DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 16 de Noviembre de 1984

Tomo 317 | Año LXXIX | Número 21853

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Justicia

23

Ley 15.667.— Se prorroga la entrada en vigencia de la ley 15.514 que aprueba la Reforma Registral.

24

Resolución 767/984.— Se designan funcionarios en "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación".

25

Resolución 768/984.— Se designa Auxiliar I en "Escribanía de Gobierno y Hacienda".

26

Resolución 769/984.— Se designa Administrativo V en "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación".

27

Resolución 770/984.— Se designa Administrativo VII en "Servicios Administrativos de Apoyo a la Justicia Ordinaria".

28

Resolución 776/984.— Se designa Administrativo VII en "Servicios Administrativos de Apoyo a la Justicia Ordinaria".

29

Resolución 777/984.— Se designa Administrativo VII en "Servicios Administrativos de Apoyo a la Justicia Ordinaria".

30

Resolución 778/984.— Se designa Técnico II Escribano en la "Dirección General de Registros".

31

Resolución 789/984.— Se designa para desempeñar interinamente las funciones de Director del Registro Público de Comercio por ausencia temporaria de su titular.

32

Resolución 791/984.— Se aprueba la fusión del Círculo Católico de Obreros del Paso del Molino por parte del Centro de Producción Sanitaria del Centro Uruguayo de Asistencia Médica.

33

Resolución 792/984.— Se cancela la personería jurídica de la Cooperativa de Vivienda Empleados Municipales Punta del Este (COE.MU.PE.).

34

Resolución 793/984.— Se cancela la personería jurídica del Centro de Servicio Social de Empresas.

35

Resolución 794/984.— Se declara cual es el texto correcto de los estatutos reformados del Club de Bochas Belveder.

36

Resolución 795/984.— Se aprueba la reforma de los estatutos de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos.

37

Resolución 796/984.— Se aprueban los estatutos de la Asociación de Psicólogos Egresados del Instituto de Filosofía Ciencias y Letras.

38

Resolución 797/984.— Se aprueban los estatutos del Complejo Habitacional L-3.

39

Resolución 798/984.— Se aprueban los estatutos de la Agrupación de Feriantes de Tristán Narvaja.

40

Resolución 799/984.— Se aprueban los estatutos del Club Social y Deportivo Aguila Roja Barrio 28.

41

Resolución 800/984.— Se aprueban los estatutos del Club Atlético Cebollatí.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 790/984.— Se designa Presidente del Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 17 de setiembre de 1984.

Visto: la necesidad de proveer el cargo de Presidente en el Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos.

Atento: a lo establecido en el literal P) de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Alfredo Nicrosi Otero en el cargo de Presidente del Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos.

2º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ**.— General JULIO CESAR RAPELA.— CARLOS A. MAESO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— JUSTO M. ALONSO.— ARMANDO LOPEZ SCAVINO.— FRANCISCO D. TOURREILLES.— FILIBERTO GINZO GIL.— Coronel NESTOR J. BOLENTINI.— LUIS A. GIVOGRE.— CARLOS MATTOS MOGLIA.— DANTE BARRIOS DE ANGELIS.

2

Resolución 872/984.— Se acepta la renuncia presentada por el Interventor del Centro Asistencial Quirúrgico y se arbitran medidas referidas a la conducción de la Institución.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 11 de octubre de 1984.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros 282/974, de 5 de abril de 1974 por el que se dispuso la intervención de la Institución de Asistencia Médica Colectiva Centro Asistencial Quirúrgico.

Resultando: que la intervención referida se realizó a los fines de subsanar una serie de irregularidades constatadas en su oportunidad.

Considerando: I) Que las irregularidades señaladas ya fueron corregidas por la Intervención instaurada, habiendo presentado el señor Interventor renuncia a su cargo con fecha 31 de agosto de 1984;

II) Que se hace necesario por ello, arbitrar medidas referidas a la conducción de la Institución y que permitan a la misma dar cumplimiento con la ley 15.181, de 21 de agosto de 1981 y sus decretos reglamentarios;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la ley 15.181 de 21 de agosto de 1981,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º Acéptase la renuncia presentada por el señor Interventor de la Institución de Asistencia Médica Colectiva Centro Asistencial Quirúrgico, contador Ernesto Rosso, lo que se producirá una vez que el Ministerio de Salud Pública haya resuelto y puesto en funcionamiento un sistema de autoridades sustitutivas, quedando expresamente facultado a tal fin, así como a otorgar a las mismas las potestades necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley 15.181, de 21 de agosto de 1981 y sus decretos reglamentarios, siempre que ello no implique la pérdida de la individualidad jurídica de la Institución.

2º Dése cuenta al Consejo de Estado.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— General JULIO CESAR RAPELA.— JORGE ALVAREZ OLLONIEGO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— HECTOR FRUGONE SCHIAVONE.— ARMANDO LOPEZ SCAVINO.— FRANCISCO D. TOURREILLES.— FILIBERTO GINZO GIL.— RAMON N. MALVASIO.— LUIS A. GIVOGRE.— CARLOS MATTOS MOGLIA.— DANTE BARRIOS DE ANGELIS.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Ley 15.665.— Se eleva el máximo de la multa por infracciones a las disposiciones sobre migración establecida por la ley 13.737.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Elévase a N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) el máximo de la multa que, por infracciones a las disposiciones vigentes sobre migración, establece el artículo 67 de la ley 13.737, de 9 de enero de 1969.

Art. 2º Autorízase al Poder Ejecutivo a ajustar anualmente el monto máximo establecido por el artículo 1º en función de las variaciones que se produzcan en los índices de precios del consumo fijados por la Dirección General de Estadística y Censos.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 23 de octubre de 1984.— HAMLET REYES, Presidente.— Julio A. Waller, Secretario.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de octubre de 1984.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— General JULIO CESAR RAPELA.— LIONEL O. RIAL.

4

Ley 15.666.— Se efectúan transformaciones de cargos en la "Dirección Nacional de Asistencia Social Policial"

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Transfórmase en el Programa 1.08, "Dirección Nacional de Asistencia Social Policial", doce cargos de Agente de Segunda (PA), Escalafón Bg, Grado 1 en dos cargos de Sargento 1º (PA), Escalafón Bg, Grado 5, dos cargos de Sargento (PA), Escalafón Bg, Grado 4, y tres cargos de Cabo (PA), Escalafón Bg, Grado 3.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 23 de octubre de 1984.— HAMLET REYES, Presidente, Julio A. Waller Secretario.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de octubre de 1984.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— *General JULIO CESAR RAPELA.— LIONEL O. RIAL.*

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Resolución 781/984.— Se designa Auxiliar IV en la Contaduría General de la Nación

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1984.

Visto: la gestión promovida por la Contaduría General de la Nación para la designación de una funcionaria en dicha Unidad Ejecutora.

Resultando: que de los antecedentes glosados surge que la solicitud está referida a la provisión de un carto de Auxiliar IV (Escalafón Ad, Grado 05).

Considerando: que existen vacantes en condiciones de ser provistas.

Atento: a lo informado por la División Contaduría Central y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo estatuído por el artículo 168, numeral 9 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 5.02, Contaduría General de la Nación del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" a la señorita Loreley Torres Velázquez, Credencial Cívica serie BDB Nº 47.981, para ocupar un cargo de Auxiliar IV (Escalafón Ad, Grado 05).

2º Comuníquese y vuelva a la Contaduría General de la Nación a los fines pertinentes.— Cumplido, archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

6

Resolución 782/984.— Se designan funcionarios en la Dirección Nacional de Aduanas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1984.

Visto: que existen cargos vacantes en los Escalafones Ab, (Administrativo II Ab Grado 5) y AcC (Especialista III Guarda Aduanero AcC 4) del Programa 1.07 Unidad Ejecutora 10 Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05.

Resultando: que es necesario proveer dichas vacantes para el mejor cumplimiento de los programas a su cargo.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976, literal a) y d) del artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1976 y decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977, a los efectos de proveer dichas vacantes.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, Contadurí
Contaduría General de la Nación, División Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en el Programa 1.07 Unidad Ejecutora 10 Dirección Nacional de Aduanas, Inciso 05 Ministerio de Economía y Finanzas y en los cargos de los escalafones que se indican a las siguientes personas:

Administrativo II Ab Grado 5

Amonte Miras, Analía Consuelo	AVA 17620
Goncalves Curbelo, Sandra Cleide	BBB 36360
Especialista III Guarda Aduanero	AcC Grado 4
Baraza Arruda, José Luis	BAB 39320

2º Previamente a tomar posesión del cargo, la señorita Analía Amonte Miras deberá presentar renuncia al que desempeña en la Inspección General de Hacienda Programa 1.04 del Inciso 05.

3º Comuníquese, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y vuelva a la Dirección Nacional de Aduanas a los fines pertinentes. Cumplido archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

7

Resolución 783/984.— Se designan Jefes de Sección-Ciencias Económicas en la Dirección Nacional de Aduanas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1984.

Visto: que existen cargos vacantes de Jefes de Sección Ciencias Económicas AcA Grado 7 del Programa 1.07 Unidad Ejecutora 10 -Dirección Nacional de Aduanas Inciso 05 del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resultando: que es necesario proveer dichas vacantes para el mejor cumplimiento de los programas a su cargo.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976, por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977, a los efectos de proveer dichas vacantes.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, Contaduría General de la Nación, División Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en el Programa 1.07 -Unidad Ejecutora 10 Dirección Nacional de Aduanas- Inciso 05 Ministerio de Economía y Finanzas para ocupar los cargo del Escalafón que se indican a las siguientes personas:

Jefe de Sección - Ciencias Económicas	AcA Grado 7
Hansen Amestoy, Alvaro Edgardo	AMA 3977
Mañes Piñeiro, Guzmán	BLA 20685
Miceli Pugliese, Silvana	BCA 70244

2º Las personas designadas, antes de tomar posesión del cargo, deberán presentar constancia de haber iniciado los trámites tendientes a la obtención del certificado habilitante para el ejercicio de su cargo público.

3º Comuníquese, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, y vuelva a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.— Cumplido, archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

8

Resolución 784/984.— Se contrata funcionaria en el Esclafón AcC en la Dirección General del Castastro Nacional

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1984.

Visto: la gestión promovida por la Dirección General del Catastro Nacional tendiente a la contratación de los servicios de la señorita María Daniella Bianchi Prato, para desempeñar funciones equivalentes al Escalafón AcC Grado 05, hasta el 31 de diciembre de 1984.

Resultando: que el referido organismo fundamenta su gestión en necesidades del servicio.

Considerando: I) Lo dispuesto por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, artículos 8, 9 y 10 de la ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979, y el decreto 171/980 de 25 de marzo de 1980;

II) Que en la Racionalización Administrativa del Personal Contratado de la Dirección General del Castastro Nacional se ha tenido en cuenta esta contratación.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, División Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en carácter de contratada a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1984, para desempeñar funciones equivalentes al Escalafón AcC Grado 05, en el Inciso 5 Programa 1.09, Unidad Ejecutora 12 -Dirección General del Catastro Nacional-, a la señorita María Daniella Bianchi Prato, Credencial Cívica Serie CMA Nº 37.250.

2º Su remuneración será la que corresnonde al escalfón y grado al que está equiparado por 30 horas semanales de labor, o sea N$ 1.660 (nuevos pesos mil seiscientos sesenta), Renglón 021.321, más N$ 1.709.00 (nuevos pesos mil setecientos nueve), Renglón 021.324, más N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos), Renglón 081.021 total N$ 3.969.00 (nuevos pesos tres mil novecientos sesenta y nueve), mensuales. La remuneración se incrementará de acuerdo con los aumentos generales dispuestos por el Poder Ejecutivo con posterioridad a la fecha de celebración del contrato.

3º Comuníquese, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y vuelva a la Dirección General del Catastro Nacional a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

9

Resolución 787/984.— Se contrata un funcionario especializado en la Dirección General Impositiva

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de setiembre de 1984.

Visto: la tesgión promovida por la Dirección General Impositiva, a fin de contratar los servicios de un Estudiante Universitario en tareas equivalentes al Escalafón Especializado AcA Grado 09, hasta el 31 de diciembre de 1984, en régimen de 40 horas semanales.

Resultando: I) Que la citada Oficina tiene necesidad de contar a la brevedad con personal capacitado para el cumplimiento de los programas de alta prioridad a su cargo;

II) Que la persona cuya contratación se propicia ha acreditado su idoneidad para desempeñar con eficiencia el cargo para el que se lo designa.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, sus concordantes y modificativas, y al decreto 171/980 de 25 de marzo de 1980;

II) Que la Racionalización Administrativa del Personal Contratado de la Dirección General Impositiva, aprobada el 4 de julio de 1984 por el Poder Ejecutivo, ha tenido en cuenta el cargo que se propicia.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, Contaduría General de la Nación, División Contaduría Central y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para desempeñar funciones en carácter de contrato y hasta el 31 de diciembre de 1984, en el Programa 1.06 "Dirección General Impositiva" del inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", en tareas equivalentes al Escalafón AcA. Grado 09, al señor Leonardo Bargo D'Atri Credencial Cívica serie AHA Nº 9915, en régimen de 40 horas semanales.

2º La contratación que se autoriza se atenderá con cargo al Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales" o sea: Renglón 021.321, N$ 2.310,00 (nuevos pesos dos mil trescientos diez); Renglón 021.324, N$ 2.570,00 (nuevos pesos dos mil quinientos setenta); Renglón 021.322, N$ 1.610,00 (nuevos pesos mil seiscientos diez) y Renglón 081/021, N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos) Personal Contratado del Programa 1.06.

3º Las remuneraciones fijadas se incrementarán en ocasión y en los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo para los funcionarios civiles de la Administración Pública.

4º Para el caso de que la persona designada tenga carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del cargo deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa.

5º Comuníquese, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese.— Rúbrica del Señor Presidente.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

10

Resolución 788/984.— Se contratan funcionarios en la Presidencia de la República

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de setiembre de 1984.

Visto: la gestión promovida por la Secretaría de Planeamiento Coordinación y Difusión solicitando la contratación de dieciocho personas para desempeñar tareas en el Programa 1.03 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

Resultando: I) Que dichas contrataciones serán destinadas a cubrir necesidades de personal en el referido Programa;

II) Que las personas propuestas han acreditado reunir las condiciones necesarias para las tareas técnicas que deberán realizar;

III) Que la Contaduría Central de la Presidencia de la República informó que existe disponibilidad para atender la erogación resultante en los renglones 021.321, 021.324 021.322 del Programa 1.03 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 171/980 de 25 de marzo de 1980 y disposiciones complementarias al decreto 352/978 de 9 de mayo de 1978 relativas a contratación de funcionarios públicos.

II) Que, no obstante superar el límite de edad previsto en el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, el señor Ernesto Verga Bustamante, el señor Armando Olivera González, la señora Geny Gonzálvez Garagorry, el señor Herman Schiweck Wern, razones de interés para el servicio determinadas en la probada eficiencia de los funcionarios en el desempeño de su labor, así como en las calificadas dotes personales, hacen pertinentes exceptcionarlos del régimen establecido legalmente.

Atento: a lo antes expuesto y lo dispuesto por la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, ley 14.754 de 5 de enero de 1978, artículos 8º, 9º y 10 de la ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979; reglamentados por el decreto 171/980 de 25 de marzo de 1980 y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, Programa 1.03 del Inciso 02 "Presidencia de la República", en carácter de funcionarios contratados y hasta el 31 de diciembre de 1984, en régimen de cuarenta horas con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos a los señores doctor *Rubens Santos Machado Credencial Cívica serie BLA* Nº 20.209; contador Luis Chaparro González, Credencial Cívica serie AFA Nº 4.694; contadora Graciela Reybaud Pallas,

Credencial Cívica serie AXB Nº 16.771, para desempeñar funciones equiparadas al Escalafón AaA, Grado E2, con una remuneración total de N$ 12.525 (nuevos pesos doce mil quinientos veinticinco), discriminada de la siguiente manera: Renglón 021.321 N$ 4.316 (nuevos pesos cuatro mil trescientos dieciséis); Renglón 021.324 N$ 5.101.00 (nuevos pesos cinco mil ciento uno); Renglón 021.322 N$ 3.108.00 (nuevos pesos tres mil ciento ocho); procuradora Glenda Vilela Morales, Credencial Cívica serie ANA Nº 5.919; para desempeñar funciones equiparadas al Escalafón AaB, Grado 06, con una remuneración total de N$ 10.045 (nuevos pesos diez mil cuarenta y cinco), discriminada de la siguiente manera: Renglón 021.321 N$ 3.494 (nuevos pesos tres mil cuatrocientos noventa y cuatro), Renglón 021.324 N$ 4.059 (nuevos pesos cuatro mil cincuenta y nueve); Renglón 021.322 N$ 2.492 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos noventa y dos); Ernesto Verga Bustamante, Credencial Cívica serie AVA Nº 17.295; para desempeñar funciones equiparadas al Escalafón Ab, Grado E2, con una remuneración total de N$ 10.051 (nuevos pesos diez mil cincuenta y uno), discriminada de la siguiente manera: Renglón 021.321 N$ 3.494.00 (nuevos pesos tres mil cuatrocientos noventa y cuatro); Renglón 021.324 N$ 4.063 (nuevos pesos cuatro mil sesenta y tres); Renglón 021.322 N$ 2.494.00 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos noventa y cuatro); Mariella Aguirrezabala Yacobucci, Credencial Cívica serie BLA Nº 23.721; Armando Olivera González, Credencial Cívica serie BBB Nº 27.196 y Geny Gonzálvez Garagorry Credencial Cívica serie BCA Nº 79.876, para desempeñar funciones equiparadas al Escalafón Ab, Grado 12, con una remuneración total de N$ 8.447.00 (nuevos pesos ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete), discriminada de la siguiente manera: Renglón 021.321 N$ 2.902.00 (nuevos pesos dos mil novecientos dos); Renglón 021.324 N$ 3.449 (nuevos pesos tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve); Renglón 021.322 N$ 2.096 (nuevos pesos dos mil noventa y seis); Alvaro Bertola Francese, Credencial Cívica serie AUB Nº 9.457; Omar Felitte Cea, Credecial Cívica serie AXB Nº 16.767; Sandra Perera Palomino, Credencial Cívica serie BLB Nº 32.283; Zulma Fernández Silveira, Credencial Cívica serie BCA Nº 67.828; Adriana Martínez Losada, Credencial Cívica serie BZB Nº 46.230; Nelly Ottonello Pérez, Credencial Cívica serie BCA Nº 86.455; para desempeñar funciones equiparadas al Escalafón Ab, Grado 10, con una remuneración total de N$ 7.171.00 (nuevos pesos siete mil ciento setenta y uno), discriminada de la siguiente manera: Renglón 021.321 N$ 2.473.00 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos setenta y tres); Renglón 021.324 N$ 2.919.00 (nuevos pesos dos mil novecientos diecinueve) y Renglón 021.322 N$ 1.779.00 (nuevos pesos mil setecientos setenta y nueve); Claudia Baez Hernández, Credencial Cívica serie AQA Nº 13.384 para desempeñar funciones equiparadas al Escalafón Ab, Grado 06, con una remuneración total de N$ 5.276.00 (nuevos pesos cinco mil doscientos setenta y seis), discriminada de la siguiente manera: Renglón 021.321 N$ 1.924.00 (nuevos pesos mil novecientos veinticuatro); Renglón 021.324 N$ 2.043.00 (nuevos pesos dos mil cuarenta y tres) y Renglón 021.322 N$ 1.309 (nuevos pesos mil trescientos nueve); Herman Schiweck Wern, Credencial Cívica serie BRA Nº 14.308; para desempeñar funciones equiparadas al Escalafón AcB, Grado E1, con una remuneración total de N$ 9.193.00 (nuevos pesos nueve mil ciento noventa y tres), discriminada de la siguiente manera: Renglón 021.321 N$ 3.137.00 (nuevos pesos tres mil ciento treinta y siete); Renglón 021.324 N$ 3.775.00 (nuevos pesos tres mil setecientos setenta y cinco) y Renglón 021.322 N$ 2.281.00 (nuevos pesos dos mil doscientos ochenta y uno) y Ney Suárez Loidi, Credencial Cívica serie BJA Nº 23.574; para desempeñar funciones equiparadas al Escalafón Ad, Grado 04 con una remuneración total de N$ 4.737.00 (nuevos pesos cuatro mil setecientos treinta y siete), discriminada de la siguiente manera: Renglón 021.321 N$ 1.713.00 (nuevos pesos mil setecientos trece); Renglón 021.324 N$ 1.849.00 (nuevos pesos mil ochocientos cuarenta y nueve) y Renglón 021.322 N$ 1.175.00 (nuevos pesos mil ciento setenta y cinco).

2º Las erogaciones resultantes serán atendidas con las partidas presupuestales de los mencionados renglones del Programa 1.03 y se aumentarán en N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos) con cargo al Renglón 081.021 de acuerdo con el decreto 327/983 del Poder Ejecutivo.

3º Exceptúanse del límite establecido por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 a los señores Ernesto Verga Bustamante, Armando Olivera González, Geny Gonzálvez Garagorry y Herman Schiweck Wern.

4º Previa a la toma de posesión, deberán presentar renuncia a los cargos públicos que ocupan.

5º Las designaciones quedan condicionadas a la obtención del certificado habilitante para el desempeño de la función pública dentro de ciento cincuenta días.

6º Las remuneraciones fijadas se incrementarán en ocasión y en los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo para los funcionarios civiles de la Administración Central.

7º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central de la Presidencia de la República y Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

11

Ley 15.663.— Se modifican disposiciones de la ley 14.157 referidas al Servicio de Información de las Fuerzas Armadas.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Modifícanse el literal B) numeral 1) b) del artículo 9º y el artículo 18 de la ley 14.157, de 21 de febrero de 1974, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 9º.- B) 1) b) Servicio de Información de las Fuerzas Armadas".

"ARTICULO 18.- El Servicio de Información de las Fuerzas Armadas depende de la Junta de Comandantes en Jefe, constituyendo el órgano de asesoramiento específico con que ésta cuenta, para satisfacer los requerimientos de información y contrainformación impuestos por las necesidades de la Seguridad y Defensa Nacional, proporcionando el apoyo de su especialidad al Estado Mayor Conjunto.

Tendrá por misión esencial elaborar la inteligencia al más alto nivel nacional, mediante la coordinación y planificación de todas las actividades de información y contra-información que desarrollen los diversos organismos especializados existentes en el país, procurando particularmente establecer un único e integrado sistema con la participación de todos los elementos asignados a estas tareas dentro de cada una de las Fuerzas.

La Dirección será ejercida por un Oficial General de las Fuerzas Armadas en actividad, en tanto la Sub-Dirección lo será por tres Sub-Directores, Coroneles o Capitanes de Navío, pero debiendo pertenecer cada uno de ellos a una Fuerza distinta".

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 23 de octubre de 1984.— HAMLET REYES, Presidente.— Julio A. Waller, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de octubre de 1984.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— JUSTO M. ALONSO.

12

Resolución 771/984.— Se aprueba la tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Curtiembre Suizo-Uruguaya S.A.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de setiembre de 1984.

Visto: la solicitud formulada por la firma Curtiembre Suizo-Uruguaya S.A., a fin de que se prorrogue la tarifa promocional de carga aérea Nº 1238, para el transporte de bolsos, pelotas, cinturones, monederos, carteras de ejecutivo, carteras portafolios, valijas, billeteras, alforjas y arneses, desde Montevideo con destino a la ciudad de Vancouver, Canadá.

Resultando: I) Que la mencionada tarifa fue aprobada originalmente por resolución del Poder Ejecutivo Nº 60.343, del 30 de noviembre de 1982 y prorrogada correspondiendo la última a la resolución del Poder Ejecutivo Nº 61.524/983, del 31 de octubre de 1983;

II) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas se expidió en término favorable a dicha solicitud.

Considerando: que de accederse a lo solicitado por la gestionante, se facilitará a precios competitivos la continuación del acceso de productos uruguayos, cuya exportación no es tradicional, a un mercado de alto interés económico.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974, del 26 de abril de 1974, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas y por el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Apruébase la siguiente tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Curtiembre Suizo-Uruguaya S.A.:
Tarifa Nº 1238: de Montevideo a Vancouver, Canadá.
Descripción: Bolsos, cinturones, pelotas, monederos, carteras de ejecutivo, carteras, portafolios, valijas, billeteras, alforjas, arneses.
Mínimo: 500 kilos.
Flete: U$S 1.75 por kilo.
Validez: 180 días.

2º La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operan en dichos servicios.

3º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

13

Ley 15.660.— Se exoneran del Impuesto de Contribución Inmobiliaria determinados padrones de Rivera, Montevideo, Treinta y Tres, Soriano, Río Negro, Maldonado, Canelones y Tacuarembó propiedad de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Exonérase del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria, adicionales y recargos y cualquier otra forma de contribución a los inmuebles Padrones: Nº 6.530 de la Novena Sección Judicial del departamento de Rivera (zona suburbana de la ciudad de Rivera); Nº 82.130 (m/a) de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo; Nº 939 de la *Primera Sección* Judicial del departamento de Treinta y Tres (ciudad de Treinta y Tres); Nº 2.399 de la Primera Sección Judicial del departamento de Soriano (ciudad de Mercedes); Nos 4.317, 3.754, 3.755 y 3.756 de la Primera Sección Judicial de Río Negro (planta suburbana de la ciudad de Fray Bentos); Nº 726 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (ciudad de Maldonado); Nº 1.177 de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones (ciudad de Canelones); Nº 1.512 de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones (ciudad de Las Piedras, zona suburbana) y Nº 6.315 (antes 8.344, antes 5.287 m/a) de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó (zona suburbana, ciudad de Tacuarembó), actualmente propiedad de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 10 de octubre de 1984.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti.— Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 26 de octubre de 1984.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— ARMANDO LOPEZ SCAVINO.— General JULIO CESAR RAPELA.— DANTE BARRIOS DE ANGELIS.

14

Ley 15.662.— Se designa "Simón Bolívar" la escuela Nº 7 de Sarandí Grande, departamento de Florida

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnase "Simón Bolívar" la escuela Nº 7 de Primera Categoría de Sarandí Grande, departamento de Florida, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 23 de octubre de 1984.— HAMLET REYES, Presidente.— Julio A. Waller, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de octubre de 1984.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— ARMANDO LOPEZ SCAVINO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

15

Resolución 772/984.— Se contrata Ayudante Técnico V en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de setiembre de 1984.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la contratación de la señorita *Laura Elbis Pereira Chinchinian* para desempeñar funciones de Ayudante Técnico V, Escalafón AcA, Grado

08, en el Programa 2.07 "Inversiones para Investigaciones Geológicas del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera de dicho Ministerio informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: que el incremento de actividades que se ha producido en la Dirección Nacional de Minería y Geología hace necesaria la contratación de personal especializado, y que, la señorita Pereira Chinchinian, reúne las condiciones requeridas para el desempeño de las funciones de que trata.

Atento: a lo informado por la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y lo previsto en el decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Laura Elbis Pereira Chinchinian, Credencial Cívica serie BLB número 29.601, en calidad de contratada, para desempeñar funciones de Ayudante Técnico V; Escalafón AcA, Grado 08, con una retribución mensual de N$ 4.623.00 (nuevos pesos cuatro mil seiscientos veintitrés), por seis horas diarias de labor, en el Programa 2.07 "Inversiones para Investigaciones Geológicas" Unidad Ejecutora 05 "Dirección nacional de Minería y Geología" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1984.

2º La referida erogación se atenderá del siguiente modo: N$ 1.971 con cargo al Renglón 021/321, N$ 2.052 con cargo al Renglón 021/324 y N$ 600 con cargo al Renglón 081/021 del Programa 8.2.07.

3º Los montos que figuran en los numerales 1º y 2º son los vigentes al 1º de enero de 1984, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Minería y Geología.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— FILIBERTO GINZO GIL.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS

16

Resolución 773/984.— Se designa Técnico IV Procurador en la Dirección de la Propiedad Industrial

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de setiembre de 1984.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la designación del procurador Jorge Washington Buslón Zaccagnino, en un cargo presupuestado vacante de Técnico IV, Procurador, Escalafón AaB, Grado 06, en el Programa 1.05 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: I) La propuesta que se formula contempla las exigencias establecidas en los literales A y D del artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, por cuanto no surgen elementos, a considerar que hagan posible el acceso de otros funcionarios al cargo que se trata; y por el hecho de haberse acreditado en este caso los títulos habilitantes para el desempeño del cargo invocado;

II) El postulado, procurador Buslón, ocupa en la actualidad un cargo presupuestado de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 07, en régimen de ocho horas diarias de labor, con cargo a los Rubros del Programa 8.1.05 "Administración y Elaboración del Registro de la Propiedad Industrial".

Considerando: que de los informes técnicos recaídos en expediente no surgen inconvenientes para acceder a lo solicitado, por cuanto existe disponibilidad para atender la diferencia que se produce entre el Grado 07 del Escalafón Ab y el Grado 06 del Escalafón AaB.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, al procurador Jorge Buslón Zaccagnino, Credencial Cívica serie BBA, Nº 27.500, en un cargo presupuestado de Técnico IV Procurador, Escalafón AaB, Grado 06, que se encuentra vacante en el Programa 1.05 "Administración y Elaboración del Registro de la Propiedad Industrial", Unidad Ejecutora 03 "Dirección de la Propiedad Industrial" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, a partir de la fecha de la presente resolución, y en régimen de 8 (ocho) horas diarias de labor.

2º Previo a la toma de posesión del nuevo cargo para el que se le designa, el procurador Jorge Buslón Zaccagnino, deberá presentar copia de la resolución por la cual se acepta la renuncia al cargo que ocupa.

3º Comuníquese, publíquese, y pase a la Dirección de la Propiedad Industrial.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— FILIBERTO GINZO GIL.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

17

Resolución 774/984.— Se contrata ingeniero agrónomo en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de setiembre de 1984.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se contrate al ingeniero agrónomo José E. Massa para desempeñar funciones de ingeniero agrónomo en el Programa 1.07 del Ministerio de Industria y Energía, al amparo del régimen establecido en el artículo 22 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Resultando: I) Desde el 29 de abril de 1976 el ingeniero agrónomo José E. Massa desempeña funciones en la mencionada Dirección Nacional;

II) La Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía no encuentra inconveniente en que se proceda a dicha contratación.

Considerando: I) Que las funciones de ingeniero agrónomo son de alta especialización y prioridad en la Dirección Nacional de Minería y Geología en virtud del nivel técnico, y experiencia, que implican tales tareas;

II) Que el profesional propuesto para dichas funciones posee la especialización y experiencia requerida.

Atento: a lo informado por la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, a lo dispuesto por el artículo 22 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974 (Rendición de Cuentas) y decreto 171/980 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en calidad de contratado, a partir del la fecha de la presente resolución, y hasta el 31 de diciembre de 1984, en el Programa 1.07 de la Unidad Ejecutora 05, "Dirección Nacional de Minería y Geología", del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, al ingeniero agrónomo José Enrique Massa Seguí, Credencial Cívica serie AVA Nº 15.264, para desempeñar funciones de ingeniero agrónomo equivalentes al Escalafón AaA, con una remuneración mensual de N$ 17.300.00 (nuevos pesos diecisiete mil trescientos), en el régimen establecido en el artículo 22 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974.

2º Decláranse de alta especialización y prioridad las funciones de ingeniero agrónomo del Programa 1.07 de la Dirección Nacional de Minería y Geología, del Ministerio de Industria y Energía, indicadas en el numeral precedente.

3º La persona designada deberá presentar, previo a la toma de posesión de las funciones indicadas en el numeral 1º, copia

autenticada de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente desempeña.

4º La referida erogación será atendida del siguiente modo: N$ 16.700.00 (nuevos pesos dieciséis mil setecientos) con cargo al Renglón 032/331, y N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos) con cargo al Renglón 081/031 del Programa 8.1.07.

5º La remuneración que figura en los numerales 1º y 4º es la vigente al 1º de enero de 1984, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para los funcionarios de la Administración Central.

6º Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Minería y Geología.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— FILIBERTO GINZO GIL.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

18

Resolución 775/984.— Se contrata Administrativo V en la Dirección Nacional de Turismo

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de setiembre de 1984.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la contratación del señor Rodolfo Gustavo Solá Muñagorri para desempeñar funciones de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 05, en el Programa 1.11 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: I) El señor Solá Muñagorri desempeña funciones en la Dirección Nacional de Turismo en carácter zafral; II) La Dirección Central de Administración Financiera de dicho Ministerio informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: que el incremento de actividades que se ha producido en la Dirección Nacional de Turismo, hace necesario la contratación de personal administrativo, y que el señor Solá Muñagorri reúne las condiciones necesarias.

Atento: a lo informado por la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y lo previsto en el decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, en calidad de contratado, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1984, en el Programa 1.11 "Asesoramiento en la Formulación de la Política, Coordinación y Supervisión del Turismo" Unidad Ejecutora 07 Dirección Nacional de Turismo, del Inciso 08 Ministerio de Industria y Energía, al señor Rodolfo Gustavo Solá Muñagorri, Credencial Cívica serie BCA Nº 82.719, para desempeñar funciones de Administrativo V, con una remuneración equivalente al Escalafón Ab, Grado 05 de N$ 4.256,00 (nuevos pesos cuatro mil doscientos cincuenta y seis) por seis horas diarias de labor.

2º La referida erogación se atenderá del siguiente modo: N$ 1.826.00 (nuevos pesos mil ochocientos veintiséis) con cargo al Renglón 021/321, N$ 1.830,00 (nuevos pesos mil ochocientos treinta) con cargo al Renglón 021/324, y N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos) con cargo al Renglón 081/021, del Programa 8.1.11.

3º La persona designada, previo a la toma de posesión de las funciones indicadas en el numeral 1º deberá presentar copia autenticada de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa.

4º Los montos que figuran en los numerales 1º y 2º son los vigentes al 1º de mayo de 1984, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

5º Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Turismo.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— FILIBERTO GINZO GIL.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

19

Resolución.— Se dispone no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto contra la resolución que concede la solicitud de registro de la marca Fresh Cola.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 17 de setiembre de 1984.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma The Seven Up Company (USA) contra la resolución del 30 de abril de 1984 por la cual se concedió el registro de la marca Fresh Cola por considerar que es confundible con la de su propiedad Fresh Up.

Resultando: que la Asesoría Jurídica entiende que se dan en el caso las claras diferencias con respecto a signos marcarios prerregistrados que exige la reglamentación vigente en la materia.

Considerando: que el acto impugnado se ajusta a derecho, corresponde en consecuencia no hacer lugar al recurso interpuesto.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el artículo 33 del decreto de 23 de noviembre de 1940, reglamentario de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y en el inciso 1), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas

RESUELVE:

1º No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la firma The Seven Up Company (USA) contra la resolución de 30 de abril de 1984, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca Fresh Cola, Acta Nº 176.166, a favor de *Q-Refres-ko* S.A. de Brasil para distinguir los artículos de las clases 2 y 9 y mantener en todos sus términos dicho acto.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial.— FILIBERTO GINZO GIL.

20

Resolución.— Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución que concedió el registro de la marca John Player Special.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 17 de setiembre de 1984.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Miller Brewing Company (USA), contra la resolución de fecha 28 de febrero 1984 por la cual se concedió el registro de la marca "consistente de la denominación John Player Special", a favor de la firma Imperial Group Limited, de Bedminster Bristol, Inglaterra, para distinguir artículos de la Clase 2.

Resultando: la Asesoría Jurídica considera que no asiste razón a la firma recurrente puesto que los conjuntos marcarios en pugna "JPS John Player Special" y "Player's" presentan diferencias suficientes que evitan su confusión en el mercado, cumpliendo así con lo dispuesto por el artículo 33 del decreto de 29 de noviembre de 1940 en la redacción dada por el artículo 2º del decreto de 6 de julio de 1945, por lo tanto corresponde desestimar el recurso jerárquico interpuesto.

Considerando: que el acto impugnado se ajusta a derecho.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas), su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y lo dispuesto en el inciso L), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas

RESUELVE:

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma Miller Brewing Company (USA) contra la resolución de fecha 28 de abril de 1984, por la cual se concedió el registro de la marca consistente de la denominación John Player Special, llevando en la parte superior un monograma formado por las letras JPS, a favor de la firma Imperial Group Limited, de Bedminster, Bristol, Inglaterra, Acta Nº 180.365, para distinguir artículos de la clase 2 y mantener en su lugar tal solicitud de registro.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.— FILIBERTO GINZO GIL.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

21

Resolución 785/984.— Se acepta la renuncia presentada por un integrante de la Directiva de Mevir (Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 12 de setiembre de 1984.

Visto: la nota presentada por el escribano Ismael Alberto Sheppard.

Resultando: que por la misma presenta renuncia al cargo que ocupa en la Directiva de Mevir (Comisión Honoraria Pro-Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre.

Considerando: que en virtud de las razones expuestas, es procedente aceptar la renuncia presentada oportunamente.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Acéptase la renuncia presentada por el escribano Ismael Alberto Sheppard, al cargo que ocupaba en la Directiva de Mevir (Comisión Honoraria Pro-Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre).

2º Agradécense a la referida persona los servicios prestados en el cumplimiento de las tareas asignadas.

3º Comuníquese, notifíquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

22

Resolución 786/984.— Se designa Miembro integrante de la Comisión Honoraria que administra el Fondo para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 12 de setiembre de 1984.

Visto: la gestión promovida por la Comisión Honoraria que administra el Fondo para Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, a fin de obtener autorización para designar un miembro de la misma.

Resultando: que de acuerdo a lo que surge de estos antecedentes se trata de una persona con notaria versación en problemas sociales.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 473 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase como miembro integrante de la Comisión Honoraria que administra el Fondo para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, a la señorita Elisa Bordaberry Arocena, titular de la Credencial Cívica serie BPB Nº 7.110.

2º Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

23

Ley 15.667.— Se prorroga la entrada en vigencia de la ley 15.514 que aprueba la Reforma Registral

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Prorrógase hasta el 1º de febrero de 1985 la entrada en vigencia de la ley 15.514, de 29 de diciembre de 1983.

Art. 2º Esta ley entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 30 de octubre de 1984.— HAMLET REYES, Presidente.— Julio A. Waller, Secretario.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 31 de octubre de 1984.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— DANTE BARRIOS DE ANGELIS.

24

Resolución 767/984.— Se designan funcionarios en "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación"

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de julio de 1984.

Visto: la gestión que se promueve a efectos de la designación de las señoras Irma Inés Laport Umpiérrez, Alana Silvia Eccher Machado y Liliana Elizabeth Pérez Arcieri en tres cargos de Administrativo V del Programa 1.04 "Ministerio Público y Fiscal" del Inciso 14".

Resultando: I) Que, consultada la División Contaduría Central de esta Secretaría de Estado, la misma informa que en el Programa 1.04 Unidad Ejecutora "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Inciso 14 existen vacantes un cargo de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, Correlativo 4180 y dos cargos de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 06, Correlativos 4210 y 4230;

II) Que se ha propuesto para ocupar dichos cargos a las señoras Irma Inés Laport Umpiérrez, Alana Silvia Eccher Machado y Liliana Elizabeth Pérez Arcieri.

Considerando: I) Que según informe de la Contaduría General de la Nación, se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el literal C) del artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y se han agregado de fs. 7 a 9 los formularios de designación correspondientes;

II) Que, a fs. 10 de estos obrados se ha dado cumplimiento con lo preceptuado por los literales A) y D) del artículo 12 de la ley [illegible]

III) Que, recabado el informe del Registro General de Sumarios Administrativos, ordenado por el artículo 5º del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977, no surgen impedimentos que obsten a las designaciones que se proponen.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Contaduría Central del Ministerio de Justicia y a lo preceptuado por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señora Irma Inés Laport Umpiérrez, Credencial Cívica serie NCP Nº 14.643, para ocupar el cargo de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, Correlativo 4180, en el Programa 1.04 Unidad Ejecutora "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Inciso 14, con destino a la Fiscalía Letrado de Rosario.

2º Desígnanse a las señoritas Alana Silvia Eccher Machado, Credencial Cívica serie BJA Nº 23.398, y Liliana Elizabeth Pérez Arcieri, Credencial Cívica serie BCA Nº 68.874, para ocupar dos cargos de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 06, Correlativos 4210 y 4230, en el Programa 1.04, Unidad Ejecutora "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Inciso 14.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la División Contaduría Central, Departamento de Registro General de Personal, Departamento de Cuentas Personales y División Servicios Fiscales, Registrales y de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia, y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento, la notificación a las interesadas y demás efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— ENRIQUE V. FRIGERIO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

25

Resolución 768/984.— Se designa Auxiliar I en "Escribanía de Gobierno y Hacienda

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de julio de 1984.

Visto: la gestión que se promueve a efectos de la designación del señor Justo Germán Barbitta Muñoz en el cargo de Auxiliar I del Programa 1.03 Unidad Ejecutora "Escribanía de Gobierno y Hacienda" del Inciso 14.

Resultando: I) Que, consultada la Contaduría Central de esta Secretaría de Estado, la misma informa que en el Programa 1.03 Unidad Ejecutora "Escribanía de Gobierno y Hacienda", existe vacante un cargo de Auxiliar I, Escalafón Ad, Grado 05, Correlativo 1480;

II) Que se ha propuesto para ocupar dicho cargo al señor Justo Germán Barbitta Muñoz.

Considerando: I) Que, según informe de la Contaduría General de la Nación, se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el literal C) del artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y se ha agregado a fs. 7 el formulario de designación correspondiente;

II) Que, a fs. 8 de estos obrados, se ha dado cumplimiento con lo preceptuado por los literales A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416;

III) Que, recabado el informe del Registro General de Sumarios Administrativos, ordenado por el artículo 5º del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977, no surgen impedimentos que obsten a la designación que se propone;

IV) Que, no obstante superar el límite de edad previsto en el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974 el señor Justo Germán Barbitta Muñoz, razones de interés para el Servicio determinadas por las condiciones comprobadas de la persona propuesta hacen pertinente excepcionarla del límite establecido en la citada disposición.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Justo Germán Barbitta Muñoz, Credencial Cívica serie BUA Nº 16.220, para ocupar un cargo de Auxiliar I, Escalafón Ad, Grado 05, Correlativo 1480, en el Programa 1.03 Unidad Ejecutora "Escribanía de Gobierno y Hacienda" del Inciso 14.

2º Exceptúase del límite establecido por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 al señor Justo Germán Barbitta Muñoz.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la División Contaduría Central, Departamento de Registro General de Personal, Departamento de Cuentas Personales y División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídicas del Ministerio de Justicia, y pase a la Escribanía de Gobierno y Hacienda para su conocimiento, la notificación al interesado y demás efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— ENRIQUE V. FRIGERIO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

26

Resolución 769/984.— Se designa Administrativo V en "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación"

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de julio de 1984.

Visto: la gestión que se promueve a efectos de la designación del señor Horacio Mello Robatto en el cargo de Administrativo V del Programa 1.04 Unidad Ejecutora "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Inciso 14".

Resultando: I) Que, consultada la División Contaduría Central de esta Secretaría de Estado, la misma informa que en el Programa 1.04 Unidad Ejecutora "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Inciso 14 existe vacante un cargo de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 06;

II) Que se ha propuesto para ocupar dicho cargo al señor Horacio Mello Robatto.

Considerando: I) Que, según informe de la Contaduría General de la Nación, se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el literal C) del artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y se han agregado a fs. 4 el formulario de designación correspondiente;

II) Que, a fs. 5 de estos obrados, se ha dado cumplimiento con lo preceptuado por los literales A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416;

III) Que, recabado el informe del Registro General de Sumarios Administrativos, ordenado por el artículo 5º del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977, no surgen impedimentos que obsten a la designación que se propone.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la División Contaduría Central del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Horacio Mello Robatto, Credencial Cívica serie IAC Nº 43.241, para ocupar un cargo de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 06, en el Programa 1.04 Unidad Ejecutora "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Inciso 14.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la División Contaduría Central, Departamento de Registro General de Personal, Departamento de Cuentas Personales y División Servicios Fiscales, Registrales y de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia, y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento, la notificación *al interesado y demás efectos.*— **Rúbrica del Señor Presidente.**— ENRIQUE V. FRIGERIO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

27

Resolución 770/984.— Se designa Administrativo VII en "Servicios Administrativos de Apoyo a la Justicia Ordinaria".

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de julio de 1984.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto un cargo de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 04, Correlativo 9970, en el Programa 1.01 del Inciso 14, Unidad Ejecutora 02: "Servicios Administrativos de Apoyo a la Justicia Ordinaria".

Resultando: I) Que a sus efectos, el Ministerio de Justicia ha decidido promover la designación de la señorita Amalia Beatriz Generali Sosa;

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923 de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración Pública;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º) literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fs. 5 vta. de estos obrados, la misma no ocupa actualmente otro cargo dentro de los cuadros presupuestales de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Amalia Beatriz Generali Sosa, Credencial Cívica serie HAA Nº 12.811, Cédula de Identidad Nº 2.660.229-0, para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 04, Correlativo 9970, en el Programa 1.01, del Inciso 14, Unidad Ejecutora 02: "Servicios Administrativos de Apoyo a la Justicia Ordinaria".

2º Pase al Departamento de Registro General de Personal del Ministerio de Justicia para su conocimiento y la toma de posesión correspondiente; y cumplido dicho acto, sigan estas actuaciones para su orden a las Divisiones Servicios Jurisdiccionales y Contaduría Central a sus efectos.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4º Publíquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— ENRIQUE V. FRIGERIO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

28

Resolución 776/984.— Se designa Administrativo VII en "Servicios Administrativos de Apoyo a la Justicia Ordinaria"

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de setiembre de 1984.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto un cargo de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 04, en el Programa 01 del Inciso 14, Unidad Ejecutora 02: "Servicios Administrasivos de Apoyo a la Justicia Ordinaria".

Resutando: que a esos efectos, el Ministerio de Justicia ha decidido promover la designación del señor Esteban Bartolomé Romasanta Herrera, actual Auxiliar II de esa misma Unidad Ejecutora.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923 de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración Pública;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º) literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Esteban Bartolomé Romasanta Herrera, Credencial Cívica serie BCA Nº 71.353, Cédula de Identidad Nº 1.648.500-6, para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 04, en el Programa 01, del Inciso 14, Unidad Ejecutora 02: "Servicios Administrativos de Apoyo a la Justicia Ordinaria".

2º Previa a la toma de posesión el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Auxiliar II que actualmente ocupa en la Unidad Ejecutora 02 del Inciso 14.

3º Pase al Departamento de Registro General de Personal del Ministerio de Justicia para su conocimiento y la toma de posesión correspondiente; y cumplido dicho acto, sigan estas actuaciones por su orden a las Divisiones Servicios Jurisdiccionales y Contaduría Central a sus efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— DANTE BARRIOS DE ANGELIS.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

29

Resolución 777/984.— Se designa Administrativo VII en "Servicios Administrativos de Apoyo a la Justicia Ordinaria"

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de setiembre de 1984.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto un cargo de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 04, en el Programa 01 del Inciso 14, Unidad Ejecutora 02: "Servicios Administrativos de Apoyo a la Justicia Ordinaria".

Resultando: I) Que a sus efectos, el Ministerio de Justicia ha decidido promover la designación del señora Martha Sabatel Barreiro, actual Auxiliar II de esa misma Unidad Ejecutora;

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923 de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración Pública;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º) literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios

Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido en el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señora Martha Sabatel Barreiro, Credencial Cívica serie BDB Nº 40.234, Cédula de Identidad Nº 1.522.721-1, para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 04, en el Programa 01, del Inciso 14, Unidad Ejecutora 02: "Servicios Administrativos de Apoyo a la Justicia Ordinaria".

2º Previo a la toma de posesión la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Unidad Ejecutora 02 del Inciso 14.

3º Pase al Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia para su conocimiento y la toma de posesión correspondiente; y cumplido dicho acto, sigan estas actuaciones para su orden a las Divisiones Servicios Jurisdiccionales y Contaduría Central a sus efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— DANTE BARRIOS DE ANGELIS.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

30

Resolución 778/984.— Se designa Técnico II Escribano en la "Dirección General de Registros"

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de setiembre de 1984.

Visto: la gestión que se promueve a efectos de la designación de la escribana Lucy Córdova Tarica en un cargo Técnico en el Programa 1.03 Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros" del Inciso 14.

Resultando: I) Que, consultada la División Contaduría Central del Ministerio de Justicia, la misma informa que en el Programa 1.03 Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros" existe vacante un cargo de Técnico II Escribano, Escalafón AaA, Grado E1, Correlativo 1520;

II) Que, la Dirección General de Registros propone para ocupar dicho cargo a la escribana Lucy Córdova Tarica, actualmente funcionaria administrativa de dicho Programa.

Considerando I) Que, según informe de la Contaduría General de la Nación, se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el literal C) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y se ha agregado a fs. 4 el formulario de designación correspondiente;

II) Que a fs. 5 y 6 de estos obrados, se ha dado cumplimiento con lo preceptuado por los literales A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416;

III) Que, recabado el informe del Registro General de Sumarios Administrativos, ordenado por el artículo 5º del decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977 no surgen impedimentos que obsten a la designación que se propone.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Dirección General de Registros y la División Contaduría Central del Ministerio de Justicia y a lo preceptuado por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la escribana Lucy Córdova Tarica, Credencial Cívica serie ALB Nº 7.277 para ocupar un cargo de Técnico II Escribano, Escalafón AaA, Grado E1, Correlativo 1520, en el Programa 1.03 Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros" del Inciso 14.

2º Dispónese que previo a la toma de posesión correspondiente, la funcionaria designada deberá presentar renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Dirección General de Registros.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la División Contaduría Central, Departamento de Registro General de Personal y División Servicios Fiscales, Registrales y de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia y pase a la Dirección General de Registros para su conocimiento, la notificación [redacted] interesada y demás efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— DANTE BARRIOS DE ANGELIS.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

31

Resolución 789/984.— Se designa para desempeñar interinamente las funciones de Director del Registro Público de Comercio por ausencia temporaria de su titular

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de setiembre de 1984.

Visto: la ausencia temporaria de la señora Directora del Registro Público de Comercio, escribana Marta Soler de Darracq.

Resultando: que el escribano Miguel Angel Cacciatori ocupa actualmente el cargo de Subdirector de dicha repartición.

Considerando: Que, razones de buena administración determinan al Poder Ejecutivo a disponer la subrogación correspondiente.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 14 y 15 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto 384/981, de 11 de agosto de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al escribano Miguel Angel Cacciatori, actual Subdirector del Registro Público de Comercio, para desempeñar interinamente las funciones de Director de dicha repartición, por ausencia temporaria de su titular.

2º El mencionado funcionario tendrá derecho a percibir las diferencias de sueldo correspondientes.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, al Registro Público de Comercio a quien se comete la notificación pertinente, a la División Contaduría Central, División Servicios Fiscales, Registrales y de Personas Jurídicas y al Departamento de Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, cumplido archívese.— ALVAREZ.— DANTE BARRIOS DE ANGELIS.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

32

Resolución 791/984.— Se aprueba la fusión del Círculo Católico de Obreros del Paso del Molino por parte del Centro de Producción Sanitaria del Centro Uruguayo de Asistencia Médica.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 28 de agosto de 1984.

Visto: la solicitud de aprobación de la fusión por absorción del Círculo Católico de Obreros del Paso del Molino por parte del Centro de Producción Sanitaria del Centro Uruguayo de Asistencia Médica.

Resultando: I) Que el convenio de fusión ha sido aprobado por las Asambleas Sociales de las mencionadas instituciones (fs. 1 a 7);

II) Se dió intervención al Ministerio de Salud Pública, el que se pronunció en forma favorable;

III) Que la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció el contralor pertinente, no surgiendo impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en autos elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo expuesto, lo informado por el Ministerio de Salud Pública, lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, a lo establecido por el artículo 21 del Código Civil, por la leyes 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y 15.181, de 21 de agosto de 1981, y por el numeral 1°, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia (I) en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Apruébase la fusión por absorción del Círculo Católico de Obreros del Paso del Molino por parte del Centro de Producción Sanitaria del Centro Uruguayo de Asistencia Médica, ambos con sede en esta capital.

2° Declárase disuelta y cancélase la personería jurídica del Círculo Católico de Obreros del Paso del Molino que le fuera otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de febrero de 1906.

3° Comuníquese, notifíquese, publíquese y pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica para la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.— BARRIOS DE ANGELIS.

33

Resolución 792/984.— Se cancela la personería jurídica de la Cooperativa de Vivienda Empleados Municipales Punta del Este (COE.MU.PE.).

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 28 de agosto de 1984.

Visto: estos antecedentes relacionados a la Cooperativa de Vivienda Empleados Municipales Punta del Este (COE.MU.PE) con sede en el departamento de Maldonado, creada al amparo de las disposiciones de la ley 13.728 de diciembre de 1968 y concordantes, con personería jurídica que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 19 de noviembre de 1971. bre de 1971.

Resultando: que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de enero de 1983 la referida Cooperativa resolvió su disolución por unanimidad y designó a esos efectos una Comisión Liquidadora, por lo que solicita que la misma sea inscripta en el Registro de Cooperativas de Vivienda.

Considerando: I) Que la disolución se ha resuelto de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales al respecto;

II) que corresponde inscribir dicha disolución de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 139 penúltimo inciso de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, artículo 47 del decreto reglamentario y artículo 7° de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893;

III) Que de lo expuesto surge la necesidad de proceder a la cancelación de la personería jurídica de la Cooperativa referida.

Atento: a lo expresado precedentemente, lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el numeral 1° inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Justicia (I) en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Cancelase la personería jurídica de la Cooperativa de Vivienda Empleados Municipales Punta del Este (COE.MU.PE), con sede en el departamento de Maldonado la que subsistirá únicamente a los efectos de la liquidación.

2° Inscríbase la disolución de la referida Cooperativa en el Registro de Cooperativas de Vivienda, expidiéndose constancia de la misma.

3° Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas, al Banco Hipotecario del Uruguay, publíquese y archívese.— BARRIOS DE ANGELIS.

34

Resolución 793/984.— Se cancela la personería jurídica del Centro de Servicio Social de Empresas

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 28 de agosto de 1984.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada Centro de Servicio Social de Empresas, con sede en esta ciudad y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de mayo de 1973.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada, constando, asimismo, afirmaciones en el sentido de que tampoco poseía bienes (fs. 44).

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica otorgada en oportunidad.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1°, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia (I) en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Centro de Servicio Social de Empresas, con sede en esta ciudad, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 22 de mayo de 1973.

2° Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo.

3° Comuníquese, publíquese, etc.— BARRIOS DE ANGELIS.

35

Resolución 794/984.— Se declara cual es el texto correcto de los estatutos reformados del Club de Bochas Belveder

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 28 de agosto de 1984.

Visto: la reforma estatutaria del Club de Bochas Belveder aprobada por resolución dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas (Interno N° 2.283), de fecha 12 de junio de 1984.

Resultando: que por nota de 10 de julio próximo pasado las autoridades de dicha institución comunican que se padeció un error de copia en el testimonio notarial del acta de Asamblea que contiene el nuevo estatuto aprobado ya que el texto que luce el inciso B del artículo 5° Capítulo III establece "serán socios activos los que tengan un año de antigüedad en el registro social ..." (fs. 43), cuando, de acuerdo a la fotocopia de dicha acta, que adjuntan, el verdadero texto es el siguiente "serán socios activos los que tengan tres años de antigüedad en el registro social ..." (fs. 61).

Considerando: que constatada la veracidad de lo afirmado por los interesados, corresponde se proceda a salvar el error señalado.

Atento: a lo expuesto y lo establecido en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia (I) en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Declárase que el texto correcto del Capítulo III, artículo 5º, apartado b, de los estatutos reformados del Club de Bochas Belveder que fueron aprobados por resolución de fecha 12 de junio de 1984 (Int. Nº 2.283) es el siguiente:

"serán socios activos los que tengan tres años de antigüedad en el registro social y hayan cumplido regularmente con las obligaciones que impone este estatuto y establezcan los reglamentos generales de la institución".

2º Comuníquese a los interesados y pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica.— BARRIOS DE ANGELIS.

36

Resolución 795/984.— Se aprueba la reforma de los estatutos de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 28 de agosto de 1984.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, con sede en el departamento de Canelones, que en lo sucesivo se denominará Sociedad Italiana de Santa Lucía.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de noviembre de 1955;

II) La División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia (I) en ejercicio de la atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, con sede en el departamento de Canelones, que en lo sucesivo se denominará Sociedad Italiana de Santa Lucía, cuyo texto en el futuro será el que luce de fs. 37 a fs. 42.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten, y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, *publíquese, etc.— BARRIOS DE ANGELIS.*

37

Resolución 796/984.— Se aprueban los estatutos de la Asociación de Psicólogos Egresados del Instituto de Filosofía Ciencias y Letras.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 28 de agosto de 1984.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Asociación de Psicólogos Egresados del Instituto de Filosofía Ciencias y Letras, con sede en esta ciudad.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia (I) en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación de Psicólogos Egresados del Instituto de Filosofía Ciencias y Letras, con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten, y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— BARRIOS DE ANGELIS.

38

Resolución 797/984.— Se aprueban los estatutos del Complejo Habitacional L-3

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 28 de agosto de 1984.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Complejo Habitacional L-3, con sede en el departamento de Colonia.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el *numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo* 798/968 de 6 de junio de *1968* y modificativas,

El Ministro de Justicia (I) en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Complejo Habitacional L-3, con sede en el departamento de Colonia, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten, y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— BARRIOS DE ANGELIS.

39

Resolución 798/984.— Se aprueban los estatutos de la Agrupación de Feriantes de Tristán Narvaja

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 28 de agosto de 1984.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Agrupación de Feriantes de Tristán Narvaja, con sede en esta ciudad.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia (I) en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Agrupación de Feriantes de Tristán Narvaja, con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten, y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— BARRIOS DE ANGELIS.

40

Resolución 799/984.— Se aprueban los estatutos del Club Social y Deportivo Aguila Roja Barrio 28

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 28 de agosto de 1984.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Club Social y Deportivo Aguila Roja Barrio 28, con sede en esta ciudad.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia (I) en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club Social y Deportivo Aguila Roja Barrio 28, con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten, y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc. BARRIOS DE ANGELIS.

41

Resolución 800/984.— Se aprueban los estatutos del Club Atlético Cebollatí

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 28 de agosto de 1984.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Club Atlético Cebollatí, con sede en el departamento de Rocha.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia (I) en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club Atlético Cebollatí, con sede en el departamento de Rocha, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten, y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— BARRIOS DE ANGELIS.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Viernes 16 de Noviembre de 1984

Tomo 317 | Año LXXIX | Número 21853

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 153/984
30 de Marzo de 1984)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO RAMON BERDIAS COITO (Ficha V. 564|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29307 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIO de los SANTOS (Ficha V. 1076|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30378 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIO UMBERTO CORTINAS (E. 1636|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 31448 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACQUES DESPRES ASTOIN (Ficha S. 766|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31094 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO LOPEZ GARCIA "Sucesión" (Ficha 1172|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 29385 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO SILVA (Ficha S. 310|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31432 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE WASHINGTON MARCHETTI VAZ (Ficha F. 1442|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32497 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SANSONE GENTA, (Ficha F-1380|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 215.00 10|pub. 29446 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER NIZ PONCE (Ficha F. 1444|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31204 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO TEODORO BECKWITH (Ficha V. 1865|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32011 Nov.15-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: SERRA, JOSE PEDRO "Su muerte" (Ficha V.|1823|931), se hace saber la apertura de la sucesión de José Pedro Serra o Serra Rusconi, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) (Art. 1125 c. c.) 20|pub. 43207 Nov.8-v.nov.21, Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEDA EMA MENDOZA CORDARA o MENDOZA CORDARA DE SANCHEZ - (Ficha V|705|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29810 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO COMITINI (Ficha E|1625|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, a deducir en forma sus derechos. — Mon. Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 31780 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO FONTANA COLOMBO (E. 1737|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub 28691 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA RONCAROLO DE EMERENZIANI (E. 311|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30413 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha S|381 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31748 Nov 9-v.nov 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINO LAGO LAGO (Ficha 937|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1984. — Dra. Cristina Gutierres Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30872 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ SUAREZ, ANTONIO (Ficha B. 1103|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 675.00 30|pub. 28689 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA BOLON de ALDAO (Ficha S. 145|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 30527 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BRAULIO COLMAN QUIAABAZZA (Ficha F. 906|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30508 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JULIO VERDIER GONZALEZ (Ficha F. 867|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 30571 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MANUEL LUGARO BORTAGARAY, (Ficha F|594|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32066 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ROSARIO RAMON REBELLA BELTRAME (Ficha F. 917|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 30570 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES PEREIRA DE DIAZ o MARIA INES PEREYRA GESUELI o GESUELLI o GESUELE (Ficha F. 910|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 30534 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ARGENTINO PERELLO BURDEOS o BOURDEOS o BORDEU (Ficha F. 775|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 30532 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIBER DOLLY ARANCET CAE-

TANO (Ficha F. 869|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30482 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RODRIGUEZ PALEO (Ficha F. 862|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30422 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL JOSE OTERO RODRIGUEZ (Ficha F. 808|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32359 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION DEAMBROSI DE PESSANO (Ficha F. Nº 964|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32362 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SOSA RODRIGUEZ (Ficha F. 831|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30107 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN GIORELLO MONACHIERO (F. 757|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30653 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO SONORA BRUNI (Ficha F. 778|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30188 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA FILOMENA BELLO CAGGIANO DE COLOMBO (Ficha F. 881|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30191 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NATALE RUOCCO (Ficha F. 825|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30192 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA FERNANDEZ GOMARA (Ficha F. 926|84) citándose a herederos acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32426 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE o HAYDEE PEREZ DE MOREIRA (Ficha F. 904|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32386 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA FRANCISCA CICENA NOBIA, (F. 751|84), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32299 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesiónd e JUAN JOSE GIOVANOLA PARESE, (Ficha E. 781|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini.
1) N$ 225.00 10|pub. 32209 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA TARDUGNO DE MORALES (Ficha F. 851|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32389 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NORBERTO ALVAREZ y PETRONA CELESTINA BAUDIN (Ficha F. 263|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32390 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA LAYERLE DUCOS y ALCIDES ANGEL JACINTO GIORELLO CIOCCA o SIOCCA (Ficha F. 919|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30949 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL AYRES MUSLERA (Ficha F. 705|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 30948 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA CARMEN FREIRIA SALTO DE LAZCANO (Ficha F. 903|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30946 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISA RODRIGUEZ MATILLA DE PEREZ (Ficha F. 927|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31140 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR RAVIOLO CAROZZA (Ficha F. 889|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31090 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PALMIRA CALLERIZA MARGANTI y ESPARTACO PEDREIRA COLLAZO (Ficha F. 909|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 31075 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TORRES DE PERCIBAL. (Ficha F. 861|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29440 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA MISSAGLIA o FELICIANA VICENTA MISAGLIA POGGIO DE FROCHAN, (Ficha F. 419|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29578 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LAPORTE LACOSTE (Ficha F. 905|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30356 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL OTTADO GOMEZ (Ficha F. 898|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30295 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA o BRAULIA MANUELA GOMEZ IPES DE GODAY (Ficha F. 894|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 30298 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CEREIJO BUDIÑO (Ficha F. 871|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30376 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA BIASOTTI DE TARJAN, (Ficha F. 795|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 27732 Oct.5-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA YOLANDA SARLI SILVA (Ficha F. 853|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28837 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL SOLER MARTI (Ficha F. 673|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28836 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA SOLER CA-NADAS DE LOPEZ (Ficha F. 844|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28829 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO GILBERTO o GILBERTO VICTORIO CLAVIJO BENTANCOR (Ficha F. 745|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29244 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CRISTOFALO FUSILA-RIO (Ficha F. 821|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29203 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS YEREGUI o IEREGUI ASCONA o ASCANA (Ficha F. 840|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29181 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO PARADELL RAMON (Ficha F. 857|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 29177 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LEONEL AGUIRRE GONZALEZ y AIDA DELIA LAINATTI QUINTANA (Ficha F. 876|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225 00 10|pub. 29415 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura re las sucesiones de MANUEL COUTO ALONSO y ELSA ALONSO PINO DE COUTO (Ficha F. 834|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31623 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO OSCAR CABALLERO (Ficha F. 908|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31746 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA HERMIMIA FONT FERNANDEZ, (Ficha F. 858|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29559 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER ARIGON CA-RRICABURO y JUAN CARLOS ARIGON CA-RRICABURO (Ficha F. 912|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31319 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLAS SARUBO o SARUBBO OLIVA y GEORGINA CANEPPA PIÑEYRO de SARUBO (Ficha F. 845|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31412 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HUMBERTO ERASMO CURCHO SILVA y GREGORIA AMALIA SILVA BATISTA DE CURCHO (Ficha F. 839|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29005 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON RODRIGUEZ BALDOMIR (Ficha F. 838|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1984. — Griselda. Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28988 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GUILLERMO GARCIA WULLICH (Ficha F. 855|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29034 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SERGIO ROMANO MARTINEZ (Ficha F. 846|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29032 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO VICTOR DE BARROS BATISTA (Ficha F. 807|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28629 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JULIA CASTRO y ENRIQUE D'BLAS GALASSO o ENRIQUE DE BIASE (Ficha F. 794|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28626 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ARTURO BOUZA BREA (Ficha F. 843|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28625 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO MIGUEL BENITES o BENITEZ (F. 758|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28610 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA VAGHI o BAGHI AVERALDO o AVERALDA (Ficha F. 827|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28771 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEMAR GABINO BOTTARO PALACIOS (Ficha F. 835|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28698 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de de SARA EMMA CORE LUZARDO (Ficha F. 930|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31849 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO EDUARDO GONZALEZ SCARELA (Ficha F. 888|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31847 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA EMILIA SCOLARA TESTERO (Ficha F. 891|84) citándose a herederos, acreedores acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31846 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MORGADES ALEGRE, (Ficha F. 866|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 16 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 29689 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI MORESCO TISCORNIA, (Ficha F. 786|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29643 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS AULET (Ficha F. 856|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31734 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PILAR OTERO CASTRO DE MANFREDI (Ficha F. 916|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32013 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BUZY BIDEGAIN (Ficha F. 900|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32004 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GOLAN ANDRADE (Ficha F. 836|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32003 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BREUER PAUNC, citándose a herederos, acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32002 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LIBORIO BORGES MEDERO c BORGES MEDEROS (Ficha F. 874|34) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29837 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO MIGUEL BRUNO MODUGNO (Ficha F. 854|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29826 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE ESQUERRA o EZQUERRA y BLANCA ESTEFANIA LLANO DE EZQUERRA - (Ficha F. 860|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 29776 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA PAULA RABINO NOTARIO - (Ficha F. 813|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setimebre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29775 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA PETRONA VARELA MARTINEZ DE MARTINEZ - (Ficha F. 859|84), citándose a heredreos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29764 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FRINE VELAZQUEZ SCARDINO - (Ficha F. 872|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparazcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29730 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR OTTONDO PAVONI o HECTOR OTONDO PAVONI - (Ficha F. 850|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29729 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CHANA RAQUEL SOFFER THALER o THALER SOFFER DE KALEMBERG o KAHLEMBERG o KAHLENBERG y DANIEL KAHLENBERG o KALEMBERG o KAHLEMBERG ASCHKENAS o AASKENAZER o ASSKENAZEZ o KALEMBERG THALER (Ficha F. 875|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 30044 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA VITUREIRA CANCELA de OLAGUE (Ficha F. 915|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31415 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRIAM o MYRIAM NELCIS CORREDERA MAZZUCCO de MARIANI (Ficha F. 240|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31566 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIANA ISIS YAQUELO VILA (Ficha F. 882|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31555 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ALBERTO RODRIGUEZ BRUNO (Ficha F. 800|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32633 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA HERNANDEZ ALONSO (Ficha F. 885|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32589 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BADETTO RABINO DE HERNANDEZ (Ficha F. 929|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32584 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GIOMAR ROSAS RODRIGUEZ (Ficha D. 854|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31404 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVANO PEDRO GONZALEZ y JOAQUIN CHILINDRON de GONZALEZ (Ficha D. 815|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31409 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA LOPEZ LOPEZ de AGATTI (Ficha D. 930|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31408 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO JACOBO OLAZABAL MANFREDI (Ficha D. 841|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31545 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BRUGO BONOMI (Ficha D. 943|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31556 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO URRUTY ROCHA (Ficha D. 890|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32489 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SINTES PIZZANO (Ficha D. 914|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31564 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA FODERE o FODERE CHIOVINO de ZULOAGA (Ficha D. 893|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31565 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO GIMENEZ ARBIZU (Ficha D. 924|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32506 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LOZINSKY TKACHUNC (Ficha D. 949|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32504 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LAGO VILELA DE BLANCO (Ficha D. 931|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32632 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GOLPE o GOLPE FERNANDEZ (Ficha D. 920|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32662 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BERMUDEZ o BERMUDEZ BAUTEL DE PEREZ (Ficha D. 974|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32634 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ESTHER CABALLERO MERELLO DE RUIZ (Ficha D. 935|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32637 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL NEMSEFF BERNIKER (Ficha D. 849|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29866 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TONELLI GUSONI (Ficha D. 734|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29833 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JUAN XAIZ o XAIZ SULIYON, (Ficha D 362|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 29702 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO FERREYRA (Ficha D. 565|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 31454 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUZ FARIÑA OLIVERA DE BISIO (Ficha D. 861|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 31471 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR SCOLPINI o SCOLPINI DOTTI (Ficha D. 375|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 31537 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO REGUEIRO o REGUEIRO LEDESMA (Ficha D. 782|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30325 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL EDUARDO BASILIO TAPIA (Ficha D. 801|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trenita días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1º de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30244 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SANTIAGO TASISTRO o TASISTRO VENERIO (Ficha D. 847|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30243 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABAYUBA RAMIREZ MORANDO (Ficha D. 883|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 17 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30242 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA TERESA LARGHI o LARGHI VERNENGO DE BERRUETA (Ficha D. 844|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30372 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA BERAMENDI o BERMENDI ACHARD, (Ficha D|752|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre dos de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29640 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMMA o HERMITA o HERMITAS o ERMITAS BANGUESES SANTAMARIA o MARIA EMA BANGUESES o MARIA VANGUESES DE GONZALEZ (Ficha D.|873|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 31 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 31999 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RENEE MARCUCCI o MARCUCHI CASURIAGA (Ficha D.|944|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31739 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA RAMOS POSADA,((Ficha D|896|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta daís, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32043 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARTI TRUJILLO, (Ficha D|947|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32079 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ROLANDI GERMINO, (Ficha D|588|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32102 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE AMERICO ETCHEVERRY o ETCHEVERRY GRAVIER (Ficha D.|881|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31670. Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTHER DOLORES MARABOTTO o MARABOTTO de MOREIRA (Ficha D.|809|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 31668 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EGIDIO RIGHI o RIGHI LORENZI (Ficha D. 276|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub 31962 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ROLANDO o ROLANDO FERNANDEZ DE PEÑALVA SIERRA o STERRA - (Ficha D|837|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparazcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29767 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PORFIRIO ESTEVEZ MARTINEZ, (Ficha D|683|84), citándose a los herederos acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau.
1) N$ 225,00 10|pub. 29745 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA MOLLER DE BERG DE JUDE (Ficha D. 574|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30024 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEO o LEON OPPENHEIMER BING (Ficha D. 640|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1- N$ 675.00 30|pub. 29947 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o GUALTERIO o GUALTERO SCHUNGUT WOLFF (Ficha D. 798|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30089 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON CHODOS o CHODOSZ, (Ficha D|760|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 29575 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR MODESTO JUAN CEDRES LASA (Ficha D. 736|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28697 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN COMITRE o COMITRE RUIZ DE JAUREGUY (Ficha D. 870|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre diez de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28938 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN IRRAZABAL DINI (Ficha D. 627|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29030 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARMANDO BUSTOS OTERO (Ficha D. 820|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29176 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE DAU DUBARRY (D. 843|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29227 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS OMAR GAYOSO (Ficha D|778|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28815 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA EMA LUC o LUC BRASESCO de ARAQUISTAIN (Ficha D|747|84), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 28834 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SANSON o SANSON ARAMBEL (Ficha D|703|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28835 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO BERMUDEZ CABRERA (Ficha D|631|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28818 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO SILVA (Ficha D|618|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29230 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILISIA DIAZ o DIAZ PEREZ DE GOMEZ (Ficha D. 646|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 28325 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MADANES o MADANES GRANOVSKY (Ficha D|937|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31750 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRA CRILLO o GRILE o GRILO de SANCHEZ o ISIDRA GRILLO o GRILO BAB. BA o BABA de SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 31777 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL SOFIA LOMBARDO METHOL de CASTRO (Ficha D|889|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31627 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Famicilia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ROBERTO VILARIÑO RAMA (Ficha D. 395|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 31853 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IMAN ROGELIO PAULOS ONTANEDA (Ficha D|941|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31629 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LEGUISAMO o LEGUISAMO RODRIGUEZ (*Ficha D|911|84*), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31642 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON GABINO CASURIAGA (Ficha D|799|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29031 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELGART GAUDENCIO ETCHART MIGUES (Ficha D|732|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28963 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CATALINA o ANGELA CATALINA FRANCISCA FERRARI o FERRARI FAZZIO de GROSSKOFF (Ficha D|816|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28995 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SARAVIA BARRIOS o SARAVIA BARRIOS de UBILLA (Ficha D|628|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28701 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AMOR SANTOS (Ficha D. 543|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28695 Nov.9-v.nov22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARMADA o ALMADA de PIPIÑAZ (Ficha D. 488|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30466 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GENUARIO o GENARO RODRIGUEZ GIANNINO o GIANINI (Ficha D. 412|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30488 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA ALBERTO GOYA de PEREZ o MARIA VIRGINIA ALBERTO GOYA (Ficha D|725|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28827 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA RAMIREZ o RAMIREZ FERNANDEZ de ALMADA (Ficha D. 420|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Nelly H. *García de Cestau, Actuaria.*
1) N$ 300.00 10|pub. 30469 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE HERNANDEZ YORDA (Ficha D. 845|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32365 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SOTO BLANCO, (Ficha D|743|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30093 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE VILLARDINO ESPASANDIN (Ficha D|828|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre diez de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30143 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL PASCASIO o PASCACIO ACEVEDO IGLESIAS y DOLORES ANDUJAR MORIS DE ACEVEDO, (Ficha D 516|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30958 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALVAREZ CES, (Ficha D|874|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31031 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIAZ TRIGO (Ficha D. 608|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 30533 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTIN DE CORRADO o MARIA ELENA MARTIN ALAMO o MARIA ELENA MARTIN ALAMO DE CORRADO (Ficha D. 781|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 30536 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MATO FERNANDEZ (Ficha D. 754|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30631 Nov.145-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ALFONSO CORVINO ROTUNNO. "Sucesión" (Ficha D. 610|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30675 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PABLO GATTI PERDOMO y MARIA ESTHER GATTI PERDOMO de GATTI (Ficha D. 823|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30647 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO ESTEVAN REYES (Ficha D. 838/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30634 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ETULAIN DE MORERE (Ficha D. 885/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30632 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ LUIS DE OTAMENDI (Ficha D. 819|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31205 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA PICHUAGA URTEAGA o URTIAGA (Ficha D. 858|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31023 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANA ROSA BARLOCCO o BARLOCCO VALLARINO DE MARENCO y RUDECINDO JOSE MARENCO BARLOCCO (Ficha D. 807|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31192 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMA o MAXIMA ROMANA ESTOMBA o ESTOMBA DE MAURIZ y JUAN JOSE MAURIZ o MAURIZ LAUREIRO (Ficha D. 910|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 31212 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ANGEL BERRUTTI PAVONE (Ficha D. 776|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30950 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA SILVA o SILVA DEPAULO DE PRONK (Ficha D. 695|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30871 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de lasi sucesiones de ATANAGILDO TIMOTEO PEREIRA DEL BUENO e IRMA FULQUET ARISPE o FULQUET ARISPE DE PEREIRA (Ficha D. 965|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32478 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN ALVAREZ AMARANTE (Ficha D. 343|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32477 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMIR DE LA ROSA MELLO DE CACERES (Ficha D. 925|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32421 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA PEÑA (Ficha D. 784|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32413 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERENCIANA TOMASA SEGOVIA SUAREZ DE ROSSI, (Ficha D|770|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31087 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ZACHEO CAZZANIGA DE COSTAS, (Ficha D|834|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Nelly M. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31049 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MOLINARI CAPURRO DE ALFARO, (Ficha D|869|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 31051 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ REBOLLO, (Ficha D|902|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre veintidós de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31093 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WALTER SCHIAVO LONATTI, (Ficha D|884|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30843 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA TERESA HERNANDEZ o HERNANDEZ MACIAS, (Ficha D|862|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 30841 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WALTER HURTADO SABELLA, (Ficha D|818|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31215 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LORIDO LOPEZ, (Ficha D|74|84), citándose a herederos, acreedores e interesados y especialmente a la cónyuge supérstite del causante Blanca Borges para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30836 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALVEZ o ALVES ARTEAGA, (Ficha D-351|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 350.00 10|pub. 31191 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ALAGGIA NACARATO o NACCARATO (Ficha 831|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32384 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIANCHI DIANA, JOSE VICTOR (Ficha F. 861|84) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32425 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO SANCHEZ ESLAVA (Ficha 875|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Ma. Alivia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32423 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apyertura de la sucesión de AGUSTIN QUINTIN CASTILLO ROMERO (Ficha F. 569|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29382 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA GOLDHAMER DE KRUT, (Ficha F. 838|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32462 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA MOLINA FUENTES (F. 766|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30483 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ (Ficha E. 656|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30484 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO FESSEL o SCHYJA FESSEL (F. 745|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octupbre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30420 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LOBEIRAS o ARTURO OSCAR LOBEIRAS LAGE (Ficha F|771|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30106 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA CABEZUDO PORTILLO "Sucesión" (Ficha 719|84), citándose a herederos, acreedores y demás intereesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30104 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BAEZ DANDRAU u OSCAR VENERANDO BAEZ DANDRAU (Ficha A. 813|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 30552 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI CAPOFERRI MOROSINI (Ficha 787|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 30556 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA DOLORES RODRIGUEZ de GOBERTTI, (Ficha 847|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32303 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la scesión de MANUEL ALBERTO AMARILLO FIGUEIRA, (Ficha 868|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32297 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA COSTELEZZI CESPEDES DE PORLEY, (Ficha 354|84), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junoo 15 de 1984. — Niní D. Gorreta Silyveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 32251 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GELBER, (Ficha 789|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31088 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión DARWIN RODRIGUEZ COTAN o COTTAN, (F. 833|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Niní O. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31185 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA BLANCO MACEDO o MASEDO, (Ficha: 799|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 31091 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE AMELIA DELA HANTY de RISSO, (F. 735|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31092 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA ESQUENAZI SEGURA DE ABUDARA (F. 819|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30190 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR STIFANO MATEO (Ficha 768/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30650 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA SAN MARTIN VICENTE (Ficha 611/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30646 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LOPEZ MARTINEZ (F. 730|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 31527 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la suceción de GUMERCINDO o GUMERSINDO BRUN DE los SANTOS o dos SANTOS (F. 734|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32157 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de la señora CARMEN ETTEL FONTANA BUSSON de FONTANA (Ficha F. 661|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30377 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ERNESTO CASTIGLIONI GALAN (F. 770|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30296 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANTONIA GAIMARI de DI SANTI (Ficha F. 752|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30247 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINNE o MINNA VEGNER de RIGGERT (Ficha 517|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30245 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA BERTONI COCCO o LUIS MARIA BERTONE (Ficha F. 733|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30241 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BERISSO RODRIGUEZ (F. 794|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30240 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA ESTER ECHECHURE o ETCHICHURE, (F 751|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31206 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO COTELO REYNO, (F. 825|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31214 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don VICENTE CECCERE, (293|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30885 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA ESTHER PIREZ GARCIA, (Ficha F-580|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31217 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA NORBERTO VERA DE LEON o VERA DE FERNANDEZ, (Ficha Nº 607|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30947 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ETCHECOPAR DIBARRAT (F. 822|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29715 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NAZABAL SANTOS (Ficha 756|84), citándose a herereros, acreedores y demás intreesados para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 29751 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO JAVIER SUPERVIELLE SAAVEDRA (F. 796|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29769 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA SILVA RODRIGUEZ, (Ficha 655|84), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29772 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VIERA RODRIGUEZ ISABELINO, SOUZA VELAZQUEZ, MARTINA y RODRIGUEZ SOUZA, GUTEMBERG (F. 739|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29868 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIORINA GILARDO de PIZZORNO (Ficha F. 854|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32014 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTINEZ DELGADO (Ficha F.|817|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31663 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO SILBEIRA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31711 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA SQUERA, (Ficha 672|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32139 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA SERRANO DIAZ (Ficha F. 723|84) citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 22500 10|pub. 28833 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ANDRES LOPEZ TEJEIRO o TEIXEIRO (Ficha F. 764|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28828 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION SOSA MIRANDA de COSTAS (Ficha 780|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.OO 10|pub. 28812 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA GONZALEZ PENA (Ficha 721|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus rechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29301 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA SIMONA SILVERA de CANTO y JOSE SEVERO TORIBIO CANTO (Ficha 760|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monevideo, 4 de octubre de 1984. — Nniní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29401 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN LANSCEK (634|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29399 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO CANDIDO DIAZ o DIAZ ROAS (Fa. 262|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de setiembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 29379 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MILNER FRIDMAN (657|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29383 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GUTIERREZ ZORRILLA de BROQUA, (F. 658|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29577 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO FERREIRA RAMOS BORGES, (Ficha 741|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29475 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA NINA NUÑEZ CHARPENTIER o NINA o DOMINGA NUÑEZ CHARPENTIER (F. 815|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31625 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO FLINTSCH RIEST (Ficha 836|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31602 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PLA BERENGUER (Ficha 734|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31754 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES JULIETA CALCAGNO DONATO de CAIMI (Ficha F|769|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31751 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VENUNCIA GOMEZ de STANKIEWIOY o STANKIEWICZ (Ficha F. Nº 573|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29042 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONSO ATILIANO GORGA (753|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29036 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA PROTO MAZZEY o MAZZEI (F. 627|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29136 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EUGENIO MARTIN SPOTTI (Ficha 570|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29134 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARREÑO ECHAGAREY o ETCHEGARAY (Ficha 718|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28623 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ENRIQUE LAXALDE CASALAS (Ficha 446|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28621 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON NEFFA GREIEB o GREIB (Ficha F|784|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28754 Nov.9-v.nov22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LARRAZA FERNANDEZ (Ficha 701|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1º de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28687 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ECHEVARRIA de CAMPOMAR (Ficha F. 732|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31263 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA MALEK y MAXIMO EINER o MAX EIMER (F. 542|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuari aAdjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31419 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME LORENZO MARQUES FERRANDO (Ficha 860|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31405 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN PRINCIPESSA (Ficha 645|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31406 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA OLGA CIAPPE POSE de BERTOLA (Ficha 826|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31413 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN BONILLA DE LOS SANTOS (F. 743|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31402 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON FERNANDEZ COLLAZO (791|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Ad. junta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31554 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA POLITEO BERNARDI (467|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31553 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO CABRERA ALDEZ (F. 845|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32661 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NUÑEZ REY (Ficha 862|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32687 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DI PAOLA ROZZATTI (Ficha 873 bis|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32664 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CONDE DE BLANCO "Sucesión" (A. 644|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32507 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROCCA GATTI "Sucesión" (A. 642|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32479 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CARMELO PINASCO ANDRIOLI (A. 611|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31552 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA PIETRINA CALCAGNO de CAZERES. "Sucesión" (A. 649 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31407 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "SANTIAGO ARMANDO COLOMBO HERMIDA - Sucesión" (A|625|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31434 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARMEN SANCHIZ ESTEVE (A| 631|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31446 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARTINA MARTINEZ FERREIRA (A|225|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31447 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "CARLOS ATILIO DELGADO - Sucesión" (A|596|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de octubre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31270 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "MARIA EISAC JORGE DE SATUT - Sucesión" (A|320|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1- N$ 225.00 10|pub. 31269 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON JOSEK TAKS GROJS - Sucesión (A. 677|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32660 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BOLON CAPELETE - Sucesión (A. 614|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32630 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS TERESITA VENDITTO DE DURADONI (A. 455|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32588 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIA o ANUNCIADA ELENA CAPO - Sucesión (A. 665|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32585 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO AMERICO LOPEZ CABALLERO - Sucesión (A. 653|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31624 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL FERNANDEZ FERNANDEZ, "Sucesión" (A. 603|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir... interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Oscar Babl Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 29400 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAUL LEIRO o LEIROS RUMI "Sucesión" (A.|655|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; noviembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32159 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON TOMAS GUIGUENS GOMEZ "Sucesión" (A.|666|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 1º de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32160 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN SANTA ANA SUAREZ COMAS "Sucesión" (A.|516|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1). N$ 225.00 10|pub. 32161 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TITO LIVIO BOSSI MENCHI "Sucesión" (A.|670|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos, — Montevideo, noviembre 1º de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32156 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDILA ROSA PEREZ AGUILERA DE RIET "Sucesión" (A.|496|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32155 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA SICA DE MAIQUES "Sucesión" (A.|583|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30379 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PEREIRA MELGAREJO "Sucesión" (A.|475 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30374 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAULA ARAUJO, "Sucesión" (A|634|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31026 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO LUIS ACOSTA MARTINI, "Sucesión", (A|602|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30945 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO CARLEO VITALE, "Sucesión" (A|645|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1- N$ 225.00 10|pub. 30883 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAKRONI OHANNESIAN AZAPIAN o MARGARITA OHANNESIAN AZAPIAN, "Sucesión", (A|550|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 31202 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de EDUARDO MARTINEZ JAUREGUY y MARIA ELENA ROVIRA CARVE DE MARTINEZ JAUREGUY, "Sucesión", (A|626|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 31201 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MAQUIEIRA DE ALLEGUE, "Sucesión", (A|510|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 31199 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OMAR DIOTTI PINO, "Sucesión", (A|628|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 31186 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEONEL CONDE, "Herencia Yacente", (Art. 1125 CPC), (A|302|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 450.00 10|pub. 31085 Nov.13-v.nov.26. Dic.12-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMA MENDOZA GALLI, "Sucesión" (A|639|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 31050 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ALEJANDRO PELLEGRINO CIMINO o PELEGRINO CHIMINO, "Sucesión" (A|638|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 25.00 10|pub. 31033 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL OSORIO MADEIRA, (Sucesión A|588|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 32045 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL CORINA HAURIE MICHELENA, (Sucesión A|662|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 32038 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CESARALE CAEIROS, (Sucesión A|632|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 32040 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CASAMAYOU y ELENA ESTHER DEL PINO - Sucesión (A. 615|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225,00 10|pub. 31745 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BALDOMIR de RODRIGUEZ Sucesión (A|651bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 31747 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA JOSEFA FERNANDEZ DE ROCCO o ANTONIA FERNANDEZ Y LOPEZ o ANTONIA JOSEFA FERNANDEZ LOPEZ o ANTONIA FERNANDEZ LOPEZ. Sucesión (A. 650|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 300,00 10|pub. 31630 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARTAN KOUYOUMDJIAN - Sucesión (A. 621|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225,00 10|pub. 31781 Nov.9v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX BENIA MORA - Sucesión (A. 637|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225,00 10|pub. 31604 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO HUELMO RODRIGUEZ - Sucesión (A. 671|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225,00 10|pub. 31626 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PEREZ DE DODERA - Sucesión (A. 436|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225,00 10|pub. 31638 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de sucesión de ALBERTO MIGUEL SANTOS PALA Sucesión (A|648|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 31752 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA GOYEN RABINO de FREIRE - Sucesión (A. 618|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225,00 10|pub. 31646 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AHYR ASCONEGUY BAS - Sucesión (A|577|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 28677 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA PIÑEIRO - Sucesión (A|505|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 28699 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA LARROSA BATUECAS "Sucesión" (A.|469|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 28700 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA LACRUZ o LA CRUZ FIGUEREDO DE MARTINEZ "Sucesión" (A.|481|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derecros. — Montevideo, octubre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 28755 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ESTHER PELAEZ BUENO "Sucesión" (A.|456|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria

1) N$ 225.00 10|pub. 28624 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OYAMBURO PASTORINO "Sucesión" (A.|556|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 29135 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA ARAUJO DE DUARTE "Sucesión" (A.|539|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 28964 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA OLIMPIA BUCCINO LUCIANI DE RUSSO y ANDRES MATIAS RUSSO DESTEFANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 28990 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RICARDO FREIRE MOSES (A.|508|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 29007 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PABLO MARGHIERI GAGGERO "Sucesión" (A.|557|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 29010 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR PEREZ MASSARO (Ficha A. 359|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29143 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GEMEINER SCHOBERL (A.|547|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29147 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA PEREZ ARBOLEJA (A.|591|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29150 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MURILLO MARTINEZ, "Sucesión", (A|419|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29572 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALKIRIA BLANCA COLMAN OLIVARES, (A|468|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29556 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIODORO DA SILVA MANSILLA (A. 649|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31844 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOA MARCELINO OCAMPO, "Sucesión" (A. 531|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 28779 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BERMUDEZ POSE "Sucesión" (A. 569|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29179 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO BUENO "Sucesión" (A. 552|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29180 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELZO ESTANISLAO BAEZ "Sucesión" (A. 561|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29225 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELBIO CEFERINO MARTINEZ EXPOSITO o ESPOSITO o SPOSITO y de FIDELFA o FILADELFIA EXPOSITO o ESPOSITO o SPOSITO GARCIA "Sucesión" (A. 544|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — *Montevideo, 25 de setiembre de 1984.* — *Marta M.* Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28799 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER ZELDA TRZONOWICZ PIEPRZ "Sucesión" (A.|661|84), citándose a herederos acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31710 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE MASIOLO ARCE o MASSIOLO ARCE, "Sucesión", (A|504|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1- N$ 225.00 10|pub. 29639 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARRERO AGUILAR, "Sucesión", (A|575|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32009 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAIRINI o MAIRENI SHIRINIAN o MAIRINI SHIRINIAN YISDANIAN de DJISDANIAN o JISDONIAN o YISDONIAN o GISDONIAN o GISDANIAN, "Sucesión", (A|630|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 32000 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDWIN MADISON NOBLE GRAMAJO, (A|679|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32081 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA DAGUER MEDINA, (A|657|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32067 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CORRALES HERNANDEZ "Sucesión" (A.|471 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29838 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA VIDAL CABRERA "Sucesión" (A.|578|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 29842 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ CASTANEIRA o CASTIÑEIRA (A.|571|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 29847 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CASTRO VILLAMARIN, MANUELA RODRIGUEZ y JOSE RESTITUTO CASTRO RODRIGUEZ "Sucesión" (A.|574|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — *Montevideo, octubre 15 de 1984.* — *Marta M.* Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29872 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE GAGGERO RATTO, (Sucesión A|486|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29773 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SPOSITO ULLOA, (Sucesión A|559|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29771 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN BERNASCONI DELLA VALLE, (Sucesión A|590|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29770 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FRESSIA MARTINEZ - Sucesión (A. 274|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30086 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIOS RUBEN ROUX SIANDRE (A. 167|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30031 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANNA FULLHAASE de TAPP - "Sucesión" (A|586|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de octubre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29768 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO FRANCISCO CALLOIA BALSARINI - Sucesión" (A|446|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Marta M. Pirez Rangel. Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29731 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON o WASHINGTON MIGUEL BRUNO COSTA (A|560|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 29717 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FROILANA ACOSTA DONES de FOULQUES, (Sucesión A|667|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32048 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUDOXIA SANCHEZ VARELA DE MARTINEZ - Sucesión (A. 593|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30189 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ISABEL MARTINEZ SCHENZER DE GATTI - Sucesión (A. 399|84).

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30187 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA o FILOMENA DOLORES LUSSINI o LUCINI o LUCCINI o LUCINO MARIANI de FERRO, (Sucesión A|636|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 32332 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORONEL DOMINGO MUJICA SANTOS, (Sucesión A|218|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32301 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO JOSE VILANOVA MARTI, (Sucesión A|659|84), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32300 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RICARDO DEMATEY CHERVIERI o CERVIERI, (A|658|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 32250 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES LUSTO DE DI MENZA, "Sucesión" (A|599|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1984. Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30621 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RIVERA LEMA "Sucesión" (A.|617 bis|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30822 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERRE JEAN FAURE GOTHON "Sucesión" (A.|641|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30635 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CRISTIANI MINVIELLE "Sucesión" (A.|620|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de octubre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30652 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO DOMINGO ANGEL MEDICI MAZZINI (A. 616|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 30572 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO CIMAS SANCHEZ - Sucesión (A. 595|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 30553 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión re HECTOR ESTEBAN BOVE MACCIO "Sucesión" (A.|624|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo octubre 18 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30551 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA GAITE DE ALVAREZ "Sucesión" (A.|605|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30529 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN DOMINGO LOITEY ETCHEVERRY - Sucesión (A. 664|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32366 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELIZAR o SEVER o SEVERO PAUNOVIC o PAUNOV o PAUNOWIR NICOLICH o NIKOLIC - Sucesión (A. 371|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 32838 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENEDIC o BENEDICT BRIE TENEMBAUM - Sucesión (A. 581|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32358 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la su sucesión de GUADALUPE LAVANDEIRA DE ANTELO - Sucesión (A. 403|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32361 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO FRANCISCO SACCO CHIARELLI - Sucesión (A. 643|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32363 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO PABLO DE SANTI o DE SANTI BONFANTI y de GUILLERMA BATISTA DELGADO DE DE SANTI. "Sucesión" (A. 609|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1984. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30468 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión doe ISAIAS LESCANO DELFINO. "Sucesión" (A. 594|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre nueve de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30480 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de sucesión de ALBERTO MAZZURQUE. "Sucesión" (A. 573|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30417 Nov.14-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BURANELLI GILARDINI MARIA ANTONIETA (Ficha S. 926 bis|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32476 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ BENGOA, HERMOGENES JUAN (Ficha S. 954|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 32461 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORNIO SABATE, MODESTO, (Ficha S|762|84), citándose a hereeros, acreedores y demás interesados, para yue cmoparecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octybre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32211 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ, FRANCISCA ELEONORA, (Ficha S|823|84), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Acuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 32185 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUSSO PAOLINO, Vittorio, (Ficha S|883|84), citándose a hrederos, acreedores y demás intereados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32208 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCES, AMADO NELSON (Ficha S. 834|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Dr. Hermann F. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30768 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FALLA FAJARDO, PEDRO (Ficha S. 702|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30769 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BURCI JUAREZ, EMA (Ficha S. 875|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30770 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FASTIO MARQUEZ o MARQUES, DIONISIO (Ficha S. 813|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 30636 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SZILLER BOLF, BETTI o ISABEL SZILLER BOLF (Ficha S. 815|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treita días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30185 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BESTULFO de SANGUINETTI, ROSA JUANA (Ficha S. 836|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30193 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrdo de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASURIAGA, PRUDENCIA (Ficha S. 750|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30485 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrdo de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABALLERO, DORINA ESMERALDA (Ficha S. 799|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30481 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LANZA DEMARTINO, VICENTE o VICENTE LANZA DEMARTINI (Ficha S. 900|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32360 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORDON FLORES, EVERILDA ISABEL o ISABEL EVERILDA; (Ficha S|780|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30105 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PICALOMINO de VRANICH, INOCENCIA (Ficha S|868|84), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30094 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOZANO DELGADO, JORGE WALTER (Ficha S. 811|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
1) N$ 225.00 10|pub. 30568 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORRIELLI de LA RUINA, VICTORIA (Ficha S. 849|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30550 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZUBILLAGA RISSO, CELIA (Ficha S. 881/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30648 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARAU TOUS, DAMIAN, (Ficha S|854|84), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, pra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Monevideo, 22 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30612 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTINELLI de MORRONE o MARRONE, MARIA ESTER. (Ficha S|882|84), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30620 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOPICO LEAL de LORENZO, SEGUNDA (Ficha S. 879|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30528 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA WETREHOWICZ STROJKOSZ "Herencia yacente" (Ficha S. 404|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 10|pub. 30529 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ, ROMAN LEANDRO, (Ficha S 749|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29678 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANGIACOMO DE PASCALE, EMILIA, (Ficha S|695|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 29641 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIDAL, MIGUEL JOSE - Sucesión (Ficha S. 891|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 31481 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIEITES DEL RIO DE LOPEZ, MARIA CELIA - Sucesión (Ficha S. 890|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 31482 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENDOZA DATTOLI, WALTER (Ficha S. 852|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 32158 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAN MARTIN DE CHICO, ITALIA (Ficha S. |383|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32163 Nov.13-v.nov.26.

El Señor Juez Letrado de Familia de 5º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MORALES PEREYRA, HUGO SIRIO (Ficha S 851|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Dr. Hermann Y. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30355 Nov.13-v.nov.26.

El Señor Juez Letrado de Familia de 5º Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CAVALLO BACCINO o BACINO o BASINO, LUISA y VIGLINO DELPIANO de CAVALLO, JOSEFA o JOSEFINA. (Ficha S 758|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 30301 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — *El señor Juez Letrado de Familia* de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ COLLAZO, ROBERTO (Ficha S. 739/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30239 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TANKELOVITC de POLIAC, BEILE (Ficha S. 638|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28619 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONAS, BENJAMIN (Ficha S. 816|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 28616 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GONZALEZ, JUAN y HERNANDEZ de GONZALEZ, ISIDORA (Ficha S. 731|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28611 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POTENTE CELENZA, NICOLAS JOSE (Ficha S. 818|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 28770 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SCHWARTZ, EUGENIO y LOFFLER de SCHWARTZ, EVA MAGDALENA (Ficha S. 741|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 28679 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VEIGA AMEDO, MERCEDES (Ficha S. 733|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28671 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOTO GRANJA de GIRALDEZ, LAURA (Ficha S. 867|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30875 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARREIRO LOPEZ, ALMINDA (Ficha S. 646|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30840 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RIJO de MARTINEZ, CARMEN JULIA y MARTINEZ RIJO, RUBEN NELSON (Ficha S. 769|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 31227 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN QUEIRO COLLAZO de BARRUECO (Ficha S|837|84), citándose a herede-

ros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 31224 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ, JUANA IDORALIZA (Ficha S. 835|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 31200 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIANELLI MARTIN de CODEBUE, MARIA LUISA (Ficha S. 892|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31187 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ PRINOTTI, VENTURA (Ficha S. 689|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31034 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PUMAR, DEOFANES (Ficha S. 810|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31032 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARODI COLLAZO, JUAN JOSE (Ficha S. 887|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31027 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHILLACI INOCENCIA o ESQUELAYE RUSSO o RUSSA MARIA INOCENCIA (Ficha S. 700|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28813 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ HERNANDEZ, LUIS ALBERTO (Ficha S. 711|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29869 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KITANOVIC o KITANOVICH SAVERA, ALEJANDRO (Ficha S.|675|84), citándo- [illegible] interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, [illegible] Montevideo, 14 de [illegible] de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29867 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELINI, MARIA o VELINA de CABEZAL, MARIA (Ficha S. 829|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 29850 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOBLIA FERREIRA PEDRO ADEMAR (Ficha S. 732|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29848 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KEIMBAUM JULIANA, JOSE (Ficha S 853|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de octubre de 1984 — Dr. Herman G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 29839 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRASSO NEYRA de TISCORNIA, ODAIA CARMEN (Ficha S. 814|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29835 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEMBRANOS PACIOS, HERMINIO (Ficha S. 834 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 29827 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUTIERREZ, ORFILIO APOLINARIO (Ficha S. 848|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30091 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERMOLEN GONZALEZ, ARMANDO EDUARDO (Ficha S. 790|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30041 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PUNTIGLIANO TAJADA, MARIO MARCELO (Ficha S. 778|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 0|pub. 30040 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRASCA RUSSO, SALVADOR o ANGELO SALVATORE (Ficha S. 846|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30038 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAULE SILVA de OJEDA, MARIA JOSEFA, (Ficha S 898|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31733 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANTERO ORLA, ELENA DELIA, (Ficha S 558|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 31672 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de COLOMBINO CAZENAVE de MALLADA, ANGELA y MAILLADA COLOMBINO, ELSA, (Ficha S 779|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32001 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de D'ALESSANDRO FIORITO, CATALINA TERESA GERONIMA, (Ficha S 888|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32005 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERAZZI MANERA, NESTOR AMILCAR, (Ficha S 931|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32012 Nov.12v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARDOZO PEREIRA o PEREYRA de PEREYRA, IRMA, (Ficha S|730|84), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32140 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRILLINI o TRELLINI CASADEI o CASADEY, EMA ELENA, (Ficha S|680|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dais, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 32091 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIBARREN LARREA, JUSTO, (Ficha S|885|84), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32052 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ LISTA, DOLORES (Ficha: S. 773|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
1) N$ 225.00 10|pub. 29808 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PFANNL ARZA FERNANDO ANTONIO (Ficha: S. 766|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
1- N$ 675.00 30|pub. 29782 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUDIFFRED PEREIRA, CONSTANCIO MARGARITO (Ficha: S. 746|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29774 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: TORENA ORTEGA, IRMA ESTHER (Ficha: S. 797|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 19765 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERRUA de ALCALDE, TERESA MARIA LUISA (Ficha: S. 801|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29728 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA, ALFREDO (Ficha S. Nº 785|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29716 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIANCHIMANO ROMEO, SALVADOR o SALVATORE (Ficha S. 847|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30037 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONI, MARIA LETICIA (Ficha S. 805|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29873 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCAMPO BELASSI, DIVA ESTHER (Ficha S. 642|84) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28831 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOLINARI FERREIRA de BENITEZ, TRINIDAD (Ficha S. 738|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28817 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DERENZO de CERVINI, ADELINA y CERVINI BAZZANO, DOMINGO LUIS (Ficha S. 784|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28814 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASANOVA RADAELE de MARA, DELIA (Ficha S. 528|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 29300 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUEVEDO SOSA de TEMBONE, ADELINA (Ficha S. 725|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29228 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARUSSO FUENTES, DOLORES del CARMEN (Ficha S. 783|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29229 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASTON, MARIA HERMINIA (Ficha S. 786|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29224 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCARPA CERNELLI, ANTONIO MIGUEL JUAN (Ficha S. 788|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 29185 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOMES de COSTA, JOAQUIN (Ficha S. 661|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29386 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RIBOLLA CAMACHO, LUIS EDUARDO (Ficha: S. 908|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31429 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ VILLANUEVA, PAULA, (Ficha S 806|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29498 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAZENAVE DE MOURET LUISA NATALIA, (Ficha S|434|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29579 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEOANE PAULOS, ORLANDO, (Ficha S 782|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29574 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON PINTOS MILANS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29557 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCCHESE LUCIA, PEDRO MARIA, (Ficha S 388|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29558 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUERRERO FERNANDEZ, RUFINO BENITO (Ficha S. 348|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31843 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELGADO GONZALEZ de SULIS AIDA o PILAR AIDA (Ficha S. 723|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31848 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CERVIÑO RUA, MARCELINO (Ficha S. 889|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31850 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARRARA PEREIRA, LUIS (Ficha S. 957|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 31950 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASO MARTINEZ, SILVIA ISABEL (Ficha S. 682|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31957 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUERRE, TABARE o TABARE AGUERRE ALBANO (Ficha S. 827|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 31605 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROCHA MARTICORENA, MARTA INES (Ficha S. 828|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 31622 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APAOLAZA DAVID, EMILIO ANTONIC (Ficha S. 671|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28627 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MUÑOZ MAZA JUAN CARLOS (Ficha S. 800|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29151 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CROVETTO ELENA, GOTARDO LUIS (Ficha S. 743|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29149 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SZNEJEROWCZ o SZNEJEROWICZ, NOCHEMIA (Ficha S. 316|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 28987 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERINO BURGHI, MARIA ANTONIA (Ficha S. 819|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 28965 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ DURAN de IBAÑEZ, MARIA DEL CARMEN (Ficha S. 781|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 29049 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMBRE GRAÑA, CARLOS RUBEN (Ficha S. 678|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28879 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS TAGLIERO DAMELLI (Ficha S. Nº 172|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29137 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SANGUINETTI VAZQUEZ, SANTIAGO (Ficha: S. 561|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31445 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: RODRIGUEZ DIAZ, JULIA y LUZ RODRIGUEZ, RAMON SANTIAGO (Ficha: S. 859|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31401 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BONILLA CURBELO, BRAULIO MARIA (Ficha: S. 857|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 31431 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MOREIRO NAVAIS, MARIA (Ficha: S. 674|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31268 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORONEL SILVEIRA, DIEGO (Ficha S. 721|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de octubre de 1984. — Dr. Hermann O. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 675.00 30|pub. 28648 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ HERNANDEZ, CARMEN (Ficha S. 794/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30418 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO MACEDONEO PEREZ CORUJO (F. E. 763/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30486 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO STANGL HELLER (F. E. 727/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30419 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS JULIO REICHMAN CASTRO (F. E. 464/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30423 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARRECOCHEA de de los SANTOS, AMALIA (Ficha S. 742|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32635 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE LOS SANTOS, ENRIQUE MARCELINO (Ficha S. 812|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 32639 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASTOS DIAZ, MARIA ELENA (Ficha S. 877|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32663 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JURAJ KRUSIVIC ó HRUSOVIC MARINCIK ó KRUSOVIC MARINCIC (F.E. 580|84), - Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesads, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 20|pub. 31266 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SAMUEL MORDOQUEO FASS ó SAMUEL MORDKA FASS GOTLIB, ó SAMUEL MORDOQUEO FASS GOTLIB (F. E. 833|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 31449 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RENATA MARIANA TURK de COHNHEIM ó RENATE MARIANNE TURK BLUMBERG ó RENATE MARIANEE TURK (F. E. 784|84), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Escribana María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 31430 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VICTORIO JULIO STRATA STRATTA (F. E. 851|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31435 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PABLO FERREIRA SUAREZ (F. E. 734|84). citándose a herederos acreedores y demás interesads, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31414 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAUBA GROB (F. E. 859|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32491 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ALDAO MORALES (F. E. 875|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32498 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA BALERIO de ALFARO o DELIA BALERIO SICCO (F. E. 771|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32517 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO FRONTINI GARRE (F. E. 853|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32508 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ALEJO DIAZ DIAZ, o EMMA ALEJO DIAZ DIAZ, o EMMA DIAZ DIAZ (F. E. 559|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria
1) N$ 300.00 10|pub. 31547 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la aperura de la sucesión de ALEJANDRO MARIÑO ALONSO, (F. E. 813|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31403 Nov.15-v.nov.28.

EDIICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA AUGUSTA MEYER FRANZ de Schorr o CLARA AUGUSTA GISELE MEYER FRANZ de SCHORR, (F. E. 742|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31400 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de A) RICARDO TRAVERSA o RICARDO TRAVERSA CARBONE; de B) PEDRO TRAVERSO o PEDRO TRAVERSO GRAPIOLO o PEDRO TRAVERSA GRAPPIOLO, de C) MARGARITA GRAPPIOLO de TRAVERSA o MARIA MARGARITA FIORINA GRAPPIOLO de TRAVERSA y D) RENEE MARGARITA GRAPPIOLO TRAVERSA (F. E. 388|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 375.00 10|pub. 32641 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA FIGUEROA FIGUEROA o FIGUEROA de PIREZ o de PIRIZ o PIRIS (F. E. 843|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32638 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO ENRIQUE FIGARES BURGUEÑO (F. E. 577|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32636 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA IGNACIA JUANICOTENA de BOVE (F. E. 898|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32586 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS IGNACIO ZAMBRA ARCOS (F. E. 882|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32587 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES GLADYS REVELLO CURBELO o REVELLO de PANDOLFO (F. E. 746|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 30838 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA VALENTINA ROAS MEDINA, (F. E. 648|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29642 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA JUANA FERIOLI de MADERNA o CLARA JUANA FERIOLI BENTANCOURT de MADERNA o CLARA JUANA FERIOLI BENTANCUR, (F. E. 691|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 29645 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RUPERTA SANTOS DECENA o DESENA o DECCENA, (Ficha E|730|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31664 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ROGELIO SUAREZ PRADO, (F. E. 751|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32010 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL COHEN de ACHER o RAQUEL COHEN, SSUSLAR o AZULAY, (F. E. Nº 582|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31657 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ATILIO GRAÑA BENTANCOR o BENTANCUR, (F. E.|285|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32080 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Júez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CICCOLO APERLO (F. E. 574|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29849 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS OLIVERA o TOMAS HERIBERTO OLIVERA (F. E. 703|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29834 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA EMA VICO GARCIA de BUSTOS (F. E. 620|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29825 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARCIA F. E. número 767|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29828 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO FERRANDO BARBEITO o JULIO ANTONIO MODESTO FERRANDO BARBEITO, (F. E. 787|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31662 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN EDUARDO ROBERTO VILLAR FERNANDEZ (F. E. 677|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32051 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVERILDO GOMEZ PEREIRA (F. E. 709|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32050 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO NICASSIO LUPPO (F. E. 575|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29744 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: LAZARO FORISCHI ó FORISCHI MAZZEI y de B) MARIA ELIDA GRENA de FORISCHI ó MARIA ELIDA GRELA de FORISCHI ó MARIA ELIDA GRENA CAIMI (F. E. 7.1|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 29746 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: MARCOS MANUEL MARTINEZ ó MARCOS MANUEL MARTINEZ LUZARDO ó MANUEL MARTINEZ LUZARDO (F. E. 642|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29760 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA RAMONA HERNANDEZ de CORRAL ó HERNANDEZ MELO de CORRAL (F. E. 766|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29766 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BINDO MARIA CORRADI o BINDO MARIA CORRADI IRISARRI (F. E. 756|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — María Cristina *Gatti, Actuaria Adjunta.*
1) N$ 225.00 10|pub. 30090 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) ELVIRA CERQUEIRO de RECTORAN o MANUELA CERQUEIRO de RECTORAN o ELVIRA MANUELA CERQUEIRO de RECTORAN; y B) RUBEN ARIEL RECTORAN o RUBEN ARIEL RECTORAN CERQUEIRO (Ficha E. 440|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 30045 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ESCARIZ GARCIA (F. E. 637|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30039 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE URBANO MANGANELLI TEDESCO, (F. E. 701|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29571 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LOPEZ VARELA (F. E. 845|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31842 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA AZOR CODEVILA (F. E. 749|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 31628 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN LLAONA o JOAQUIN LLAONA SUÑER (F. E. 831|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub 31598 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO EMILIO ARANDA (F. E. 781|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 31771 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO LUIS FERRARI MOSCONI (F. E. 761|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 31753 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MONTEIRINHO o CANDIDO MONTEIRINHO SALGUEIRO (F. E. 793|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 31744 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN LEON MASSA BUSTELO (F. E. 571|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de *1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.*
1) N$ *225.00* 10|pub. 29039 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA CLARA TELES ROBELLA de RIELA (F. E. 522|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29035 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ALCOBA GORGA VECHI (F. E. 728|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28884 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA DIAGO BRAIDA (F. E. 551|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28883 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANAIR FERREIRA SORIA o ANAIR FERREYRA SORIA (F. E. 659|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29226 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PEREZ BARROS o JUANA MARIA PEREZ BARROS de LORENZO (F. E. 722|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29178 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMILDA LOPEZ de LACALLE SANCHEZ o ROMILDA LOPEZ SANCHEZ (F. E. 774|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. -- Montevideo 10 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 25.00 10|pub. 29398 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA IGLESIAS de BOGLIACINI o MARIA CELIA IGLESIAS RODRIGUEZ de BOGLIACINI (Ficha E. 782 bis-84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29384 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO GAGLIANO di GAETANO o LORENZO GAGLIANO DIGAETANO o DEGAETANO (F. E. 765|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29299 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ADROVER DE SANTOS (F. E. 705|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28830 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA ALTEMISA FLORES o EUSEBIA ALTIMESA FLOREZ o FLORES o EUSEBIA ALTIMERA FLORES o FLOREZ (F.E. 755|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 28819 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR CUETO SANCHIS de GONI, (F. E. 625|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — María Cristina Gati, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28882 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA BERSANI PERDOMO o ANTONIO MARIA BERSARI PERDOMO, (F. E. 619|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28880 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ROMERO, (F. E. 547|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28628 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TEJERA o MARIA TEJERA de DERKIN o MARIA TEJERA de DERQUIN, (F. E. 524|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28620 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CIRIGLIANO MAINE de MARTINEZ, (F. E. 240|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 28681 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO RAMA FACAL (F. E. 573|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 27676 Oct.5-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIDONIA o SIDONIE FELD OTTIS o UNTER de MAUTNER (Ficha E. 911|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Olga Vaz Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32154 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CALANCHINI VALVERDE (F. E. 681|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — María Cristina Gati, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28832 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL MARTINEZ CALANCHA (F. E. 814|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30975 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID BENGOA LOPATEGUI (F. E. 713|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en orma sus derechos. — Montvideo, 26 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30887 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GUICHON o JUAN FRANCISCO PABLO GUICHON ACUÑA (F. E. 797|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30844 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMEREGILDO MARIA FERREIRA o HERMEREGILDO FERREYRA o FERREIRA (Ficha E|678|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31203 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ADALBERTO SZPEVAK OTT o ADALBERTO LUIS SZPEVAK OTT (F. E. 739|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 31086 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GARMENDIA o JUAN BAUTISTA GARMENDIA IRASTORZA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31077 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CAMPRA MORISSENGO o JUAN BAUTISTA CAMPRA MORISENGO (F. E.|698|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31030 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN DOMINGO BENTANCUR o AGUSTIN DOMINGO BENTANCUR ESPINO (F. E. 420|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1984. — María Gristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30380 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABAS ARHANCET de RODRIGUEZ o GRACIANA ARHANCET CUELLO de RODRIGUEZ o GRACIANA SABAS ARANCET CUELLO de RODRIGUEZ (F. E. 486/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 300.00 10|pub. 30300 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO ANTUNEZ GIMENEZ (F. E. 747|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32357 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR ANIBAL MORONI BANQUERO (F. E.|762|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30092 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MORRIS, (F. E. 101|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 30946 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA BENITA MARTINEZ de CASTRO o RAMONA BENITA MARTINEZ YUYAS de CASTRO o RAMONA BENITA MARTINEZ COLLAZO de CASTRO o RAMONA BENITA MARTINEZ GOYAS de CASTRO (F. E. 720|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 30535 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO FERRARI (F. E. 487|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30186 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO FERNANDEZ TRAMASAGUAS o TRAMASAGUES, (F. E.|759|84), citándose a herederos, acreedores y demás ineresadios, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32298 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS PRONCZUK KUSCHEVA o Quscheva, (F. E. 844|84), citándose a herederos, acreedores y demás interadsoos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Acutraia Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32207 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO MANUEL ARROSPIDE FERRADA (F. E. 828|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32385 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD PEINADO de JASA o TRINIDAD PEINADO GORRIZ de JASA o TRINIDAD PEINADO GORRI de JASA (F. E. 729/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 30773 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ROSAL ALONSO, (F. E. 820|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30616 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ARTURO GARCIA (Ficha S. 368|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|puub. 32364 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CRISTOBAL SANCHEZ o JOSE COLON CRISTOBAL SANCHEZ (Ficha S. 450|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Monevideo, octubre 3 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30162 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA GIMENEZ GARCIA, (Ficha S|148|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — *Alberto Marqués Rimoldi*, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30030 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA RENEE DUARTE BREVENTANO, (Ficha S|566|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30087 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA o EUFROSINA NAKONECZNYJ o NACONECHNA, (Ficha S|528|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30088 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO CABRERA COSTA (Ficha S. 491|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30530 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE JOSE PECOTIC o PECOTICH BANICEVIC o KAMICEVICH (Ficha S. 582|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30531 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA GAMBOA LUSTO (Ficha S. 585|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30569 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HUMBERTO o JULIO UMBERTO BATISTA PEREYRA (Ficha S. 541|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30208 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLGA PARODI GARRIDO de CARABEL, (Ficha S|597|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32302 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BACCO FONTANA de VARELA (Ficha S. 555|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32391 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA CARMEN DIONISIA PAZ MORQUIO DE REQUESENS (Ficha S. 508|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32419 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON EMILIO REQUESENS VITTADINI (Ficha S. 508|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 *de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori*, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32424 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR de LIS BARBELA de BALEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30771 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BERTY CAMALBIDE (Ficha S. 83/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30772 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN ISIDORA D'AVILA o de AVILA de MACHADO (Ficha S. 513/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30821 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA VALENCIANA ANDRES LERA de DOMINGUEZ (Ficha S. 596/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30651 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha S. 584/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 3064 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA GLADYS CABRERA TIZON de LABANDERA (Ficha S. 314/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carrodori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 30637 Nov.1 v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO MONETTI BIANCHI (Ficha S. 543/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30633 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN REGINA HERNANDEZ TORRES de HERNANDEZ, (Ficha S.|559|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32152 Nov 13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DURAN PIEDRAS (Ficha S.|600|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32162 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANATOLIO BONDIUK LOS (Ficha S. 550/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30255 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia *de Séptimo Turno, dispuso* la apertura de la *sucesión* de MARIA DOLORES ACUÑA TEJERA o MARIA ACUÑA de VIERA (Ficha S.

579/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30263 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA FEMENIA ARROM y de CARLOS FRANCISCO AGUIAR MURGUIADE o MOURIGADES o MAURIGADES (Ficha S. 572/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 30299 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA MANUELA SILVERA MACHADO (Ficha S. 502/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30297 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL RODRIGUEZ (Ficha S. 553/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30294 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA o AMELIA AMBROSI de OCRETICH (Ficha S. 599/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 30302 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO ALEJANDRO LEMONIER BARRETO, (Ficha S|563|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31035 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOSOLINA o ISOLINA o ISOLINA URSULA PAGANI BERTOLDI de DE MARCO (Ficha S|604|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31074 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO ROMERO BANDERA, (Ficha S|230|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31095 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO ACOSTA AGUERRE o TEOFILO AGUERRE, (Ficha S|537|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 3 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1- N$ 225.00 10|pub. 31131 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HARTEMIA JUAREZ, (Ficha S|583|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31222 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ROMERO CASTILLO, (Ficha S|587|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31223 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TOMAS NELSON DUHAU, (Ficha S|516|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 30837 Nov.13-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DE GOUVEIA FERNANDES o FERNANDEZ, (Ficha S|580|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ocubre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30842 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSA ALVAREZ FEIJOO o FEIJOE o FAIJO o CELSA ALVAREZ o CELSA ALVAREZ de MINA (Ficha S.|573|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 30381 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BELTRAN RAFAEL BARRIOS o BELTRAN BARRIOS o BARRIOS ALONZO (Ficha S|574|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30886 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA o JOSEFINA LOPEZ DIAZ y VICENTE CORIA o COIRA PENEDO, (Ficha S|609|1984), citándose a herereros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30951 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PIAZZA CANESA o CANESSA de IMPAGLIAZZO (Ficha S|594|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30999 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE ANIBAL RODRIGUEZ BARCOS o RODRIGUEZ BARCO o RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha S. 562|84), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32042 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIANA VIERA (Ficha S. 570|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32061 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL o RAFAEL EDUARDO PLADA (Ficha S. 602|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32049 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA SILVEIRA (Ficha S. Nº 524|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Alberto Marqües Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29870 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ISABEL GARCIA REYES (Ficha: S|544 bis|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario
1) N$ 225.00 10|pub. 29809 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO UMBERTO o HUMBERTO ORRICO PANUNCIO, (Ficha S|577|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31666 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO FERRACANO y LUIS EDUARDO LAROCCA MARTINEZ, (Ficha S|242|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31667 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL GANSO ORTEGA o GANZO ORTEGA, (Ficha S|529|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31665 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA FILLOY o FILLOY FACELLI o FACCELLI (Ficha S. 352/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, en especial a Ana María Filloy Duarte, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.125.00 30/pub. 24526 Set.11-v.set.25. Oct.25-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA FILLOY o FILLOY FACELLI o FACCELLI (Ficha S.|352|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, en especial a Ana María Filloy Duarte, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.125.00 30|pub. 24526 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA ALEJANDRINA ROBINO o RUBINO FUENTES (Ficha S.|568|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31603 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SABO o SZABO BERDIN o VERDIM de BELLAN, (Ficha S|521|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 30000 10|pub. 29155 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CORBELLE MORANDEIRA o CORBELLI MORANDEIRA, (Ficha S|455|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29148 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA MANZANO

CANONIERO, (Ficha S|476|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 28989 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA CANAVESI CASAROTTI, (Ficha S|538|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 28986 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE HERNANDEZ SORIANO, (Ficha S|517|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 28676 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CALLERA VALLARINI. (Ficha S|534|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 28881 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELEUTERIO IJES y de ELENA o HELENA ALEXANDRU VERGA o BERGA de IJES, (Ficha S|501|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29033 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLGA DA SILVEIRA o da SILVEIRA NAGUIL de CERDEIRAS (Ficha S. 575|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 31852 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARASCHIEVA CHERER de DASCALIUC (Ficha S. 520|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario
1) N$ 450.00 10|pub. 31796 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO LALINDE MARTINEZ, (Ficha S|56|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29508 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BUDINIS DE LUPO o CATERINA BUDINIS DE LUPO o CATERINA BUDINIS COMICICH (Ficha S. 438|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29396 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA DAYARNA o ZAIARNA; ONOFRE IANCIUC o JANCHUK o IANCHUK o IANCIWC LIUBEZNIUC o IUBEZNIUC; ELISABETHA o ELIZABETHA o ELISA CONIK o KONIK PICKAS o PIEKOS; y ALEJANDRO ZDANIUK KONIK (Ficha S. 526|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 29232 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO BIRRIEL RICO (Ficha S. 430|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29245 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o RUCHLA LEA PODBIELEWICZ o PODBIELEVICH (Ficha S. 500-1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28816 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ELENA SOBRINO MANCINI (Ficha S. 552|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 31548 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASCENSION o ASENCION JOSE PEDRO PUENTE MENENDEZ (Ficha S. 567|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31557 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA NUÑEZ CORTADA de PERTUSO (Ficha S. 560|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32505 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILADELFIA ROMERO ESPALA (Ficha S. 306|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32490 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YVONNE IRMA ABANS VALENZUELA de BRACHI (Ficha S. 612|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32488 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARIA o MARIA SOSA PIAGGIO (Ficha S. 623|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32499 Nov.15-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA PACIFICACION CERDEIRAS RAMELA (Ficha S. 590/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30487 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TIRELLI MILANS (Ficha S. 474/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — *Montevideo, setiembre 5 de 1984.* — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30421 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA URBANA DE BRUN MUNIZ (Ficha S. 616|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 32527 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO ANTONIO BIDEGARAY NUÑEZ, (Ficha S|557|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31411 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FERREIRA ALCANTARA, (Ficha S|525|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dais, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1- N$ 225.00 10|pub. 31433 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION LOSADA RIVEIRO o RIBEIRO, (Ficha S|571|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31271 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA OLIVERA de FLEITAS (Ficha S. 420|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32583 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ELEUTERIA BENITA OTTASSO CAPURRO (Ficha S. 618|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32607 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CATALINA ALVAREZ SCRIBANO, (Ficha S|554|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29573 Nov.15-nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO PABLO BUDELLI POZZI, (Ficha S|540|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29576 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de HUGO MAXIMILIANO MINYERSKY RABOVICH (Ficha 495|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 25 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo Actuaria Adjunta
1) N$ 675.00 30|pub. 30398 Nov.15-v.dic.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura *de la sucesión de doña* EDITH BEATRIZ YONES o JONES PLETCHER DE RIET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29993 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña ROSA ZULMA FONTOURA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29937 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don MERENCIANO MORAES PECEGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29934 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENTE SILVEIRA GONZALEZ BRUM y de LIRA DE VARGAS de SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de setiembre de 1984. — V. Tomás Polito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30746 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don DOMINGO SAUCEDO FIGUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 octubre de 1984. — V. Tomás Polito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31975 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña PETROLINA ALVAREZ DE SALABERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de octubre de 1984. — V. Tomás Pólito Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31974 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña DORITA ACEVEDO FAGUNDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario
1) N$ 225.00 10|pub. 31972 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don EDUARDO DOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de setiembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29064 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO COMEGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión octubre 11 de 1984 — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31973 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA MEDINA o HILARIA MEDINA de DIAZ o HILARIA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 2 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 29153 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA FERREIRA de ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 11 de 1984. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30747 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS DIAZ de los SANTOS o DOS SANTOS, ROSARIO CRESPIN o CRISPIN de DIAZ, LUIS DIAZ CRESPIN o CRISPIN, VALERIANA NUÑEZ PAZ de DIAZ, ROSA DIAZ CRESPIN de GONZALEZ, RAMONA DIAZ CRESPIN y JOSE MARIA DIAZ CRESPIN o CRISPIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, julio 24 de 1984. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 30748 Nov.14-v.nov.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de: MARIA ELENA ALBORNOZ o ALVORNOZ SUAREZ (F.C.V.|264|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 300,00 10|pub. 32249 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ENRIQUE CORREA CORREA (F. C. V. 272/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30717 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ESTHER LUCINI BACCINI (F. C. V. 278/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30718 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA o AIDA LOPEZ ESPINOLA (F. V. 271/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30716 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: MARIA GONZALEZ BRAIDA de SCAGNI (F.C.V.|139|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de julio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32206 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO DE LEON MIRO, (F. C. V|267|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29691 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO SANCHEZ BERRIEL (F. C. V.|294|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 225.00 10|pub. 32144 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CIRIACO MOREIRA DE LEON y ADELINA BORGES VIERA de MOREIRA (F.C.V. 290|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1984. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 31466 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO ATILIO ROBLEDO PUIG (F.C.V. 299|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1984. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 31467 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMIA MARTINA VIAZZO VARALDO de SCAGNI (F.C.V. 310|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 31468 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ADOT. (F. C. V|203|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31000 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SPINELLI DEGIUDA o DE GIUDA, (F. C. V|288|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de octubre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31024 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VANOLI, (F. C. V|17|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 30 de octubre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31025 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA o SEVERIANA SERVANDA AGUILAR AGUILAR de FONTES (F. C. V. 307/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1984. — Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 31044 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME JOSE FERRARI PEREZ (Ficha C. V. 287/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31045 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO RAFAEL COTELO IBERO (F. C. V. 309/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31046 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PILAR SALDOMBIDE HERNANDEZ de

INSA (F. C. V. 240/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de setiembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1- N$ 300.00 10|pub. 31098 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO JUSTO VALDEZ (F. C. V. 142/81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31099 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VENTURA BAGLIETTO SOSA (F. C. V. 289/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31100 Nov.13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO IBARRA ACOSTA (Ficha C. V. 281/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31101 Nov. 13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: ARECIA ESMERALDA BARCELO BARCELO de RODRIGUEZ (F. C. V. 269|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29799 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA AMANDA BIRRIEL SCARONE de PELUFFO, (F. C. V|265|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29690 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA CUMAN SAGGIN o CECILIA CUMAN de DALLA VALLE, (F. C. V|258|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 29621 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REMIGIA DAMIANO BOVIO de SUAREZ (F. C. V|193|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 32088 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE HAKENBRUCH o HACKEMBRUCH INSIBURO (F. C. V|339|84), citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de noviembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32056 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: ROSA CAPURRO PALLAVICINI de REBELLATO (F. C. V.|301|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de octubre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29761 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o EUGENIA CAURET de CAFASSO (F. C. V.|305|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 31765 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA MIRTHA HERNANDEZ de PERDOMO y VICENTE BARTOLO PERDOMO (F. C. V.|202|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 31764 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA RAMALLO PEGORRARO (F. C. V|270 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 28937 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJASMIN o BENJAMIN ANGEL PASSADE (F. C. V|291|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 28932 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MONTINI o MUTINES PERAZA (F. C. V|191|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28672 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CABRERA (F. C. V|196|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28711 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO o ANGEL CATALINO REUTOR ZELAYETA (F. C. V|248|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28728 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA o ANGELA ACOSTA HERNANDEZ de CEPPI y DOMINGO CEPPI GILARDI (F. C. V|237|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 28673 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER HIPOLITO VILLALBA PASTORINO (F.C.V. 223|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de setiembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29273 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ BRAIDA de GONZALEZ (F.C.V. 208|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29235 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CONTI CONSENTINO o COSENTINO, (F. C. V|275|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29086 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUSMAN RODRIGUEZ CARBAJAL (Ficha C. V. 274/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 30461 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBENS, ELBIO, SORIA GONZALEZ, (F. C. V| 303|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31393 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: AMERICO LUIS PISANO (F. C. V. 155|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31558 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA VARELA VIERA (F. C. V.|285|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31559 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: MAXIMA FRANCISCA MARTINEZ DOMINGUEZ de ALCALDE (F. C. V.|266|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31567 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARSELLA de HERNANDEZ (F. C. V. 331|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32579 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ZULMA CURBELO de LUZARDO (F. C. V. 333|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32580 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO MARIANO MARTINEZ CASTRO (F. C. V. 332|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32581 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS FRANCISCO BLANGERO BLANGERO (Ficha: B. Nº 333|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30760 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELA AMANDA o AMANDA BERNABELA HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha B. Nº 371|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 10 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 32541 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAIMUNDO ZECCHI DIAZ (Ficha B. Nº 397|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 30 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 32540 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de: JUAN CRUZ o CARLOS MURQUIO o MURCHIO MALAGRABA y DELIA o DELIA SANTINA BORELLI STRATTA (Ficha: B. Nº 321|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30763 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: ESTEBAN CELMAR CHARAMELLO o CHARAMELO RODRIGUEZ (Ficha: B. Nº 23|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. [illegible] Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL SILVA (Ficha B. 337/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 8 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta
1) N$ 300.00 10|pub. 30270 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ALVAREZ DIAZ (Ficha B. 377/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 300.00 10|pub. 30269 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de TEOTIMO INES MARTINEZ LANDARTE y MARIA ESTHER CABRERA RETTA de MARTINEZ (Ficha B. 369|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de octubre de 1984. — Graciela González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30268 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO LIBORIO CAJES AQUINO (Ficha B. Nº 355|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 10 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 30266 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO DEFEDICE LOPEZ (Ficha B. Nº 351|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 8 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30264 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LEONEL DEBRA ALVAREZ (Ficha B. Nº 345|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 4 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 29334 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA POMBO de AVERO, (Ficha B. Nº 257|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 29 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 29335 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o AMANDA SERVETTI BERTONE, (Ficha B. 223|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 29337 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HONORATO GARCES, (Ficha B. Nº 287|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 4 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 29338 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO PEREIRA ZULUAGA, (Ficha B. Nº 341|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 3 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 29339 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DORIS AIDA MACIEL OLIVERA de RULLAN, (Ficha B. Nº 297|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 25 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 29340 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA IRENE GUINEA ABALOS de MARTINEZ, (Ficha B. Nº 343|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 1º de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 29341 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO o GERONIMO DANIEL ESPIGA, (Fa. B.| 293|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 28 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 29343 Nov 9-v nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO TEODORO CABRERA, (Ficha B. Nº 299|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 8 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 29333 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CES QUEIRUGA, (Ficha B. Nº 49|984) citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de mayo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 450,00 20|pub. 26888 Oct.31-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MUJICA OLIVETO, (Ficha B. Nº 416|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 4 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29331 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA VIDAL de PEREZ (Ficha B. Nº 426/984 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 10 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 30265 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO JORGE o JUSTO JORGE PEREIRA o PEREYRA (Ficha B. Nº 381/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 22 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30267 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MONTIEL BUELA, (Ficha B Nº 594 año 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 16 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29655 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BARTOLOTTI DE LEON, (Ficha B. Nº 404|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 24 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29332 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PRATTO MORENA, (Ficha B. número 410|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 1º de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 29342 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DELIA ESTER CARABALLO DIAZ, (Ficha B. Nº 364|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 20 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 29336 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA JOSEPINA o JOSEPA MACHI BOLOG-

NA de PEISINO (Ficha B. Nº 408|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 27 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32522 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: TERESA GIORDANO DE ARIANO (Ficha: B. 372|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 500.00 10|pub. 30760 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREZ RAMOS "Sucesión" (Ficha 245|V.|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, agosto 31 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31779 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON MARIO LABORDE POMI (Ficha B. 95/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 2 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30934 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha B. 455/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30937 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA PEREIRA DE AGUILAR, (Ficha 399|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 26, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 29616 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO GERMAN PUÑALES FERNANDEZ, (Ficha 325|B|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Pando, agosto 27, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 29617 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELISELDO JOSE MENDOZA RAMOS, (Ficha 397|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 1º, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 29615 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BERTORA FERRARO, (Ficha 407|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 1º, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 29613 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA CAMPO VAZQUEZ, (Ficha 405|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 1º, 1984. — Marta Ehordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 29611 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN SARANTES, (Ficha 403|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 1º, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 29610 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESCANDOR ALEJANDRO TAMÉ y MARIA TERESA ALEJANDRO PRESA, (Ficha Nº 279|B|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 29608 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR MARIA ARIAS (Ficha 327|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 27 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31778 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GARGIULO FULCHI (Ficha 377|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 17 de 1984. — Esc. Alejandra Franchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 28954 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMILO FERNANDEZ CALLEROS (Ficha 205|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 31 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 29114 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SMOLJKO PEZO (Ficha 411|B|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 1º de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28599 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION FRACHIA LOPEZ (Ficha 339|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 14 de 1984. — Esc. Alejandra Franchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 28598 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIO PIREZ GUELMO de HONTU (Ficha 309|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 15 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28596 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA MARIA FRANCISCA PALUMBO de VITA (Ficha 361|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 1º de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28592 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEON DE LAS NIEVES JORGE SANCHEZ (Ficha 451|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 22 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 31903 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CABANA, (Ficha 319|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 10 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 31901 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA LEONOR RODRIGUEZ DE BENTANCOR y JUAN PEDRO BENTANCOR (Ficha 417|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentdo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 16 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30081 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ORISTELA GONZALEZ GONZALEZ DE CANO (Ficha 170|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 29, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 30594 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO RODRIGUEZ (Ficha B. 410/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 26 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30941 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUTIERREZ ANDRADA (Ficha B. 442/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30939 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITA CASIANA o CASIANA MANUELA o CASIMIRA MANUELA MORALES DE MERELLI (Ficha B. 440/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30936 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SILVA (Ficha B. 434/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 11 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 300.00 10|pub. 30938 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANA MARIA PEDEMONTI c./RUBEN IBARRA (Ficha B. 334/1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 24 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 300.00 10|pub. 30974 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO POSENTE y ADELAIDA RODRIGUEZ DE POSENTE, (Ficha 392|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 20, 1984. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 29609 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA COROMINAS SAINZ, COVADONGA CECILIA COROMINAS SAINZ y JOAQUIN OSCAR COROMINAS, (Ficha 426|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 1º, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 29612 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LUISA LANZANI DE PRADERIO, (Ficha 8|B|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 20, 1984. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 29614 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EUFRACIO [illegible]DEZ PEREIRA (Ficha 400|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, setiembre 26, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28589 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ACUÑA CORRALES (Ficha 356|B|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 7, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. [illegible] Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DEDELA OLIVERO GONZALEZ de LOPEZ (Ficha 450|B|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Pando [illegible] de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ [illegible] 10|pub. 31902 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELMARA GONZALEZ FIGUEREDO (Ficha 456|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 29, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 31904 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ACUÑA CORRALES (Ficha 358|B|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 7, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28591 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA DE SEJA BRIANO (Fa. B. 298/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 13 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28595 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de SATURNINO MARTINEZ CALIXTO o CALISTO y DOMINGA CONSUELO o CONSUELO VAZQUEZ URIOSTE (Ficha B. 382/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 14 de 1984 — Esc. Alejandra Franchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 28597 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO MARCELIO PEREZ MARQUEZ (Ficha B. 374/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 14 de 1984. — Esc. Alejandra Franchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 28600 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO FARRAYS CABRERA y MARIA FARRAYS MENDIONDO (Ficha B. 408/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 26 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 29116 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLASA EUMACIA ACUÑA CORRALES y PEDRO FERMIN MORALES BORGES (Ficha B. 360/1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 7 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28594 Nov.9-v.nov.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARO AMAURITI MACHADO CASAL (Ficha B. Nº 385, año 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de octubre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 32077 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON EDERLI IZQUIERDO LEGUI o IZQUIERDO SEGUI (Ficha 426/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de setiembre dé 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 29154 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LOPEZ o FRANCISCA CIRILA LOPEZ, (Ficha 499|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 29462 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER REYES SILVA de MOURA y ARTURO MOURA NAVARRETE, (Ficha 345|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 29461 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVIA PEREIRA SILVA o DA SILVA u OLIVIA PEREIRA BASTOS (Ficha Nº 513|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 27654 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO RODRIGUEZ PEINADO. (Ficha 102|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 17 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29890 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA GARCIA de LOPEZ, o ROSA ABILIA GARCIA de LOPEZ, o ROSA ABILIA GARCIA SILVEIRA, (Ficha 78|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 29892 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA VERGARA SUARES o SUAREZ MEDERO o MEDEIROS PEDRO y VERGARA JUANA, "Sucesiones", (Ficha 633|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de octubre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 29893 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILICIO o BASILIO LIMA OLIVERA, (Fa. 503|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub 29895 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, setiembre 10 de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30229 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMELO FALIU PIRANZOLA y MARIA CECILIA NOVO FERNANDEZ (Ficha: letra B. Nº 535|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 18 de octubre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 30733 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de: GREGORIO NEVES NOBLE (Ficha letra B Nº 531|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de octubre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 30732 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NOL MAXIMO BURGOS BORCHE, (letra B, ficha Nº 546, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 16 de octubre de 1984 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) (C. C.) 10|pub. 30730 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADEMAR GARCIA o ADEMAR GARCIA DOS SANTOS (Fa. 577|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de octubre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 11193 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de ORIENTE URUGUAY TECHERA NUÑEZ o ORIENTE URUGUAY NUÑEZ, (Ficha 561|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 octubre 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 31167 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MIGUEL JORGE MANZUR o MANSOR o MANSUR YAIN o DAVID o DAUD**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de noviembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 300,00 10|pub. 32563 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA RAMONA OLIVERA COSTA FLEITAS u OLIVERA FLEITAS de SABORIDO**, (F. 268|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 de octubre de 1984. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 29894 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **PETRONA VALENTINA DINORA MARTINEZ TELIZ, (Letra F Ficha Nº 257 año 1984)**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 10 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 29891 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de **JUAN ROBERTO CORONEL MORALES** - Sucesión (Ficha 187|84). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 30236 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JUAN CARLOS BORGES NOBLE (Ficha 259|84)**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de octubre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 30257 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera [illegible] de Segundo Turno de Cerro Largo, [illegible] la apertura de la sucesión de **MARIA JULIA YORDA CUELLO o YORDA de YORDA** (F. 272|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma [illegible]. — Melo, 25 octubre de 1984. — [illegible] Saborido Silva, Actuaria.

1) [illegible] 10|pub. 32074 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de **PABLO TABAREZ RUIZ (Ficha 271|84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, octubre 29 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 32075 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de **BLANCA CIRA GARASSINI de ESTEBAN (Ficha 273|84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 25 de octubre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 32076 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de **ATENA o ATENAS MILINDRE (Ficha 224|84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 7 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1- N$ 225.00 10|pub. 29823 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de **EVA DINORAH PEREZ LUCAS**, (Fa. 166|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 29459 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de **MARIA NUÑEZ MARQUEZ y EMIR SANTOS NUÑEZ**, (Ficha 282|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 29460 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **IBRAHIMA CARBALLO o CARVALLO DE RAMOS**, (Ficha F|211|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 31168 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de **ADELA RODRIGUEZ DUHALDE de VAZQUEZ y ARMANDO DOMINGO VAZQUEZ LEAL, (Ficha 124|84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — **Habilitándose la Feria Judicial Menor.** — Melo, junio 5 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 31356 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **SILVINO DO SANTOS QUINTEROS o SILVINO DO SANTOS o DOS SANTOS (Ficha letra B. Nº 275|83)**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de octubre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 300,00 10|pub. 32561 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de al sucesión de **VALOIS ACOSTA PEREIRA DA SILVA (Ficha 196|984)**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 16 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 300,00 10|pub. 32562 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **SANTOS TOMAS CUADRO, (Letra F ficha Nº 202 año 1984)**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 31357 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de **RAUL MENA y ESMERALDA BARRIOS DE MENA**, (Letra F ficha 197 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 31358 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de: **HEDDA CORINA ANTUNEZ** (Ficha: 256|84), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de los treinta días. — Melo, 16 de octubre de 1984. — Margarita Saborido, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 30731 Nov.15-v.nov.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA *INSTANCIA*

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de: **JUAN ADRIAN ROJAS AGUINAGA** (Ficha: B. 154|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 32551 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de: **ALEJANDRO RICCA BERTIN** (Ficha: B|155|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 16 de 1984 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 32550 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de: **ROSENDO ALBINO MENENDEZ DE LEON** (Ficha: B|157|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de octubre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 32549 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de: **BRISCIO JOAQUIN LEITES URRICARRIET** (Ficha: B|156|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 29 de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 32548 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de: **ESTEBAN ANTONIO PRIORI y BENJAMIN O. BENJASMIN GERONIMO PRIORI DE FRANCESCHI** (Ficha: B|162|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 5 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 32547 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de **JESUS MARIA CHEVALIER SILVA** (Ficha. B.|138|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 12 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 31991 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de **ROSA CIVITELLI o CHIVITELLI de SEPICH** (Ficha B.|149|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, octubre 9 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 31992 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de **JACINTO FELIX GARCIA MARTIN** (Ficha B.|160|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 23 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 31980 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de **HILARIO IRENE VELAZQUEZ CASTRO**, (Ficha B|146|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 16 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 29594 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de **RAMONA GARCIA SANCHEZ**, *(Fa. "B" Nº 151|984), citándose a herederos, acreedores* y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Colonia, octubre 4 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29595 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FELIPE JUAN DE GANELLO o DEGANELLO BUFFA (Ficha B. 90/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 23 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28603 Nov.9.v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION CRISCI o CRESCI SALVIANI ó SALVIANA o SALIVIANA (Fa. 311|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 29490 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA PETRA GRIMALDI CERUSICO, (Fa. 312|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 29491 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FRASCHERI PORTA, (Fa. 252 C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 28780 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SANCHEZ REYMUNDO (o) RAYMUNDO, (Fa. 273 C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28781 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO AMBROSIO GARRONE PASSARINO (Fa. 287|C|984) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 28782 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SANTIAGO ANGELI MELLERIO (Fa. 296 C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 28786 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA GUILLERMINA JORCIN RODRIGUEZ (Fa. 283|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de setiembre de 1984 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 20964 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ESTEBAN GEYMONAT BERGER (Fa. 307|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 29903 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CELESTINO SIRI (Fa. 321|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 32407 Nov.14-v nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "BIANCHI VALLEVEGNI, JOSE FELIPE - Incapacidad" (Fa. 31 C.|984), se hace saber que por decreto 1.278 de fecha 12 de junio de 1984 se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE FELIPE BIANCHI VALLEVEGNI, designándose como su curadora a Zulema Delia Bianchi Vallevegni. — Carmelo, 2 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) N$ 300.00 10|pub. 30754 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS PEDRO DE LEON ADORNI (Fa. 320 C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 31246 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO GRESENCIO GUERRERO, (Fa. 640|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de Treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 31249 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FLORENTINO CICERI BARALE (Fa. 322 C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de Treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 31250 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FILOMENA QUINTANA CABALLERO, (Fa. 308 C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 31251 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha C. Nº 808, año 1984 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de octubre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32566 Nov.15.v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO JUELE BOUVIER (Ficha C. Nº 712, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de octubre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 32567 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RABER BERGER (Ficha C. Nº 873, año 1984) citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 32568 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA DELMONTE KEEL de WALLER (Ficha C. Nº 37, año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de marzo de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 30222 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA RUFINA IMAS de MONTEGUI (Ficha C. Nº 811, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de octubre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 30221 Nov.14.v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BARIDON ROSLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 752, año 1984). — Rosario, 9 de octubre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30124 Nov.14.v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIO GODIN PARODI (Ficha C. Nº 753, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de octubre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 30523 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN JUAN o DOMINGO GUZMAN BATISTA MESA (Ficha C. Nº 571, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 31536 Nov.13.v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO PROCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 627 año 1984). — Rosario, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. [illegible]75 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA [illegible]CHECHOURY CARRO (Ficha C. número 59[illegible] [illegible], acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 29530 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINA ISABEL BARES de DAVILA (Ficha número 596, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 29529 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN VENTURA TRINIDAD PAZ (Ficha C. Nº 651, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario. 21 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 29528 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MOREIRA SILVA (Ficha C. número 649, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 31873 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO HERIBERTO NUSSPAUMER ARAUJO (Ficha C. Nº 644, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 31874 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PORLEY QUIRINO (Ficha C. Nº 140, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de abril de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 31875 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUTH MARIA SUSANA BENECH ROHRER (Ficha C. Nº 668, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 28774 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA NELLY FIGUEREDO ORTIZ (Ficha C. Nº 620, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 28613 Nov.9-v.nov.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: PEDRO CELESTINO SALINAS - Sucesión" (Ficha B. [illegible]|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30738 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de: Doña BLANCA VIOLETA CARDOSO de CARDOSO o BLANCA VIOLETA CARDOSO CARDOSO de CARDOSO - "Sucesión" (Ficha B. 227|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de octubre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 30743 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELFA LONGINA CAROLINI o CAROLINE de AGUILAR - Sucesión" (Ficha: B. 181|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Durazno, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 30741 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de: Don JUAN DOMINGO LUJAMBIO o LUJAMBIO de LEON o DE LEON "Sucesión" (Ficha: B. 253|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ [illegible] 10|pub. 30742 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE PORCILE SAUCO, *"Sucesión" (Ficha 177/84)*, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de agosto de 1984. — Esc. María C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 28980 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION LAMADRID ARAUJO (F. B. 183/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 14 de 1984. — Esc. María C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 28978 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA ESQUIERA DE FERNANDEZ (Ficha B. 197/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 14 de 1984. — Esc. María C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28670 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CASABALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 29 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 31182 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: MARIO DAMASO DUTRA VAZQUEZ. "Sucesión" (B. 194|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Durazno, 16 de octubre de 1984. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 30256 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO MONTANO, "Sucesión" (Ficha B. 166/984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de agosto de 1984. — Esc. María C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 28976 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERARDO ARTAGNAN IRASTORZA o MEDARDO IRAZTORZA o IRASTORZA, "Sucesión" (Ficha B. 168/984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 31 de 1984. — Esc. María C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 28977 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: JUAN ROQUE CAZOT GUTIERREZ. "Sucesión" (Ficha B. 188|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 28979 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR FRANCISCO DORADO GOLLARDIA. "Sucesión" (Ficha B. 172|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 24 de 1984. — Escribana Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 28981 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WASHINGTON HARLEY IRURETA o WASHINGTON HARLEY IRURETA RODRIGUEZ o WALINTON HARLEY IRURETA RODRIGUEZ. "Sucesión" (Ficha B. 186|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Durazno, setiembre 14 de 1984. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 28982 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO BERTIZ o BERTIZ FAGUAGA. "Sucesión" (Ficha J. 52|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. Se hace constar que el término de la publicación del presente, se efectúa conforme al artículo 1.125 inciso final del C.P.C. — Durazno, 4 de octubre de 1984. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 20|pub. 28984 Nov.9-v.nov.22.
Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MIGUEL CAZHUR SALOMON y JUAN CAZHUR SALOMON - Sucesiones" (Ficha B. 220|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de octubre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 31806 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turnono de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA TEMPERAN RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha B.|230| 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 22 de octubre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 30927 Nov.15-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA FILIPPINIO FILIPPINI PEREZ de LUSTO - Sucesión" (Ficha: B 178|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 30739 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: PANTALEON CAROLINO o PANTALEON RAUL CAROLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 30740 Nov.15-v.nov.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO PERDOMO REBOLLO (Ficha B. 176|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1º de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 32397 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CHIAPPA o CHIAPPE GRENE de GARCIA (Ficha "B" Nº 4|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 24 de febrero de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30218 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ALVAREZ MUNIZ y de SUSANA COMBA DE ARMAS (Ficha "B" Nº 147|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30217 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HUMBERTO MARQUEZ o WALTER MARQUEZ (Ficha "B" número 54|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de abril de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30216 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER RIOS GONZALEZ de GOMEZ (Ficha "B" Nº 48|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de mayo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30215 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 119|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 19 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30214 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO FERNANDEZ MESA (Ficha "B" Nº 126|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 13 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 31502 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o TOMASA ESTHER PATTRONE de GONZALEZ (Ficha "B" Nº 134|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1º de octubre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 31503 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO SOSA DIAZ (Ficha "B" Nº 142|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 20 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 31504 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMA PROSPERA COMBA GALEANO (Ficha "B" Nº 140|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 21 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 31505 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO MARCO o MARCOS OTTONELLO MARTIN (Ficha "B" número 150|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 29 de octubre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 31506 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR MOREIRA PEREYRA o PEREIRA (Ficha "B" Nº 124|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2[illegible] de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 31507 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA GRUB CARBALLO de AMBROGI (Ficha "B" Nº 173|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 30 de octubre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 31508 Nov.13-v.nov.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CAWEN o CAWEN REYNOLDS (F. 1003|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 20 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28971 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO FIOL MACCHIDANI (F. B. 1149|984), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 1º de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 31880 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA FRANCISCA ALANIS de REGUSCI y VOLNEY ISIDORO REGUSCI GHAN o GAHN, (F|B 802|984), citándose a herereros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 31257 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don JUAN P. TOBIA FERNANDEZ, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO BALDIVIA SCARON o VALDIVIA, (F|B 967|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de Treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 17 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30833 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesiones de IRINEA MARIA MONFORT MONFORT y JUANA MONFORT MONFORT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de octubre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub 31543 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GILBERTA MOLINA de LUCIAN (F. B. 588|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de julio de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 32409 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ROCA de MENDIZABAL o ROCA FERREIRA (F|B 1026|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 16 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30750 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR URDAMPILLETA UNZURRUNZAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 16 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30751 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAMON DATTOLI PERRONE, (F. B. 969|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 17 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28972 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA CABRERA de DE LEON o CABRERA GONZALEZ de LEON o de DE LEON (F. B. 979|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 19 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28973 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA RAVA de LISSIO o RAVA BORDAGARAY y JOSE PEDRO LISSIO o LISSIO MARTOCIELO, (F. B. 974|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comaprezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 4 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28974 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR MARIA VAZQUEZ VEZGA (F. B. 1095|984), citándose a herederos, parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 16 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 32037 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de al sucesión de MIGUEL ANGEL RUETALO LOMANDO (F. B. 920|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 19 de setiembre de 1984. — Susana Della Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29538 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VIDAL FERREIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de agosto de 1984. — Esc. Susana Della Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29537 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HUGO FLEITAS LASALVIA, (F. B. 934|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de octubre de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29536 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GERMAN LATORRACA TEMPONE (F. B. 932|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de setiembre de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29535 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NERY DOMINGA BRACCO de BENTANCOR o BRACCO NANDIN (F|B 888|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 18 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29368 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERMIN MARTINEZ PELUFFO (F|B 810|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29369 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dr. don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSA PODESTA SANTANA (F|B 989|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 19 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29370 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON ESQUIBEL PELAIS o PELAEZ o PELAIZ, (F|B 992|984), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 5 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31878 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LARROCA de DIAZ, (F|B 990|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 4 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 31879 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO AVELINO CABRAL (F|B 866|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 7 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29371 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: RODOLFO MAURICIO DA ROSA o DA ROSA OLIVERA (F|B. 234|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de marzo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 29372 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA LUISA AGUIAR o AGUIAR de MANSULINO y SALVADOR MANSULINO CORBO o MANSULINO (F|B. 430|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de mayo de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 29373 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA ANTONIA MILBECK de ARNIZ o MILBECK ARIAS (F|B 960|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de setiembre de 1984. — Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28788 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA TOPINO de CAYAFIA o TOPINO BELZA de CAYAFIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 4 de setiembre de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Acutaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28789 Nov.9-v.nov.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO BADIOLA SUAREZ "Sucesión testada e intestada" (Fa. 1164|79) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 32401 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL ROMAN GODINO PROTEZONI (Fa. 319|84) ciándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 32402 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFEMIA IRMA PEREZ VILCHE (Fa. 305|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 9 de 1984 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 29941 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MABEL MARTINEZ VIGNOLI o VIÑOLI de CARRASCO (Fa. 300|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 5 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub 29942 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: CARMEN SOLEDAD MARQUEZ DE FRACCAROLI (Fa. 288|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 28 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 28966 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: SANTIAGO CIMA o SIMA CARDOZO (Ficha 176|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de junio de 1984. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 28967 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: FERNANDO PRIMO BERTOCHI NAVARRO (Fa. 244|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 28968 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTONIO CLAUDIO BUE MENDIBURU (Fa. 88|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 9 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 31606 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN o ESTEBAN PIEDAD PEÑA MARTINEZ, (Fa. 294|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 9 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 31495 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO CARDOZA ARISTIGUIETA o ALBERTO CARDOZA ARISTEGUIETA o ALBERTO CARDOZO ARISTEGUIETA, (Fa. 287|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 31496 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARISTOBULO RUBEN GIMENEZ AGRIEL, (Fa. 317|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 22 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 31497 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERARDO VENANCIO FLORES CACERES, (Fa. 314|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 17 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 31498 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN SOLANO LESCANO, (Fa. 325|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 22 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 31499 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE ARTURO HERNANDEZ AYALA, (Fa. 318|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 22 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 31500 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARAGOSO PINTOS VERGARA (Fa. 311/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 17 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 30444 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADAN ARIEL MELGAR SCALETTA, (Fa. 308|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 9 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub 30922 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN DEL PUERTO RIVERO (Fa. 322|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 22 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 30923 Nov.15-v.nov.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO BELEDO OLIVERA (Fa. 325|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de octubre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31242 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ELSA CHISHOLM de HORTON (F: 331|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$225.00 10|pub. 30293 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES *o NILKA* DIAZ TORT, (Fa. 301|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 setiembre 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29591 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA AGRIPINA FERREIRA CABRERA, (Fa. 307|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 setiembre 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29590 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TORAK PAL o ELENA TOROK o ELENA TOROK PAL DE JAGER o ELENA TOROK DE JAGER (Ficha 732|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 900.00 10|pub. 29544 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RIQUELME DE LEON RAPA (Fa. 243|84). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 4 de setiembre de 1984. — Esc Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 29540 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN ROUX PEREZ (Fa. 335|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria
1) N$ 300.00 10|pub. 29541 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCO ZAGO o JUAN FRANCO ZAGO ERCOLANI o GIANFRANCO ZAGO ERCOLANI o GIANFRANCO WARSEN ZAGO o GIANFRANCO WARSEN ZAGO ERCOLANI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 29358 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS JUAN MADARIAGA ANCHORENA (Fa. 271|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 29357 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: FLORENTINA PEREYRA SUAREZ DE RIVERO o FLORENTINA PEREIRA DE RIVERO (Fa 127|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 29351 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO o ILARIO ROBAINA VEGA (Fa. 129|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta
1) N$ 300.00 10|pub. 29349 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NERI FELIX EGURES GRANERO o NERY FELIX EGUREN GRANERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29347 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Instancia de Primer Turno dispuso la apetura de la sucesión de LADISLAO MORENO (Fa. 213|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 29327 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ALEJO CORREA SILVEIRA (Fa. 263|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.. — Maldonado, 24 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 29322 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ GUADALUPE PEDRO ZENON o DIAZ PEDRO Z. (Fa. 295|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 29324 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARBAJAL PAGALDAY, CELSO RAMON (Fa. 277-84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 29378 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO LEON o MARCEL LEON CUISSARD DELEBECQUE, (Fa. Nº 123|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 mayo 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 28097 Oct.9-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE GONZALO LOPEZ (Fº 554|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, octubre 22 de 1984. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31241 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de AIDA ANGELA RIZZI CANEPA de BERTA (Ficha 470|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 12 de setiembre de 1984. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31383 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN YOLANDA MUSOLINO DE MARTINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 1º de noviembre de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 32616 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de EMA PRIETO DOMINGUEZ de BATISTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 7 de noviembre de 1984. — Lilián Corbo Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32617 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTACIO o ANASTASIO BELEN HERNANDEZ o BELEN HERNANDEZ (Ficha 398|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este 19 de octubre de 1984. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.
1) [illegible] Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de: MARIA LUISA FERNANDEZ CABRERA MIGUEL FERNANDEZ CABRERA y FELIPA PIEDAD FERNANDEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 19 de octubre de 1984. (Ficha Nº 255|84). — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 31542 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN UMPIERREZ PEREZ (Ficha número 418/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 17 de agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 30451 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ó UMBERTO ALFREDO PEREIRA RODRIGUEZ (Ficha: 1.000|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 30 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 29056 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN GARCIA MEDINA (Ficha B. 525|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 16 de octubre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 30233 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL RUPERTO UMPIERREZ MOREIRA (Ficha Nº 413/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 20 de agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 30450 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MANUEL CORNELIO MOTA SAAVEDRA, (Ficha Nº 154|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 5 de octubre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32082 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BERTA MACHADO NUÑEZ de GONZALEZ (Ficha 478|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 12 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 29542 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO TEODORO LOBATO CABALLERO y NESTOR TEODOMIRO LOBATO PEREIRA o PEREYRA, (Ficha Nº 774|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 30 de noviembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 29376 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA FARKAS (Ficha Nº 455|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 12 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 29352 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REDUCINDO ELIAS VIERA SENCION (Ficha 465|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 11 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 29326 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de NELSON BELTRAN LARROSA GONZALEZ y GONZALEZ DE LARROSA LOLA ADELFA, (Fa. 230|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 setiembre 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29589 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO FLORENCIO CARDOSO SOSA (Fa. 284|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonnado, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 29325 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTIRENA (290|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 29348 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA PEREIRA de DELGADO y JUAN PABLO DELGADO BATISTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 29350 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la Sucesión de DIAZ REYES, ANGEL y TORT LACRUZ o LA CRUZ FRANCISCA, (ficha 198|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 29377 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENSIA FRANCISCA CHIAPPARA SEGOVIA de GONZALEZ (F: 324|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31238 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MOGORDOY de GONZALEZ (F: 338|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Maldonado, 2 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31240 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WALTER GLENZ (Fa. 360|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32485 Nov.15-v.nov.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: INES MARIA TINETTO DUTRUEL DE MASSEILOT (Ficha: B|197|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de setiembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29125 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: JUSTO GERMAN OBERTI y *ANGELICA TOMASA MASSEILOT* de OBERTI (Ficha: B|195|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de setiembre de 1984. — Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29126 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión Testamentaria de MARIA LUISA ANGELERO MARTINEZ, (Ficha B|215|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de octubre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31897 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA o EMA ODILA BICO o BICCO PUCHETTA o PUCHETA de VIDART (Ficha B.|203|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de setiembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29426 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MANUEL FERREIRA LEITES GARRE (Fa. B.|115|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de agosto de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29423 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA FERREIRA LEITES GARRE (Ficha B.|115|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de setiembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29424 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FELISBERTO ADOLFO LARROSA ALCARAZ (F. B.|63|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de abril de 1984. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29880 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de: dispuso la apertura de la sucesión de: CIPRIANO ENRIQUE RIVERO ROMERO (Ficha: B|237|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de octubre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta
1) N$ 225,00 10|pub. 32188 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ANGELICA MACCHI LACAVA de PASTORE; (Ficha B|191|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de setiembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30908 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SILVA (Ficha B. 235|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de octubre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31254 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ASDRUBAL BERNARDINO SANCHEZ CULSHAW o CULSHAU "Sucesión" (Ficha: A.|97|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de octubre de 1984. — *Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.*
1) N$ 225.00 10|pub. 29884 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO OSCAR VIERA "Sucesión". (Ficha: A.|89|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29883 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA DONATA PATRONE de CABALLERO "Sucesión y posesión notoria de estado civil" (F. A.|83|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29882 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RAMON ELHORDOY BARTABURU "Sucesión" (F. A.|95|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29878 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO BRITOS CARRASCO "Sucesión" (Ficha: A.|99|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29879 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIO MARINO CACERES CORREA o CASERES CORREA, (Suc. F: A|100|84), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30098 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BANDERA CHABAY "Sucesión" (Ficha: A.|85|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de setiembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29425 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El sñor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS CACERES o CASERES, (Fa. B|240|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de octubre de 1984. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30099 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE ALBERTO ROMERO CACERES (Fa. B|202|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de setiembre, de 1984. — Esc. Alicia Damini, Acutaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30100 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA INNELLA CAPORALE DE BUSSORELLI (Fa. B.|220|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de octubre de 1984. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29881 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE LORES, (Fa. B|62|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de abril de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29601 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA VOITURET DE NOGUERA, (Fa. B|206|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de setiembre de 1984. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225 00 10|pub. 29600 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCESCO BESCO SELLA (Ficha B|222|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de setiembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29602 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ESCIPION OLIVEIRA o SCIPIAO ANTUNES de OLIVEIRA RIET (Ficha B|224|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de setiembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1- N$ 225.00 10|pub. 29603 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO GENUARIO FRANCOLINO GENTA (Ficha B|212|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de setiembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29604 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CLIVIO OSVALDO MANNISE ANDREOLI (Ficha B.|216|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de setiembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29427 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIO BARRIENTOS RIOS, (Fa. B|236|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de octubre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31896 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUMERSINDO TAGLIANI, (Fa. B|242|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de octubre de 1984. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30912 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de SEVERIANO LOPEZ PEREIRA y REGINA RUIZ PEREIRA DE LOPEZ, (Fa. B|238|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de octubre de 1984. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjuna.
1) N$ 225.00 10|pub. 30911 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES TOCORONTE VASCONCELLOS DE BRAUN, (Fa. B|170|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de agosto, de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30910 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO GERONIMO MOLINARI LORAN y JULIA CORDOBA de MOLINARI, "Sucesión Testamentaria y Sucesión" (Fa. B|228|84), citándose a herederos, acreedores y demás ineresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 4 de octubre de 1984. — Escr. Alicia Daminí, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30909 Nov.15-v.nov.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DAVESAC o JOSE MARIA DAVESAC FERNANDEZ (Ficha Letra B. Nº 103/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30457 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO NUÑEZ (Ficha Letra B. Nº 109/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 3 de octubre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30456 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA PILAR GARCIA de GADEA (Ficha Letra B. Nº 107/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 3 de octubre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30455 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de: ANSELMO RODRIGUEZ (Ficha letra B. Nº 112|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 22 de octubre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32558 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANGELICA LEONARD de ROMERO (Ficha letra B. Nº 72|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 26 de julio de 1984. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29129 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de: MEDORA MANUELA ROHNER ZABALETA de STEINHARDT (Ficha letra B. Nº 99|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29130 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE EUSEBIO CLAVERO (Ficha letra B. Nº 100|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29131 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de LIESEGANG SOCKOLL de BRAIT SOFIA ALICIA, "Sucesión" (Ficha Letra B|160|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, setiembre 12 de 1984. — Esc. Carlos María Mazzilli, Actuario Subrogante.
1) N$ 300.00 10|pub. 29313 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ALLAN HATRICK de MEYER, ISABEL JOHNSTONE, "Sucesión" (Ficha Letra B|214|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, octubre 4 de 1984. — HILDA TEIXEIRA MAIDANA, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 29197 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CARBALLO RIVERO, MARGARITO NICOLAS, "Sucesión", (Ficha Letra B|211|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Young, octubre 8 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31514 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de IBARRA RUIZ, CARLOS MARIA, "Sucesión", (Ficha Letra B|221|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, octubre 15 de 1984. — Esc. Victor Manuel Terzano, Actuario suplente.
1) N$ 225.00 10|pub. 31515 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ CAIRUS, LUIS ALBERTO, "Sucesión", (Ficha Letra B|218|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, octubre 16 de 1984. — Esc. Victor M. Terzano, Actuario suplente.
1) N$ 225.00 10|pub. 31516 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de DE LOS SANTOS de BARTABURU, RAMONA, "Sucesión", (Ficha Letra B|216|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, octubre 16 de 1984. — Esc. Victor M. Terzano, Actuario Suplente.
1) N$ 225.00 10|pub. 31517 Nov.13-v.nov.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO PINTOS GUEDES. "Sucesión" (Ficha B. 305|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32085 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIBIO o ATALIVIO OLIVERA, "Sucesión" (Ficha B|133|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1- N$ 300,00 10|pub. 29192 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALMERINDA VIERA de MELLO, "Sucesión", (Ficha B|98|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31509 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREIRA FERREIRA, "Sucesión", (Ficha B| 65|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31513 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA MARTINEZ CARDOZO de CARDOZO "Sucesión" (Ficha B.|243|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de octubre de 1984 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29914 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO ROSA FONTES o RAIMUNDO DA ROSA Sucesión (Ficha B|194|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de setiembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29915 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO MELLO BLANCO Sucesión (Ficha B|77|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 29920 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPITO MADERA ROSA "Sucesión" (B. 219|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32392 Nov.14.v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAHMUD o MHAMUD o MANUD HUSAIN o USAIN o MAXIMO BULMINI BULMINI y DORILA OSORIO PEREDA Sucesión (Ficha B|62|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de setiembre de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 29919 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de FRUCTUOSO MONTERO de ECHAVALETE y ARISTIDES ECHAVALETE o ETCHAVALETTA o ARECHAVALETA o ECHEVALETA o ECHEVALETE o ECHEVALATE o ECHEVALETTE Sucesión (Ficha B|196|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de setiembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 29918 Nov.14.v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de CORINA BORGES DE BORGES o CORINA BORBA DE BORGES, "Sucesión", (Ficha B|239|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 31057 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FROS DUARTE, "Sucesión", (Ficha B|175|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 17 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31056 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO SILVA LOPEZ. "Sucesión" (Ficha B. 220|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de setiembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31055 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN NEPOMUCENO JAMURRI MACIEL, "Sucesión" (Ficha B. 287|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31052 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso *la apertura de la sucesión* de *GIL MUSLERA LEAL*. "Sucesión" (Ficha B. 288|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31053 Nov.15.v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA FERNANDEZ (B. 234|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31363 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA MACHADO SOUZA (B. 281|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31054. Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MACHADO MACHADO (B. 249|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub 29917 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BENTO o BENTOS RIBEIRO BARBOZA (B. Nº 284|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29916 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARCINA o NARCISA o NARCISA CLOTILDE o CLOTILDE VILLAGRAN VEGA de RIVERO o VILLAGRAN de la VEGA (B. 266|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 29921 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PINTOS LARA de los SANTOS o MARIA PINTOS LARA de los SANTOS o MARIA PINTOS LARA (B. 180|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 29922 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EUDOLIA o EUDULIA DA SILVA o DA SILVA de ESPALTER, (B. 272|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31510 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o MARIA MARIO BERRUTTI CORSINI, (B. 263|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31511 Nov.13.v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO ALVEZ LEITES, (B. 255|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31512 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GHEMI, (B. 261|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 setiembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29191 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ARESLIÑA GOMEZ de FLORES o ARESLINA GOMEZ SALDIVIA y de JUAN FLORES o JUAN FLORES RIVERO, (B. 240|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 29193 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL JAUREGUI BREMERMAN (B. Nº 126|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 30 de mayo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 21015 Nov.8-v.dic.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VILIZZIO FELLO "Sucesión" (Ficha 251|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31989 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA PEREYRA DE FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha 277|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de octubre de 1984. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31988 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA GONZALEZ DE PEREZ "Sucesión" (Ficha 271|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31985 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA DELIA GARAZA DE PEREZ "Sucesión" (Ficha 261|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31986 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VALENTINA ROSA DIAZ o VALENTINA ROSA DIAZ DE RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha: 135|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de marzo de 1983. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29123 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "MANUELA TECHERA NUÑEZ o TECHERA NUÑEZ de CALVETE - Sucesión". (Ficha: 201|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29119 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispueso la apertura de la sucesión de: "OFELIA LUISA TORIELLI GRASSO de PEREYRA y de MARIA TERESA PEREYRA TORIELLI de CARRASCO - *Sucesión*" (Ficha: 243|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29118 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "SUSANA BEATRIZ WALDMAN MINUJIN - Sucesión" (Ficha: 197|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28606 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "PRAXEDES ELIAS o PRAXEDES ELIAS BERNARDINO MENDEZ PEREYRA y MARIA PIÑA o PIÑA RODRIGUEZ de MENDEZ - Sucesión" (Ficha: 245|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28605 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA NUÑEZ DE LARRACHARTE o LARRECHARTE "Sucesión" (Ficha 231|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29898 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DORVAL PEREYRA TERRA (Ficha Nº 249|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha octubre 17 de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29901 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FELIPE OLIVERA, (Sucesión testamentaria" (Ficha 187|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 31066 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ARQUIMEDES PEREZ SAN MARTIN - Sucesión (Ficha: 259|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha. octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 32554 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Seguncho Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUPERTO PAEZ GUISADO, "Sucesión", (Ficha 254|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro De Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.0 10|pub. 31067 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL JOAQUIN NIEVES y de ADESTINENCIA CORBO - Sucesión (Ficha: 300|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 22 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32555 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA CRUZ CARDOZO DE RODRIGUEZ "Sucesión testamentaria" (Ficha 264|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 2 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29900 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO PEREIRA PRIETO "Sucesión" (Ficha 282|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 2 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29899 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de HUMBERTO RAVERA ARZARELLO y de doña JUANA PAULINA GARCIA OLIVERA DE RAVERA "Sucesiones" (Ficha 302|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31987 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "EMA o EMA DOMINGA BARANZANO DE CALIGARIS - Sucesión" (Ficha: 226|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28604 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "LEOPOLDO LENIN FERNANDEZ VOGLER - Sucesión" (Ficha: 268|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 2 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28607 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "SILVINO SAN MARTIN MOLINA y de ELISEO SAN MARTIN ROCHA - Sucesión" (Ficha: 270|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29061 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "REMEDIOS TAVEIRA SOSA - Sucesión" (Ficha: 286|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29062 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "MARIO JOSE MONTERO LOPEZ - Sucesión" (Ficha: 260|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29120 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "BEETHOVEN OLIVERI u OLIVIERI TECHERA - Sucesión" (Ficha: 278|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29121 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "TEODORA URSINA u ORSINA RODRIGUEZ VILLALVA DE PALOMERA - Sucesión" (Ficha: 246|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29122 Nov.9-v.nov.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BERTIZ SOUTO DE ROGGERO, CELESTE CONSTANCIA, (Fa. B|252|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 31892 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA SILVINO (Fa. B|207|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31886 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION RAMON FILIPPINI (Fa. B.|201|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 29547 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR LOPEZ MONTERO (Fa. B.|205|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 29546 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OVIEDO, CELESTINO (Fa B.|197|84), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 29545 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO RESPINI HECTOR "Sucesión" (B|145|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30071 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GRASSI GALVALISI HAYDEE RUFINA. "Sucesión" (B. 171|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30069 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión del señor JUAN ENRIQUE FLETCHER OLARREAGA (Ficha B. 249|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30067 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BASCIANO GUINCHAN o GUNICHAN, ALICIA, "Sucesión" (B. 135/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 30429 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de la señora BENITA ARRUGUETTI SABARRO de BONDARENCO (Ficha B. 237/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 30430 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA GIRARDI DA SILVA (Fa B. 243|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30915 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NINA COCHUBEY DE AZIUTIN (Ficha A. 402/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30426 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO TORIANI (Ficha A. 400|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30916 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA PEREIRA (Ficha A|379|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30826 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CLAUDIO PIROTTO GALIONE y ALICIA ESTHER INVERNIZZI SELVA (Ficha A. 424|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 30427 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO YACQUES o JACQUES o ANTONIO YACQUES o JACQUES (Ficha A. 413|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 30428 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION CHIAPPA DE CORREA, (Ficha A| 84|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de octubre de 1984. — Angel 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 31890 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA VIZCARRET ORTIZ DE GALLINO, (Ficha A|484| 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31887 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO AJEMBLA T(Ficha A.|426|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29487 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA FILOMENA MARGARITA NORA MAIO de BRUNETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, agosto 1º de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 28896 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO MARIANO CARABIO ECHEVEVA

RRIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, agosto 2 de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29548 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FUSCO VIETTRO o VIETRO, (Ficha A|371|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 28857 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS GODOY y RAMONA PEREIRA REIS MEDINA (F. A.| 417|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 28855 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELIA o JORGE ELIAS BASUR MUSE (Fª B. 284|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30073 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA VAZQUEZ de DERREGIBUS (Ficha B. 266|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de octubre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30072 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA BARRIOS DE LLOBET (Fª B. 246|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30070 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMANTINA CURTI o CORTI FERNANDEZ (Fª B. 298|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 30068 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN HARTWIG RERICH o REHRICH y GUILLERMO JULIO HARTWIG MOOS (Fa. B.|278|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 29549 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PERALTA BENITEZ WALTER, "Sucesión" (Fa. B|256|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 28856 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CASTILLO BERIAU GLADYS (Ficha B|264|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 28858 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RICARDO OSES u OSE y OSES (Fª B. 286|84), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 31885 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ANTENOR BARLA (Fª B. 302|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 31888 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANA SALGADO (Fª B. 300|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1- N$ 225,00 10|pub. 31889 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO OLIVERA (Fª B. 282|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de octubre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pup. 31891 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIA LOREIRO o BOREIRA de VEPPO y ANDRES VEPO o VEPPO o BEPO o BEPPO LOPEZ (Ficha B. 296|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 31893 Nov.9-v.nov.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: TEODORO HERNANDEZ o HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — San José 10 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 29740 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: HILARIA GERVASIA BENTANCOR de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de setiembre de 1984. — Escribana Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 29739 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIA ESGORLO GIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-Hoc.
1) N$ 225,00 10|pub. 29360 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PAULA ZUBILLAGA de SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 30 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 29361 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESCOLASTICO BASSO GALLARETTO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 18 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Bernasconi Salem Actuaria Ad-Hoc.
1) N$ 225,00 10|pub. 29362 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO LUIS

UMPIERREZ GANDINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 29363 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de TITO EUSEBIO CARBAJAL GIMENEZ y AIDA ARISTOBULA FALERO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-Hoc.
1) N$ 225,00 10|pub. 29364 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: VICENTE PABLO GALLESIO PANCRASSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 28647 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FERMIN CABRERA ALDAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 28649 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ADAN DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 24 de setiembre de 1984. — Escribana Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 28653 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BORGES DE PISTON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de setiembre de 1984. — Escribana Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 28654 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO JUAN VIGNOLI o VIÑOLI ALONZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 28655 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA DONATA CERDEÑA ESPINO DE LOMANDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de setiembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 28656 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PEREZ CARBAJAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 28659 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN ANGEL ACEVEDO ROMERO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 24 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32232 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GABRIELA MEDINA CAMACHO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29983 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de IRMA RODRIGUEZ DE TRAVIESO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-Hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 30693 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ENRIQUE GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-Hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 30695 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO ROMAN VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 2 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-Hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 30696 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MERCEDES URCHIPIA BALL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-Hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 30697 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA MARTINEZ ALVAREZ de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 13 de setiembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30700 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORETO VARELA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30701 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CANDIDO o MARIO CANDIDO GREGORIO PEDRO URDANGARIN ALMIRON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 3 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30587 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA HAYDEE o AIDE CLARA MALLADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 32233 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA GUTIERREZ TORINO DE MEDINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-hoc.
1) N$ 225,00 10|pub. 32234 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN o CANDELARIA CARMEN BARBOZA PEREZ DE REYES, JUAN MARIA BARBOZA PEREZ y CARLOS o JUAN CARLOS BARBOZA PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 32235 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NORBERTO GRENO NIEVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 32228 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SOTO DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 24 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 32225 Nov.14.v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA RAMONA ZUNINO de ALFARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 32226 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CABRERA BRITOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 32217 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SERSICH o SESIC o SESICH SAPICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 32218 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO TEOFILO PEREZ PACHECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de setiembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 32219 Nov.14.v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE VIERA VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30702 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MARIA FAJARDO ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30699 Nov.14v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ABEL PEREZ ALDAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30698 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO BRITOS MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad.Hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 30694 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FRANCISCO GAMBETA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30692 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA ELIA CASTRO PERAZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 32220 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO LUIS ALBERTO PORLEY CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José 10 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30691 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BIRRIEL o BERRIEL o BIRRIEL de BAUDIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 29736 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GENARO TOMAS RIVERO HERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29737 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: EUBERFILIO CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29738 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ANICETO TRAVIESO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de setiembre de 1984. — Escribana Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 28664 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de INES TEODORA PEREZ LEAL DE FALERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de setiembre de 1984. — Escribana Marta Bernasconi, Actuaria Ad-hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 28663 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY MARIA CORTALEZZI CAPUTI DE CALVO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de octubre de 1984. — Escribana Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 28662 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMADA ALVAREZ FALERO de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32229 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA RODRIGUEZ LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de setiembre de 1984. — Escribana Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad_hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 28661 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA ESTHER PLACERES BONNAHON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 32227 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO ALBERTO GUTIERREZ TRAVIESO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 2 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Acuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29984 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA IRENE GUILLAMA DE MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de setiembre de 1984. — Escribana Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 28660 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISELA FAJARDO CEDRANI DE CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de setiembre de 1984. — Escribana Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 28658 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO TOMAS ACOSTA CEDREZ y de FELICIA PANZARDI LEAL o LEAL DE ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de setiembre de 1984. — Escribana Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 28657 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RODRIGUEZ PERDOMO DE LECOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de setiembre de 1984. — Escribana Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 28648 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO LAINO MARICHAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-Hoc.
1- N$ 225,00 10|pub. 29365 Nov.9-v.nov.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARI LOUISE o MARIA LUISA ELIZABETH CREN STEIGELE DE LEONARD, (Ficha Nº 698 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 29311 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OSCAR MONTELLANO MARTINI, (Ficha Nº 450 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 29316 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CALROLA (Ficha Nº 736, año 1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23. de octubre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31486 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de BEATRIZ MARIANA MAÑAN PROTT y de INOCENCIO MIGUEL CIANZIO ISABELLA, (Ficha Nº 636, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de setiembre de 1984. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30904 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO MOREIRA ARREDONDO (Ficha Nº 395, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30905 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL PURE ALVAREZ (Ficha Nº 739, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de octubre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30903 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA DOLARA o MARIA MARGARITA DOLARA ISTILRT de DOLARA (Ficha Nº 700, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de octubre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30902 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PRIMITIVA MOTA DOTTI de DIAZ (Ficha Nº 721, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 16 de octubre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30901 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de: RAUL CAMILO SECCO (Ficha: B|350|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 6 de noviembre de 1984. — Hernán Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32557 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de NOEL ZURBRIGK GUIGOU, (Ficha B|318|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de octubre de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29534 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de BENICIO BENITO CALDERON y de VISITACION HONORIA ROBERTS de CALDERON (Ficha B|328 año 1984) citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29912 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FREGOSI o FREGOSI BARBIERI, (Ficha B|324|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 19 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31523 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la suceción de MARIA ROSARIO COCARO — ADRIOLO de GRANCE o GRANZE (Ficha B.|317|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 31524 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CALIGARI BRUM (Ficha B. 308, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 3 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 30342 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA VICO SIRI DE MONCALVO, (Ficha B|319|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29533 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de LEON DIAZ y CARMELO CIRILO de LEON DIAZ, (Ficha Nº 262 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 6 de setiembre de 1984. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 29312 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BERTULLO DE CASTRO, (ficha B|309, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 4 de octubre de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 29310 Nov.9-v.nov.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA RODRIGUEZ de PAIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de setiembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 30521 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ARDELIA DOS SANTOS SEGUI (Ficha 558|84), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, octubre 18 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 30522 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO PIERRO (Ficha B. 470|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 22 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30226 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LEIVAS MOREIRA o LEIVAS MORAES, JOSE CARLOS o DE LEIVAS MORAES o MORALES, JOSE CARLOS "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31981 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS GALVAN ROLLANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, octubre 11 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31980 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: ISIDORO CARABALLO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29706 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA TECHERA OLIVEIRA de RAMOS (Ficha: 556|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 22500 10|pub. 29707 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA SEGUNDINA MEDEROS MEDEROS de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 3 de octubre de 1984. — Nilza Palombo Graviña de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29708 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GANCIO PORTO, JUAN JOSE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29710 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LEGAZCUE GONZALEZ de SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gomez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29709 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ETCHEBARNE SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 20 de setiembre de 1984 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31610 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DE las MUÑECAS AMARILLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 6 de noviembre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32149 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de BENICIO ALVEZ RODRIGUEZ o BENICIO ALVEZ RODRIGUEZ DA ROSA y de JUANA VAZ GONZALEZ o JUANA VAZ GONZALEZ MEIRELLES de ALVEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de octubre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARTINEZ de RODRIGUEZ o LUISA MARTINEZ CURBELO de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de octubre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 32198 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA VARGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 2 de octubre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31737 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA FERNANDEZ de BUERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 28669 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AMARILLO EGERABIDE, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de setiembre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30794 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ALVEZ RODRIGUEZ o MARIA ALVEZ DA ROSA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de octubre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31583 Nov.15-v.nov.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA BARNECHE de ROIG o VIRGINIA BARNECHE BARRIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31102 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA MARTINEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30434 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR URGEL ALVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30435 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GRISELDA FERREIRA CUELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de octubre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30436 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RANULFO AGUILERA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30437 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RENE PELAYO ALZUGARAY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de octubre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30438 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIA FERMINA PERDOMO GUTIERREZ o NICASIA PERDOMO de GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Treinta y Tres, 3 de octubre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30439 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIA u OLIBIA o JACINTA OLIVIA ROLDAN PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30440 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de: TEODORO E. TEODORO EVANGELISTA ó EVANGELISTA TEODORO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 29070 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LIDA TELIZ LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu.
1) N$ 225.00 10|pub. 29069 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMONA MIREYA CARNALES RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 12 de setiembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29068 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO HUGO VERGARA NIETO; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 1º de octubre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29067 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PROTO FELIPE ALZUGARAY OLASCOAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de octubre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29420 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALVAREZ CUITIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29421 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MONTERO de DIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31519 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ANASTASIO PERNA o PERNAS MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 32201 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA FORTUNATA SOCA ODELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32200 Nov.13-v.nov.26.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Se hace saber a Omar Gregorio Píriz Lorenzi, o a sus sucesores a cualquier título que la falta de pago de las cuotas por plazo mayor al del artículo 10 de la ley 9.099, produjo caducidad de los derechos de comprador del solar padrón 197.113 señalado con el Nº 10, manzana B, plano del Agrimensor F. A. Kolto de junio de 1958, inscripto en Catastro el 28 de diciembre de 1960.

A los quince días siguientes a la última publicación del presente aviso se pedirá la cancelación de la inscripción Nº 2304, Folio 8.179, Libro 134 de la Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos del Registro General de Inhibiciones, (vendedores) Trabal Hermanos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984.
2) N$ 1.620.00 15|pub. 31802 Nov.9-v.nov.29.

SAN JOSE

ARTOL S. A.
(Ahora Balmont S. A.)

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la Ley 9.099, prevíenese a todos los que acrediten derechos nombrados a continuación como titulares o a sus sucesores, relacionados con los inmuebles:
Solar 30, manzana 3: María Ofelia Prado de Montero;
Solar 38, manzana 23: Julio César Ochoteco;
Solar 5, manzana 30: Celedonio Carranza;
Solar 10, manzana 38: Edilio Odriozola;
Solar 3, manzana 39: Normelio Nelson Barrios;
Solar 20, manzana 41: Graciela Sosa de López;
Solar 5, manzana 42: Carlos Aquino;
Solar 13, manzana 43: Roberto Luis Somma;
Solar 14, manzana 43: Luz Celeste Caporallini de Gómez;
Solar 19, manzana 43: Iradier Gisleno Pereira;
Solar 20 ,manzana 44: Melly Raquel Gutiérrez;
Solar 6, manzana 45: Vicente Blas Macedo;
Solar 19, manzana 45: Euclides Correa;
Solar 2, manzana 47: Luis Adán Bueno;
Solar 8, manzana 48: Niviel Aguirre;
Solar 1, manzana 49: Luis Mario González;
Solar 8, manzana 49: Gladys Cáceres Moraes;
Solar 3, manzana 50: Juan Carlos Sosa;
Solar 6, manzana 51: Manrique Waldemar Cabrera;
Solar 11, manzana 51: Andrés del Carmen Pérez;
Solar 3, manzana 52: Juan Carlos Mónico;
Solar 8, manzana 52: Ademar Cabrera Cabrera;
Solar 20, manzana 53: Gladys C. Aquino y María Emira Silva;
Solar 3, manzana 54: Lillian Callejas de Fariñas;
Solar 9, manzana 54: Víctor Núñez;
Solar 4, manzana 56: Dante Dodríguez;
Solar 13, manzana 57B: Alberto Esteban Belgara;
Solar 17, manzana 59: Violeta Turveir;
Solar 11, manzana 60: Manuela Barboza;
Solar 10, manzana 61: Enrique Fuentes;
Solar 16, manzana 61: Mauricia Viana;
Solar 9, manzana 62: José Morales.
Empadronados en mayor área con el Nº 918 ubicados en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, Paraje Playa Pascual, caducarán los derechos emergentes de las promesas de compraventa y boletos de venta de los solares precedentemente indicados.
2) N$ 4.320.00 10|pub. 29862 Oct.26-v.nov.16.

3 - Convocatorias Comerciales

TICOSA (Uruguay) S. A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de "Ticosa (Uruguay) S. A." para el día 20 de noviembre de 1984 a la hora 8.30 para tratar el siguiente orden del día:
1) Modificación de los estatutos.
2) Composición del Directorio.
3) N$ 108.00 3|pub. 32475 Nov.14-v.nov.16.

EISA CASA BANCARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 21 de noviembre de 1984 a las 12:30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1504, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Proceder según lo dispuesto por la Cláusula Tercera del Convenio de Accionistas del 17 de mayo de 1984.
2) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Se previene a los señores Accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Tesorería de la Institución, con una anticipación mínima de 24 horas a la fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 216.00 3|pub. 32422 Nov.14-v.nov.16.
3) N$ 540.00 3|pub. 32247 Nov.13-v.nov.15.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO
lares eran Damián y Angel Fernández y Amalia Fernández de Barbeito, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 225.00 10|pub. 29823 Nov.12-v.nov.23

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor ENRIQUE LEMUS BEISSO, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 159 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de: Teresa S. de Echeverry, Juan Echeverry, Juan José Iglesias, María E. Michelis, Ignacia de Salvo, Luisa Chiade de Salvo, Juan Linido, Juan Chiape, Emilia Cadermardovich, José De Diego Antonia Taibo, María Luisa Dormido, Antonio Dormido, Celia Taibo de Dormido, Susana Echeverrito de Lequino, Bernardo Lemus Beisso; se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio, para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo. 11 de octubre de 1984. — Washington R. Balliva Bruno, Director.
4) N$ 1.260.00 10|pub. 29006 Nov.9-v.nov.22.

Servicio de Necrópolis

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor JUAN ANDRES POGGI MEIER, en su calidad de heredero de don Juan Poggi, quien era titular del Nicho para ataúdes número 83 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo 6 de noviembre de 1984. — Enrique J. Carvalho, Director General de Necrópolis.
4) N$ 900.00 10|pub. 31756 Nov.9-v.nov.22.

Habiéndose presentado ante este Servicio la "Forestier Pose Sociedad Anónima", en su calidad de cesionaria de la "Sociedad Francesa de Socorros Mutuos de Montevideo", quien era titular del Sepulcro Nº 248 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título du-

plicado por extravío del original, del cual esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Enrique J. Carvalho, Director del Servicio de Necrópolis.
1) N$ 900.00 10|pub. 29949 Nov.14-v.dic.11.

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentaron: GILDA MARTHA CAMBON DOMINGUEZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 499 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Celestina Pereyra y Manuel Loza.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 162.00 3|pub. 32423 Nov.14-v.nov.16.

Se presentaron ANDRES CARLOS, GRICELDA LUCIA y NELLIA TERESITA REGINA FRANCO ADANO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Solar Nº 110 del Cementerio del Norte, cuyo primitivo titular era Antonio Bernabé Franco y otros.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 216.00 3|pub. 30549 Nov.14-v.nov.16.

Se presentó Felipe González Muñoz, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 1696 del Cementerio del Norte, cuyo primitivo titular era José María González Muñoz.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 540.00 10|pub. 32612 Nov.15-v.nov.28.

Se presentó OLGA VIERA de ARRUE, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 513 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era María Vierci de Arrue. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 216.00 3|pub. 31452 Nov.15-v.nov.17.

Se presentaron JUAN PABLO y MARTIN BENGOA VARELA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 21 del Cementerio del Paso Molino, cuyo primitivo titular era Cándido Bengoa. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 162.00 3|pub. 31443 Nov.15-v.nov.19.

Se presentaron ROLANDO ENRIQUE y MARIA ROSA LANATA FRANCO y ELBA MARY LANATA LUZARDO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 996 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Domingo Lanata.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 216.00 3|pub. 30889 Nov.15-v.nov.19.

Se presentaron JORGE CAMBON GATTO solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 999 del Cementerio del Norte, cuya primitiva titular era Vicenta Gatto y otra.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 540.00 10|pub. 30860 Nov.15-v.nov.28.

Se presentó: MARIA ELOISA de LUJAN VIVAS URTUBEY, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 842 del Cementerio Central, 1er. Cuerpo, cuyo promitivo titular era Juan Vivas.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 162.00 3|pub. 31225 Nov.15-v.nov.19.

Se presentaron: ARMANDO DONATO PISANO AVILA y ROSA LIDIA PISANO PALERMO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 1963 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Antonio Pisano.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 162.00 3|pub. 31196 Nov.15-v.nov.19.

Se presentó ZULMA FERREIRO ODDONE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 174 del Cementerio Central Segundo Cuerpo cuyo primitivo titular era José Odon u Oddone y otro. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 218.00 3|pub. 30890 Nov.15-v.nov.19.

Se presentó CARLOS ALBERTO ASIAIN MARQUEZ, solicitando un certificado que le habilite el uso del Panteón Nº 67 del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era Petrona Magariños de Palomeque.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 162.00 3|pub. 30819 Nov.15-v.nov.19.

Se presentaron Carolina Marta, Juan José y Erina Juana Marini, Carolina Victoria Frugone Cadenazzi, Mabel Frugone Franco, María del Carmen Marini Valerio, Yride y Nelly Martina Rodríguez Marini, Tabaré y Blanca Mireya Olivera Marini, José Raúl, Silvia Marina Olivera Arellano, María Ema Frugone Fernández, Lilia María, José Ricardo y Odelcia Cadenazzi Villanueva solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 126 del Cementerio Paso del Molino, cuyos primitivos titulares eran José César Cadenazzi y otros.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 324.00 3|pub. 31549 Nov.15-v.nov.19.

Se presentaron Jorge Eduardo y Juan Carlos Pons Gandolfo solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 618 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Jaime Romeu.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 162.00 3|pub. 31544 Nov.15-v.nov.19.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: LUDOVICA POSE; MARIANO MARTINEZ POSE; CANDIDO FELICIANO POSE FERRERO; RAMON POSE DE LEON; MANUEL NATIVIDAD POSE FERRERO; NIEVES GERARDO PEREZ POSE; ARTURO SANDALIO POSE FERRERO; ANASTASIO MARTINEZ POSE; ANGELICA BASILISIA POSE; RAMON ANTONIO POSE FERRERO; NESTOR OMAR MARTINEZ POSE; GULLIVER ISAUL MARTINEZ POSE; JOSEFA POSE FERRERO; PELEGRINA PEREZ POSE; WILSON ADHEMAR FOURCADE; ANGEL ALFREDO FOURCADE POSE; SERGIO JOSE POSE MACRIDA; RAMON MARIA BURIANO FERREIRO. AIDA BURIANO FERRERO; ROCIEL BURIANC FERRERO; MARTHA GLADYS POSE; NORMITA IVONE POSE; MARIO MARTINEZ, solicitan título del Panteón Nº 37 Sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Florencio Pose en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. B. 61918|84. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 900.00 5|pub. 31047 Nov.15-v.nov.21.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, artículo 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: RAUL DIDIER ZECCHI TORRES; HUGO ZECCHI MICHETTI y SUSANA ZECCHI de BADA, solicitan título del Panteón Nº 48 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Miguel Zecchi en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. D84066|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 720.00 5|pub. 32544 Nov.15-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que el señor PURIFICACION UMPIERREZ UMPIERREZ, solicita título del Nicho Panteón Nº 35, Sector A del Cementerio de la ciudad de Soca, que figura en su lápida a nombre de Román Umpiérrez, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. H. 14333|84). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 540.00 5|pub. 30595 Nov.14-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2, se hace saber que las señoras CELIA LEONOR NABON LOPEZ y LAURA LIDIA MORANDO BOCCA, solicitan título del Nicho Nº 99 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de "Suc. Morando", en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación. (Expte. D. 83703|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 630.00 5|pub. 30276 Nov.13-v.nov.19.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentaron los señores EMILIO MARTINEZ MARICHAL, DINORAH MARTINEZ MARICHAL de FERRER SHAW, Ma. INES DUHAU MARICHAL de PEDUZZI y JOSE LUIS TROTTA, solicitando segundas copias del título del Nicho Nº 1346 del Segundo Cuerpo del Cementerio local y que figura a nombre de "Sucesión Juan Marichal", desde el día 30 de junio de 1925.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 14, de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 900.00 10|pub. 29742 Nov.12-v.nov.23

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó la señora MARA ELENA LICIO DE RODRIGUEZ BONAVITA, solicitando segundas copias del título del Nicho Nº 66 E, del Cementerio Local y que figura a nombre de Bibiana Licio Costa, Mario Alcides Licio Costa y María Elena Licio de Rodríguez Bonavita, desde el día 12 de noviembre de 1959.
Atento a lo dispuesto en el artículo 14, de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 900.00 10|pub. 28665 Nov.9-v.nov.22.

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentaron las siguientes personas: Rogelio Arturo Camy Arguinarena, Doris Alba y Roger Edgardo Camy Cioli, Amanda Inzausti de Camy, Lilián Camy Inzausti, Rosa Guareschi de Camy, Oscar Daniel y Zulma Elena Camy Guareschi y Teresita Olga Macchiavello de Camy, por sí y en representación de sus hijos menores, Andrés Aparicio. Mª del Pilar y Leandro Martín Camy Macchiavello, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 18 del Primer Cuerpo del Cementerio Local y que figura a nombre de don Rogelio Camy, desde el día 28 de julio de 1922.
Atento a lo dispuesto en el artículo 14, de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 1.260.00 10|pub. 32236 Nov.13-v.nov.26.

Se hace constar que ante esta Oficina se presentaron las siguientes personas: ROGELIO ARTURO CAMY ARGUINARENA, DORIS ALBA y ROGER EDGARDO CAMY CIOLI, AMANDA INZAUSTI de CAMY, LILIAN CAMY INZAUSTI, ROSA GUARESCHI de CAMY, OSCAR DANIEL y ZULMA ELENA CAMY GUARESCHI y TERESITA OLGA MACCHIAVELLO de CAMY, por sí y en representación de sus hi-

los menores Andrés Aparicio, Ma. del Pilar y Leandro Martín Camy Macchiavello solicitando segundas copias del título del Panteón Nº 7 de la Sección VII del Cementerio Local y que figura a nombre de la sucesión de Rogelio Camy desde el día 6 de marzo de 1948.
Atento a lo dispuesto en el Art. 14, de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 1.260,00 10|pub. 30703 Nov.15-v.nov.28.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ ROBERTO MARIO y NELLY ELENA BIDEGARAY ECHEVERRIA de FERNANDEZ, (Ficha V. 192|76), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mario Fernández y Nelly Elena Bidegaray Echeverría de Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32412 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ELISA NIDIA HUERTA c|HUGO MARIA ROLDAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. Nº 231|83), se hace saber que con fecha 7 de setiembre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Nidia Huerta y Hugo María Roldán, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Melo 2 de mayo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 30736 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: GOLDBERG, ABRAHAM y FELIA GLEZER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|286|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abraham Goldberg y Felia Glezer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30386 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "LEONOR GARCIA c.| JOSE COLUCCI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B |588|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Leonor García y José Colucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30894 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL LOUREIRO FRUMENTO y SUSANA ASIAIN OLIVER, y que se cita a aquéllos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 476|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32309 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AZUCENA COBA de GOSS y ANTONIO GOSS de FRANZISCO, (Ficha 616|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 31857 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: AGUIRRE, DANTE con LIROPEYA, C. GARCIA (Ficha 3122|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Aguirre y Liropeya C. García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30496 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HECTOR CAIMI CARRASCO y EDELBEYS SARLI POSE y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 806|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30873 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "PHILIPSTHAL, MAXIMO HORST y POPELKA, MARIA BEATRIZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 490|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Horst Philipsthal y María Beatriz Popelka, estándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre 11 de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 1.200,00 20|pub. 30645 Nov.15.v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: FERNANDEZ RUGGIERO, ANGEL y TERESA SUAREZ SILVA "Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Fernández Ruggiero y Teresa Suárez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 30580 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL EDMUNDO BELLONI BULLEGAN c.| ROSA MARIA CAPEL TAMAYO o TAMAYO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C.|154|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 10|pub. 29785 Nov.12-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LAZO, TABARE y VARELA, OLGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Nelson Lazo y Olga Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30350 Nov.14.v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "CURUCHAGA, RICARDO WALTER c/ANGELA ISABEL GALLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 364|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Walter Curuchaga y Angela Isabel Galli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, catorce de setiembre de 1984. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32518 Nov.15.v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PANZERA RIVERO, RAUL EDUARDO c.|VALSECCHI FORNI MARTA FANNY (Ficha E. 742|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Raúl Eduardo Panzera Rivero y doña Marta Fanny Valsecchi Forni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31438 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "BARROS, ALBERTO c.| ZELLNER, EVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 252|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Pedro Barros Paz y Eva María Zellner Otte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983.— Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28824 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Sosa, Nair c.|DIAZ, ESTEBAN. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 76|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nair Sosa y Esteban Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos: dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32258 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "DAVILA PEREYRA DE CORTES MIRTA c.| IRINEO CORTES" (Ficha: V. 107|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Irineo Cortés y Mirta Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibi-

miento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29409 Nov.9-v.dic6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: URRABURU D'ANGELO ANGEL MARIO y VALLESPIR VALIN, ELSA MAGDALENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|325|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 29011 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORIS, MARIA ESTHER y ACEVEDO, RAMON y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|115|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
5) N$ 600.00 20|pub. 28995 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MOISES CANYAS y FRANCISCA ISABEL MACIEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 137|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moises Canyas y Francisca Isabel Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30502 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "JOSEFINA GOMEZ DE RAMIREZ c/MERIDO RAMIREZ. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 699|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefina Gómez de Ramírez y Mérido Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Esc. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub 30777 Nov.15-vdic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ANA MARIA GONZALEZ LARRAZA c./WILIAM RAMON VARGAS (Ficha D. 143/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María González Larraza c./Wiliam Ramón Vargas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 31582 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: COSTA FYNN JORGE MARIO y SUNHARY ALBIN MARTA ELENA, (Ficha 1967|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario Costa Fynn y Marta Elena Sunhary Albin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32519 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: CORREA, RUBEN DANIEL c|GLADYS RIVAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1559|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Daniel Correa y Gladys Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30498 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: ILLANES, MARIA LEDA con LARROSA, UBALDO NELSON. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.035|83, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldo Nelson Larrosa García y María Leda Illanes Gargiulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 32416 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARCELINO POSE y MARGARITA REINA SUAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: B. 1167|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
5) N$ 600.00 20|pub. 28733 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDINO PABLO BACCARO y VICTORIANA FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1237|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 31634 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN LIJO OTERO y CARLOS ENRIQUE GONZALEZ MEDINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 97/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 29784 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA MARIA TABORDA OLIVERA y HUGO HOMERO ALONSO PERLORENZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|923|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29647 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ URRETAVIZCAYA y ANA MARIA POLLAN LOCATELLI (Ficha C|221|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32164 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VANZZINO, HAYDEE c.| VIDAL MARIO (Ficha: D|767|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Haydée Raquel Vanzino y Mario César Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28615 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO DAVID WEISZ y CAROLA GELBTUCH DE DAVID (Ficha A B 215/79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28996 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SANGUINETTI, JORGE y DOBAL, MARTA MAGDALENA (Ficha: D|863|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Santiago Sanguinetti Scovero y Marta Magdalena Dobal Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30835 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MARTINEZ, CLAUDIA c.| DE LEON, ALVARO (Ficha: D. Nº 263. año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudia Mónica Martínez Rodas y Alvaro de León Tajera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31210 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FARALDO, NILDA c./PINTOS, SAN GABRIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 781/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos San Gabriel Pintos y Nilda Mabel Faraldo Ferraro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31568 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEDEMONTI, PILADES c.| ZIROLLO, ISABEL MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 725|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pilades Pedemonti Paganini e Isabel María Zirollo Pastor, citándose y emplazándose a todos

los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 31208 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARZLLAK, BEATRIZ c./KUHN, RICARDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 772/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Kuhn Cajade y Beatriz Marzllak Bessone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 750.00 20|pub. 31110 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: WILFREDO AMARO ARISTGUI c.|YOLANDA TERESITA SECCHI PERDOMO. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 883|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Amaro Aristgui y Yolanda Teresita Secchi Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 31451 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MUIÑO, EMILIA c.|GONZALEZ, DAGOBERTO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 787|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dagoberto Pedro González Piffaretti y Emilia Concepción Muiño Di Candia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 31450 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SACARELO, ELISA c|JUBIN, MANUEL, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 807|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mario Jubín García y Elisa María Sacarelo Berro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 29564 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARTINEZ, ROBERTO c.| GONZALEZ, SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 833|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Angel Martínez Barone y Susana Marta González Cavalieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 31799 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MAÑAS SENIN, ROLANDO ALFREDO c.| ALONSO GLADYS MYRIAM (Ficha: E. 902|34), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Alfredo Mañas Senín y Gladys Myriam Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en *dichos autos, dentro del plazo de sesenta* días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 31953 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ, JOSE c./CARBAJAL, MARIA JULIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 742/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Horacio Fernández Díaz y María Julia Carbajal López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 28639 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BALLESTRINO, ALBERTO c./VALLS, MARIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 835/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Orestes Ballestrino Jurado y María del Carmen Valls Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 28892 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VIDAL, GONZALO c./CABANAS, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 846/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Guzmán Manuel Vidal Christophersen y Ana María Cabanas Bove, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 29020 Nov.9.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AGUETE, ROBERTO c.| GATTI, ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 829|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Aguete Morales y Elena Mirtha Gatti Giménez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 29391 Nov.6-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CESPEDES, GLADYS c.| GALLEGOS, JOSE MARIA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 543|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José María Gallegos Olivera y Gladys Iris Céspedes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 900.00 20|pub. 29390 Nov.9-vdic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LAGORIO, MIGUEL c|BERRIEL, ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 876|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Hugo Lagorio Reyes c|Alicia Berriel Vello o Bello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, *dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento* de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 32023 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: YAKINCHUK, TATIANA c| CALICEVICH, ALEJANDRO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 714|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Calicevich y Tatiana Yakinchuk citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 29649 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Soler, Hugo c./PEDEZERT, SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 842/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enrique Soler Del Longo y Susana Pedezert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 29787 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DACHI SOSA, NIBIA c|ROYANO SANCHEZ, WILSON - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 306|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Wilson Martín Royano Sánchez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 30|pub. 30366 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "HABER ISAAC c.| SRULEVICH, RAQUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 344|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Isaac Heber Fscher y Raquel Srulevich Judeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 29410 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MACELLARO c|ALBANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 776|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Macellaro Piaggio y Guillerma Albano Albornoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 900.00 20|pub. 30384 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOUYSSOUNADE, GUSTAVO con FLORES, ETHEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E, 794|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Bouyssounade Rivas y Ethel Flores Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 32443 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GUENAGA, MARIA CELIA con COELHO NELSON *"Disolución y liquidación de sociedad con-*

yugal" (Ficha E. 579|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Antonio Coelho Ipar y María Celia Güenaga Dolara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30546 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VEGA POMBO, ALBERTO con VELAZQUEZ CORRALES, MARIA LILIANS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 868|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Vega Pombo y María Lilians Velázquez Corrales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30563 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ADOLFO MACHADO y MARY ELIZABETH GONZALEZ, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 991|84). — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32434 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "Belarmina Fernández C| JOSE TELO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E.|651|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belarmina Fernández y José Telo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30112 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BAFICO, JORGE EDUARDO y AMANDA CRISTINA ALVAREZ (Ficha E. Nº 751, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Bafico y Amanda Cristina Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29024 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BETTY RIZZO LAVAGNA y RUBENS ISIDRO DE RIENZO (F. E. 947|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30575 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MANUEL LEMA CANCELA y MARIA GARCIA - Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 40|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Lema Cancela y María García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30251 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GUILLERMO GARRIDO y ANA MARIA MACHINI (F. E. 970|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30345 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OSCAR IGNACIO HUARTAMENDIA y MARIA IRMA ATUCHA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F.E. 761|84). — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32255 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LUIS PEDRO BARTET CEMBRANOS y RENEE GRACIELA BRACHO BAGOYHAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 941|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enre los esposos Luis Pedro Bartet Cembranos y Renée Graciela Bracho Bagoyhar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bieens del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31540 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GUEDES PEREIRA, HERMINIA y JOSE RAUL JAIME VITURRO CES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 527|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herminia Guedes Pereira y José Raúl Jaime Viturro Ces, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diecinueve de setiembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 32022 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. "BLANCA NELIDA GAZZO DAVITTE y FRANCISCO BONILLA ZUNINO (Ficha: E. 968|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nélida Gazzo Davitte y Francisco Bonilla Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 32026 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DE PRO DIRCHE CAYETANA c.| GUILLERMO OMAR FONSALIA D'ANGELO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F E 966|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dirche Cayetana De Pro y Guillermo Omar Fonsalía D'angelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32068 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA NOEL PANIZZA y OMAR ABELARDO VALLI BRAGAÑA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 441|84). — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 450.00 20|pub. 29843 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JULIO CESAR SANCHEZ y MARIA TERESITA de PAULA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 760|84). — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 29856 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALFREDO CORNES y MARTA BEATRIZ RIMOLDI (F. E. 855/84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 29719 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ISIDRO MODESTO IGLESIAS ALBAREDA y NANCY BRASELLI ALVES (F. E. 790/84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 28686 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALVAREZ, NORBERTO OMAR y MARIA ANTONIA ELENA TURPIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 777/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norberto Omar Alvarez Buccini y María Antonia Elena Turpia López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28640 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: AGUIAR, MANUEL A. y LUCIA ZORRILLA de SAN MARTIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 585/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel A. Aguiar y Lucía Zorrilla de San Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29076 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ALTIERI, HUGO JUAN y MARIA ISABEL ALVAREZ" (Ficha E. Nº 750, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Juan Altieri y María Isabel Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29023 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JULIA BEATRIZ GUERRERO y JULIO CESAR SILVA (F. E. 887|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 28688 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FRANCISCO MIRKO FORTEZA y GABRIELA LOPEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 497|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y li-

quidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisco Mirko Forteza y Gabriela López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29414 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAMON REGUEIRA TRIGO y MARIA TERESA BRUZZONE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 825|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ramón Regueira Trigo y María Teresa Bruzzone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo 8 de octubre de 1984. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5- N$ 900.00 20|pub. 29186 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HERIBERTO FELIX SILVERA y NELIDA JOSEFA SOSA VIERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 861/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Félix Silvera y Nélida Josefa Sosa Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31041 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CARLOS ALFONSO VIEITES y LUCILLA EMA BOSCHELE BREGANTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E., Nº 811, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alfredo Vieites y Lucilla Ema Boschele Breganti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen só tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de setiembre de 1984. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31368 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HARRY DAHLE c.| MANUELA LOPEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 746|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Harry Dahle y Manuela López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31426 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CESTINO RICARDO c.|NEIRA Ma. LUISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 838|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo Cestino Fernández y María Luisa Neira Segundo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 3 de octubre de 1984. — Mirta C. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31441 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA DA ROSA, ANIBAL y CHIAINO MAURO, LEONOR (Ficha E. 981/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal García Da Rosa y Leonor Chiaino Mauro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31002 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FAVA GONZALEZ, ALBERTO y CABRIOTTO, NANCY (E. 170/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Fava González y Nancy Cabriotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 30963 Nov.15-v.dic. 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ZUBELSO, MARIA CRISTINA c/BORGES, ARTURO ALFREDO - Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 686|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Zubelso y Arturo Alfredo Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 30668 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MODZELEWSKI KOSZEWSKA, ENRIQUE JUAN c./SZOLNO KORSAKOWSKI, WANDA JUANA (E. 933/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Juan Modzelewski Koszewska y Wanda Juana Szolno Korsakowski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30961 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TAÑO DIAZ, ELSA c|SUAREZ, LUIS ANTONIO (Ficha E|901|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Elsa Díaz y don Luis Antonio Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32514 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARSENARO, DOMINGO ANGEL y MARICHAL, GLADYS ESTHER (Ficha E. 688/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Angel Marsenaro y Gladys Esther Marichal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30893 Nov.15-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: STIGLICH BONILLA, SELVA c./DEGIORGIS BERLANDELLI, EDUARDO NELSON (Ficha E. 571/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Nelson Degiorgis Berlandelli y Selva Stiglich Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren *interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de* sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 31079 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PAIKES, MIGUEL o PAIKES REIZENMANAITE o NEIZENMANAITE y GRAUER SAPIRO, ANETTE" (Ficha E. 722|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Paikes Reizenmanaite o Neizenmanaite y doña Anette Grauer Sapiro, citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 31759 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FARAUT BARLOCCO, ANIBAL ANDRES y FREIRE CORREA CELESTE" (Ficha E|827|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Aníbal Andrés Faraut Barlocco y doña Celeste Freire Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 28692 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GONZALEZ PORTAL, JULIO y DE BIASE JULIA MABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E|899|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio González Portal y doña Julia Mabel De Biase, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy,
5) N$ 900.00 20|pub. 28637 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PORTE ACOSTA, SONIA c| OTERO REINO, HECTOR DANIEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E|773|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Sonia Porte Acosta y don Héctor Daniel Otero Reino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 28924 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PINHEIRO RAMOA, JOSE y PETRE DE LEON, MARIA ISABEL (Ficha E|934|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Pinheiro Ramoa y doña María Isabel Petre De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de octubre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29054 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ORTIZ, DOMINGO c| PELUFFO, MIRTHA (E. Nº 905|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Domingo Ortiz y doña Mirtha Peluffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29053 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERNANDEZ, FREDDY y PEARCE, MONICA (Ficha E. 946|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Freddy Fernández y doña Mónica Pearce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 29000 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTINELLI MITRE, FELIPE LADISLAO y MOOR SANGUINETTI DENISE MARIA DEL SOCORRO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Ladislao Martinelli Mitre y Denise Ma. del Socorro Moor Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29001 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TRIGO SOSA, OMAR STALIN y QUIÑONES, SUSANA THEMIS (Ficha E. 952|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Omar Stalin Trigo Sosa y Susana Themis Quiñones, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29650 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MACELLARO, DOMINGO y LOZADA, ELSA ESTELA (Ficha E. 883/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Macellaro y Elsa Estela Lozada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 29722 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REZZANO, MARIA CLOTILDE y GAMBARDELO, EDUARDO DICK (Ficha E. 898|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Clotilde Rezzano y don Eduado Dick Gambardelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29686 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ ARRUA, RITA y BACQUE ALVARO LEONEL" (Ficha: E. 642|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alvaro Leonel Bacque y doña Rita González Arrúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32058 Nov.12-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALONZA JOSE IGNACIO y TRIFOGLIO GRACIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 493|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Alonza Bazet y Graciela Trifoglio Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjuna.
5) N$ 900.00 20|pub. 32166 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ, BLANCA y ACUÑA, LUIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 891/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Esther Alvarez y Luis Acuña Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29818 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BERRIEL, HEBERT y LONGO, VIRGINIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: S. 930|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hebert Berriel Bello o Vello y Virginia Rosa Carmen Longo Santarcieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32024 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LAMAS, JAVIER c|SILVEIRA, GABRIELA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 923|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Lamas Alfonsín y Gabriela Silveira Gibbs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32020 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PACORET MARIA JOSEFA y NOYA JOSE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 896|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Josefa Pacoret y José Noya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29693 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MONTERO ACUÑA JOSE LUIS y CAMEJO ROSA ESTHER - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 781|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Montero Acuña y Rosa Esther Camejo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesena días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29142 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DOPASSO CARLOS BASILIO y BATTAGLINO BLANCA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 767|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enre los esposos Carlos Basilio Dopasso Pereyra y Blanca Battaglino Arnabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29022 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "NOGUES, FERNANDO JOSE c.| BRAGA, MARIA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 802|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fernando José Nogues y María Inés Braga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 28848 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CROSSE, ANTONIO y CLAVIJO, MARIA HORTENCIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 740|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Crosse Fernández y María Hortencia Clavijo Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos auos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29021 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, ENRIQUE y FELIPE, LILIAN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 644|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Rodríguez Sorriba y Lilián Felipe Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 31632 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: YAÑEZ BLANCA y PEIRANO AURELIO ANTONIO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 830| 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Yáñez y Aurelio Antonio Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29489 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: D'ANGELO RIVAS, LEONARDO c./MARONE PACE, ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 819/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo D'Angelo Rivas y Elizabeth Marone Pace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29292 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RUSSO, MIGUEL ANGEL y MADIA, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 728/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Russo Fernández y María Elena Madia Felere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29394 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: **TEXEIRA, ARTEMIA c|MARTINEZ, RAUL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 367|84)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Noel Martínez y Artemia Texeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29055 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: **FANNY TRYLESINSKI c|MIGUEL KAPLAN** "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 747|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fanny Trylesinski y Miguel Kaplan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28891 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: **JOSE ENRIQUE DIAZ GOMEZ c|CASAMAN, CATALINA** "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 569|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Díaz Gómez y Catalina Casamán Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28737 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: **GARCIA, JUAN ROGELIO y LEDESMA, ANA MARIA** "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 843|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Rogelio García Santos y Ana María Ledesma Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 28706 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: **GARCIA, JORGE PEDRO y DORELO, LORELEY** "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 859|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pedro García Saccone y Loreley Annerys Dorelo Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. —
5) N$ 900.00 20|pub. 28704 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: **BEREZAN BENJAMIN y GONZALEZ NADYRIA** "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 894|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín Berezan Vandel y Nadyria Ailva González Picart citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30474 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: **FERNANDEZ, EDUARDO HUGO y NIEVES, OLGA. "Disolución y Liquidación de Sociedad** Conyugal" (Ficha E. 616|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Hugo Fernández Manzanarez y Olga Teresa Nieves Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32444 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: **DIAZ LAGOS OLAF ENRIQUE y MARRA BESPA ROSA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 485|84)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los sposos Olaf Enrique Díaz Lagos y Rosa Marra Bespa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30054 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: **PIÑEYRO MARIO ALVARO y RODRIGUEZ ROSARIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha E. 797|984)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alvaro Piñeyro Rivas y Rosario Patricia Rodríguez Prati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28329 Oct.10-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: **LOPEZ, CLEVER DANIEL c./DOS SANTOS, ALEJANDRINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 792/84)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clever Daniel López y Alejandrina Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31043 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: **GOMES, MANUEL y MAROTTO, ESMERALDA**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 614/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Gomes Ferreira y Esmeralda Eleutería Elisa Marotto Ferrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
tos dentro del plazo de sesenta días, bajo
5) N$ 900.00 20|pub. 31108 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: **SZCEJKOVSKI HERS c.|CHARNOVICH RAQUEL.** "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 949|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hers Zelik Szcepkovski Sulerman y Raquel Sara Charnovich Sailman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32643 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "AMARO, LUIS ALBERTO c.| BUSTAMANTE, TANIA ELIZABETH. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 721|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Amaro Olivera y Tania Elizabeth Bustamante Da Rosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31427 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: **"GENTINI DURAN, FRANCISCO c/PACHECO, GLORIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 835|84)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Gentini Durán y Gloria Mabel Pacheco González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 30644 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: **"MACHADO, NILVIA y OJEDA, RICARDO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 865|84)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilvia Machado y Ricardo Saúl Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 30775 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GALONE SCAGLIA, PEDRO NELSON y METTETIERI PEREZ, MARIA ANTONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha. D|626|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Nelson Galone Scaglia y María Antonia Mettetieri Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el preesnte que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31439 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **SOCOLOVSKY GRODZINSKY, NAUM y FILUT FISZERMAN, SARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 465/84)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Naum Socolovsky Grodzinsky y Sara Filut Fiszerman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31585 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de *Quinto Turno, en autos:* **"ARSUAGA, NOBLE, JUAN JOSE y BOSIO CASULO, SILVIA ENRICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|946|84)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan José Arsuaga Noble y Silvia Enrica Bosio Casulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30960 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VILLAR VEIGA, GABRIEL ENRIQUE y MARCHISIO ARGUELLO, BLANCA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"

(Ficha: D.|910|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal txistente entre los esposos: Gabriel Enrique Villar Veiga y Blanca Beatriz Marchisio Arguello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de octubre de 1984. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31190 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARCHESANO, JORGE WALTER y SERVETTO, MARIA DEL SOCORRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|878|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Walter Marchesano y María del Socorro Servetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31042 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SURKA CICUTTO, ROBERTO y ARRES ALONSO NORMA LEONILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|926|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Surka Cicutto y Norma Leonilda Arres Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 900.00 20|pub. 31281 Nov.12-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ALMADA, CARLOS ENRIQUE c/HELGUERA, SARA ELVIRA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 712|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Almada y Sara Elvira Helguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30774 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez [illegible] solicitó se tramite las rectificaciones de la Partida de Matrimonio de JOSE PIRIS y MARIA del CARMEN CORTEGOSO (Ficha S. 549/84), Acta Nº 559 del 29 de junio de 1961 de la Décima Sección del Dpto. de Montevideo; de la Partida de Nacimiento de MARIA ELISA PIRIS CORTEGOSO, Acta Nº 2013, inscripta el 22 de mayo de 1962 en la Adj. "D" del Dpto. de Montevideo; y la Partida de Nacimiento de JOSE ROBERTO PIRIS CORTEGOSO, Acta Nº 5998, inscripto el 27 de diciembre de 1963 en la Adj. "D" del Dpto. de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: "Piriz", debe decir: PIRIS, por así corresponder. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 787.50 15|pub. 30494 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PIPERNO MARGOUNATO, JAIME VICTOR y GRAZIELLA de la ROSA LAPETINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 832/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Pijerno o Piperno Margounato y Graziella de la Rosa Lapetina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30348 Nov.15-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DE VICIOLA GARCIA DANIEL y NOCETTI OTELO MARIA ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 990|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel De Viciola García y María Elena Nocetti Cotelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32336 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: COSENTINO, MATILDE y DI SAGNI, MARCO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|752|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde Cosentino y Marco Di Segni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30424 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TOCAR ROSEMBER, RAQUEL y LIN KEGEN, SAUL - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 468|84), se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Tocar Rosember y Saúl Lin Kegen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5- N$ 900.00 20|pub. 29860 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turo, en autos: "PAZ BASEDAS, JUAN CARLOS y GARCIA MAC EACHEN, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 921|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Paz Basedas y Ana María García Mac Eachen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ [illegible] Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FOSTEL CHARRONIER RUBEN DARIO y RAGGIOTTO PEREZ DELUVINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|972|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Postel Charbonier y Deluvina Raggiotto Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30598 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VITARELLA, FERNANDO P. y BEADE CERBAN, MARIA ROSA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 856|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando P. Vitarella y María Rosa Beade Cerban, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984.

En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30213 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "URIOSTE CASAS, OMAR MARCELINO y BARBEROUSSE GARCIA, JULIETA LEONIDIA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 869|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Marcelino Urioste Casas y Julieta Leonidia Barberousse García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30349 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "WILKORWSKI RAUL c| PEREZ CONSUELO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|899|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Wilkorwski y Consuelo Pérez, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20pub. 31528 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PINGARO PARDIAS OROSMAN y OLASCOAGA SEGUI CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|977|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orosmán Pingaro Pardías y Cristina Olascoaga Seguí, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32168 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARRARA DELUCCA ALBERTO y BOUNINE PEREZ MARIA DEL CARMEN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1001|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Carrara Delucca y María Del Carmen Bounine Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.200.00 20|pub. 31593 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RODRIGUEZ NEGRIZ, AMERICO y TESSADRI, MIRTHA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|863|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Rodríguez Negriz y Mirtha Esther Tessadri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 900.00 20|pub. 28705 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: QUARTINO PIÑEYRUA, PABLO PEDRO y AGUIRRE ROMERO, ROSA MATILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D.|784|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Pedro Quartino Piñeyrúa y Rosa Matilde Aguirre Romero citándose y emplazándose a todos los que

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de setiembre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 28707 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: SCARRONE BACCINO, PAULO SANTIAGO c| PEREZ PEÑA, MARIA INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|832|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulo Santiago Scarrone Baccino y María Inés Pérez Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc Juan A. da Misa Rial Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 28638 Nov.8-v.Dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LOMBARDI GUIDA, JORGE LUIS y SIBILS MARTINEZ, ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|527|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Lombardi y Elisa Sibils Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado — Dr. Herman G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28870 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: POLLAK DEBERTOLIS, ANDRES ROBERTO y FRIONI RABUÑAL, MARIA MIREYA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 886/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Roberto Pollak Debertolis y María Mireya Frioni Rabuñal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29393 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MENDEZ ASTORGA, SERGIO y ODLLAKOFF, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 747/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Méndez y Ana María Odllakoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29166 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FISCHER, GUSTAVO y PELUFO, MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 653/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Fischer y María Pelufo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29165 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GONZALEZ MORENO, YAMANDU y PEREZ GONZALEZ, MARIA DOLORES - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 702|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú González Moreno y María Dolores Pérez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparecan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 31639 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "FONTELA CASTRO, CELIA c|FERREIRA, EDISON N. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|638|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celia Fontela Castro y Edison N. Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31801 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TOJA, SILVIO y FERNANDEZ LIRIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|617|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentt entre los esposos Silvio Toja y Liria Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984.— Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31800 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: UBIRIA HORNE EBELIO y FRANCISCA DORA SUAREZ ESTELLANO, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D|760|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ebelio Ubiría Horne y Francisca Dora Suárez Estellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29430 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CATTANEO CASTELLI JOSE y ANTUÑANO AGUILERA VICTORIA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D|842|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Cattaneo Castelli y Victoria Antuñano Aguilera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 29581 Nov.9-dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BULLA, OMAR JAIME c|DA CUNDA, SYLVIA MAGALI - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 850|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Jaime Bulla y Sylvia Magali Da Cunda Deldeo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 31740 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BASTRERI, ESTELA c|MENCHACA, NERY - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 966|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Bastreri y Nery Menchaca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 31677 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GARCIA MORALEJO MEJIA, MANUEL FRANCISCO BENITO y ARROSA CARVE DE GARCIA MORALEJA, AGUEDA DEL SAGRADO CORZON - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 986|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Francisco Benito García Moralejo Mejía y Agueda del Sagrado Corazón Arrosa Carve de García Moralejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 31673 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: KLIMENKO KAGELMACHER WALTER ALEXANDER y RAGUSO MORALES GRACIELA ADA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 912|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alexander Klimenko Kagelmacher y Graciela Ada Raguso Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32062 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "AMARANTE, MIGUEL ANGEL y MARTINEZ, ELBA NYBIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 904|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Amarante y Elba Nybia Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 32021 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BENTOS ROSADILLA ABAYUBA y MALEKI NAGURSKA, MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 952|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abayubá Bentos Rosadilla y María Maleki Nagurska, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 32019 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CASTRO LAZARINI, HAMLET y FRUGONI CASTELLANO, RAQUEL TERESA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 839|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hamlet Castro Lazarini y Raquel Teresa Frugoni Castellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 32018 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CAMPOMAR JUAN LUIS y RUANO CAT INES MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|649|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Campomar e Inés María Ruano Cat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29651 Nov.12-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SILBERBERG, ROLF y MARIANITA MERCEDES RELLAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 974|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolf Silberberg Itzig y Marianita Mercedes Rellán Luzardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32242 Nov.13-v.dic.10.
"EPERDUTO ó SPERTUTO, RINA c.| NUMA BA-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: entre los esposos Numa Baque Juan Bigatti Porsile y Rina Spertuto Sanabria ó Rina Sperduto Sanabria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo. 30 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32329 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ESTELLANO ROVIRA, WALTER R. y MARIA ISABEL LAS HERAS DE LA IGLESIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 485|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ricardo Estellano Rovira y María Isabel Las De La Iglesia o María Isabel Las Heras De La Iglesia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 32165 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PUENTES, WASHINGTON EDGARDO y MARIA ENRIQUETA OHOLEGUY - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 650|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Puentes Palermo y María Enriqueta Oholeguy Taberne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30347 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SCLEIDOROVICH, SIMON DAVID y RENEE MECHOULAM - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 836|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Simón David Scleidorovich Valovich o Valivich y Renée Mochoulam Alazraki o Renée Mechoulam Alazraki, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32017 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GERPE GRILL, JOSE y ELDA SOSA PINTADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 919/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gerpe Grill y Elda Sosa Pintado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29723 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAMOS, JOAQUIN AMADO y MARIA DE LA ENCARNACION MORALES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. Nº 517|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Amado Ramos Perdomo y María de la Encarnación Morales Galván, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29692 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ, ADALI c.|ROQUELINA CARNALES, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 795|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adali Fernández Delfino y Roquelina Carnales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29583 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MINGUEZ ROHR, MARIA INES RITA y HECTOR CARLOS CURBELO PEREYRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 810/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carlos Curbelo Pereyra y María Inés Rita Mínguez Rohr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29187 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CURBELO, OLGA OBDULIA y ERNESTO VILCHES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 891/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Vilches Cabrera y Olga Obdulia Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29407 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ZIGNAGO, ELIZABETH DIANA c./JUAN HORACIO BASSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 805/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Horacio Basso Ibáñez y Elizabeth Diana Zignago Posse, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29408 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RUBIM, MIGUEL ANGEL y MARIA CRISTINA BALLA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 934|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rubim Sande y María Cristina Balla Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29411 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MORALES, FRANKLIN EDISON c|ALICIA HILDA GOICOECHEA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 722|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Edison Morales y Alicia Hilda Goicoechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29075 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ ESPRINO, HECTOR V. y NORMA TERESA PAPALEO POLICASTRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 813|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Viterbo González Esprino y Norma Teresa Papaleo Policastro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28893 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Martínez García, Dellanires (representada por el Dr. Roberto Talamás Lorenzo) c/ADOLFO COVERZOLA GAMBETTA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (D. 646|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Coverzola Gambetta y Dellanires Martínez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés paar que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30548 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia en autos: COLLAZO, JOSE ANTONIO y MARIA CRISTINA GONZALEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 953|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Collazo Barros y María Cristina González Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32375 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ MASSARO, ADA c| JUAN DIAZ DIONICIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Díaz Dionicio y Ada Yolanda González Massaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29948 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: "CERNICCHIARO, MABEL y HERRERA, EDUARDO - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 701|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación

de la sociedad conyugal existente entre Mabel Beatriz Cernicchiaro Bermúdes y Héctor Eduardo Herrera Astorga, citándose y emplasando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos mencionados dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32417 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VALETA FRUGONI, MARIO A. y MARIA NEDA RIVAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 842|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Alberto Valeta Frugoni y María Neda Rivas Ache, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31188 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DEBALI ROTTONDO, JACINTO Fco. y MARGOT MENDARO CONSENTINO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' (Ficha: D. 766|84), se hace saber que se ha decretalo la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jacinto Francisco Debali Rottondo y Margot Mendaro Consentino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31283 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FAGET, RICARDO CESAR y NELLY SUSANA GUTIERREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha: D. 903|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo César Faget Ramond y Nelly Susana Gutiérrez Armesto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31282 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "OROÑO VILAR, HILDA ESTHER c.| HECTOR FRANCISCO NOGUEIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 938|84), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Francisco Noguera Ascanio e Hilda Esther Oroño Vilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31280 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VERNO, RUBEN DARIO y ARAMILTA PEREIRA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 587|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Verno Arnaldi y Aramilta Pereira Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30668 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERNANDEZ DIAZ, RAMON E. y MARIA MILBA CABRERA LAMBROSQUINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 879/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Elías Hernández Díaz y María Milba Cabrera Lambrosquini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 31440 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASTRO RUBER, WALTER y SOFIA del CARMEN URGAL ARAUJO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 920/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Castro Ruber y Sofía del Carmen Urgal Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31425 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BAROLIN ARDUIN, HEBER NELSON y SILVYA NELIDA SUGASTI REYNAUD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 815/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Nelson Barolín Arduin y Silvya Nélida Sugasti Reynaud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30497 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "RIAL, ATILIO GODOFREDO y HERNANDEZ, MARGARITA GLADYS" (Ficha: D.|869|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Atilio Godofredo Rial y Margarita Gladys Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30892 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RINALDI, MARIA CRISTINA c./GIL, RAUL ARIEL (D. 882/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Rinaldi Lussich y Raúl Ariel Gil Allisiume, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 31428 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ORIBE da SILVA, FERRAO c./HEBERILDA RENEE PEREIRA (Ficha D. 817/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oribe da Silva, Ferrao y Heberilda Renée Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31586 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RIBAS, ENRIQUE c.| VAN OOSTEROM AGNES" (D.|853|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Ribas y Agnes Ellen Van Oosterom, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 30962 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PLATAS, MARIA CELIA c.|ROMA ZOBOLI, YAMANDU ERNESTO (D. 895|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Celia Platas Menza y Yamandú Ernesto Roma Zóboli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32604 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BARRIOLA, GONZALO MARIA y PAULLIER, MARIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 786|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo María Barriola y María Isabel Paullier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30776 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DILSA MELANIA DE LEON c|ARTURO MICHELINI (D.|401|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dilsa Melania De León y Arturo Michelini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 30793 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CIRILO ORTIZ HERNANDEZ c|MARTHA DIBARBOURE" (D. 880|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cirilo Ortiz Hernández y Martha Dibarboure, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30033 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS FERNANDO FRUGONI y MARIA GRACIELA NODAR (D.|881|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Fernando Frugoni y María Graciela Nodar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30823 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "NEDOV BASILISA y REBOREDO JULIO" (Ficha D|848|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilisa Nedov y Julio Reboredo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. Montevideo, 23 de setiembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 30111 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HUGO OMAR GRANDI y MARIA FRANCISCA BARBOZA" (Ficha D. 824|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Omar Grandi Gambardella y María Francisca Barboza Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30385 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALBA MARINA MOREIRA y RUBEN ISAIAS ORONA" - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Isaías Oroná y Alba Marina Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32418 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GUADALUPE GONZALEZ, PEDRO ENRIQUE y GONZALEZ BOCCA, CLYDES CLAUDIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|846|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guadalupe González, Pedro Enrique y González Bocca, Clydes Claudia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32312 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VICTOR PLACHIN FATERON y OLGA DEL ROSARIO CANNELLA, (Ficha D. 523|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Plachin Faterón y Olga del Rosario Cannella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29242 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EDUARDO BLANCO y STELLA STEFANI MASPOLI (D. 922|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conqugal existente entre los esposos Eduardo Juan Blanco Lazillotti o Lanzillotti y Estella Adelaida Stéfani Máspoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32025 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VICTOR ALBERTO GONZALEZ y ZULMA BEATRIZ ALMEIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D. 689/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alberto González y Zulma Beatriz Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29413 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MIRTHA FRABASILE DE ULIAN y HUGO WALTER ULIAN CORTALEZZI" (D. 923-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Frabasile Cóppola y Hugo Walter Ulian Cortalezzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 31749 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ LEIBAS y RAUL GUISADO SOBREDO (Ficha D. 711|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Fernández Leibas y Raúl Alberto Guisado Sobredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28847 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIO AMADO GEYMONAT y YOLANDA MERCEDES GONZALEZ (Ficha D. 427|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Amado Geymonat y Yolanda Mercedes González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29241 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DIOSMA ARICELIS BARRIOS PEREIRA y JULIAN ALEJANDRO ACOSTA GONZALEZ (Ficha D. 439|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diosma Aricelis Barrios Pereira y Julián Alejandro Acosta González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 29392 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SPAGNUOLO CAÑETE, DANIEL y ALVAREZ REBUTTI, SONIA RENEE, (Ficha D|861|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Spagnuolo Cañete y Sonia Renée Alvarez Rebutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5- N$ 900.00 20|pub. 29582 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE MANUEL FUSTES y ADELA ISABEL NARIO (Ficha D. 687|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Fustes y Adela Isabel Nario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 28636 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HUGO ARMANDO LETTIERI y ELIDA ESPERANZA MEDEIROS (Ficha D. 767|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Armando Lettieri y Elida Esperanza Medeiros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28702 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GUILLERMO FELIPE KOLISCHER FATIGA y SILVIA MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 803|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Felipe Kolischer Fatiga y Silvia Martínez Alario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 27925 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RICARDO HECTOR SAXLUND BERETERVIDE y CAROLINA MILKA BARDIER PASEYRO" (Ficha D. 664|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Héctor Saxlund Beretervide y Carolina Milka Bardier Paseyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 28547 Oct.11-v.nov.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE GABINO NARIO y MARIA MAGDALENA RENART "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Fa. B. 225|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gabino Nario y María Magdalena Renart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de setiembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 29066 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: AULINDA LEAL DE GOMEZ con JUAN CARLOS GOMEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Fa. A. 218|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aulinda Leal de Gómez y Juan Carlos Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 29065 Nov.8-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "SILVEIRA, NILZA TERESITA c|BRYSK SEREBRO, BERNARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" N. 300|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Brysk Serebro y Nilza Teresita Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, setiembre 21 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 29939 Nov.14-v.dic.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SCARONE VARELA, LUIS ALBERTO y POLOSSO RODRIGUEZ, DAYSI RAQUEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 111|1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 29 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 31647 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en autos: LABARTHE CARLOS ENRIQUE y MARIA ELIZABETH CARRARA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 261|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Labarthe y María Elizabeth Carrara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 21 de setiembre de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29344 Nov.9-v.dic6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: VIZCAINO ELIT IVONNE con ISIDRO PERI (Ficha B. número 255|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elit Ivonne Vizcaíno e Isidro Peri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28703 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: CANESSA SPINELLI, ALBERTO y BLANCA ANGELINA FUMERO (Ficha B. Nº 359/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Canessa Spinelli y Blanca Angelina Fumero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 31322 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, en autos: TEIBO ZABALA JOSE LUIS y MARIA ISABEL PEREZ ESCORIZA (Ficha B. Nº 304|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Teibo Zabala y María Isabel Pérez Escoriza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Nelson Musto Dodera, Actuario Encargado.
5) N$ 900.00 20|pub. 32546 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL y MARIA DEL CARMEN CHURI (Ficha B. Nº 446|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rodríguez y María del Carmen Churi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, *dentro del plazo de sesenta días* bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 31 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32545 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, en autos: PERDOMO ALBANO WALTER LEONARDO y VILDA PEREZ MICHETTI (Ficha B. Nº 356|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Leonardo Perdomo Albano y Vilda Pérez Michetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29345 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JULIA ESTHER PATRON C| CESAR CAMEJO (Ficha B. 280|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando 18 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30084 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: LUIS MARIA CARDELLINO y SUSANA CRIVELLI (Ficha B. 492|982) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 20 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30083 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OTTO MACHADO y MARY ARELLANO (Ficha 232|B) 1984): debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 24 de julio de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30082 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN NAVAS y JOSE STALIN CABRAL (Ficha 425|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 22 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30593 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANA MARIA PEDEMONTI c.|RUBEN IBARRA (Ficha B. 334|1984, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 24 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30974 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NANCY M CHUCARRO y JUAN FRANCISCO QUINTANA (Ficha: 432|B.|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 18 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 31905 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, *se hace saber que se* decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELBIO WILSON QUIRIQUINO con MIRTHA BEATRIZ PEREZ PUGLIA (Ficha 54|B|1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 5 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 28602 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NANCY BURGUEÑO con JORGE RAMON GUTIERREZ BRIAN (Ficha 310|B|1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 4 de setiembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 28956 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS SABATINO y MABEL ANGELICA HERNANDEZ (Ficha 308|B|1984) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 22 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 28955 Nov.8-v.nov.21.
Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ORLANDO VIDAL FALERO con MARIA YANINA MOLINE OLIVERO (Ficha 228|B|1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 19 de setiembre de 1984. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29113 Nov.8-v.dic.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: "OLIVERA COSTA FLEITAS, SATURNINO EMILIO y ALFARO SEGREDO GRACIELA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Letra O, Ficha Nº 562, año 1984), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Saturnino Emilio Olivera Costa Fleitas y Graciela Teresa Alfaro Segredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés a comparecen en autos, dentro del término legal. — Melo, 25 de octubre de 1984. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 31170 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MABEL ROBLES contra JOSE CARLOS RUIZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº Nº 24|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Robles y José Carlos Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 24 de julio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32564 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ORLANDO OXANDABARATZ VIEIRA y YHARA JANET ALFARO LUCENA (Ficha Letra F. Nº 263/84), citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 16 de octubre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 31359 Nov.15-v.dic.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, Colonia, en autos: LOPEZ, INES MERCEDES y HORACIO MUSSELLI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 147|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos López, Inés Mercedes y Horacio Musselli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Colonia, 17 de octubre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32553 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: GARCIA BAGNASCO, LUIS EDEL y SILVIA SARA MARIEYHARA BARIDON, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Edel García Bagnasco y Silvia Sara Marieyhara Baridón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 11 de octubre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29598 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GONZALEZ, DULCELINA ANGELICA c./SANDALIO RAMON OZUCAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 87/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dulcelina Angélica González y Sandalio Ramón Ozucar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 30237 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ARENAS, LUIS DESIDERIO c./MARIA FAUSTINA PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 218/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arenas, Luis Desiderio c./María Faustina Pérez, citándose y emplazándose a todos los que *tuvieren interés*, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de agosto de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguis, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30236 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: PERDOMO, LUEIRO, RAMON W. y BLANCA I. GROSS COSTABEL de PERDOMO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 148/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perdomo Lueiro, Ramón W. y Blanca I. Gross Costabel de Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 17 de octubre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 30235 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "GOÑI LUJAN, CARLOS LUIS c|CORUJO CERDEÑA, ANA MARIA. - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 156C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Luis Goñi Luján y Ana María Corujo Cerdeña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 2 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29905 Nov.14.v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: DURAN WALTER con ANCHIERI BEATRIZ CARMEN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 261|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alfredo Durand y Beatriz Carmen Anchieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 20 de setiembre de 1984. — Escribano Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28785 Nov.9.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: Raggio Mida Haydée c.|ARIAS JULIO CESAR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 209|C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mida Haydée Raggio y Julio César Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29492 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: SUHR MARIO RAMON c.|IRIBARREN ALICIA DE LOURDES, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Fa. 274|C|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ramón Suhr y Alicia de Lourdes Iribarren citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29493 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instania de Rosario, en autos: FUENTES, SECUNDINO GUILLERMO y MESA VELAZQUEZ, NELSIS LORELEY. "Di-
5) N$ 900.00 20|pub. 28791 Nov.9.v.nov.22.
solución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N° 602|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Secundino Guillermo Fuentes y Nelsis Loreley Mesa Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 29183 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "DOVAT, GUALBERTO JOSE y DIAZ, ELSA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B. N° 752|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto José Dovat y Elsa Esther Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de octubre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario
5) N$ 900.00 20|pub. 31877 Nov.9.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de agosto de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Miguel Angel Vitalis y Rosa Nibia Usuca, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil B. N° 520|1984) — Rosario, 20 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 29531 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BONJOUR RICCA, JULIO DINO y LAUSAROT GIUSIANO, GLADYS NORMA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B. N° 778|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Dino Bonjour Ricca y Gladys Norma Lausarot Giusiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 8 de octubre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 29532 Nov.9-v.dic.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: OMAR BENJAMIN OLANO PAGOLA y VIOLETA NELLY ALVEZ MARQUEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" N° 149|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Benjamín Olano Pagola y Violeta Nelly Alvez Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 1° de octubre de 1984. — Dr. Aramis Gómez Berisso, Juez Letrado.
5) N$ 900.00 20|pub. 29418 Nov.9.v.dic.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: VÁZQUEZ RODRIGUEZ, EDUARDO ISMAEL - SONIA MARGARITA GUILLAMA SORIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 713/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ismael Vázquez Rodríguez y Sonia Margarita Guillama Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 24 de agosto de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RIVERO MOTTA, SOLIS WELBY - NELIDA EMIR GIACOYA VARELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1073/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Solís Welby Rivero Motta y Nélida Emir Giacoya Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 15 de octubre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 30|pub. 31259 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora Nery Pires Sánchez de Ramos, Juez Encargada, en autos: RUSSI, MIGUEL ANGEL - ANA MARIA FLAQUER de RUSSI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1021/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Russi y Ana María Flaquer de Russi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento

de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 4 de octubre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 31260 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: RISSOTTO BENTANCOR, LUIS ALBERTO con MARIA de los ANGELES TENJIDO HERNANDEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. B. 736|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Rissotto Bentancor y María de los Angeles Tenjido Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 30 de agosto de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28975 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: CORRALES VIGNOTTI, JUAN CARLOS - ALBA NELIDA ROBAINA FERNANDEZ. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (F. B. 640|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Corrales Vignotti y Alba Nélida Robaina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de agosto de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 22965 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "SANCHEZ GEREZ, SOLEDAD ESPERANZA - ATILIO YAMANDU CASELLA CASTILLO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal - (Ficha B - 980|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Soledad Esperanza Sánchez Gerez y Atilio Yamandú Casella Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 26 de octubre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32411 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: COSTA RIVERA, MARIA ROSALIA c.| ELBIO MILTON ALOY - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A - 766|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosalía Costa Rivera y Elbio Milton Aloy Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 5 de noviembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32410 Nov.14-v.dic.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "SILVA OLIVERA, LUIS ALBERTO c/SENA CARABAJAL, RAMONA ELIDER" (Fa. 90, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 9|4|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Alberto Silva Olivera y Ramona Elider Sena Carabajal, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 25 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 28969 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MAIDANA, IRENE TEODORA c|VILLAR, CRECENCIANO EUSTIMIO" (Fa. 147, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 14 de mayo de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Irene Teodora Maidana y Eustimio Crecenciano Villar Vilar, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro de ltérmino de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 16 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 29943 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MASTRANGELO, ANGEL SERAFIN y MARTINEZ, SUNILDA ESTELA" (Fs. 180 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 12|6|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don: Angel Serafín Mastrángelo Miguel y Sunilda Estela Martínez Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 25 de junio de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 30926 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PESCA RIVERON, NAIR, "Rectificación de Partida" (Ficha 353/83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacinto Pesca solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Naír Pesca Riverón, en el sentido que donde figura como persona de: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO; y donde dice que es "hija legítima", debe decir que es HIJO LEGITIMO. — Minas, diciembre 20 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 562,50 15|pub. 30446 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SOTELO, ELSA DEL CARMEN c./OLMEDO, HEBERT (Ficha 134, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 7/5/84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hebert Noe Olmedo Riverón y Elsa del Carmen Sotelo Fernández; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 15 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 30447 Nov.15-v.dic.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de julio de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BLANCA ELBA GUILLEN NAVARRO y HUMBERTO MENOSSE (Ficha Nº 719|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares del tenor que antecede. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Maldonado, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29117 Nov.8-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de setiembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: NELSON OMAR CLAVIJO PEREZ y MARIA DEL CARMEN FAVER CARNEIRO (Ficha 506|84), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29543 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: ADRIANO BERA DE MARTINEZ, DORIS ELIZABETH c|MARTINEZ RAMOS, ROBERTO MAURICIO (Ficha Nº 332|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Dorys Elizabeth Adriano Bera de Martínez y Roberto Martínez Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 18 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30757 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "POZZI, ELOISA AZUCENA c.| PEREYRA RAMON M." (Ficha: Nº 430|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enre los esposos: Eloísa Azucena Pozzi y Ramón M. Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 19 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 900.00 20|pub. 30933 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: RODRIGUEZ ALVAREZ, LUIS ANGEL c./RAMOS IBARRA DE RODRIGUEZ, CELIA ISABEL INES (Ficha número 45/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Angel Rodríguez Alvarez y Celia Isabel Inés Ramos Ibarra de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 21 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 31244 Nov.15-v.dic.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DIODILA FELICIA SAUCEDO DE GONZALEZ c.| LUIS ALBERTO GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|333|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto González y Diodila Felicia Saucedo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de setiembre de 1984. — Escr. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31899 Nov.9-vdic.6.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MONTES DE OCA NILIAN ADELSON y ROSTAN DE MONTES DE OCA, ZULMA AIDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|389|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilián Adelson Montes de Oca y Zulma Aida Rostán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de octubre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30619 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "FIGUEROA de ODRIOZOLA, ANA B. c.| ODRIOZOLA, ALBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|377|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Figueroa de Odriozola, Ana B. y Odriozola Alberto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyue deudor. — Paysandú, 3 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32192 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "LATAPIE ROSSI, JUAN ANTONIO y PERG FIGUEROA, SILVIA ELIZABETH - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|380|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Latapie Rossi y Silvia Elizabeth Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de octubre de 1984. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32193 Nov.13-v.dic.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ALFREDO SIMON FLAKSBARD y CRISTINA RAQUEL PARDO de FLAKSBARD "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 211|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Simón Flaksbard y Cristina Raquel Pardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 21 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 30758 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "HUGO RIVERA CARABALLO C| GLADYS RAQUEL REARDEN. Disol. y Liquid. de Sociedad Conyugal" - (Ficha letra A. número 246|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Rivera Caraballo Ricci y Gladys Raquel Rearden Ricci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 15 de octubre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberri, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 30115 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "ETCHEGARAY MORELLO, VICENTE OMAR c|KOSENKOV de ETCHEGARAY, MARIA NELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A. 220|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Omar Etchegaray Morello y María Nela Kosenkov de Etchegaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 15 de octubre de 1984. — Esc. Víctor Manuel Terzano, Actuario Encargado.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 31518 Nov.13-v.dic.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MARIA del CARMEN FOJO c./SATURNINO BELISARIO LARRAÑAGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 127/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la *sociedad* conyugal existente entre los esposos María del Carmen Fojo y Saturnino Belisario Larrañaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 29194 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ELY RUIZ VIEIRA y CENIRA MORALES PAIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 91/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ely Ruiz Vieira y Cenira Morales País, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31063 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ALBERICO ROLANDO PEREIRA NUÑEZ y ELISAMARTH PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 120/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberico Rolando Pereira Núñez y Elisamarth Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 16 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31062 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JOSE ISRAEL MIÑO c/JOSEFINA OLIVERA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 203|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Israel Rodríguez Miño con Josefina Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N 900.00 20|pub. 29607 Nov.12-v.dic.7

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "PEREYRA de REYES, VICTORIA c/REYES, JULIAN ADAN" F. 383|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victoria Pereyra de Reyes y Julián Adán Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 25408 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Rocha, dictada en autos: "PIRIZ, CARLOS GUALBERTO y FONTES GONZALEZ de PIRIZ, MIRTA NAIR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 517|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gualberto Píriz y Mirta Nair González de Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, tres de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 25406 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "CHAPARRO, MANUEL y FONTES, BLANCA LILA" (F. 677|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Chaparro y Blanca Lila Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 30157 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "LAVALLEN CASANYES, ALICIA MABEL contra FUENTES DE LEON, OSCAR ROBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 225|84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por: Alicia Mabel Lavallén Casanyes y Oscar Roberto Fuentes De León, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 30156 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "MACHADO FERNANDEZ, MARIA BLANCA c| GONZALEZ GROSSO, JULIO CESAR - Disolución y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (F. 131|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Blanca Machado Fernández y Julio César González Grosso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 31069 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: CASELLA, GREGORIO OSCAR y RODRIGUEZ CORREA, GLADYS MABEL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Oscar Casella y Gladys Mabel Rodríguez Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 8 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 31070 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: SIRLES NEDIS SOSA CAL y JUAN ANGEL MODENA (Ficha: 458|1982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1 de junio de 1982. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30155 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MARTINEZ BARBOZA, NELSON y PEREYRA DIAS, ALICIA CRISTINA" (Ficha: F. 542|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Martínez Barboza y Alicia Cristina Pereyra Días, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 6 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 30158 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "TECHERA SANCHEZ DE ABREU, BLANCA AZUCENA c|ABREU VICENTE, WILMAR NELSON", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Azucena Techera Sánchez y Wilmar Nelson Abreu Vicente, citándose y

emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 29902 Nov.14-v.dic.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, en autos: "CHIAPPA, JOSE MARIA y ZULLY RAQUEL MARTINEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|421|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Chiappa y Zully Raquel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 19 de setiembre de 1984. —

5) N$ 900.00 20|pub. 31894 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GOMEZ, EDUARDO con MARISA LILIAN DE LOS SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 479/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gómez y Marisa Lilián de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 28850 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CAPRIOLI DE HERNANDEZ, MIRTHA LOURDES con VICTOR LUIS HERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 500/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Lourdes Caprioli de Hernández y Víctor Luis Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de octubre de 1984. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 30917 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BIDART, JOSE LUIS y MARIA del CARMEN PASCUAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 434/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Bidart y María del Carmen Pascual, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 30433 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: PERTUSATTI JUAN CARLOS y LIVIDA o LERIDA SHIRLEY JURE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 504|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pertusatti y Lívida o Lérida Shirley Jure, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro dle plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de octubre de 1984. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 *20|pub. 29551* Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "REPETTO GANICOCHE, LIDIO NESTOR c/ZULMA YOLANDA BELTRAMELLI PISACCO de REPETTO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 468|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidio Néstor Repetto Ganicoche y Zulma Yolanda Beltramelli Pisacco de Repetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 28457 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "MEDINA, WALTER y QUINTANA, GLADYS ALICIA - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Fa. 5|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Medina y Gladys Alicia Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 27 de febrero de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 29057 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CAAMAÑO DA COSTA, LUIS AGUSTIN y ZULMA MARIA GONZALEZ ETCHEVERRY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|542|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Agustín Caamaño Da Costa y Zulma María González Etcheverry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de octubre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 30075 Nov.14-v.dic.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 29 de marzo de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de URUGUAY CESAR ELHORRIBURU FERNANDEZ y MILKA ESTELA IBARRA SANCHEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

5) N$ 750,00 20|pub. 32337 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 17 de setiembre de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de EUCLIDES BICUDO y MARIA REINA HERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art 7º, ley 10.783) — San José, 8 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 32237 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 27 de julio de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAUL ANDRES ROLDAN ESPINOSA y MARIA CECILIA BARCELO NOYA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley Nº 10.783). — San José, 16 de agosto de 1984. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 32238 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José se hace saber que en fecha 15 de octubre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARIO MARTA *CAZARD BONILLA y ZULI TERESITA PETRE CORTALEZZI*, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 23 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

5) N$ 600.00 10|pub. 32239 Nov.13-v.Dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 4 de abril de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CASTRILLO DE LEON, ROSITA CRISTINA y FASSANI CABRERA, ROBERTO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 11 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

5) N$ 600,00 20|pub. 29366 Nov.9-v.dic.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JORGE COSTAS GARCIA contra ELENA ZULMA RODRIGUEZ PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 694, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Costas García y Elena Zulma Rodríguez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 29321 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA LOURDES SILVEYRA MARTINO c./ALBERTO ROSARIO BUSCIO RIVERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha Nº 579, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rosario Buscio Rivero y María Lourdes Silveyra Martino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 29320 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DORA CRISTINA CENTURION DE SANTOS c./RICHARD ENRIQUE SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 597, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Enrique Santos Benitos y Dora Cristina Centurión Zapatta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 29319 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JULIO VIZCAINO RAZQUIN c|SUZANA MARIA DAVIES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 289 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Vizcaíno Razquin y Suzana María Davies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de mayo de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 31492 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: NIBIA ESTHER NEGRIN contra MARIO BARREPA, "Disolución y Liquidación de la *Sociedad Conyugal*" (Ficha Nº 1163, año 1983), se hace *saber que se ha decretado*

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ignacio Barrera Zubizarreta y Nibia Esther Negrín Guigou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de octubre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 31304 Nov.15-v.dic.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MELLO FELIX ELIAS c|a. FERREIRA, TERESITA ESTELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 272|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Elías Mello y Teresita Estela Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de junio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32199 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MALDEZ, CANDIDA ADELFA y FERNANDEZ, WILNEMER - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 598|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cándida Adelfa Maldez y Wilnemer Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 10 de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 31984 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "PALACIOS GONZALEZ, MAXIMO NILDO y MACHADO SENA, EDI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Nildo Palacios González y Edi Machado Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 31983 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALVEZ FIERRO, ARTIGAS y LOPEZ FIERRO de ALVEZ, MARIA ANGELICA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Alvez Fierro y María Angélica López Fierro de Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de octubre de 1984 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
5) N$ 900.00 20|pub. 29711 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALBERTI, HECTOR GUALBERTO c|a. YARTO, ZULLY - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B. 610|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gualberto Alberti y Zully Yarto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 26 de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 31613 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ALVAREZ, JOSE c|a. SONIA MARIELA CUSTODIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 268|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enrte los esposos José Alvarez y Sonia Mariela Custodio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 32343 Nov.14-v.dic.11.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Pereda Alvarez, Susana Julia c|ANGEL EDUARDO SIMON NINA LASSO - Divorcio - Exequátur" (Ficha número 273|84), se cita y emplaza a don Angel Eduardo Simon Nina Lasso, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Susana Julia Pereda Alvarez, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Séptimo de lo Civil de Pichincha, ciudad de Quito, República de Ecuador, el 28 de junio de 1983, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Umberto F Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 1.350,00 30|pub. 32167 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Gutiérrez, Héctor Pedro contra ANA ISABEL AREVALO - Divorcio" (Ficha B. 776|80), se cita, llama y emplaza a Ana Isabel Arévalo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 29002 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Gaytero, Pedro Héctor c/SODERO, ALBA ADELA - Divorcio" (Ficha D. 858|81), se hace saber que por sentencia Nº 380 del 15 de agosto de 1984, decretó la conversión en divorcio en el Uruguay de la sentencia de divorcio dictada el 7 de noviembre de 1976, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno de Buenos Aires (República Argentina) entre los cónyuges Pedro Gaytero y Alba Sodero y la notificación a la demandada por edicto. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
7) N$ 1.350.00 30|pub. 29003 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a doña MARIA MARTA CAVANAGH a notificarse de la sentencia Nº 539 de fecha 17|9|84, cuyo fallo se transcribe: Fallo: Haciendo lugar a la demanda y, en su mérito decrétase la conversión al divorcio de la sentencia pronunciada el 25 de noviembre de 1980 (fs. 1 y vto.) en divorcio, declarando disuelto el matrimonio celebrado el 1º|10|1963 entre Carlos Alberto Oris de Roa y María Marta Cavanagh, con citación de la demandada y el emplazamiento por noventa días. Ejecutoriada, y cubierto el aporte de vicésima correspondiente (N$ 4.000.00) expídase el testimonio solicitado y oportunamente archívese. — Jesús María Pereira Sucunza, Juez Letrado. — Susana Puga de Silva, Actuaria". — Montevideo 26 de setiembre de 1984. — En fe de ello: de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Marta León de López Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.025.00 30|pub. 28250 Oct.16-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos: Delmas, Angel Bernardo c.|SABIA, PAULINA IRENE. "Conversión al Divorcio" (F. D. 833|82), se procede a notificar a Paulina Irene Sabia la sentencia Nº 187 de 29 de junio de 1984 cuyo fallo se transcribe: "Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Angel Bernardo Delmas y Paulina Irene Sabia, de acuerdo a lo que resulta del testimonio de Fs. 14, 15 y 16. Previo pago del impuesto a los honorarios fictos estimados en N$ 10.000.00, cumplido; ejecutoriada, notifíquese en los domicilios constituidos a Fs. 6, expídanse los testimonios de práctica, háganse los desgloses que corresponden y archívese". — Dr. Alvaro Calzada — Esc. M. Amalia Berhouet. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.800.00 30|pub. 32097 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Serron, Lorenzo Justiniano c.| JOFRE, RENEE - Divorcio" (Ficha: E. 874|83), se cita, llama y emplaza a la señora Renée Jofre, por el plazo de treinta días, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que este expediente se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 43536 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Ramírez, Plutarco Raúl c/PEDREIRA, JUANA DOMINGA - Divorcio" (Ficha E. 676-84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a la Sra. Juana Dominga Pedreira. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 28769 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Castro Da Rosa, Carmen con GARRETO, MIGUEL ANGEL. Divorcio" (Ficha E. 779|84) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Miguel Angel Garreto para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 27885 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia, de Primer Turno, en autos: "Olivera Gastan, Waldemar Hugo contra RAMOS, MARIA CRISTINA. Divorcio" (Ficha E. 777|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Cristina Ramos Blengini, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 27926 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Amoroso, Ernesto c./FABIANO, FILOMENA, "Divorcio" (Ficha E. 735/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Filomena Fabiano para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub 29405 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Bentancourt Sicilia, Héctor Eduardo c./D'AVIS, ZULLY, "Divorcio" (Ficha E. 328/84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora Zully Angélica D'Avis Martínez, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 300.00 10|pub. 29182 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Alonso Mendrana, José Washington c/SORIA, RAQUEL - Divorcio" (Ficha E. 799|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raquel Graciela Soria Díaz, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 30542 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Petingi, Jacqueline María c./GARATEGUY, HUGO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. número 823/84), se cita, llama y emplaza a Hugo Adolfo Garateguy para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se emplaza por el término de noventa días. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 30250 Nov.14.v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Eugenia Dominga Cuitiño c/HUGO LUDOVICO BARRETO - Div. S/V." (F. E. 727|84), se ha dispuesto emplazar y citar al Sr. Hugo Ludovico Barreto, por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 30579 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Walter Luis Rama c./MARTA ELIZABETH VILLANOVA, "Divorcio" (Ficha E. 756/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Marta Elizabeth Villanova para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo, se le intima la designación de Curador ad - litem, bajo apercibimiento de serle designado el que determine esta sede. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 24 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.125.00 30|pub 28811 Nov9_v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Elena Cohen c|CLAUDIO STANCOV - Divorcio" (F. E. 456|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Claudio Norberto Stancov, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Hay Auxiliatoria de Pobreza (Ficha E. 822|84). — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43576 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Blanca María Charbonnier c/DEMAR ANIBAL PEREIRA - Divorcio" (Ficha E. 187|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Demar Aníbal Pereira, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designásele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
7) N$ 675.00 30|pub. 28768 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Soto para que comparezca en estos autos: "Pons, Olga Esther contra SOTO, LUIS ALBERTO. Divorcio" (Ficha E. 235|84) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 27860 Oct.8-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Román, Alba Beatriz c/LOZA LEONEL FERNANDO - Div." (Ficha E. 337|84), se cita, llama y emplaza al Sr. Leonel Fernando Loza, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 29108 Nov.8.v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "Camin, Elena Marlene c.| SERVETTO CARLOS LEONEL - Divorcio" (Ficha E. 84|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Leonel Servetto Ruiz presente gestión bajo apercibimiento de designársele para que comparezca a estar a derecho en la narle Defensor de Oficio. — Montevideo, veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 28335 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Bonilla, Silvia c| MOLINARI, EDUARDO - Divorcio" (Ficha E. 667|984) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Eduardo Juan Molinari, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 28064 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Pugliese Juan c| TRIPODI JOSEFA - Divorcio" (Ficha E. 477|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Josefa Tripodi, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y continuar estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 27212 Oct.2-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: Pereda Esteban C| BARROS SEVERA MARIA "Divorcio" (Ficha E 764|84). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho a la señora Severa María Barros, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio y continuar estos trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 10 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 29412 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, autos caratulados: Cappellini Enrico Alberto Maio contra TSCHURL CSERNER MARGARITA, (Ficha D. 362|84), se notifica a la señora Margarita Tschurl Cserner de la sentencia recaída en autos Nº 196 de fecha 2 de octubre que a continuación se transcribe: Haciendo lugar a la conversión solicitada y en su mérito, declarando disuelto por divorcio el matrimonio existente entre Alberto Mario Cappellini Enrico y Margarita Tschurl Cserner. Expídanse edictos para la notificación de la presente sentencia y justificada la publicación correspondiente de ese testimonio si se solicitare y oportunamente archívese. Honorarios fictos N$ 6.000.00. — Dra. Pirez Sánchez de Ramos. — Esc. Juan A. Da Misa Rial. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.350.00 30|pub. 32063 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en autos caratulados: Barboglio Italo c.|PAGANI IRMA DELIA. "Divorcio", se cita, llama y emplaza a: Irma Delia Pagani, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 10|pub. 43280 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Balocchi, Olga Renée c|MANUEL RODRIGUEZ - Divorcio" (Ficha D. 915|84), se emplaza por el término de noventa días a don Manuel Rodríguez Aristegui, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar que la parte actora tiene Auxiliatoria de Pobreza concedida por esta Sede. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43575 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: "Novo, Angel c.|MARIA ANGELICA ALONSO - Divorcio" (Ficha D. 806|84), se emplaza por el término de noventa días, a doña María Angélica Alonso de Ambrosio, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú Nº 935 piso 1º a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 28246 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso en el Divorcio unilateral (Ficha D. 545|84), FORMOSO SIRLHEY MARLENE con DOMINGO V. D'AMBROSIO, emplazar el demandado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. Haciéndose constar que fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43673 Nov.15.v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Ana Rosa Barrales c.|PABLO SANTIAGO ANTUÑA. "Divorcio" (Ficha 742|84), se cita, llama y emplaza a Pablo Santiago Antuña, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien continuarán estos procedimientos. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43674 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Núñez González, Aracelia c./GARCIA SILVA, RUBEN, "Divorcio Causal" (Ficha D. 701/84), se cita, llama y emplaza al señor Ruben García Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 375.00 10|pub. 30470 Nov.15-v.nov.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a LOECY MELLO para que comparezca a estar a derecho en autos: Carmo Fernández c.|LOECY MELLO. "Divorcio" (Ficha A. 221|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 25 de octubre de 1984. — Vicente T. Polito, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43604 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "Rodas Almeida, Pedro Arlethi c|FERREIRA FERNANDEZ, LILA GLADYS - Divorcio" (Ficha "B" Nº 317|84), se cita, llama y emplaza a Lila Gladys Ferreira Fernández, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, setiembre 12 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
7) [illegible] 10|pub. 29938 Nov.14-v.nov.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Martínez, Severa c./ROMAN CIRIACO CABRERA, "Divorcio" (Ficha A. Nº 199/984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Román Ciriaco Cabrera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 16 de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 30277 Nov.14-v.dic.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Marín Inocencio c.|TAGLIAFICO DELIA CATALINA. "Divorcio p|causal" (Ficha 2860|984), se cita, llama y emplaza a Delia Catalina Tagliáfico por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Carmelo, 21 de setiembre de 1984. — Escribano Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7- N$ 900.00 30|pub. 31247 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Andrade, Luis Alberto contra ARIAS, GRACIELA, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 622/984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciela Arias Paulett a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 28 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 90.00 30|pub. 31174 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Scheidegger Sergio Horacio C| VIERA, DIANA ODALÍ, Divorcio por Causal" (Ficha Civil A Nº 629|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Diana Odalí Viera a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. — Rosario, 26 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 900.00 30|pub. 28776 Nov.9-v-dic.20.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso en autos: "Cabral, Silvana contra RICARDO CORRADO - Divorcio" (F. A. 1001|1984), citar, llamar y emplazar a Ricardo Corrado, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. Ley del 20 de abril de 1955. — Y/a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 5 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 43342 Nov.12-v.nov.23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Da Silva, José c|FONTES, ESTHER - Divorcio" (Fa. 137|84), se cita, llama y emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días a la Sra. Esther Fontes y se hace saber que se ha decretado la siguiente providencia Nº 619 del 1º de marzo de 1984. Por presentado y constituido el domicilio. De la demanda traslado y autos emplazándose a la demandada por edictos durante el término de treinta días. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. — Maldonado, 22 de marzo de 1984. — Dr. José Echeveste, Juez. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 10;pub 29929 Nov.14-v.nov.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Julio Barboza Cayrus c|BLANCA DELIA SCAGNEGATTI - Divorcio por causal" (Fa. A. 17|84), se cita, llama y emplaza a Blanca Delia Scagnegatti, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 27 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 29886 Nov.14-v.dic.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Dora Parodi c| FERNANDO TORRELLI - Divorcio", (Ficha A|15|84), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Fernando Torrelli, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 1º de octubre de 1984. — Esta auxiliada de pobreba. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43241 Nov.9-v.dic.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DALBER PERDOMO (A. 143|984), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado María Isabel González Olivera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de setiembre de 1984. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43258 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a GLADYS DEL LUJAN DE LOS SANTOS FERNANDEZ, para que comparezca a esta a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha: A. 211|984), le ha iniciado Andrés Silveira Bittencourt, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) N$ 300.00 10|pub. 31058 Nov.15-v.nov.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Walter Fernández Sierra C| SONIA MABEL SANTOS, Divorcio por Causal" (Ficha Nº 217 año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Sonia Mabel Santos, a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 375.00 10|pub. 29314 Nov.9-v.nov.22.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JOSE PEDRO MOREIRA PEREIRA funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día, a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante
8) (Cta. Cte.) 5/pub. 43645 Nov.13-v.nov.19.

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de de Vía y Obras, Sr. RODOLFO EDGARDO GATTO TARCA, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 5|pub. 43516 Nov.15-v.nov.21.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al causa-habiente del servicio telefónico Nº 2243 de Central Canelones, habilitado en calle Batlle y Ordóñez 392. Deberá presentarse en Oficina Regional ANTEL Canelones, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 30895 Nov.15-v.nov.19.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 38 39 59, habilitado en Elbio Fernández Nº 4331, presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo, treinta días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 30129 Nov.14-v.nov.16.

Al titular del Servicio Telefónico Nº 3749, habilitado en calle Agraciada Nº 1843, deberá presentarse en Oficina Reg. de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo, treinta días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 30076 Nov.14-v.nov.16.

Al titular del servicio telefónico Nº 90.41.96 habilitado en calle Canelones Nº 1044, a presentarse en las Oficinas de ANTEL, Avda. Fernández Crespo Nº 1534, 4º Piso, por traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: treinta días calendario
8) N$ 108.00 3|pub. 30113 Nov.14-v.nov.16.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 38-51-49, habilitado en Domingo Torres Nº 4528, deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, piso cuarto. Por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 32057 Nov.14-v.nov.16.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 93-77-83 habilitado en Juncal Nº 1327 D. apartamento 1801 deebrá presentarse en las oficinas de ANTEL - Fernández Crespo Nº 1534 P. 4º por trámite de Traspaso inciado por actual usuario plazo 30 días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 30615 Nov.14-v.nov.16.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Nota Nº 106

Emplácese al funcionario OSCAR FERNANDO GONZALEZ BARROS C.8246 de la Dirección Nacional de Correos, División Recursos Humanos, en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y decreto del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984.
8) (C. C.) 3|pub. 43548 Nov.15-v.nov.19.

Nota Nº 107

Emplácese al funcionario ROBERTO GONZALEZ C-8251 de la Dirección Nacional de Correos, División Recursos Humanos, en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984.
8) (C. C.) 3|pub. 43547 Nov.15-v.nov.19.

Emplácese al funcionario JULIO SILVERA, C.6474 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de 3 (tres) días en la Dirección Nacional de Correos, División Recursos Humanos, en horario de oficina, a fin de conferirle vista por las inasistencias registradas (O/S 45|83, Ap. 20). — Montevideo, 1º de noviembre de 1984.
8) (C. C.) 3|pub. 43533 Nov.15-v.nov.19.

Emplácese al funcionario JOSE LUIS MORTARA CARABALLO, C.7778 de la Dirección Nacional de Correos, División Recursos Humanos, en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — Montevideo, 29 de octubre de 1984.
8) (C. C.) 3|pub. 43534 Nov.15-v.nov.19.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Consejo de Educación Primaria

El Departamento de Personal no Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza, conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la Sra. Blanca Viera, Auxiliar III, adscripta a la Escuela Nº 105 de la Capital, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados paar no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante.
8) (C C.) 3|pub. 43667 Nov.14-v.nov.16.

El Departamento de Personal no Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza, conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, al señor Richard Varela, Auxiliar IV, adscripto al Departamento de Talleres de la División Arquitectura, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 43668 Nov.14-v.nov.16.

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

Por Resolución de esta Dirección de fecha 19 de octubre de 1984, se emplaza a la señorita MARY TERESA ALONSO FURTADO, Cédula de Identidad Nº 3.235.096.6, Credencial Cívica Serie S.B.A. Nº 20.315, para que se reintegre al desempeño de sus tareas dentro del término de tres días a partir del día inmediato a esta publicación, bajo apercibimiento de ser tenida como abandono del cargo de acuerdo a lo previsto por el artículo Nº 24, Ley 14.416 del 28|8|1975. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Director Nacional Interventor.
8) N$ 270.00 3|pub. 29956 Nov.14-v.nov.16.

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

DIVISION JURIDICA

"Se emplaza al Profesor Carlos Morosoli Zubiría a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Doctor Carlos Ernesto Araújo Azarola, Abogado - Director.
8) (C. C.) 3|pub. 43656 Nov.14-v.nov.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

EDICTO. — Se emplaza a los propietarios de las construcciones ubicadas con frente a la Plaza Zabala números 1375|85|89|97, que fueran declaradas ruinosas por resolución Nº 124.797 de 17 de marzo de 1979; para que en el plazo de treinta días, presenten ante el Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural un proyecto de recuperación y reconstrucción de las mismas, preparado por profesional competente de acuerdo a las pautas urbanísticas de la Comisión Especial Permanente de la ciudad Vieja, bajo apercibimiento de proceder esta Administración con cargo a la propiedad.
8) (C. C.) 3|pub. 43451 Nov.14-v.nov.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

Se emplaza a la Administrativa IX, señora MIRIAM SANTOLO, Credencial Cívica Serie B. C. A. Nº 83.679, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley Nº 14.416 del 28 de agosto de 1975. — Departamento de Personal. — Montevideo, octubre 25 de 1984.
8) (C. C.) 3|pub. 43461 Nov.14-v.nov.16.

FUERZA AEREA
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Departamento de Aeropuerto

Emplázase a la Auxiliar V Ad 3 GLADYS DIAZ, para que comparezca dentro del tercer día hábil de notificado el presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado que se lo impida hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo (Carpeta 29 a Expediente 10.755), todo conforme a lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 14.416, del 29 de agosto de 1975. Se le da por notificado por las presentes actuaciones.
8) (C. C.) 3|pub. 43695 Nov.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS TUIMIL BERTONI, "Sucesión" (Ficha M. 5 Nº 1841/83) y a instancia de los demás coherederos, se cita, llama y emplaza a Teresita Lili Tuimil Ramírez, para que comparezca dentro del término de cuarenta días, a manifestar *si acepta o repudia la herencia de autos*, bajo apercibimiento que constituida en mora, se entenderá que la repudia. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
8) N$ 1.125.00 30/pub. 31859 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se emplaza a los promitentes vendedores, GUILLERMO STEIN HUBER y ELVIRA NATALIA PEREIRA GODOY, y a sus sucesores a cualquier título, o representantes, a deducir los derechos que puedan corresponderle en el bien padrón Nº 144.122 de Montevideo, ubicado en la Novena Sección Judicial, con una superficie de 392 m. 95 dm. y con frente de 12 m. a la calle Moltke Nº 1187, por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento, en autos caratulados: "ENGELMAN, JUAN JOSE - Escrituración judicial" (F. C|171|84). — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
8) N$ 450.00 10|pub. 29780 Nov.12-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: Lebiedzievski Miriam c|ANTONIO MARIA GRIECCO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 230|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a Antonio María Griecco, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.
Se deja constancia que en estos autos se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza por auto 5.338 del 20 de junio de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 43675 Nov.15-v.dic.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, llama y emplaza a José María, Julio César, Nelly Haydée, Mirta, Francisco Ruben y María Isabel Vidal a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento y ejercerlos como condominios del padrón 166.920 de la 11a. Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c| GONZALEZ ANSELMI OMAR. Juicio Ejecutivo. (Ficha número 718|82). — Punta del Este, 19 de octubre de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 1.350.00 30|pub. 32449 Nov.14-v.dic.26.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

—De acuerdo a las actuaciones cumplidas en Expediente Nº 100.398, caratulado: Club de Tiro y Caza. Gestión de la Intendencia Municipal de Rivera por su predio, Padrón Nº 3931, emplázase a los titulares del Padrón Nº 3931 para que concurran a la nItendencia Municipal de Rivera en un plazo de treinta días, a efectos de justificar sus derechos sobre el inmueble Padrón Nº 3931, de la Manzana Nº 474, ubicado en calle Luis Alberto de Herrera y continuación de calle Rincón en la ciudad de Rivera.
—Los interesados para ello deberán concurrir con la documentación correspondiente al Departamento de Secretaría Administrativa. — Rivera, 5 de noviembre de 1984. — Carlos Gutiérrez Fabris, Intendente Municipal. — Esc. Carlos A. Arezo, Secretario General Interino.
8) (C. C.) 3|pub. 43670 Nov.14-v.nov.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Enc. de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c|a. Suc. de JACOBO BERMUDEZ - Posesión" (F. A. 98|984), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Jacobo Bermúdez, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Paso de los Toros 21 de agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
8) N$ 900.00 30|pub. 27754 Oct.5-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado *de Primera Instancia de Paso de los Toros*, en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembo c|a. Suc. de *JACOBO BERMUDEZ* - Posesión" (F. A. 98|984), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Jacobo Bermúdez, para que se presenten a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Paso de los Toros, 21 de agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
8) N$ 900.00 30|pub. 27755 Oct.5-v.nov 19.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO Nº 44. — Por decreto Nº 21.858 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 201.363 de la Intendencia Municipal de fechas 22 de agosto de 1984 y 5 de setiembre de 1984 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la calle Tacuabé entre las de Tahim y Carlos F. Santurio el siguiente inmueble.
Padrón Nº 59.801
Area Total: 419 m2 23 dm2
Area a expropiar: 92 m2 19 dm2 declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Luis María Lira, Amira y Eglis Sagrera y Enilda Vaz como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20.59801 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, octubre 8 de 1984.
9) (C. C.) 8|pub. 43244 Nov.14-v.nov.23.

EDICTO Nº 45. — Por decreto Nº 21.855 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 201.360 de la Intendencia Municipal de fechas 22 de agosto de 1984 y 5 de setiembre de 1984 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la calle Tacuabé entre las de Tahim y Carlos F. Santurio el siguiente inmueble.
Padrón Nº 59.798
Area Total: 468 m2 51 dm2
Area a expropiar: 69 m2 86 dm2 declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Jacinto Rosas Díaz y Corina Bermúdez como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20.59798 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 9 de octubre de 1984.
9) (C. C.) 8|pub. 43245 Nov.14-v.nov.23.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento

Edicto Nº 54, por decreto Nº 21.899, de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 202.359 de la Intendencia Municipal de fechas 19 de setiembre de 1984 y 1º de octubre de 1984 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la implantación de viviendas en el Barrio Sur, el siguiente inmueble:
Padrón Nº 93.743.
Area Total: 150 metros cuadrados, 24 decimetros cuadrados.
Area a Expropiar: 150 metros cuadrados, 24 decimetros cuadrados.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso tercero del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, *se hace saber, se cita* y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Benita Felicia Chiappa Battione, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500.5213|2 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 29 de octubre de 1984.
9) (C. C.) 8|pub. 43608 Nov.12-v.nov.21.

Citación, Aviso y Emplazamiento
EDICTO Nº 53. — Por decreto Nº 21.905, de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 202360 de la Intendencia Municipal de fechas 19 de setiembre de 1984 y 1º de octubre del1984 respectivamente han sido designados para ser expropiados con destino a la formación de espacios libres, sobre la alineación de la calle García de Zúñiga entre las de Norberto Ortiz y Basilio Araújo los siguientes inmuebles:

— Padrón Nº 77260, área total aprox. 231 m2., área a expropiar aprox. 231 m2.
— Padrón Nº 77262, área total Aprox. 231m2., área a expropiar Aprox. 231 m2.
— Padrón Nº 75332, área total Aprox. 231 m2., área a expropiar Aprox. 231 m2.
Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de Exprcpiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a ANTONIO GIORDANO LONGO, DOMENICO GRUSSO COLANGELO, ANA MARIA, MARIA CRISTINA, CARLOS Ma. EUGENIO y MARIA AIDA MACAZZAGA FAZIO y CARLOS MARIA MACAZZAGA, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10: Piso en la que la documentación respectiva. Expediente Nº 500-4749|24|, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 29 de octubre de 1984.
9) (C. C.) 8|pub. 43609 Nov.12.v.nov.21.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento
EDICTO Nº 43. — Por decreto Nº 21856 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 201.361 de la Intendencia Municipal de fechas 22 de agosto de 1984 y 5 de setiembre de 1984 respectivamente ha sido designado para ser eexpropiado con destino al ensanche de la calle Tacuabé entre las de Tahim y Carlos F. Santurio el siguiente inmueble.
Padrón Nº 59.799.
Area Total: 467 m2 79 dm2
Area a expropiar: 69 m2 86 dm2 declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, que se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Carlos Fantoni Poli y María Sarticomo propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20.59799 se encuentara de manifiesto por el término legal. — Montevideo, octubre 8 de 1984.
9) (C. C.) 8|pub. 43248 Nov.9-v.nov.20.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento
EDICTO Nº 46. — Por decreto Nº 21.857 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución Nº 201.362 de la Intendencia Municipal de fechas 22 de agosto de 1984 y 5 de setiembre de 1984, respectivamente, ha sido designado para ser expropiado, con destino al ensanche de la calle Tacuabé, entre las de Tahim y Carlos F. Santurio, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 59.800.
Area total: 457 mts.2, 35 dms.2.
Area a expropiar: 69 mts.2, 61 dms.2.

Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º, del artículo 15, de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º, del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y, en particular, a Oscar Rodríguez Di Paola y Gessy Rossi Colombi como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso, respecto a la causal y procedencia, respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20.59800 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 9 de octubre de 1984.
9) (C. C.) 8|pub. 43246 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO Nº 47. — Por decreto Nº 21.860 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución Nº 201.365 de la Intendencia Municipal de fechas 22 de agosto de 1984 y 5 de setiembre de 1984, respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la calle Tacuabé, entre las de Carlos F. Santurio y Cno. Molinos de Raffo, el siguiente inmueble:
Padrón Nº 51.121.
Area total: 495 mts.2, 79 dms.2.
Area a expropiar: 65 mts.2, 03 dm.2.

Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º, del artículo 15, de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º, del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y, en particular, a Mario Gussoni como propietario conocido, para que formule las observaciones que estime del caso, respecto a la causal y procedencia, respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20.51121 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 9 de octubre de 1984.
9) (C. C.) 8|pub. 43247 Nov.9-v.nov.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declaradas de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 7.
Tramo: Nico Pérez - Valentines.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida.
Expediente Nº: 8432.
Padrón Nº: 1861 (parte).
Area a expropiar: 29 Has. 530 m.c.
Propietario: JORGE FERNANDEZ RIET.

Ruta: Nº 7.
Tramo: Nico Pérez - Valentines.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida.
Expediente Nº: 8434.
Padrón Nº: 1862 (parte).
Area a expropiar: 4 Has. 3055 m.c.
Propietario: HILDA ORTIZ LARROSA.

Ruta: Nº 7.
Tramo: Nico Pérez - Valentines.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida.
Expediente Nº: 8430.
Padrón Nº: 13.791 (parte).
Area a expropiar: 275 m.c.
Propietario: ANTONIO LAURIA PRIORE y señora.

Ruta: Nº 7.
Tramo: Nico Pérez - Valentines.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida.
Expediente Nº: 8431.
Padrón Nº: 13.792 (parte).
Area a expropiar: 4 Has. 1.796 m.c.
Propietario: MARIA MARTA GASTELLU de PEREYRA.

Ruta: Nº 7.
Tramo: Nico Pérez - Valentines.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida.
Expediente Nº: 8433.
Padrón Nº: 1.860 (parte).
Area a expropiar: 18 Has. 5.004 m.c.
Propietario: FANNY BONILLA MARTINEZ.

Ruta: Nº 7.
Tramo: Nico Pérez - Valentines.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida.
Expediente Nº: 8435.
Padrón Nº: 1.887 (parte).
Area a expropiar: 18 Has. 9.253 m.c.
Propietario: RENEE ZEBALLOS de ARTOLA.

Ruta: Nº 7.
Tramo: Nico Pérez - Valentines.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida.
Expediente Nº: 8436.
Padrón Nº: 9.067 (parte).
Area a expropiar: 1 Ha. 2.732 m.c.
Propietario: GABRIEL ALVAREZ.

Ruta: Nº 7.
Tramo: Nico Pérez - Valentines.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida.
Expediente Nº: 8437.
Padrón Nº: 8.971 (parte).
Area a expropiar: 7 Has. 5.421 m.c.
Propietario: Suc. MANUEL TALADRIZ.
Ruta: Nº 7.
Tramo: Nico Pérez - Valentines.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida.
Expediente Nº: 8438.
Padrón Nº: 9.670 (parte).
Area a expropiar: 3 Has. 2.539 m.c.
Propietario: Suc. MANUEL TALADRIZ.

Ruta: Nº 7.
Tramo: Nico Pérez - Valentines.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida.
Expediente Nº: 8439.
Padrón Nº: 9.671 (parte).
Area a expropiar: 4 Has. 3.027 m.c.
Propietario: ANASTASIA SILVERA de ZEBALLOS.

Ruta: Nº 7.
Tramo: Nico Pérez - Valentines.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº: 8440.
Padrón Nº: 3.508 (parte).
Area a expropiar: 2 Has. 2.536 m.c.
Propietario: MANUEL ABELLA DOTTI.

Ruta: Nº 7.
Tramo: Nico Pérez - Valentines.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº: 8441.
Padrón Nº: 4.991 (parte).
Area a expropiar: 6 Has. 3.677 m.c.
Propietario: MANUEL ABELLA DOTTI.

Ruta: Nº 7.
Tramo: Nico Pérez - Valentines.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº: 8442.
Padrón Nº: 4.91 (parte).
Area a expropiar: 2 Has. 8.024 m.c.
Propietario: MANUEL ABELLA DOTTI.

Ruta: Nº 21.
Tramo: Dolores - Mercedes.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente Nº: 7136.
Padrón Nº: 227 (parte).
Area a expropiar: 4 Has. 3.245 m.c.
Propietario: BUENAVENTURA CAVIGLIA CAMPORA y Hnos.

Ruta: Nº 57.
Tramo: Trinidad - Cardona.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Flores.
Expediente Nº: 8204.
Padrón Nº: 1.153 (parte).
Area a expropiar: 85 m.c. 84 dm. c.
Propietario: SABADO NICOLAS PAULINO TROTTA.

Ruta: Nº 57.
Tramo: Trinidad - Cardona.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Flores.
Expediente Nº: 8203.
Padrón Nº: 1.108 (parte).
Area a expropiar: 1 Ha. 1.680 m.c. 10 dm. c.
Propietario: SABADO NICOLAS PAULINO TROTTA.

Ruta: Nº 30.
Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº: 8202.
Padrón Nº: 1.054 (parte).
Area a expropiar: 838 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Suc. PEDRO BERMUDEZ.

Ruta: Nº 30.
Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº: 8.200.
Padrón Nº: 6.585 (parte).
Area a expropiar: 863 m.c. 58 dm.c.
Propietario: CLUB ATLETICO PEÑAROL.

Ruta: Transformación de Ruta Nº 5, Sección II.
Tramo: Sarandí Grande - Durazno.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Florida.
Expediente Nº: 8443.
Padrón Nº: 8.761 (parte).
Area a expropiar: 1 Ha. 3.808 m.c.
Propietario: MARIA VICTORIA PEREYRA de BURGUES.

Ruta: Transformación de Ruta Nº 5, Sección II.
Tramo: Sarandí Grande - Durazno.

Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Florida.
Expediente: Nº 8444.
Padrón Nº: 8.761 (parte).
Area a expropiar: 1 Ha. 355 m.c.
Propietario: MIGUEL ANGEL PEREYRA.

Ruta: Puente Paysandú - Colón.
Tramo: Obras de Acceso y Construcción.
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Paysandú.
Expediente Nº: 7555.
Padrón Nº: 160.
Area a expropiar: 2.104 m.c. 28 dm.c.
Propietario: MARIA LARROSA de BURGOS.

Ruta: Rectificación de Ruta Nº 24.
Tramo: Puente y Accesos en Arroyo Negro.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú.
Expediente Nº: 0267.
Padrón Nº: 6.615.
Area a expropiar: 1 Ha 2.003 m.c.
Propietario: LIDIA HARTWICH.

Ruta. Remodelación de Ruta Nº 9 "General Leonardo Olivera".
Tramo: II By Pass de la ciudad de San Carlos.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº: 0316.
Padrón Nº: 16.682 (parte).
Area a expropiar: 3.512 m.c. 45 dm.c.
Propietario: ENRIQUE PEREZ MACKINON.

Ruta: Nº 9 "General Leonardo Olivera".
Tramo: By Pass de la Villa del Chuy.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente Nº: 0515.
Padrón Nº: 327 (parte).
Area a expropiar: 1 Ha. 1.228 m.c. 64 dm.c.
Propietario: ANTONIO SALVADOR FERNANDEZ VOGLER.

Ruta: Nº 2.
Tramo: Rosario - Barker.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº: 8415.
Padrón Nº: 1.349.
Area a expropiar: 5.047 m.c. 87 dm.c.
Propietario: MILKA BULKE AGUILERA de VELAZQUEZ e Hijos.

Ruta. Nº 2.
Tramo: Rosario - Barker.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº: 8416.
Padrón Nº: 5.133.
Area a expropiar: 1 Ha. 1.908 m.c. 60 dm.c.
Propietario: Suc. ELOISA AUNCHAIN de ARRONGA.

Ruta: Nº 2.
Tramo: Rosario - Barker.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº: 8417.
Padrón Nº: 5.250.
Area a expropiar: 6.018 m.c. 42 dm.c.
Propietario: JOSE FERNANDO LOSTAO.

Ruta: Nº 2.
Tramo: Rosario - Barker.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº: 8418.
Padrón Nº: 7.393.
Area a expropiar: 1 Ha. 469 m.c. 50 dm. c.
Propietario: JOSE FERNANDO LOSTAO.

Ruta: Nº 2.
Tramo: Rosario - Barker.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº: 8419.
Padrón Nº: 5.003.
Area a expropiar: 750 m.c. 75 dm.c.
Propietarios: HECTOR JOSE MARINA CALIGARI y otro.

Ruta: Nº 2.
Tramo: Rosario - Barker.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº: 8420.
Padrón Nº: 5.065.
Area a expropiar: 6.019 m.c. 8 dm.c.
Propietarios: FELIPE, SANTIAGO y JULIO VIDAL.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía calle Rincón 561. 2º Piso, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 43358 Nov.12-v.nov.21

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 8250.
Padrón: Nº 16.312 (parte).
Area a expropiar: 652 mts.c., 20 dms.c.
Propietarios: Luis Crapuchetti y otros.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 8251.
Padrón: Nº 16.313 (parte).
Area a expropiar: 731 mts.c.
Propietarios: Luis Crapuchetti y otros.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 8252.
Padrón: Nº 16.314 (parte).
Area a expropiar: 1.201 mts.c., 60 dms.c.
Propietarios: Luis A. Crapuchetti y otros.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 8249.
Padrón: Nº 16.311 (parte).
Area a expropiar: 866 mts.c., 06 dm.c.
Propietarios: Luis E. Crapuchetti y otros.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 8266.
Padrón: Nº 1.880 (parte).
Area a expropiar: 1.020 mts.c., 51 dms.c.
Propietarios: Esteban Luckacs y otros.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 8268.
Padrón: Nº 1.471 (parte).
Area a expropiar: 1.020 mts.c., 60 dms.c.
Propietaria: María De Vitta.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 8279.
Padrón: Nº 1.778 (parte).
Area a expropiar: 3 mts.c., 09 dm.c.
Propietario: Juan Carlos Sosa.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 8332.
Padrón: Nº 36.947 (parte).
Area a expropiar: 22 mts.c., 09 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente comprador: Angel San Juan.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 8333.
Padrón: Nº 18.056 (parte).
Area a expropiar: 7.016 mts.c., 91 dms.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 8334.
Padrón: Nº 37.004 (parte).
Area a expropiar: 243 mts.c., 78 dms.c.
Propietarios: Artigas Ferraro y Ruben Botta.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 8335.
Padrón: Nº 37.005.
Area a expropiar: 503 mts.c., 06 dm.c.
Propietarios: Artigas Ferraro y Ruben Botta.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 8336.
Padrón: Nº 37.006 (parte).
Area a expropiar: 296 mts.c., 37 dms.c.
Propietarios: Artigas Ferraro y Ruben Botta.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 8337.
Padrón: Nº 36.984 (parte).
Area a expropiar: 13 mts.c., 48 dms.c.
Propietarios: Artigas Ferraro y Ruben Botta.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 8338.
Padrón: Nº 36.983 (parte).
Area a expropiar: 230 mts.c., 12 dms.c.
Propietarios: Artigas Ferraro y Ruben Botta.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 8339.
Padrón: Nº 36.982 (parte).
Area a expropiar: 770 mts.c., 15 dms.c.
Propietarios: Artigas Ferraro y Ruben Botta.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 8340.
Padrón: Nº 36.981 (parte).
Area a expropiar: 585 mts.c., 70 dms.c.
Propietarios: Artigas Ferraro y Ruben Botta.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 8341.
Padrón: Nº 36.980 (parte).
Area a expropiar: 122 mts.c., 14 dms.c.
Propietarios: Artigas Ferraro y Ruben Botta.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 8342.
Padrón: Nº 36.979 (parte).
Area a expropiar: 3 mts.c., 05 dm.c.
Propietarios: Artigas Ferraro y Ruben Botta.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 8350.
Padrón: Nº 18.534 (parte).
Area a expropiar: 44 mts.c., 63 dms.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitentes compradores: Remigio Rivero y otros.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 8229.
Padrón: Nº 16.217 (parte).
Area a expropiar: 430 mts.c., 40 dms.c.
Propietaria: Tea Sichel de Rosa.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 8230.
Padrón: Nº 16.216 (parte).
Area a expropiar: 454 mts.c.
Propietaria: Tea Sichel de Rosa.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 8231.
Padrón: Nº 16.215 (parte).
Area a expropiar: 477 mts.c., 60 dms.c.
Propietaria: Tea Sichel de Rosa.
Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 8234.
Padrón: Nº 16.213 (parte).
Area a expropiar: 524 mts.c., 57 dms.c.
Propietaria: Tea Sichel de Rosa.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 8253.
Padrón: Nº 16.315.
Area a expropiar: 1.088 mts.c., 23 dms.c.
Propietario: Banco Comercial.
Promitente comprador: Luis Crapuchetti.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 8254.
Padrón: Nº 16.316.
Area a expropiar: 1.223 mts.c., 83 dms.c.
Propietarios: Luis E. Crapuchetti y otro.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 8255.
Padrón: Nº 16.317 (parte).
Area a expropiar: 35 mts.c., 65 dms.c.
Propietarios: Damasia C. de Becu y otro.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 8263.
Padrón: Nº 36.214 (parte).
Area a expropiar: 135 mts.c., 74 dms.c.
Propietarios: Ibero Floro Olaizola y otro.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 8265.
Padrón: Nº 36.216 (parte).
Area a expropiar: 218 mts.c., 93 dms.c.
Propietario: Gerardo Nicoletti.
Promitente comprador: Ivan Gonzáles Garrido.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 8267.
Padrón: Nº 1.881 (parte).
Area a expropiar: 1.020 mts.c., 60 dms.c.
Propietario: José María Carrato.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 8280.
Padrón: Nº 1.779 (parte).
Area a expropiar: 39 mts.c., 63 dms.c.
Propietario: Alberto Suárez.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal. — Doctor Alex Steiner Matejko, Jefe de Sector.

9) (Cta. Cte.) 8/pub. 43621 Nov.12.v.nov.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente: Nº 8374.
Padrón Nº 33.570 (parte).
Area a expropiar: 17 m.c. 77.
Propietarios: Manuel Torres Fernández y María Angélica Abraira.
Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arryo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8373.
Padrón Nº 33.569 (parte).
Area a expropiar: 46 m.c. 58.
Propietarios: Antonio Gaspar Henriques y Elma Pereyra Alfaro.
Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8361.
Padrón Nº 21.481 (parte).
Area a expropiar: 12 m.c. 73.
Propietarios: Elina García Capurro y otros.
Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8387.
Padrón Nº 39.818.
Area a expropiar: 1.307 m.c. 12.
Propietario: Intendencia Municipal de Canelones.
Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelonees.
Expediente Nº 8235.
Padrón Nº 16.212.
Area a expropiar: 456 m.c. 89.
Propietaria. Tea Sichel de Rosa.
Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8238.
Padrón Nº 16.206.
Area a expropiar: 357 m.c. 50.
Propietario: Abel Gaspar Domínguez.
Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8232.
Padrón Nº 16.202.
Area a expropiar: 381 m.c. 30.
Propietarios: César Casella y otros (P. c. Osvaldo Silva y otra).
Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8264.
Padrón Nº 36.215 (parte).
Area a expropiar: 174 m.c. 63.
Propietario: Mario Coallas.
Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8343.
Padrón Nº 18.512 (parte).
Area a expropiar: 0 m.c. 32.
Propietaria: Ramona Lairihoy.
Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8347 (parte).
Padrón Nº 18.537 (parte).
Area a expropiar: 265 m.c. 07.
Propietario: José Mario Clociano.
Ruta: *Conexiones de Avenida Italia.*
Tramo: Arroyo Carrasco - Parque Roosevelt.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8385.
Padrón Nº 3.169 (parte).
Area a expropiar: 110 m.c. 78 dm.c.
Propietarios: Alejandro Arregui Moyano y otros.
Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8256.
Padrón Nº 16.295 (parte).
Area a expropiar: 0 m.c. 21 dm.c.
Propietarios: Luis Crapuchetti y otro.
Promitente comprador: Aranzazú Olivera.
Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8358.
Padrón Nº 21.542 (parte).
Area a expropiar: [illegible] m.c. [illegible] dm.c.
Propietaria: Dora Theophile Barrera.
Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8359.
Padrón Nº 21.570 (parte).
Area a expropiar: 26 m.c. 41 dm.c.
Propietarios: Elina García Capurro y otros.
Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8233.
Padrón Nº 16.214 (parte).
Area a expropiar: 501 m.c. 20 dm.c.
Propietaria: Tea Sichel de Rosa.
Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8320.
Padrón Nº 36.863 (parte).
Area a expropiar: 151 m.c. 60 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8321.
Padrón Nº 36.874 (parte).
Area a expropiar: 212 m.c. 17 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente compradora: Gladys Alurralde de Benegas.
Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8322.
Padrón Nº 36.865 (parte).
Area a expropiar: 129 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente compradora: Gladys Alurralde de Benegas.
Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8323.
Padrón Nº 36.858 (parte).
Area a expropiar: 140 m.c. 08 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente compradora: Celia Cladera.
Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8324.
Padrón Nº 36.857 (parte).
Area a expropiar: 430 m.c. 03 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente comprador: Celia M. Cladera.
Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8325.
Padrón Nº 36.911 (parte).
Area a expropiar: 335 m.c. 05 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8326.
Padrón Nº 36.912 (parte).
Area a expropiar: 278 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8327.
Padrón Nº 36.913 (parte).
Area a expropiar: 333 m.c. 72 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8328.
Padrón Nº 36.889 (parte).
Area a expropiar: 335 m.c. 33 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente comprador: Ruben Banga.
Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8329.
Padrón Nº 36.888 (parte).
Area a expropiar: 830 m.c. 04 dm.c.
[illegible]
Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8330.
Padrón Nº 36.946 (parte).
Area a expropiar: 229 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente comprador: Pedro Amorotena.
Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8331.
Padrón Nº 36.910 (parte).
Area a expropiar: 63 m.c. 27 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitentes compradores: María Amaljeada y Jorge Falcao.
Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 8239.
Padrón Nº 16.207 (parte).
Area a expropiar: 975 m.c. 69 dm.c.
Propietarios: Isabel Zorrilla de San Martín y otro.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal. — Dr. Alex Steiner Matejko, Jefe de Sector.

9) (C C) 8/pub. 43507 Nov.15.v.nov.23.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dictada en autos: Administración Nacional de Las Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) c.|HERNANDEZ DUQUE, ANDRES (Sucesores) y PALMA (JOSE LUIS). "Expropiación" (F. A. 252|1984), se hace saber que se cita, llama y emplaza a los sucesores de Andrés C. Hernández Duque, al señor José Luis Palma y|o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre una parte del predio rural empadronado con el número 2641, de la Segunda Sección Judicial de San José con una superficie de 4 hectáreas, 3.588 metros cuadrados para que en término de treinta días comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Asimismo, se hace constancia que: a) Se declaró urgente la toma de posesión del bien expropiado, el que se destine a servir de asiento a una Estación de Transformación de 150|60| 30 KV;

b) Que el valor de tasación del bien asciende a N$ 32.486,00. — San José, octubre 22 de 1984. — Fernando C. Capote López, Actuario.

9) (C. C.) 10|pub. 43655 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: M. de Transporte y Obras Públicas c.|SUCESION GORLERO. "Expropiación y Toma Urgente" (Ficha 384|84), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a integrantes desconocidos de la Sucesión Gorlero propietarios del Padrón número 56.379 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, Km. 150,49 a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento legal.

En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, en fecha Ut-Supra. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

9. (C. C.) 30|pub. 43276 Nov.9-v.dic.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: "O.S.E. c.| Sucesores de BRUNO CASCALLARES - Expropiación y Toma urgente de posesión" (Ficha 168|84), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los demandados a estar a derecho en estos autos, bajo aprecibimiento, en caso de no presentarse, de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

El inmueble está ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 60 (parte), tiene una superficie de 625 m.s sienio su deslinde el siguiente: Por el Sur 25 m. con frente a la calle de 17 M., por el Oeste 25 m. con frente a la calle Nº 8, por el Norte 25 m. lindando con el padrón 60 (parte) y por el Este 25 m. lindando con el padrón anteriormente mencionado — Melo, 25 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 43178 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: "O.S.E. c.| JOSE BERTONE - Expropiación y Toma urgente de posesión" (Ficha: 169|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

El inmueble está ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 165 (parte), tiene una superficie de 262 m.2 50, siendo su deslinde el siguiente: Por el Sureste 17 m. 50 de frente a la calle 19 de abril, por el Suroeste 15 m. de frente a la Avda. Blanca Castro de Argencio, formando esquina por el Noroeste y Noreste, 17 m. 50 y 15 m. respectivamente con resto de padrón Nº 165. — Melo 25 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 43179 Oct.10-v.nov.22.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos de 3 de octubre de 1984 y Resoluciones de la Intendencia Municipal de 1º y 8 de octubre de 1984, fue designado para ser expropiado con carácter de urgente ocupación, parte del Padrón Nº 1354 m/á., de la 8ª Sección Judicial de Colonia, con destino al Corralón Municipal. Según plano del Agr. Jorge R. Mondón, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 8371 el 6|4|981 la parte afectado por la expropiación tiene un área de 758 m2. 00 dm2.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 inc. 3º de la Ley 3.958, y por el Art. 1º del Decreto-Ley 10.247, se cita a Andrés Bianchi Vallevegni o sus sucesores y a todas las personas que se consideren con derechos sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto a la designación del bien a expropiar dentro del término de ocho días. A tal efecto deberán concurrir a la Oficina de Notificaciones donde por el mismo término estará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, octubre 16 de 1984. — Gaspar Peña, Secretario General.

9) (C. C.) 8|pub. 43352 Nov.12-v.nov.21

EDICTO. — Por resoluciones de la Junta de Vecinos de Colonia de 27 de marzo de 1984 y de la Intendencia Municipal de 12 de setiembre de 1984 fue designado para ser expropiado, parte del Padrón Sub-Urbano Nº 1595 de la Primera Sección Judicial de Colonia, para apertura de la calle San José. Según plano del Ing. Agrónomo Eduardo Olalde (h) inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 6943 el 30 de octubre de 1984 la parte afectada por la expropiación tiene un área de 1.403 metros cuadrados. Dicha faja de terreno de 20 metros de ancho conectaría las calles San José y Montevideo, lindando al Norte, al Este y al Oeste con parte del padrón Nº 1595, al Sur con los padrones Nros. 3361 y 1463, y las calles Montevideo y San José.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso tercero de la ley 3.958 y por el artículo primero del decreto-ley 10.247 se cita a la Compañía Zona Franca y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto a la designación del bien a expropiar dentro del término de ocho días.

A tal efecto deberán concurrir a la Oficina de Notificaciones donde por el mismo término estará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, noviembre 6 de 1984. — Gaspar Peña, Secretario General.

9) (C. C.) 8|pub. 43623 Nov.12-v.nov.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Intendencia Municipal de Salto c.| ALICIA FERNANDEZ DE PAIVA o sus sucesores - Expropiación" (Ficha: A|503|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alicia Fernández de Paiva o sus sucesores propietarios del inmueble padrón número 618, de la Novena Sección Judicial de Salto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en dichos autos. Asimismo, se les convoca al comparendo fijado para el día 22 de noviembre de 1984 a las 15:00 horas. — Salto, 10 de octubre de 1984 — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 30|pub. 43669 Nov.14-v.dic.26.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EDICTO. — Por Decreto de la Intendencia Municipal de Soriano, del 16|10|1984, aprobado por la Junta de Vecinos de Soriano con fecha 22 de los mismos mes y año, han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano:

Manzana Nº 23, Padrones Nos. 88 y 5178; Area (en conjunto): 512 m. 85 dm., con frente al Norte de 23 m. 61 cm. a calle Avenida Asencio y al Oeste de 21 m. 90 cm. a calle Sarandí, propiedad de Enrique Cayetano Broggi e Hijos.

Manzana Nº 29, Padrón Nº 203; Area: 987 m. 16 dm., con frente al Sur de 20 m. 92 cm. a calle Detomasi, entre Varela y Oribe, propiedad de Club Atlético Praga.

Manzana Nº 29, Padrón Nº 209; Area: 250 m. 88 dm., con frente al Oeste de 10 m. 92 cm. a calle Oribe, entre Detomasi y Asencio.

Manzana Nº 29, Padrón Nº 204; Area: 298 m. 76 dm., con frente al Sur de 13 m. 73 cm., entre Oribe y Varela, propiedad de Gervasio Saravia.

Manzana Nº 110, Padrón Nº 7531; Area: 240 m. 35 dm., con frente al Oeste de 18 m. a calle Galarza y al Norte de 10 m. 50 cm. a calle Giménez, propiedad de Sucesión Luis Alberto Varela.

Manzana Nº 17, Padrón Nº 48 (parte); Area: 2126 m. 30 dm., con frente al Sur de 67 m. 41 cm. a calle Río Negro y al Oeste de 43 m. 70 cm. a calle Suárez, propiedad de "Arenera del Litoral".

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 Inc. 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios o a sus apoderados o representantes y a quienes tengan derechos reales sobre dichos inmuebles, a concurrir a las Oficinas de la Unidad Coordinadora de la Comisión de Inundaciones del Bajo Río Negro, Roosevelt Nº 542, de esta ciudad, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes, por el término de ocho días. — Milton D. Rótulo, Intendente. — Carlos H. Almeida, Secretario.

9) N$ 2.880,00 8|pub. 31494 Nov.13-v.nov.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Ministerio de Obras Públicas c./MARIA CELIA FERREIRA y SUC. LUIS G. FERREIRA, "Expropiación" (Ficha A. Nº 228, año 1984), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis G. Ferreira, por el plazo de treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43266 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Ministerio de Obras Públicas c./MARIA CELIA FERREIRA y SUC. LUIS G. FERREIRA, "Expropiación" (Ficha A. Nº 229, año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Luis G. Ferreira, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43267 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Ministerio de Obras Públicas c./MARIA CELIA FERREIRA y SUC. de LUIS G. FERREIRA, "Expropiación" (Ficha A. Nº 230, año 1984), se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Luis G. Ferreira, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43268 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Ministerio de Obras Públicas c./MARIA CELIA FERREIRA y SUC. de LUIS G. FERREIRA, "Expropiación" (Ficha A. Nº 231, año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos de Luis G. Ferreira a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43269 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Ministerio de Obras Públicas c./MARIA CELIA FERREIRA y SUC. LUIS G. FERREIRA (Ficha A. Nº 232, año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Luis G. Ferreira a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43270 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Ministerio de Obras Públicas c./MARIA CELIA FERREIRA y SUC. de LUIS G. FERREIRA, "Expropiación" (Ficha A. Nº 233, año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Luis G. Ferreira a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43271 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita *Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta* y Tres, en expediente: Ministerio de Obras Públicas c./MARIA CELIA FERREIRA y SUC. de

LUIS G. FERREIRA, "Expropiación" (Ficha A. Nº 234, año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Luis G. Ferreira, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43272 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Ministerio de Obras Públicas c./MARIA CELIA FERREIRA y SUC. de LUIS G. FERREIRA, "Expropiación" (Ficha A. Nº 235, año 1984), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis G. Ferreira a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43273 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Ministerio de Obras Públicas c./MARIA CELIA FERREIRA y SUC. de LUIS G. FERREIRA, "Expropiación" (Ficha A. Nº 236, año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Luis G. Ferreira a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43274 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Ministerio de Obras Públicas c./MARIA CELIA FERREIRA y SUC. de LUIS G. FERREIRA, "Expropiación" (Ficha A. Nº 237, año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos de Luis G. Ferreira a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43275 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Ministerio de Obras Públicas c.|MARIA CELIA FERREIRA y SUC. LUIS G. FERREIRA. "Expropiación" (Ficha A. número 227, año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Luis G. Ferreira, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 43265 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Ministerio de Obras Públicas c.|MARIA CELIA FERREIRA y LUIS G. FERREIRA. "Expropiación" (Ficha A. Nº 226, año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos de Luis G. Ferreira, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 43264 Nov.13-v.nov.26.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: MARTILOTTA SILVIO JORGE, "Incapacidad", (Fa. V|510|82), por auto Nº 22.800 de fecha 29 de diciembre de 1982, ha sido declarado en estado de Incapacidad a Silvio Jorge Martilotta, siendo nombrada Curadora Zunilda Martínez de Martilotta. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 300.00 10|pub. 30023 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GODOY, LIRI, "Incapacidad" (Ficha 126/82), se hace saber que por resolución Nº 19.650 de fecha 23 de setiembre de 1983, ha declarado en estado de incapacidad a Liri Godoy, designándose Curadora de la misma a su madre Liria Lima de Godoy, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/4/55) 10/pub. 43650 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: FONTANA PARADELA, OFELIA, "Incapacidad" (Ficha Libro 51, Fº 380), se hace saber que se designó nuevo curador propietario en lugar de Alberto Germán Fontana Paradela (fallecido), al hermano legítimo de la incapaz señor Héctor Lucio Fontana Paradela, quien tomó aceptación del cargo con fecha 26 de setiembre de 1984. Sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 375.00 10|pub. 29233 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, HECTOR JAVIER - Incapacidad" (Ficha I. 178|83), se hace saber que por sentencia Nº 402 del 20|8|84, fue declarado en estado de incapacidad a Héctor Javier González Rodríguez, designándosele curadora definitiva a su madre legítima Beatriz Rodríguez de González, quien aceptó el cargo el día 11 de octubre de 1984. — En fe de ello y de mandato judicial, se libra en Montevideo el día quince de octubre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N 375.00 10|pub. 29644 Nov.12-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: (Ficha: V. 1415|82), por auto Nº 7167 del 13 de abril de 1984, se declaró a SUSANA CARDOZO MENDEZ en estado de incapacidad y se designo curadora propietaria del incapaz a Gladys Cardozo Méndez, quien tomó aceptación jurada del cargo. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300.00 10|pub. 32065 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: PEDETTI LAURA. "Incapacidad". (Ficha V - 317|974), se hace saber que por auto Nº 7369 de fecha 12|6|80, se declaró a Laura Pedetti en estado de incapacidad y se designó curador a Luis Alberto Guzzo Pedetti, a quien se le tuvo por discernido el cargo por auto 1315 de fecha 20|2|81. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300.00 10|pub. 32627 Nov.15-v.Nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SANCHEZ ABERASTURY, ENELIDA (Ficha V. 149/83), "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", se ha declarado en estado de incapacidad a Enélida Sánchez Aberastury, designándose curadora de la misma a Georgina Aberastury. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
10) (R. 20/4/55) 10/pub. 43583 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: RIVAS ABI SAAB, JUAN JOSE, "Incapacidad" (Ficha 2739/83), se hace saber que por decreto 11.835 del 10 de setiembre del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a Juan José Rivas Abi Saab y se designó Curador del mismo a Saidi Abi Saab. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 21 días del mes de setiembre de 1984. — Escribano Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 375.00 10|pub. 28841 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 391/83), por auto número 12.817 de fecha 8/9/83, fue decretada la incapacidad de MARY SELVA GOMEZ CARRASCO, designándose curadora a Olga Viera. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/4/55) 10/pub. 43567 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por decreto Nº 15.951 de 6 de setiembre de 1984, se declaró en estado de incapacidad a ROSA CATALINA GALVEZ, (Fa. V 1137|83), designándose curadora a María Dora Guzmán de Cisari, domiciliada en Millington Drake 2044. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300.00 10|pub. 30839 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: BASTOR PENNA, WASHINGTON RAUL JOSE ANTONIO, "Incapacidad", (Ficha V-95|82), se hace saber que por auto Nº 4.769 de fecha 30 de abril de 1984 se declaró en estado de incapacidad a Washington Raúl José Antonio Bastor Penna, designándose curadora propietaria del mismo, a su madre Blanca Esther Penna, quien aceptó el cargo. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 300.00 10|pub. 31104 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: INDA, MARTA ESTER "Incapacidad", (Ficha V|531|82), se hace saber que por Resolución Nº 8149 de fecha 21.6.84, fue declarada en estado de incapacidad a Marta Esther Inda, designándose curadora propietaria a su madre Ema Ester Rivas. Quien aceptó el cargo el día 4 de octubre de 1984. — Montevideo veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 300.00 10|pub. 31458 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NOEL GASTON DE LOS SANTOS OLSINA, domiciliado en Canelones número 2055, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Cecilia Vega y Dina García. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Mireya Montemurro, Actuaria.
10) N$ 225.00 10|pub. 32448 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "SALOMON BESINSKY - Incapacidad" (Ficha F. 68|84), se hace saber que por decreto Nº 4281 del 12|6|1984, se declaró en estado de incapacidad a Salomón Besinsky y se designó curador a la Sra. Raquel Vasilskis. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300.00 10|pub. 28678 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: SAREDO, DUILIO LORENZO y COLAMONICI IRIDE, CONCEPCION "Incapacidad" (Ficha C.|453|84), se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a Duilio Lorenzo Saredo y a Iride Concepción Colamonici, Designándose curador de los mismos a Duilio Gustavo Saredo Colamonici. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Nelly H. García de Cestau - Actuaria.
10) N$ 300.00 10|pub. 30674 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados GONZALEZ SILVERA ELIA, "Incapacidad", (Ficha C.455|984), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Elia Gonzáles Silvera, designándose curadora propietaria a Beatriz Ebabelle Leal González. — Montevideo, octubre 25 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
10) N$ 225.00 10|pub. 31103 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: MACIEL RODRIGUEZ, CECILIA. "Incapacidad y Curatela" (Ficha C. número 548, año 1984), se hace saber que se solicitó la declaración de incapacidad de Cecilia Maciel Rodrigues. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 225.00 10|pub. 31453 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ SOSA, ADRIANA GABRIELA, "Curatela e Incapacidad" (Ficha 'C' Nº 477, año 1984); se hace saber que se solicitó la declaración de incapacidad de Adriana Gabriela Fernández Sosa. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 225.00 10/pub. 31792 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "BACHINI o BACCINI, BLANCA ESTHER - Incapacidad" (Ficha V. 374|84), se declaró en estado de incapacidad a Blanca Esther Bachini o Baccini Berrutti, designándose curador propietario al actual interino, Juan Rubert Morey. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) N$ 225.00 10|pub. 29037 Nov.8-v.nov.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: DIAZ, ALICIA del CARMEN "Incapacidad" (Ficha B. Nº 494|983), se hace saber que se ha decretado por autos 5716 de fecha 15 de agosto de 1984 la incapacidad de Alicia del Carmen Díaz Meijides designándose curador a su padre Roberto César Díaz Rodríguez. — Con el beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo a lo que establece el artículo 254 de la Constitución y artículos 1.289 y concordantes del C.P.C. — Las Piedras, setiembre 12 de 1984. — Esc. Nelson Musto Dodera, Actuario Encargado.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43472 Nov.14-v.nov.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "MELBA CARDOZO NODA - Incapacidad" (Fa. 216|83), se hace saber que por auto número 2259 de fecha 1º de agosto de 1984, fue declarada en estado de incapacidad MELBA CARDOZO NODA y por el mismo se designó curador definitivo a Neil Cardozo Noda. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, 5 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43607 Nov.12-v.nov.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos RAMOS FLORES SILVIA SARA, "Incapaz", (Ficha B. 31|84), se hace saber que por resolución No. 2.089 de fecha 30 de agosto de 1984 se declaró en estado de incapacidad a Silvia Ramos Flores, quien quedará bajo Patria Potestad de sus padres. (Se declara a la gestionante pobre en la instancia para la presente tramitación). — Durazno, 4 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43383 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: CARDONE GARCIA, ALFREDO MIGUEL, "Incapaz", (Ficha B. Nº 88|82), se hace saber que por resolución número 2435 de fecha 30 de agosto de 1984, se declaró en estado de incapacidad a don Alfredo Miguel Cardone García y se designó Curador del mismo a su madre doña Victoria García. (Se declaró a la gestionante pobre en la instancia para la presente tramitación). — Durazno, 2 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino, Malvasio, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43382 Nov.14-v.nov.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PERDOMO CALCERRADA RAMON JUVENAL, "Incapacidad", (Fa. 96|82), se declaró el estado de incapacidad de Ramón Juvenal Perdomo Calcerradá, designándose curadora del mismo a Ana Elizabeth Perdomo Calcerrada. — Minas, octubre 17 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 225.00 10pub., 29940 Nov.14-v.nov.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a MARTINA NIEVES MACHADO, (Ficha B|46|84), designándose curador de la misma a Juan Martín Alvez. — Rivera, 17 de octubre de 1984. — Se hace constar que se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43519 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó IVONNE ESTHER SAENZ NARBONDO (A. 253|79), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de los inmuebles ubicados en Paraje "Cuñapirú", zona rural, Quinta Sección Judicial de Rivera, Padrones números 998; 1035; 4058 y 5415, con los siguientes deslindes:

A) Fracción de campo con sus construcciones y mejoras, con superficie de 185 hectáreas 27 áreas y 8 centiáreas, forma parte actualmente del padrón 998, y según plano de mensura y deslinde del Agrimensor Alfredo Hareau, en mayo de 1912, llevaba letra B y linda: por el Nordeste, línea recta que la divide de la fracción A, adjudicada al señor Agustín Romero; por el Este, línea recta que la divide de la fracción G, adjudicada a don José Montero; al Suroeste, línea recta que los divide de más campo del señor Manuel J. Olivera; y por el Oeste con arroyo Cuñapirú.

B) Fracción de campo con construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Quinta Sección de Rivera, con superficie aproximada de 216 hectáreas 93 áreas, 70 centiáreas y 14 decímetros, y forma parte del padrón 998, y linda según escritura de cesión por un lado con Agustín Romero, por otro con Amancio Vaz, por otro con don Manuel Labadía y por otro con arroyo Cuñapirú y según plano del Agrimensor Tito V. Roland de julio de 1979, limita: al Norte, arroyo Cuñapirú, por medio con padrón 4155; al Noreste con la fracción B del plano del Agrimensor Alfredo Hareau que compone el resto del padrón 998; al Sureste, línea recta imaginaria que separa del padrón 4058; al Sur, dos líneas rectas de 315,50 metros y 381,80 metros, que separan del padrón 999; al Oeste y Noroeste, arroyo Cuñapirú por medio, con padrón 3743.

C) De una fracción de campo y mejoras, sita en Quinta Sección de Rivera, Padrón número 1035 que cuenta con superficie de 51 hectáreas según escritura de cesión de derechos y según el plano del Agrimensor Zoé Taroco del 4 de setiembre de 1948 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el número 208 se compone de una superficie de 72 hectáreas 6.487 metros, circundada por el arroyo Cuñapirú en toda su extensión con excepción del viento Este, deslindándose así: Al Sur y Suroeste con sucesión Rosalía Braga; al Oeste, Nordeste y Norte: con sucesión Alejandro Tachini; al Noreste con sucesión Cecilio Barboza; en todos ellos el arroyo Cuñapirú por medio; y al Este tres líneas rectas de 160 metros, 165 metros y 120 metros lindando con sucesión de Teresa Vaz de Porto.

D) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la Quinta Sección de Rivera, Padrón 4053, la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 4 de setiembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el número 209 se compone de una superficie de 79 hectáreas 1964 metros 64 decímetros, que se deslinda así: al Noroeste, 758 metros con Pedro Sáenz; al Noreste en 652 metros 6 centímetros confina con Pedro Sáenz; al Este, en 632 metros 15, linda con Lauterio Silveira; al Sur, en 642 metros 60 centímetros confina con Pedro Sáenz; y al Oeste, tres rectas que partiendo del Norte miden: la primera 419 metros confinando con Sucesión Teresa Vaz de Porto; la segunda 260 metros y la tercera 161 metros confinando ambas con Santiago R. Núñez.

E) De una fracción de campo y las mejoras que le comprenden, situada en la Quinta Sección de Rivera, Padrón en mayor área número 999, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 15 de octubre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 224 se compone de una superficie de 10 hectáreas 2.565 metros 4.590 centímetros que deslinda: al Oeste línea ligeramente quebrada compuesta de tres tramos que partiendo del arroyo Cuñapirú miden: 90 metros; 135 metros y 15,50 metros lindando con campos de Pedro Sáenz Barabino; 292 metros al Norte, lindando con la fracción 1 del referido plano, al Este, línea ligeramente quebrada compuesta de tres tramos que miden: 231 metros; 15,20 metros y 170 metros, lindando con la fracción cinco del citado plano y con Pedro Sáenz, y al Sur con el arroyo Cuñapirú y una línea de 20 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a los sucesores de Manuel Francisco Artigas, Amancio Vaz, Juan Carlos de Alzaybar, Julio S. Gil, Paulina Gonzálvez Boaventura, Manuel Jacinto Olivera, Enrique Roland, Juan Martín Vargas, Corinto Suárez Francisco Porto y Patricia Barriola, y sus herederos para que se presenten a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se sustanciarán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, marzo 24 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
10) N$ 9.450.00 30|pub. 21065 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 18 de setiembre de 1984, dictada en esta Sede, se declaró en estado de Incapacidad a ADAN FAVIAN OLIVERA BORGES, (B. 68|84), habiéndose designado curador del mismo a Margarita Borges. Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 8 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 43385 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resoluciones Nros. 729 y 6.344 de fechas 15|3|83 y 3|10|84, dictadas en esta Sede, se declaró en estado de Incapacidad a WALTER PEÑA CASAL, (B. 157|82), habiéndose designado curadora del mismo a su hermana legítima Nelda Peña Casal. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 23 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10pub. 43520 Nov.15-v.nov.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "PINTO MENDIETA, MARIA CRISTINA - Incapacidad" (F. A. 1005|1983), se hace saber que por resolución de este Juzgado Nº 4483 del 15 de junio de 1984, se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Pinto Mendieta, habiéndosele designado su Curadora a Esther Dolores Pinto Mendieta. — San José, 5 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario.
10) N$ 300.00 10|pub. 29741 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "RIVAS RAMOS, JOSE MARIA - Incapacidad" (F. 409. 1984), se hace saber que se ha designado curadora interina del presunto incapaz a René Manuel Ramos Echenagusia, por providencia Nº 4331 del 12 de junio de 1984, a quien se le tuvo por discernido el cargo. — San José, agosto 31 de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 300.00 10|pub. 28666 Nov.8-v.nov.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: FROLA, GLADYS ESTHER, "Declaración de Incapacidad y Nombramiento

de Curador" (Ficha A. 1.-1980), se hace saber que por decreto 5.053 del 24 de setiembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Gladys Esther Frola, se designó curadora a Amelia Cardozo de Frola, quien aceptó el cargo con fecha 26 de setiembre de 1980, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Salto, 19 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 375.00 10|pub. 30431 Nov.15-v.nov.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SUSANA MERCEDES AGUIAR LAPIDO "Incapacidad". (Ficha Nº 1.117 año 1983), se hace saber: Que este Juzgado, por resolución Nº 903 de fecha 12 de marzo de 1984, declaró en esta de incapacidad a doña Susana Merecdes Aguiar Lapido y designó curador a su madre María Socorro Lapido. A los efecos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que la incapaz goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 22 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 43453 Nov.14.v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA ESPERANZA MATEU SOSA, "Incapacidad" (Ficha Nº 1.115 año 1983), se hace saber: Que este Juzgado por resolución Nº 883 de fecha 12 de marzo de 1984, declaró en estado de incapacidad a doña María Esperanza Mateu Sosa; y designó curador a su madre Blanca Francisca Sosa de Mateu. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que la incapaz goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 24 de julio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 43452 Nov.14.v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: BENIGNA MARTINA ACOSTA DE CABRERA. Incapacidad de su hijo HUGO WALDEMAR CABRERA ACOSTA. (Ficha Nº 1091 año 1981) se hace saber: Que este Juzgado, por resolución Nº 1.061 de fecha 19 de marzo de 1984, declaró en estado de incapacidad a don Hugo Waldemar Cabrera Acosta, habiéndose designado curador a su madre legítima Benigna Martina Acosa de Cabrera. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de abril de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 375.00 10|pub. 30589 Nov.14.v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GLORIA ESTHER MALDONADO COELLO, "Incapacidad" (Ficha Nº 1158, año 1983), se hace saber que este Juzgado, por resolución Nº 470 de fecha 20 de febrero de 1984, declaró en estado de incapacidad a Gloria Esther Maldonado Coello, y designó Curadora a su madre Dina América Coello. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que la incapaz goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 24 de julio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43297 Nov.12.v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS JUAN SANTIAGO DALMAS BURGER, "Incapacidad" (Ficha Nº 1110, año 1983), se hace saber que este Juzgado, por resolución Nº 886 de fecha 12 de marzo de 1984, declaró en estado de incapacidad a Carlos Juan Santiago Dalmas Burger, y designó Curadora a su madre Berta Burger de Dalmas. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que el incapaz goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 24 de julio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43296 Nov.12.v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ALEJANDRO RIVA "Incapacidad" (Ficha Nº 1120 año 1983), se hace saber: Que este Juzgado, por resolución Nº 454 de fecha 20 de febrero de 1984, declaró en estado de incapacidad a don Alejandro Ramón Riva Acuña, y designó curador a su madre Lucía Acuña de Riva. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que el incapaz goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 24 de julio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43549 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: TOMAS ENRIQUE OLIVERA NOLE "Incapacidad" (Ficha Nº 1159 año 1983), se hace saber: Que este Juzgado, por resolución Nº 884 de fecha 12 de marzo de 1984, declaró en estado de incapacidad a don Tomás Enrique Olivera Nolé; y designó curador a su padre Luis Segundo Olivera Blanco. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que el incapaz, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 24 de julio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43550 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: GONZALEZ, GUILLERMO "Incapacidad", (Ficha B|161|año 1984), se hace saber que ante este Juzgado, por auto número 2276 de fecha 8 de octubre de 1984, fue declarada la incapacidad de Guillermo González, designándose curador a su hermano legítimo Valentín González. — Dolores, 17 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
10) N$ 225.00 10|pub. 32485 Nov.13.v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado, por auto número 306 del 12 de marzo de 1984, fue declarada la incapacidad de CARLOS IGNACIO DEBESA FRANCO, designándose curadora a su madre legítima Justina Ignacia Franco Franco. Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 26 de marzo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43295 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: GERALDO GARCIA, STELLA MARY "Incapacidad" (Ficha B.|42, año 1984), se hace saber que ante este Juzgado, por auto número 2274 de fecha 8 de octubre de 1984 fue declarada la incapacidad de Stella Mary Geraldo, designándose curadora a su hermana legítima Nilda Gladys Geraldo García. — Dolores, 16 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
10) N$ 225.00 10|pub. 30659 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: MELAZZI, MARIA ANA, "Incapacidad", (Ficha B Nº 162) se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 2275 de fecha 8 de octubre de 1984, fue declarada la incapacidad de María Ana Melazzi, designándose curadora a su hermana legítima Nilda Argelia Melazzi. — Dolores, 15 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
10) N$ 225.00 10pub. 31184 Nov.15-v.nov.28.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha: 606|84), se presentó MARIELA BEATRIZ TERESITA SCASSO BELLINI, quien optando al título de Procurador Escribana, ofrece la información de Silvana Pallas y Alvaro Beker. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Doctora Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 32034 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: JUAN MANUEL MENDEZ VARELA, constituyendo domicilio en Barroso Nº 3349, que optando al Título de Procurador ofrece la declaración de Teresa Guerrero Lameiro y Nilda Abella de García, para la información de vida y costumbre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 32171 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que se presentó JULIO UMPIERREZ, patrocinado por el Dr. Walter Alzugaray, constituyendo domicilio en 21 de Setiembre 2883, Apto. 604, optando al título de Escribano, ofreciendo las declaraciones de los Dres. Gustavo Silveira y Nils Helander, para la información de vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 noviembre de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 32516 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARIA LUISA CAMEJO BERMUDEZ, constituyendo domicilio en Juan Carrara 3435, optando al título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Fátima Alberti de Puei y Marta Di Lorenzi Gutiérrez para la información de vida y costumbre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 32650 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace constar que se ha presentado JUAN CARLOS USUCAR MEDINA, (Ficha: C| 486|84), constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1334 p. 2 esc. 3, optando por el título de Escribano Público ofrece declaraciones de Oscar Ricca y Raúl Laurenzo, sobre vida y costumbres. — Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 29874 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Octavo Turno: Se hace saber que se presentó DORITA ALICIA GUL GOU SALVO, con domicilio en Tacuarembó número 1624 de la ciudad de Montevideo, quien optando al título de Procurador ofrece la declaración de los testigos: Blanca Perdomo y Cruz A. Pérez. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 32090 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó ADRIANA GISEL TUSET SILVA (Ficha: 512|84), optando por el título de Procurador, siendo los testigos Alicia de Lourdes Magnani Acuña y María Rosa Parafita Pérez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 32083 Nov.12.v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO CESAR DE GREGORIO SECO, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez Nº 1285, apto. 003, optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Martín Papich y Daniel Liguori, para la información de vida y costumbre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 32515 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ALAIDE PEIRANO MORALES DE OLIVERA (Ficha V. 536/984), constituyendo domicilio en Reconquista 344, Esc. 003, optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreció declaraciones de María Teresa Santiago Cabero y Otilia Regueira de Martínez, sobre vida y costumbres. — Montevideo, octubre 9 de 1984. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 29234 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA CLAUDIA MAYOBRE FERNANDEZ (Ficha V. 542/84), constituyendo domicilio en Juan D. Jackson 1246, que optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece las declaraciones de Lucila Acuña y Laura Quintans. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 30478 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA LUCILA ACUÑA CRISTECH (Ficha V. 541/84), constituyendo domicilio en Juan D. Jackson 1246, que optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece las declaraciones de Claudia Mayobre y Laura Quintans. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 30479 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MYRIAM TERESA OTORMIN NOBLE (Ficha V. 523/84), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la información de Marisa Rodríguez y Adriana Barsamanis. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 225.00 10/pub. 32306 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA BARSAMANIS (Ficha V. 524/84), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la información de Marisa Rodríguez y Myriam Otormín. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 225.00 10/pub. 32305 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARISA RODRIGUEZ FELTO (Ficha V. 525/84), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la información de Adriana Barsamanis y Myriam Otormín. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 225.00 10/pub. 32304 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA MARIA GABRIELA ZULUAGA FOTI, domiciliada en la calle Arenal Grande 1414 - 103, optando por los títulos de Procuradora y, oportunamente de Escribana Pública; ofrece declaraciones de los testigos Sully Beatriz Fonseca Altez y Magda Julia Barceló Valcada. — (Ficha 508/84). — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 300.00 10/pub. 28838 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: CLAUDIA SEYNDIC HERNANMDEZ, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 491/84), optando al título de Procurador; ofrece las declaraciones de los testigos Adriana Porcires y Graciela Terra. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 225.00 10/pub. 29251 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SAMUEL TINSKY (Ficha: V Nº 489/984), quien optando por el título de Procurador y Escribano ofrece la información de los señores Claudio Magnus, domiciliado en Buxareo Nº 1269, Apto. 201 y Daniel Pomies, domiciliado en Dr. Enrique Estrázulas Nº 1556 bis. — Montevideo, 27 de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 300.0 10|pub. 32031 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MIGUEL ALEJANDRO NIETO MORENO (Ficha A 496|84), quien ptando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Juan Carlos Abi-Saab y Jorge Piñeyro Obenza. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 29448 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó JORGE ENRIQUE PIÑEIRO OBENZA, constituyendo domicilio en Durazno Nº 1912 (Ficha V. 497|84), que optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece las declaraciones de Cristina Fraga y Miguel Nieto. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 29447 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó GRACIELA TERRA BRAÑAS (Ficha: V|492|84), domiciliada en Silvestre Pérez 2467, quien optando por el título de Procuradora ofrece testimonio de Claudia Seyndic y Adriana Porcires. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 29811 *Nov.12.v.nov.23*

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ROSINA MAGDALENA GOMEZA NUÑEZ (Fa. 500|84), domiciliada en Cerrito 507 Esc. 28, optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Esc. Ramón Alberto Portó y Claudia Seyndic Hernández. Expidiéndose testimonio. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 30382 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA CRISTINA BAEZ VALENTINI; (Ficha V. 498|84), domiciliada en la calle Gaboto Nº 1397, quien optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrece la información de Ana Mouro y Adriana Antoniol. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 30537 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante el Juzgado se presentó HUMBERTO LUIS CALERI BOSCA (Ficha V. 724|84) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Mabel Morán y Jorge Alberti. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Esc. Mireya Montmeurro, Actuaria.

11) N 225.00 10|pub. 29681 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó NATALIA NAZARENKO PALAZZO, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Lilián Bruno y Herminia Viotti. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 29045 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó FERNANDA ESPALTER INVERNIZZI, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Lilián Bruno y Herminia Viotti. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 29046 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó SUSANA SACCHI PEREZ, optando al título de Escribana, ofrece declaración de Luis Igoa y Reynaldo Poggio. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 150.00 10|pub. 31273 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: ALBANO ALDO, "Inf. de vida y costumbres", (Fa. V|577|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aldo Fernando Albano Avigliano, domiciliado en Carlos María Maeso 2740 optando por el título de procurador, ofrece declaración de Pablo Rivas y Loreley Calvo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 300.00 10|pub. 28651 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: PONZONI JOSE, "Inf. de vida y costumbres", (Fa. V|578|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Luis Ponzoni, domiciliado en Cerrito 507 p. 5º, optando por el título de procurador, ofrece declaración de Flavio Hintz y Diego Guadalupe. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 29047 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIGUEL ROGNONI CANESSA, domiciliado en Luis P. Ponce 1543 ap. 302, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Ana Quintas y Daniel Cabot. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 225.00 10|pub. 29138 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez *Letrado Departamental* de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: CARBONE JULIO, "Inf. de vida y costumbres", (Fa. 574|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio César Carbone Alvarez, domiciliado en Dr. Luis Alberto de Herrera 2794 Ap. 403, optando por el título de procurador, ofrece la declaración de Leonardo Goicochea y Julio Turcatti. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 300.00 10|pub. 28652 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: BONINO MORENO, HAYDEE ESTHER. "Información de vida y costumbres" (Fa. V. 560|84), se hace saber que ante esta Sede se presentó Haydee Esther Bonino Moreno, domiciliada en los estrados, optando por el título de procurador y escribano ofrece declaración de María Immacolata Ritacco Capalbo y Luz María Corbo Gómez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 375.00 10|pub. 30672 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos CORBO GOMEZ LUZ MARIA, 'Inf. de Vida y Costumbres", (Fa. 561|84), se hace saber que ante esta Sede se presentó Luz María Corbo Gómez, domiciliada en los estrados, optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de María Immacolata Ritacco Capalbo y Haydee Esther Bonino Moreno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 375.00 10|pub. 30671 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: MATTEO PEREZ MARIA BEATRIZ. "Información de Vida y Costumbres" (Fª V. 553|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Beatriz Matteo Pérez domiciliada en Avda. Agraciada 3066 bis, optando por el título de procurador ofrece declaración de Mariela Fazzio y Graciela Margall.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de octubre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 30597 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: RITACCO CAPALBO MARIA IMMA COLADA, "Inf. de Vida y Costumbres", (Fa. V|562|84), se hace saber que ante esta Sede se presentó María Ilmacolata Ritacon Capalbo, domiciliada en los estrados, optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Haydee Esther Bonino Moreno y Luz María Corbo Gómez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 350.00 10|pub. 30998 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSANA PATRICIA SANZ LOPEZ, (Ficha 487| 84 V), quien optando al título de Procurador ofrece la información de Marisa Viturro y Silvia Suárez. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 29040 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA ESTHER SUAREZ CHARLONE, (Ficha V Nº 488|84), quien optando al Título de Procurador y Abogado ofrece la información de Blanca Rodríguez y Rosana Sanz. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 29041 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó MARIA DEL CARMEN WATOREK, constituyendo domicilio en Colonia 1158, Apto. 1202, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Carlos Fondevila y Miguel Bastarriga. — Montevideo, 15 de octubre 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 29688 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez *Letrado Departamental* de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que *ante este* Juz-

gado se presentó JUAN CARLOS ABI-SAAB DIANO (Ficha 495|84) quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Miguel Nieto Moreno y Jorge Piñeyro Obenza. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 29449 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado Letrado Departamental de Decimosexto Turno, en autos: FERNANDO SCELZA "Información de vida y costumbres" (F. 409|84), se ha presentado el siguiente escrito: "Fernando Scelza, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1374, Esc. 206, al señor Juez digo: Que vengo a optar al título de escribano, ofreciendo la declaración de Pedro J. Montano y Alfredo Navarro, sobre mi vida y costumbres, expidiendose testimonio. — Fernando Scelza, Abogado". — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Cristina Cervini Actuaria Ad - hoc.
11) N$ 300.00 10|pub. 31274 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO ESTEVEZ RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en calle Trafalgar 3710, optando por el título de Procurador y Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, ofreciendo las declaraciones de los señores Antonio Cañelas y Pedro Milano para la información de vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria Subrogante.
11) N$ 300.00 10|pub. 30003 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NELLY PITTERLY GOMEZ, constituyendo domicilio en la calle Trafalgar No. 3710, —optando al título de procurador y Doctor en Derecho y Ciencias Sociales— ofreciendo las declaraciones de los señores Antonio Cañelas y Pedro Milano para la información de vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria Subrogante.
11) N$ 300.00 10|pub. 30002 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se presentó RODOLFO JUAN BERLANGIERI MIRAMONTES, (Ficha V.482|84), quien optando a su inscripción como Despachante de Aduanas, ofrece la declaración de Héctor Pedreira y Angel González. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 29145 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JOSE APARICIO RIAÑO ALONZO, domiciliado en Juan M. Blanes 1233, optando al título de Procurador y de Escribano ofrece declaración de Román Abreu Berenguer y Héctor Abreu Tonaria. — Montevideo, 15 octubre 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 29153 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVANA BEATRIZ CAFFERA OLIVA, constituyendo domicilio en la calle Luis Ponce 1296, Apto. 501, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público; ofrece las declaraciones de Rossina Barazzotto Panissa y Miriam Junio Pilosoff para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11- N$ 300.00 10|pub. 29204 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó ALBERTO ALDO DECARLINI POMBO (Ficha V. 598/84), quien optando al título de Escribano Público ofrece la información de Azniv Gesedian y Atalivar Cal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 225.00 10/pub. 31770 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó DUNCAN ALBERTO AGUIÑAGA CORBO (Ficha V. 595/84), constituyendo domicilio en Brandzen 1961/503, quien optando por el título de Procurador ofrece los testimonios de Rodolfo Amilivia y Martha Spiess. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 300.00 10/pub. 31793 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó ROBERTO LEMOS GAUTRON, en el expediente caratulado "Roberto Lemos Gautron, Inf. de Vida y Costumbres", (Ficha 575v|84), optando al título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de José Nelson Kosut y Myrtha Silvia Barreto, siendo los firmantes del escrito el solicitante y la Escribana Susana Barreto de Kosut. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 375.00 10|pub. 28731 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó STELLA LYDIA VENTOSO BIANCHI (F. 593|V|84) domiciliada en Uruguay 1445 Apto. 005, optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Esther Gehr y Mirtha López de Cencio.

Y a los efecos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 32356 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó VIRGINIA LILIAN PRESA ETCHADY (F. 594|V|84) domiciliada en Hudson 5464, optando al título de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de Alicia Vera y Olga Pensado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 32355 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARTA DI LORENZI GUTIERREZ, constituyendo domicilio en Carreras Nacionales 3654, optando al Título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de María Luisa Camejo Bermúdes y Fátima Alberti de Puel para la información de vida y costumbre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. —Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 375.00 10|pub. 32651 Nov.15-v.dic.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada Departamental de San José en autos: FAJARDO VIERA SUSANA CARMEN "Título de Escribana", (Ficha Nº 493|1984), se hace saber que se presentó a este Juzgado Susana Carmen Fajardo Viera optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo informe sobre su vida y costumbres. En consecuencia se cita llama y emplaza a quienes tengan interés de oponerse a las presentes gestiones bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — San José, 9 de octubre de 1984. — Dra. Amelia Milka Núñez, Jueza Letrada Departamental.
11) N$ 375.00 10|pub. 30704 Nov.14-v.nov.27.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Se hace saber a los interesados que debido a razones de fuerza mayor se ha decidido suspender la Licitación Pública número 212|84 "Equipamiento" que debía efectuarse el día 23 de noviembre de 1984.
12) (C.C.) 3|pub. 43685 Nov.15-v.nov.19.

Se hace saber a los interesados que debido a razones de fuerza mayor se ha decidido suspender la Licitación Pública número 215|84 "Materiales de Ferretería y Electricidad" que debía efectuarse el día 26 de Noviembre de 1984.
12) (C. C.) 3|pub. 43686 Nov.15-v.nov.19.

Se hace saber a los interesados que debido a razones de fuerza mayor se ha decidido suspender la Licitación Pública número 214|84 "Materiales de Limpieza" que debía efectuarse el día 21 de noviembre de 1984.
12) (C. C.) 3|pub. 43687 Nov.15-v.nov.19.

Se hace saber a los interesados que debido a razones de fuerza mayor se ha decidido suspender la Licitación Pública número 211|84 "Telas y avíos" que debía realizarse el día 20 de noviembre de 1984.
12) (C. C.) 3|pub. 43688 Nov.15-v.nov.19.

Se hace saber a los interesados que debido a razones de fuerza mayor se ha decidido suspender la Licitación Pública número 213|84 "Materiales de Oficina e Imprenta" que debía efectuarse el día 27 de noviembre de 1984.
12) (C. C.) 3|pub. 43689 Nov.15-v.nov.19

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº:

2.948. — Concesión de los Servicios de Cafetería y Restaurante del Hospital de Clínicas.

Primer llamado: 13 de diciembre de 1984, hora 9.00.

Segundo llamado: 13 de diciembre de 1984, hora 10.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Suministros —Servicio Adquisiciones— todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 43693 Nov.15-v.nov.19.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 101

Adquisición de Cubiertas, Cámaras y Protectores

Se llama a licitación pública para la adquisición de Cubiertas, Cámaras y Protectores.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en Secretaría General ubicada en el cuarto piso y adquiridos en la misma, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad, sito en Avenida Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 12 de diciembre de 1984 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en Rincón Nº 561, piso nueve.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 15:30 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 43662 Nov.14-v.nov.27.

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

SECCION LICITACIONES

Licitación Pública Nº 1707

Primer Llamado

Suministro de "Equipos de Agua y Pilots".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, al precio de nuevos pesos 95.00.

Recepción y apertura el día 18/12/84 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 43682 Nov.15-v.nov.19.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Sección Licitaciones

LICITACION PUBLICA Nº 1716

Primer Llamado

Suministro de: "Calzados varios y accesorios de seguridad industrial".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle

Carlos Roxlo 1275 - Piso 3º - al precio de nuevos pesos 95.00.
Recepción y apertura el día 18 de diciembre a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 43691 Nov.15-v.nov.19.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DIRECCION DE ADQUISICIONES

Maldonado, noviembre 12 de 1984.

LICITACION PUBLICA Nº 38|84

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la celebración de un convenio para la prestación de asistencia médica a los funcionarios municipales, presupuestados y contratados.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, Edificio Comunal, 1er. Piso, Sector B (Tel. 2 40 10) donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ ....
La recepción y apertura de ofertas, se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 1984 a la hora 11:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 11:30, con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 12 de noviembre de 1984. — José Vicente, Director Ads. de Adquisiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 43657 Nov.14-v.nov.16.

SAN JOSE

M.I.E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

División Registro General de Minería

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por 30 días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 1.202, 6.527 y 6.528 de la 4ª Sección Judicial del Departamento de San José, para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente As. Nº 38|84 (Art. 33 del Código de Minería). En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 112 y 125 del Código de Minería, se expide el presente a los cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Guillermo Rimsky, Escribano Director, Div. Registro Gral. de Minería.
12) N$ 324.00 3|pub. 31473 Nov.15-v.nov.19.

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por 30 días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 3996, 3997, 4388, 5720 y 6250 de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, para que comparezcan a estar a derecho en el As. 121|83 servidumbre minera (Art. 33 del Código de Minería). En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 112 y 125 del Código de Minería, se expide el presente a los dos días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Guillermo Rimsky, Escribano Director Div. Registro Gral. de Minería.
12) N$ 324.00 3|pub. 31474 Nov.15-v.nov.19.

13–Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

CENIP S. R. L.

Por cesión de cuotas sociales se llama a acreedores de la sociedad. Presentarse: Plaza Independencia 838, P. 1, Esc. 2.
13) N$ 360.00 20|pub. 30138 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "CAVANNA, RODOLFO - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: C. 895|82), se convoca a acreedores de Rodolfo Cavanna para la reunión que se efectuará en esta Sede el 12 de diciembre a las 15:00 horas.
Se previene: Que el balance y demás documentos presentados podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores disponen hasta el 2 de diciembre del corriente, para presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por el concordatario. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
13) N$ 375.00 10|pub. 32414 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: IMPRENTA ROSGAL S. A., "Moratoria" (Ficha 1127/83), se convoca a los acreedores a la reunión que tendrá lugar en esta sede (25 de Mayo 523, Piso 3º), el próximo 20 de noviembre a las 13.00 horas, haciéndose constar que todos los documentos presentados por la sociedad, el informe y documentos anexos, estarán a disposición de los acreedores en la oficina del Juzgado, así como que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que concurran. — A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
13) N$ 450.00 10/pub. 31277 Nov.6-v.nov.19.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de noviembre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE ERNESTO AMARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3739 y MARIA ELENA CARLE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 1964.
CANDIDO ENRIQUE de LEON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Charry 5893 y MARA ANASTACIA AHSENEOV, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Charry 5893.
OTASILVIO ALVEZ, 62 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Calle 7 Nº 457 (Las Torres) y JUANA VIQUE, 64 años, viuda, oriental, domiciliada Calle 7 Nº 457 (Las Torres).
LUIS ALBERTO ALCAIDE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Gerona Casales 4768 y NANCY CECILIA SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada La Vía 832.
JOSE LUIS ANCHEN, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Washington 98 y MABEL ADRIANA PELLEJERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cibils y San Fuentes senda 2440.
LUIS ALBERTO ALSINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2225 y SILVANA MARIA PUGLIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2225.

OFICINA Nº 2

GERARDO RUBEN BIANCHI, 28 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2582 y MARIA INES CHOCA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardino Duhalde 4915.
RAUL HUMBERTO BIA, 35 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Capurro 950 y MIRTHA RAQUEL PONCE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3256 Apto. 702.
ANTONIO BOGHOSSIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 497 y MONICA ELIZABETH LORENZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Muñoz 108.
MIGUEL ANGEL BALAGUER, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Valeriano 1816 Apto. 3 y ELSA LOURDES TREU, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Valeriano 1816 Apto. 3.

OFICINA Nº 3

EDUARDO VITAL CARBAJAL, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Soriano 818 y MARILU MARTINEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Soriano 818.
CIRO COSTA, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3661 y MIRTHA AGUSTINA PRAINO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3661.
GERARDO RAMON CARRERAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 2288 (Paso de la Arena) y NANCY CRISTINA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 2288 (Paso de la Arena).
JUAN FRANCISCO CAPPARO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humbolt 4215 bis Apto. 2 y ESTHER ARACELI PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 8396.
ORLANDO CAIRABU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 5811 y EVANGELINA LOURDES ECHEBENGUA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 6771.
CARLOS RUBENS CONDE, 29 años, divorciado, técnico industrial, oriental, domiciliado Lorenzo Latorre 1092 Apto. 1 y JULIA MARTINEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lorenzo Latorre 1092 Apto. 1.
ABEL VICTOR COLMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Watt 1653 y DORA FLORENCIA TERRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Watt 1653.
OSVALDO EUGENIO CASTAÑEIRA, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Galileo 1885 y ESTELA BARBOZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asambuya 2465.

OFICINA Nº 4

JORGE MARCELO LARRAURI, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2511 Apto. 001 y MARIA INES SACARELO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Obligado 965 Apto. 301.
LEONEL ESTEBAN FERRARIS, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Hum 3437 y CELIA GABINA MEDEIROS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1219 Apto. 203.
DANIEL ALBERTO FLEITAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De La Aljaba 3992 y MYRIAM GRACIELA SANCHEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada De La Aljaba 3982.
JUAN GUILLERMO LANCASTER, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Cosio 1819 y ROSSANA ELENA OLIVERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2299 Apto. 102.
JOSE LUIS LAURENZANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 2031 y SANDRA MONICA ABALO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1774.
JUAN PEDRO FANIEL, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5535 y MARIA ESTHER BARLOCCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3851 Apto. 208.

OFICINA Nº 5

VICENTE OSCAR IGLESIAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ovidio Fernández Ríos 3528 y SYLVIA TERESA MALPECHAUFFE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cicerón 6156.

NELIS GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Mora 7763 (Camino Maldonado) y ROSARIO RODRIGUEZ 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Mora 7763 (Cno. Maldonado).

DOMINGO GARCIA, 65 años, soltero, bancario, español c|l. domiciliado Encina 1691 y MARIA GUILLIN, 56 años, soltera, española c|l. domiciliada Encina 1691.

FERNANDO FABIAN IUNGELSON, 23 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Martí 3194 Apto. 403 y DIANA SONIA WOLLOCH, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martí 3194 Apto. 403.

OFICINA Nº 6

PAULO GERARDO MORALES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1233 Apto. 005 y OLGA SILVANA REQUITERENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Manuel Quintela 3166 Apto. 706.

JORGE EDISON MENDIBURU, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3275 y MARIA ROSA MACHADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José María Pagani 6143.

JUAN ALBERTO MANASSI, 27 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Minas 1763 apartamento 9 y MARY ESTHER DA LUZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Rivera 2015.

FERNANDO JOSE MAGA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Zapicán 2976 y NORA EDITH PASTOR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Mayo 635.

OFICINA Nº 7

RICARDO HECTOR PERUJO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1625 bis y YANELA MABEL AIRALA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echevarriarza 3310 Apto. 101.

MARCELO CARLOS PITAMIGLIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1513 Apto. 2 y MERCEDES INES FREDERICK, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Divina Comedia 1618.

OFICINA Nº 8

CELIO SILVIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gorgoño Aguiar 2019 y MARTA LILIAN SUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1775 Apto. 202.

CARLOS ENRIQUE YARZABAL, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Branco 1358 Apto. 805 y MARIA GEMA FERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante, española c|l. domiciliada Alicante 1955 bis.

SALVADOR JOSE RUGGIERO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas 2279 y BEATRIZ ADRIANA LUNA, 26 años, soltera, química, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3065 Apto. 202.

OFICINA Nº 9

DERLI SOUZA, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cavour 3222 y MARIA ROSA RODRIGUEZ, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cavour 3222.

YANY RAMON SANTANA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rusia 1624 y FATIMA LOURDES CARDOZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 1629.

OFICINA Nº 10

CESAR UBILLOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3303 Apto. 12 y ROSA GRACIELA TALARICO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3303 Apto. 12.

MAURICIO ARISTIDES TESSIER, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3757 bis y GLORIA MARINA RICCIARDI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1476 Apto. 607.

HENRY HUMBERTO OXLEY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3998 y LAURA MARY MAR ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3604.

FREDDY ALBERTO OLIVERA. 43 años, divorciado, empleado, oriental, dwomiciliado Yaguarí 1936 y SELVA HERNANDEZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Melitón González 1370 Bis.

14) N$ 20.00 3|pub. v. 19 de Nov.

Montevideo, 14 de noviembre de 1984

OFICINA Nº 1

JULIO CESAR ACOSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tardáguila 4002 y MARTHA SEQUEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Boiso Lanza 4003.

MIGUEL EDUARDO D'ELIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2614 y SANTA IRENE ARIAS, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Vilardebó 1902.

GUSTAVO del PRETE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rodano 3382 y MONICA JACQUELINE BOERR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5036.

MIGUEL ANGEL DUARTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Solá 4790 y MARY MARGOT PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2414.

ALVARO GUSTAVO AGUILAR, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Restauración 4536 y MARIA REGINA GARCIA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1327.

OROSBI ALVES, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ricardo Taseiro 4684 y LILIAN MABEL SUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cayambé 3964.

OMAR DOMINGUEZ, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cufré 2278 y SABINA ESTHER AGUIRRE, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2278.

HORACIO DANIEL DE LOS SANTOS, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 4452 y LILIAN AZUCENA ROSCIGNO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dámaso Antonio Larrañaga 4452.

JUAN JOSE de los SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thibeaut 1821 bis Apto. 1 y ANA MARIA VIERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2791 Apto. 3.

JAVIER EDUARDO DA SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2169 y ANA FRANCISCA LARBANOIS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2169.

HECTOR GUILLERMO ALONSO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Gómez 1535 y ROSA del CARMEN CARRERAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3907.

MARIO RAUL ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Honduras 3886 y LILIAN ETHEL MONTERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3289 Apto. 3.

OFICINA Nº 2

AMELIO JUAN BRACCO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2577 y MIRIAM GLADYS DEFACIO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Gómez 3172.

CARLOS FERNANDO BARANZANO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1145 y ZAIDA INES PEREYRA, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Jackson 1145.

OFICINA Nº 3

SERGIO TOMAS CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Fortet 1923 y STELLA MARIS PORTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 4323.

JUAN DIEGO CARLE, 24 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Costa Rica 6567 y MARIA del ROSARIO PUJOL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Rpca. de México 6215.

OSCAR WALTER CHIAPPA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4838 y MARIA CARLOTA CACERES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Complejo Habitacional Euskal Erria edificio 7 Apto. 204.

JUAN FRANCISCO WALTER CRESPI, 34 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Puntas de Santiago 1569 y MARIA TERESA CAMPOMAR, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 6861.

JORGE ALBERTO CARDOZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torre Molinos 3548 y ADRIANA BEATRIZ QUIRUJA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 3929 Apto. 101.

NELSON WASHINGTON CABALLERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1730 y SUSANA ESTELA CARIDE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Leguizamón 3642.

MARIO CARMELO CLEMENTINO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 4044 y LAURA ROSA BENEDETTO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3785.

EDUARDO LUIS CASARINO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2816 y TERESITA NELLY RIPOLL, 26 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada Pampas 2192.

RUBEN OMAR CUADRO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Santos 5314 y MARIA ALICE LAUNAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos 5314.

ADRIANO CAZZOLLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 225 y MIRIAM MARLENE GAINETT, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3009 A Apto. 101.

SERGIO ALCIDES CHURI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Saint Bois 4838 Apto. 3 y MARTA GRACIELA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saint Bois 4838.

ALFREDO CAREDIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala Muniz 5638 y BRENDA GRISEL MAGALLANES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1612.

MARTIN EDGARDO CALLERIZA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1248 Apto. 2 y MERCEDES SUSANA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Beirut 1345.

OFICINA Nº 4

DANIEL ROBERTO LEONCINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1020 Apto. 7 y LAURA SUSANA CACCIATORI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1493.

VICENTE BENITO FAZIO, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1643 y ALBA AURORA INCHAUSTI, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Quijote 2479 Apto. 302.

JUAN MIGUEL LEPORE, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Agraciada 2306 Apto. 8 y ROMANINA ROSA MAZZIOTTI, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada Nº 2306 Apto. 8.

ROBERTO FILLOY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chapicuy 3735 y NORMA SOLIRIA MACHUCA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1935.

OFICINA Nº 5

WASHINGTON JORGE GARCIA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cufré 2516 y MARIA del ROSARIO MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiellaut 1387 Apto. 3.

WILLIAM NELSON GUEVARA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 107 Apto. 2 y JACQUELINE DE LOS SANTOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cont. José Castro 4948.

JULIO RICARDO GENTILE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1382 Apto. 6 y FELICIA MIRIAM MACALUSO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1847.

WILLIAM DANIEL GALARRAGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. 30 Mts. 2157 (Cerro) y ANNABELLA ROSA GALAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3963 Apto. 3.

SILVIO CONO GALIZZI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1409 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1409.

JULIO CESAR GOMEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Soria 1368 y SANDRA MARY BALIERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4862.

OFICINA Nº 6

MARCELINO CARLOS MAURIZ, 21 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Barroso 3663 Apto. 3 y CARMEN DANIELA PARDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sevilla 2031.

CARLOS EDMUNDO MEDEROS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2360 Apto. 8 e ILIANA ELSA GIGLIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3648.

ANDRES MEDEIROS, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Luis Gerona Casales 4769 y FLOR de LIS ANDRADE, 47 años, viuda, pensionistas, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3796.

WALTER HUGO MARINARI, 43 años, divorciado agente de la P. Industria, oriental, domiciliado Asilo 2472 Apto. 104 y ALMA MAGDALENA DELL'OCA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Asilo 2472 apartamento 104.

OFICINA Nº 7

ENRIQUE EMILIO PERUJO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1625 y EMMA LAURA FIGLIOLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardoso 1621 H.

AGUSTIN PARADA, 26 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Benito Blanco 964 y LUISA MIRIAM AIZEN, 32 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Benito Blanco 980.

TYDEO PATIÑO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Italia 3280 y MARTHA CELIA ROS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3227 Apto. 202.

LEONEL LUIS QUAGLIOTTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alto Perú 2050 y SILVIA BEATRIZ ANTOLA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alto Perú 2050.

JUAN CARLOS POMAR, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guayaquí 3366 Apto. 202 y GLADYS LYRIAM ALEMAN, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manuel Fortet 1929.

GASTON AMERICO POUSO, 22 años, soltero, téc. óptico, oriental, domiciliado Resistencia 1625 y CRISTINA ELIZABETH BENTANCUR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6541.

MARIO PAM, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Garibaldi 1977 y SABINA ADELA GELBER, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Garibaldi 1977 Apto. 103.

CESAR WILLIAMS PEDOTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1584 Apto. 4 y ANA MARIA LAZO, 24 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1584 Apto. 4.

OMAR EMILIO PENZA, 32 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Coimbra 5872 y MARIA ZULMA PIRIZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Grito de Gloria 1405.

OFICINA Nº 8

ANTONINO ISRAEL RAMIREZ, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Frías 4504 y ARACELI ERMINIA DI LASCIO, 45 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4731.

NELSON RUSSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3582 y MARIA INES OBALDIA, 25 años, soltera, periodista, oriental domiciliada Av. Agraciada 2929 Apto. 710.

WASHINGTON RUBEN RODRIGUEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes calle 3 Nº 6260 y SONIA ELENA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 248 Nº 3530 (Punta de Rieles).

MARIO JORGE REYES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1621 Apto. 1 y MARIELA LAURA ROMERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1815.

OFICINA Nº 9

NELSON MARIO SERRANO, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3561 y MARIA del ROSARIO SOLARI, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 2067.

FRANCISCO CESAR SUAREZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erria 4494 Apto. 601 e IRENE RITA CAVALLINI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Solano López 1372 Apto. 101.

RAMON ENRIQUE SOLER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ing. Caubarrere 4664 y LUZ del ALBA DUARTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hudson 4675.

DURBAL SALARI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Legrand 5055 y NANCY HERNANDEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Niza 1857.

WASHINGTON SOTELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Fiol de Pereda 1117 y ANA MARIA PALQUE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 4163.

CARLOS EDUARDO SECONDO, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Catania 2126 y MARIA DEL ROSARIO CIBILS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibicuy 1270 Apto. 3.

JOSE LUIS STRATTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3495 y SILVANA GRAZIA TEMESIO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1570 Apto. 801.

PABLO WALTER SANTORO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacurubí 1312 y PERLA JUDITH SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Antonio 3513.

JOSE LUIS SILVA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mentana 4022 (Buceo) y LIDIA ETEL CALZADA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Catalina 6524 (Cerro).

JUAN FRANCISCO SARACHO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1530 Apto. 001 y NORMA CELIKA PEREIRA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1530 Apto. 001.

OFICINA Nº 10

RUBEN SANTOS VILAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Del Pino 4535 y PATRICIA ANABEL AMBROSI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 895 Apto. 007.

JUAN ALVEAR OJEDA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 1028 y MERCEDES MABEL GUTIERREZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valentín Gómez 1028.

JORGE ANTONIO TOSANOTTO, 30 años, divorciado, transportista, oriental, domiciliado Cno. Melilla 246 e ISOLINA GINZO, 35 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Dionisio López 2073.

14) N$ 20.00 3|pub. v.nov.16.

15—Pagos de Dividendos

QUESERIAS NACIONALES S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 19 de noviembre de 1984 pueden efectuar el cobro del dividendo del 40º Ejercicio.

El pago se efectuará en nuestra sede de la Avda. Burgues 2976 de lunes a viernes, de 7 a 11 horas.

15) N$ 108.00 3|pub. 32378 Nov.14-v.nov.16.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: SOTO GARCIA, MANUEL, "Prescripción Adquisitiva" (F. 1366/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá, especialmente a Clotilde Verges o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción: terreno y mejoras, Padrón actual: Nº 131.456, Padrón anterior: número 81.268 m./área, zona urbana, Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, área: 150 metros, deslinde: 15 metros de frente a la calle Felipe Contucci 3865, distando su punto medio 27 metros con 29 con la Avda. San Martín; al Sureste, 10 mts. lindando con Padrón número 131.457; al Suroeste 15 mts. lindando con parte Padrón Nº 81.267 y al Noroeste 10 mts. lindando con parte del Padrón Nº 81.268. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

16) N$ 1.800.00 30/pub. 32605 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: RICARDO POLIOVEI, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 86/83), se hace saber que se presentó Ricardo Poliovei promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 132.713, el que según plano del Agr. A. Reyes Thevenet, registrado en Topografía el 9 de marzo de 1925, está señalado con el Nº 1 de la Manzana "A", con una superficie de 344 mts., 85 dms. y se deslindan así: 12 mts., 25 cms. de frente al S.O. sobre la calle Larravide; 33 mts., 44 cms. al S.E.; 7 mts., 65 al N.E. lindando con solar Nº 19 y 33 mts. al N.O., lindando con solar Nº 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble de autos, así como a los sucesores a cualquier título de Francisca Belgrano de Baeza, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, julio 30 de 1984. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 30510 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: CINTAS FERNANDEZ, ANTONIO y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha: A. 260|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la Quinta Sección Judical de Montevideo, padrón 132.723, solar de terreno y mejoras con frente a la calle Agaces Nº 3926, que según plano del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet de fecha 9 de marzo de 1925, inscripto en la Dirección General de Topografía con el Nº 16.764 el día 9 de marzo de 1925, tiene una superficie de 307 metros, y tiene el siguiente deslinde: 10 metros de frente a la calle Agaces Nº 3926, 30 metros de fondo con el padrón 132.722, al Oeste; al Sur 10.05 metros con el padrón 132.727 al Este 11.05 metros, con padrón 132.726 y 20.35 metros con padrón 172.668.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble para que se presenten dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, para continuar estos procedimientos, citándose especialmente a los herederos, de Jacinta Puig o Faig, o Jacinta P., o *Jacinta Pencienati de Belgrano o* Jacinta Puig o Faig de Belgrano y a los señores Celia Jacinta; Jorge Estanislao y Sofía Margarita Belgrano Puig o Faig.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 32142 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: MANUEL PEREIRA SEIJAS, "Prescripción Treintenaria" (F. 2153/1984), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Terreno sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 36.390, que según plano del Agr. Luciano Quintas Rossi, de abril de 1948, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.215, tiene una superficie de 481 mts., 47 dms. que se deslindan así: 11 mts., 21 cms. de frente al N.O. a la calle José Mármol, puerta Nº 545, entre las de Ameghino y Yañez Pinzón; 42 mts., 95 cms. al N.E., lindando con el Padrón Nº 36.391; 11 metros, 21 cms. al S.E. con el Padrón número 151.372 y 42 mts., 95 cms. al S.O. con los Padrones Nos. 112.470, 112.469, 112.468 y 58.452.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y, especialmente, a Alberto Valeta, anterior propietario y a los linderos Esteban González, José Rubbi, Américo Rossi, Walter Muñoz, Aquiles Leoncio Garré y Washington Cabrera y a los sucesores a título universal o singular de las personas nombradas, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30/pub. 37679 Oct.5-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: "CURUPAY S. A. - Prescripción" (Ficha C. 2467|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: Inmuebles rurales ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones, Paraje Piedra de Afilar, padrón Nº 6023 con una superficie de 76 Has. 7215 m.c., según plano del Agr. Carlos Furtado, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7358 el 11 de octubre de 1952, con frente al Norte al Camino Vecinal a Piedra de Afilar que separa del padrón número 6035, al Este padrones Nos. 6035 y 17221, al Sur padrones Nos. 50324 y 6034, al Oeste padrones Nos. 6036 y 6033; y padrón Nº 6046, con una superficie según plano del Agr. Carlos Furtado, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7214 el 23 de julio de 1952, de 29 Has. 2839 m.c., con frente al Norte con padrón Nº 6049, al Este con padrón Nº 6044, al Sur Cañada de los Carros que separa del padrón Nº 6176, al Oeste padrón Nº 6047.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre los inmuebles descriptos y especialmente a los sucesores de don Carmelo Panuncio o Panunzio, de doña Palmira Amicone o Amegone de Panuncio o Panunzio, a los señores Angela, Antonio, Bibiana y Carmen Panuncio Amicone, Juana, Ramona Emilia y Alfonso Cayetano Panuncio Martínez, y Ramona Martínez de Panuncio y|o los sucesores a cualquier título de los emplazados; a linderos señores Angel Servetti, Rosa Teresa Slongo de Cambruzzi, Alma Antonia, Juan Luis y Luis Antonio Cambruzzi Slongo, Carlos Pérez Puig y Gualberto Balparda y|o sus sucesores; para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensores de Oficio con quieens se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 5.400.00 30|pub. 28065 Oct.9-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "SARA SUSANA FORTE SOLA - Prescripción" (Ficha C. 667|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sara Susana Forte Solá, solicitando acción de prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo. —Pueblo Ituzaingó— empadronado con el Nº 75.318, que según plano del Agr. Eduardo B. Tornaría, de fecha 25 de setiembre de 1982, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 30 de setiembre de *1982* con el Nº *1544*, *tiene una superficie de* 426 m. 16 dm. cuadrados, que se *deslinda así:*

10 m. 24 cm. de frente al Sureste a la calle Juan Francisco Santos, donde lleva el número de puerta 4819, entre las calles Gronardo y Juan Carrara; al Noreste, limita en dos rectas de 23 m. 85 cm. y 18 m. 83 cm. cada una, con padrón Nº 75.317; por el Suroeste, linda en 42 m. 58 cm. con padrón Nº 75.319; y al Noroeste, con padrones Nos. 75.310 y 75.311 en 9 m. 91 cm. En el bien existe una construcción de bloques en parte demolida.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se considerer con derecho a comparecer en estos autos de..tro del término de noventa días. — Y a estos efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los días del mes de junio de 1983. — Esc Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 29653 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PEREIRA, ALBA ROSA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 2657/83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alba Rosa Pereira, iniciando acción de prescripción del inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 170.791, con una superficie de 341 mts., 868 cms. con 12 mts., 40 centímetros frente a la calle Pedro Piñeyrúa, puerta Nº 5084.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y, en especial, a Zulma, Nora, Héctor Miguel y Ana María Cancelo Risso y a Zulma Risso y/o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30/pub. 32646 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos, se ha presentado RAMIRO MONTANS CASTRO (Ficha C 2/709/84), deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien raíz: Una fracción de terreno baldía ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 62.585, que según plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.154, el 23 de julio de 1982, tiene una superficie de 295 mts., 15 dms., que se deslindan así: 8 mts., 59 cms. al Este de frente a la calle Pirán, entre las de Isidoro Larraya y Carpintería; 34 mts., 36 cms. de fondo, separado al Norte del inmueble Padrón Nº 62.584; al Oeste en la línea del fondo del Padrón número 62.582 y al Sur del Padrón Nº 62.586.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 30509 Nov.15-v.nov.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "JOEL FRANCISCO MORALES - Prescripción" (F. A. 233|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

A) Fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, paraje Colonia General Rivera, empadronada con el número mil sesenta, compuesta según plano del agrimensor Rosendo de Mello, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 3359, el 21|7|69, de una superficie de 14 Has. 3299 áreas 41 centiáreas, se deslinda así: Sureste, Camino Vecinal; Noroeste, Arroyo La Aruera; Suroeste, Héctor Volpi; y Noreste, Héctor Volpi;

B) Fracción de chacra, señalada con el número 56 de Colonia General Rivera, plano confeccionado por los agrimensores Pedro I. Bottaro Schenone y Carlos Bica, de julio de 1885, empadronado con el Nº 1.080, ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, según plano del agrimensor Rodolfo L. Lemez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1965, el 27|9|60, consta de 2 Has. 5152 m2, 40 dm2., y linda: Noroeste, Camino Veinticinco de Agosto; Noreste, parte del padrón 2.050; al Sureste, padrón 2474; y al Suroeste, parte padrón 1850, y especialmente a los sucesores de Corina Silva de Morales para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 17 de octubre de 1984. — Esc. Vicente Tomás Polito, Actuario.

16) N$ 2.475,00 30|pub. 31978 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "LAGREGA, RUFINA - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 369|84), se hace saber que se ha presentado Rufina Lagrega, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Inmueble urbano sito en la 7ª Sec. Jud. del Depto. de Artigas, parte de la manzana Nº 38, empadronada con el Nº 46, en mayor área, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 63, el 22 de agosto de 1984, con una superficie de 655 mts. 6840 cms., que se deslinda: al Este, segmento de recta de 22 mts., con frente a calle Mones Quintela; al Sur, segmento de recta de 28 mts. 20 cms., que la separa de la fracción dos del mismo plano; al Oeste, segmento de recta de 24 mts. 52 cms., que la separan del Padrón 759; y al Norte, segmento de recta de 28 mts. 24 cms., que la separan de parte del Padrón 46, por ser la fracción empadronada en mayor área.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el bien descripto, especialmente a doña Elba Bustillo de Silva y Rosas, o sus sucesores, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Bella Unión, octubre 24 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 2.700,00 30|pub. 31979 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "SEGOVIA OXANDABARAT, LUIS GILBERTO - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 303|84), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente los linderos, al inmueble ubicado en la 7ª Sec. Jud. del Depto. de Artigas, empadronado con el Nº 43, ubicado en la manzana Nº 28, planta urbana Bella Unión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, agosto 31 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 1.125,00 30|pub. 31977 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "LIS LAMOTHE, "B" Nº 346|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón urbano Nº 39, parte de la manzana Nº 29, compuesta de una superficie de 2.561,88 m.2, ubicada en calles Avenida Artigas, Minas y General Rivera de esta ciudad.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los herederos, sucesores de Timoteo Lis y Amelia Lamothe de Lis bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, 24 de setiembre de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 1.350,00 30|pub. 28109 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: "SUAREZ, MARTIN - Prescripción Treintenaria" (Ficha: "B" Nº 204|84), se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés a cualquier título y especialmente a los linderos, en forma especial a los sucesores de Juan Núñez a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos, en caso de incomparecencia. El bien de referencia se trata de un inmueble rural padrón Nº 195, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, zona de Campodónico. — Bella Unión, 21 de agosto de 1984. — Juan M. Sarasúa Escribano Actuario

16) N$ 1.350,00 30|pub. 28107 Oct.9-v.nov.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: EIRIN SOTO CIRILO MARIO, "Prescripción adquisitiva", (Ficha A. Nº 773|984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cirilo Mario Eirin Soto promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos solares de terreno sitos en La Paz, 5ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones, zona rural, empadronados con los Nos. 49.315 y 49.316, señalados respectivamente con los Nos. 1 y 2 en el plano de mensura del Agr. Roberto Carril Gómez de Mayo 1984, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 4 junio 1984 con el Nº 8689, según el que —cada uno— tiene una superficie de 598 mts. 30 dms. y el siguiente deslinde: Sol. Nº 1: 15 m. 50 de frente al Este a Cno. Vecinal de 10 m. 50 de ancho, distando su punto medio de la esquina con Cno. Cuchilla de Sierra, 99 mts. 15; por 38 m. 60 de fondo, lindando al Norte con el pad. Nº 13.249; al Oeste, parte de los padrones Nos. 46.073 y 24.358; y al Sur, parte de los padrones números 24.358 y 46.074; y Solar Nº 2: 15 m. 50 de frente al Este a Cno. Vecinal de 10 m. 30 de ancho, distando su punto medio de la esquina con Cno. Cuchilla de Sierra: 145 mts. 65; por 38 mts. 60 de fondo, lindando al Norte, con el pad. Nº 24.366; al Oeste, con el pad. Nº 46.073; y al Sur, con el pad. Nº 13.249.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes descriptos, en especial a los propietarios de los padrones linderos: Elida Eirín de Rodríguez, del pad. 24.538; Raúl Camejo, del pad. 46.073; Federico Baner, del pad. 13.249; Emilia Corballini, del pad. 24.366 y Cirilo Mario Eirin, del pad. 46.074, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 4.275.00 30|pub. 30820 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "GARIBOTTO RODRIGUEZ JUAN FELIX y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 919 año 1983), se hace saber que se ha presentado, el Sr. Juan Félix Garobotto Rodríguez y Josefa Rodríguez Vda. de Felipe Antonio Garibotto, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble y construcciones (vivienda y galpón (edificado por ellos) ubicado en la Séptima Sección de Canelones —ciudad de Pando— padrón número 4318, compuesto de 908 mts. 63, lindando al Oeste con la calle José Pedro Varela número de puerta 1169 al Norte en 43 mts. 30 con Suc. Trujillo al Sur, con Juan Caldera en 43 mts. 32, al este en 21 mts. 22 con padrones 1296 y 1297 Marcelina Borderre y Suc. Roberti.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con algún derecho sobre el mismo para que comparezca bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 19 de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 27494 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: PALLAS, RAMON "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C.|11|984), se hace saber que se presentó ante esta sede Ramón Pallas, iniciando Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien padrón número 8603 situada en la Décima Sección de Canelones Ruta 7, kilómetro 70|500 que consta de una superficie de 6 hectáreas 6.449 metros 87 centímetros, lindando al Sur con el señor Alberto Pallas padrón número 8604, al Este con el Sr. Pedro Alpuín, padrón número 3.420, Isabelino Tabarez, Padrón número 8.602, Manuel Cabrera Padrón número 23.783.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 1º de mayo de 1984. — Ivon Kamaid, Juez de Paz

16) N$ 1.800.00 30|pub. 29115 Nov.8-v.dic.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NELLY MESTRE DE ALVARIZA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 76/84), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno en la Primera Sección Judicial d

Cerro Largo, Padrón urbano Nº 497, área 494 metros cuadrados, frente a la calle Ansina, entre Colón y Rodó, Manzana 153.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial a sucesores de Francisco Román Mestre y de Lía Eugenia Mestre, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, 8 de octubre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.575.00 30|pub. 30232 Nov.14-v.dic.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PAOLINI, JOSE MARIA "Prescripción Treintenaria" (Fa. 470|984), se hace saber que se presentó ante esta Sede, el señor José María Paolini, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre los inmuebles padrón 1318, con 922 metros 35 decímetros 13 centímetros y Padrón 1320, con igual área con frente a calle La Paz, ambos sito en la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial del departamento de Colonia), siendo linderos de dichos inmuebles por el Sur Juan Francisco Duhalde por el Este Petrona Casanova de Padín, por el Norte con calle La Paz, entre General Laguna y Rafael Eguren y por el Oeste con Alicia González de Bermúdez.

En consecuencia se sita, llama y emplaza por el término de noventa días al Estado y a todos los que se consideren con derecho, sobre dichos inmuebles, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.025,00 30|pub. 31248 Nov.15-v.dic.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Etchechury Elsa Lira contra LOS SUCESORES DE LUIS BRIGNONE y FRANCISCA CAROLINA LEAL, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A. 86|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos de Luis Brignone y Francisca Carolina Leal o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien consistente en terreno, construcciones y mejoras, situado en la Primera Sección Judicial de Durazno, que es parte del padrón Nº 2053, manzana 164 con Sup. de 191 m.2 40 dms. según plano del Agr. Ruben González Mazini de 3-2-1983, inscripto en la Direc. General de Catastro Nacional con el Nº 4879 el 7|3|83, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 8 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.200,00 30|pub. 30929 Nov.15-v.dic.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BRINGA DE PERLAS, OLGA, "Prescripción" (Ficha 1297/81), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se crean con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 707, Manzana 492, ubicado en la localidad de Piriápolis, de una superficie de 408 mts., 9.890, con frente a calle Ayacucho, casi esquina Br. 25 de Agosto, hoy Fco. Piria, según plano de mensura de noviembre de 1963 levantado por el Agr. Abraham Drachmar, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 13 de mayo de 1964 con el Nº 3481, el que se deslinda así: 20 mts., 26 frente sobre calle Ayacucho, al N.E.; 20 metros, 15 lindando al N.O. con Padrón 706; al S.O., 10 mts., 26; 0 mt., 30 y 10 mts. con Padrón Nº 705 al S.E. en 20 mts. con Padrón Nº 708, el que tuvo origen en la compraventa y modo de tradición que el señor Marcelino Silva le efectuó al señor José Kruezrinski, el 26 de octubre de 1942 ante el Esc. Haroldo Pi, en la ciudad de Pan de Azúcar; y en especial a los sucesores a cualquier título de José Kruezrinski y María Esther o Maruja Rodríguez. — Maldonado, 8 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 27825 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: Burgueño Juan Angel y otros c|BURGUEÑO, JUAN (Suc. de) Prescripción Treintenal. (Ficha Nº 640|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Angel Burgueño y otros, solicitando acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien:

—solar y demás mejoras que le acceden ubicado en La Barra, Sexta Sección del departamento, empadronado con el Nº 306 que según plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de febrero de 1982 y que fuera inscripto en la Dirección Departamental de Catastro el 3 de marzo de 1982 tiene un área de 1000 mtrs. cuadrados y se deslinda así: al sur 20 mtrs. de frente a Calle Pública de 20 mtrs.; al norte 25 mtrs. de fondo con padrones 305 y 2468, al oeste 40 mtrs. con padrón 305 y al este 40 mtrs. con padrón 2483 y padrón 307. El mismo había sido descripto en la escritura como "señalado con el Nº 11 y parte del 7, de la Manzana Nº 7 en el plano levantado por el Agr. Don Manuel Saiz Alvarez en diciembre de 1913, cuyos terrenos miden 25 metros de frente por 40 mtrs. de fondo y lindan al norte el solar 7 de don Gabino Amorín y el solar 10; al sur calle pública sin número, al este y oeste, los solares 12 y 7 respectivamente ambos de propiedad de don Gabino Amorín".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los sucesores de Juan y Ramón Burgueño y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, por el término de noventa días. — Maldonado, setiembre 18 de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 29060 Nov.8-v.dic.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "WALTER ROQUE ALDORASI GERVAS c.| Sucesión de ANTONIA PUGLIESE - Juicio de Prescripción" (Ficha: A|469|84) se hace saber que se presentó Walter Roque Aldorasi Gervás promoviendo acción de prescripción, sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y edificio ubicado en la quinta Nº 176 de la planta urbana de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 5354; inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 6944 el 23 de diciembre de 1983, consta de una superficie de 600 metros, 15 metros al Norte de frente a calle Ayacucho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a los sucesores de Antonia Pugliese, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú 5 de octubre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 30103 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "HOMERO MARIA NOLLA VALIENTE - Prescripción Adquisitiva Sexanal" (F.: B|178|1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Homero María Nolla Valiente, promoviendo acción de Prescripción adquisitiva sexanal, sobre una embarcación denominada "Cintia", equipada, motor de 35 HP tipo Penta B.B. 41 Nº 1415, con un tonelaje neto de 7 toneladas 841 milésimas, Matrícula de Cabotaje Nacional Nº 353, casco de madera

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, sobre la embarcación descripta especialmente al señor Juan Carlos Oneto Parodi o a sus sucesores por cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 10 de setiembre de 1934. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 28121 Oct.9-v.nov.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: HILDA *MACHADO LEAL y KAY SIHR GAMBOA* MACHADO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 35/84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Dicho inmueble está constituído por las obras de la quinta 14, manzana 428, Padrón original Nº 3.645, ubicado en la Décima Sección Judicial (antes Primera) de Rivera, cuyo deslinde es el siguiente: Manzana C: al N.E. sobre calle Misiones, 85 mts., 90 cms.; al S.E. sobre calle Ansina, 110 mts., 65 cms.; al S.O. lindando con AFE, por líneas quebradas de 38 metros, 30; 31 mts., 55; 5 mts., 10 y 10 mts., 30; al N.O. con prolongación de calle Aurora, 78 mts., 70 cms. Superficie total 8.089 mts.2, 6.205 cms.2; Manzana D: al N.E. sobre calle Misiones, 85 mts., 90 cms.; al S.E. sobre prolongación de calle Aurora, 72 mts., 40 cms.; al S.O. lindando con AFE líneas quebradas de 80 mts., 90 cms. y 17 mts.; al N.O. sobre calle J. de Ibarbourou, 15 mts., 30 cms. Superficie total 3.858 mts.2, 2.815 cms.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y, en particular, a los herederos de Casimiro Zucaret, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 19 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.475.00 30/pub. 32396 Nov.1[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CONCEPCION RICETTO (Ficha A. 79/978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, en la Manzana número 875 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronada con el Nº 6.820, que según el plano del Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea, de octubre de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 5054, el 26 del mismo mes y año; se compone de un área de 317 mts.2, 70 dms., que se deslindan así: 9 mts. al Noroeste de frente a la calle 19 de Junio; 35 mts., 30 cms. al Sureste, lindando con el Padrón Nº 6.818; 9 mts. al Suroeste, con el Padrón Nº 6.529 y al Noroeste 35 mts., 30 cms. lindando con los Padrones Nos. 6.824 y 6.821.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Aurelio Chiossoni, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, setiembre 15 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 29196 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LIDIA DOS SANTOS, JOSE, ELSA, NELLY y EDUARDO PEREIRA DOS SANTOS, (A. 139|84), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria", respecto al inmueble Padrón 235, ubicado en la manzana Nº 33, parte del solar tres, tiene una superficie de 460 mts. cuadrados, 9609 dms. c. según plano del Agrimensor Tito V. Roland inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de setiembre de 1982, con el Nº 2124, lindando dicho padrón al norte y noreste con los padrones 231 y 232, al este con el padrón 234, al oeste con el padrón 229 y al sur 21 metros 47 de frente a la calle Julio Herrera y Obes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlo en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250,00 30|pub. 31064 Nov.15-v.dic.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: ILPE, "Interrupción de Prescripción Treintenaria" (F. 807/84), se cita y emplaza a los posibles interesados en el inmueble Padrón Nº 1.597, ubicado en la Décima Sección Judicial, antes Octava del departamento de Rocha (*Cabo Polonio*), a *estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días*, bajo apercibimiento en caso de

incomparecencia, de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 5 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 1.125.00 30|pub. 31560 Nov.15-v.dic.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, en autos: BARRETO TAUCHER, MIRTA LIBERTAD. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 280|1984), se hace saber que se ha presentado Mirta Libertad Barreto Taucher promoviendo prescripción adquisitiva terintenaria, respecto al inmueble empadronado con el Nº 13.010, antes en mayor área con el número 3366, situado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, con frente a la Avenida Viera, manzana catastral Nº 253 y Municipal Nº 255, el que según plano del Agrimensor Abilio E. Dos Santos de agosto de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 96 el 7 de agosto de 1950, señalado con el Nº 1, con una superficie de 494 metros 2.500 centímetros y el siguiente deslinde: al Oeste, 15 metros de frente a la Avda. Viera, distando de su punto medio 35 mertos 50 centímetros a la intersección con la calle 6 de Abril; al Sur, 32 metros 95 centímetros, lindando con lotes 2, 3, 4 y 5; al Este, 15 metros lindando con parte del lote 6 y al Norte 32 metros 95 centímetros lindando con propiedad de Manuel Beraza, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y especialmente a los sucesores de Clotilde Texeira Núñez de Cavedheiro y a los linderos, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Salto, 28 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 29555 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposicóin de la señorita Juez Letrad de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: GALLINO JUVENAL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 482|984), se hace saber que se presentó Juvenal Gallino, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 3730, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 298 y Municipal Nº 410, compuesto de una superficie de 920 metros cuadrados, 35 decímetros cuadrados, que linda con los padrones Nº 3731 y 3729 y 3733 y con frente a Avenida Paraguay según plano de mensura del Ing. Agr. Walter Margall de fecha diciembre de 1983.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Salto, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 29553 Nov.12-v.dic.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: ALCAIRE DE RAMOS (OLGA) "Prescripción" (F. A. 157| 1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho, y especialmente a los linderos del inmueble urbano Padrón número 8358, en m|á. 1474, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, manzana 96, y con un área de 192 mts. 9 dms. cds. y que linda con Padrón Nº 8516 de Eladio Luis A. Delgado Cabrera; con padrón 1475 de Pedro de la Ascensión, y Padrón Nº 5981 de Luis A. Almirón, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, setiembre 7 de 1984. — Esc. Fernando Capote López, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43471 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: PEREZ, NACIANCENO "Prescripción" (F. A. 219|1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho, y especialmente a los linderos de un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, padron numero 3264 (Huerto número 139 del Ejido de San José), el que según plano del Agrim. José Ma. Teijeiro de abril de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3601 el 8 de marzo de 1984, tiene un área de 1608 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde:

Al N. con padrón 3259; al S. padrón 3263; al E. padrón 3261 y padrón 8119; por el W. con calle Yaro, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, agosto 20 de 1984. — Juan José Germendia. Actuario.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 28667 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: SORIA GARCIA, CRISTINA BEATRIZ y otro, "Prescripción" (F. A. 141/1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derechos y, especialmente a los linderos de un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de San José, zona urbana, Manzana Nº 90, Padrón Nº 1.360, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Daniel Sierra Navia, de noviembre de 1982, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5860 el 18/11/1982, consta de un área de 260 mts., 69 dms.c., que deslindan: S. E. 11 metros 37 centímetros de frente a calle 18 de Julio 637 entre Colón y Sarandí, distando su punto medio de su frente 30 metros 895 milímetros a la intersección con la primera de las nombradas; S.W. 29 metros 90 centímetros confinando con parte del padrón 1361; N.W. 5 metros 83 centímetros lindando con parte del padrón 1355; y N.E. en 3 tramos de recta que miden: 14 metros 37 centímetros; 4 metros 14 centímetros; y 15 metros 54 centímetros, los que partiendo del límite anterior se orientan el 1º y 3º de N.W. a S.E. y el 2º de S.W. a N.E., lindando las dos primeras con el padrón 1356 y el último con el padrón 1359, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 24 de julio de 1984. — Fernando Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.375.00 30|pub. 29367 Nov.9-v.dic.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ELIA MOREIRA UBIOS y Otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 498, año 1984), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado: María Elia Moreira Ubios; Alfredo, Alberto y Pilar Moreira por su padre fallecido, Alfredo Moreira Ubios; y Matilde, Corina, Juan Carlos y Germán Moreira, por su padre fallecido, Juan Antonio Moreira Ubios, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

a) Una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 154 de Mercedes, empadronada con el Nº 1986, que según plano del Agr. Mario Bellini, de noviembre de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5015, el 30 de dicho mes y año, tiene una superficie de 610 m.2 05 dmsc.2, que se deslindan así: 10 m. 82 al Norte de frente a calle Roosevelt; al Este, línea quebrada de 9 rectas de 5 m. 91, 0 m. 05, 9 m. 28, 0 m. 10, 18 m. 55, 3 m. 64, 9 m. 78, 7 m. 69 y 5 m. 23, lindando las 8 primeras con padrón 1987 y la restante con padrón 1990; 21 m. 67 al S. lindando con padrón 1993 y padrones 1998 y 1985;

b) Otra fracción de terreno y construcciones, contigua a la anterior, padrón 1987 que según plano del Agr. Mario Bellini de octubre de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5019, el 3|XII|973 tiene una superficie 467 m.2 24 dm.2 que se deslindan así: 10 metros 82 al N. de frente a calle Roosevelt; al Este línea quebrada compuesta de 3 rectas de 33 m. 84, 3 m. 30 y 9 m. 81, lindando las dos primeras con padrón 1988 y la última con padrón 1989; 10 m. 36 al Sur lindando con parte de padrones 1990 y 1986 y al Oeste línea quebrada de 7 rectas de 9 m. 78, 3 m. 64, 18 m. 55, 0 m. 10, 9 m. 28 y 5 m. 91.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Telésforo Ubios; a los linderos existentes padrones 1985, Suc. M. Celia González de Braceras, padrón 1988 Mario Maciel, padrón número 1989, M. Olano de Rodríguez y Julián Olano, 1993 y 8426, Luis Broggi y padrón 1990, Juana Olano de Viñuela; y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 5.625,00 30|pub. 26345 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho alguno sobre el inmueble padrón número 559, manzana Nº 98, sito en la Tercera Sección Judicial de Soriano, con un área de 1.053 metros cuadrados 04 y que linda al Oeste con el bien padrón Nº 565 y con el bien padrón Nº 557; al Norte con el bien padrón Nº 4.658 y padrón 558; al Este con frente a calle Lorenzo Carnelli y lindando al Sur con el bien padrón Nº 560, especialmente de los sucesores de Florentina Calzada de García, y de los linderos señores Alejandro Bustos Piaggio; Dominga Carmona Días; Isaac Calzada; Ramona H. Venencia de Silveira y Cristela Erundina Herman Prestes, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: Sánchez, Pedro, Prescripción Adquisitiva Treintenaria, (Ficha B. 243|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 23 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43622 Nov.12-v.dic.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: VALDEZ GOMEZ, PABLO YAMANDU, SANTOS ABAYUBA VALDEZ GOMEZ y otros, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 1427|83), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre los siguientes bienes, que se detallan:

a) Dos solares de terreno con las construcciones y demás mejras que le acceden ubicadas en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en la manzana Nº 421 del Barrio Ferrocarril, empadrnados actualmente con el Nº 3.363, se señalan con los Nros. 1 y 2 en el plano del agrimensr Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 2.015 el 5 de diciembre de 1960.

Solar Nº 1: con una superficie de 313 metros 18 decímetros con frente a la calle Nº 69.

Solar Nº 2: con una superficie de 313 metros 80 decímetros, con frente a la calle Nº 69;

b) Cinco solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en la manzana Nº 422 del Barrio Ferrocarril empadronados actualmente con el Nº 3.382, se señalan con los Nros. 1, 2, 3, 4 y 5, en el plano del agrimensor Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficicna Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2.014 el 5 de diciembre de 1960 con las superfices que se detallan a continuación:

Solar Nº 1: con una superficie de 521 metros 89 decímetros, con frente a la calle número 73.

Solar Nº 2: con una superfice de 520 metros 50 decímetros con frente a la calle Nº 73.

Solar Nº 3: con una superficie de 584 metros 55 decímetros, con frente a la calle Nº 73.

Solar Nº 4: con una superficie de 567 metros 77 decímetros, con frente a la calle Nº 69.

Solar Nº 5: con una superficie de 567 metros 77 decímetros con frente a la calle Nº 69.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes que se pretenden prescribir, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Carlos A. Amoza, Actuario Ad-Hoc.

16) N$ 4.500.00 30|pub. 26275 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "GUEDES DA SILVA, FELIPE - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 659| 1984), se hace saber que compareció la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural sito en Picada de Quirino, Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 676 el que, según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel F. Gravina, de junio de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, de Montevideo, con el Nº 3812, el 26 de junio de 1984, consta de una superficie de 12 Hás. 6674 m.c 28.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de doña Clara Alvarez de Guedez, y

a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, setiembre 26 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 2.025.00 30|pub. 29712 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PAEZ de PIRIZ ERCILIA - Prescripción Adquisitiva - Treintenaria" (F A. Nº 97|84), se hace saber que ha comparecido la nombrada, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble, empadronado con el Nº 4483, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 306, con una superficie de 517 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Galpar Leivas y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.575.00 30|pub. 28124 Oct.9-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: GAUTHIER, RAUL "Prescripción adquisitiva" (F. A. 185|984) se hace saber que ante esta Sede, se presentó Raúl Gauthier iniciando acción de prescripción adquisitiva de la camioneta marca Chevrolet, año 1970, motor a nafta Nº KO235PGU1142703, matrícula de Canelones A 57.384.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al vehículo y especialmente a Matadero y Abasto del Sur, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paso de los Toros, 1º de octubre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 28800 Nov.9-v.dic.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: VAZ GENARO BENICIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 344, año 1974), se hace saber que se presentó Genaro Benicio Vaz, iniciando acción de prescrpicóin adquisitiva sobre el inmueble ubicado en esta ciudad, Primera Sección de Treinta y Tres, manzana 289, padrón 3116, fracción de terreno y mejoras que según plano del Agrimensor Juan Antonio Benia, inscripto en Catastro local el 7 de febrero de 1973, con el número 4015, con superficie de 770 metros, 9.280 centímetros; y linda: 47.70 metros al Norte frente a calle Sarandí; 17.50 metros al Este con frente a calle Andrés Spikerman; 44.78 metros al Sur, linda con padrón 3117 de Gregorio Giménez; y 17.80 metros al Oeste, con padrón 3115 de Doroteo Tito La Luz.
Se cita, llama y emplaza a los herederos de Basilia Miraballes de Ledesma, Gregorio Giménez y Doroteo Tito La Luz y a todas las personas que se consideren con derecho a este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43299 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Moreno, Juan c./MARCELO GIGENA y VELMIRIA GIGENA DE PERCOVICH, "Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 114, año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a los interesados, linderos del inmueble que se describirá y, expresamente, al señor Marcelo Gigena y señora Velmira Gigena de Percovich a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuará el trámite; en una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 1.838 (parte), que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres, con el número 4235, el 29 de julio de 1974, se compone de una superficie de 4 hectáreas, 0050 metros cuadrados, y lindan: 291 metros, 70 centímetros al Sur frente a Camino Departamental; 130 metros, 40 centímetros al Oeste con inmueble Padrón Nº 1.838; 277 metros, 60 centímetros al Norte con Padrón número 1.838 y 152 metros, 20 centímetros con Padrón Nº 1.838. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 2.250.00 30/pub. 32064 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "AHLIG de ENGEL INGRID - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. Nº 764 año 1984), se hace saber que Ingrid Ahlig de Engel, inició estos procedimientos de prescripción, en fracción de campo y mejoras, en la Sexta Sección de Treinta y Tres, zona rural, padrón 1959, que según plano del Agrimensor José Spagnolo, inscripto en Catastro local con el número 316 el 7 de abril de 1959, tiene una superficie de 41 has. 9.235 mts. 69 decímetros y linda: al Norte y Noroeste, Arroyo del Carmen; al Este sucesión de Carlos María Barreto (padrón 2219); al Sur y Suroeste propiedad de Avelino Brena y al Oeste padrón 3416, de Dorotea Olascuaga y el Arroyo del Carmen citándose a los linderos y a todos los interesados a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 2.025.00 30|pub. 31521 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "BARRIOS BARRIOS, LUIS EDUARDO "Prescripción" (Fa. 107|1984) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo:
Un automóvil marca Simca año 1951, sedán 4 puertas, motor número 231120, empadronado con el número 132186 de la Intendencia de Montevideo, matrícula número 242.995.
En consecuencia, se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, y especialmente a Germán Obregón, o a sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 27 de junio de 1984. — Dr. Juan José Guelmo, Juez Letrado Departamental. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Treinta y Tres, el 27 de junio de 1984. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.
16) N$ 2.025.00 30|pub. 29073 Nov.8-v.dic.19.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS WILFRED ELBIO GONZALEZ BERENGUER, solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de Cultivos - Sistema Hidropónico" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 32153 Nov.13-v.nov.26.

JORGE ALFREDO NASSER CABRERA por sí y por ALFREDO GOMEZ, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "Era el mismo" (letra y música: Jorge Nasser) y de la canción titulada: "Chau" (letra y música: Jorge Nasser - Alfredo Gómez), de las que se declaran autores. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 360.00 10/pub. 32324 Nov.13-v.nov.26.

CARLOS ALBERTO LARROSA RIOLFO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Ven, ganaremos", de la que se declara autor. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 29674 Nov.12-v.nov.23

LUIS ALDEROTTI por sí y por LUIS FIRPO, ARTURO MENESES y JOSE SCHMID, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Zafnfaroni", del que se declaran autores. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 29687 Nov.12-v.nov.23

JOSE BARROSO BENAVIDES, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Tiempo de Libertad", del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 29841 Nov.12-v.nov.23

PEDRO TERRA HUTTON, por sí y por Elba Gladys Ramos Rivero, solicita la inscripción de los modelos titulados: "Rastreador", "Colita", "Barbilla", "Chou-Chou", "Salchicha", "Orejudo" "Tucán", "Pato B B", "Tortuga", "Buho Chico", "Buho A", "Buho B", "León", "Vaca", "Caballo", "Paloma", "Loro", "Gato", "Oso", "Bull-Dog", de los que se declaran autores. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 29798 Nov.12-v.nov.23

ISABEL SESTO GILARDONI, solicita la inscripción de la obra titulada: "José María Delgado, el Médico Poeta", de la que se declara autora. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 31007 Nov.15-v.nov.28.

Ruben Arrolli, por FAUSTINO PEREIRA COLLAZO solicita la inscripción de la obra titulada: "Trilogía de Servicios al Comercio exterior", de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 30896 Nov.15-v.nov.28.

Ana María Bellán, por LUIS A. AROSTEGUI FLEITAS, JORGE BONFIOLI FREIRE y OSVALDO MACHADO SALORD solicita la inscripción de la obra titulada: "Curso de capacitación en cambio y comercio internacional - Tomos 1 y 2"; de los cuales se declaran autores los mandantes. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 31159 Nov.15-v.nov.28.

RAMON CESAR CABRERA CABALLERO, solicita la inscripción de los dibujos de los personajes denominados: "Raceca" y "La rana"; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 31159 Nov.14-v.nov.27.

FRANCISCO ALVEZ CARBALHO solicita la inscripción de la obra titulada: "Teoría de Influencia Electromagnética de la Gravitación", de la que se declara autor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10/pub. 32653 Nov.15-v.nov.28.

AIDA SLUZKIN solicita la inscripción del álbum musical titulado: "Canciones para Cantar (Nº 2)", de la que se declara autora. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10/pub. 32652 Nov.15-v.nov.28.

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: "Paloma San Basilio - Mis canciones favoritas - 12 grandes éxitos"; "Louis Clark - Hooked on classic III"; "The Manhattan Transfer - Cuerpos y almas"; "José Luis Perales - Amaneciendo en tí"; "Varios - La verbena de la paloma - Zarzuelas v. 1"; "Michael Sembello - Bosa Nova hotel"; "Crosby, Stills & Nash - Aliados"; "Plácido Domingo - Romanzas"; "Ruben Blades - Buscando América"; "José Vélez - Me lo dice el corazón"; "Mötley Crüe - Gritale al diablo"; "Carole King - Apurando el tiempo"; "Jarcha - Canciones que duelen - vol. 2"; "Orquesta de conciertos de Madrid - La gran vía, agua azucarillos y aguardiente Zarzuelas vol. 2"; "Varios - El poder y la pasión"; "Varios - Breakdance"; "Laura Branigan - Autocontrol"; "Varios - Voces de oro de la zarzuela"; "Varios - FM USA" y "Paul Simon - Corazones y huesos"; de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 720.00 10|pub. 31289 Nov.15-v.nov.28.

RODOLFO MOLLES por Club de Letras Ltda. solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Pasa Tiempos" de la que se declara editora la mandante. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 32503 Nov.15-v.nov.28.

HUMBERTO ENRIQUE GRIECO CATTALURDA, solicita la inscripción de la música de la canción titulada "Mi bandera", cuya letra pertenece a Graciela Genta de Fernández; de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 32524 Nov.15-v.nov.28.

MARIA ANGELICA HERNANDEZ de VERA y ADRIANA VERA HERNANDEZ de BROGLIA, solicitan la inscripción del himno titulado "Hogar de la Empleada" (letra: María Angélica Hernández de Vera - Música: Adriana Vera Hernández de Broglia), de la que se declaran autoras. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 31541 Nov.15-v.nov.28.

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Rod Stewart - Camouflage.
Tiziana Di Lorenzo - Gomma - Gomma.
Varios - Beat Street.
Orq. de Cámara de Madrid - Preludios e Intermedios|Vol.1.
Los Pescadores - Lo mejor de la cumbia|Vol. 2.
Varios - Country Magic.
De los que se declara productor fonográfico.
17) N$ 360.00 10|pub. 31290 Nov.15-v.nov.28.

HUMBERTO ENRIQUE GRIECO CATTALURDA solicita la inscripción de la composición musical titulada "A Artigas" de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 32523 Nov.15-v.nov.28.

MIGUEL ANGEL CUEIK VIERA solicita la inscripción de la obra musical titulada: "Navidad Candombe", de la que se declara autor. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 30493 Nov.15-v.nov.28.

MONICA PEÑA por JORGE WASINGTON PEREZ HERNANDEZ, solicita la inscripción de 27 modelos artesanales en cerámica, de los que se declara autor el mandante. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 30765 Nov.14-v.nov.27.

MILTON SATURNINO COLMAN AMARO, solicita la inscripción del poema titulado "Romance del líder prisionero" y del seudónimo denominado "Capitán Nadie" de los que se declara autor. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 32369 Nov.14-v.nov.27.

ANAMARIA ABRAHAM RODRIGUEZ por JOSE ABRAHAM RODRIGUEZ solicita la inscripción de las canciones tituladas "Azalea" y "El Tamboril", de la que se declara autor el mandante. — Montevideo 26 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 30614 Nov.14-v.nov.27.

FRANCISCO GRUA solicita la inscripción del álbum de composiciones musicales titulado "Primero"; del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 30705 Nov.14-v.nov.27.

TOMAS BOADO CAMP solicita la inscripción de los siguientes modelos artesanales: "Gaucho - Duelo criollo - C. 57", "Gaucho Tomando mate - C. 56", "Perrito rascándose - C. 60" "Perro pata levantada - C. 59", y "Bruja con calabaza - C. 58"; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 360.00 10|pub. 30797 Nov.14-v.nov.27.

MARGARITA DUBOURG, por "El País S. A." solicita la inscripción de una obra fílmica periodística, de la cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 30258 Nov.14-v.nov.27.

TOMAS BOADO CAMP solicita la inscripción de los modelos artesanales en cerámica denominados: "China - 51", "Guitarrero - 52" - "Bailarín - 53", "Bailarina - 54", "Gaucho a caballo - 55", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 30796 Nov.14-v.nov.27.

GLADYS BEATRIZ MOREIRA DENIS por sí y por María Isabel Denniel y por Nilda Inés Islas, solicita la inscripción de la obra titulada "Repertorio de Compañías Extranjeras de Teatro, Opera, Opereta y Zarzuela Presentadas en el Teatro Solís. (1893 - 1933), de la que se declaran autoras. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 30004 Nov.14-v.nov.27.

ANGEL HARO NAPOLEONE por sí y por Humberto Martínez y por Víctor Martínez Luaces, solicita la inscripción de la obra titulada "Problemas Resueltos de Matemática I", de la que se declaran autores. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 29991 Nov.14-v.nov.27.

YAMANDU ALBERTO MANDRACHO PAGANI solicita la inscripción de la canción titulada: "El Profesor", de la que se declara autor. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 30130 Nov.14-v.nov.27.

HUGO VICTOR OLIVERA DELGADO, por Belnor S. A., solicita la inscripción de los siguientes modelos artesanales en cerámica:

0011 — Peón
0014 — Alfil
0012 — Torre
0013 — Caballo
0015 — Reina
0016 — Rey
101 — Payaso con flor y sombrero
103 — Payaso con bandoneón
106 — Payaso con tambor
104 — Payaso borracho
107 — Payaso con flor y camiseta rayada
105 — Payaso con niño
102 — Payaso con honda
301 — Mono camarero
302 — Mono ejecutivo
205 — Elefante
206 — Burro
404 — Monje con platito
402 — Monje con cruz
405 — Monje con vela
403 — Monje borracho
406 — Monje con campanita
401 — Monje con libro

de los que se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 540.00 10|pub. 29840 Nov.14-v.nov.27.

CARLOS NUÑEZ GALLAZTEGUI solicita la inscripción de las letras tituladas: "Para una mujer" y "Tus sueños encendidos" y del seudónimo denominado: "Ernesto Robles", de lo que se declara autor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10/pub. 31600 Nov.9-v.nov.22.

RODOLFO FERNANDEZ CARBALLEDA, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Patrino Amalio", del que se declara autor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 31908 Nov.9-v.nov.22.

RUBEN RATH, solicita la inscripción del catálogo titulado "Telemercado"; del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 31872 Nov.9-v.nov.22.

MEDISCH SOCHACZEWSKI por sí y por Daniel Peveroni, solicita la inscripción dos colecciones denominadas: 1) SerieBúhos, (40 modelos), 2), Serie animales (18 modelos), de los que se declaran autores. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 31835 Nov.9-v.nov.22.

SILVIA ADRIANA SCARLATO ZUNINO, solicita la inscripción del dibujo artístico para logotipo con el cual se caracteriza el Grupo de Madres y Familiares de Procesados por la Justicia Militar - Amnistía General Irrestricta Inmediata; del cual se declara autora. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 29417 Nov.9-v.nov.22.

NELSON HAROLDO RODRIGUEZ PERDOMO, solicita la inscripcion de la obra titulada: "La historia del Club Cerros Negros - 1943 - 1º de mayo - 1984. Acercando a los Hombres a través de la amistad", de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 28959 Nov.8-v.nov.21.

DAVID YACOEL ASSEO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Acondicionamiento Acústico - Elementos de Acústica para el proyecto Arquitectónico", de la que se declara autor — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 29101 Nov.8-v.nov.21.

OMAR IBARGOYEN PAIVA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Preparación de Líderes para la Epoca Actual", de la que se declara autor. — Montevideo 11 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 28952 Nov.8-v.nov.21.

MILTON FERNANDO BURGHI RAMOS, solicita la inscripción del álbum de letras titulado: "En el pequeño mundo un gran amor", del que se declara autor — Montevideo, 11 de octubre de 1984 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 28910 Nov.8-v.nov.21.

EDGAR DENIS SANTANA solicita la inscripción de la canción titulada: "Cuando te conocí", de la que se declara autor — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 28609 Nov.8-v.nov.21.

JUAN CARLOS VALLS MENDIBEHERE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Trece Escritos Sin Nombre", de la que se declara autor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 28871 Nov.8-v.nov.21.

OMAR IBARGOYEN PAIVA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Tres temas de actualidad", de la que se declara autor. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 28765 Nov.8-v.nov.21.

RUBEN ARROLLI, por RAMON ANIBAL DELGADO, solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado: "Hormiguita" del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 28746 Nov.8-v.nov.21.

LUIS ORLANDO MADRUGA, solicita la inscripción de la canción titulada: "Andarán", de la que se declara autor. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 28744 Nov.8-v.nov.21.

AGADU

REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

FERNANDO ROTULO y JORGE RODRIGUEZ BENITEZ: "Melena" (Album musical).
FERNANDO ROTULO y MIGUEL HERNANDEZ: "Vientos del pueblo me llevan" (canción).
GUSTAVO SEGUNDO: "Para ti duquesa" (Album musical).
CORIUN AHARONIAN: "Apruebo el sol" (Música electroacústica) - "Y ahora" (Música para piano).
PEDRO FERRIGNO: "Flores de Primavera" (Cumbia).
LUIS ERNESTO TELLECHEA: "Vuelca tu mundo a mi alrededor" (Rock) - "Tal vez olvides" (Rock).
ERNESTO NEGRIN y JOSE MARIA SILVA: "Tu amor me lastima" (Plena).
DELIA MARTINI de BURZA: "Himno al poeta de la patria don Juan Zorrilla de San Martín" (Himno) - "Violetas Rojas" (Vals) - "Al trotecito largo" (Tango Milonga).
JORGE URIARTE y DANIEL VARELA: "Dulce aventurera" (tema beat).
PAULINA MATHILDE BLIXEN: "Cromático" (Candombe).
CARLOS TORRES y TITO CABANO: "Cero" (Tango).
SERGIO ARTIGAS CALVETTE y ESTEBAN FRANKLIN PERDOMO: "Hoy quiero estar a tu lado" (Album musical).
DANILO PALLARES: "Telarañas" (Tango).
EDGARDO MUSCARELLI: "Volcán Americano" (Album musical).
DENNY MOLINARI: "El sentido de mi canto" (Album musical).
ALDO IPUCHE y VICTOR SANTURIO y ADOLFO SANTURIO: "Del pueblo oriental" (Cantata).
WASHINGTON SASSI: "Las aventuras de Juan El Zorro" (Letras de canciones para la obra).
NELSON SPAGNOLO y TINI ARAUJO: "La Noche de Tini" (obra - género cómico - musical).
EDDA PIAGGIO VICTORICA: "Camino" (Album de poemas).
DANILO PALLARES: "Quieren Saber lo que es Tango" (Glosa para tango).
DOROTEO PINEIRO: "El Abuelo" (Album de letras).
JUAN CARLOS RATTO y EDISON DE LEON: "Informanía" (libreto para el programa de TV del mismo nombre).
JUAN CARLOS RATTO: "Gomma Gomma en Peligro" (Obra de teatro), "La Cantina" (libreto para el programa de T.V. del mismo nombre).
ALBERTO PAREDES: "Papá Murió" (Obra de teatro).
JUAN de ARMAS: "Si las Mujeres Mandasen Casate y Verás las Dulzuras del Hogar" (Obra, género: juguete cómico), "Entre Vivos Anda el Juego" (Obra, género: juguete cómico), "El Veneno de la India" (Obra, género: juguete cómico).
JOSE LUIS DEBELLIS: "En Clase" (declárase director y redactor responsable de la publicación periódica —revista—).
OMAR DIAZ: "Razonando" (Album de letras).
FRANCISCO ALPUIN PITTAMIGLIO: "Antorchas para mi Nombre" (Album de poemas).
RAMON HERNANDEZ GIBERNAU: "La Copla que yo le Canto" (Poema), "Banderas" (Poema).
SERGIO LARA: "Huella y Camino" (Album de letras).
MARIA ALBIN: "Un Halcón y sus Sueños" (Album de poemas), "Una Rosa y tu" (Album de poemas).
DANTE MAGGI: "Muñequita sin Amor" (Album de versos).

OSCAR ANIBAL REYES: "Gracias Señor" (Letra), "Hijo que da Amor" (Letra), "Canción para ti" (letra).

SERAFIN ARMANDO GARCIA: "A las Madres Argentinas" (Poema).

SOFIA de FERNANDEZ: "Los Pocillos" (Adaptación para la obra de Mario Benedetti), "Almuerzo y Dudas" (Adaptación para la obra de Mario Benedetti), "Tan Amigos" (Adaptación para la obra de Mario Benedetti).

FANY PUYESKY: "Mi Querida Mayoría" (libretos para el programa radial y televisivo del mismo nombre).

SERGIO LARA OLIVERA: "Claudio Lara de Oliveira" (Seudónimo).

JOSE MARIA MORGADE: "*Al Hombre del Mundo*" (Retirada para libreto de Carnaval), "Mefistófeles" (Cuplé para libreto de carnaval).

DELIA FOSSATI de GIRALDI, DANIEL GIRALDI FOSSATI y NORAH GIRALDI FOSSATI, por sucesión de Carlos Denis Molina: "Soñar con Ceci trae Cola" (Obra de teatro). — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 2.160.00 10|pub. 29585 Nov.12-v.nov.23.

18 - Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ESTHER RUSS FINK de BRUZZONE "Quiebra" (Fa. 544|81), por decreto número 16288 de 20 de noviembre de 1981, se resuelve: Declárase en estado de quiebra a doña Esther Russ Fink de Bruzzone Procédase a la ocupación por el señor Alguacil de todos los bienes del fallido, libros documentos y papeles Deténgase la correspondencia epistolar y/o telegráfica, la que será entregada a la señora Síndico. Desígnase Síndico de la quiebra a la Doctora Inés Martínez Moreira (Rincón 487, Esc. 301) cuya aceptación jurada se comete. Se hace constar que queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto a la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Presenten los acreedores —salvo los hipotecarios y prendarios— los justificativos de sus créditos ante la señora Síndico dentro de los sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

18) N$ 750.00 10|pub. 30973 Nov.15-v.nov.28.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: KORNDORFER EGUIA, KAREN HEIDI "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1282|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Karen Heidi Korndorfer Eguía en el sentido de que: a) donde dice en el apellido del padre: "Konndorfer" debe decir: KORNDORFER; y b) donde figura en apellido paterno de la menor: "Konndorfer", debe decir: KORNDORFER, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 29 de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562.50 15|pub. 28994 Nov.8-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ABDON BERDUN ARCARO "Rectificación de partida" (Ficha I. 3120|84) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Abdón Berdún Arcaro, en el sentido de que donde el mismo figura como "hijo natural" debe decir: HIJO LEGITIMO por ser ello como corresponde. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 29238 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de NELSON ESPEL y de MARIA DELICIA ESPEL, pues en las mismas, donde dice: "soltero", debe decir: CASADO, por así corresponder. (Ficha: V|430|83). — Fernando Legarra, Act. Adj. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 30778 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "LEMES OLGA NELLY y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha V|360|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Olga Nelly, Glenda Iris Norma Glay y Ronoel Edward Lemes, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimientos: "en la partida de nacimiento de Olga Nelly en el sentido que donde dice: "Orestes Gómez", debe decir: ORESTES LEMES; en la partida de nacimiento de Glenda Iris en el sentido que donde dice: "Orestes Gómez" debe decir: ORESTES LEMES; en la partida de nacimiento de Norma Glay en el sentido que donde dice: "Orestes Gómez", debe decir: ORESTES LEMES; en la partida de nacimiento de Ronoel Edward en el sentido que donde dice: "Orestes Gómez", debe decir: ORESTES LEMES, por así corresponder. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 900.00 15|pub. 29652 Nov.12-nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 455|83) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de EVANGELINA LOPEZ MOREIRA, acta Nº 39, de fecha 8|4|1921, de la Cuarta Sección del departamento de Durazno, en la misma donde el nombre figura como: "Evangelista" debe decir: EVANGELINA. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. —

19) N$ 450.00 15|pub. 29237 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 1637|83) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANTONIA NIEVES MEDEROS, acta Nº 1727 de la Decimoctava Sección de Montevideo de fecha 7|4|52 en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura: "Nievez" debe decir: NIEVES. con "s". — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 29239 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 1679|83) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Lidia Beatriz Flores Goicoa, acta Nº 6089 de fecha 8 de octubre de 1978 de la Oficina 11 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en la misma donde la madre de la inscripta figura como: "Nancy Doris Goicoa", debe decir: DORIS NANCY GOICOA. — Montvideo, 26 de junio de 1984. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43205 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de CARLOS CORBALAN GUTIERREZ y NERIS BARRIOS CASTRO en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de Carlos Alberto Corbalán Gutiérrez como "5 de octubre de 1922" debió decir: "20 de noviembre de 1920"; al decir la fecha de nacimiento de Neris Barrios Castro como "27 de agosto de 1925", debió decir: "1º de abril de 1926"; y al hacer constar la descendencia paterna se puso hija de "Crisologo Barrios", cuando corresponde: DANIEL CRISOLOGO BARRIOS. (Expediente ficha 2459|83).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 787.50 15|pub. 29052 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MIGUEL SOUCOFF SANTESTEVAN, donde el nombre del padre figura: "Soucof", debe decir: SOUCOFF, y donde el de la madre figura: "Santesteban", debe decir: SANTESTEVAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 450.00 15/pub. 32307 Nov.13-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De Matrimonio de NIRIA ELSA MOREIRA FERNANDEZ y JUAN GELIO HERNANDEZ, donde la contrayente figura como: "Elsa Niria, hija de padre desconocido", debe decir: NIRIA ELSA, HIJA DE LORENZO MOREIRA y ANA FERNANDEZ; b) de nacimiento de SANDRA PATRICIA HERNANDEZ, donde la inscripta figura como hija de Elsa Fernández, y nieta por línea materna de Ana Fernández, debe decir: HIJA DE NIDIA ELSA MOREIRA FERNANDEZ Y DE JUAN GELIO HERNANDEZ Y NIETA POR LINEA MATERNA DE LORENZO MOREIRA y ANA FERNANDEZ; c) De nacimiento de ALEX WALDEMAR, JUAN CARLOS y HECTOR DANIEL HERNANDEZ, donde en todas ellas, los inscriptos figuran como hijos de Elsa Niria Fernández y nitos por línea materna de Ana Fernández, debe decir: HIJOS DE NIRIA ELSA MOREIRA FERNANDEZ Y JUAN GELIO HERNANDEZ Y NIETOS POR LINEA MATERNA DE LORENZO MOREIRA Y ANA FERNANDEZ. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43344 Nov.12-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Giménez Ferreira, pues en la misma donde dice "Jiménez" debe decir: GIMENEZ.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 337.50 15|pub. 31592 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de ANABEL ROSSANA ALVAREZ COLLAZO (Ficha V. 1091/83), pues en la misma donde dice: "Anabel Riset Collazo", debe decir: ANABEL LISET COLLAZO, por así corresponder. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 30195 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: SAMUELLE SILVEIRA, NORBERTO MARCELO. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 779|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Norberto Marcelo Samuelle Silveira en el sentido que donde dice "el treinta de junio ppdo." debe decir EL TREINTA DE MAYO PPDO., por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 562.50 15|pub. 31760 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "SUAREZ ALTIVA. — Rectificación de Partida." (Ficha V 259|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta 845 de la Primera Sección Judicial de Artigas, de fecha 21 de diciembre de 1944, en sentido de que donde dice: "de sexo masculino", debe decir: FEMENINO; y donde dice: "Altivo", debe decir: ALTIVA, por así corresponder. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 31484 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: "SAUL IRIBARNE y OLGA RENEE IRIBARNE - Rectificación de Partida" (FB 326|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Saúl Iribarne, pues donde dice: "Carvallo" debe decir: CARBALLO y de Olga Renée pues donde dice: "Inés Caraballo", debe decir: ENELINA CARBALLO. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 3|pub. 30895 Nov.15-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MARIA GRACIELA FERREIRA GOMES, "Rectificación de Partida" (Ficha 293/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de María Graciela Ferreira Gomes, pues donde figura como: "María Graciela Gomes", debe decir: MARIA GRACIELA FERREIRA. — Montevideo, veintiséis de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337.50 15/pub. 32030 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DOLLY RENEE de MATTOS, "Rectificación de Partida" (F. B. 270/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Dolly Renée de Mattos, pues donde dice: "Mattos", debe decir: DE MATTOS. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15/pub. 31698 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: CHAGAS, HERMENEGILDA "Rectificación de partida" (Ficha F. 687|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Hermenegilda Chagas, pues donde la misma figura como: "Hermenegildo" y de "sexo masculino", debe decir: HERMENEGILDA y de SEXO FEMENINO. — Montevideo 19 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 28820 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: IZUIBEJERES ALMADA, JUAN ANDRES, "Rectificación de partida", (Ficha B 319|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Andrés Izuibejeres Almada, pues donde dice "Izuibejerez" debe decir IZUIBEJERES. — Montevido, 8 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337.50 15|pub. 32178 Nov.13-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — En los autos caratulados: ELODINA MAGNOLIA SILVA - Rectificación de Partida (Ficha D|759|84), por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, por auto Nº 8572 del 19 de setiembre de 1984 se autorizó la rectificación de la partida de nacimiento del 6 de junio de 1931 de la Novena Sección Judicial de Durazno, Acta 89, en el sentido que donde aparece el apellido "Silba", debe decir: SILVA, por así corresponder. — Montevideo, octubre diez de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) N$ 562.50 15pub. 29646 Nov.12-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos UBER DANIEL VIÑA y JUANA ANAIR HERNANDEZ, "Rectificación de Partida", (Ficha D|850|84), se autorizó la rectificación de partida de nacimiento 4976 de Oficina Nº 7 de Montevideo, del 31 de octubre de 1981 en el sentido que donde dice "Hugo Daniel Viñas" debe decir UBER DANIEL VIÑA y donde dice "Susana Hernández" debe decir JUANA ANAIR HERNANDEZ por así corresponder. En fe de ello: expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 30670 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: OLEGARIO OCAMPO, "Rectificación de Partida" (Ficha D. 251/84), se ha solicitado la rectificación de la Partida Nº 378 del 3 de agosto de 1927, de la Octava Sección de Montevideo, en el sentido que, donde dice: "Campos", debe decir: OCAMPO, por así corresponder. Asimismo se hace constar que se autorizó la Auxiliatoria de Pobreza tramitada en autos.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 43677 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se autorizó la rectificación de partida de defunción de TORIBIA ESCALADA BALIÑA, pues donde la occisa figura como: "Toribia Baliña de Escalada, de estado civil viuda", debe decir: TORIBIA ESCALADA BALIÑA, ESTADO CIVIL SOLTERA. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 337.50 15|pub. 31442 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — En los autos: JUSTA RAMONA DELIA GONZALEZ, por sí y sus menores hijos, "Rectificación de Partida" (Ficha D. 865/84), por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se autorizó la rectificación de Partidas de Matrimonio: Acta 51, de la Decimoprimera Sección de Canelones, 4 de noviembre de 1950; Nacimiento: Acta 148, Canelones, Decimoprimera Sección del 11 de agosto de 1965; Nacimiento: Acta 143, Canelones, Decimoprimera Sección, 22 de agosto de 1966; Nacimiento: Acta 109, Canelones, Decimoprimera Sección del 27 de junio de 1969; Nacimiento: Acta 60, Canelones, Decimoprimera Sección del 27 de abril de 1962; Nacimiento: Acta 180, Canelones, Decimoprimera Sección del 26 de octubre de 1953; Nacimiento: Acta 138, Canelones, 22 de octubre de 1942; Nacimiento: Acta 99, Decimoprimera Sección de Canelones del 2 de junio de 1945; Nacimiento: Acta 187, Canelones, Decimoprimera Sección del 12 de noviembre de 1956; Defunción: Acta 187, Montevideo, Oficina 12 del 9 de abril de 1984, en el sentido que donde dice: "Delia Ginzález", debe decir: JUSTA RAMONA DELIA GONZALEZ.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.125.00 15/pub. 32644 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — En los autos caratulados CLAUDIA EVANGELINA PIÑEIRO FERNANDEZ - Rectificación de Partida" (Ficha D|787|84), por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se dispuso la rectificación de partida de nacimiento del 2 de marzo de 1967 de la 24ª Sección de Montevideo, Acta Nº 128 en el sentido que donde dice: "Manuel Piñeyro", debe decir: MANUEL PIÑEIRO y donde dice, al margen Nº 128 "Fernández Piñeyro Evangelina Claudia" debe decir: "Nº 128 FERNANDEZ PIÑEIRO EVANGELINA CLAUDIA.
En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecisés de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 31003 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: HEIMANN SINDERMANN, LEOPOLDO, "Rectificación de partida", (Ficha F Nº 406, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de don Leopoldo Heimann Sindermann (Acta número 845), en el sentido de que donde dice: "casado con María Cándida Dias, oriental", debe decir "CASADO CON MARIA CANDIDA DIAS, PORTUGUESA", por así corresponder; y de que donde dice "tenía-dos hijos" debe decir "TENIA TRES HIJOS" por así corresponder. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 30052 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: MERCANT, RUBENS y otra. "Rectificación de Partida" (F. 297|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcela Mercant Denis, pues donde el padre figura: "Rubens Marcant" debe decir: RUBENS MERCANT, por así corresponder. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337.50 15|pub. 28840 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "GAGLIANO MENENDEZ, MARIA MARGARITA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 717|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Margarita Gagliano Menéndez (Oficio Nº 3211 del Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno) en el sentido de que donde dice el apellido paterno: "Galeano", debe decir GAGLIANO, por así corresponder. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 29038 Nov.8-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ALONSO COMUNALE, MONICA ISABEL - Rectificación de Partida" (Ficha V. Nº 246, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Isabel Alonso Comunale, en el sentido de que donde dice; en el margen de la partida: "Mónica Isabel Comesaña", debe decir: MONICA ISABEL ALONSO COMUNALE, por así corersponder. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 28941 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "SERIS RIESTRA, MARIA CONCEPCION - Rectificación de Partida" (Ficha V. Nº 206, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Concepción Seris Riestra, en el sentido que donde dice: "Riesta", el apellido materno, debe decir: RIESTRA, por así corresponder. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 28631 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "OHANNESIAN AZAPIAN, MAKRONI - Rectificación de Partida" (Ficha V. Nº 257, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Makroni Ohannesian Azapian, en el sentido de que donde dice: Como nombre de la causante "Margarita", debe decir: MAKRONI, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 31209 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: PEZAROGLIO, EFRAIN y otro "Rectificación de Partida" (Ficha: V. Nro. 5?1, año 1983) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Efraín Atanasio Pezaroglo y Aurora Lencina, en el sentido de que donde dice: "Pezaroglio", debe decir: PAZAROGLO, por así corresponder. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 10|pub. 31422 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: HERMIDA DANZI, LAURA "Rectificación de Partida" (Ficha: V. Nro. 104, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Hermida Danzi, en sentido de que donde dice: "hija legítima" debe decir: HIJA NATURAL, por así corresponder. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 31421 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicitó se tramiten las siguientes rectificaciones de partidas en la Ficha S|198|84, de legitimación de ANA WOJNAROWSKI número de Acta 14 del 27 de abril de 1946 correspondiente a la 23ª Sección Judicial de Montevideo nacida el 25 de julio de 1921 en Wolyn, Polonia, en el sentido de establecer donde dice: Woinarowski", "Anna" y "Anna Wojtyszin", debe decir: WOJNAROWSKI, ANA y ANA WOJTYZYN, respectivamente por así corresponder.
La partida de matrimonio de Miguel Félix Musetti y Ana Wojnarowski de Musetti Acta Nº 79 de la 20ª Sección Judicial de Montevideo, correspondiente al año 1945 donde dice: "Woinarowski y "Wojtyszin", debe decir: WOJNAROWSKI y WOJTYZYN, respectivamente por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.50 15|pub. 29085 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. Nº 787|84), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA LOURDES LOPEZ CERREDELO, Acta Nº 152, inscripta el día 29 de agosto de 1960 en la Quinta Sección de Montevideo en el sentido de establecer: Donde dice "Corredelo" debe decir CERREDELO y donde dice "Taboa" deber decir TABOADA; por así corresponder. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Acuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 28772 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 550|84), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN PEDRO CABULA BERAZATEGUI y TERESITA MABEL BRIENZA LUENGO, Acta Nº 192, realizado el 23 de noviembre de 1962 en la Primera Sección del departamento de Florida, en el sentido de establecer donde dice: "nacido el veintitrés de

octubre de mil novecientos treinta y dos" debe decir: VEINTITRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE; por así corresponder. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 28844 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha: S. 798|84), se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Matrimonio de MARTINIANO JULIAN MEDEIROS ALCINA y MARIA BELKYS ARAUJO ALARCON, Acta Nº 160 de fecha 15 de agosto de 1959 de la Primera Sección de Cerro Largo, en el sentido de establecer: Donde dice: nacido el "16 de octubre de 1934", debe decir: 1º DE DICIEMBRE DE 1934; y donde dice nacida el "14 de agosto de 1939", debe decir: 8 DE NOVIEMBRE DE 1939; por así corresponder. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 29783 Nov.12-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN ENRIQUEZ GOMEZ (Ficha S. 580|84) (Acta Nº 1077, inscripto el 18 de agosto de 1931 en la Décima Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice: "Enrique" debe decir: ENRIQUEZ, por así corresponder. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 32374 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Nacimiento de ANGEL SOTO MEITIN (Ficha S. 804/84), Acta Nº 3629, inscripta el día 25 de diciembre de 1937 en la Decimoctava Sección del Dpto. de Montevideo, y nacido el día 18 de diciembre de 1937, en el sentido de establecer donde dice: "Maitén", debe decir: MEITIN, por así corresponder. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 30196 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicitó se tramite la rectificación de la partida de matrimonio de QUINTIN VEIGA y MARGARITA FILIPPI (Ficha S|618|84), Acta Nº 188 de fecha 22 de diciembre de 1937 de la 22ª Sección del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer: Donde dice: "Beropio", debe decir: BURPIO y donde dice: "Andreoli", debe decir: GANDIOLI; por así corresponder. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 31105 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: EIJO SILVA SABINO "Rectificación de Partida de Defunción", (F. E. 109|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de Partida de Defunción de Sabino Eijo Silva, Acta Nº 341 del 22 de agosto de 1983 de la Oficina Nº 12 de Montevideo en el sentido de que donde figura como esposa el nombre de la Dra. María Luisa Núñez debe decir LEONTINA FONTORA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 32170 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "CHIRAZOLA CASTRO, RINA - Rectificación de Partida" (F.E. 609|84), se hace saber que se ha solicitado ante esta Sede la rectificación de las partidas de: a) Nacimiento de Chirazola Castro Rina, Acta número 5694, de fecha tres de setiembre de 1972, en la 8ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Clirazola", debe decir: CHIRAZOLA, por así corresponder; y b) La rectificación de la partida de matrimonio de Cherizola Fabio Marcelino y Berta Salomé Castro, Acta Nº 16 de fecha 5 de febrero de 1970, en el sentido de que donde dice: "Cherizola", debe decir: CHIRAZOLA, por así corresponder.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43242 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MANFREDI GOMEZ DOMINGO RAUL. "Rectificación de Partida de Def." (F. E. 511|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Manfredi Gómez Domingo Raúl, Acta 262, de la Oficina 12, de fecha 28 de mayo de 1984, en el sentido de que donde figura como hijo de "Francisca Gómez" debe decir JUANA FERMINA GOMEZ y donde figura como casado con "María Teresa Moreira" debe decir NELDA TERESA MOREIRA, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 32310 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "OMAR WALTER ABRINES - Rectificación de Partida" (F. E. 775|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Omar Walter Abrines, Acta Nº 4652, de fecha 5 de diciembre de 1946, en el sentido de que donde figura como apellido paterno "Avrines", debe decir: ABRINES por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 29657 Nov.12-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: OLIVERA WHYTE, VERONICA CELIA, "Rectificación de Partida" (F. E. 667/84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Olivera Whyte, Verónica Celia, Acta Nº 1023 de fecha 27 de marzo de 1962, Vigésima Tercera Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice, al margen: "Olivera, Verónica Celia", debe decir: OLIVERA WHYTE, VERONICA CELIA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15/pub. 32046 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "PAULA PATRICIA LOTTI SILVA - Rectificación de Partida" (F. E. 261 año 1984), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Paula Patricia Lotti Silva, Acta 7442 de fecha 15 de noviembre de 1972, de la Octava Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Solti" o "Loiti", debe decir: LOTTI, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
En ese estado se deja constancia que por auto Nº 9.525 de fecha 4 de octubre de 1984, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43499 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "PICA FILOMENA - Rectificación de Partida de Nacimiento" (F. E. Nº 350|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Filomena Pica, (Acta numero 4252, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 17 de noviembre de 1957, en el sentido de que donde dice: "Laura Pizzarro", debe decir: LAURA BIZZARRO, y donde dice: "Rosa Della Medala", debe decir: ROSA DELLA MEDAGLIA; y donde dice: "Pascual Pizzarro", debe decir: PASCUAL BIZZARRO, y donde dice: "Filomena Lorida" debe decir: FILOMENA LORITO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.50 15|pub. 31424 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ROBERT RODOLFO COLMAN SILBET. "Rectificación de Partida" (F. E. 235|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Robert Rodolfo Colman Silbet en el sentido de que donde figura como nombre del padre "Carlos Walter Colman" debe decir: WALTER COLMAN por así corresponder.
En el Acta Nº 110, del 21 de marzo de 1983 de la Oficina 12 de Montevideo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 31635 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA NATALIA MARQUEZ VILLALBA. "Rectificación de Partida" (F. E. 480|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rectificación de la partida de nacimiento de María Natalia Márquez Villalba, Acta Nº 2563 de 13 de diciembre de 1969, de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde la madre figura como "María Isabel Villalba" debe decir MARIA MABEL VILLALBA, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 31959 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ROQUE LUIS JOSE CAMACHO "Rectificación de Partida de Defunción" (F. E. 493|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Roque Luis José Camacho, Acta Nº 1036, de la Oficina Nº 3 de Montevideo, de fecha 17 de setiembre de 1982, en el sentido de que donde dice: "José Luis Camacho", debe decir: ROQUE LUIS JOSE CAMACHO por así corresponder. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43218 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "DARWIN SOUZA RIAÑO - Rectificación de Partida" (Ficha E|168|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Darwin Souza Riaño en el sentido de que donde dice: "María Alicia Riaña", debe decir: MARIA ALICIA RIAÑO y donde dice: "Luis Alberto Riaña" debe decir: LUIS ALBERTO RIAÑO, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19 (R. 20|4|55) 15|pub. 43341 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ELIA RENEE CARDOZO DE GARCIA de SALAZAR, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 237/1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: (I) De Matrimonio de Esteban García de Salazar y la compareciente, en el sentido de que donde dice: "comparecen don Esteban García Salazar, hijo de Tiburcio Salazar", debe decir: comparecen don ESTEBAN GARCIA de SALAZAR, hijo de TIBURCIO GARCIA de SALAZAR; (II) De Nacimiento de Luisa Renée García Cardozo, en el sentido de que donde dice: "comparece Esteban García Salazar", debe decir: comparece ESTEBAN GARCIA de SALAZAR y donde dice: "que es nieta por línea paterna de Tiburcio García", debe decir: que es nieta por línea paterna de TIBURCIO GARCIA de SALAZAR; y (III) De Nacimiento de Elia Fabiana García Cardozo, en el sentido de que, en la anotación marginal, donde dice: "Salazar", debe decir: GARCIA de SALAZAR, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.125.00 15/pub. 31678 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: SILVANA MARGARITA VENEZIANI QUERIO "Rectificación de partida" (Ficha E. 261|1984) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Quecoi" debe decir: QUERIO por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 32352 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALCIDES RODRIGUEZ y MARIA ESTHER ZABALA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 240|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice que el contrayente nació el "25 de agosto de 1914", debe decir: "25 de agosto de 1905"; y donde dice que es hijo de "Idalina Suárez", no debe especificarse el nombre de la madre, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 30780 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: GUSTAVO WASHINGTON CASTILLO HERBIG, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 68/1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde su primer nombre figura como: "Gustabo", debe decir: GUSTAVO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15/pub. 28275 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Leradto de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MARIA VICTORIA CARTAGENA GEREZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 186|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Victoria Cartagena Geréz en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como "José Luis" debe decir MARIA VICTORIA, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43563 Nov.9-v.nov.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE ENRIQUE XAVIER de MELLO DAMINI, "S. Rectificación de Partida" (Ficha B. 250/84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio en la siguiente forma; donde dice: "hijo de Ethel Damini, oriental", debe decir: hijo de ETHEL DAMINI, BRASILEÑA, por así corresponder. — Artigas, 23 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 450.00 15/pub. 31976 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: FELIPE FAGUNDEZ y NELLY MARGARITA de OLIVEIRA MADEIRA (por su menor hijo César Augusto). "Rectificación de Partida" (Ficha B. 142|84), se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo César Augusto en la siguiente forma: en el acta donde dice: hijo legítimo del declarante y de Nelly M. de Oliveira debe decir: HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE y de NELLY M. DE OLIVEIRA MADEIRA, por así corresponder. — Artigas, 27 de junio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 29935 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jcez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: GUIDO CIRINO ARBIZA, GULMA VAZ BARTINS y MARTHA ELENA ARBIZA VAZ MARTINS sobre "Rectificación de Partidas" (F: B. 206|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de partidas, en la siguiente forma: Partida de matrimonio: en el acta donde dice: "Zulma Vaz Martins", debe decir: GULMA VAZ MARTINS, y al margen donde dice: "Vaz Martins Zulma" debe decir: VAZ MARTINS GULMA, por así corresponder. Partida de nacimiento de Martha Elena. En el acta donde dice: "hija legítima de Zulma Vaz Martins", debe decir: HIJA LEGITIMA DE GULMA VAZ MARTINS, por así corresponder. — Artigas, 5 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 675.00 15|pub. 29936 Nov.14-v.dic.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: NEYIN, CORINA MARIA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. Nº 396/984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) De Defunción de Antonio Nallin, del 29 de diciembre de 1950, Segunda Sección de Montevideo, en el sentido que, donde el fallecido aparece como: "Antonio Nallin", debe decir: SALOMON NEYIN, por así corresponder; y 2) De Defunción de María Elena Iribarne de Villy (Acta Nº 302, año 1946, Decimoctava Sección de Montevideo), en el sentido que, donde la fallecida aparece como: "María Elena Iribarne de Villy", debe decir: JACINTA MARIA ELENA IRIBARNE de NEYIN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 22 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 562.50 15/pub. 32543 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos: DOPICO, FELIBERTO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 350/983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mónica Delia Dopico (Acta Nº 80, año 1967, Cuarta Sección de Canelones, Las Piedras), en el sentido de que la fecha de nacimiento de la inscripta figura como: "23 del corriente", debe decir: 23 DE NOVIEMBRE DE 1967, por ser lo que corresponde. Con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo establece el artículo 254 de la Constitución y artículos 1.289 y concordantes del C.P.C.
En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Las Piedras, a dos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43294 Nov.12-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MARIA MABEL GONZALEZ PEREIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 375/1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Mabel González Pereira, en el sentido que donde dice: "González", debe decir: GONÇALVES. — Pando, octubre 4 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 30080 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Segundo Turno de Pando, en los autos: "AYESTARAN MARIA ANGELICA y otro Rectificación de Partida" (F|C|418|84), se hace saber que se presentaron los comparecientes a rectificar la partida de nacimiento del menor Walter Walfil en el sentido que donde dice: "hijo natural de padres desconocidos", debe decir: HIJO LEGITIMO DE MARIA ANGELICA AYESTARAN Y ANTONIO JOSE REVETRIA. — Pando, 15 de octubre de 1984. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15pub. 29620 Nov.12-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado d Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "MARIA JULIA RODRIGUEZ GRIOTTI - Rectificación de Partida" (Ficha 144|B|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Julia Rodríguez Griotti, en el sentido que donde dice que nació el día 19 de agosto de 1937 debe decir: "22 de agosto de 1933". — Pando, agosto 7 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 28601 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: HECTOR RAMON GONZALEZ PEREIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 378/1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Héctor Ramón González Pereira, en el sentido que donde dice: "González", debe decir: GONÇALVES. — Pando, octubre 4 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 30079 Nov.14-v.dic.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FERNANDEZ ROSAS, JUAN "Rectificación de Partida" (F: 493|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Fernández Rosas en el sentido de que donde dice: "Elisia Lucrecia Rosa" debe decir: ELISIA LUCRECIA ROSAS por ser lo que corresponde. — Melo, 25 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 29896 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "EDAER da FONSECA y MARIBEL ARAUJO - Rectificación de Partida" (Ficha 66|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Luján da Fonseca Araújo, en el sentido que donde dice: "que nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima...", debe decir: "sexo masculino" e "hijo legítimo", por ser lo correcto. — Melo, 4 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 30735 Nov.14-v.dic.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña GRACIELA ESTHER SCARENCIO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gabriela Elizabeth Chambón, en razón de haber sido erroneamente inscripto su nombre como: "Graciela" en lugar de GABRIELA que es lo que corresponde. — Rosario, 24 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 28777 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los señores EUSEBIO UZUCA y ELSA RENGGER, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación en las siguientes partidas: Matrimonio de los señores Eusebio Uzuca y Elsa Rengger, donde dice: "Ozuca", debe decir: UZUCA, que es lo que corresponde; Nacimiento de Eliana Analía Uzuca y Daniel Ernesto Uzuca donde dice: "Ozuca" debe decir: UZUCA por ser lo correcto y de Nacimiento del señor Eusebio Nofre Uzuca, donde dice: "Ozuca", debe decir: UZUCA, siendo lo que corresponde.
Se hace constar a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante providencia número 2.611, de fecha 15 de agosto de 1984. — Rosario, 4 de octubre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43206 Nov.9-v.nov.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: SILVERA ELADIO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 141-984), se hace saber que ante esta Sede se presentó Carolina Colombo de Silvera, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo don Eladio Silvera, en el sentido de que donde figura el nombre de su madre como "Eloísa", debe decir: CELINA, por así corresponder. — Durazno, julio 30 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 28411 Nov.7-v.nov.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ANA MARIA LLANES (Ficha "B" Nº 75/984), en el sentido de que donde dice: "que es hija legítima de don Luis Alberto Llanes, oriental, de treinta años, casado, jornalero, domiciliado en esta ciudad, de veinticuatro años, labores, domiciliado con el declarante", debe decir: que es hija legítima de don Luis Alberto Llanes, oriental, de treinta años, casado, jornalero, domiciliado en esta ciudad y de DELIA RENEE GOÑI, ORIENTAL, de veinticuatro años, labores, DOMICILIADA con el declarante, por así corresponder. — Auxiliada de Pobreza por auto 1829, en expediente. — Trinidad, 26 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43298 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA ALICIA MONTIEL, (Ficha B Nº 130|984), en el sentido de que en su nombre aparece como: "Martha Alicia", cuando en realidad es ALBA ALICIA, por así corresponder; auxiliada de pobreza según auto Nº 1701 de fecha 20 de agosto de 1984. — Trinidad, 30 de octubre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43551 Nov.15-v.dic.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "DEL PUERTO, DIANA VIRGINIA - Rectificación de Partida" (Ficha 458|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Del Puerto Diana Virginia, donde dice "y su esposa Bentancurt", debe decir: "y su esposa RAMONA BENTANCURT", por así corresponder. — Minas, 20 de setiembre de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrada Departmental.

19) N$ 450,00 15|pub. 28423 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: "OCAMPO, BLANCA NERIS - Rectificación de Partida" (Ficha 450.84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Neris, donde dice "nacida el 10 de octubre de 1935", debe decir: "nacida el 3 de agosto de 1930", por así corresponder. — Minas, octubre 2 de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

19) N$ 450.00 15|pub. 30389 Nov.14-v.dic.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: VIERA MARIA DEL CARMEN "Inscripción en el Registro de Estado Civil y Rectificación de Partida" (Fº Lº 10, Folio 821, Nº 236). Se presentó María del Carmen Viera, solicitando rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Orfilia Polonia", debe decir: y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de MARIA DEL CARMEN, como es lo correcto. — Maldonado, 25 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) N$ 675.00 15|pub. 31614 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: KELBLER ALFREDO GRAF "Rectificación de Partida" (Fa. 381|83), se hace saber que se presentó Ruben Keibler solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Graf Keibler en el sentido que donde dice: "Kebler" debe decir: KFLBLER como es lo correcto. — Maldonado, 24 de julio de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) N$ 600.00 15|pub. 29328 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "BARATTA BONILLA OMAR y PLADA GRAÑA Mª DEL CARMEN - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 295|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio Nº 62 donde dice: "María del Carmen Graña", debe decir: MARIA DEL CARMEN PLADA GRAÑA"; y donde dice: "hija de .", debe decir: JUAN B. PLADA. En el Acta de Nacimiento Nº 76, donde dice: "... hijo legítimo del declarante" y de su esposa, en lugar de María del Carmen Graña, debe decir: "MARIA DEL CARMEN PLADA GRAÑA y donde dice: "...y que es nieto por línea materna" en lugar de Angela Graña", debe decir: JUAN RAMON PLADA y ANGELA GRAÑA. En el Acta de Nacimiento 255, donde dice: "...María del Carmen Graña" debe decir: MARIA DEL CARMEN PLADA GRAÑA y donde dice: "...y que es nieto por línea materna", en lugar de Angela Graña, debe decir: JUAN RAMON PLADA y ANGELA GRAÑA. En el Acta de Nacimiento N: 605, donde dice: "...María del Carmen Graña", debe decir: MARIA DEL CARMEN PLADA GRAÑA y donde dice: "...y que es nieto por línea materna Angela Graña", debe decir: JUAN RAMON PLADA y ANGELA GRAÑA, por ser ello como corresponde. — Punta del Este, 7 de agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.350.00 15|pub. 29593 Nov.12-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, con sede en calle 24 y 28 de Punta del Este, en los autos caratulados: TAMBURINI FABBRI, Mª TERESA. "Rectificación de Partida" (Ficha 546|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Teresa Tamburini Fabbri anotada con el Nº 161, Fojas 81 el 7 de diciembre de 1934, en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en la misma donde figura el apellido materno como "Fabre" debe decir FABBRI por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 10 de octubre de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 675.00 15|pub. 29930 Nov.14-v.dic.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GLORIA IRENE XAUBET MAZZARINO y JUAN FRANCISCO ARRESEIGOR CARDONA p|LEANDRO ARRESEIGOR XAUBET "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha B.|173|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Leandro Arreseigor Xaubet; por lo cual la partida debe rectificarse de la siguiente forma: donde dice: "Comparece Juan Arreseigor", debe decir: COMPARECE JUAN FRANCISCO ARRESEIGOR. — Paysandú, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562.50 15|pub. 29887 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "CRISTINA FABIANA PAOLA BRITOS KAMMERMANN - Rectificación de Partida" (F. A|61|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Cristina Fabiana Paola Britos Kammermann, por decir en el acta: "Legítima, María Cristina Kamerman de Britos" y casados, debe decir: "Natural", MARIA CRISTINA KAMMERMANN y "solteros", por ser lo real y verdadero. — Paysandú, 25 de setiembre de 1984.

En fe de ello: Extiendo el presente que sello, signo y firmo en Paysandú, a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 675.00 15|pub. 29127 Nov.8-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ RIVERO, ANDREA FERNANDA, "Rectificación de Partida" (Fº B. 64|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Fernanda González Rivero, por contener el siguiente error: donde dice "Frem", debe decir: FREDI, por ser lo correcto. — Paysandú, 2 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 32189 Nov.13-v.dic.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ODIR TEIXEIRA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 255|84), se dispuso la ractificación de la partida de nacimiento en el siguiente sentido: al margen donde dice: "Techera Odir" debe decir: TEIXEIRA ODIR, en el cuerpo de dicha partida donde dice: "Que es hijo legítimo de Vicente Techera", debe decir: QUE ES HIJO LEJITIMO DE VICENTE TEIXEIRA. — Rivera, 8 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562.50 15|pub. 29923 Nov.14-vdic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ELMO BALADON (Ficha B|216|84), en el siguiente sentido: Al margen donde dice: "Valadón Elmo", debe decir: BALADON ELMO, en el cuerpo de dicha partida donde dice: "comparece Elmo Valadón" debe decir: Comparece ELMO BALADON y donde dice: "hijo de Atanasildo Valadón", debe decir: "Hijo de ATANASILDO BALADON. — Rivera, 17 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562.50 15|pub. 31059 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de KALYL BECQUER (Ficha B|225|83), en el siguiente sentido: En *el cuerpo de dicha partida* donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Mady Emilce Perdomo" debe decir: "Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa NEDY EMILCE PERDOMO. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 17 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43518 Nov.15-v.dic.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de SOLMAR ANDRES UBOLDI GAVRILOFF, en donde el apellido del compareciente, es UBOLDI como está escrito en el margen de la Partida, y no "Ubaldi", como se estableció por error. — Trinidad, 16 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) N$ 337.50 15/pub. 32398 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber que en autos: "KARAZA MARIA VIRGINIA" (Ficha 163|84), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Nº 11 de fecha 20 de marzo de 1926, de la Novena Sección Judicial de Rocha, pues donde el apellido paterno figura como: "Karaza", debe decir: GARAZA, por así corresponder. — Rocha, octubre 2 de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Acuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 28608 Nov.8-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de SALVADOR MENESES (B. 233|84) en el siguiente senitdo: Al margen del acta donde dice: "Se hace constar que en fecha 20 de julio de 1945 don Pedro Ariste Rissotto", debe decir: "Se hace constar que en fecha 20 de julio de 1945 don PEDRO ARISTE MENESES. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 2 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43521 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: SILVEIRA, WUSTEMBERG DARIO, "Rectificación de Partida" (Ficha 502/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Wustemberg Darío Silveira Moreno, Acta 329, fs. 65, Oficina Nº 12 del Registro de Estado Civil de Montevideo, donde dice: "Silvera", debe decir: SILVEIRA, por así corresponder. — Minas, octubre 10 de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

19) N$ 562.50 15/pub. 32404 Nov.14-v.dic.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: LAXAGUE, ANTONIO ALCIDES, "Rectificación de Partida" (B. 143/84), se hace saber que se presentó a este Juzgado el señor Antonio Alcides Laxague, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice: "Lazague", debe decir: LAXAGUE. — Salto, 22 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 30078 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: DA COSTA PORTO, ELIDA ENITH "Rectificación de Partida" (Fa. B.|157|84), se hace saber que se presentó a este Juzgado la señora Elida Enith Da Costa Porto, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Porto", debe decir: DA COSTA PORTO y en el cuerpo de dicha partida donde dice: "Eclida Erinith", debe decir:... tiembre de 1984 — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 562.50 15|pub. 28851 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez *Letrado de Primera Instancia de* Segundo Turno de Salto, en autos: "LA GRECA, GABRIEL RAMON - Rectificación de Partida" (Ficha A. 11|1984), se solicitó la rectificación de partida

de nacimiento de Gustavo Daniel La Greca Barbosa, donde dice: "La Grecca", debe decir: LA GRECA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 450,00 15|pub. 28453 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: LEMOS TEIXEIRA DE ABADIE HAUDA LEDY y otros, "Rectificaciones de Partidas" (Ficha A. 349/1984), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: De Nacimiento de Hauda Ledy Lemos Teixeira, inscripta el 26 de diciembre de 1938 en la Segunda Sección Judicial de Salto, Acta Nº 330, en el sentido de que donde dice: "Newton Lucas de Lemos", debe decir: NEWTON LEMOS LUCAS; donde dice: "Inocencia Cleta Cardozo Teixeira", debe decir: INOCENCIA CLETA TEIXEIRA CARDOZO; donde dice: "Firmino Rodrigues de Lemos", debe decir: FIRMINO LEMOS; donde dice: "Virgilina Souza Lucas", debe decir: VIRGILINA LUCAS; donde dice: "Marcelino Silveira Teixeira", debe decir: MARCELINO TEIXEIRA, al margen, donde dice: "Lucas de Lemos Hauda Ledy", debe decir: LEMOS TEIXEIRA, HAUDA LEDY. De Matrimonio de: Lucas de Lemos Newton con Inocencia Cleta Cardozo Teixeira, inscripta con el Nº 12 en la Segunda Sección Judicial de Salto en el año 1934, en el sentido que donde dice: "Newton Lucas de Lemos", debe decir: NEWTON LEMOS LUCAS; donde dice: "hijo de Firmino Rodriguez de Lemos y de Virgilina Souza Lucas", debe decir: hijo de FIRMINO LEMOS y de VIRGILINA LUCAS y donde dice: "comparece Inocencia Cleta Cardozo Teixeira, hija de Marcelino Silveira Teixeira y de Guillermina Cardozo", debe decir: comparece INOCENCIA CLETA TEIXEIRA CARDOZO, hija de MARCELINO TEIXEIRA SILVEIRA; al margen donde dice: "Lucas de Lemos, Newton con Inocencia Cleta Cardozo Teixeira", debe decir: LEMOS LUCAS, NEWTON con INOCENCIA CLETA TEIXEIRA CARDOZO. De Nacimiento de Inocencia Cleta Teixeira Cardozo, inscripta en la Quinta Sección Judicial de Salto, con el Nº 49 del año 1911, en el sentido de que donde dice: "Marcelino Silveira Teixeira", debe decir: MARCELINO TEIXEIRA SILVEIRA; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Feliciano Da Costa Teixeira", debe decir: que es nieta por línea paterna de FELICIANO TEIXEIRA; donde dice: "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Inocencia Cleta Cardozo Teixeira", debe decir: que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de INOCENCIA CLETA TEIXEIRA CARDOZO; al margen, donde dice: "Teixeira Cardozo Cleta Inocencia", debe decir: TEIXEIRA CARDOZO INOCENCIA CLETA. De Matrimonio de Abadie Silva Guillermo con Lemos Teixeira Ledy, inscripta en la Segunda Sección Judicial de Salto, Acta número 216 del año 1965, en el sentido de que donde dice: "Ledy Lemos Texeira", debe decir: HAUDA LEDY LEMOS TEIXEIRA; donde dice: "Neuton Lemos", debe decir: NEWTON LEMOS; donde dice: "Cleta Texeira", debe decir: INOCENCIA CLETA TEIXEIRA CARDOZO; al margen, donde dice: "Lemos Texeira, Ledy", debe decir: LEMOS TEIXEIRA, HAUDA LEDY. De Defunción de Inocencia Cleta Teixeira Cardozo de Lemos, inscripta en la Segunda Sección Judicial de Salto, Acta Nº 275 de 1979, en el sentido de que donde dice: "que deja una hija: Hauda Nedy", debe decir: que deja una hija: HAUDA LEDY, por ser ello como corresponde. — Salto, 9 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 2.812.50 15|pub. 29554 Nov.12-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "GONZALEZ, ARTIGAS y MARIA MAGDALENA PISACO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 16|984), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Artigas González y María Magdalena Pisaco, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: "que el compareciente nació el día 30 de enero de 1930", debe decir: "QUE NACIO EL 22 DE MARZO DE 1931", y donde dice: que la comparecente nació el día 27 de mayo de 1948", debe decir; "QUE NACIO EL 27 DE JUNIO DE 1948". — Salto, 1º de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 675,00 15|pub. 28458 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CORIA DE ROSSI, ELBA MAGDALENA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 140/84), se hace saber que se presentó a este Juzgado la señora Elba Magdalena Coria de Rossi, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Elbia", debe decir: ELBA. — Salto, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 30074 Nov.14-v.dic.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos caratulados: "TATTO, ROSA ESTELA - Rectificación de partida" (Ficha B. 282|84), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de fecha 27 de febrero de 1948, Acta Nº 3 de la 2ª Sección Judicial de Soriano, en el sentido de que donde dice: "comparecen... y doña Rosa Esther Correa, nacida el día nueve de setiembre de 1923, hija de Fortunata Correa, de nacionalidad argentina, de estado fallecida", debe decir: "comparecen... y doña ROSA ESTELA TATTO, nacida el día quince de setiembre de 1923, hija de JACINTA TATTO, de nacionalidad oriental, de estado fallecida", por así corresponder. — Asimismo se deja constancia que existe trámite de Auxiliatoria de Pobreza. — Dolores, 11 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43469 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: LARES LARES, EVARISTA. "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 314|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio de Evarista Lares Lares en el sentido de que donde dice: "Lara" debe decir: LARES por así corresponder. — Dolores, 9 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 30591 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano en autos caratulados: "MIGUEL KOCCI SJECANJ. — Rectificación de partida." (Ficha 473|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Miguel Kocci Sjecanj y de su hermana Zeljka Katica se han padecido errores, pues donde dice: "Kocci", debe decir: KOCI, según testimonios (traducidos) de partida de nacimiento del padre del compareciente y de su hermana y donde dice: "Katicca", debe decir: KATICA, por así corresponder. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 787.50 15|pub. 31490 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dictada en autos "DARIO FORLAN y JUANITA DEL CARMEN REY de FORLAN - Rectificación de Partida" (Ficha: 703|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio Nº 3 del año 1973 correspondiente a la Octava Sección de Soriano pues donde dice "nacida el 1º de agosto de 1938", debe decir: 1º DE OCTUBRE DE 1938, por así corresponder. — En fe de ello y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dr John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 562.50 15|pub. 31366 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dictada en autos NESTOR MAURICIO LUJAN NAVILIAT ARRAMBIDE. "Rectificación de Partida" (Ficha 646|84). Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente acta Nº 566, año 1972 del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano se ha padecido error, pues donde dice Néstor Carlos Novilat, debe decir NESTOR CARLOS NAVILIAT, por así corresponder.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 675.00 15|pub. 30592 Nov.14-v.dic.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GAITES QUIROGA, ANGEL. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 68|84), se hace saber que se solicitó la rectificación del Acta Nº 180, año 1964, Primera Sección de Tacuarembó, partida de nacimiento; donde dice: "Que es hijo de Blanca Quiroga", debe decir: LUISA QUIROGA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, marzo 14 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 31612 Nov.9-v.nov.29.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Sucursal Paso de los Toros - Sarandí 359
29 de noviembre de 1984 - hora 14:00
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
BASE: N$ 813.360.00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Dos Santos (Matrícula 3119 - R.U.C. 190050490011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble compuesto por dos locales, padrón Nº 3.846, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, con 659 metros 38 decímetros de superficie y frente a calle 18 de Julio Nº 425|31.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 75, Serie 201 Nº 288 a nombre de Mario Valerio Blanco Maldonado.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Abonar impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) Los gastos de ejecución que ascienden a N$ 35.000.00 serán de cuenta del comprador debiendo abonarlos en efectivo y en el acto, no integrando dicha suma el precio de remate.

6º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

7º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo del préstamo de, N$ 981.240 hasta su concurrencia con el saldo de precio.

8º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

9º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc Paso de los Toros. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — La Gerencia General
20) (C. C.) 5|pub. 43631 Nov.13-v.nov.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal San José, 25 de Mayo 600
29 de noviembre de 1984 - Hora 15
BASE: 984,70 - Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 255.421.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Arturo Triay (Matrícula 2.964 - R.U.C. 170045850019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuebles en la Octava Sección Judicial de San José, localidad de Delta El Tigre, padrón Nº 1590, con un área de 241 metros cuadrados, 2 decímetros cuadrados, con frente al Suroeste 13 metros a Avenida 30 metros, El Malecón, entre calles de 20 metros y calle de 17 metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 5.354 a nombre de Hugo Acuña Dutrenit y Teresita Camaño.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto;

b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1984 es de N$ 259,39. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 43635 Nov.13-v.nov.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 - 30 de noviembre de 1984
Hora: 16:30
Base Nº 29:491.328,90

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Bavastro (Matrícula 2237 - R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, edificio de propiedad horizontal en construcción, —con excepción de las unidades 206; 306; 406; 806; 1.005 y 1.006—, sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 30.554, con un área de 1.133 metros 22 decímetros, con 32 metros 91 centímetros al Sureste de frente a la calle 26 de Marzo entre las calles Manuel Pagola y Lorenzo Pérez.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120 Nº 30.354 a nombre de Lanex Sociedad Anónima.

2º) El bien se vende en el actual estado de construcción. Existen promesas inscriptas en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles.

3º) El remate se efectuará de todas las unidades en conjunto —con excepción de las ya mencionadas—, en un solo block y con todas las mejoras y construcciones que le acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto;

b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo todos los gastos de escrituración y lo que se adeude por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta.

El valor de la U.R. en noviembre de 1984 es de N$ 259,39.

6º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43679 Nov.15-v.nov.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Pando - 25 de Mayo esq. Dr. Piovene
29 de noviembre de 1984 - Hora 15
BASE: N$ 167.191,00 - Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Matrícula 488 - R.U.C 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Pinamar, Padrón Nº 1.317, con frente a las calles 31 y 25, por ser esquina.

Area: 833 metros, 71 decímetros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600 Nº 14.821 a nombre de María Celia Gama y Domingo Giordano Cuelho.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto;

b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en octubre de 1984 es de N$ 231,51.

En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 945,33 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43634 Nov.13-v.nov.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328
28 de noviembre de 1984 - Hora 17
BASE: N$ 1:188.450.00 - Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Horacio Castells (Matrícula 223 - R.U.C. 210316940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 901, padrón Nº 158.383|901, área 74 metros, 90 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, con 15 metros de frente a Br. Artigas Nº 581.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140 Nº 16.374 a nombre de Juan Carlos Acosta Cordero y Virginia Solari Harley.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto;

b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta.

El valor de la Unidad Reajustable en noviembre de 1984 es de N$ 259,39.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3.666,62 Unidades Reajustables, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43633 Nov.13-v.nov.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648
28 de noviembre de 1984 - Hora 16
BASE: N$ 622.510,00 - Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío Gómez (Matrícula Nº 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado con el número 16.931, (antes en mayor área Nº 16.201), compuesto de una superficie de 312 metros 98 decímetros, con 15 metros de frente al Oeste a calle de 17 metros entre la calle 20 de Febrero y cierre de calle.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 100 Nº 50.184 y su ampliación a nombre de Pedro Antonio Tuana Volpi y Ana María Gesto Pasina.

2º) El bien se vende en el actual estado de consrvación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Abonar impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto;

b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) Los gastos de ejecución que asciendan a N$ 31.000.00, serán de cuenta del comprador, debiendo abonarlos en efectivo y en el acto; no integrando dicha suma el precio de remate.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1984 es de N$ 259,39.

El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo del préstamo que asciende a Unidades Reajustables 3.183,59 hasta su concurrencia con el saldo del precio.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43632 Nov.13-v.nov.19.

VIRGILIO GONZALEZ
Consejo Nacional de Educación
Consejo de Educación Primaria

EDICTO. — Por disposición del Consejo Nacional de Educación - Consejo de Educación Primaria, se hace saber que el día 18 de enero de 1985, a las 11 y 30 horas, en su lugar de ubicación, calle Francia entre Buenos Aires y Santiago de Chile, se procederá por intermedio del martillero Virgilio González (Matrícula número 2987) a la venta en remate oficial público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de la Dirección Nacional de Catastro que es de U. R. 8.412|1976 del siguiente inmueble:

Padrón Nº 1297 del Barrio Marconi de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Chalet: "La Virgencita") con una superficie de 525 metros cuadrados, en la Manzana 526 y construcciones y mejoras que contiene, el cual se encuentra desocupado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o en efectivo al serle aceptada su oferta. El saldo se convertirá a su equivalente en Unidades Reajustables, deberá ser abonado dentro de los 120 días siguientes, tomándose el valor de la U. R. a la fecha en que se haga efectivo el pago.

2º) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente.

3º) Que la Comisión de compra e I. V. A. del Rematador y el Impuesto Municipal correspondiente, deberán ser abonados en el acto y en efectivo por el comprador.

4º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Departamento Notarial del Consejo Nacional de Educación (calle Soriano Nº 1045 de Montevideo) a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo.

20) (C. C.) 5|pub. 43629 Nov.12-v.nov.16.

VICENTE C. STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Spits, Peter c./JORGE CORBETTO ROHNER, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1564/83), se hace saber que el próximo 30 de noviembre, a las 15.00 horas, en local sito en Asunción 1189, esquina Cuareim, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 30.000,00, del siguiente bien: Automotor marca Fiat 147 L, año 1981, tipo sedán, tres puertas.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador (12.20 %) y del deudor el 1.20 %. — RUC 210299030016. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 157.50 3/pub. 32420 Nov.14-v.nov.16.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco de la República c.| GUIDO NORBERTO CARRARA ROCCO - Ejecución de Hipoteca" (874|84), se hace saber que el próximo 3 de diciembre de 1984, a las 15:00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sin base del siguiente bien inmueble: Un solar con sus construcciones, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 51018, con una superficie de 2660 mts. 82 dms. con frente al Suroeste de 17 mts. 43 cms., sobre Avda. Millán.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 o|o más I. V. A.

3) Que los certificados presentados de fojas 73 y siguiente son incompletos.

4) Que no se presentó Permiso de Construcción por la edificación existente.

5) Que no surge de autos el actual estado de ocupación del bien.

6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 31636 Nov.8-v.nov.28.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos rotulados: Banco de Montevideo c.|ATHENS LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Fº 3|1216|82), se hace saber que el 21 de noviembre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 135.00 3|pub. 32600 Nov.15-v.nov.19.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c./*DELGADO TRITTEN, CAMILO BRUNO*

y MARTINEZ BERAZATEGUI DE DELGADO, MARIA MARGARITA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 520/80), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 11:00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 11.562 del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 6.367 (antes Nº 1.814 en mayor área), sito en la Décima Sección Judicial de Durazno, Colonia Rossel y Rius, señalado como Fracción Nº 6 en el plano del Agr. Ramón Juambeltz, de noviembre de 1909, con una superficie de 21 hectáreas, 5.706 mts., comprendido en figura regular de 239.85 de ancho, que da de frente al N. a camino por 899 mts., 30 de largo, lindando al Este con la fracción 7; al Sur con Carlos Alvariza y al Oeste con la fracción 5.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3.60 %), el Impuesto Municipal (3 %) y del deudor el 1.20 %; 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 3º a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Octubre, 3 de 1984. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.462.50 13/pub. 31679 Nov.8-v.nov.26.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Compañía Real de Arrendamientos S. A. c.| SUCAR Ltda. y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 578|82), se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores: "Zabala número 1328, se procederá por el martillero Román Bado, Mat. 102, RUC 210.351.050.010, a la venta en subasta pública, sobre las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 176.000 del siguiente bien: Tres fracciones de campo y accesiones sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 60.620, sito en Zona Rural, que según título tiene un área de nueve hectáreas seis mil cincuenta y seis metros diez decímetros y según plano del agrimensor Carlos R. Senaldi (en el que están señalados con letras A.B.C.) de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, inscripto el once de ese mes y año en la Dirección General de Catastro Nacional, con el número cuarenta y siete mil quinientos once, tiene un área de nueve hectáreas tres mil setecientos ocho metros cinco decímetros, y se deslindan en conjunto por estar unidos así: Doscientos setenta y seis metros cuarenta y dos decímetros al Suroeste de frente al Camino Colastiné; trescientos treinta y ocho metros noventa y dos centímetros al Noroeste lindando con el padrón sesenta mil seiscientos seis, doscientos setenta y seis mts. sesenta y seis centímetros al Noreste, con el padrón número sesenta mil seiscientos cinco; y trescientos treinta y ocho metros ochenta y dos centímetros al Sureste, con el padrón sesenta mil seiscientos veintiuno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así la comisión del rematador 3.60 o|o.

3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado en lo Civil de Tercer Turno, 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Se deja constancia que del certificado de Promesas, surge compromiso de P. V. del Libro 150, folio 21.685 Nº 6160, del padrón 60.620. — Montevideo, 3 de octubre de 1984 — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.250,00 15|pub. 30959 Nov.7-v.nov.27.

ALBERTO J. BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Casa Bancaria de la Provincia de Buenos Aires c.|ACEITERAS ARTIGAS S. A. - Ejecución de Prenda" (Ficha. C|1328 bis|83), se hace saber que el próximo 21 de noviembre, a las 10 horas y en el local sito en la calle 12 de diciembre Nº 811, el martillero Alberto J. Böcking (R. U. C. número 210603840019, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los bienes prendados que se detallan a fojas 6 y 7 de este expediente.

Se previene: 1º) Que los compradores deberán depositar en efectivo, el 20 o|o de su oferta, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de cada una de las maquinarias rematadas.

2º) Que la maquinaria se vende en el estado de conservación en que se encuentra, a la vista y sin reclamo, siendo de cargo de los compradores el retiro de las mismas.

3º) Que será de cargo del o los compradores el pago de la comisión de compra, que es del 12 o|o I.V.A. incluido.

4º) Que se cargará al expediente la comisión de venta que es del 1.20 o|o I. V.A. incluido.— Para constancia se hacen estas publicaciones.— Montevideo, octubre 19 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 825.00 10|pub. 31107 Nov.5-v.nov.16.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados Banco La Caja Obrera c|ANDRES SEBASTIAN BIANCHI VALLEVEGNI y otra, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C|2960|82), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 10 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) una fracción de campo con sus demás mejoras que le acceden sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Colonia —zona rural— paraje Chileno, empadronada con los Nos. 4.347 que según plano del Agrimensor Feliciano M. Alvariza de Julio de 1938, inscripto en la Oficina Técnica departamental de Empadronamiento de Colonia con el Nº 101, el 19 de agosto de 1938, se compone de una superficie de 265 Hás. 4.786 mts. y linda: por el N, Arroyo Chileno, 1.021 mts. 90 cmts. al NE en parte con Camino Vecinal que lo separa del Padrón 9.058, y el resto directamente con el citado Padrón, 834 mts. 80 cmts. al SE con Paulina Nieto (hoy Padrón Nº 4.349); 2 rectas de 497 mts. y 438 mts. 10 cmts. al S con Paulina Nieto (hoy Padrón Nº 4.290) y al O 2.349 mts. 50 cmts. con Carmen Nieto (hoy Padrones 4.342 y 4.343); II) tres fracciones de campo y demás mejoras que le acceden sitas en la 9ª Sección Judicial del departamento de Colonia, zona rural, paraje Chileno, empadronadas con los Nos. 4.343 y 5.459, que según plano del Agrimensor Teófilo R. Osorio del 4 de Setiembre de 1963, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Colonia con el número 3.619 el día 12 de Noviembre de 1963 se señalan con los Nos. 4 y 5 (las empadronadas con el Nº 4.343 y 6 (las empdaronada con el Nº 5.459) con una superficie respectivamente de: la fracción 4: 193 Hás. 1.910 mts., la 5: 176 Hás. 6.576 mts. totalizando ambas 374 Hás. 8.486 mts.; y la fracción 6: 36 Hás. 8.940 mts. que se deslindan: Padrón Nº 4.343: al N con fracciones 1, 2 y 3 del mismo plano, al E con Padrón Nº 4.290 y parte del Padrón 4.347, al SO, parte con Camino Vecinal a Palo Solo, Padrón 7.657, fracción y Cañada de Pons y al O Arroyo Chileno; Padrón 5.459; al N, SE y NO con fracción 4 del mismo plano, al SO con Padrón Nº 7.657 y Padrón Nº 4.287 y Cañada de Pons.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de las escrituras necesarias, honorarios y certificadss, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que se dejará constancia en el Acta de la diligencia de remate, de las posturas, inmediatas anteriores a las ofertas aceptadas, a los efectos del artículo 921 del Código de Procedimiento Civil; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de Remate; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 6.525.00 20|pub. 30990 Nov.1º-v.dic.12.

EDUARDO PEROTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Cutrín Piñeiro, José Manuel c.|CELIX CABANO, ANTONIO. "Medidas Preparatorias", (Ficha 1258|83), se hace saber que el próximo 21 de noviembre a las 13.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, R.U.C. 210296140015, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 15.680.00 del siguiente bien: Derechos de promitente comprador sobre el terreno y de propiedad sobre el edificio construido sobre el padrón Nº 1830, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, señalado con el Nº 23 de la manzana Y en el plano del Agrimensor Uruguay Beca, inscripto en Catastro el 7 de noviembre de 1947, según el cual tiene una superficie de 625 metros cuadrados con 12 metros 50 al N.E. de frente a la calle F por 50 metros de fondo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,60 por ciento, el impuesto municipal, 3 por ciento y del deudor el 1,20 por ciento.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso tercero, a disposición de los interesados.

4) Que al día 3 de setiembre de 1984 no existían inscripciones que alteraran el remate en los Registros de Inhibiciones (Sección Promesas) y Arrendamientos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.912.50 17|pub. 30359 Oct.26-v.nov.20.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados Elsa Casa Bancaria S. A. c|RAMOS, EDUARDO RADEMAR y otro, "Ejec. de Hipoteca", (Ficha: C|1716|83), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: setenta solares de terreno empadronados en mayor área con el padrón rural número 7.576, ubicados en el Balneario Aldea del Mar, 5a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, que según plano del Agrim. Lumber Corradi Amorín de enero de 1982, aprobado por la Intendencia Municipal de Rocha el 4|3|82, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 4|3|82, con el Nº 7.766, tienen todos frente al Nordeste a la Avenida Central y se describen:

Manzana 4: solares 1 al 11 inclusive: con 36 metros 67 cmts. de frente y 1.152 m2. 6 dm2. de superficie el solar 1, con 32 mts. de frente y 950 m2. 40 dm2. de superficie el solar 11 y con 27 mts. de frente cada uno de los restantes.

Manzana 6: solares 1 al 8 inclusive: con 32 metros de frente y 950 m2. 40 dm2. de superficie solares 1 y 8 cada uno y con 27 mts. de frente cada uno de los restantes.

Manzana 8: solares 1 al 5 inclusive con 32 metros de frente y 950 m2. 40 dm2. de superficie cada uno de los solares 1 y 5 y con 27 mts. de frente cada uno de los restantes.

Manzana 10, solares 1 al 6 inclusive: con 29 metros de frente y 861 m2. 30 dm2. de superficie los solares 1 al 6 cada uno de ellos, y con 27 mts. de frente cada uno de los restantes.

Manzana 12: solares 1 al 8 inclusive: con 32 metros de frente y 950 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados de superficie el solar 1, 37 metros 31 centímetros de frente y 1.254 metros cuadrados 8 decímetros cuadrados de superficie el solar 8 y con 27 metros de frente cada uno de los restantes.

Manzana 14, solares 1 al 11 inclusive: con 40 metros 80 centímetros de frente y 1.065 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados de superficie el solar 1, con 37 metros 33 centímetros de frente y 1.066 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados de superficie el solar 11 y con 27 metros de frente cada uno de los restantes.

Manzana 16: solares 1 al 12; con 30 metros 75 centímetros de frente y 955 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados de superficie el solar 1, con 30 metros 75 centímetros de frente y 1.015 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados de superficie el solar 12, y con 27 metros de frente cada uno de los restantes.

Manzana 18: solares 1, 2 y 5 al 8 inclusive, con 36 metros 35 centímetros de frente y 977 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados de superficie el solar 1, con 14 mts. 49 centímetros y 831 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados de superficie el solar 8, y con 27 metros de frente cada uno de los restantes.

Manzana 22: solar 7, con 17 metros 56 centímetros de frente y 854 metros cuadrados 53 decímetros cuadrados de superficie.

Manzana 24: solar 1 y 2 con 34 metros 96 centímetros y 32 metros de frente, con 973 metros cuadrados 24 dms cuadrados y 960 mts. cuadrados 40 dms. cuadrados de superficie respecti-

vamente. Los solares cuyas superficies no están indicadas precedentemente miden 801 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados cada uno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.60 o|o respectivamente del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio de remate; 4º) Que a la fecha 13 de setiembre de 1984, los registros de promesas y arrendamientos no arrojan inscripciones; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse y encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 8.280.00 25|pub. 29171 Oct.30-v.dic.4.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c|CAROLINO ALVEZ APOLO "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: B. |612|82), se hace saber que el próximo 13 de diciembre, a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus construcciones, anexos y demás mejoras que le acceden:

2 fracciones de terreno ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera, zona urbana empadronadas en conjunto con el número 954, compuestas de una superficie total de 404 metros cuadrados 9.360 centímetros cuadrados y que se describen así:

I) Fracción de terreno señalada con el número 1 en el plano de mensura y deslinde del Agrimensor Tito V. Roland de mayo de 1961, aprobado por el consejo Departamental de Rivera el 29 de mayo de 1961 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 2.253 el 14 de setiembre de 1961, según el cual consta de una superficie de 275 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, con 12 metros al Noroeste de frente a la calle Joaquín Suárez, distando el punto medio de su frente 23 metros 75 centímetros de la esquina formada con la calle Figueroa; y II) Fracción de terreno, empadronada antes con el número 5 510 en m|a, señalada con el número 2 en el plano de mensura y división del Agrimensor Tito V. Roland, de noviembre de 1973, aprobado por la Intendencia Municipal de Rivera el 5 de diciembre de 1973 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.046 el 7 de diciembre de 1973 y según el cual se compone de una superficie de 129 metros cuadrados 5.360 centímetros cuadrados con 25 metros 25 centímetros al Noroeste lindando con la fracción descripta anteriormente (Padrón número 954) y con el Padrón número 955.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3.60 o|o respectivamente del precio de remate, etc 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de octubre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 8.550.00 38|pub. 29172 Oct.18-v.dic.11.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Raimundo, Héctor Antonio c./Rafael Diab Clavijo y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 422/84), se hace saber que el próximo 13 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 846.666.70 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 1001, Padrón individual número 30.443/1001, que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Alvaro Lanfranconi, de noviembre de 1978, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 22 de agosto de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º/9/80 con el Nº 92.714 y se describe así: Designación: Apartamento 1001, Piso 10º, a cota más 20 mts., 10 cms.; área: 134 mts., 56 dms.; extensión: le corresponde el uso exclusivo de la terraza "G10" y "H10", terraza de servicio "J10", depósito "M10", "Box L" y del lugar Nº 4 en el garage "ES1" ubicado en el subsuelo (bienes comunes). Inmueble matriz: dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 30.443, que de acuerdo al plano citado tiene un área de 305 mts., 74 dms. con 9 mts., 54 cms. de frente al Sur a la calle Lázaro Gadea, entre Br. España y Luis B. Cavia, distando el punto medio de dicho frente 27 mts., 7 cms. de la esquina con el Bulevar. El edificio del que forma parte la unidad descripta, fue habilitado dentro del régimen de propiedad horizontal el 16/4/80.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.037.50 15/pub. 32098 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Casa Bancaria River Trade c./SYMCHA o SIMCHA LESLIE FULOP BENEDEK; MIRANDA VOLPI DE FULOP y GUY GEZA FULOP, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 798/84), se hace saber que el próximo 18 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje Punta del Este, Barrio "Terrenos del Golf", empadronado con el Nº 5.288, el que según plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley de 22/4/48, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 27/9/48 con el Nº 217, se señala como solares Nos. 9 y 10 de la manzana Nº 9, consta de una superficie de 4.712 mts., 54 dms. y se deslinda: 56 metros, 60 cms. de frente al Sur a Avenida de Circunvalación (ancho 26 mts.), distando el punto medio de su frente 204 mts., 14 cms. a la esquina con calle de 17 mts.; al Oeste 82 mts., 21 cms. que confinan con solar Nº 8; al Norte 55 mts., 92 cms. que lindan con "Cancha de Golf" (Fracción "A" del mismo plano) y 85 mts., 80 cms. al Este, que lindan con solar Nº 11.

Se previene: 1º) Que las posturas, así como el pago del precio deberán efectuarse en dólares norteamericanos; 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos, el 10 por ciento de su oferta al bajarse el martillo; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,60 % respectivamente del precio de remate, etc.; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.455.00 22/pub. 32450 Nov.14-v.dic.13.

OTTO MULLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ OSABA, JULIO. "Quiebra". (Ficha "C" 462|82), se hace saber que el próximo 23 de noviembre de 1984, desde las 16 horas, en la Bodega ubicada en Camino Paso Calpino Nº 3565, entre Cno. Uruguay y Arroyo Las Piedras, el martillero Otto Müller, rematará sin base y al mejor postor, a la vista y sin reclamo, 70.000 litros de vino aproximadamente.

Se previene: 1) Que el vino se remata en su actual ubicación, no pudiendo ser comercializado ni circular fuera de la Bodega sin previo permiso y|o correcciones o tratamientos correspondientes que será de cuenta y riesgo del adquirente gestionar ante la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

2) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

3) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 10,90 por ciento con impuestos.

4) Que el plazo para abonar el saldo será de cinco días.

Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, octubre 29 de 1984.

20) N$ 375.00 5|pub. 32582 Nov.15-v.nov.21.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Cabana (Uruguay) S. A. c./MARIA DEL SOCORRO SAPELLI, "Ejecución Hipotecaria" (A: 826/83), se hace saber que el próximo 5 de diciembre de 1984, a las 15.00 hs., en Agraciada 2506, se procederá por el mart. Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Barra de Carrasco, Padrón Nº 39.978, con una superficie de 600 mts., 92 decímetros de frente al Norte en una línea curva de 13 mts., 59 cms. a calle Alta Gracia 7988.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria; 4) Que el inmueble está gravado con primera hipoteca a favor del B.H.U. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

20) N$ 1.440.00 16/pub. 32069 Nov.12-v.dic.3.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos Blasco Marino José c|JORGE LUIS RODRIGUEZ FERRARO y MARIA ELSA CERRO FLEITAS, "Intimación de Pago" (Ficha C|286|1983), se hace saber que el próximo 27 de noviembre, a las 15 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, (Matrícula 628 RUC 210389910015), por ante el señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente inmueble: Unidad 002 y los bienes comunes correspondientes - padrón número 174.830|002 - Area: 42 mts. 03, se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 m. 10. Dicha unidad forma parte del edificio levantado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo - padrón matriz 174.830, con un área total de 288 mts. 89 dcmts., teniendo 10 mts. 13 cmts. de frente al Noroeste a calle Tacna Nº 4578.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada. II) Serán de su cargo la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 3,60 o|o del precio de remate. III) Serán de cargo de los autos el 1,20 o|o del precio del remate, por comisión (e IVA) de venta. IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 - 6º piso. V) Se autorizan cinco publicaciones del presente edicto. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 525.00 5|pub. 32172 Nov.13-v.nov.19.

AQUILES LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, dictada en autos: Lezama c./ESTABLECIMIENTO EL MOLINO S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 242/84), se hace saber que el próximo 27 de noviembre, a las 14.00 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López a la subasta pública, sobre las 2/3 partes de la tasación obrante N$ 533.00 cada uno, de 3 tostadores de café antiguos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 112.50 3/pub. 32380 Nov.14-v.nov.16.

PEDRO R. CACERES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: "Banco de Crédito c.|JUAN JOSE ALVAREZ DUARTE y MARIA DORA JULIAN - Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha C. Nº 590|82), se hace saber que el próximo 5 de diciembre, a la hora 11:30, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328 de Montevideo, por intermedio del martillero Pedro R. Cáceres, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que le acceden, sita en la Octava Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, paraje Sierra del Quebracho, padrón Nº 468 y con una superficie total de 373 Hás. 697 centiáreas, 45 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el igual que la comisión del rematador 3,60 o|o y el Impuesto Municipal del 3 o|o.

2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, y de cargo del demandado la comisión e impuesto (I. V. A.) del 1,20 o|o sobre el monto de la venta.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo número 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 32230 Nov.15-v.dic.3.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c./NELLY AZUCENA BUZZETTI GUTIERREZ y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 138 bis/81), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) La Unidad 002, Padrón Nº 129.032/002, que se ubica en Planta Baja, a cota 40 cms. con una superficie de [illegible] mts.2, 38 dms.2, según plano que se dirá; B) La Unidad 001, Padrón Nº 129.032/001, que se ubica en Planta Baja a cota 40 cms. y en una planta azotea a cota 3 mts., 50 cms. con una superficie total de 112 mts.2, 2.660 cms.2, correspondiendo a la Planta Baja 103 mts.2, 1.720 centímetros cuadrados y a la planta azotea 9 metros, 940 cms., según plano que se mencionará. Le corresponde el uso exclusivo de jardín y murete "A", patio "C" y azotea "Y-uno". Las unidades integran el edificio construido en un terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de este departamento, Padrón Nº 129.032, que según plano del Agrimensor Ernesto Spinak de mayo de 1975, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 28/8/75, inscripto en la citada Dirección General con el Nº 78.732 el 25/9/75 tiene una superficie de 318 mts.2, 50 dms. 2 con 10 mts., 7 cms. de frente al N.O. a la calle Dr. Alfredo Vidal y Fuentes entre las de Manuel R. Alonso y Cataluña y; C) Una fracción de campo con poblaciones y mejoras ubicada en "San Gerónimo", paraje de la Tercera Sección Judicial del departamento de Florida, Padrón Nº 5.490, que según plano del Agrim. Julián Peluffo Fortunato, de febrero de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 5/3/74 con el Nº 5.030 tiene una superficie de 114 hectáreas, 4.200 mts.2 que se deslindan: al S.E. arroyo Talita; al S.O. 1.277 mts. con Padrón Nº 9.075; al N.O. 973 mts. con Padrones Nos. 5.928 y 3.409 y al N.E., rectas de 640 mts., 10 cms. y 743 mts., 10 cms. con Padrones Nos. 3.411, 7.244 y 3.412.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales y comisión de compra del rematador e IVA, así como lo que pudiera adeudarse por medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origináre; 3º) Que el Padrón número 129.032/001 de Montevideo, se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes Padrones Nos. 129.032/002 de Montevideo y 5.490 de Florida se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º y los del Padrón Nº 129.032/001 de Montevideo en el Banco Hipotecario del Uruguay, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508 a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 3.937.50 15/pub. 31861 Nov.9-v.nov.29.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c./DI PAULO CHERRO, RICARDO y otros, "Ejecución de Hipoteca" (B. 980/83), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de campo y todas las mejoras que le acceden, ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Soriano, Paraje Coquimbo, Padrón Nº 698, integrada por las fracciones A, B y C en el plano del Agr. Fernando Visetti, del 18 de setiembre de 1951, registrado en dicha fecha con el Nº 1.116 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con una superficie, incluida el área del camino que separa las fracciones A y B de 329 hectáreas, 3.300 mts., 20 dms., y se deslindan: Fracción A con una superficie de 305 hectáreas, 1.491 mts., 45 dms. y fracción C con una superficie de 12 hectáreas, 9.981 mts., 86 dms., que por estar unidas tienen 622 mts., 60 cms. al Este de frente a camino vecinal, por medio con la fracción B; y fracción B con una superficie de 10 hectáreas, 1.433 mts., 77 dms. al Oeste, recta de 575 mts., 82 cms. con camino vecinal; 2) Tres fracciones de campo con las construcciones, alambrados y cuantas mejoras le acceden ubicadas en la Séptima Sección Judicial del departamento de Río Negro; dos de ellas según plano del Agr. Luis A. Carballo, de noviembre de 1967, inscripto con el Nº 1904 el 12 de diciembre de 1967, en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro señaladas con las letras A y B. Fracción A, Padrón número 3.041 con una superficie de 118 hectáreas, 3.132 mts. con 2.368 mts., 20 cms. de frente a la Ruta 3. Fracción B, Padrones Nos. 3.041 y 545 en mayor área con una superficie de 368 hectáreas, 4.368 mts.c.; al Noreste dos rectas de 135 mts., 60 cms. y 2.403 mts. de frente a la Ruta Nº 3. La tercera fracción, Padrón Nº 536 según plano del Agr. Rafael Thevenet, de mayo de 1943, inscripto con el Nº 57 el 2 de junio del mismo año en la Dirección General de Catastro señalada con el Nº 1, con una superficie de 250 hectáreas, 5.500 mts.c.; al Norte 579 mts., 40 cms., lindando con Gregorio Da Costa e hijos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 % más IVA; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 5.655.00 29/pub. 31803 Nov.9-v.dic.19.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Juan Pons S. A. c./E. MARTINEZ E HIJOS, "Juicio Ejecutivo" (C. 2576/82), se hace saber que el próximo 7 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sobre la base de N$ 173.333.33 y N$ 196.666.66 de los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno con todas las mejoras y accesorios ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 84.710, con una superficie de 1.443 mts.c., 12 dms. con 17 mts., 18 cms. de frente al N.O. a la calle Figurita; 2) Solar de terreno con todas las mejoras y accesorios ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 84.711, con una superficie de 1.611 mts.c., 96 dms.c. con 17 metros, 18 cms. de frente a la calle Figurita.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1 % más IVA); d) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 1.575.00 15/pub. 32073 Nov.12-v.nov.30.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Holandés Unido c.| GRANOIL S. A. (Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C.|2187|82), se hace saber que el próximo día 23 de noviembre de 1984, a las 15:00 horas, en Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente:

Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 6.809, que según plano del agrimensor Carlos Alberto Asuaga, de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de setiembre del mismo año, con el Nº 67041, se compone de una superficie de 925 metros 36 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 21 metros 64 cms. de frente al Norte a la calle Galicia, entre Paraguay y Río Negro, distando el punto medio de su frente 27 metros 94 cms. de la esquina formada con la última calle citada y estando las puertas de acceso señaladas con los números 1064 al 1074; 42 metros 89 cms., al Este con padrón Nº 6.811; 21 metros 48 cms. al Sur con padrón Nº 6.822 y al Oeste 42 metros 95 centímetros lindando con padrones Nos. 6.825, 6.826 y 6.828.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, la comisión de compra del rematador más I.V.A. o sea el 3.60 o|o del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de UTE, ANTEL, aportes a la Dirección General de Seguridad Social, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos de cobranza que pudieran originar.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I. V. A. o sea el 1.20 o|o del precio del remate.

4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 700.00 5|pub. 32311 Nov.13-v.nov.19.

EXEQUIEL PANZARDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos: Mario Guillermo Hernández Gutiérrez y otros c./ALEJO URBAN ROCCA y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 747/83), se hace saber que el próximo 16 de noviembre, a las 14.00 horas, en Asociación Nacional de Rematadores, se procederá por el martillero Exequiel Panzardi, Mat. 546, asistido por el señor Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de N$ 341.000.00, o sea N$ 227.333.32 del siguiente bien inmueble: sobre el terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 81.488, con una superficie de 627 metros cuadrados, frente Norte de la calle Doctor Luis A. de Herrera 3875.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2º) El comprador, además del precio aceptado en la subasta, deberá tomar a su cargo el saldo deudor impago por el promitente comprador, que asciende a la suma de cuarenta y cinco mil quinientos cinco dólares norteamericanos; 3º) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3.60 %) incluido IVA, y de la

parte actora 1.2 % a cargo del expediente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1984. — Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 525.00 5/pub. 32039 Nov.12-v.nov.16.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Rosa Grimberg de Buka c./ALFREDO RODRIGUEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2735/82), se hace saber que el próximo 30 de noviembre de 1984, a partir de las 15.00 horas, en su ubicación Rivera 2858, se procederá por el martillero Román Bado, Mat. 102, RUC 210351090010, a la venta en remate judicial y con la base de las 2/3 partes de su tasación de los repuestos individualizados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
20) N$ 450.00 10/pub. 31761 Nov.9-v.nov.22.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c|ARAMBURU RIVERO, JOSE IGNACIO, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 163|83), se hace saber que el próximo 6 de diciembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, construcciones y demás mejoras que le acceden: una fracción de campo, ubicada en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Durazno, zona rural, paraje "Blanquillo", que forma parte del Padrón Nº 5.402, señalada con la letra "B" en el plano del Agrim. Ariel Cabrera de noviembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 4.357 el 10|11|978, de acuerdo con el cual se compone de una superficie de 356 hás. 90 metros c.; y se deslinda así: 1.868 mts. 60 cmts. al Este - Noreste, sobre la ruta número 43 a Blanquillo; seguidamente línea quebarda de 7 tramos que desde el frente a la ruta 43, miden: 266 mts. 60 cmts.; 450 mts. 79 mts. 80 cmts.; 52 mts. 40 cmts.; 351 mts.; 170 mts. 70 cmts. y 740 mts.. 50 cmts., al Sur - Sureste, limítrofe con parte del Padrón Nº 8.972; al Suroeste el Arroyo Sarandí o Laurel, por medio con parte del Padrón Nº 4.965, el Padrón 5.455 y parte del Padrón Nº 8.972; y a continuación línea quebrada de 7 tramos de recta que miden 1.471 metros; 175 mts. 90 cmts.; 577 mts.; 50 cmts.; 278 mts. 30 cmts.; 235 mts. 70 cmts.; y 572 mts. 20 cmts., mirando la primera, quinta y séptima al Noroeste, la segunda, tercera y sexta al Noreste y la cuarta al Este - Noreste, todas lindando con la fracción letra "A" del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate; 4º) Que del certificado del Registro General de Arrendamientos y Anticresis agregado al expediente surge que: a) el 11|11|81 fue inscripta la escritura de hipoteca relacionada en autos, la cual fue otorgada el 26|10|81 y en la cual se estableció expresamente la prohibición de arrendar y dar en anticresis; y b) el 11|4|84 fue inscripto un contrato de arrendamiento rural suscrito el 14|10|83 y en el cual se establece que el plano del arrendamiento es por 4 años y que la renta anual es de N$ 53.400.00; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
20) N$ 6.210.00 23|pub. 30988 Nov.1º-v.dic.4.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Banco Holandes Unido c.|POUSO FERNANDEZ ANTONIO y otros. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 2417|83), se hace saber que el próximo día 7 de diciembre a las 16 horas en el local de la calle Zabala número 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, R.U.C. 210474360016, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los bienes inmuebles siguientes:

A) Unidad 502, empadronada individualmente con el Nº 198.137|502 que según plano de fraccionamiento, mensura y deslinde, del agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de setiembre de 1966 cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 26 de octubre de 1967 e inscripto en la Dirección General del Catastro el 27 del mismo mes y año con el Nº 58.146 y plano de modificación del agrimensor citado de enero de 1969, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 13 de agosto del mismo año, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 del mismo mes y año con el Nº 62.228, se ubica en el quinto piso a cota vertical más 17 metros 94 centímetros y tiene una superficie de 111 metros 9.426 centímetros cuadrados. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza T cinco (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio construido de acuerdo a las disposiciones de la ley 10.751 en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 198.137 que según plano del agrimensor Enrique Alvarez, de enero de 1969 ya citado, consta de una superficie de 504 metros, 880 centímetros cuadrados con 19 metros 30 centímetros de frente al N.O. a la Avenida Agraciada hoy Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja entre las calles La Paz y Galicia, con números de puerta de entrada 1674 y 1676;

B) Unidad 502, empadronada individualmente con el Nº 7.107|502, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Enrique Alvarez de noviembre de 1958, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 23 de febrero de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 del mismo mes y año, con el Nº 39.290, se ubica a cota vertical más 16 metros 32 centímetros en el quinto piso, y se integra con el apartamento 502 que tiene una superficie de 144 metros cuadrados, 3.275 centímetros y la terraza T 502 con una superficie de 5 metros cuadrados 4.000 centímetros. Y le corresponde el uso exclusivo de los balcones 502 y B prima 502 (bienes comunes). Superficie total de la Unidad 502, 149 metros cuadrados 7.275 centímetros. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montveideo, empadronado con el Nº 7.107, que según plano del agrimensor Enrique Alvarez citado, tiene una superficie de 1.423 metros 6.146 centímetros dando frente al Norte a la calle Galicia por 21 metros 30 centímetros, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 1198, y frente al Este a la calle Cuareim por 43 metros 8 centímetros; por ser esquina; uniendo dichas alineaciones una ochava recta de 5 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada.

2º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, la comisión de compra del rematador más I.V.A. o sea el 3.60 por ciento del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de U.T.E., ANTEL(aportes a la Dirección General de Seguridad Social, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudieran originar.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea el 1.20 por ciento del precio de remate.

4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 1º de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 4.050.00 15|pub. 32659 Nov.15-v.dic.5.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: United Mizrahi Casa Bancaria c./CHELLE MANEIRO, MILTON JULIAN y PATELLA CORREA, MARIA ELENA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 509/83), se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 004 (departamento 004), que integra el edificio construido por el sistema y normas de Propiedad Horizontal, ley 10.751, en un solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Matriz Nº 64.661, el que según plano del Agrim. J. Altieri, de diciembre de 1970, inscrito con el Nº 72.919 en la Dirección General de Catastro el 16/10/73 se compone de una superficie de 1.000 mts.2, con 20 mts. al Sur de frente a Avda. Gral. Rivera y 50 mts. al Oeste a la calle Príamo, también de frente por ser esquina. La Unidad 004, Padrón individual número 64.661/004, según el precitado plano, se ubica en planta baja a cota menos 1 mt., 13 cms. con una superficie de 97 mts., 16 dms. y en planta alta a cota más 1 mt., 11 cms. a 1 mt., 67 cms. con un área de 142 mts., 22 dms.; superficie total: 239 mts., 38 dms. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de jardines "H" e "I", rampas garage "M", depósitos "Q" y "H", patio "V", jardín "B1", rampa de acceso "H1", terraza "U1", volados "H2", "I2" y "J2", tanque de agua "N2", azotea "E3" y azotea "C3" (bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 3.150.00 15/pub. 31588 Nov.8-v.nov.28.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco República c/INDUSTRIAS ALTAMIRA S. A. y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 169|81), se hace saber que el próximo 12 de diciembre, a las 11 y 30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Un terreno y sus construcciones sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 65.691 (antes Padrones Nos. 65.691 y 65.692), el cual según plano del Agrim. Mario J. Rebuffel, de julio de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 46.583, el 12|7|63, tiene una superficie de 2.220 mts., con 30 mts. de frente al SO a la Avda. Alejandro Gallinal, entre la Avda. Italia y la calle Pitágoras, distando el punto medio 255 mts. de la esquina con la calle Pitágoras.

II) Un terreno y sus construcciones sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 65.693, el cual según plano del Agrim. Alcides Aldama (h), de setiembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 52.478, el 4|10|65, tiene una superficie de 1.109 mts. 33 dmts., con 15 mts. de frente al SO a la Avda. Alejandro Gallinal, entre la Avda. Italia y la calle Pitágoras.

III) Tres solares contiguos y sus mejoras, situados en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrones Nos. 65.694 y 65.695 y 65.696, señalados respectivamente con las letras B, C y D, en el plano de mensura levantado por el Agrim. Sarandí Asuaga Nougué, en abril de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 59.193 el 18|4|68, según el plano mencionado en primer término, dichos solares tienen:

Solar "B": Area, 1.101 mts., con 15 mts. al SO de frente a la Avda. Alejandro Gallinal, entre la Avda. Italia y la calle Pitágoras, distando el punto medio de dicho frente 217 mts. 05 cms., de la esquina con la calle Pitágoras;

Solar "C": Area, 1.104 mts., con 15 mts. de frente al SO a la Avda. A. Gallinal, distando el punto medio de dicho frente, 202 mts. 05 cms. de la esquina con la calle Pitágoras;

Solar "D": Area, 1.107 mts., con 15 mts. de frente a la Avda. A. Gallinal, distando el punto medio de dicho frente, 187 mts. 05 cms. de la esquina con la calle Pitágoras.

IV) Un terreno y sus mejoras situado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 65.668, el cual según plano del Agrim. Alcides Aldama (h), de diciembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 53.166 el 11|1|66, tiene una superficie de

1.110 mts. 49 dms., con 15 mts. 05 cms. de frente al NE a la calle Itú, entre Avda Italia y la calle Pitágoras.

V) Un terreno y sus mejoras, situado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 65.669, el cual según plano del Agrim. Abilio F. Curbelo, de mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 23.962 el 24|5|51, tiene una superficie de 1.110 mts., con 15 mts. de frente al NE a la calle Itú, entre Avda. Italia y la calle Pitágoras.

VI) Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 123.620, señalado con el Nº 9 en el plano del Agrim. Raúl B. Conde, de octubre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 17|10|23, según el cual tiene una superficie de 436 mts. 50 dms., con 11 mts. 20 cms. de frente al NO a la calle Capurro, distando el punto más próximo de su frente, 89 mts. 95 cms. de la esquina que forma con la Rambla Sud América.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional; el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, etc. 3º) Que el inmueble Padrón Nº 123.620 se encuentra prometido en venta a favor de Abel Eugenio Ameneiros Lupo, según promesa de fecha 6|9|77, según certificado agregado a la titulación. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 5.625.00 15|pub. 29567 Oct.26-v.nov.16.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c./PUNTA CARRETA S.R.L. y otros, "Juicio Ejecutivo" (C. 1041/82), se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de nuevos pesos 400.000.00 del siguiente bien inmueble: Unidad 101, Padrón individual Nº 202.590, se ubica en el primer piso a cota de altura 3.54 metros, con una superficie de 54 mts., 69 dms. Le corresponde la utilización de un lugar en el garage, bien común. Dicha unidad fue construida en un terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 112.766 con un área de 637 mts., 10 dms. con 16 mts., 34 dms. frente al S.E. a la Rambla Presidente Wilson y 15 mts., 94 cms. al S.O. de frente a la calle Solano García, por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 por ciento más IVA); 3) Que existe un saldo de precio impago en la promesa de autos y su correspondiente cesión de U$S 6.352.11; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1984.

20) N$ 1.687.50 15/pub. 31284 Nov.6-v.nov.26.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, en autos: "CAMPAL MENTASTI, MABEL C/CASIMIRO SANTANA y OTRO, J. Ej. (A 681|83), se hace saber que el próximo 23 de noviembre de 1984, a las 15. horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de N$ 158.666.66 del siguiente bien inmueble: Unidad 301, Padrón 8248/301, ubicada en el 3er. piso a cota más 10 mts. 95 cms., con una superficie de 61 mts. 20 cms. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 8248 con una superficie de 141 mts. 19 édcms. con 6 mts. 58 cms. de frente al Este a la calle Ibicuy Nº 1171. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta 1% más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

20) N$ 1.462,50 15|pub. 30723 Oct.31-v.nov.21.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar y Banco de Crédito c|CARLOS BONASSO LENGUAS y GABRIELA ARROSA P. de BONASSO "Int. de Pago" (Ficha: C.|753|82), se hace saber que el próximo 22 de noviembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 195.566, el cual se compone de una superficie de 2.279 metros cuadrados 5 decímetros, con 22 mts. 175 mms. de frente al E Calle General French número 2.253, curva de 15 metros 71 centímetros al Sureste sobre la esquina formada por la dicha calle y la calle Fedra y 61 metros 50 centímetros al Sur de frente a la calle Fedra.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3.60 por ciento del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 29168 Oct.26-v.nov.16.

JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Tecnomadera Ltda. c./PALMIRA ZULOAGA DE SILVA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 747/82), se hace saber que el próximo 27 de noviembre de 1984, a las 15.00 horas, en el local de la calle Zabala 1376, se procederá por el martillero Juan Francisco Hill Márquez, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación catastral, que asciende a la suma de N$ 134.000.00 del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 127.606, solar 35, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, el cual tiene una superficie de 63 metros, según plano del Agrimensor Felipe Lacueva Castro, del 3 de agosto de 1928, inscripto en Topografía el 13 de agosto de 1929, con 7 metros de frente al Sur a la calle Francisco Solano Antuña 2761 al 2763, entre Pedro F. Berro y Tomas Diago.

Se previene que el bien se encuentra grabado, 1ª Hipoteca a favor del Banco Hipotecario, clase 76, Nº 43.861, Serie 800 y 2ª Hipoteca a favor de Enrique Benzano Seré y otro.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 % incluido IVA), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 % incluido IVA); 3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario, y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de cinco días. — RUC 210808080016. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 600.00 5/pub. 32415 Nov.14.v.nov.20.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco do Brasil c|CARLOS ALFONSO CACERES y otra "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B.|65|84), se hace saber que el próximo 5 de diciembre, a las 15:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno, con el edificio en ella existente y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 41.531, señalada con el número 4 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo de setiembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de setiembre de 1929, según el cual tiene una superficie de 622 metros, 4.060 decímetros, y se describe: 14 metros, 90 centímetros al Norte de frente a calle Pilar Costa, entre la Avenida Agraciada y la vía del ferrocarril, distando su punto medio 53 metros, 37 centímetros, de la primera.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.60 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 6to. piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 31587 Nov.12-v.nov.30.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dictada en autos: "María Luisa o Luisa Genoveva Pasalacqua o Passalagua Costa de Salvadori - Herencia Yacente" (Ficha 275|77), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 14:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero (R.U.C. 210544830016), a la venta en remate público sin base al mejor postor, del siguiente bien: Un nicho sito en el Cementerio del Buceo, Nº 3164.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 3,60 o|o y de la yacencia el 1,20 o|o. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 5|pub. 32648 Nov 15.v.nov.21.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c.|JORGE RUBEN DE MATTOS DE MELLO, SELVA ODILA LUC BRITOS y GERMAN HECTOR CASTELLANO LUC. "Intimación de Pago y Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C. 259|83), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 11 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona rural de la Segunda Sección Judicial de San José, Paraje Caganchа, padrón Nº 5.379 (antes igual padrón en mayor área), el que según títulos y plano de fraccionamiento del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de marque está señalado con el Nº 1, tiene una superficie 22 hectáreas, 150 metros, soporta una servidumbre de paso de 10 metros de ancho, por el Norte y Este, y deslinda así: al Norte, dos zo de 1967, inscripto en Catastro de San José con el Nº 3.794 el 15 de marzo de 1967, en el rectas de 655 metros, 85 centímetros y 704 metros 50 centímetros de frente a la citada servidumbre por medio con Bernardo Suárez; al Este, 105 metros 58 centímetros también de frente a dicha servidumbre; al Sur, 1.249 metros 93 centímetros con fracción Nº 2 del mismo plano; y al Oeste, 259 metros 45 centímetros de frente a camino mejorado a Ruta 11;

B) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona

Urbana de la Primera Sección Judicial de la ciudad de Tacuarembó, departamento del mismo nombre, padrón Nº 233, el que según títulos y planos del Agrimensor Gerardo P. Fernández, de julio de 1946, inscripto con el Nº 205 en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 8 de julio de 1946, tiene una superficie de 292 metros, 23 decímetros y deslinda así: al Sureste, 9 metros 72 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo; al Suroeste, línea quebrada de tres rectas de 5 metros 70 centímetros, 46 centímetros, y 24 metros 70 centímetros con Gregorio Fros y otros; al Noroeste 9 metros 54 centímetros con Darío Marinetti; y al Noreste, 30 metros 40 centímetros con Alberto A. Palombo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 por ciento y 3,60 por ciento respectivamente, del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 8.415,00 33|pub. 29995 Oct.24-v.dic.10.

AQUILES A. LOPEZ
R.U.C. 210336870019
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Walter Arigón c.| JORGE W. FERNANDEZ y Otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.065|82), se hace saber que el próximo 19 de noviembre a las 16:00 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, a la venta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 9.385,33 del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Lagomar, zona suburbana, padrón Nº 9180, que según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en Catastro con el número 7540, el 5|1|53, tiene una superficie de 636 metros 42 dms., con frente a las calles 1 y 15, entre las Nros. 8 y 14.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 o|o, impuesto municipal 3 o|o y del deudor el 1,20 o|o.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 7mo. piso a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1984 — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 682,50 7|pub. 31797 Nov.9-v.nov.19.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Dibeag Banking Corporation c./LADI ROVENE CAVALHEIRO DE ROMA LEAO (o Ladi Rovene Nunes Cavalheiro de Roma Leao y otros), "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 595/79), se hace saber que el día veinte de noviembre de 1984, a las 15.00 horas, en Solís 1463, se procederá por el martillero. Miguel Hugo Wolf, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número seiscientos cuatro del edificio que se dirá, empadronada con el número siete mil doscientos veinticinco, barra seiscientos cuatro, la que según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche, de noviembre de mil novecientos setenta, inscripto en la Dirección General de Catastro el dieciocho de diciembre siguiente con el número sesenta y cinco mil diecinueve, se ubica en el sexto piso, a cota más veintitrés metros ochenta centímetros, y se integra con apartamento seiscientos cuatro, con una superficie de ciento cuarenta metros, setenta y siete decímetros y Entrada de Servicio "J seis", con una superficie de tres metros, veinticuatro decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el número siete mil doscientos veinticinco, el cual, según plano del referido Agrimensor de la misma fecha, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta, el nueve de diciembre de mil novecientos setenta, tiene una superficie de setecientos sesenta y cinco metros, veintiún decímetros con catorce metros, dos centímetros de frente al Sur - Sureste a la Avda. 18 de Julio y treinta y nueve metros, veintiún centímetros también de frente por ser esquina al Suroeste, a Plaza Cagancha. El edificio de referencia se rige por las disposiciones de la ley 10.751, su decreto reglamentario y demás disposiciones concordantes y modificativas, a cuyo régimen de Propiedad Horizontal fue incorporado por el sistema previsto por la ley número 13.870, de acuerdo al plano de fraccionamiento referido y al Reglamento de Copropiedad que el veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y uno autorizó el Escribano Elbio Frade, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección, con el número tres mil seiscientos ochenta y cinco, del libro trescientos veinticuatro.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); 3) Que la documentación dominial relativa al bien a rematarse, está constituida por segunda copia de escritura de compraventa agregada al expediente, no inscripta, siendo de cargo del comprador la inscripción de la misma; 4) Que la dicha documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre veintidós de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 4.050.00 15/pub. 30354 Oct.26-v.nov.16.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictada en autos: "Goldman, Gabriel Eduardo c.| JOSE ROQUE y Otros - Cesación de Condominio" (Ficha: 389| 81), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 12:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo (R.U.C. 210296140015), a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 48.000.00 del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 67.668, que según plano del Agr. Gerardo Altieri de noviembre de 1966, inscripto en Catastro con el Nº 55.745, tiene una superficie de 306 mts. 56 dcms., con 10 mts. 14 cms. de frente al Sureste a la calle Juan A. Cabrera entre José Serrato y Gobernador Viana, Nº de puerta 3735

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 o|o y del deudor el 1,20 o|o.

3) Que no están agregados los certificados de los Registros Públicos, ni los permisos de construcción, así como tampoco surge de autos la situación ocupacional actual del bien a subastarse.

4) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2, a disposición de los interesados. — Se deja constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones. — Montevideo 8 de noviembre de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 525.00 5|pub. 32642 Nov.15-v.nov.21.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en los autos rotulados: Oficina Baldovino c./SYLVIA ESTHER IRRAZABAL VOLPI, "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha C. 436/82), se hace saber que el 3 de diciembre, a las 15 y 30 horas, en la A.N.R. y C. de la calle Zabala 1328, con la presencia de la señora Alguacil de la sede, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, RUC 210354410016), sacará a la venta, en remate público, con la base de N$ 79.333.34 (2/3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002 (ley 10.751), Padrón individual Nº 12.845/002, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 12.845 y que según plano del Agr. Osvaldo Cock Crispo, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 74.957 el 1º/7/974, consta de una superficie de 239 metros, 70 dms. con 13 mts., 71 cms. de frente al Suroeste a la calle Yaguarón (puerta Nº 1946); 13 mts., 26 cms. de frente al Noroeste a la calle Lima, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 2 mts., 70 cms. Dicha unidad se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0.15 mts. y consta de una superficie de 130 metros, 31 dms.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá consignar en concepto de seña el 20 % de la oferta; 2º) Que los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 % del precio, serán de cargo del comprador; 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e IVA del rematador, o sea el 1.20 % del precio; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 76, Nº 11.422, Serie 500). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 675.00 5/pub. 32256 Nov.13-v.nov.19.

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno de Montevideo, dictada en autos: Lincoln Saci c./INVERSORES RIO DE LA PLATA y otro, "Intimación" (Ficha 2323/83), se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 15.00 horas, en el local de Marcos Sastre 2479, el martillero Estrella Ramos Caetano, rematará los bienes detallados en autos sobre las 2/3 partes de la tasación.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador (12.20 %) y el 1.20 % a cargo del expediente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 225.00 5/pub. 32061 Nov.12-v.nov.16.

HUGO RODRIGUEZ BARTORA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Tercer Turno de la Capital, dictada en autos: Tu Casa S.R.L. contra JORGE FRANCISCO PALERMO. "Cobro Ejecutivo de Arrendamiento" (Ficha 2350|83), se hace saber que el próximo 23 de noviembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1621, se procederá por intermedio del Martillero Hugo Rodríguez Bartora Matrícula 2.019, R.U.C. 211178130018, asistido del Oficial, Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de sus tasaciones los siguientes bienes: 1 máquina escopladora "Icem" Torino Tipo M20 Nº 2, 2 bancos de carpinteros c| sargentos, prensas y mechas; 1 trompo "Lammermann" y Conur Berg con accesorios; 1 prensa de tres carros 2.50x1|20; 1 sierra Sin Fin "Guillet" diámetros 90 centímetros; 1 garlopa "Guillet" sin número; 1 cepillo "Guillet" Nº 5047; 1 máquina escopladora vertical motor "Mega" Nº 105.538 Tipo A; 1 espigadora "Harbs" Motor Hansa Fabrik 141.874; 1 pulidora de banda Veb. Alma 62|4| 5760.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en el acto el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador el 12,20 por ciento del precio de venta por concepto de Comisión del rematador, Impuesto e I.V.A. Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea 1.20 por ciento del precio obtenido.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 337.50 3|pub. 32649 Nov.15-v.nov.19.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno dictada en autos: "Bruguera Golferini, María Elena contra ALDERETE, JULIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C|2983|83), se hace saber que el próximo martes 27 de noviembre, a las 10:00 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, nuevos pesos 6.666.66, de un puesto ambulante de-

venta de chorizos de acero inoxidable de 1.50 metros por 2 mts. aproximadamente y de un juego de living compuesto de 2 sillones de un asiento y un sillón de 3 asientos, tapizados en neoshay y tela.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o incluído I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluído I. V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Doctora Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 750.00 10|pub. 31961 Nov.9-v.nov.22.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Igelka, Boris c.| ENRIQUE GAMARRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1.320|84), se hace saber que el día 21 de noviembre desde las 16:00 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121 el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - R.U.C. número 210558290019) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los siguientes bienes embargados en autos: Una aspiradora marca "Phillips" color naranja c.|ruedas (N$ 1.666,66) y una lavarropas "Eximius" con tapa (N$ 1.333,33). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Doctora Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 31840 Nov.14-v.nov.16.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en los autos rotulados: Silvana Bertocchi c.|ANTONIO PRESA SALVINI y MARTA BAZ de PRESA. "Rectificación de Firma" (Fº 1.148|83), se hace saber que el 21 de noviembre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 135.00 3|pub. 32599 Nov.15-v.nov.19.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos Maks Cohn c.|MUMARI NAYLA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1887 bis|83), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1984, a partir de las 15 horas, en su ubicación Avda. Rivera 2858, se procederá por el Martillero Román Bado Mat. 102, R.U.C. 210.351.090.010, a la venta en subasta pública judicial con las 2|3 partes de su tasación de 40 pantalones vaqueros p|niños v|medidas, 19 saltos de cama capitoneados v|medidas.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de seña del precio total. 2º) Que la comisión del demandado en el expediente parte vendedora 6.2 o|o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 157.50 3|pub. 32372 Nov.14-v.nov.16.

WASHINGTON ESPINOLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: Allen Denby c./MANUEL ALBERTO VARELA AMADO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1763/83/83), se hace saber que el día 14 de noviembre de 1984, a las 15.00 horas, en la calle Ciudadela 1224, se procederá por el martillero Washington Espinola, RUC 216307100014, a la venta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del vehículo Alfasum, inventariado en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Noviembre, 9 de 1984. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 112.50 3/pub. 32326 Nov.13-v.nov.15.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: Guerrero Sonia c.|MANUEL GARCIA, "Int." (Ficha B|331|83), se hace saber que el próximo 27 de noviembre de 1984, a partir de las 16 y 30 horas, en su ubicación calle Marco Bruto Nº 1449 bis, se procederá por el Martillero Román Bado, Mat. 102 R.U.C. 210.351.090.010, a la venta en subasta pública judicial con la base de las 2|3 partes de su tasación, del vehículo marca Ford Matrícula Nº A-70028, Motor U-6-EG-135621 Padrón número A-70128 "Cilindros 8" año 1956, 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 35 o|o de su oferta al serle aceptada. 2º) Que el mejor postor deberá abonar la comisión más IVA, 12,2 o|o en el acto y en efectivo del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, cinco de noviembre de 1984. En fe de ello: y de mandato judicial siento el presente que siento, sello y firmo en Montevideo a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 202.50 3|pub. 32373 Nov.14-v.nov.16.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Stolowicz, Arnoldo c|RICARDO MOLINARI" (Ficha 554|83), se hace saber que el día 21 de noviembre, desde las 16 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC 210558290019) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos: "Un taladro eléctrico marca Fein Nº 797.461 (N$ 666,66); un pie de taladro B. Decker (N$ 266,66); y una morza Rekord Nº 2 con base giratoria (N$ 600,00). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20 N$ 600.00 10|pub. 30857 Nov.7-v.nov.20.

EDUARDO I. OLMEDO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno dictada en autos: "Irigoyen Descalzi, José María c.| HEBER o GEBER VILLALBA, Titular de la Bodega "Cepas de Melilla" - Juicio Ejecutivo (F. 1845|83), se hace saber que el próximo día 10 de diciembre a las 11:00 horas en el local de Mercedes Nº 1445 por el martillero Eduardo I. Olmedo (Mat. 616, R.U.C. Nº 210340140011) rematará una pileta de hormigón con 2000 litros de vino tinto, señalada con el Nº 59, sellada y lacrada por el Ministerio de Agricultura y Pesca, estando depositada en la bodega sita en Camino La Renga Nº 2445, con la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 9.333.33 m|n.

Se previene: Que el mejor postor deberá retirar a su costo la misma y dentro de las 48 horas del remate. — En Montevideo, a los doce días del mes de noviembre de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 157.50 3|pub. 32647 Nov.15-v.nov.19.

ERNESTO J. ARGENTI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de Capital de Décimo Turno, dictada en autos: Mario Ceriani c|JUAN A. ARRIEN "Juicio Ejecutivo", (Ficha A 319|82), se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 15 horas, en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.) se procederá por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti, RUC 211225540019, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 352.000.00 (2|3 de su tasación) y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, y según plano del Agr. Roberto Ureña Corbo de marzo de 1953, inscrito en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 27.601, padrón Nº 187.902, tiene una superficie de 727 metros cuadrados 20 decímetros, con 16 metros 16 centímetros de frente al Noroeste a la Av. Almirante Harwood señalándose su puerta con el Nº 6204 entre Rivera y Zepita.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (por ciento) de su oferta, como seña y en efectivo, al serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 por ciento del precio del remate, en el acto y en efectivo.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1.20 por ciento del precio del remate.

4º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, y demás antecedentes se encuentran a disposición de los señores interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, Zabala 1367, piso tercero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 637.50 5|pub. 32520 Nov.15-v.nov.21.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital De Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en los autos: Jover Etchemendy, Roberto c.|ROBERTO GIAMPRIETO DUARTE. "Juicio Ejecutivo" (Fº A. 739|83), se hace saber que el 21 de noviembre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351; R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 53.333,34 (2|3 partes de la tasación) un automóvil marca Citroen Modelo Visa II Club, año 1981, padrón Nº 311.220, matrícula anterior 347.624 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento por concepto de seña.

2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, título, patentes y|o multas atrasadas que se adeudaren.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 180.00 3|pub. 32601 Nov.15-v.nov.19.

SERGIO SPILLERE HEBECH
Juzgado Letrado Departamental de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Whitman Croce Patrón c.|JUAN CARLOS PEDRIDO. "Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 513|82), se hace saber que el día viernes 23 de noviembre, a partir de las 15 horas en la calle Anzani Nº 1718, se procederá por parte del martillero Sergio Spillere Hebech, con la base de sus dos terceras partes de su tasación (veinte mil nuevos pesos) a la venta en pública subasta del siguiente bien:

Camión gasolero marca Bedford, año 1961 con caja metálica incorporada de tres metros quince centímetros de altura en buen estado, matriculado en la ciudad de San Jacinto en el departamento de Canelones con el Nº 145.374, empadronado con el Nº 140.345.

Se previene: Que serán de cuenta del comprador la comisión del rematador e impuestos 12,2 por ciento y demás que la ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — María Elisa Güdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 202.50 3|pub. 32602 Nov.15-v.nov.19.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: Jover Etchemendy, Roberto c.|RAMON DA SILVA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2850|83), se hace saber que el día 21 de noviembre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Milton Berardi (Matrícula 1352 - R.U.C. 210558290019), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los siguientes bienes embargados en auto: Una Balanza Precisa de color rojo número 3075 (N$ 666,66). Una máquina pegadora de polietileno sin marca (N$ 333,33) y un radio grabador Seiko (N$ 666,66).

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.

20) N$ 135.00 3|pub. 32598 Nov.15-v.nov.19.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: Jover Etchemendy, Roberto c.| LELIO POLANO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3066|83), se hace saber que el día 21 de noviembre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121 el rematador Milton Berardi (Matrícula 1352 - R.U.C. 210558290019), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación el siguiente bien embargado en autos: Una heladera Delfín color celeste (N$ 4.000.00).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.

20) N$ 135.00 3|pub. 32597 Nov.15-v.nov.19.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimo-

séptimo Turno, dictada en autos Benezo Limitada c.|RICARDO DANIEL GESTONA VELAZQUEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 235|83), se hace saber que el próximo 5 de diciembre de 1984, a partir de las 16 horas, en su ubicación Yaro 1121, se procederá por el Martillero Román Bado, Mat. 102, R.U.C. 210.351.090.010, a la venta en subasta pública judicial de un modular estilo español con las 2|3 partes de su tasación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 32371 Nov.14-v.nov.16.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Ojeda y Catarino c.|ALFAZETA "Cobro Ejecutivo" (F. 1958|82), el próximo viernes 16 del corriente a partir de las 14 horas en la calle Mercedes Nº 1445 se rematará por el martillero Eduardo Olmedo Mat. 616 R.U.C. 210340140011, la morza Nº 3 y la cortadora de disco para chapa con los 2|3 de su tasación de base, y que fueran embargadas en autos. — En Montevideo, a los 12 días del mes de noviembre de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 112.00 3|pub. 32463 Nov.14-v.nov.16.

LUIS de LAPLANA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: Ana María Berisso c|IRMA GARIGLIO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 86|1983), se hace saber que el 21 de noviembre a las 17 horas, en el local de la calle San José 882, el rematador Luis de Laplana (Matrícula 412) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los siguientes bienes: 1 Camioneta Citroen Mehari Ranger matrícula 315.246 Padrón 276075 (Nuevos Pesos 50.000.00), 1 Torno combinación máquina sinfín Cramfton - Parkinson Damaster England. IC Motor 432035-43-2521 Nº SP 914 BN 2 H, (Nuevos Pesos 1.200.00) y 1 Banco de Carpintero de 0.70 m. 3.90 m. (Nuevos Pesos 600.00).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 180.00 3|pub. 32493 Nov.15-v.nov.19.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Gandhi Cañadas Ferrari contra AIAVERTIS BORGES GONZALEZ y ALICIA CASSANI CARRERA, "Desalojo" (Fa. 1094/82), se hace saber que el próximo 5 de diciembre, a las 15:00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, R.U.C. Nº 210340140011, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 22.000.00 del siguiente bien: Unidad 002 que forma parte del edificio construido en el solar sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 119.996, que según plano del Agr. Hipólito Zas Recarey, de setiembre de 1978, inscripto en Catastro con el Nº 87448 el 17 de noviembre de 1978, tiene una superficie de 40 mts., 10 dms. con 10 mts. de frente al Oeste, a la calle Nelson, Nos. de puerta 3168 y 3170, entre Américo Vespucio y Espinillo, distando el punto medio 26 mts., 6 cms. del comienzo de la ochava recta en la intersección de Espinillo. La referida unidad, Padrón individual número 119.996/002, se ubica una planta baja a cota más 20 cms., con una superficie de 51 mts., 93 dms. y en planta alta a cota más 3 mts., 77 centímetros con una superficie de 10 metros, 3 dms. Le corresponde el uso exclusivo del Pasaje B.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3.60 %) y del deudor el 1.20 %; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, Piso 4º, a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 29 de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 360.00 4/pub. 31795 Nov.15-v.nov.20.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en los autos: Benítez, Hugo y otros c./BARRACA MINOLI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 289/83), se hace saber que el 28 de noviembre, desde las 16.00 horas, con la presencia de la señora Alguacil de la sede, el rematador Milton Berardi (Mat. 1352), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, en el local de la calle Yaro 1121, muebles para oficina, sanitarios, báscula de pie, accesorios galvanizados, etc. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 450.00 10/pub. 32254 Nov.13-v.nov.26.

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno en autos: "Bat, Walter y Otros c.| ANTONIO O. De VITTA S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 123|81), el 23 de noviembre próximo a las 14:00 horas en el local de la calle Juan Paullier Nº 2781, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se rematarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 375.00 10|pub. 32015 Nov.12-v.nov.23.

CANELONES

HORACIO MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.| JOSE SEAGE DIAZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil E. Nº 304|982), se hace saber al público que el día viernes 14 del próximo mes de diciembre, a partir de la hora 14:30, el rematador señor Horacio Martínez, asistido del señor Oficial Alguacil, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasación según Cédula Catastral N$ 137.322.00), del siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en Estación Floresta, Octava Sección Judicial del departamento de Canelones (Soca), empadronado con el Nº 1060 (Anteriormente Nº 811 en mayor área), señalado con el Nº 2, en el plano del Agrimensor José Maranesi del 20 de julio de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 314, según el cual se compone de una superficie de 955 metros, 32 decímetros, y que se deslinda de la siguiente manera: 26 mts. 40 cmts. de frente al Sureste, al Camino de Las Toscas, distando su extremo más próximo, 24 mts 50 cmts., de la esquina con la Carretera a Soca; 39 mts. 85 centímetros al Suroeste con el solar Nº 1; 21 metros 30 cmts al Noroeste, con el solar Nº 3; y 40 mts. 80 cmts. al Noreste, lindando con Granja Providencia.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo, y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades legales, y siendo de su cuenta la comisión del señor Rematador, honorarios, gastos de escrituración, y todos los demás que las disposiciones legales ponen a su cargo;

b) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede para su estudio;

c) Se deja constancia que no surge de los títulos respectivos, la existencia de los planos de construcción. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 32614 Nov.15-v.dic.5.

HORACIO MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.| HEBER G. BALESTERO BONORA y NORMA E. ANTELO BESSIO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Civil E Nº 434|983), hace saber al público que el día viernes 14 del próximo mes de diciembre, a partir de la hora 15:00, y en las puertas del Juzgado, calle Dr. Baltasar Brum Nº 583, el rematador, señor Horacio Martínez, asistido del señor Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: La Unidad 002 (con su correspondiente cuota de dominio en los bienes comunes de terreno y edificio), del edificio construido en un solar de terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones (Balneario Atlántida), empadronado con el Nº 565, que según plano del agrimensor Heber Rebufello de julio del año 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando el 21 de julio del mismo año, con el número 2479 tiene una superficie de 1.019 metros, 13 decímetros, y linda: Al Noreste 26 mts. 24 centímetros de frente a la calle Nº 11; al Sureste, 12 mts. 7 cmts., también de frente por ser esquina a calle Nº 20, uniendo ambos frentes ochava de 21 mts. 62 cmts., al Suroeste, 44 metros 59 cmts. con padrón Nº 574; y al Noroeste 26 mts. 69 cmts., con padrón Nº 566.

La Unidad 002, que se va a subastar, está empadronada con el Nº 565|002, y según plano de mensura y división de acuerdo con la ley Nº 10.751 del citado agrimensor Rebufello, de abril de 1967, el que fue aprobado por la Dirección de Arquitectura de la Junta Local de Pando, el 26 de julio del mismo año, y registrado en la Oficina de Catastro de Pando el 27 de julio de igual año, con el Nº 2082, se ubica en planta baja a cota vertical cero metro, y tiene una superficie de 16 metros, 12 decímetros que linda: Al Noreste, con Jardín B que da frente a la calle Nº 11; al Sureste con L y C., escalera y depósito respectivamente; al Suroeste, con local comercial 003; y al Noroeste, con local comercial 001. Le corresponde la utilización del Depósito C.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo, y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades legales, y siendo de su cuenta la comisión del señor Rematador, honorarios, gastos de escrituración, y todos los demás que las disposiciones legales ponen a su cargo;

b) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, para su estudio;

c) Se deja constancia que no surgen de los títulos, la existencia de los planos de construcción ni del fraccionamiento de la Unidad de Propiedad Horizontal. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 2.925.00 15|pub. 32613 Nov.15-v.dic.5.

ADHEMAR ONESTI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|GARCIA PEÑA, EDUARDO y CELANO RODOLFO (Ficha A. 715|1981), se hace saber que el día 21 de noviembre de 1984 a las 14 horas, en el local sito en la calle José P. Varela Nº 921 de la ciudad de Pando, se procederá por el rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes embargados y detallados en fojas 12.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 por ciento de ella más la comisión del rematador y los impuestos legales en el acto y en efectivo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, octubre 29 de 1984. — Adhemar Onesti.

20) N$ 180.00 3|pub. 32654 Nov.15-v.nov.19.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Sreidin Sreidin, Nallib c|LANFRANCONI SOSA, LUIS M. - Ejec. de Hipoteca" (Ficha Civil - 148|84), se hace saber al público que el día miércoles 5 de diciembre próximo, a partir de la hora 14 y 30, y en las puertas de esta Sede (calle B. Brum Nº 583), se procederá por el martillero Washington González Luoni, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la 11ª Sec. de Canelones, ciudad de San Ramón, zona urbana, manzana 75, parte del padrón Nº 617 y actualmente empadronada con el Nº 2.623, señalada con el Nº 2, en el plano levantado por el Agr. Fontana Grandal, en setiembre de 1940 e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Río Negro el día 1º de octubre de 1940 y que consta de una superficie de 266 ms. 8.010 cms.2, que lindan: al Este, en 14 mts. 26 cms. de frente a la Avda. José Batlle y Ordóñez; al Sur, en 25 ms. 45 cms. de frente a la calle 18 de Julio (antes Minas), y por ser esquina, en dicha intersección, existe una ochava recta; al Oeste, en 5 ms. 60 cms., servidumbre de paso por medio con don Miguel González; y al Norte, en 23 ms. 85 cms. con la fracción del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de la oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador más I.V.A., o sea el 3,54 % del precio del remate más 3 % de Impuesto Munici-

pal pagadero en el acto y en efectivo; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,18 % del precio del remate; IV) Que el título de propiedad se encuentra depositado en la Caja Fuerte de esta Sede, estando a disposición de los interesados, no surgiendo agregados al mismo planos de construcción; V) Que el saldo deberá hacerse efectivo dentro de los noventa días, bajo las responsabilidades de ley. — Canelones, 31 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 2.137,50 15|pub. 31385 Nov.7-v.nov.27.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Alvez, Juan Carlos c|RODRIGUEZ, RAFAEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 89-80), se hace saber al público que el día miércoles 5 de diciembre de 1984, desde la hora 15 y en las puertas de esta Sede (calle B. Brum Nº 583), se procederá por el martillero Washington González Luoni, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 24.040,00, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, padrón Nº 1404, ubicado en la manzana Nº 112 de la planta urbana de la ciudad de Canelones, 1º Sec. Jud. del Depto. de Canelones, que se compone de un área de cuatrocientos cuarenta y seis metros, 6050 decímetros, lindando al Norte en 9 mts. 80 cms. sobre calle Dr. Francisco Lavandeira.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de la oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador más I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio del remate más 3 % de Impuesto Departamental, pagadero en el acto y en efectivo; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,18 % del precio del remate; IV) Que el título de propiedad se encuentra depositado en la Caja Fuerte de esta Sede, estando a disposición de los interesados y que al mismo no figuran agregados planos de construcción ni habilitación de las construcciones; V) Que el saldo deberá hacerse efectivo dentro de los noventa días, bajo las responsabilidades de ley. — Canelones, 31 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 1.575,00 15|pub. 31384 Nov.7-v.nov.27.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c.|ERNESTO LOPEZ PATRONE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 1125|982), se hace saber que el día 21 de noviembre de 1984 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), el martillero señor Ruben Benech venderá en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre nuevos pesos 14.612,00, el siguiente inmueble y sus anexos: Un solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, empadronado con el Nº 2476, señalado con el Nº 23 en el plano del Agrimensor Francisco Salzar inscripto en Topografía el 25|abril|927, compuesto de una superficie de 390 metros de frente al Oeste en 39 metros a la calle Tabaré, y al Norte en 10 metros a la calle Oficial, formando esquina, y linda: al Este en 39 metros con el solar 24, y al Sur en 10 metros, con el solar 37.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de escrituración, impuestos nacionales y municipales y comisión del rematador, y de cargo del ejecutado, el 1 por ciento por comisión de venta, más I.V.A.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 29 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 525.00 5|pub. 32473 Nov.14-v.nov.20.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Cáceres, Gloria Renée c./LUIS EDUARDO CAMACHO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 87/82), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1984, a partir de la hora 16.00 y en el local de calle Municipio 791, casi Ellauri, ciudad de Las Piedras, el martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 62.000.00 —que son las dos terceras partes de su tasación: a) Los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compraventa a plazos con sus sucesivas transferencias, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, el 22/8/960 con el Nº 1808, al Fº 3834 del Libro 117, relativa al solar de terreno sito en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, Barrio "Dr. Enrique Pouey", Padrón Nº 13.716 (antes Padrón Nº 1501 m./área), señalado con el Nº 3 de la Manzana "E" en el plano del Agr. José S. Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de abril de 1959, según el que tiene una superficie de 300 mts., que se deslindan así: 12 mts. al Oeste de frente a calle 3 de 17 mts.; 25 mts. al Norte con el solar Nº 4; 12 mts. al Este con el solar Nº 20 y 25 mts. al Sur con el solar Nº 2; y b) Las construcciones y mejoras incorporadas al inmueble descripto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos nacionales y municipales que correspondan y los gastos y honorarios de la escrituración de las construcciones, y de la cesión de promesa respectivas, y de cargo de la parte vendedora el 1 % de comisión de venta más IVA; 3º) Que no se encuentra agregada en autos la documentación relativa a las construcciones (planos, etcétera); 4º) Que los documentos referentes al terreno (promesa, cesiones, etc.) se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 2.250.00 15/pub. 31949 Nov.9-v.nov.29.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: "Rodríguez Bermúdez, Manuel c/MOSEGUE OLIVERA, JUAN - Juicio Ejecutivo" (Fa. 958|A|83), se hace saber que el día 16 de noviembre de 1984 a las 15:00 hrs., en el local sito en la Avda. Artigas Nº 798 de la ciudad de Pando, se procederá por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández, asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes muebles e instalaciones, que a continuación detallamos con la correspondiente base: 1) 1 balanza de colgar 20 klgs., marca Berkel, N$ 6.000,00; 2) 1 balanza de colgar marca Berkel 20 klgs. Nº 42188, N$ 6.000,00; 3) Un ventilador de pie s|marca y s|número visible, N$ 3.000,00; 4) Una balanza aérea, 500 klgs. Negri & Quartino Nº 7339; 5) Una caja registradora marca National s|número visible, N$ 1.600,00; 6) Un escritorio metálico c/tres cajones, N$ 600,00; 7) Una heladera de tres puertas marca Kelvinator, con equipo de frío y motor, N$ 8.000,00; un calefón para 70 lts. marca Rolex, N$ 600,00; 9) Una ganchera con 80 ganchos, N$ 1.000,00; 10) Una sierra carnicera marca Torrendel c|motor s|número visible, N$ 4.000,00; 11) Una sierra carnicera c|motor, funcionando, sin marca ni número, nuevos pesos 4.000,00; 12) Una picadora para carne, tipo industrial Nº 42, eléctrica, funcionando, nuevos pesos 2.000,00; 13) Una puerta de cámara, equipo de frío, motor y forzador, funcionando, marca Westinghouse, N$ 6.000,00; 25 rondanas con rueda y ganchos, N$ 1.000,00; 15 Un insectocutor marca Tolin S. A., N$ 1.000,00; 16) 7 mármoles para tapa de mostrador, nuevos pesos 1.400,00.

Se previene: a) Que el comprador deberá consignar, al momento de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma; b) Que serán de su cargo, la comisión del rematador como así también los impuestos nacionales y|o departamentales, que la Ley pone de su cargo. — Pando, 19 de octubre de 1984. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 1.425,00 10|pub. 30935 Nov.5-v.nov.16.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), en autos: "Ibarra, Jorge c.| CARLOS ARROCHA GIRARD - Juicio Ejecutivo" (F. 1286|982) se hace saber al público que el día 5 de diciembre de 1984, desde las 15:00 horas, en las puertas de esta Sede, calle General Flores y La Vía, Las Piedras, el martillero Oscar del Horno, Mat. 2741, asistido de la señora Alguacil, venderá en pública subasta, en las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 19.827 como base, el inmueble Padrón Nº 6777, sup. terreno m2 337, sup. edificada m2 101, ubicado en calle Garibaldi número 825, Las Piedras.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto y en efectivo, el 20 o|o de la oferta, como asimismo los impuestos nacionales y departamentales, 6.60 o|o y que serán de su cargo los gastos derivados de la escrituración, certificados, etc.

2) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A., el 1.13 o|o del precio del remate.

3) Los títulos se encuentran depositados en el Juzgado respectivo y no figuran agregados planos de construcciones. — A los efectos legales se hace nestas publicaciones. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez de Paz.

20) N$ 825.00 10|pub. 31966 Nov.12-v.nov.23.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: CAMIRATI, HUGO ALFREDO "Hallazgo", (Ficha 6|83), Comisaría 24ta. Sección de Canelones, Denuncia hallazgo de dos bicicletas, (Ficha 272|81), Seccional 24ta. de Canelones, Hallazgo de dos bicicletas, (Ficha 327|82), y Vadane, José Pedro, "Denuncia Hallazgo", (Ficha 44|82), se hace saber que el próximo 26 de noviembre, a partir de las 13 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López en la puerta del Juzgado, calle Mario Ferreira y 13, a la subasta pública sin base y al mejor postor de cinco bicicletas y una cubierta con llanta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Parque del Plata, 13 de setiembre de 1984.

20) N$ 157.50 3|pub. 32341 Nov.14-v.nov.16.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Canelones, dictada en autos PRESA CACERES, JORGE DARIO, "Inspección Ocular", (Ficha 111|84), se hace saber que el próximo 28 de noviembre, desde las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López en Calle 30 y 36, a la subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: un automóvil Auto Unión, matrícula 288.572, padrón 221.655; Dodge, matrícula 227.489, padrón 96.653; Chrisler Plymouth, matrícula 204.139, padrón P. 94.790; camión Fargo, matrícula 35.234; un motor 8 cilindros y otros. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Parque del Plata, 22 de octubre de 1984.

20) N$ 315.00 7|pub. 32342 Nov.14-v.nov.22.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Paz de la Decimoctava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, en autos: Jorge Ibarra Ortega c./ESTEBAN MARQUISIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 665/82), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que el día 20 de diciembre de 1984, a la hora 11.00, en las puertas de este Juzgado, sito en Avda. Mario Ferreira y 13 (Parque del Plata), se procederá por el martillero Haig Andonian, Mat. 114, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 6.273.32 del siguiente bien inmueble: Un solar con construcciones ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Balneario Neptunia), Padrón Nº 2.363, antes mayor área Nº 6.227, solar Nº 12 de la Manzana Nº 17 con frente a la calle Achiras, entre calle Arazatí y la Ruta Interbalnearia. Posee una superficie de 690 mts. cuadrados 50 dms. y se deslindan de la siguiente manera: al N.E. sobre calle Achiras 15 mts. de frente; al S.E. 50 mts. lindando con solar Nº 13; al S.O. 12 mts., 62 dms. lindando con solares Nos. 21 y 22; al N.O. 50 mts. lindando con solar Nº 11, según mensura practicada por el Agr. Uruguay Beca, de enero de 1959 e inscripta en Catastro con el Nº 11.169 el 13 de julio de 1961.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % por concepto de seña y además abonar el 6.60 % por concepto de Impuesto Municipal, Impuesto al Valor Agregado y la comisión del martillero; B) El bien se vende en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; C) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central Avda. 18 de Julio, esquina Daniel Fernández Crespo), Montevideo - Hipoteca Clase 71 Nº 7203, Serie 500; D) Los gastos, honorarios e impuestos de escrituración serán por cuenta del adquirente en lo que la ley así establece; E) Si resultase comprador el B.H.U. o el actor de este juicio, abonarán en el momento, además de la comisión e impuestos (6.60 %)

todos los gastos de remate, según comprobantes correspondientes agregados en el expediente previo al remate. — Parque del Plata, 26 de octubre de 1984. — Dra. Raquel Laborde de Torres, Juez de Paz.

20) N$ 2.700,00 15|pub. 31860 Nov.14-v.dic.4.

CERRO LARGO

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, dictada en autos: Armando Ricardo Levrero c./a. EPICSA y ENRIQUE PENADEZ STEFFEN (Ficha 422/82), se hace saber al público que por el martillero Juan Pedro Alvez Olivera, Matrícula 760, RUC 030019430010, rematará el día 14 de diciembre de 1984, hora 15.00, en puertas del Juzgado, calle Gral. Artigas 760, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: una camioneta Ford F 250, con motor Perkins, diesel, 6 cilindros, motor P.A 6234182, matrícula de Montevideo 135806.

Que el mejor postor consignará el 30 por ciento en el acto de serle aceptada su oferta en garantía del precio, más gastos y comisión del rematador del 9.60 por ciento, y que el saldo del precio lo pagará el comprador en el momento del retiro del vehículo, aplicándose en cuanto corresponda el artículo 6º de la ley 14.500. — Melo, 24 de octubre de 1984. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 675.00 10/pub. 31169 Nov.5-v.nov.16.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, dictada en autos: "Ramón Lucas c.| ELBIO VAZ" (Ficha: 559|83); se hace saber que el día 19 de noviembre a las 14 y 30 horas, en el local del Rematador Milton D. Sosa. R.U.C. 030036870011, La Rosa 617 se rematará el inmueble Podrón Nº 5992, fracción de terreno de 340 con sus mejoras, ubicado en Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y serán de su cargo los gastos de escrituración, I.V.A. y comisión del Rematador. El bien está gravado con hipoteca, y los títulos se encuentran en Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal Melo, donde podrán ser examinados. — Melo, 22 de octubre de 1984. — Jorge Catenaccio, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 420.00 6|pub. 32078 Nov.12-v.nov.19.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, dictada en autos: Oscar Echer c./WALTER CALCAGNO (Ficha 187/83), se hace saber que el día 19 de noviembre, a las 14 y 45 horas, en el local del rematador Milton D. Sosa (R.U.C. 030035870011), La Rosa 617, se rematará una Honda 50 c.c., motor Nº 00811457, por las 2/3 partes de su tasación, debiendo consignar el mejor postor el 30 % de la oferta y el saldo del pago al retirar el bien, aplicándose en su caso la ley 14.500, además de comisión e IVA del rematador. — Melo, 31 de octubre de 1984. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 135.00 3/pub. 32560 Nov.15-v.nov.19.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, dictada en autos: Wilson Saralegui c./RUBEN CAVADINI (Ficha 421/83), se hace saber que el día 19 de noviembre, a las 15 y 15 horas, en el local del rematador Milton D. Sosa (R.U.C. 030036870011), La Rosa 617, se rematará un televisor color marca Philips Nº 372130, por las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma y el saldo del pago al retirar el bien, aplicándose en su caso la ley 14.500, además de comisión e IVA del rematador. — Melo, 31 de octubre de 1984. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 135.00 3/pub. 32558 Nov.15-v.nov.19.

COLONIA

ALDO S. ANDREON
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Naviliat, Heriberto c./RUBEN AMERICO DELFINO NOLLEMBERGER, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 358/82), el día 11 de diciembre próximo, a las 15.00 horas, en la puerta de este Juzgado, el martillero Aldo S. Andreón, rematará el inmueble Padrón Nº 82-002 de la Décima Sección Judicial de Colonia (Nueva Helvecia), sobre la base de N$ 8.259.00.

Se previene: Que el mejor postor abonará en el acto el 20 % de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales; que los gastos de titulación serán abonados por el comprador; que los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados; que no se agregó reglamento de copropiedad, el que según constancia al pie de la escritura de cesación de condominio, se otorgó e inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia. — Colonia, noviembre 8 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 900.00 15/pub. 32552 Nov.15-v.dic.5.

LEOPOLDO PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Meny, Guillermo Miguel y Roberto Valentín c/MENY, CLEMENTINA REGINA, AIDA INES, CAROLINA Ma. y CAMILA IRENE - Cesación de Condominio" (899|82), se hace saber que el 7 de diciembre 1984, hora 15, en la puerta del Juzgado, el rematador Leopoldo Pignataro (Mat. 1015), asistido del Alguacil, procederá a la subasta pública y al mejor postor, sobre la base de N$ 8.836,67 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras sito en Tercera Sección Judicial de Colonia (Rosario), padrón 1230, área: 363 m. 4210 cm. (10,50 m., frente a calle Sarandí, entre Medina y Brum).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador e IVA, impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura. 2) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, noviembre 9 de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 1.012,50 15|pub. 32494 Nov.15-v.dic.5.

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Carro, César Orlando contra SCHENCK, WALDEMAR OSVALDO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 92/77), se hace saber que el próximo 24 de noviembre del corriente año, a la hora 14 y 30, en el local Las Barreras de Rosario, el martillero público Juan Alberto Benech, matrícula 258, rematará: con la base de las 2/3 partes de su tasación automóvil marca Ford 8, modelo 1937, mat. 72113 de Canelones, base N$ 1.000.00; automóvil Chevrolet, modelo 1955, mat. L 27.106 de Colonia, base N$ 1.200.00 y camioneta marca Skoda, modelo 1957, mat. L 26.623, base N$ 200.00.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado y en el acto su oferta más comisión del martillero e impuestos legales. — Rosario, octubre 23 de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 525.00 10/pub. 31172 Nov.5-v.nov.16.

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./GALARRAGA LOITEY, JORGE IGNACIO; CONSTANTINO SILVA, PEDRO ARIEL y YACOBUCCI BOGAGNI, RUDY EDISON, "Ejecución de Prenda" (Ficha 995/82), se hace saber que el próximo 24 de noviembre del corriente año, a la hora 14.00, en el local Las Barreras de Rosario, el martillero público Juan Alberto Benech, matrícula 258, rematará: sin base y al mejor postor: 300 bases de bloques de madera curada; 1 bomba de agua "Clua" con motor eléctrico; 10 moldes de metal de distintos dibujos; 2 máquinas vibroprensadoras para bloques sin motores; 1 motor "Asca" de 1 H.P. de 220 voltios.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado y en el acto de su oferta más comisión del martillero e impuestos legales. — Rosario, octubre 18 de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 600.00 10/pub. 31173 Nov.5-v.nov.16.

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Comas, Jaime c./RISSO DE MUSSI, NELLY, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 810/83), se hace saber que el próximo 22 de noviembre a la hora 15.00, en calle Treinta y Tres y 25 de Mayo de la ciudad de Rosario, el martillero público Juan Alberto Benech, matrícula 258, rematará: toldo, base N$ 2.000.00; vitrina refrigerada, base N$ 2.333.33; balanza, base N$ 2.000.00; mostrador de vidrio, base N$ 466.66; mostrador de madera, base N$ 333.33; lote de estantería, base N$ 266.66; lote de estantería para fruta, base N$ 100.00.

Se previene: Que el mejor postor abonará en el acto y al contado su oferta más comisión del martillero e impuestos legales. — Rosario, octubre 25 de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 525.00 10/pub. 31171 Nov.5-v.nov.16.

MARIO ALBERNAZ JORCIN
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, dictado en autos: Torrieri Raúl c.|PONTES RUDIBER y otra. "Juicio Ejecutivo" (Fº 272|82), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1984 a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero Mario Albernaz Jorcín matrícula Nº 2129, a la venta en pública subasta y sobre la base de N$ 1.361.00 (2|3 partes de su tasación) del inmueble padrón número 8081, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, Balneario Britópolis, señalado como solar B en el plano del Agrimensor Bismark Perera Indurain de marzo de mil novecientos sesenta y nueve e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número cinco mil setecientos setenta y tres el once de abril del mismo año, de acuerdo al cual tiene una superficie de cuatrocientos metros y el siguiente deslinde: veinte metros al Este de frente a calle número cuatro, veinte metros al Sur de frente a calle número tres, veinte metros al Oeste con propiedad de Alberto Fagey, y veinte metros al Norte con propiedad de Germán Renkel.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 50 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los noventa días, serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven la operación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Elena María Perna Pereyra, Juez de Paz.

20) N$ 1.462.50 15|pub. 32408 Nov.14-v.dic.4.

SILVIO MUSSINI
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: "Usucar, Juan Carlos c|WALDEMAR SCHENCK . Juicio Ejecutivo" (Fa. 72|83), se hace saber que el 16 de noviembre próximo, a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado, se rematará por intermedio del martillero Silvio Mussini (Mat. 3487 - R.U.C. 040083900011), asistido por la Sra. Alguacil Ad-Hoc, la mitad indivisa del inmueble padrón 793 de la 14ª Sección del departamento de Colonia, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 1.089,00, que tiene una superficie de 400 metros cuadrados, que se deslindan así: diez metros de frente sobre la calle Montevideo; cuarenta metros de fondo, linda por el Nord-Este con el solar veintitrés y por el Nord-Oeste con el solar dieciséis y por el Sur-Oeste, con el número veintiuno.

Se previene que el mejor postor consignará en el acto del remate le 25 % de su oferta. 2º) Que será de cargo del comprador el pago de los impuestos municipales o nacionales que grave este remate. 3º) Que la comisión y gastos del rematador serán abonados en el acto. 4º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Juan L. Lacaze, 8 de octubre de 1984. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 1.350,00 15|pub. 30225 Oct.26-v.nov.16.

DURAZNO

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dicatda en autos: Vargas Garmendia Hnos. c.|JOSE MARIA MARTINEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 112|981), se hace saber que el próximo 5 de diciembre a las 9 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, se procederá por intermedio del rematador Alberto J. Böcking, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta y por las dos terceras partes de su tasación, que asciende a N$ 47.394.00 (nuevos pesos cuarenta y siete mil trescientos noventa y cuatro)., del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en el departamento de Durazno, Cuarta Sección Judicial, paraje "Maestre Campo", padrón Nº 1080 con una superficie

según la Dirección General de Catastro, de 131 hectáreas, 6.148 centiáreas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 30 o|o (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de su cargo todos los gastos y honorarios de escrituración, así como todos los impuestos que la ley pone de su cargo. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina. — Durazno, 26 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 32231 Nov.13-v.dic.3.

SALVADOR LTAIF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: "Cooperativa Agropecuaria Limitada Norte Uruguayo contra CARLOS A. NAVATTA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 446|981), se hace saber que el próximo 21 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en calle Morquio entre Manuel Oribe y Zorrilla de San Martín, de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero don Salvador Ltaif, asistido del Sr. Alguacil de este Juzgado, a la venta y en remate público y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Una máquina envasadora marca "Delta", valor N$ 29.900,00; una máquina empaquetadora marca "Delta", valor N$ 43.000,00; 10 lonas para cubrir camiones, valor N$ 24.000,00; 6 rollos de cuerda de nylon, valor N$ 600,00; un enganche para zorra, valor N$ 4.000,00; un eje Cardán completo, valor N$ 5.500,00; un tubo de oxígeno, valor N$ 500,00; un escritorio moderno con tapa de cristal, valor N$ 4.500,00; una butaca tapizada de escritorio, valor N$ 2.500,00; una butaca tapizada similar a la de escritorio, valor nuevos pesos 2.000,00; una butaca doble tapizada color crema, valor N$ 2.500,00; una butaca tapizada sencilla, valor N$ 1.500,00; una mesa cuadrangular con tapa de cristal, valor nuevos pesos 1.000,00; dos plafones de dos picos, valor N$ 400,00; una mesa de caño cromada para teléfono, valor N$ 400.00; un aparato de aire acondicionado marca "National", valor nuevos pesos 5.000,00; tres aparatos telefónicos de diez comunicaciones internas, valor N$ 2.100,00; dos extinguidores Bomberitos, valor N$ 600,00; dos escritorios de madera de tres cajones cada uno, con tapa de vidrio de 0,80 x 1,60 mts., valor N$ 5.000,00; una máquina de escribir eléctrica marca "Facit", valor N$ 8.000,00; dos mesas metálicas para máquinas de escribir, valor N$ 800,00; dos máquinas calculadoras eléctricas marca "C.ITOH 95 S", valor nuevos pesos 7.000,00; un armario metálico con estantes y dos puertas, valor N$ 4.000,00; un radiador eléctrico marca "Cir", valor nuevos pesos 3.500,00; cuatro sillas metálicas, valor nuevos pesos 280,00.

Se previene: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 % de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero e impuestos, etc. — Durazno, 18 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.125,00 10|pub. 30928 Nov.6-v.nov.16.

FLORES

ALBERTO LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Banco Comercial c|ROBERTO CARLOS JULIO RECUERO RIAGNO - Ejecución de hipoteca" (F. A. 226|83), se hace saber que el próximo 5 de diciembre de 1984, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Sr. Alberto Larrea O'Neill, asistido del Sr. Alguacil y del Sr. Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones, padrón Nº 4814, manzana Nº 87, con área de 260 mts., ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, que linda así: Al Norte, 12 mts. 2 cms., con el padrón 2066 del Estado Usinas Eléctricas; igual medida al Sur, frente a calle Treinta y Tres; al Este, 21 mts. 60 cms. frente a calle República Española (hoy Alfredo J. Puig) por ser esquina; y al Oeste, 21 mts. 65 cms. con la fracción Nº 1 del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 %, más la comisión del rematador (IVA 3,60 % e Impuesto Municipal, 3 %). Total: 6,60 %. 2) Serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, así como lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria y|o adicionales y cualquier otro cargo y|o impuesto que grave o gravare la enajenación. 3) Los bienes se rematan en el estado actual de ocupación, existiendo prohibición de arrendar debidamente inscripta. 4) Los títulos quedan a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 22 de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.687.50 15|pub. 30219 Oct.30-v.nov.20.

FLORIDA

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "GROSSO de RAFAELLI, MARTA c|Mariano Asunción Martínez, Blanca Berazategui de Martínez Berazategui - Ejecución Hipotecaria - F|A 372|982", se hace saber que el día 22 de noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Máximo Klein, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de campo, sitas en la 8ª Secc. Judicial de Florida, Padrones Nos. 13.803 y 13.804, señalados como fracciones TRES "a" y TRES "b" en el plano levantado por el Agrimensor Pascual Estevan, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 8 de junio de 1973 con el Nº 4039, según el cual tienen respectivamente las siguientes superficies: Fracción TRES "a" 113 Hás. 4860 Mts.; fracción TRES "b" 146 Hás. 5484 Mts. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Sr. Rematador, impuestos municipales y gastos de escrituración. III) Que será de cargo de los demandados la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,20% del precio de remate. IV) Que el certificado agregado en autos surge que no se encuentra vigente inscripción alguna de arrendamiento. V) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 11 de octubre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 1.462,50 13|pub. 30753 Oct.31-v.nov.19.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Juncal Alem Regio c|CASAS FELIX y JULIO. "Medidas preparatorias" (Ficha 165|78), se hace saber que el próximo 2 de diciembre a las 11 horas en el local de Remates Montero con la intervención del martillero Martiniano Montero se va a proceder a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 12.000.00 del siguiente bien: camión marca Aclo modelo 1948, matrícula Nº B. 2.0730 del departamento de Maldonado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 5 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 525.00 10|pub. 32403 Nov.14-v.nov.27.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco Comercial c.|LLORENTE ERRAZQUIN LEONEL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 558|82), se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio superior a las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 32.730.00 del padrón Nº 4752|002 sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 5 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 32405 Nov.14-v.dic.4.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco República c.|GUTIERREZ ROBERTO. "Juicio Ejecutivo" (F. 561|83), se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: padrón Nº 9298 sito en la Primera Sección de Lavalleja, Barrio Santos Garrido.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 5 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 32406 Nov.14-v.dic.4.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Comercial c.|PINTOS FAIIVENI, EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 357|82), se hace saber que el próximo 29 de noviembre a las 14:00 horas, en la puerta principal del Juzgado, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito actuario con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 63.449, del siguiente bien: Derechos emergentes de la promesa de compra-venta inscripta cuyo precio total es la suma de nuevos pesos 4.500.00, habiéndose integrado N$ 809.00, padrón Nº 7100 que se compone de una superficie de 527 mts. con edificio y mejoras situado en la Primera Sección de Lavalleja.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposicin de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 29 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 31607 Nov.8-v.nov.28.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c.| HERNANDEZ y FERRADA S.R.L. y Otros - Juicio Ejecutivo" (Fa. 604|82), se hace saber que el próximo 29 de noviembre próximo a las 15:00 horas con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la señora Alguacil y en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Unidad de propiedad horizontal, Padrón Nº 4975|001 compuesta de 158 mts. veintiún dms. ubicado en la Primera Sección de Lavalleja, ciudad de Minas manzana 66 y cuya tasación es de N$ 170.000.00 y un automóvil marca "Ford", modelo 1960, matrícula b-5.8627, cuya tasación es de N$ 45.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo para el automotor antes de tomar posesión del mismo. — Minas, 29 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 31608 Nov.8-v.nov.28.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CIRCO'S SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA - Quiebra Voluntaria" (Fa. 192|83), se hace saber que el día 17 de noviembre próximo, a las 18 horas, en el local sito en la calle Washington Beltrán 582, casi 25 de Mayo, de la ciudad de Minas, con intervención del martillero Zelmar Sánchez, se procederá a la venta al mejor postor y sin base de las mercaderías inventariadas de fs. 95 vta. a 108 vta., del expediente arriba mencionado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta antes de retirar la mercadería. — Minas, octubre 29 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 525.00 10|pub. 30925 Nov.5-v.nov.16.

RAMON AGUEDO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Pérez Soca María y otros contra PEREZ ESTEBAN. "Partición Judicial" (F. 548|83), se hace saber que el próximo 22

de noviembre a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Ramón Aguedo Fernández presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 558.000.00, para los tres padrones en un solo lote y al mejor postor de los siguientes bienes: padrón Nº 10.265 ubicado en la Decimotercera Sección paraje Ortiz que consta de 24 hectáreas, 999 metros; padrón 9.709 ubicado en el mismo paraje que el anterior que consta de una superficie de 16 hectáreas 8.579 metros y padrón Nº 3.585 ubicado en la Decimotercera Sección que consta de una superficie de 53 hectáreas, 1.037 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en gaarntía de la misma, y que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, como también la comisión del rematador, serán de cargo del comprador. — Minas, 22 de octubre de 1984. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.462.50 15|pub. 30449 Oct.29-v.nov.19.

MALDONADO

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Azúcar c./BELTRAN, ADAM, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 183/81), se hace saber que el martillero Wilson Pimienta, rematará el día 5 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado de 25 de Mayo 727, el siguiente bien: Unidad apartamento 807, Padrón Nº 98/807 ubicado en 8º Piso a cota vertical más 27 mts., 17 cms., de una superficie de 32 mts., 65 dms., le corresponde la parte proporcional en el terreno y demás bienes comunes. Estando empadronado el terreno con el Nº 98 matriz, ubicado en la Primera Sección de Maldonado, Manzana 17 de Punta del Este, según plano de los Agrs. Joaquín Spinak y Carlos Rodríguez de una superficie de 2.455 metros, 37 dms.2, de frente a calle Nº 22 (Juan Gorlero) y calle 28 (Los Meros), por ser esquina.

Se previene que el remate será sobre las dos terceras partes de su tasación, y que serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero, el IVA sobre la misma, el impuesto a los remates y demás tributos y los gastos y honorarios de escrituración. — Maldonado, 24 de octubre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 15/pub. 31882 Nov.9-v.nov.29.

ADHEMAR LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| AUDIFFRED, NESTOR y Otra - Juicio Ejecutivo" (Fa. 861|82), el martillero Adhemar López rematará el día 6 de diciembre de 1984 a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado sobre las 2|3 partes de su tasación. El solar de terreno ubicado en San Rafael 1ª Sección de Maldonado padrón Nº 8398, señalado con el Nº 8, manzana H de una superficie de 678 m. 38 dm. que se deslinda así: 14 metros 30 cms. al Sureste a Avda. de cincuenta metros; 18 mts. 80 cms. al Suroeste frente a calle tres de diecisiete metros de ancho y uniendo ambas alineaciones ochava curva de 15 mts. 71 cms. frente a intersección de ambas calles, siendo esquina; 24 mts. 30 cms. el Noroeste con solar 9 y 28 mts. al Noreste con solar 7.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que los tributos de la subasta y la comisión y el I.V.A. del rematador serán de cargo del comprador, así como los gastos y honorarios de escrituración, que el bien se subastará en el estado en que se encuentra y en la situación jurídica que resulta en los autos Fs. 947|82 y que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, 10 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 31995 Nov.12-v.nov.30.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de *Tercer Turno* de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| TRES HERMANOS S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha S|455|84); se hace saber que el día 4 de diciembre de 1984, a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado el martillero Wilson Pimienat, rematará asistido de la señora Actuaria y Alguacil, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demas mejoras que le acceden: Solar y construcciones ubicado en la manzana 97 de la ciudad de Maldonado, capital y Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 7.059, el que según un plano del agrimensor Antonio Asuaga Nogué, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 30 de junio de 1949 con el Nº 142, en el que se señala con el Nº 4 de la manzana "B" tiene un área de 398 mts. 20 dms. y linda: Norte 15 mts. de frente a Prolongación calle Treinta y Tres; Este, 26 metros 48 cms. solar 3; Sur, 15 mts. solares 6 y 7; y Oeste, 26 mts. 61 cms. solar 5.

Fracciones de campo y mejoras ubicadas en "Mataojo", Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado, que se describen: a) Padrón 5.016, señalado con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado, el 27 de julio de 1926, con un área de 55 Hás., 7.844 mts. 71 dms. lindando: Norte, fracción 9; Este, Luis Moreira; Sur, Fracciones 5 y 3; y Oeste fracción 6; b) Padrón 3.885, señalado con el Nº 2, en un plano del agrimensor Washington Pereira De León, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 8 de abril de 1965, con el Nº 3.776, con un área de 4 Hás., 3.117 mts., lindando: Oeste, camino vecinal; Norte, Fracción 1; Este, arroyo Mataojo; y Sur, padrón 8.133; c) Padrones 9.828 y 3.886, antes 3.886 en mayor área, señalados con los Nos. 1 y 2 en un plano del Agrimensor José Pedro Piada, inscripto en la citada Oficina de Catastro el 2 de agosto de 1957, con el número 1.306, los que por estar unidos tienen un área de 174 Hás., 5.220 mts. y lindan: Sures, Camino Vecinal y Crisólogo Birriel; Suroeste Crisólogo Birriel y Arroyo límite (Mataojo); Noroeste, Cayetano Baliño y Noreste, Fracción Nº 3.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; b) Serán de su cargo la comisión del martillero, impuestos a los remates, I.V.A., certificados, honorarios y gastos de escrituración, así como otros gastos que por ley le corresponden; c) Que el remate se realizará en dólares americanos; d. Que los títulos de los bienes a subastarse y demás documentos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, para su examen. — Maldonado, 22 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.037.50 15|pub. 31883 Nov.9-v.nov.29.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, en autos: "Rossi, Administraciones c.| MELO, WALTER RAMON - Juicio Ejecutivo' (Ficha: 366|83), el día 21 de noviembre de 1984 a las 19 y 30 horas se procederá, por el martillero Aurelio Osorio Núñez, en su local de calle Sarandí número 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes efectos secuestrados en autos: 1 cocina industrial de acero inoxidable, compuesta por chivetero, cocina, horno y fritador, y 1 escritorio con averías.

Se previene: Que la venta será al contado, que los gastos de comisión y demás que se originer serán de cargo del adquirente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1984. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 300.00 8|pub. 31994 Nov.12-v.nov.21.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Malbot José Adolfo contra MENDEZ RAUL. "Juicio Ejecutivo" (A. 153|1981), el 4 de diciembre de 1984, a las 15 horas, en el aserradero de Avenida Dr. Roldán y Nº 8 (hoy Batalla de las Piedras), el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará los siguientes bienes: sierra sinfín con volante de 1 metro con carril de hierro de aproximadamente 8 metros con motor de 20 H.P. (base N$ 12.000.00); máquina cepilladora sin motor (base N$ 2.800.00); máquina escopladora sin motor (base N$ 1.400.00); máquina escareadora sin motor (base N$ 600.00); garlopa sin motor (base N$ 2.000.00); y sierra circular con motor de 5 H.P. (base N$ 600.00). Pago al contado y en efectivo más 15 por ciento de comisión e impuestos incluidos. Los bienes se venden en el estado de conservación, funcionamiento y emplazamiento en que se encuentran siendo de cargo de los compradores el retiro de los mismos. — Paysandú, noviembre 7 de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 675.00 10|pub. 32191 Nov.13-v.nov.26.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|GIOSSA VENINI, ROGELIO ANTONIO. "Ejecución de prenda" (Ficha "A" Nº 832|82), se hace saber que el día 5 de diciembre de 1984, a la hora 9, en Colonia San Javier, Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro, el Martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Juez de Paz de la Tercera Sección, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguiente: 1) Arado John Deeré de 4 rejas; 2) 6 cuerpos de rastra de dientes; 3) Rastra Trofeo de 18 discos; 4) sembradoras John Deeré al voleo con cajón de madera; 5) Cosechadora Mc Cormick International de 7' de corte, de tiro, motor Nº 11.644 con girasolero, rodado neumático; 6) Tractor Mc Cormick Internacional Farmall BMD diesel, de 4 cilindros (60 HP) toma de fuerza, bomba hidráulica para control remoto, poleas, motor BM|264|4170, chassis Nº 7063, rodado neumático; 7) Rastrojero International con cajón sembrador.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad d la misma, más comisión del rematador, IVA e impuestos municipales;

b) Que el retiro de las máquinas y|o herramientas será de cuenta del comprador. — San Javier, 30 de octubre de 1984. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz.

20) N$ 975.00 10|pub. 32194 Nov.13-v.nov.26.

ALBERTO TOROSIAN
Juzgado Letrado Departamental
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, en autos: Jorge Pedro Servetti Hernández c./JUAN CARLOS RAMENDIS y otra, "Intimación de Pago" (Ficha 1979/81), se hace saber para público conocimiento que el día 30 de noviembre de 1984, a las 15.00 horas, en el hall de este Juzgado, calle Monte Caseros 1028 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alberto Torosian, a la venta en pública subasta, con la base de N$ 10.187.33, de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en esta ciudad, Padrón Nº 9.733, Quinta 215 de la Primera Sección Judicial, que según planos del Agr. Adolfo Musso, inscriptos el 23 de mayo de 1929 con el Nº 71 en la Inspección Técnica de este departamento, consta de una superficie de 471 metros cuadrados, 2.830 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros, 74 centímetros con frente al Oeste sobre calle Yucutujá, entre las de Colón y Río Negro; igual medida al Este; 42 metros, 95 centímetros al Norte, lindando con el lote 104 y la misma medida al Sur, lindando con el lote 107.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 35 % en garantía de la misma, así como también la comisión del rematador e impuestos (3.60 % comisión, incluido IVA) y 3 % Impuesto Municipal; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; y c) Que los títulos se encuentran depositados en el Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, 26 de octubre de 1984. — Dr. Juan Carlos Contar, Juez Letrado.

20) N$ 1.575.00 15/pub. 31900 Nov.9-v.nov.29.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Teófilo María Zabala Artia c.|MARCELA DUARTE de RUSSI. "Juicio Ejecutivo" (B. 145|1982), el 27 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en la Estación de Servicio Esso de Avenida República Argentina y Bulevar Artigas, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señora Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 100.000.00 (2|3 de su tasación), un automóvil marca Ford Falcon, año 1979 con motor diesel Isuzu, matriculado en Paysandú con el Nº 106-966. Pago al contado y en dinero efectivo más 15 por ciento de comisión e impuestos incluidos.

El vehículo se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, octubre 30 de 1984. —

Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 525.00 10|pub. 31255 Nov.6-v.nov.19.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Ilia Esteban Eduardo c.|QUINTANA NORBERTO. "Juicio Ejecutivo" (A-598|1983), el 29 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 963.33 (2|3 de su tasación), una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la manzana 502 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, empadronada con el Nº 3.148, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Manuel Piaggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 5177 el 26 de octubre de 1976, según el cual consta de una superficie de 197 metros 50 decímetros cuadrados con frente al Oeste en 10 metros a la calle General Grazón.
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en dinero efectivo el 20 por ciento de su oferta como seña más el 6.60 por ciento de comisión e impuestos incluidos;
b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley;
c) Los títulos de propiedad podrán examinarse en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, octubre 30 de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
20) 1.350.00 15|pub. 31256 Nov.6-v.nov.26.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: (BANFED) Banca Federada del Interior c./SIMON KULIK KOLOV, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 293/1981), se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 1984, a las 14.00 horas, en puertas de este Juzgado, el martillero Liber A. González, matrícula Nº 186, R.U.C. 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará sin base y al mejor postor: casa - habitación ubicada en calle Treinta y Tres e Inglaterra con todas sus construcciones y mejoras, empadronada con el Nº 284, ubicada en la Manzana Nº 78 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 222 mts.2, 4.250 cms.2 con un frente de 10 mts., 10 cms. a calle Treinta y Tres y 21 mts., 70 cms. a calle Inglaterra, formando esquina; y un traxcavator marca "Caterpillar", mod. 933, Serie 11 A - 2182.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, más comisión rematador e impuestos. Título y demás antecedentes, agregado en los autos a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 5 de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 1.237.50 15/pub. 32572 Nov.15.v.dic.5.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Río Negro, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./CARLOS MARIA VIÑOLY, "Ejecución Prendaria" (Ficha C. Nº 552/1982), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1984, a las 14.00 horas, en calle Florida, esquina 18 de Julio de esta ciudad, el martillero Liber A. González, matrícula 186, RUC 130013740014), asistido del señor Alguacil Ad - Hoc, rematará sin base y al mejor postor: un arado marca Fordson de tres rejas, enganche de tres puntos, le faltan 2 rejas y 2 vertederas. Ventas al contado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 5 de 1984. — Dra. María Victoria Couto, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 450.00 10/pub. 32571 Nov.15.v.nov.28.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco República Oriental del Uruguay c.| VICTOR DANIEL CUPPARO MACHADO y RUBEN FELIPE SERNA SOSA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A|135|81), se hace saber que el día 23 de noviembre corriente año a las 14 y 30 horas, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, Matrícula número 715, presidido por el Sr. Alguacil asistido por la señora Actuaria a la venta en remate público en el local de Agraciada Nº 673 sin base y al mejor postor una amasadora "Cerrini", una sobadora sin marca visible con motor eléctrico "Marelli", una sobadora "Siam", una sobadora de fabricación propia con motor eléctrico "Marelli", una prensa "Siam", dos tapas para horno marca "B. Rosi de Montevideo", una rabiolera "Cerrini", una tallarinera "Siam", una moñetera, dos cilindros "Siam" completos, una mezcladora "Milano" un molino a martillo, un rayador y picadora de carne acoplado, 28 barcas grandes, un mil quinientos bastidores todos inservibles, una heladera "Coates" de seis puertas, una balanza "Precisa", una balanza de dos platos para mostrador, una caja registradora "National".
Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma.
b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 6 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 975.00 10|pub. 32036 Nov.12-v.nov.23.

JUAN ALBERTO SANTANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Adán Rene Fajardo c.| de BONEVAL MACHADO y GENOVEVA O. de Machado - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A|14|82), se hace saber que el día 30 de noviembre del corriente año a las 15:00 horas, se procederá por intermedio del rematador Juan Alberto Santana, matrícula Nº 2994, presidido por el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria a la venta en remate público en el local de Brasil Nº 527, sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación (157.875), dos fracciones de campo ubicadas en la 5ta. Sección del departamento de Rivera empadronadas con los números 6479 y 8538 compuestas de 95 Hás. 5833 metros cuadrados y 35 Hás. 9788 metros cuadrados respectivamente, siendo linderas una a la otra
Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma y b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 31 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 31522 Nov.7-v.nov.27.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|ATAIDES BORGES SUAREZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A|245|79), se hace saber que el día 22 de noviembre del corriente año a las 15 horas se procederá por intermedio del Rematador Arles Rosas matrícula 715, presidido por el señor Alguacil asistido por la Sra. Actuaria a la venta en remate público en el local de Agraciada 673 sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación (41.496) el inmueble rural ubicado en la 8va. Sección Judicial del Departamento Padrón Nº 8313, tiene una superficie de 55 Has. 3411 mc. correspondiendo a la fracción Nº 2 del Plano del Agrimensor Francisco Iriondo Telleches del 27|5|79.
Se previene: a) que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma; b) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales y gastos de escrituración y c) que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina a disposición de los interesados en su estudio. — Rivera, 24 de setiembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.237.50 15|pub. 30984 Nov.1º-v.nov.22.

TYDEO PINTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco del Brasil contra NERY SASIAS MENDOZA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 264|984), se hace saber que el día 5 de diciembre de 1984 a la hora 15 en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera sito en Avenida Brasil número 973, el rematador señor Tydeo Pinto (Matrícula Nº 3.344), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de las tasaciones respectivas los siguientes inmuebles: Padrón Nº 5616 (Tasación N$ 6.180.00) y Padrón Nº 4008 (Tasación N$ 15.358.00), Rurales, ubicados en la Novena Sección del departamento de Rivera.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto del remate el 30 por ciento de su oferta;
B) Que los gastos de escrituración correrán por cuenta del adquirente, así como los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales;
C) Títulos en esta Sede. — Rivera, 24 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 32395 Nov.14-v.dic.4.

ROCHA

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| NIEVAS FELLO, PEDRO y ROGER - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 651|81), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1984, de las 15:00 a las 15 y 15 horas, en el Hall de este Juzgado, se rematará por el martillero Wilson Pimienta, asistido del señor Alguacil y la señora Actuaria, el siguiente inmueble: Mitad indivisa del Padrón Nº 3863 rural, 10ª Sección Judicial de Rocha, Superficie 242 Hás. 8710 mts., sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 214.168.00 valor total).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta —en efectivo y en el acto— el 20 o|o de la misma; la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates, total 6,6 o|o.
2º) Que la titulación respectiva se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. — Rocha, 29 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 1.012.50 15|pub. 31615 Nov.8-v.nov.28.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| FARIAS GARCIA ERASTOSTENES y CABRERA ROCCA, YOLANDA MARGARITA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 622|1983), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1984, de las 15 y 30 a las 15 y 45 horas en el hall de este Juzgado, se rematará por el martillero Wilson Pimienta, asistido del señor Alguacil y señora Actuaria, sin base y al mejor postor, los siguientes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras, ubicadas en la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, zona rural, empadronados en mayor área con el Nº 1464, señalados con los Nos. 7 y 8 en el plano del Agr. Nelson Soria, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 4394 el 17 de julio de 1967, compuestos de una superficie de 264 Hás. 1263 Mts. y 85 Hás. 9733 Mts. respectivamente.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta —en efectivo y en el acto— el 20 o|o de la misma; la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates 6.6 o|o.
2º) Que la titulación respectiva se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria. — Rocha, 29 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 1.462.50 15|pub. 31616 Nov.8-v.nov.28.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| SARACHAGA, CURBELO, WALTER MARCOS - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: Nº 1550|83), se hace saber que el día 28 de noviembre de 1984 de las 15:00 a las 15 y 15 horas en el hall de este Juzgado, se rematará por el martillero Wilson Pimienta asistido del señor Alguacil y señora Actuaria, sin base y al mejor postor, los siguientes inmuebles: A) Padrón suburbano Nº 5.449 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, compuesto de una superficie de 5 Hás. 8.635 Mts., formado por las fracciones Nos. "2" - "5" y "4" del plano del Agr. Facundo Machado, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 8, el 21 de mayo de 1937, con frente por uno de sus lados a la prolongación de la calle Río Branco; B) Padrón Suburbano Nº 5.460 de la misma ciudad, Sección Judicial y departamento que el anterior, señalado con el Nº "5A" del referido plano compuesto de 1 Há. 4.125 Mts., lindero al anterior, y C) Tres quintas partes indivisas del Padrón rural Nº 2.202 ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Rocha, para

"Cerro de Agápito", compuesto de una superficie total de 343 Hás. 4.474 Mts., formado por las fracciones "1" - "2" y "3" del plano del Agr. Homero Cardoso, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3.537 el 4 de noviembre de 1980.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta —en efectivo y en el acto— el 20 o|o de la misma; la comisión del rematador e impuesto 6.6 o|o.

2º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria. — Rocha, 30 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 31617 Nov.8-v.nov.23.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Rocha, dictada en autos: Pereira, Juan José c./GAMACOR S. A., "Ejecución de Sentencia" (F. 1484/82), se hace saber que el día 20 de noviembre a las 14.00 horas, en Barrio Belvedere, depósito de Euclides Pérez, por intermedio del martillero Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil, se rematará un motor Eberle Nº 61025, de 75 H.P. con un valor real de N$ 4.000.00 y un motor Eberle Nº 573791 de 125 H.P. con valor real de N$ 6.000.00; sobre las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma y saldo a los treinta días, más impuestos nacionales y municipales y demás que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 675.00 10/pub. 31068 Nov.5-v.nov.16.

FERNANDO DE LEON
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Letrado Departamental de Rocha, y en comisión del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: Alfredo Fernández Vicente c./ABDON DE LOS SANTOS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1656/82), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1984, a las 14.00 horas, en el local de Euclides Pérez, en Barrio Belvedere de esta ciudad, el martillero Fernando de León, asistido del suscrito y Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 ciclomotor Yamaha, tasación N$ 6.500.00; 1 bicicleta media carrera Olmo, tasación N$ 1.800.00; 1 aspiradora Moulinex, tasación N$ 2.200.00; 1 máquina de tejer doble frontura, tasación N$ 1.900.00; 1 enceradora, tasación N$ 2.000.00.

Se previene que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada, más comisión e impuestos. — Rocha, octubre 25 de 1984. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental de Rocha.

20) N$ 600.00 10/pub. 32556 Nov.15-v.nov.28.

ROBERTO BRUNO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Rocha, dictada en autos: Banco República Oriental del Uruguay c|HECTOR MORENO TECHERA "Ejecución Prendaria" (Fa. B. 573|82), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer Turno, se hace saber que el día 21 de noviembre próximo a las 14 horas, en el local Feria de Marzano, "Ciriaco N. Pereira" y por el martillero Roberto Bruno Matrícula 2087, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes semovientes: Dos toros, 23 vacas, 3 novillos de 1 a 2 años, 2 vaquillonas sin entorar, 9 vaquillonas de 1 a 3 años, 1 carnero, 8 ovejas 1 capón, 2 borregas 2 a 4 dientes.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, y el saldo a los treinta días, siendo de cuenta del comprador la comisión del rematador y todos los impuestos nacionales o municipales correspondientes. — Chuy octubre 23 de 1984. — Milton Fernández, Juez de Paz.

20) N$ 607.50 9|pub. 31581 Nov.8-v.nov.20.

ROBERTO BRUNO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección del Dpto. de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ROCHA NIEVES DAILY (*Ficha B. 954/81*), del *Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha*, se hace saber que el 21 de noviembre del corriente, hora 16.00, en el local Automotora Corbalán, y por el martillero Roberto Bruno, matrícula 2087, se venderá en remate público y al mejor postor: un tractor marca Fordson Major, motor diesel 4 con rodado neumático y levante hidráulico para tres puntos; un arado para tres puntos de tres rejas; una rastra de tres cuerpos; un camión Chevrolet mod. 1941, nafta, seis cilindros, matrícula 119.315 de Montevideo y a la hora 14.00 del mismo día, en el local Feria de Marzano, "Ciriaco N. Pereira", la venta en iguales condiciones, de los siguientes semovientes: 15 vaquillonas Holando y cruza Holando; 5 terneros Holando y cruza Holando, 35 vaquillonas Holando y cruza Holando.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma y la comisión del rematador y el IVA, y que serán de su cuenta los derechos de transferencia y titulación. Los autos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede, en días y horas hábiles. — Chuy, octubre 11 de 1984. — Milton Fernández, Juez de Paz.

20) N$ 900.00 10/pub. 31071 Nov.5-v.nov.16.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco Pan de Azúcar con ENRIQUE ANTONIO BORTAGARAY CASTAGNO, MARIO ALFREDO BORTAGARAY MALDINI y THUSNELDA LYDIA CASTAGNO GUIMARAENS - Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 326|983), se hace saber al público que el día 3 de diciembre de 1984 a las 15:00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres Esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base el siguiente bien inmueble: Un apartamento que integra el edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto —zona urbana— incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal y regidos por las leyes Nº 10.751, Nº 14.261 y por el Reglamento de Copropiedad legalmente inscripto y constituido en el inmueble Padrón matriz Nº 5160 con una superficie según títulos y plano de 141 mts. 79 dcmts. con frente al Norte sobre calle Uruguay señalada con el Nº 810. Esta unidad de propiedad horizontal individualizada con el Nº 401, tiene por padrón propio Nº 5160|401, se ubica en el 4to. Piso a cota más 14 mts. 86 cmts. y corresponde a esta Unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes, terrazas "F" cuatro y "G" cuatro.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3) Que los títulos de propiedad, antecedentes planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1º de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.912.50 15|pub. 31895 Nov.9-v.nov.29.

SAN JOSE

EDUARDO PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, de Primer Turno, en autos: Bruccoleri (Ennio) c.|RAPETTI BENZANO (ORTELIO). "Juicio Ejecutivo" (F. A. 448|1980), se hace saber que en diligencia que presidirá el señor Alguacil, el día 15 de noviembre próximo a las 15 horas el rematador Eduardo Peduzzi, sacará a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, la suma de N$ 4.400.00; una moto Zanella, matrícula M-9.636, modelo Trial, Padrón 95.551.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por cienot de su oferta en el momento de serle aceptada, la comisión de compra e impuestos del rematador.

2) Que el saldo de precio deberá hacerse efectivo a los 30 días en remate. — San José, noviembre 6 de 1984. — Esc. Fernando Capote López, Actuario.

20) N$ 180.00 3|pub. 32240 Nov.13-v.nov.15.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dictada en autos: Galone Scaglia (Heriberto Ariel) c.|PIANZOLA BRIAN (AMBROSIO ALBERICO), "Juicio Ejecutivo" (F. A. 1404|1981), se hace saber que: el día 29 de noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, y en diligencia que presidirá el señor Alguacil, el rematador Eduardo C. Peduzzi, sacará a la venta en subasta pública, con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, la suma de N$ 76.000.00 y al mejor postor, el siguiente vehículo: Automóvil marca Ford Scort, modelo 1980, matrícula M-35.539, Padrón 39.571.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento y en efectivo el 20 por ciento de su precio, más la comisión del rematador.

2) Que el saldo del precio deberá ser abonado dentro de los treinta días corridos siguientes, término durante el cual el vehículo permanecerá bajo custodia del señor rematador, por cuenta y riesgo del mejor postor, realizándose la entrega una vez abonado el total del precio.

3) Que la comisión del rematador será la legal más I.V.A. (20 o|o), los gastos, impuestos y honorarios de la transferencia municipal, serán de cargo del comprador.

4) Que serán de cargo de la ejecución los impuestos y tasas nacionales y municipales que se adeuden al día del remate por concepto de patentes, multas, recargos e intereses, etc.

5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. — San José, noviembre 6 de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

20) N$ 1.050.00 10|pub. 32241 Nov.13-v.dic.10.

JULIO CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| BONNAHON POLLERO (Alexis) - Ejecución de Prenda" (F. A. 985|1981), se hace saber que el día 5 de diciembre próximo a las 15:00 horas, en el lugar de su depósito Ruta 3 Km. 89.500, en diligencia que presidirá el señor Alguacil de este Juzgado Letrado el rematador Julio Callorda, sacará a la venta en remate público, en el estado de conservación que tengan a ese día sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 Maquina alternativa (sierra) para cortar metales "Goodwill", con levante hidráulico; 1 Torno marca "Cáceres" con caja "Norton", cabezal engranado y bañado en aceite de 125 entre puntos; 1 piedra para pulir con mootr eléctrico de 2 HP; 1 equipo de soldadura autógena completo; 1 equipo de soldadura eléctrica de 220 Amps; 1 Taladro fijo de banco "Televeel"; 1 juego de tubo de 3|8 a 1 1|4; 1 Bigornia de 50 kilos; 1 fragua manual; 1 juego de terrajas de 1|4 a 1 Little Giant.

Se previene: Que los precios correspondientes serán satisfechos al contado, conjuntamente con la comisión del martillero a cargo del comprador, más I.V.A. y los impuestos, incluso municipales que graven la enajenación. — San José, 31 de octubre de 1984. — Fernando C. Capote López, Actuario.

20) N$ 825.00 10|pub. 31591 Nov.9-v.nov.22.

SORIANO

ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Juana Ramona Priano de Diperna c.| GREGORIA ADELA PRIANO y Otros - Partición" (Ficha: Nº 578, año 1983), se hace saber: Que el día viernes 28 de diciembre de 1984, a la hora 10:00, en las puertas del Juzgado Letrado Departamental de Río Negro, sito en la ciudad de Fray Bentos, el señor rematador Alfredo Marcelino Gavarone Soto, con matrícula Nº 1443 e inscripto en el R. U. C. con el Nº 180020840017), sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Según título de propiedad: Dos fracciones de terreno baldío, contiguas, ubicadas en la manzana número 179, de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, las que están señaladas con los números "1" y "2" en el plano del Agr. A. R. Arción, inscripto tn la Oficina de Catastro de Río Negro el 27 de abril de 1959, con el número 1032, las que miden en total una superficie de 460 mts. 4240 cmts lindando también en su conjunto por estar unidas: 21 m. 44 de frente al N. W. a calle Colón (antes Hargain); igual medida al Sureste con propiedad de Rufino Roverano; 21 m. 475 al Suroeste con propiedad de Antonio Laserre; y esta última medida al Noreste con el resto del propio padrón Nº 1778; estas dos fracciones están empadronadas según título con el Nº 1778 en mayor área; y según tasación practicada por el señor Héctor Coronel, a *fojas 8* de los autos mencionados precedentemente, las dos fracciones están con construcciones y demás mejoras que le ac-

ceden y empadronadas ambas con el Nº 4164. Su tasación es de N$ 142.000.00.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma. Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, comisión del rematador, 3 o|o del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de octubre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2:362.50 15|pub. 31493 Nov.7-v.nov.27.

TACUAREMBO

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jonny Silbermann, dictado en los autos: Banco de Londres y América del Sud c.|RUBEN DARIO RODRIGUEZ FERNANDEZ y NELDA MIREYA DE MELLO de RODRIGUEZ. "Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 401|1983), se hace saber que el día 7 de diciembre de 1984, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Dante Iocco (matrícula 362, R.U.C. 210357860012) presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el bien hipotecado en autos, padrón número 693, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, que consta de un área de 269 metros 30 decímetros, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto en la Dirección General de Catastro de Tacuarembó el 27 de noviembre de 1967 con el Nº 3.543. Se aclara que el inmueble consta del solar descripto con el edificio en el construido y demás mejoras de caracter domicial que le acceden.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble mancionado, se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, siete de noviembre de 1984. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 32606 Nov.15-v.dic.5.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Banco Comercial contra FRUCTUOSO ARISMENDI y WALTER ARISMENDI. "Juicio Ejecutivo" (F. A|141|81), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1984 a la hora 15 en la puerta de este Juzgado, el martillero Juan A. Dos Santos, Matrícula 3119, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por el señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de sus dos terceras partes de la tasación de N$ 23.310.00, N$ 26.903.00 y nuevos pesos 20.310.00 respectivamente, de los siguientes inmuebles: Padrones Nros. 2734|101, 2743|001 y 2734|003, con una superficie de 50,70 y 41 metros respectivamente, ubicados todos en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente, así como la comisión del rematador más el IVA, así como tales aquéllos gastos que la ley pone de cargo del comprador.

3) Que los títulos de los inmuebles a subastar se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, 29 de octubre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 32223 Nov.13-v.dic.3.

TREINTA Y TRES

CASIMIRO EVERILDO NOBLE MEDINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Banco de la República c.| JUAN CARLOS COSTA OBALDIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. Nº 917 año 1983), se hace saber que el rematador Casimiro Everildo Noble Medina, sacará a la venta en pública subasta el 18 de diciembre de 1984 a las 19:00 horas, en su local sito en Joaquín Artigas 548, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes: Una estantería de madera de 4 metros de largo con cinco casilleros sin puertas; un mostrador de madera con cuatro cajones y dos estantes; una máquina eléctrica Amoladora DS2450 T y 220 v. 50 Hz.; un taladro eléctrico "Black y Decker" 10 mm. Nº 5510-02|01; un motor "Carter" Zuzuki 70, dos vainas suspensión Zuzuki 150; 18 recambio carburador para motos "Honda", "Zuzuki", "Yamaha", una horquilla delantera de "Honda" 50 c. c.; 25 juegos de juntas completas "Yamaha"; 40 gomas para manillar (para varias marcas de moto); 30 forros para cuenta kilómetros.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Serán de su cargo la comisión del rematador y la tasa municipal. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 900.00 10|pub. 32203 Nov.13-v.nov.26.

HUBER BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "Spilman de Pintos, María c.| BETTY ASTENGO - Intimación de Pago" (Ficha: 275|84), en carácter de comisión por el señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, se hace saber que el próximo domingo 2 de diciembre de 1984 a la hora 17:00, en el local de la calle Simón del Pino 524, se procederá por el martillero Huber Barreto Eguren al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, de los siguientes bienes muebles: Una máquina dobladora de chapa tasada en N$ 20.000:00; un taladro de columna marca SM, tasado en nuevos pesos 10.000.00; una prensa hidráulica tasada en N$ 30.000.00 y restos de una sembradora "John Deere" tasados en N$ 2.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, más los impuestos y la comisión del rematador. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1984. — Dr. J. J. Guelmo Brasa Juez Letrado Departamental.

20) N$ 750.00 10|pub. 32202 Nov.13-v.nov.26.

HUBER BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: Moreno Barreto, Alfredo c./EVA PEREIRA, "Ejecución de Sentencia" (Ficha 194/84), se hace saber que el próximo 19 de noviembre de 1984, a la hora 15.00, en las puertas del Juzgado Letrado Departamental de Treinta y Tres, se procederá por el martillero Huber Barreto Eguren al remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de N$ 141.372.00 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 6.939, zona urbana, señalado con el número nueve de la Manzana "H", huerto ciento dos, que según plano de los Agrimensores Francisco Rodríguez Llano y Ramón María Cabrera, inscripto en la Dirección de Catastro el 25 de julio de 1960 con el número mil quinientos veinticinco, consta de una superficie de quinientos setenta y seis metros cuadrados y se deslindan así: doce metros de frente al Oeste a calle proyectada de diecisiete metros, por igual medida al Este con los solares diecinueve y veinte; cuarenta y ocho metros al Sur, lindando con el solar diez, por igual medida al Norte lindando con el solar ocho.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión del rematador e IVA y que existe deuda con UREFI, la que también será de cargo del adquirente. Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 15 de octubre de 1984. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 1.800.00 15/pub. 30443 Oct.29-v.nov.19.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RUSCH de FERNANDEZ, NOEMA ALCIRA. "Sucesión" (Ficha 467, año 1976), se hace saber que en este Juzgado se han presentado José Manuel Francisco Fernández Dagnino y Alicia Irene, Guillermo y Ricardo Daniel Fernández Rusch, solicitando se ordene la expedición de Segunda Copia de Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Noema Alcira Rusch de Fernández.

En consecuencia se cita, llame y emplace por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 450.00 10|pub. 30048 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 630|84), se presentó la Intendencia Municipal de Montevideo solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 15 de agosto de 1930 en Montevideo, por el escribano L. Mattiauda, por la que la Comuna Capitalina adquirió por vía de expropiación de Leopoldo Carlos, Américo, Edmundo, Julio Albérico, María Angélica, Rodolfo, Adolfo e Isabel Ernestina Agorio, Isabel Echeverry y Teresita Giribaldo Raffo, el inmueble empadronado con el número 35.057, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 5.251 m. 30 dm.c.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10|pub. 43478 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: GARCIA SUAREZ, ERNESTO, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 442/84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el arriba nombrado solicitando se ordene la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: I) Permuta de 3 de julio de 1947 ante el Escribano Arturo Tisnés Simon por la cual Manuel Francisco de Souza, casado en primeras nupcias con Natividad López, da a Matilde Juambeltz de Souza, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene situada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno, en el Paraje "Cuchilla de Ramírez", que forma parte del Padrón Nº 6.336, señalado con el Nº 1 en el Plano de Mensura y Fraccionamiento practicado por el Agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 26 de abril de 1947 con el Nº 774, compuesta de una superficie de 386 hectáreas, 4.710 metros y que lindan: al Norte, Camino de la Cuchilla Ramírez por medio con la sucesión de Manuel Sayanes, en tres líneas de 950 mts., 10 cms.; 127 mts., 20 cms. y 1.543 mts., 30 centímetros; al Este, en 1.045 mts., 70 cms. Camino de la Cuchilla Ramírez por medio y en otra parte con Antonio M. Ochotorena; al Sur, en 2.238 mts., 50 cms. con los sucesores de Pedro Lesme de Souza; y al Oeste, en 2.507 metros, 70 cms. en parte con Manuel Jubín y con sucesión de Eduardo Jubín; II) Partición extrajudicial con aprobación del Juzgado Letrado de Florida, otorgada en Montevideo ante el Escribano Arturo Tisnés Simon el 1º de julio de 1947 entre Eusebio Benito de Souza, Braulia Micaela de Souza, Manuel Francisco de Souza, Elisa de Souza, Sara Parada, María Elisa de Souza, Mirta Cecilia le Souza, Sara Renée de Souza, Pablo Alberto de Souza, Eusebio Ignacio de Souza, Matilde Juambeltz por sí y en representación de sus hijos menores Pablo Tarsicio y María Teresa de Souza, Pedro Luis de Souza y Juan Alberto de Souza, incluyendo la fracción señalada con el Nº 2 en el Plano de Mensura y Fraccionamiento practicado por el Agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 26 de abril de 1947 con el Nº 774, que es parte del Padrón Nº 6.336 y fue adjudicada a la estirpe de Pedro Lesmes o Pedro Leme o Pedro Lesine de Souza, integrada por sus hijos legítimos Pedro Luis, Pablo Tarsicio y María Teresa de Souza Juambeltz y su esposa Matilde Juambeltz. Dicha fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, se ubica en la Séptima Sección Judicial de Durazno, Paraje "Cuchilla de Ramírez", y consta de un área de 464 hectáreas, 2.509 mts., que lindan: al Norte, en 2.238 mts., 50 cms. con fracción Nº 1 del mismo plano; al Este, 1.807 mts., 30 centímetros con Antonio M. Ochotorena, en pequeñas partes Camino de la Cuchilla Rami

res por medio; al Sur, 2.220 mts., 50 cms. con Ramona Silvera de Sayanes; y al Oeste 2.574 mts., 70 cms. con sucesión de Eduardo Jubín; III) Compraventa del 14 de agosto de 1956 ante el Escribano Atilio R. Dall'Orso, por la cual Pedro Luis de Souza Juambeltz, casado con Enriqueta Juambeltz, vende libre de obligación y gravámenes a Pablo Tarsicio de Souza Juambeltz y María Teresa de Souza Juambeltz de García Suárez la tercera parte indivisa que a aquél le corresponde en la propiedad y posesión del bien ya descripto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 3.150.00 10|pub. 30353 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CELIA ANGELA FIRPO CANESSA de CHIESA (Ficha V. Nº 773, año 1984), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada por el Esc. Antonio Bidart, el 14 de noviembre de 1966, inscripta en Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 606, folio 163, Lº 609, por el cual se le adjudicó:

a) Inmueble sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 171.375, señalado con el Nº 3, plano del Agr. Humberto M. Venosa, de 11 de julio de 1940, inscripto en la Dir. de Catastro con el Nº 4144 el 20 de los mismos, de un área de 283 m. 75 dcm., con 9 m. 57 cm. al NE, frente a calle Emancipación, entre Av. General Eugenio Garzón y calle de la Marina;

b) Dos terrenos contiguos y edificios sitos en la misma Sección Judicial, padrones números 41.456 y 401.082, letras A y B del plano del Agr. Juan J. Gambini, de abril 1966, inscripto en la Dir. de Catastro el 19 de mayo siguiente, con el Nº 53977, de un área total de 793 m. 60 dcm., con 13 m. 48 cm. al NE, frente a la calle Santa Lucía, entre Emilio Romero y Mariano Sagasta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dichos bienes, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 17 de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 1.050.00 10|pub. 30654 Nov.14-v.nov.27.

JUGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "JUAN CARLOS LOPEZ SOSA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: V|368|84), se presentó el Sr. Juan Carlos López Sosa solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 11 de julio de 1966 en Montevideo, ante el Escribano Raúl Dabezies' por la cual Juana Isabel Argudín Barros vendió a los esposos: Juan Carlos López García y Elcira Clara Sosa González la mitad indivisa de los edificios y demás mejoras construídos en un solar de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Colón, empadronado con el Nº 133.083, señalado con el número 6 en el plano del agrimensor Raúl Regules, inscripto el 27 de marzo de 1925 en la Dirección de Topografía, según el cual se compone de una superficie de 359 m. 10 dm. que se deslinda así: 27 m. 20 de frente al Noreste a la calle Horizonte; 12 m. 70 al Suroeste lindando con solar 3; 18 m. al Sureste, lindando con los solares 4 y 5; y 23 m. 16 al Oeste, con la vía del Ferrocarril.

La primera copia de la Escritura referida fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 946, al folio 1518 del Libro 605.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 1.050.00 10|pub. 31633 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: "HONIGMAN VALENTIN - Segunda Copia" (Ficha V. 570|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados de autos, solicitando la segunda copia de la escritura otorgada ante el escribano Rafael Stawsky, en la ciudad de Punta del Este, Maldonado, por la cual los esposos José Alberto Alalu Gaffe y Olga Masri Jawas, vendieron a: Valentín Honigman, casado en únicas nupcias con Ester Pele, la unidad 206, del edificio ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, Barrio Marconi, Punta del Este, padrón matriz 4417 que según plano de mensura y fraccionamiento de los agrimensores José Luis González Ponticelli y Oscar Weistal, inscripto en Catastro el 28 de noviembre de 1976, consta de una superficie de 840 metros 89 con 28 metros de frente al Noreste a Avenida Francia y 21 metros al Noroeste a la calle Talcahuano por ser esquina —la unidad 206, padrón individual 4417|206, según el plano referido se ubica en el segundo piso a cota vertical más 5 metros 75 y consta de una superficie de 38 metros 56.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 900.00 10|pub. 28641 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: GUYER de GONZALEZ, METHOL ANNEMARIE, "Segunda Copia" (Ficha V. 485, año 1984), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano C. Walter Balleta el 28 de marzo de 1953, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 521, al Fº 422 del Libro 445, en la que las señoras Ana o Annie Toggweiler de Guyer, Annemarie Guyer de González Methol y el señor Juan Enrique Guyer otorgaron partición de los bienes quedados al fallecimiento del doctor Maximiliano o Máximo o Max Guyer y en la misma le fue adjudicado a la señora Annemarie Guyer de González Methol el terreno y construcciones ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón número 80.468, que según plano del Agrimensor Joaquín G. Travieso del 24 de mayo de 1909, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 27 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1.854 metros cuadrados, 91 con 26 metros, 45 al Norte frente a la Avda. Larrañaga, entre calle Reyes y Avda. Millán; al Noreste 82 metros, 85 con D. H. Damman; al Sureste 19 metros, 90 con Gustavo Gassuer y al Suroeste 99 metros, 40 con Padrón número 80.469.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho alguno a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

21) N$ 1.050.00 10|pub. 29473 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "ROSSI PARODI, BLANCA MARIA TERESA - Segunda copia" (Ficha Nº 436|84), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa del 31 de marzo de 1952, ante el escribano Vicente Parisi, por la cual Blanca María Teresa Rossi Parodi, adquirió el solar de terreno, mejoras y edificio, ubicado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 88023, con una superficie de 152 mts. 37 dms., teniendo 11 mts. sobre la calle Rizal; y por ser esquina, 14 mts. sobre la calle Pedro Bustamante Nº 1311.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 600,00 10|pub. 32482 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: COLL, OFELIA, "Expedición de Segundas Copias" (Ficha A. 1238/84), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 30 de diciembre de 1977 por el Esc. Mario Figoli Guerra, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 149, Fº 193, Libro 1º del año 1978, por la cual Ofelia Coll García adquirió un solar de terreno y demás mejoras sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 127, señalado con Nº de manzana 13, según plano del Agr. Juan Carlos Bayeto del año 1975, con un área de 800 mts. con 20 mts. de frente a calle Punta del Este.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante esta sede en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 750.00 10|pub. 29472 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: "MARISTER SOCIEDAD ANONIMA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: A|607|1984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Roberto Antelo en representación de Marister Sociedad Anónima, solicitando se ordene la expedición de "Segunda Copia" de la siguiente escritura: La otorgada el 31 de diciembre de 1962 ante el Escribano Hebert Curbelo Urroz, por la cual los esposos José Antelo Rosende y Esther Bessio de Antelo vendieron a Marister Sociedad Anónima tres solares de terreno ubicados en la Décimoctava Sección Judicial de Montevideo, a saber: A) Un solar empadronado con el número 21.661, que según plano del agrimensor Ricardo Belloni, de Marzo de 1910, inscripto en el Departamento de Ingenieros el 17 de igual mes y año, se compone de una superficie de 1085 metros, 66 dmts., que se deslindan así: 21 mts. 89 cmts. de frente al Sur a la calle Carapé 45 mts. 80 cmts. al Oeste, lindando con Ignacio Echague, 23 mts. 17 cmts. al Norte con Juan Cazamayou, —y 54 mts. al Este con Vigil Montero.

B) Un solar y sus mejoras, padrón número 21.667 que según plano del agrimensor Nelson Geep de diciembre de 1962, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 45.198, se compone de una superficie de 382 mts. 24 dmts., que se deslinda así: 10 mts. 90 cmts. al Este con frente a la calle Acevedo Díaz, 35 mts. 16 cmts. al Sur con el padrón número 21.666, 10 mts. 88 centímetros al Oeste lindando con el padrón número 21.661, y 35 mts. 4 cmts. al Norte con el padrón número 21.669 y 21.668; y

C) Solar empadronado con el Nº 21.665, que según plano del agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonell de 12 de setiembre de 1945, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 13.084, se compone de un área de 146 mts. 88 decímetros, que se deslindan así: 12 mts. 96 centímetros al Sur con frente a la calle Carapé 11 mts. 35 cmts. al Oeste con frente a la calle Acevedo Díaz, pues forma esquina, 12 mts. 98 centímetros al Norte, lindando con el padrón número 21.723, y 11 mts. 30 cmts. al Este con el padrón Nº 21.696. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 13, folio 7, del Libro 572.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 1.650.00 10|pub. 29584 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "CAVALLI, RUBEN - Expedición 2das. Copias" (Ficha A. 1430|84), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 26 de diciembre de 1966 por el Esc. Amílcar Castro, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 20, Fº 6 del Lº 611, por la cual Ruben Cavalli adquirió el inmueble padrón Nº 151593 de Montevideo, sito en la 21ª Sección Judicial de Montevideo. Dicho inmueble se señala con el Nº 11 en el plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de marzo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 15 el 21 de los mismos. Se compone de una superficie de 412 mts. 80 dms., con 10 mts. de frente a la calle Edison.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante esta Sede en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 825.00 10|pub. 29018 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "CELO PRINT S A. - Segunda Copia" (Ficha: V.|533|84), se hace saber que se ha presentado Celoprint S A., solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el 7 de enero de 1982 por el escribano Luis Alberto Bruno Bagalciague por la cual Gustavo Sneider Duarte González adquirió por compraventa y tradición de Trianón S. A., la unidad 702, empadronada con el Nº 6937|702, con una superficie de 63 metros 42 decímetros, que integra el edificio construido en solar de terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 6937, el que según plano del Agrimensor Juan Gambini de enero de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 68.401 de 4 de abril del mismo año, se compone de una superficie de 905 metros, 5 decímetros, que se-

deslindan así: 21 metros 24 centímetros, al Sur a la Avda. 18 de Julio (Nº de puerta 1077), 43 metros 15 centímetros al Oeste, lindando con el Padrón 6939; 20 metros 93 centímetros al Norte lindando con los padrones 6926 y 6934 y 43 metros 14 centímetros al Este lindando con los padrones 6931, 6932, 6933 y 6935.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiennto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 1.125.00 10|pub. 32095 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Tno., se hace saber que en autos: "ROSA VASCONCELLOS, EDUARDO - Segunda Copia" (Ficha: V. 811|84), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que autorizo la Esc. Isabel Pazos Abelenda el día 1º de diciembre de 1935 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1163, al folio 687 del Libro 190, por la cual el señor Benito González, casado con Juana Ramos adquirió por compra-venta a Teófilo González, viudo de Dolores González el siguiente inmueble: Solar de terreno sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 158.890 (antes en mayor área con el número 24.138), el cual según plano del agrimensor Rodolfo M. Farro de mayo de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 68824, el 25 de mayo del mismo año, tiene una superficie de 147 mc. 74 dmc. y se deslinda: 4 mts. 30 de frente al Noroeste a calle China, distando el punto medio de la calle Cuba 25 mts. 80; 34 mts. 36 al Suroeste con padrón 156.756; 4 mts. 30 al Sureste con padrón 24.146 y 34 mts. 35 al Noreste con padrón 114.002.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho de oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de octubre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 1.050.00 10|pub. 31915 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "NARDUZZI, VILMA - Segundas Copias" (Fa. V.|583|84), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:

I) Autorizada el 6 de mayo de 1978 por la escribana Ana María Molinari por la que los señores Juan José, Jorge Osvaldo y Carlos Alberto Ugo Arredondo y Perfecta Nelly Miguez, Mercedes Muñoz y María Esther Bonifacio, vendieron a Vilma Narduzzi de Vuano, quien adquirió la propiedad y posesión de la unidad 102 del edificio "Galerías Atlántida" ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, padrones 565 y 1092 que según plano del agrimensor Heber Rabuffelo de junio de 1966, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando, con el Nº 2469 el 21|7|66, tiene un área de 1019, 13 metros con 26,24 metros de frente al Noreste a calle Nº 11; 12,07 mts. al S. E. a calle Nº 20 y uniendo ambas ochava recta de 21,62 metros. La unidad 102, padrón 565|102, según plano del agrimensor citado, inscripto en Catastro de Pando el 27|7|67, con el Nº 2682, está situado en planta alta a cota más 3,25 metros y tiene un área de 68,0523 metros. — La primera copia de la citada escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1508, folio 1779, libro 81.

II) Autorizada el 12 de agosto de 1978 por la Esc. Ana María Molinari, por la que Violeta Julia Laporte Paul le vendió a Vilma Narduzzi de Vuano quien compró la propiedad y posesión de la unidad 013 del "Edificio Galerías Atlántida" descrito en el numeral anterior. La unidad 013, padrón 565|013, según plano ya citado se sitúa en planta baja a cota cero metro, cero centímetro y tiene un área de 22,3310 metros. — La primera copia de la citada escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con el Nº 2870, folio 3362, Libro 81.

III) Autorizada el 11 de noviembre de 1978 por la Esc. Ana María Molinari, por la que Pierino Demarco Morosina vendió a Vilma Narduzzi, quien compro la propiedad y posesión de la unidad 008 del Edificio "Galerías Atlántida", descrito en el numeral I de estos edictos. — La unidad 008 padrón 565|008, según plano ya citado esta situada en planta baja a cota cero metro cero centímetro y tiene un área de 32,04 metros. La primera copia de la citada escritura fue inscripta con el número 4101 a folio 4818 del Libro 81.

IV) Autorizada el 9 de noviembre de 1981, por la Esc. Ana María Molinari, por la cual: "Arquitecto Julio César Garderes Limitada" representada de oficio por la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Pando de Primer Turno, vendió a Vilma Narduzzi de Vuano quien compro la propiedad y posesión de la unidad 202 del Edificio construido en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida" padrón 1077, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ever Iris ty Jover, inscrita en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 17589, el 17|5|77, tiene un área de 808,89 metros con 38,11 metros al Noreste de frente a calle Diagonal Norte por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 metros al Este. — La unidad 202 se ubica en el segundo piso a cota más 6,29 metros, tiene un área de 38,02 metros, padrón individual número 1077|202. — La primera copia de la citada escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con el número 4888 al folio 5825 del Libro 87.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 3.000.00 10|pub. 29566 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PAZ SANJURJO, YOLANDA MANUELA y NELLY LUCIA, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, que otorgó el Esc. Juan Bizzózero el 25 de setiembre de 1935, por la cual Hilda Silva Martínez, vendió a Pedro Paz, un solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 14.307 según plano del Agrimensor Gualberto de Medina, consta de una superficie de 442 metros cuadrados 73 decímetros, con frente a la calle Uruguay Nº 1933, al SE. en 10 metros 31 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 26 de setiembre. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 600.00 20|pub. 28822 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimoséptimo Turno se hace saber que en autos: "MARIA ESTHER FERRAROS CASELLA y Otros" (Ficha: V|505|84), se presentaron María Esther, Raquel, Martha Nieves y Noemí Concepción Ferraros Casella y Blanca Beatriz Ferraros Etchichure o Echechure, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 13 de diciembre de 1925, por el escribano C. Walter Balleta en el protocolo del Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de Tercer Turno, por la cual Luis Ferrerós, casado en únicas nupcias con María Clementina o María Magdalena Casella adquirieron de Máximo Belinzón, representado por el señor Juez: 2 solares de terreno con las mejoras que contienen situados en el Pueblo Ituzaingó manzana Nº 42, 11ª Sección Judicial de Montevideo. Actualmente es la 16ª Sección y les corresponde en conjunto a los 2 solares el padrón Nº 25.902, según surge del plano de mensura del Agrimensor Carlos E. García de Marzo de 1982, inscripto en Catastro con el número 644. Y se deslinda así: 16 mts. 95 cms. al Suroeste de frente a la calle Besares; 34 mts. 42 cms. al Noroeste lindando con parte del padrón 75.476; 17 mts. 19 cms al Noreste, lindando con parte del padrón 159.995 y 35 mts. 82 cms al Sureste lindando con los padrones Nos 167.621 y 26.094. Dicha compraventa se inscribió en el Registro General de Ventas con el Nº 1221 al folio 580 del Libro 124.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 1.050.00 10|pub. 32246 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "BAUZA FRILING, ALVARO y otra - Expedición de Segunda Copia" (Fa. 427 v.|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Alvaro Bauzá y Angela Rista Riscossa, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 11 de octubre de 1971 por la Esc. Beatriz Renart Oronoz, por la cual adquirieron de Adolfo Hugo Barón y Ana María Pérez, el solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 15ª Secc. Jud. del Dpto. de Montevideo, padrón Nº 93.432, que según plano del Agr. Walter De León, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro con el Nº 46.204, tiene una superficie de 162 m.c. 92 dm., con 8,04 m. al E., de frente a Francisco Aguilar; y 20,04 m. al N., también de frente a Jaime Zudáñez, siendo esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 825.00 10|pub. 30669 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que en autos: GALEANO PARODI, HAROLDO ERNESTO, "Segunda Copia" (Ficha 1938/84), se ha presentado Haroldo Ernesto Galeano Parodi solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Cristino Micoud, el seis de junio de 1907, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1367, al Fº 569 del Libro 46, por la que Francisco Piria vendió a Manuel Rial, casado con Gerónima Galeano, solar de 154 mts.2 con 8.59 mts. al Sur a la calle Guadalupe y 22.78 mts. al Oeste a la calle Guaviyú, formando esquina y solar Nº 4, fracción "A", manzana 614, área 180 mts.2 con 9 mts. de frente al Suroeste sobre la Avenida Millán 2334, Padrón Nº 11.241, Octava Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 750.00 10|pub. 30144 Nov.14-v.nov.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, dictada en autos caratulados: LOGALDO BESSONART, JUAN RODOLFO "Segundas Copias" (Ficha 52|84), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Rodolfo Logaldo Bessonart, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó la escribana Ana María Molinari, el 11 de abril de 1969, por la cual Toribia Deogracia Parodi Viglio, ni, vendió a Juan Rodolfo Logaldo Bessonart, un terreno baldío ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, en Empalme Olmos, zona urbana padrón 485, solar 2, manzana B del plano del Agrimensor Héctor Carlomagno inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 6114 el 18 de diciembre de 1950, con una superficie de 821 metros 56 decímetros, con 17 metros 48 centímetros de frente al Suroeste a la Ruta 82.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a oponerse a la presente gestión. — Canelones, 26 de setiembre de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez.

21) N$ 750.00 10|pub. 29618 Nov.12-v.nov.23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, en los autos caratulados: JOUSTEN, JUANA ELISA "Expedición de Segunda Copia" (Fa. 483|84), se hace saber que se presentó Juana Elisa Jousten solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 12 de diciembre de 1955 autorizó el Escribano Carlos M. Bascans, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el número 1779, Fo. 1084 v., Lo. 22, por la cual Nicolás Ernesto Jousten, soltero, vendió a Ernesto Nicolás Jousten, casado en segundas nupcias con María Estefanía Worns el bien ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona suburbana de la ciudad del mismo nombre, paraje Real de San Carlos, empadronado con el número 3137, compuesto según título y plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra de marzo de 1936, inscripto con el número 25 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Colonia el 21 de marzo de ese año, de una superficie de mc. 3339,23, que se deslinda así:

113 metros al Norte frente a calle Pública, al Sur línea quebrada compuesta de 3 tramos de

rocta de mts. 81,20; mts. 28,70 y mts. 26,70 con Capilla San Benito la primera y Sucesión Otto Wulf las restantes, al Este Carretera al Real de San Carlos en mts. 32,70, al Oeste mts. 31,50 con la ex-quinta Mihanovich.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho alguno a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Colonia, octubre 1 de 1984. — Agustina Chaves. Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.050.00 10|pub. 29599 Nov.12-v.nov.23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RITO ALBERTO MARMO (Ficha 446|84), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública de una fracción de terreno y sus mejoras anexas, en Campanero, zona suburbana de la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 498, designado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Iván Robert Finger, de mayo de 1963, inscripto el 6 de diciembre de 1963 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 2.344 y compuesto según el mismo de una superficie de 5 Há. 7.377 m.c., lindando: Sureste tramo de dos rectas de 135 mt. 90 cm. y 240 mt. 70 cm. de frente a camino Paso de Las Piedras del Arroyo Campanero; Suroeste 217 mts. 25 cm. con fracción Nº 2 de Melania Rodríguez de Antich; Noroeste 236 mts. 30 cm. y Norte 236 mts. 10 cm. en ambas con propiedad padrón Nº 495 de Alfredo Zafaroni.

Este bien lo hubo el dicente siendo casado con María Martina Acosta por compra venta tradición de Eban Sociedad Anónima el día 20 de febrero de 1967 ante el escribano Hugo Casulo Cal, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 26, F. 17, Lº 31 el 20 de febrero de 1967.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental. — Minas, octubre 1º de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.275.00 10|pub. 28970 Nov.8-v.nov.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Primera Sección Judicial de Maldonado, se hace saber que en autos: "ROSA CATALINA PEDUZZI - Segunda Copia" (Ficha: Nº 204|84), se presentaron Rosa Catalina Peduzzi por sí y en representación de su menor hija María Belén Caprile y Claudio Caprile, solicitando expedición de Segunda Copia de la Escritura de compraventa autorizada el primero de febrero de 1981 por el Esc. Manuel Acosta y Lara por la cual "Oruro S. A." vendió a Oscar Claudio Caprile, la Unidad horizontal empadronada con el Nº 643|902, integrante del edificio "El Malecón II", que según plano del agrimensor Walter Roy Harley, de marzo de mil novecientos setenta y nueve, aprobado por el Municipio, el trece de febrero de mil novecientos ochenta (expediente número diez mil cuatrocientos ochenta y tres barra setenta y nueve), e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, con el numero setenta y uno el doce de marzo siguiente, tiene las características siguientes: Designación: Departamento novecientos dos. — Ubicación: Noveno piso. — Cota vertical: Más veinticinco metros veinticuatro centímetros. — Se integra con el Box novecientos dos, ubicado en el subsuelo, a cota vertical menos cero metro ochenta y nueve centímetros, con superficies respectivas de ciento ochenta y dos metros setenta y cuatro decímetros y cinco metros cincuenta y tres decímetros. — Superficie total Ciento ochenta y ocho metros veintisiete decímetros: Corresponde a esta unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terrazas cubiertas "G9", "H9" e I9" y de un lugar para estacionar automóviles, señalado con el número quince, en el garage ubicado en Planta Subsuelo, a cota vertical menos dos metros diecinueve centímetros e indicado en el plano mencionado con la letra "ASI".

El mencionado edificio "El Malecón II" está emplazado en un solar sito en Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana catastral número seiscientos treinta padrón matriz número seiscientos cuarenta y tres (antes números seiscientos cuarenta y tres, seiscientos cuarenta y cuatro, seiscientos cincuenta *y uno, seiscientos* cincuenta y dos seiscientos cincuenta y tres y seiscientos cincuenta y cinco), que según el referido plano, tiene las características siguientes: Superficie: Tres mil doscientos metros. — Frentes: Cuarenta metros al Oeste a la Avenida Costanera Las Delicias - Punta del Este (hoy Avenida Claudio Williman); y ochenta metros al Sur, siendo esquina a calle Pública de diecisiete metros de ancho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Punta del Este 15 de octubre de 1984. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.650,00 10|pub. 31245 Nov.15-v.nov.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "COIRO MATHIEU, TOMAS MARIANO - Expedición de Segundas Copias de Escritura" (Nº 348, año 1984) se presentó el señor Tomás Mariano Coiro Mathieu, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que el 28 de abril de 1951 autorizó el Escribano Ricardo Pignata en Paysandú, por la cual los esposos Luis Coiro y Juana Mathieu, vendieron al solicitante, solitero, el inmueble padrón Nº 5202, parte de la quinta Nº 119, 12ª Sección Judicial de Paysandú. Actualmente el inmueble padrón Nº 5202, según plano del agrimensor Arturo A. Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 24 de julio de 1961, con el Nº 2012 consta de una superficie de 555 m. 09 dm., con 21 m. al Sur de frente a calle Industrias y 24,10 m. al Oeste de frente a calle Juncal formando esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Paysandú, 18 de setiembre de 1984.

21) N$ 750.00 10|pub. 32190 Nov.13-v.nov.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: "HEBER ABELENDA - Expedición de segunda copia" (Ficha B. 290|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la segunda copia del siguiente bien: Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la 8ª Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 3618, la que según plano del agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Cerro Largo con el Nº 91 el 4|9|940, tiene un área de 195 Hás. 6042 m. 62 dm., y se deslinda así: Al Norte, línea quebrada amojonada que separa de campos de sucesión de Francisco Soca, Jorge Torres e Irineo Ortiz; al Sur, línea quebrada amojonada y Laguna de Las Piedras dividiendo de campos de sucesión Braulio Feo, Vicente Moreira, Rosa Saracho y Pío Menchaca; al Este, el Río Negro; y al Oeste, recta amojonada que separa de la sucesión de Braulio Feo, todo lo cual resulta de la fotocopia que de dicha escritura se extrajera del Protocolo del Escribano autorizante.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Rivera, 25 de setiembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

21) N$ 900.00 10|pub. 29095 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Rivera, dictada en autos: "EUSTAQUIO DE MELLO y Otra - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: 442|84), se presentó el señor Eustaquio de Mello y María Blanca Hamilton solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el escribano Delbio Paiva Olivera, el día 17 de diciembre de 1948, adquirido por herencia y por gananciales, en la partición de los bienes de las sucesiones de Fenara Braga de Mello, María Jovelina Blanca Mello y Francisco Gabino de Mello, la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Rivera, padrones 613 *791, 612, 2326, 599, 5909, 606, 4419, 609, 2107, 211* y 2098. Adquiridas en condominio con los señores Domingo Esteban de Mello y Francisco Osmar de Melo, una fracción de terreno, ubicada en Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera, padrón 479, 480 y 894.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Rivera, setiembre 26 de 1984. — Dra. María del C. Cabrera de López, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 750.00 10|pub. 31061 Nov.15-v.nov.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "NELIDA TERESA RAQUEL UBIOS VERA de RODRIGUEZ y Otros - Segunda copia de escritura". (Ficha Nº 715, año 1984), se hace saber: Que ante esta Sede se han presentado Nélida Teresa Raquel Ubios Vera de Rodríguez, Gloria Mónica Ethel Ubios Vera de Sierra, y Celia Vera, solicitando se les expida por segunda vez, copia de la escritura de compraventa, que autorizó el Esc. Eduardo Ramos en Mercedes, Capital del Departamento de Soriano, el día 18 de noviembre de 1959 por la que Luis Dupín, Ivonne Ana María Dupín Sacchi de Burghi y Enrique Didier Dupín Sacchi, vendieron al señor Humberto Mario Ubios Masares, el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la manzana 403 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 4955, señalado con el Nº 6, en el plano del agrimensor Carlos Magano, de agosto de 1956, aprobado por el Concejo Departamental de Soriano el día 3 de setiembre siguiente, y registrado en esa misma fecha con el Nº 915, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, según el cual tiene un superficie de 324 mts. y se deslinda así: 9 m. 00 de frente al Sur a la calle Constituyente, entre las de 18 de Julio y 25 de Mayo, por 36 m. 00 de fondo; limitando al Oeste con el solar Nº 7; al Norte con bien padrón número 4954; y al Este con el solar Nº 5.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho alguno a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de octubre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 1.200,00 10|pub. 30907 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "HOMERO IMAS LOPEZ. — Segundo certificado de resultancias de autos". (Ficha Nº 423 año 1984), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Homero Imas López, solicitando se le expida por segunda vez certificado de resultancias de autos, del expedido en los autos caratulados: "Sucesión de María Luisa López de Imas o María Luisa López Esponda de Imas, Ficha número 548, año 1970", y en los cuales fueron declarados únicos y universales herederos Horacio, María Elena y Homero Imas López.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 600.00 10|pub. 31489 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: "LOPEZ MALDONADO, SELVA y otro y RAMONA ERLINDA MALDONADO. — Segunda copia de escritura." (Ficha B 320|84), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha 28 de setiembre de 1956 autorizó al escribano Jesús Aguiar Melián, por la cual Juan Francisco López Barrios, soltero, hubo por compra que hizo a Eusebia Camacho e Ignacio Ramón Perdomo, un solar de terreno, sito en Santa Catalina, Quinta Sección Judicial de Soriano; Padrón Nº 156, y son los solares Nos. 142, 143 y 144 en el plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo inscripto con el Nº 46 en la Dirección General de Catastro, de una superficie de 1.185 metros que se deslinda: 30 metros al Suroeste a calle pública; igual medida al Noroeste solar 141; 39 metros 50 centímetros Noroeste, solar 145, e igual medida al Suroeste con el Ministerio del Interior.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de prose-

guir los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 22 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
21) N$ 825.00 10|pub. 31491 Nov.15-v.nov.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: MELGAR, APARICIO y otra, "Segunda Copia" (Ficha 161/84), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Aparicio Melgar Cáceres y Edelfina Silveira de Melgar, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 14 de octubre de 1966 autorizó la Escribana Clelia Ubilla Cal de Caballero, en virtud de la cual los dos nombrados adquirieron por compraventa tradición de Carlos, Carmen, Eugenio, Bernardino, Bernardina, Norberto, Donata, Miguela, Catalina, Félix Justo, Eustaquia Soila o Eustaquia Lila Ramona, Fausta y Etelvina Pereira Junquer y sus sobrinos Carlos Martín, Ramón, Francisco, Humberto, María Renée, Delia y Julio César Sosa Pereira el siguiente bien: un terreno con edificio y mejoras ubicado en Villa Santa Clara de Olimar, Octava Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, zona urbana, Padrón Nº 441, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Pablo de Souza Juambeltz, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de agosto de 1966 con el Nº 714, según el cual tiene una superficie de 7.393 metros y 54 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — Treinta y Tres, veintidós de agosto de 1984. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 900.00 10/pub. 31520 Nov.13-v.nov.26.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

PEF URUGUAY LTDA.

Contrato: 9|7|1984.
Inscripción: No. 793, Fo. 2950, Lo. 2.
Socios: FLORENTINA KIELA de MUR, GLORIA ELISABETH HOCHBAUM de CURA, ANDRES y PABLO CURA HOCHBAUM.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Pablo Cura Hochbaum.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Importación, exportación de toda clase de mercaderías, materias primas y bienes y representaciones en general; b) Comercialización e industrialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios
22) N$ 720.00 10|pub. 28846 Nov.9-v.nov.22.

SAPIE S.R.L.

Contrato: 18|10|84.
Inscripción: Nº 866 Fº 3216 Lo. 2.
Socios: NELLY TERESITA CRESTINO AYAYCAUGUER y WALTER CESAR RIBEIRO GOMEZ.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, Comercialización, Distribución y representación de toda clase de mercaderías y principalmente en ramo de confitería y afines.
22) N$ 540.00 10|pub. 31804 Nov.15-v.nov.28.

METROPOL LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado: 28|V|1984.
Inscripción Nº 678, Fº 2545 vto., Lº 1.
ANTONIO DOMINGUEZ CASTIÑEIRAS y MARIA FERNANDEZ FEIJOO, cedieron 50 cuotas a Georgis Valageorgis y Manuel González Pazos, en la proporción de 3|4 partes el primero y 1|4 parte el segundo.
Administración y representación: Georgis Valageorgis.
Trámites administrativos: Cualquiera de los socios.
22) N$ 720.00 10|pub. 28823 Nov.9-v.nov.22.

ALBRON LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 8 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 771, folio 2878 vto., Libro 1.
Cedentes: OLGA BACCARI PEREZ, JULIO EDUARDO, WASHINGTON ALBERTO, MARIA ISABEL y HUGO AMADEO GONZALEZ BACCARI.
Cesionarios: Walter Ismael Baccari y Wilson Puppo.
Adquieren 6.66 cuotas indivisas por partes iguales.
22) N$ 540.00 10|pub. 29388 Nov.15-v.nov.28.

SUCESION DE ARNOLDO SAIBENE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de setiembre de 1984.
Cedente: JUAN ANTONIO SAIBENE RAPETTI.
Cesionaria: Mirta Francisca Rapetti de Saibene.
Inscripción: Nº 107 del folio 422 al 423 el 26 de octubre de 1984.
22) N$ 360.00 10|pub. 32569 Nov.15-v.nov.28.

FUP LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 31|8|84.
WALTER LJES a Sofía Conde.
Inscripta Reg. P. de Comercio: No. 841, Fo. 3114 Lo. 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 31037 Nov.15-v.nov.28.

DEL SUR S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 18 de setiembre de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 871, Fo. 3231 v., Lo. No. 2 de Contratos, 18 de octubre de 1984.
Cedentes: WALTER MARIO CRIVOCAPICH CAMPISTROU y JULIA LORENA LEYMONIE.
Cesionario: Bernardo Mines Goldstein.
22) N$ 540.00 10|pub. 31029 Nov.15-v.nov.28.

LAS LLAMADAS LIMITADA

Contrato: 15 de octubre de 1984.
Inscripción: No. 867, Fo. 3219 vto., Lo. 2.
Socios: MARIA ISABEL VAZQUEZ ARAUJO, JUAN CARLOS VAZQUEZ ARAUJO y ANGEL VAZQUEZ PEREZ.
Objeto: Industrialización y comercialización en el ramo de panadería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 45.000.00, aportado por partes iguales
Administración: Conjunta o separada, indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 31028 Nov.15-v.nov.28.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 25 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 23, Fs. 98 y 99, 31|5|84.
Cedente: MARIO LEON LAGUARDA CERDEÑA.
Cesionarios: Julio Nelson Laguarda Cerdeña y Norma Flores Fernández.
22) N$ 360.00 10|pub. 31488 Nov.15-v.nov.28.

RO. MA. S. R. L.

Documento de fecha: 9|10|84.
Insc. Reg. Comercio Nº 990, Fº 3732 Lº 3 el 25|10|84.
Cedente: OCTAVIO SANTIAGO GIGIA DE MARTIN.
Cesionario: María del Carmen Artigas Correa.
Retroactivo al 1º|10|84.
22) N$ 540.00 10|pub. 31465 Nov.15-v.nov.28.

EDUGRA LTDA.

Contrato: 10/X/984.
Registro: 26/X/84, Nº 135, Fs. 477 a 481, Tomo Nº 23 de Contratos.
Socios: MARIA GRACIELA y EDUARDO MODENA PERROTA.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 540.00 10/pub. 32615 Nov.15-v.nov.28.

TOJA FOTOGRAFIA S. R. L.

Contrato: 9|10|84.
Registro: 15|10|84, Nº 1067, Fº 3963 v., Lº 1.
Socios: CESAR ALFONSO MAGLIANO ESPINO y CARLOS NELSON CABRERA DIAZ.
Capital: N$ 50.000 por partes iguales.
Objeto: Estudio Fotográfico.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 21524 Nov.15-v.nov.28.

ITUR S.R.L.

Contrato: 19|10|84.
Registro: Nº 920, Fº 3398 vta., Lº 2.
Socios: ALBERTO INNOCENTI, ANDRES TORRES y ALFREDO BELHOT.
Capital: N$ 30.000.
Administración: Alfredo Belhot.
Plazo: Cinco años.
Objeto: Extracción, Explotación, Industrialización mármoles y granitos (Imp.|Exp.).
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 31538 Nov.15-v.nov.28.

PANADERIA FLORENCIO SANCHEZ

Contrato: 1º de octubre 1984.
Inscripto: Nº 99, Folios 390 al 399, Tomo 1, Registro Público Comercio de Colonia.
Socios: MIGUEL ANGEL CHIAVAZZA MORALES y CRISTINA del CARMEN TORRES PEREZ.
Objeto: Panadería, comercialización de bienes y servicios.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los dos socios conjunta y/o separadamente.
Domicilio: Florencio Sánchez (Decimotercera Sección Judicial de Colonia).
22) N$ 720.00 10|pub. 31584 Nov.15-v.nov.28.

CARROCERIAS LIBERTAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 13/11/1975.
Cedente: LUIS MARIA PEREIRA MACHADO.
Cesionario: Julio César Guerra Baiona.
Contrato: 14/7/1976.
Cedente: ENRIQUE CARRO SORIANO.
Cesionarios: Julio César Guerra Baiona, José Perretta Bianculli, Domingo Alberto Tomasco y Lilián Vladimir Tadich.
Contrato: 13/12/1978.
Cedente: DOMINGO ALBERTO TOMASCO LAGUNA.
Cesionarios: Julio César Guerra Baiona, José Perretta Bianculli, Lilián Vladimir Tadich Skiba.
Registro: Nos. 442, 443 y 444, folios 1656, 1658 y 1661 del Libro 2, respectivamente.
22) N$ 900.00 10|pub. 32257 Nov.15-v.nov.28.

ANIJU LTDA.
CESION DE CUOTA

Por cesión de cuota del 3|8|84 DORY ELISA RIVAROLA, cede a las señoras Nelly Edit Parravichini el 1 o|o y a la señorita Ana María Sabo Burguez el 49 o|o, cediendo así la totalidad de su cuota social.
Inscripto en el Reg. Púb. Com. No. 801, Fo. 2934 vta., Lo. 1 de fecha 22|8|84.
Acreedores: Pedro F. Berro Nº 955, Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 28845 Nov.15-v.nov.28.

CALCAGNO LTDA.

Contrato: Octubre 1º de 1984.
Registro: Nº 244, Fs. 884/886.
Socios: JUAN PEDRO TEXEIRA BALLES y GUSTAVO CESAR AÑON NOCETI.
Objeto: Carpintería, aserradero y fábrica de envases.
Capital: N$ 30.000.00 (Juan Texeira: nuevos pesos 20.000.00 y Gustavo Añón: N$ 10.000.00).
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Calcagno, esquina Kennedy, Shangrilá (Canelones).
22) N$ 720.00 10|pub. 31546 Nov.15-v.nov.28.

REMACO LTDA.

Contrato: 11 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 802, Fº 2982 v., Libro 2.
Socios: HECTOR CUNHA SUAREZ, MARGARITA COLMAN ALBA y LEONARDO CODELLA DI MATTIA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Objeto: Reparación y service de máquinas de coser y cortar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub 31550 Nov.15-v.nov.28.

FAVA LTDA.

Contrato: 11 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 801, Fº2979 v., Libro 2.
Socios: FRANCISCO LANZILLOTTI RAGO, MARGARITA COLMAN ALBA y LEONARDO CODELLA de MATTIA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Objeto: Confección de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 31551 Nov.15.v.nov.28.

ACUÑA Y SILVERA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

8 de octubre de 1984
Inscripción: Nº 905, folio 3350, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: MARIA LUISA y BLANCA CELESTE SILVERA.
Cesionarios: Fanny Acuña, Gustavo Sobadjian y Fernanda Peña.
Denominación: Acuña S. R. L.
22) N$ 540.00 10|pub. 32590 Nov.15.v.nov.28.

TAMANDUA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Documento privado de 31 de agosto de 1984 inscripto Registro Comercio 25 de octubre de 1984 Nº 951 folio 3511 vto. Libro 2 de Contratos MANUEL ALFREDO SOUTO SOUTO cedió cuota social a José Toribio Rodríguez.
22) N$ 540.00 10|pub. 32591 Nov.15-v.nov.28.

RUBI S. R. L.

Contrato: 10 de setiembre de 1984.
Inscripción: No. 600, Fos. 2019 y 2020 Libro Contrato Registro de Durazno.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: MIGUEL LUCIO MOREIRA MARTINEZ y GLADYS HIRLEY FUMERO FERREIRA.
Administración: Miguel Lucio Moreira.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales entre los socios.
Objeto: Joyería, bazar, discos, libros, afines.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
22) N$ 540.00 10|pub. 30744 Nov.14-v.nov.27.

CLINICA VETERINARIA DEL ESTE S. R. L.

Contrato: 27|9|1984.
Inscripto: No. 30 del folio 123 al 128 del Libro de Contratos llevado por el Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Socios: CARLOS FELIPE FAJARDO MACHADO; JOSE MANUEL RODRIGUEZ MADARRO y MANUEL RAUL SANTA CRUZ MARTINEZ.
Objeto: Actos civiles y|o comerciales vinculados explotación ramo veterinaria y anexos, consignaciones y representaciones.
Capital: N$ 400.000.00 ya integrado.
Administración: Por los socios en períodos iguales y consecutivos de dos años cada uno comenzando por José Manuel Rodríguez Madarro.
Domicilio: Ciudad de Melo.
Plazo: 16 años.
22) N$ 900.00 10|pub. 30737 Nov.14-v.nov.27.

MYRVIC SPORT S.R.L.

Contrato: 2 de octubre de 1984.
Socios: HECTOR JUAN SANDOVAL y MYRIAM DEL CARMEN MARTINEZ FERREYRA.
Objeto: Compra venta y confección de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00.
Inscripción: Nº 946, Folio 3.560, Libro Nº 3 de contratos.
22) N$ 540.00 10|pub. 30625 Nov.14-v.nov.27.

ALOAMA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 18 de octubre de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 876 Folio 3.248 vuelto, Libro 2 de contratos.
Modificaciones: I) Denominación: "Aloama S.R.L.".
II) Objeto: a) La explotación del servicio de transporte de pasajeros mediante taxímetro; b) El comercio en general, compraventa de repuestos y accesorios de automotores vehículos, taller de reparación de vehículos; c) Exportación e importación de cualquier tipo de bienes y mercaderías en general.
22) N$ 900.00 10|pub. 30624 Nov.14-v.nov.27.

PINTURA COLOR LIMITADA

Contrato: 16 de octubre de 1984.
Inscripción: 22|10|84, No. 902 Fo. 3340 vta., Lo. 2 de Contratos.
Socios: RODOLFO EDISON BASSO COLETTO y NYLDA NAYR ACOSTA MACHADO DE BASSO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Rodolfo Edison Basso Coletto.
Objeto: Trabajos de pintura, empapelado, decoraciones, importación, exportación, consignación, distribución, representación y compraventa de materias primas, mercaderías, máquinas y|o aparatos para la realización de esos trabajos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 30764 Nov.14-v.nov.27.

ALPINA S. R. L.

Contrato: 11|10|84.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el No. 124 Folios 442 al 445, Tomo No. 23 de Contratos del 15|10|84.
Socios: DANIEL ALVAREZ NEGRO y RODOLFO ORLANDO SOSA HERNANDEZ.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Objeto: Heladería, fabricación y comercialización de productos lácteos, restaurante, kiosco, importación y exportación.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en partes iguales
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 720.00 10|pub. 30756 Nov.14-v.nov.27.

QUIJOTE S.R.L.

Contrato: 3 octubre de 1984.
Registro: Nº 954, Fº 3589 vto., Libro 3.
Socios: CLAUDIO NESTOR SATORNO SILVA y HAMILTON OCTAVIANO RIVERO OLIVERA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: Iguales.
Objeto: Estampados, confecciones, plano graf, afines. similares.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 30344 Nov.7-v.nov.20.

JUCRI LIMITADA

Contrato: 22 de agosto de 1983.
Objeto: Taller de reparación de automóviles.
Socios: ABRAHAM BERNARDO CHITNISKY CUKERMAN y ANGEL HECTOR FERNANDEZ BLANCO.
Registro: Nº 749, Fº 2722 vto., Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Dos años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 30051 Nov.14-v.nov.27.

LA SPEZIA LIMITADA

Constitución: 16 de agosto 1984.
Socios: ROBERTO SPERANZA, MARIA ANGELICA CROVARA y CECILIA GRACIELA SPERANZA.
Plazo: Dos años, prorrogable automática e indefinidamente por iguales períodos.
Objeto: Elaboración y comercialización de pastas, salsas y condimentos e industrial y comercial amplia.
Domicilio: Montevideo, actual: Libertad 2479.
Capital: N$ 50.000.00; aportes: Roberto Speranza N$ 20.000.00, María Angélica Crovara N$ 20.000.00 y Cecilia Speranza N$ 10.000.00.
Administración: Roberto Speranza y María Angélica Crovara, indistintamente.
Inscripción: Nº 885, Fº 3302, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 900.00 10|pub. 30032 Nov.14-v.nov.27.

LUBRICAL S.R.L.

Contrato: 24/9/84.
Inscripción: Nº 858, Fº 3187 vto., Libro 2.
Plazo: 30 años.
Socios: BEATRIZ BIRRIEL FACAL y HERME DIVAR BIRRIEL BORGES.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización en ramos me metalurgia, plásticos, maderas, pinturas, etc. Explotación de empresa de trasportes. Importar y exportar.
Administración: Herme Divar Birriel Borges.
22) N$ 720.00 10|pub. 30022 Nov.14-v.nov.27.

ABELLA Y LUZARDO LTDA.
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Fecha: 17/12/83.
Registro: Nº 882, Fº 3279 vto., Libro 1.
Socios: RAUL ABELLA y EDMUNDO LUZARDO.
Domicilio: Montevideo.
Vigencia: 31/10/83.
22) N$ 360.00 10|pub. 30021 Nov.14-v.nov.27.

CARMAR S.R.L.

Contrato: 20 de junio de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 95, folios 354 al 355, Tomo Nº 23 de Contratos el 10/9/84.
Socios: GENARO MARTIRES CANDALES y JORGE CARBONELL BARONA.
Capital: N$ 50.000.00, aportados partes iguales.
Administración: Genaro Mártires Candales.
Plazo: 10 años prorrogable por iguales períodos.
Objeto: Inmobiliaria y negocios afines, importación y exportación.
Domicilio: Galería Mejillón, Local 001 (Punta del Este).
22) N$ 720.00 10|pub. 29932 Nov.14-v.nov.27.

COPICENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento privado: 23/6/1984.
Inscripción: Nº 105, Fos. 389 al 391, Tomo 23 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Cedentes: OSCAR DIVER LORENZO GARCIA y MARTA BEATRIZ SANGUINETTI SOSA.
Cesionarios: Enrique Jorge Méndez y Richar Javier Lorenzo García.
Cuotas cedidas: 70 cuotas, correspondiéndole a Enrique Jorge Méndez 50 cuotas y a Richar Javier Lorenzo García 20 cuotas.
22- N$ 720.00 10|pub. 29931 Nov.14-v.nov.27.

JOSE CARLOS LABORDE Y CIA. LTDA.

Rescisión de cesiones de cuotas: julio 16 de 1984.
Inscripción: Nº 101, Fº 377, Libro 23 (Maldonado).
Rescinden cesión de cuotas de JOSE CARLOS LABORDE, NORMA ROSALIA DENIS y NORMA SUSANA LABORDE a Carlos Enrique Sineiro y Gumersindo Nicolás Mego.
22) N$ 540.00 10|pub. 29928 Nov.14-v.nov.27.

FERNANDEZ LTDA.

Cesión de cuotas: setiembre 1º de 1984.
Inscripción: Nº 113, Fº 413, Libro 23 (Maldonado).
RUBEN DANIEL FERNANDEZ cede a Albino Musante Costenaro veinte cuotas.
22) N$ 360.00 10|pub. 29927 Nov.14-v.nov.27.

ALEMAR S. R. L.

Contrato: 12 de marzo de 1984.
Registro: No. 260, folio 927 vuelta, libro 3.
Socios: ALEJANDRO MARIO LUCUARDI PALLAS y MARTA ADELA PALLAS BESSIO.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Objeto: Venta de productos de polietileno, plásticos afines, importación, exportación, fabricación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 30682 Nov.14-v.nov.27.

JORVA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30 de setiembre de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 1024 al folio 3803 vta., Libro 1.
Cedente: EUSEBIO VAEZA.
Cesionarios: JORGE VAEZA DOTTA (40 %) y Mª DEL CARMEN GANCHAROV (5 o|o).
Administración: Conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 30957 Nov.14-v.nov.27.

SYNA LTDA.

Contrato: 13 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 1184, folio 4354 vuelto, libro 2.
Socios: CARLOS CASTRO SAN MARTIN y RAUL ACOSTA MANZI.
Objeto: Explotación de pensiones y hoteles.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 25.000.00.
Domicilio: Montevideo, Colonia 1481.
Administración: Indistinta por los 2 socios.
22) N$ 540.00 10|pub. 30050 Nov.14-v.nov.27.

GAL LIMITADA

Contrato: 15 agosto 1984.
Inscripción: Nº 955 Fº 3592 Rgto. L 3 Contratos.
Socios: GUILLERMO GONZALEZ DOMINGUEZ y EDMUNDO LUBIAZI KOSSENVKI.
Objeto: Realización de negocios inmobiliarios, administración de propiedades, importación y exportación de todo tipo de arts.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Ejercida por ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 32510 Nov.15-v.nov.28.

1527 S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 243, Folio 862, Libro 2.
Cedentes: Elena Delbono y María Susana Gilli.
Cesionarios: Carlos Castro San Martín y Raúl Acosta Manzi.
22) N$ 540.00 10|pub. 30049 Nov.14-v.nov.27.

PAYAND LIMITADA

Contrato: 6 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 868, Fº 3222, Lº 2.
Socios: PABLO y ANDREA DAVERIO BARREIX.
Objeto: Intermediación, comercialización, abastecimientos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administra: Pablo Daverio.
Capital: N$ 5.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 30944 Nov.14-v.nov.27.

EL PASO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 14 de agosto de 1984.
Cedentes: JUAN PEDRO CRISCI PISANO (440 cuotas) y CARLOS ALBERTO GARCIA ALTOLAGUIRRE (50 cuotas).
Cesionario: Jaime Averbuj Portnoy, quien adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio el 15 de octubre de 1984, número 1.072 al folio 3983 vta. del Lº 1 de Contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 32093 Nov.14-v.nov.27.

DAL CONSULTORES S.R.L.

Contrato: 21 de agosto de 1984, Montevideo.
Registro: Nº 732, Folio 2.719 vuelto, Libro 3.
Socios: ALAN LUIS TUROVLIN GRUNSPAN y DINA JEAN TUROVLIN GRUNSPAN.
Capital: N$ 5.000.00 m|n.
Objeto: Prestación de servicios en la rama de Arquitectura, Ingeniería, decoración y afines.
Domicilio: Monteivdeo - Maldonado Nº 1167.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 30053 Nov.14-v.nov.27.

URES S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 2/8/1984.
Inscripción: Nº 860, Fº 3192, Libro 1.
ROSA MIGUELEZ MIGUELEZ cede a Ocildes Díaz Coyto, domiciliado en Domingo Aramburú 2003
22) N$ 360.00 10|pub. 30538 Nov.14-v.nov.27.

AUTOMOTORA CARLOS YAPOR Y TERESA GONZALEZ LIMITADA

Contrato: 22|10|84.
Inscripción: No. 1004, Fo. 3788 vto., Lo. 3.
Socios: CARLOS MARIO YAPOR GALLO y TERESA GONZALEZ SESSA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Millán 4328.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Industrialización, comercialización de bienes especialmente en el ramo de automotores y realización de operaciones con bienes inmuebles
22) N$ 720.00 10|pub. 31621 Nov.12-v.nov.23.

MENDEZ Y MOURA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 1º de mayo de 1984.
Registro: No. 27, Fo. 124.
Cedente: MARIA del CARMEN CARDOZO GARCIA.
Cesionarios: Mario Enrique Alvez de Moura González y Ruben Eladio Méndez Keirán.
22) N$ 360.00 10|pub. 31611 Nov.12-v.nov.23.

I'MARANGATU LIMITADA

Contrato: 29 octubre 1984.
Inscripción: Nº 1075 bis Fº 4010 Lº 1.
Socios: HUMBERTO TORIBIO GOMEZ MACHADO, ROBERTO CALCE RODRIGUEZ y JULIO MODESTO RODRIGUEZ GARCIA.
Objeto: Todas las operaciones comerciales, especialmente restaurantes, bares, confiterías, gastronomía.
Capital: N$ 48.000.00.
Aportes: partes iguales.
Plazo: 6 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistintamente giro ordinario; Unanimidad para préstamos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 31596 Nov.12-v.nov.23.

MICROGAS S.R.L.

Contrato: 19|9|1983.
Inscripción: Nº 795 Fº 2933 Lº No. 3.
Socios: BEATRIZ GALLICCHIO de CASTRO y JORGE ATILIO CASTRO DE SANTIS.
Objeto: Recarga de microgarrafas de supergas, bazar, ferretería, y ramos anexos.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 31590 Nov.12-v.nov.23.

DOROTTE HERMANOS LIMITADA

Contrato del 31 de agosto de 1984 inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 37 al Fo. 149 del Lo. LV.
Cedente: JULIO DOROTTE ACOSTA.
Cesionario: Alberto Dorotte Acosta.
Cuotas cedidas: Cinco.
Escribano autorizante: Eugenio Walter Medina.
22) N$ 540.00 10|pub. 31898 Nov.12-v.nov.23.

VASAL LTDA.

Contrato: 12|9|84.
Capital: 50.000.00.
Socios: JUAN SALDUMBIDE y OSCAR VARELA.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Fabricación artefactos eléctricos.
Inscripción: Nº 941, Fº 3499 Lo. 1.
Administración: Oscar Varela.
22) N$ 360.00 10|pub. 31951 Nov.12-v.nov.23.

O'FORNO LIMITADA

Denominación: "O'Forno Limitada".
Contrato: 18 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 258 Fº 931|936, 1984.
Socios: FRANCISCO MANUEL GONCALVES PIRES, INES CARRETTO VACCARO.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Francisco Goncalves N$ 25.000.00, Inés Carretto N$ 25.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Atlántida, 18ª Sección Judicial de Canelones.
Objeto Principal: Panadería y Anexos.
22) N$ 540.00 10|pub. 31906 Nov.12-v.nov.23.

COLONIA SUIZA AUTOMOVILES S.R.L.

Contrato: 3 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 105 del Fº 414 al 416 Tomo 1 Colonia.
Socios: OMAR WALTER RAUL KLEIST VILA y MARI LESTER MASUZZO APRELUCHI.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compra y venta de vehículos automotores y demás bienes.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Nueva Helvecia.
28) N$ 540.00 10|pub. 31876 Nov.12-v.nov.23.

SAN SALVADOR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 9|3|79.
Inscripción Nº 239 Fo. 912 Lo. 1.
Cedente: ABDON MAGALLANES.
Cesionarias: Rosina Giardino y María Harsanyi.
22) N$ 360.00 10|pub. 31952 Nov.12-v.nov.23.

LUIS A. FIORELLI Y COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato privado del 3 de setiembre de 1984 inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el número 40 del Fo. 159 al 164 del Lo. LV.
Cedentes: LUIS ALBERTO FIORELLI y GRACIELA FIORELLI de DAVIT.
Cesionarios: Alberto Fiorelli Heynen y Jorge Daniel Davit.
Cuotas cedidas: 18 y 8 cuotas respectivamente.
Administración: Luis A. Fiorelli y Graciela Estela Fiorelli de Davit conjunta e indistintamente.
Balances: Entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año.
Escribano autorizante: Eugenio Walter Medina.
22) N$ 900.00 10|pub. 29606 Nov.12-v.nov.23

ABASTO ABO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 794, Fo. 295, Lo. 3.
Cedente: RAMON ROBERTO ALBERTI CARDOZO por el total.
Cesionario: Aldo Leoncio Hernández González y Oscar Fidel Aike Martínez.
22) N$ 540.00 10|pub. 31851 Nov.12-v.nov.23.

O.N. LIMITADA

Contrato: 3 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 992, Fo. 3685 Lo. 1 de Contratos.
Socios: BENITO OLIVERA CORONATO, MARIO NOVINO RICCIARDI y MIGUEL NOVINO CARBONE, por partes iguales.
Objeto: 1) Taller de reparación de calzados, venta de calzados y venta de ropa deportiva; 2) Podrá además, importar, exportar, servir de intermediaria, dar o recibir en arrendamiento, iniciar y terminar gestiones, trámites, pagos, cobranzas y en general, efectuar toda negociación relativa a bienes y derechos, muebles, inmuebles y semovientes, sin excepción de especie alguna con las limitaciones legales.
Capital: N$ 21.000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años, renovable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 31794 Nov.12-v.nov.23.

HUANG YU S.R.L.

Contrato: 1º octubre 1984.
Registro: Nº 1066 Fº 3961 vto. Lo. 1 Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: YI LIANG LIN LIN (25 o|o); HSIU MEI LIN LIN (50 o|o) y CHIAO MIN CHEN LIN (25 o|o).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, armado, representación, consignación, distribución de productos y mercaderías, compra, venta, administración y construcción inmuebles; intermediaciones y comisiones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 720.00 10|pub. 32367 Nov.14-v.nov.27.

BRAVAMAR S. R. L.

Contrato: 24|8|84.
Inscripción: 31|8|84. Nº 835 folio 3107 v. Libro 1.
Socios: JUAN ALBERTO PATRONE FLOUS, MARIA ISABEL DAMONTE BERSANINO, ELENA ISABEL, JUAN JOSE, MARIA DEL ROSARIO y ANA MARIA PATRONE DAMONTE.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Explotación, industria y comercio, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Alberto Patrone Flous y María Isabel Damonte Bersanino indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 29580 Nov.12-v.nov.23.

GALATI S. R. L.

Fecha: 7|9|84.
Reg. Pub. y Gral. de Com.: No. 974, Fo. 3618 Vto. libro 1.
Socios: ATILIO FRANCOIS BALDI; ALFREDO OMAR RIVEIRO FERNANDEZ; ELBIO GERARDO JARA MORENO.
Objeto: Importar, exportar, industrializar, comercializar toda clase de bienes y la prestación de todo tipo de servicios.
Domicilio: Montevideo.
Denominación: Galati S.R.L.
Plazo: 50 años prorrogable.
Administrador.: Atilio Francois Baldi.
Capital: N$ 15.000.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 29648 Nov.12-v.nov.23

ALLCAR LTDA.

Contrato: 18 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 986 Fº 3666 vto. Lo. 1.
Socios: MIGUEL ANGEL DUARTE DOS SANTOS y WALTER WENCESLAO RAMIREZ NIETO.
Objeto: Reparaciones de automotores en general.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 31855 Nov.12-v.nov.23.

SILGA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 31 octubre 1983.
Inscripción: No. 776, Fo. 2890, Lo. No. 3.
Cedente: CARLOS VIQUE.
Cesionario: Maribel Morales.
22) N$ 360.00 10|pub. 31854 Nov.12-v.nov.23.

ROCAR S. R. L.

Contrato: 30|8|1984.
Registro: No. 38, Fos. 152 a 155, Lo. LV.
Socios: IVO WALTER ROVIRA MARQUEZ y LUIS ALBERTO CARRERA LAURINO.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente hasta 100 años.
Objeto: Fabricación de todo tipo en hormigón, así como caños, postes, columnas, piletas y en general todo lo que requiera las obras sanitarias; comercialización en toda forma de mercaderías y especies, arrendamiento de obras y servicios importación y exportación sin limitaciones, ventas, consignaciones.
Capital: N$ 50.000.00 (por partes iguales).
Administración: Ivo Walter Rovira Márquez.
22) N$ 900.00 10|pub. 29605 Nov.12-v.nov.23

SKORPIOS LTDA.

Contrato: 20 de setiembre de 1984.
Inscripción: No. 92, Fos. 361 al 364, Tomo 1, 21 setiembre 1984.
Socios: DINORAH ELSA ISBARBO MALLARINI y MERCEDES ANDREA LUENGO CALVO.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00 aportes iguales.
Objeto: Explotación comercial en general y en particular en el ramo de boutique de ropa, antigüedades y artesanías.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 540.00 10|pub. 29596 Nov.12-v.dic.21

SOLYMAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 29 de julio de 1984.
Inscripción: No. 119, Fos. 420|30, To. 23.
Cedente: MANUEL EIROA CURES.
Cesionaria: María Preciosa Mouro Vilas.
22) N$ 360.00 10|pub. 29592 Nov.12-v.dic.21

BELPRE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 11|9|84.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado Nº 122, folio 437|39, Tomo 23 de Contratos.
Cedentes: MARIA PEREZ y TABARE PRESA.
Cesionario: José Presa.
22) N$ 360.00 10|pub. 29778 Nov.12-v.nov.23

PESQUERIAS ANTARES S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS

Fecha: 8|4|1981.
Inscripción: 4|10|1984, Nº 940, folio 3536 vuelto, Libro 3.
Cedentes: MIGUEL SOUTO y MARIA NIEVES a ANGEL SALVADOR y TERESA FERNANDEZ
Fecha: 5|3|1983.
Inscripción: 5|10|1984, Nº 1001, folio 3715, Libro 1
Cedentes: ANGEL SALVADOR y TERESA FERNANDEZ a RICARDO PIÑEIRO.
Fecha: 16|8|1984.
Inscripción: 11|10|1984, Nº 1052, folio 3908 Libro 1
Cedente: ANGEL SALVADOR a Ricardo Piñeiro.
22) N$ 900.00 10|pub. 29754 Nov.12-v.nov.23

OLMEDO Y DOPICO S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 19 setiembre, 1984.
Inscripción: Nº 794, folio 2954, Libro 2.
ANIBAL JORGE OLMEDO PASCOLL cede a Elida Iriselda Bernotti Chalar cinco cuotas y ANGEL DOPICO ANTELO cede a María Cristina Menini González cinco cuotas.
Modificación: Administración Aníbal Jorge Olmedo y Angel Dopico indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 29753 Nov.12-v.nov.23

ANPA S. R. L.

Contrato: 27 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 1.011 F. 3752 v. L. 1 Contratos.
NESTOR ANTUNEZ y MARTA PARODI cedieron la totalidad de sus cuotas a María del Luján Almeida, Rosa Albornoz y Francisco Gentini.
22) N$ 540.00 10|pub. 31656 Nov.12-v.nov.23.

IRMAR S. R. L.
Contrato: 13 de octubre de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, No. 1011, Fo. 3698 vto. Lo. 2 de Contratos.
Socios: FRANKLIN ROBERTO NEUSCHUL PERLES, IRMA DELFINO PEREZ y GISELA PERLES de NEUSCHUL.
Domicilio: "Montevideo, calle Mateo Vidal número 3234.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de todo tipo de bienes.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 10.000.00, integrado de la siguiente manera: Irma Delfino Pérez, N$ 4.800.00; Franklin Roberto Neuschul Perles, N$ 4.900.00 y Gisela Perles de Neuschul, N$ 200.00.
Administración: A cargo de Irma Delfino.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 31230 Nov.8-v.nov.21.

DIPA LTDA.
Contrato: Inscripto el 24|10|84 con el No. 941, Fo. 3475 del Lo. 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO FIGLIOLIO y NELSON FUCILE.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Transporte terrestre.
Plazo: 2 años.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 31083 Nov.8-v.nov.21.

RONIEL LTDA.
Contrato: 30|VIII|84.
Registro: 827 Fo. 3068 v., Lo. 2.
Plazo. 5 años c|prórrogas aut.
Giro: Múltiple.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ROBERTO EDUARDO y JORGE DANIEL VILLANUEVA BRISSOLESE.
Administración: Indistinta.
Razón social: Roniel Ltda.
22) N$ 540.00 10|pub. 31229 Nov.8-v.nov.21.

MAR S. R. L.
Contrato: 11|10|984.
Registro: 17|10|984, No. 967, Fo. 3642, Lo. 3.
Socios: ANGEL LAIN SILVA y MARIA ESPERANZA DEL FORNO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Angel Lain.
Objeto: Transporte de combustibles, pasajeros, importaciones y exportaciones, etc.
Capital: N$ 25.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 31228 Nov.8-v.nov.21.

VECSER LTDA.
Fecha: 22|10|84.
Integrantes: SERGIO BENITEZ MENDEZ y VICTOR JUSTIN BROOY TOWERS.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Reg. Público y General de Comercio: No. 994, Fo. 3748, Lo. 3.
22) N$ 540.00 10|pub. 31216 Nov.8-v.nov.21.

INMOBILIARIA ARENA S. R. L.
Socios: JOSE MARIO TASSANO BORGES, JOSE PEDRO DAMBOLENA RAMA y EDUARDO MOLENA PERROTTA.
Capital: N$ 15.000.00 dividido en 150 cuotas de N$ 100.00 cada una.
Administración: 2 socios fundadores en forma conjunta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objetivo: Negocios inmobiliarios, administraciones de propiedades etc.
Contrato: 15 de octubre de 1984, inscripto registro de Comercio No. 124, Fos. 446 al 448, To. 23.
22) N$ 720.00 10|pub. 31198 Nov.8-v.nov.21.

AGROPAL S. R. L.
Contrato: 1º de agosto de 1984.
Inscripción: No. 44, Fos. 191 a 195, Lo. Contratos
Socios: MARTINIANA ROMUALDA ALZA MELO, MARTHA GLORIA, SONIA MABEL BARALE ALZA, JESUS EDUARDO, TOMAS HUMBERTO y MIGUEL OLIVIO ALZA BARALE.
Capital: N$ 25.000.00.
Objeto: Acopiadores frutos del país, ramos generales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Tomás Humberto Alza Barale y Martiniana Romualda Alza Melo.
22) N$ 720.00 10|pub. 31183 Nov.8-v.nov.21.

HAFF S. R. L.
Contrato: 6|setiembre|1984.
Inscripción: No 913, Fo. 3388 v., Lo. 1.
Socios: MONICA SARAVIA, ALICIA BALDOVINO y TERESITA WILKINS.
Objeto: Representaciones, asistencia técnica y comercio en área industrial y agropecuaria.
Domicilio: Gral. Batlle 3298.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 45.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Las socias conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. *31084 Nov.8-v.nov.21.*

FUCAP LTDA.
Contrato: Agosto 22/1984.
Socios: GLADYS MARITATTO, JORGE PEREIRA, NANCY ETCHEVERRY y ORLANDO CARDOSO.
Objeto: Electrodomésticos, calentadores de agua.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 4 años prorrogable.
Administración: Conjunta; Maritatto o Etcheverry y otro.
Inscripción: Registro P. y General, Nº 720, Fº 2672 v., Libro 3.
22) N$ 540.00 10/pub. 32325 Nov.13-v.nov.26.

REGUEIRO S.R.L.
Contrato: 17/10/1984.
Registro: Nº 991, Fº 3737, Libro 3.
Socios: CESAR REGUEIRO, GUSTAVO PEREIRA, RENATO CABRERA y DANIEL BONILLA.
Objeto: Envasadora de productos químicos, farmacéuticos y alimenticios.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Cerro Largo 1668.
22) N$ 540.00 10/pub. 32308 Nov.13-v.nov.26.

GARCIA Y CASTRILLO LTDA.
Contrato: 1º/10/84.
Registro de Comercio de Colonia, 22/10/84, Nº 103, Fº 405, Tomo 1.
Socios: ENRIQUE FRANCISCO GARCIA SELLANES y OLGA AIDA CASTRILLO DE LEON.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Domicilio: Colonia Valdense.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: El socio Enrique García.
22) N$ 540.00 10/pub. 32296 Nov.13-v.nov.26.

ESGA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cedentes: GAETANO ESPOSITO LAPREA y JULIO CESAR GAMINARA DAMONTE.
Cesionarios: Manuel y José Leiton Gil.
Contrato: 23 de agosto de 1974.
Registro de Comercio: Nº 895, fol. 3340 v., Lo. 3 el 28|9|1984.
22) N$ 540.00 10|pub. 30554 Nov.13-v.nov.26.

DELCAS S. R. L.
Por documento de 23|5|984, PABLO AGUSTIN de la PUENTE cedió a Betty Hilda Elizaincin ocho cuotas, habiéndose inscripto con el No. 496 al Fo. 1870 vto., Lo. 1 Contratos.
Por otro documento de 21|VII|984, BETTY HILDA ELIZAINCIN cedió a Pablo Agustín De la Puente las ocho cuotas en Delcas s.r.l., habiéndose inscripto con el Nº 682, Fo. 2560, Lo. 1 de Contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 31078 Nov.13-v.nov.26.

LOS 2 CARLITOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y OTRO Y MODIFICACION
Contrato de cesión y otro: 7/11/1983.
Inscripción: Nº 52, Fº 205, Tomo 13.
Cedente: ELBIO CARLOS CASTRO BONIZZI.
Cesionario: Cícero Vicente Fontoura.
Modificación: (Contrato) 10/3/1984.
Inscripción: Nº 11, Fº 39, Tomo 14.
Modificación: (Administrador) Gustavo Antonio Vicente Lucián.
Retrotrae efectos al 7/11/1983.
22) N$ 540.00 10/pub. 32216 Nov.13-v.nov.26.

MIKA LTDA.
Contrato: 20/8/84.
Registro P. y General de Comercio, Nº 716, Fº 2653 v., Libro 3.
Socios: MARIO KAC ZAKALIK y RAQUEL NUCHOWICH.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa de automóviles y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
22) N$ 540.00 10/pub. 32147 Nov.13-v.nov.26.

Contrato: 22 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 960, Fº 3613 v., Libro 3 Contratos.
Socios: HUBER NILO GONZALEZ TRIAS, RAMON ROLAN MALDONADO, WILDER DANTE GONZALEZ CHURY, LUIS ALBERTO LOPEZ, WILSON DARIO FRANCO PINTOS, EUDALIO SANABRIA, LUIS ALBERTO GARCIA SABAS e ISMAEL GIL ROLAN.
Objeto: Carga y descarga de productos y mercaderías, exportación e importación, muebles e inmuebles, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Ismael Gil Rolán, Huber Nilo González Trías y Wilder Darío Franco Pintos.
22) N$ 900.00 10/pub. 32146 Nov.13-v.nov.26.

ASTI LTDA.
Contrato: Mdeo. 17|set.|1984.
Insc.: No. 934, Fo. 3513, Lo. 3 Contratos.
Socios: RUBEN AMERICO RIGHETTI MEDEROS y ALICIA MIRIAM CABAGLIERI BOCCHINO.
Objeto: Explot. vitivinícola, Ind. bodeguera.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 9.900.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 31076 Nov.8-v.nov.21.

ALMEJAS S. R. L.
Contrato: 29|6|1984.
Inscripción: No. 124, del Fo. 446 al Fo. 448, del Tomo No. 23 (Registro de Comercio de Maldonado).
Socias: ANGELA GHUISOLFI PAGANO y MONICA RUIZ.
Objeto: Importación y exportación de productos del mar.
Plazo: 10 años, cada 2 años podrán los socios hacer uso del derecho de renuncia.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Maldonado pudiendo tener ramificaciones o agencias dentro y fuera del país.
Administración: En forma conjunta.
22) N$ 720.00 10|pub. 31073 Nov.8-v.nov.21.

LUMIEN LTDA.
Denominación: Lumien Ltda.
Contrato: 23 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 22, Folios 86 a 89. Libro de Contrato (Rivera).
Capital: N$ 48.000.00 m|n.
Socios y Aportes: MIGUEL ANGEL NUNES, N$ 16.000.00; HIDROCULTURA URUGUAYA S. A., N$ 32.000.00.
Objeto: Quiosco; compra y venta de bebidas alcohólicas; cigarrillos; golosinas, juguetes, cassettes libros, revistas y afines, importación y exportación.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente y en determinados actos actuarán ambos conjuntamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 31060 Nov.8-v.nov.21.

SORRONDEGUI Y TERAN LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Cedente: DANIEL BENIGNO TERAN ANDRADA, cede total de cuotas a
Cesionaria: Selva Alonzo Alonzo.
Contrato: Montevideo, 8 de mayo de 1980.
Inscripción: Reg. Comercio: No. 693 Fo. 2551, Lo. 3.
Cedente: SELVA ALONZO ALONZO, cede total de cuotas a
Cesionario: Daniel Benigno Teran Andrada.
Contrato: Montevideo, 1º de junio de 1983.
Inscripción: Reg. Comercio: No. 860, Fo. 3151 V. Lo. 1.
22) N$ 900.00 10|pub. 31048 Nov.8-v.nov.21.

INDICE S. R. L.
Contrato: Montevideo, 9 de marzo de 1983.
Registro: No. 810, Fo. 3016, Lo. 3 de contratos.
Socios: SERGIO ELIAS TOMASSO SOSA y AMABELIA DIAZ CARDOZO.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: El comercio y la industria, la exportación e importación en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 720.00 20|pub. 31040 Nov.8-v.dic.5.

TALLERES DEL ESTE S.R.L.
Contrato: 19 octubre 1984.
Inscripto: Nº 901, folio 3335, Libro 2.
Objeto: Reparación de vehículos, pensión de autos y servicios conexos.
Socios: TOMAS o TOMASSO BALDUCCIO CISARO, RAUL OSCAR VELAZQUEZ MONTES y GRACIELA NOEMI BALDUCCIO ARIZTEGUI.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Graciela Noemí Balduccio Ariztegui.
22) N$ 540.00 10|pub. 30956 Nov.8-v.nov.21.

PONBAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIALES
Contrato: 31 de octubre 1980.
Registro: Nº 1035, Folio 4022, Libro 2.
Cedente: MARIA AURELIA BAUZA.
Cesionario: José Bello Gómez.
22) N$ 360.00 10/pub. 32213 Nov.13-v.nov.26.

GIANNOTTI S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 14 de setiembre de 1984.
Registro: Nº 903 folio 3343 v., Libro 2.
Cesiones: DONATO GIANNOTTI, cedió a FELIX GIANNOTTI, 12 cuotas de participación social; y MARIA PACE cedió a FELIX GIANNOTTI 20 cuotas y a SUSANA LAURA MAYA, 5 cuotas de participación social.
Nueva administración: Félix Giannotti Pace.
22) N$ 540.00 *10|pub. 31001 Nov.8-v.nov.21.*

ALMACENES NORTE S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del 29 diciembre 1983 RAMON FRANCISCO VARELA FERRARI e IRMA ANA GIRALDEZ casados entre sí; JOSE MARIO NERVI FULLANA, divorciado; MYRIAM JULIA HANNAY MENCHACA y JOSE PEDRO MASSOUE casados entre sí; y ESTHER AMALIA SAPONE URSI, soltera, cedieron a Fernando Deicas Heres, soltero, y a Carlos Julio Tilly Fernández, casado con Martha Casaravilla Brignone, el 100 o|o del capital social y estos lo adquirieron un 50 o|o cada uno.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 234, Fº 838, Lo. 3 29 marzo 1984.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 31958 Nov.12-v.nov.23.

ALAS CARGAS AEREAS S. A.

Contrato: 20|1|1984.
Inscripción: No. 69, Fo. 269, Lo. 2.
Socios: ROSA ELISA GAGLIARDI OSFAL y EDUARDO DIAZ RODRIGUEZ.
Objeto: Transporte terrestre internacional y nacional; carga aérea nacional e internacional; carga marítima internacional; cargas férreas; transporte de containers; turismo.
Capital: N$ 5.000.00 aportado: N$ 3.750.00 por Rosa Gagliardo y N$ 1.250.00 por Eduardo Díaz.
Administración: Norberto Rodríguez, Gerente General.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 31589 Nov.12-v.nov.23.

PROSEGUR URUGUAY S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 28 de agosto de 1984.
Inscripción: No 1009, Fo. 3805, Lo. No. 3.
Cedentes: AMADEO FRANCISCO JUNCADELLA RINCONI y MARIA ELENA TEMPONE.
Cesionario: Mario Salvador Musso Garibotti.
Cuotas cedidas: 17.
Modificación Razón Social: Compañía de Seguridad Juncadella - Musso Ltda.
Modificación administrativa: A cargo de cualquiera de los socios (Amadeo Juncadella y Mario Musso) o a cargo del apoderado general de la sociedad (Antonio Dietrich Bascal).
22) N$ 900.00 10|pub. 31637 Nov.12-v.nov.23.

LAVAMATIC LTDA.

Contrato: 15|9|83.
Inscripción: 908, Fo. 3315, Lo. 2.
Socios: GABRIEL SAMUEL FYNKOWSKI LICHTENSZTEIN, ALICIA BARTFELD FOGEL
Socios: GABRIEL RYNKOWSKI LICHTENSZ. y JACHA LICHTENSZTEIN ZARENCZANSKI.
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: Lavadero y tintorería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gabriel Samutl Rynkowski Lichtenstein y Alicia Bartfeld Fogel indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 31743 Nov.12-v.nov.23.

INTERCOM S. R. L.

Contrato: 17 de octubre de 1984.
Socios: DEMETRIO SCULUDIS NADJOPULOS y AUGUSTO WALTER ANDRADA PANARO.
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer agencias y sucursales en el país y extranjero.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 20.000.00 el que queda dividido en 10 cuotas de N$ 2.000.00 cada una, correspondiéndole 5 a cada uno de los socios.
Ganancias y Pérdidas: Serán distribuidas y las pérdidas soportadas en proporción a lo aportado por cada socio.
Objeto: a) Fabricación y venta de construcciones metálicas y afines. b) Importación y exportación representación y comisiones de toda clase de bienes. En cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos sobre toda clase de bienes y cualquier clase de operaciones civiles y comerciales.
Plazo: Dos años prorrogado automáticamente por períodos consecutivos de igual duración.
22) N$ 1.260.60 10|pub. 31755 Nov.12-v.nov.23.

INSUMOS AGROPECUARIOS S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Por documento privado del 12 de setiembre de 1984, los cónyuge MANUEL MARRERO AVERO e INES CASTRO; RAUL GRILLE OZA, y CLARA RIVIERE, ceden el total de su participación social (60 cuotas), en la siguiente forma: a José Pedro Lucas Basigaluz 20 cuotas; a Mario Alberto Mondelli Trombotti, 20 cuotas; a Eduardo Ignacio Errea Bouyat, 20 cuotas, quienes, respectivamente, las adquieren.
Modificación: En lo sucesive, el domicilio social será en Misiones 1371, Esc. 49
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. No. 989, Fo. 3675 vto. Lo. No. 1 de Contratos, el 5 de octubre de 1984.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 28826 Nov.9-v.nov.22.

IMPRESORA BASTET S.R.L.

Contrato: 17|9|84.
Socios: Ma. MERCEDES RODRIGUEZ, CRISTINA VALETTI y MOZART SARASOLA.
Inscripción: Nº 962, Fº 3567 v., Libro 1.
Objeto: Editorial, impresora, distribución de libros y revistas.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Mercedes Rodríguez.
Plazo: 2 años.
22) N$ 540.00 10|pub. 28992 Nov.7-v.nov.20

TIKY LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedentes: JESUS BALDOMIR y CARMEN SOUTO.
Cesionaria: Hildegard Buchel.
Contrato: 1º|10|83.
Inscripción: 483|1807 v.|2
22) N$ 360.00 10|pub. 28991 Nov.7-v.nov.20

LUJAMBIO S.R.L.

Contrato: 4 agosto 1984.
Inscripción: Nº 16, Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS LUJAMBIO y MARIA MERCEDES ZEBALLOS.
Capital N$ 50.000,00.
Objeto: Papelería, juguetería y afines.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Juan Carlos Lujambio.
Domicilio: Rocha.
22) N$ 360.00 10|pub. 29124 Nov.7-v.nov.20

BARRIO SUR LTDA.

Contrato: 1º|9|1984.
Inscripción: Registro Comercio de Salto número 38, folios 211, 215 vto. el 2|10|84.
Socios: WALTER UBALDO MARTINEZ CEBRUTTI y MIGUEL ANGEL PEREIRA dos SANTOS AYALA.
Capital: N$ 50.000.00 que corresponde nuevos pesos 25.000.00 cada uno.
Plazo: 50 años.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Explotar el comercio de inmuebles, muebles, etc. y transportar.
Domicilio: Lavalleja Nº 67, Salto.
22) N$ 720.00 10|pub. 29488 Nov.7-v.nov.20

DIPAL S. R. L.
CESION DE CUOTA

Otorgamiento: 10 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 906 folio 3392 v. Libro 3 de Contratos.
Cedentes: JORGE ALBERTO DOLDAN ALONSO, GUIDO RUBEN PAGANI, IRENE ANGELA DE MARCO, JULIO CESAR MERA CAPUCHO, SILVIA GONZALEZ RODRIGUEZ.
Cesionarios: Juan Carlos Doldán Alonso y María Isabel Pagani.
Precio: N$ 18.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 29442 Nov.7-v.nov.20

CLINICA ECOGRAFICA LTDA.

Contrato del 17 de setiembre de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú Nº 43 del folio 171 al 177 del Libro LV.
Socios: LUIS FERNANDO BURGEL MICHEITTI, CARLOS ALFREDO LEONI de ANTONIO, HILDA GRACIELA DEMICHELIS DE ODDONE, RICARDO VICTOR REZZANO SPRINGAEL, EDUARDO LALUZ SPINOLA y NELSON IVAN GARAFONI DI SANTO.
Objeto: Prestación de servicios de diagnósticos mediante la técnica ecográfica.
Capital: N$ 48.000.00.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administración: Carlos Alfredo Leoni.
Escribano: Eugenio Walter Medina.
22) N$ 900.00 10|pub. 29428 Nov.7-v.nov.20

DARSENA S. R. L.

Contrato: 1º de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 684 folio 2531 vto. Libro 3 de contratos.
Socios: EDUARDO JOSE LOPEZ TERNANDE y ELBIO GOÑEZ.
Administración: Eduardo José López Ternande.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Café y bar.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 29560 Nov.7-v.nov.20

TROUVILLE - POCITOS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 11 de mayo de 1983.
Inscripción: Registro Nº 980, Fº 3588, Lº Nº 2 Contratos.
Cedentes: ANTONIO MAIORANO GONZALEZ - DANILO PIZZURNO GELOS y PATRICIA PIZZURNO GELOS.
Cesionarios: Miltón Gastón Bertiz Lorenzo, Roberto Whiston Bertiz Lorenzo y Dinamar Tomás Silva.
Los cesionarios adquirieron por partes iguales la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 720.00 10|pub. 28998 Nov.7.v.nov.20

CLINICA INTEGRAL DEL PIE LTDA.

Contrato: 1|9|84.
Registro Público y Gral. de Comercio, Nº 914 al folio 3793, Libro Nº 1.
Socios y capital: ARTIGAS GEREMIAS MELO GOMEZ, 50 %; y MARIA SUSANA SAN JORGE DIAZ, 50 %.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Pedicuría, masajes y afines.
Venta de mercaderías.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 28999 Nov.7-v.nov.20

NAVAFE LIMITADA

Fecha: 5|9|84, Nº 963, Fº 3571 vta., Lº 1.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Fabricación y comercialización de artículos sanitarios y de hormigón.
Capital: N$ 50.000,00, integrado: Alberto Pettorossi y Margot Castelluccio, N$ 22.500,00 c/u.; Alberto y Marco Pettorossi, N$ 2.500,00 c/u.
Socios: MARGOT IRIS CASTELLUCCIO, ALBERTO, ROLANDO B. y MARCO F. PETTOROSSI.
Representación: Alberto Pettorossi y Margot Castelluccio, conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 720.00 10|pub. 28997 Nov.7-v.nov.20

AGROVENTAS NEGOCIOS RURALES S. R. L.

Contrato: 22 de diciembre de 1983.
Inscripción: Registro de Comercio de Tacuarembó, Nº 2, folios 4|7, el 1º|2|84.
Socios: MIGUEL y ALEJANDRO PIQUET HELGUERA, y ALVARO DANIEL BARRAGAN OLASO.
Objeto: Intermediación, comercialización y consignación de ganados, y administración de establecimientos agropecuarios.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó.
22) N$ 720.00 10|pub. 29562 Nov.7-v.nov.20

GRAFYMEC S. R. L.

Contrato: 25 setiembre 1984.
Inscripción: Nº 996, folio 3699, Libro 1 de Contratos.
Socios: ELBIO CLEVER CABALLERO ZALAYETA y MIRTHA NILDA ZALAYETA.
Objeto: Fábrica de jabonería industrial y afines.
Capital: N$ 5.000.00, partes iguales.
Adminitración: Elbio Clever Caballero.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 1 año.
Domicilio: Camino Maldonado, km. 11,500, calle 3 Nº 3274; Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 29561 Nov.7.v.nov.20

LABORATORIOS GLAMSET LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 20 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 787, Fº 2927 vto., Lº 3.
Cedente: MIRTHA ROSA DUTRENIT (cede 20 cuotas).
Cesionarios: Marcelo Etcheverry Campomar, Ramón Sabella Barreiro, Miguel Angel Moyano Fiorelli y Doris Paroli Balduini (5 cuotas a c/u.). Las cesiones son retroactivas al 1º|5|83.
Modificaciones: a) Las cuotas sociales pasan a ser de N$ 1,00 c/u.; y b) Las ganancias y pérdidas se reparten entre los socios así: Marcelo Etcheverry Campomar: 23 %; Ramón Sabella Barreiro: 23 %; Miguel Moyano Fiorelli, Mirtha Rosa Dutrenit y Doris Paroli Balduini: 18 % c/u.
22) N$ 1.080,00 10|pub. 30387 Nov.7-v.nov.20.

ARGIOR S.R.L.

Contrato: 23 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 821, Fº 3057, Lº 3 de Contratos.
Socios: ARNALDO LEONIDAS GIORELLO FINOCCHIO y HAYDEE LUISA MUTARELLI ULIAN.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Objeto: Fabricación, distribución, compra y venta de aparatos de iluminación y electrodomésticos.
22) N$ 540,00 10|pub. 29362 Nov.9-v.nov.22.

CENTRAL TORNILLERA S.R.L.

Contrato: 22|6|84.
Inscripción: Nº 766, Fº 2856, Lº 3.
Socios: VICTOR MIGUEL VILLAR VILARINO y YOLANDA MIREYA JUAREZ PEREIRA.
Objeto: Compra, venta, industrialización, importación, exportación y distribución de materias primas, mercaderíos en general, ferretería, tornillería y arts. anexos, representación, comisiones, inversiones.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 100 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 29240 Nov.9.v.nov.22.

AUTOMOTORA GIACOMETTI S. R. L.
Contrato: 27 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 35, Fo. 195|197. Lo. 1984 el 28 de setiembre de 1984.
Socios: HECTOR HUMBERTO GIACOMETTI MELO y SONIA RAQUEL BARTH DIAZ.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Salto.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 28849 Nov.9-v.nov.22.

COSMOS LIMITADA
Contrato de fecha 28/9/84.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1068, al Fº 3968 v. del Libro 1 de Contratos.
Socios: NELLY OTERO y MANUEL GARCIA.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 720.00 10|pub. 30110 Nov.14-v.nov.27.

TALLER LA ARMONIA S. R. L.
Contrato: 14|9|84.
Inscripción: 787|2929|2.
Socios: GUALBERTO DIMAR RAMOS y MARIA TERESA PROCOPIO.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Taller mecánico de reparaciones de automóvil.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gualberto Ramos.
Plazo: 99 años.
22) N$ 540.00 10|pub. 28843 Nov.9-v.nov.22.

ACHARD ALGORTA ASESORES PUBLICITARIOS S.R.L.
Contrato: 28 de agosto de 1984.
Socios: GERARDO ACHARD ALGORTA, MARIA NOEL ACHARD BRAGA, MARIE BERNADETTE ACHARD BRAGA, MANUEL CARBAJAL QUINTELA, LILIANA AIDA DRAPER.
Objeto: Principalmente, promoción de publicidad.
Plazo: Un año, prorregable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 30.000,00, dividido en trescientas cuotas. Le corresponden: Achard Algorta, 183 cuotas; María Noel y Marie Bernadette Achard Braga, 15 cuotas c/u.; Carbajal, 45 cuotas; Draper de Carbajal, 42 cuotas.
Administración: Achard Algorta y Carbajal Quintela, conjuntamente.
Registro Público y General de Comercio: Inscripto el 13 de setiembre de 1984 con el número 903 al Fº 3356 vto., del Lº 1 de Contratos.
22) N$ 1.080,00 10|pub. 28825 Nov.9-v.nov.22.

YAFEMA S.R.L.
Contrato: 18|9|84.
Inscripto Nº 982, Fº 3652 vto., Lº 1.
Socios: JOSE LUIS GOÑI PANZARDO y FERNANDO COLLADO AÑON.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por mitades.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Transporte de bienes y mercaderías.
Administración: Indistinta.
22) N$ 640,00 10|pub. 28821 Nov.9-v.nov.22.

DAMIR S.R.L.
Contrato: 9 octubre 1984.
Inscrip.: Nº 954, Fº 3521 v. Lº 2.
Socios: ALDO ADEMAR MULATTIERI CARDOZO y MARIA AURELIA BORGES SILVA.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administ.: Indistinta.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Objeto: Comercio y la industria. Panadería. Confitería.
Domicilio: Gob. Viana Nº 2592 A.
22) N$ 540.00 10|pub. 32486 Nov.15-v.nov.28.

ALBRON LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 8 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 738, folio 2741 vto., Libro 3.
Cedente: MARIO HUGO PUPPO DIAZ.
Cesionario: Wilson Puppo Inzaurralde.
22) N$ 360,00 10|pub. 29387 Nov.9-v.nov.22.

ALROCAMA LIMITADA
Contrato: 7|9|1984.
Inscripción: 17|9|1984 con Nº. 108, folio 397 al 400, Tomo 23 de Contratos, Registro Comercio de Maldonado.
Socios: MARIO ROGELIO RODRIGUEZ GOMEZ, JOAQUIN DE LOS ANGELES ALCALA, MARIO CALIGARI ALVAREZ, COSME MARI VIDAL.
Capital: N$ 40.000,00, aportados en partes iguales.
Administración: Rodríguez o de los Angeles, conjuntamente con Caligari o Mari, indistintamente.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Restaurante, cafetería, cervecería, bar, sandwichería y cocteleria.
Plazo: Un año, prorrogable.
22) N$ 720,00 10|pub. 29359 Nov.9-v.nov.22.

INCIR LTDA.
Contrato: 21 de setiembre de 1984.
Inscripto: Nº 234, folio 853|857, Registro Publicaciones Canelones.
Socios: ROSA DELLA RATTA BUSCARDI y SUSANA BEATRIZ BERRETTA BORRIERO.
Capital: N$ 50.000.00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Es especial compra-venta materiales de construcciones y transporte.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 540.00 10|pub. 29527 Nov.12-v.nov.23.

BRAZ LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato el 22 de agosto de 1984.
Inscripción Registro con Nº 788, Fº 2938, Lº 1 de Contratos.
CARLOS BARROS BONAVOTA y ELISABETH RODRIGUEZ LASNIER, ceden sus cuotas sociales a Daniel Zefferino Garbarino el 41 %, a Hugo Arias Servetto el 41 % y a Margarita Garbarino Bertoni el 18 % respectivamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 29375 Nov.15-v.nov.28.

ALFEPA S. R. L.
Contrato: 15|10|1984.
Inscripción: No. 985, Fo. 37.120, Lo. 3.
Socios: ANGEL FALLABRINO AUDANO y ALEJANDRO FALLABRINO MENEGHETTI.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de plástico, comercialización, importación, exportación, etc.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 31631 Nov.12-v.nov.23.

ADALL LTDA.
MODIFICACION, CESION, Y DECLARATORIA
Por documento privado otorgado el 11 de noviembre de 1982, los socios deciden modificar la representación del capital, el cual en lo sucesivo, estará representado en veinte partes de N$ 50.00 cada una. El domicilio estará establecido, "en Montevideo". La administración será ejercida por Eva Stock, Miriam Chervin y Jorge Goliger, indistintamente, o Fedor Albino Jaugust, conjuntamente con cualquira de los tres anteriores.
ISRAEL FILUT y MIRIAM CHERVIN, ceden cuatro de las cuotas que poseen, a Jorge Goliger (2 cuotas), y a Fedor Albino Jaugust (2 cuotas) quienes adquieren.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1.146, folio 4412, Libro Nº 2 de Contratos, el 22 de noviembre de 1982.
Por declaratoria del 22 de abril de 1983, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 18 de mayo de 1983, con el Nº 403, folio 1410, Libro Nº 1 de Contratos, la socia Eva Stock, ratifica en todos sus términos el documento de Cesión y Modificación, precedentemente relacionado.
22) N$ 1.800.00 10|pub. 32094 Nov.12-v.nov.23.

F. & Q. URUGUAY LTDA.
Contrato: 28 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 953, Folio 3518 v. Libro 2 de Contratos.
Socios: FERNANDO ANTONIO IRURTIA GARCIA y ANTONIO AUGUSTO VASCO IRURTIA.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos alimenticios, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 10.000.00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 32028 Nov.12-v.nov.23.

TELMO A. MOLEDA LTDA.
Contrato: 15 de octubre de 1984. — Registro de Comercio de Colonia, 22 de octubre de 1984, Nº 104 folio 409, T. 1.
Socios: TELMO ARIEL MOLEDA SMITH y ELZA CELEDONIA SEMBLAT ARZAGUET.
Objeto principal: Comercialización de vehículos automotores, representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00 por mitades.
Administración: Telmo A. Moleda Smith.
22) N$ 720.00 10|pub. 32118 Nov.12-v.nov.23.

ELFA S. R. L.
Contrato: 22 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1.026; folio 3872 vto.; Libro 3.
Socios: SERGIO ALVAREZ; DANIEL ANTONELLO y ROBERTO CUELLO.
Objeto: Comercialización libros de enseñanza en general.
Capital: N$ 12.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 32141-Nov.12-v.nov.23.

NINA ESTE LIMITADA
Contrato: 15 Octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1.019 al folio 3842 Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ELSA SUSANA COLTELLACCI QUINTANA y NINA MERINGOLO NANCHEZ de MONTESDEOCA.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Casa de comidas y venta de alimentos y bebidas en general.
Administración: Elsa Susana Coltellacci.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 31963 Nov.12-v.nov.23.

NEXO S. R. L.
Contrato: 5 de abril de 1983.
Inscripción: 20 de abril de 1983 Nº 257 folio 985 Libro 3.
Cedente: RUBEN JORGE DAMSEAUX GUTIERREZ.
Cesionaria: Iride Francisca Gutiérrez Ayala.
Se ceden cuatro cuotas sociales.
22) N$ 540.00 10|pub. 32027 Nov.12-v.nov.23.

DISTRIBUIDORA NUESTRO MUNDO S. R. L.
CESION DE CUOTA
5 setiembre 1984.
Inscripción: Nº 844 folio 3153 vto. Libro 3 Contratos, 10 de setiembre de 1984.
Cedente: RICARDO MAGALLANES.
Cesionarios: Jean Nakle, Segundo y Ruben González.
22) N$ 360.00 10|pub. 32029 Nov.12-v.nov.23.

JAIMAR LTDA.
Contrato: 1º. de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 72 del Fº 262 al Fº 266, Tomo Nº 23, Maldonado, 7 de agosto de 1984.
Socios y aportes: ROSALINA SOLE NADAL de NANDE, 10 cuotas de N$ 1.000,00 (nuevos pesos 10.000,00); JAIME SANTIAGO NANDE SOLE, 10 cuotas de N$ 1.000,00 (nuevos pesos 10.000,00).
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Distribuciones y representaciones en general.
Administración: Los dos socios, actuando indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 720,00 10|pub. 29355 Nov.9-v.nov.22.

ADMINISTRACIONES Y COMISIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ADYCO LTDA.
Contrato: 20|9|71, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 54, Fº 197 al 202, Tº 10 de Contratos.
Socios: 1) NELSON ROTONDO DURAN (250 cuotas); 2) WALTER TARALLO BACCINO (250 cuotas).
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos e iguales de 2 años cada uno.
Administración: Socios fundadores, conjunta o separadamente.
Capital: $ 500.000,00 (hoy N$ 500,00), dividido en 500 cuotas de $ 1.000,00 cada una.
22) N$ 720,00 10|pub. 29354 Nov.9-v.nov.22.

MADERIT S.R.L.
Contrato: 15|8|1984.
Registro Nº 755, Fº 2828, Libro 1.
Socios: JOSE PEÑA PESCETTO - OSCAR EDUARDO PEÑA CHIRIMINO.
Objeto: Carpintería y afines.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Oscar Eduardo Peña Chirimino.
Capital: N$ 10.000.00; José Peña N$ 9.000,00; Oscar Peña, N$ 1.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 28617 Nov.9-v.nov.22.

RIVIEZZI Y DIAZ S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 20|8|1984.
Inscripción: Reg. Comercio Florida. Nº 100, Fº 364, Lº 11.
Socios: LUIS ALBERTO DIAZ CURUCHET, ANA MARIA CALCAGNO ORLANDO, JUAN PAULO, LUIS NICOLAS CONO y MARIANA RIVIEZZI CALCAGNO.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Comercialización de repuestos y accesorios de vehículos automotores.
Administración: Luis Alberto Díaz Curuchet y Luis Nicolás Cono Riviezzi Calcagno, indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Florida.
Plazo: 30 años, a contar del 16|6|1981.
22) N$ 720.00 10|pub. 28787 Nov.9-v.nov.22.

DISTRIBUIDORA CHEBI LIMITADA
Contrato: 9 de octubre de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 251, Fº 910|912, año 1984.
Socios: EDUARDO OMAR BRUCHE MUNIZ y JUAN FRANCISCO BILLAR PEREZ.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios, artículos de tocador, golosinas y anexos.
Capital: N$ 20.000.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Pando, Canelones.
22) N$ 540.00 10|pub. 30940 Nov.8-v.nov.21.

MOLL Y KRAMER LIMITADA
Contrato: 9 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 45, folios 196 al 199 del Libro de Contratos.
Socios: ANIBAL JESUS MOLL RODRIGUEZ y ENRIQUE MARTIN KRAMER JAEGER.
Objeto: Comercialización de productos veterinarios.
Capital: N$ 40.000 dividido en 40 cuotas de N$ 1.000 c|u.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ciudad de Mercedes.
22) N$ 720.00 10|pub. 30906 Nov.8-v.nov.21.

CORTIZAS Y MENDOZA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 26 de junio de 1984.
Registro: Nº 968, Fº 3646, Lº 3 de Contratos el 17|10|84.
Cedentes: NELSON CORTIZAS BONILLA y SONIA MENDOZA BLANCO.
Cesionarios: Guilindor Orejuela Cabrera y Carmen Palumbo Pitamiglio.
Modificación: La sociedad se denominará en adelante BAMBI LIMITADA.
22) N$ 540.00 10|pub. 30888 Nov.8-v.nov.21.

DARTA LTDA.
Cont.: 7|6|84.
Reg.: Nº 450 folio 1675, Libro 2.
Socios: TADAS DZIUGYS y DARIA PYLYPIW.
Dom.: Montevideo.
Objeto: Compraventa Gral.
Plazo: 2 años.
Cap.: N$ 6.000.00.
Adm.: Tadas Dziugys.
22) N$ 360.00 10|pub. 31395 Nov.8-v.nov.21.

ODEMA LTDA.
Cont.: 23|5|84.
Reg.: Nº 453, folio 1660, Libro 3.
Socios: JOSE DINARDI, MARIA CRIS.
Dom.: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Cap.: N$ 6.000,00.
Adm.: José Dinardi
Objeto: Taller Mecánico.
22) N$ 360.0 10|pub. 31396 Nov.8-v.nov.21.

ESPECIAL LIMITADA
Cont.: 29|8|84.
Reg.: Nº 782, folio 2910 vuelto, Libro 3.
Socios: LUZ FERNANDEZ y GUSTAVO VANELLI.
Dom.: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Cap.: N$ 6.000.00.
Objeto: Mecánica, Etc.
22) N$ 360.00 10|pub. 31394 Nov.8-v.nov.21.

EL VASCO LTDA.
Cont.: 31|8|84.
Reg.: Nº 849, folio 3156 vuelto, Libro 1.
Socios: ALFREDO MATIAUDE y ALCIDES MATIAUDE.
Dom.: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Cap.: N$ 6.000.00.
Adm.: Alfredo Matiaude.
Objeto: Desosado, etc.
22) N$ 360.00 10|pub. 31391 Nov.8-v.nov.21.

MATO Y TORINOTTI Soc. Colectiva
Cont.: 22|8|55.
Reg.: Nº 419. folio 1574 Libro 2.
Socios: AMERICO MATO y JUAN TORINOTTI
Dom.: Montevideo.
Objeto: Fca. de Pastas.
Plazo: 5 años.
Cap.: N$ 10.00.
Adm. Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 31390 Nov.8-v.nov.21.

JOSE FRAGA Y CIA. S.R.L.
Contrato: 1º/9/1984.
Inscripción: Registro P. y General de Comercio, Nº 782, Fº 2909, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Compraventa de mercaderías en general, importación, exportación y distribución de productos en general.
Socios: JOSE FRAGA y MERCEDES IGLE.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Colonia 1752 (Montevideo).
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
22 N$ 720.00 10|pub. 31386 Nov.8-v.nov.21.

WIL. FRED LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 17/9/84.
Registro: Nº 933, Fº 3510 v., Libro 3.
Cedente: NELSON DARIO PUZZI PARMA.
Cesionaria: Teresa Velázquez Revello.
22) N$ 360.00 10|pub. 31367 Nov.8-v.nov.21.

JOCKEY CLUB BAR S.R.L.
Contrato: 18/11/1984.
Inscripción: Registro P. y General de Comercio, Nº 1075, Fº 3959, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Bar, pizzería, parrillada, venta de helados y restaurante.
Socios: ADOLFO CAMESELLA y MARIA A. FERNANDEZ.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 31387 Nov.8-v.nov.21.

OASIS LTDA.
Contrato: 15/10/1984.
Inscripción: Nº 884, Fº 3275 vto., Libro 2.
Objeto: Elaboración, distribución y venta de helados, postres y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: N$ 10.000.00 (Elsa Bianco) y nuevos pesos 40.000.00 (Carolina Dotta.
Socias: ELSA CATALINA BIANCO ARAGUES y CAROLINA JOSEFA DOTTA BIANCO.
Administración: Carolina Josefa Dotta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 31386 Nov.8-v.nov.21.

EL CEDRO LTDA.
Contrato: 15/10/1984.
Inscripción: Nº 928, Fº 3426, Libro 2.
Objeto: Comercialización de todo tipo de calzados, marroquinería y afines, importaciones y exportaciones.
Socios: ANTONIO EBEID EBEID y GERALHA EBEID EBEID.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 31337 Nov.8-v.nov.21.

CENTRO INTEGRAL DEL PREESCOLAR ARNOLD GESELL LIMITADA
Contrato: 31 julio 1984.
Inscripción: Nº 1076, Fº 4015 v., Libro 1.
Socios: RAUL PORTEIRO AGUETE y SUSANA PERTUSA TORRES.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Guardería, jardín de infantes.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Raúl Porteiro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 31313 Nov.8-v.nov.21.

SAN AGUSTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 14 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 1009, Fº 3744 vuelto, Libro 1.
Socios: LUCIA FERNANDEZ, JORGE LORENZO y STELLA LORENZO.
Objeto: Compra, venta y faena de haciendas y distribución de productos cárnicos en general.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Lorenzo Fernández.
22) N$ 720.00 10|pub. 31279 Nov.8-v.nov.21.

CODILUX LTDA.
CESION DE CUOTA Y OTRO
Cesión: 20/9/84.
Inscripción: El 22/10/84, Nº 897, Fº 3321 vto., Libro 2.
Cedente: GUILLERMO ARNAUD GARRA MADRID.
Cesionaria: María Elena Silvera de Ferreri.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 31265 Nov.8-v.nov.21.

ALMACENAJES Y DEPOSITOS DEL URUGUAY LTDA. (A.D.U.)
Contrato: 3/10/84.
Inscripción: Nº 878, Fº 3255, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Almacenaje y depósitos, tareas afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: GUILLERMO VIKONIS, VICTOR FELIP ARBO y HUGO GADOLA (nuevos pesos 10.000.00 cada uno y JORGE DA TRINDADE (N$ 20.000.00).
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Jorge Da Trindade.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 31262 Nov.8-v.nov.21.

BARRACA LUIS COLISTA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
26 marzo 1984.
Registro Comercio Florida, 17/5/1984, Nº 80, Fs. 290/291, Libro 11.
Razón social actual: La expresada.
Razón social anterior: Barraca Luis Colista S.R.L.
Esta sociedad no regulariza ninguna sociedad de hecho.
22) N$ 360.00 10|pub. 31258 Nov.8-v.nov.21.

SALON ROCOS LTDA.
Contrato: 11/8/83.
Registro: Nº 743, Fº 2709, Libro 1.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: PATRICIA MARIA de los ANGELES COSTA NICOLAZZI y FRANCISCO ANTONIO RODRIGUEZ ROBLEDO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta artículos escolares, cigarros, mercería, juguetería, papelería y afines.
22) N$ 540.00 10|pub. 31444 Nov.8-v.nov.21.

EVENTOS S. R. LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 10 junio 1981
Inscripción: Nº 1075, Fº 4006 v., Lº 1.
Cedentes: CARLOS VILARIÑO, ZULMA PEREZ y JUAN RAMAGLI.
Cesionaria: Zulma Pellicer.
22) N$ 360.00 10|pub. 31436 Nov.8-v.nov.21.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RODRIGUEZ Y CABRERA LTDA.
Contrato: 30 de noviembre de 1983.
Inscripción Registro Público de Comercio de Montevideo con el N 1 al Fº 3 vta., del Lº Nº 1 de Contratos del 2|1|84.
Socios: MANUEL EGARDO RODRIGUEZ CUBITTO y MANUEL ANTONIO CABRERA CABRERA.
Objeto: Explotación del ramo de café, bar y afines.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Manuel Rodríguez Cubitto.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Veracierto 3352.
22) N$ 720.00 10|pub. 31399 Nov.8-v.nov.21.

MIRCAS LTDA.
Cont.: 3|6|84.
Reg.: Nº 491, Fº 1855 v., Lº 1.
Socios: ALEJANDRINA CACERES, TOMAS MIRANDA.
Dom.: Montevideo.
Cap.: N$ 6.000,00.
Plazo: 2 años.
Adm.: Indistinta.
Objeto: Panadería.
22) N$ 360.00 10|pub. 31397 Nov.8-v.nov.21.

DISCOCHIPT LTDA.
Cont.: 25|6|84.
Reg.: Nº 534, Fº 1997, Lº 2.
Socios: MARINA FERNANDEZ, AURORA ADA DE LEON.
Dom.: Montevideo.
Objeto: Receptoría.
Plazo: 2 años.
Cap.: N$ 6.000,00.
Adm.: Marina Fernández.
22) N$ 360.00 10|pub. 31398 Nov.8-v.nov.21.

KLESTORNY - SEERMAN LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Documento: 14 de agosto de 1984.
EDUARDO KLESTORNY BROUDA cede la totalidad de sus cuotas sociales a Roberto Klestorny Brouda, quien adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 1043, al Fº 3873 vta. del Libro 1 de Contratos, el 10 de octubre de 1984.
22) N$ 720.00 10|pub. 30492 Nov.8-v.nov.21.

ROKY S.R.L.
Contrato: 13/5/1981.
Socias: ROSA KOHEN MOUSATCHI y BEKY MONICA COHEN COHEN.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos porcinos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Rosa Kohen.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Inscripto: Nº 410, al Fº 1499 del Libro 2.
22) N$ 540.00 10|pub. 30499 Nov.8-v.nov.21.

TAPICUER S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Por documento privado, suscrito el 28/8/84, inscripto con el Nº 984, Fº 3658, Libro 1, JOSE ANTONIO ROMAN MACCIO cedió a Luis Román Macció las dos cuotas que le correspondían en la sociedad. Efectos retrotraen al 31 de julio de 1984.
22) N$ 720.00 10|pub. 30491 Nov.8-v.nov.21.

MONTEVIDEO S.R.L.
Contrato: 18 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 944, folio 3553, Libro 3 de Contratos.
Socios: GUSTAVO HERMES FONT LAGUZZI y HERMES SALVADOR FONT DOSSENA.
Objeto: Explotación de comercios.
Capital: N$ 20.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Roque Graseras 810 (Montevideo).
22) N$ 540.00 10|pub. 30490 Nov.8-v.nov.21.

MARJO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 5 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 91, Fº 337, Libro 3.
Cedentes: MARIO DOROTEO AVELINO TRUJILLO RUA y GRACIELA GRZABEL.
Cesionario: Aníbal Nelson Trujillo Rúa.
22) N$ 360.00 10|pub. 30412 Nov.8-v.nov.21.

FARMACIA SAN RAMON S.R.L.
Denominación anterior a la regularización: "Farmacia San Ramón".
Regularización de Sociedad de hecho en Sociedad de Responsabilidad Limitada el 31/8/84.
Inscripción: Nº 222, Fos. 797/804, Libro 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO MARIO SCARPA GALLO y MARIA ANGELICA GALLO GRAÑA.
Objeto: Entre otros: farmacia, droguería, laboratorio, perfumería, óptica, cosmética, fotografía, veterinaria y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable, automáticamente a partir del otorgamiento.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Avda. José Batlle y Ordóñez 1215, San Ramón (Canelones).
22) N$ 900.00 10|pub. 30462 Nov.8-v.nov.21.

FOSUNCAR LTDA.
Contrato: 24 agosto 1984.
Inscripción: Nº 87, Fº 327, Libro 23.
Socios, aportes: JUAN CARLOS SUNARA BOSCANA y SYLVIA HELENA FOSSATI COSTA, 50 % cada uno.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Negocios con vehículos automotores (compraventa, alquiler, fletes, encomiendas, trasportes).
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 30453 Nov.8-v.nov.21.

GUATAMBU LTDA.
Contrato: 21 julio 1984.
Inscripción: Nº 86, Fº 326, T. 23.
Socios, aportes: RICARDO ERNESTO VASQUEZ SOSA y MARIA CECILIA SAGRISTA ODIZZIO, 50 % cada uno.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de maderas y objetos de maderas. Explotación de carpinterías.
22) N$ 540.00 10|pub. 30454 Nov.8-v.nov.21.

LEONEL LONGO LTDA.
Contrato: 24 setiembre 1984.
Inscripción Nº 123, Fº 440, Lº 23.
Socios Aportes: LEONEL LONGO - RUTH SUSANA MUELLER BRACK: 50 % cada uno.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, reparación y venta de maquinarias en general.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 30452 Nov.8-v.nov.21.

ALBOREVI S.R.L.
Contrato: Minas, 20 de febrero de 1984.
Inscripción: 23|3|84, Nº 3, folio 8 del Libro 4.
Socios: NERY JOSE LESCANO y MARGARITA Ma. LESCANO.
Administración: Nery Lescano.
Objeto: Librería, Papelería y artículos escolares.
Capital: N$ 10.000,00 m/n.
22) N$ 360.00 10|pub. 30445 Nov.8-v.nov.21.

CONFITERIA VERSAILLES S.R.L.
Contrato: 10 de setiembre de 1984.
Inscripto: Nº 1.042, Folio 3.871, Libro 1, el 1º de octubre de 1984.
Socios: CARLOS ALBERTO PORRO GOYENECHE, NORBERTO MARIO LETTIERI VALLADARES, RAMON AUGUSTO GUERRERO PEREZ.
Objeto: Confitería Heladería, Rotisería.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 30555 Nov.8-v.nov.21.

BADANI LTDA.
Contrato: 20 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 810, al Folio 3.014, Libro 2 de Contratos.
Socios: MIRTO, MIGUEL y JULIO BADANI CANNEPA.
Domicilio: Avda. Gral. Flores 3190.
Capital: N$ 33.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Playa de Estacionamiento. Reparaciones Mecánicas. Servicios. Importaciones. Exportaciones.
Administración: Mirto y Miguel Badani indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 30574 Nov.8-v.nov.21.

L.P. LTDA.
Contrato: 1º|10|84. Reg. P. y Gral. de Comercio, 2|10|84 Nº 923, Fo. 3468 vto., Lo. 3.
Socios: JORGE JAVIER PIUMA SENA y HUMBERTO VALENTIN LOMBARDO ESCOBAR.
Objeto principal: Cantina.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00 por mitades.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 30573 Nov.8-v.nov.21.

VIAL LTDA.
Contrato: 1º de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1.000 folio 3775 v. libro 3.
Cedentes: ALICIA F. MARSILLI y VIRGINIA E. BERNIER.
Cesionario: Lelia Díaz, Haydee Fachelli y Alba Galeano.
22) N$ 540.00 10|pub. 32054 Nov.12-v.nov.23.

MIGUES Y MORALES LIMITADA
Contrato: 23 de julio de 1984.
Registro: No. 619, Fo. 2293 vto., del Lo. 3 de Contratos.
Socios: MARIO JORGE ROBERTO MIGUES SCAGLIA y CARLOS MORALES.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Venta y distribución de artículos de ferretería, bazar y afines.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Plazo: 3 años prórrogas sucesivas y automáticas.
Administración: Será indistinta.
22) N$ 720.00 10|pub. 30545 Nov.8-v.nov.21.

CAFESOL S.R.L.
Contrato: 20 octubre 1984.
Inscripción: No. 891, Fo. 3301 vto., Lo. 2.
Socios: DANIEL JULIO ROJI PEÑALVA y JUAN DANIEL BARBOZA BICCO.
Plazo: 1 año prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 45.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación, comercialización, compraventa, distribución, importación, exportación de toda clase de bienes de uso.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 30544 Nov.8-v.nov.21.

AUGUSTO DANIEL TURENNE S.R.L.
Contrato: 4 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 958, Fº 3604 vto., Libro 3 de Contratos.
Objeto: Intermediación en compra - ventas, administraciones, arrendamientos y tasaciones de todo tipo de bienes inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: AUGUSTO DANIEL TURENNE THEVENET y SYLVIA FASCIOLI BORRELLI.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Augusto Daniel Turenne Thevenet.
22) N$ 720.00 10|pub. 30543 Nov.8-v.nov.21.

ELECTROPRINCESS LIMITADA
Contrato: 16 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 970, Fº 36530, Libro 3.
Objeto: Ferretería, bazar, venta de artículos eléctricos.
Socias: MIREYA LILIAN BARBOZA y CARMEN FIGUEREDO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente 2 años cada vez.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Mireya Lilián Barboza.
22) N$ 540.00 10|pub. 30541 Nov.8-v.nov.21.

ALSI LTDA.
Contrato: 10/2/1983.
Inscripción: Nº 87, Fº 308, Libro 2.
Socias: SILVIA ROJO CAPALBO y ALBA NERY CUELLO.
Factor: Roberto Barcos Pedocchi.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Prestación de servicios gastronómicos en todas sus formas, anexos y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 30540 Nov.8-v.nov.21.

BAHIA LTDA.
Socios: MARIO FREDDY PEREZ SENA, NESTOR JAVIER SENA CABRERA y ZUCAO SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 45.000.00, dividido en 9 cuotas distribuidas en partes iguales.
Administración: 2 socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objetivo: Negocios inmobiliarios, administración de propiedades, etc.
Contrato: 11 setiembre 1984, inscripto Registro de Comercio Nº 126, Fº 449, Libro 23.
22) N$ 540.00 10|pub. 30517 Nov.8-v.nov.21.

INMOBILIARIA ARENA S.R.L.
Socios: JOSE MARIO TASSANO BORGES, JOSE PEDRO DAMBOLENA RAMA y EDUARDO MODENA PERROTTA.
Capital: N$ 15.000.00, dividido en 150 cuotas de N$ 100.00 cada una.
Administración: 2 socios fundadores en forma conjunta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objetivo: Negocios inmobiliarios, administraciones de propiedades, etc.
Contrato: 15 de octubre de 1984, inscripto Registro de Comercio Nº 124, Fos. 446 al 448, Tomo 23.
22) N$ 540.00 10|pub. 30516 Nov.8-v.nov.21.

FORTEX S.R.L.
Contrato: 22/8/84.
Inscripción: Nº 925, Fº 3435, Libro I.
Socios: ELBIO CHIQUIAR, DANIEL CARAMBULA, ENRIQUE CHIQUIAR y ROGELIO RAMIREZ.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Objeto: Venta de combustibles; automotores, repuestos, etc.
Administración: Elbio Chiquiar y Daniel Carámbula.
Representación: Dos cualesquiera de los socios, salvo: vender y gravar inmuebles, ampliar giro y dar poderes generales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 30514 Nov.8-v.nov.21.

MEDICOS ASOCIADOS DE SALTO LIMITADA (M. A. S. LTDA.)
Contrato privado: 25| setiembre|1984.
Inscripción: Registro de Comercio Salto, número 36, folios 198|206, Libro 1984.
Socios: JOSE LUIS BERTOLOTO LARECA, CARLOS MARIA RATTIN ARENA, EDUARDO WILFREDO da ROSA MANASSI, EDUARDO JORGE ANDRADE REVAGNI, JOSE LUIS MARIA MASCARI BURUTARAN, MIGUEL ANGEL GIRARD PEREIRA, RAUL ALTIERI CALAFI, SUSANA MARIA DECOUD CURBELO, NEVER EDIT ARRESEIGOR CORDONE, MARIA de LUJAN CHIESA SEBATUCCI DELIA CECILIA TOSCANI GOROSTIAGA, TERESITA LUCIA AMADO CABRERA, MIRIAM NANCY RUMI.
Objeto: Atención médica integral en medicina general y todas las especialidades y demás actividades conexas con la actividad médica.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 13.000.00, por partes iguales.
Administración y uso de firma Social: Carlos María Rattín, Eduardo Wilfredo da Rosa y Miguel Angel Girard; actuando por lo menos dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.
Domicilio: Salto. — Eduardo R. Malaquina Ugolini, Escribano.
22) N$ 1.440.00 10|pub. 29552 Nov.8-v.nov.21.

VISPO Y BERIAU S. R. L.
Contrato: 1º de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 37 folios 207|210 v., Libro 1984 en Registro Público de Comercio de Salto.
Socios: JUAN JOSE VISPO URROZ y ENRIQUE PEDRO BERIAU ERRANDONEA.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por igual.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Administración: Conjunta o separada, indistintamente.
Objeto: Remates, comisiones, consignaciones, tasaciones representaciones, importación y exportación, compra, venta de semovientes y frutos del país colocación de ganados a frigoríficos, compra venta de maquinarias, administraciones y todo cuanto con ello se relacione.
22) N$ 900.00 10|pub. 29550 Nov.8-v.nov.21.

BOYRIE HNOS. S. R. L.
26|setiembre|84.
Registro Comercio: 2|10|84 Nº 103 folios 379|382 Libro 11.
Socios: CARMELO RUBEN y CONO ALBERTO BOYRIE.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Madera, montes, anexos, comercio, industria en general.
Importar exportar: Comprar, vender, muebles e inmuebles.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 29539 Nov.8-v.nov.21.

PERLEI LTDA.
Contrato: 1º|3|84.
Registro: Nº 275, Fº 1041, Lº 1.
Socios: MARIO FIORELLA GATTO, ROSA SAPORITO BARONE, SILVIA BARRERA PELUFO.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Prendas de vestir.
Administración indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 29865 Nov.12-v.nov.23

LOTUS S.R.L.
Contrato: 16 de setiembre de 1984.
Socias: RAQUEL FERREIRA de SOSA y MARIA DEL CARMEN RAMOS REGGIARDO.
Objeto: Prestación de servicios de cadetes para oficinas, comercios y empresas en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogado automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por mitades.
Administración: Raquel Ferreira de Sosa.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 3 de octubre de 1984, con el número 932 al Fº 3508 v., del Lº 3 de Contratos.
22) N$ 900.00 10|pub. 29859 Nov.12-v.nov.23

FA.NA.BA. LTDA.
FABRICA NACIONAL DE BALASTO
Contrato: 1º de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 931, folio 3503, Lº 3 de Contratos.
Socios: BENITO ALBERTO COSTA VILLEGAS y JOSE LUIS COSTA ROSSI.
Objeto: Fabricación de balasto, impedancias, transformadores y todo lo que sea anexo o afín al ramo; importación y exportación.
Capital: N$ 50.000,00, integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años, prorrogable por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Av. Gral. San Martín 2467, Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 29858 Nov.12-v.nov.23

CONSTRUCTORA GARVEN LIMITADA
Contrato: 2 octubre 1984.
Inscripción: Nº 927, Fº 3486, Lº 3 Contratos.
Socios: CARMELO VENTURA GARCIA y DIEGO VENTURA GARCIA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Empresa Constructora y lo similar.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 29857 Nov.12-v.nov.23

CANFOR LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 28|8|1984.
Inscripción: Nº 1006, Fº 3733, Lº 1.
Cedentes: CARLOS ALBERTO y GUSTAVO FERNANDO CANILLAS de la tercera ava parte que les corresponde.
Cesionaria: Beatriz Matilde Hernández Maldonado de Franzia.
22) N$ 540.00 10|pub. 29855 Nov.12-v.nov.23

BARRACA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION COLON S.R.L.
CAMBIO DE NOMBRE
Contrato: 4|10|1983.
Inscripción: Nº 871, Fº 3220, Lº 3.
Modificación de nombre: Fecha 31|5|1984.
Inscripción: Nº 1045, Fº 3877, Lº 1 de Contratos.
Nueva denominación: "Barraca Doña Ramona S.R.L.".
22) N$ 540.00 10|pub. 29845 Nov.12-v.nov.23

RICARDO PANZERA LIMITADA
Contrato: Primero marzo 1979.
Inscripto: Nº 600, Fº 2368, Lº 3.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Socios: ERNESTO RICARDO PANZERA, ANA MARIA SIMONELLI, JORGE ERWIN SUPARO, MARIA CRISTINA PAMPIN.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: Ernesto Ricardo Panzera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 29844 Nov.12-v.nov.23

SUPER KLINER LTDA.
Contrato: 29|10|84.
Inscripción: Nº 1077, Fº 4019 vto.; Lº 1 de Contratos.
Objeto: Lavado, venta, fabricación de alfombras, compraventa artículos varios; Importación - Exportación en general, representaciones.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: YERVANT SALOMON KHERLOPIAN KUZUIAN y CLAUDIA CAROLINA ZEBALLOS SANDER.
Administración: Yervant Salomón Kherlopian Kuzuian.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 32509 Nov.15-v.nov.28.

AUTOELEVADORES J. RAMIREZ S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 31|8|1984.
Inscripción: Nº 1.049, folio 3875 vto. Librol de Contratos.
Modificación: Art. 7º, Administración y uso de la Razón Social a cargo de Juana Isabel Moll Rama y Daniel Ramírez Moll, conjunta o separadamente.
22) N$ 540,00 10|pub. 29750 Nov.12-v.nov.23.

OLIMAR LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 10|9|84.
Registro: Comercio Nº 825 folio 3059 Libro 2 de contratos.
Cedente: EDUARDO ESTEBAN RAMILO RAMIREZ.
Cesionario: Eduardo Fernando Ramilo Gómez.
Administración: Eduardo Fernando Ramilo Gómez.
22) N$ 540,00 10|pub. 29749 Nov.12.-v.nov.23.

PIELFINA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Cesión: ISAAC JACOBO SAPIR cedió la totalidad de su couta social a Guillermo Biller y a Clara Goldberger.
Modificación: La Administración de la Sociedad será ejercida por cualquiera de los socios actuando indistintamente.
Contrato: 25|9|84.
Registro Nº 942, folio 3543 vto. Libro 3
22) N$ 540,00 10|pub. 29748 Nov.12-v.nov.23.

TORNILLERIA MINAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 24 de setiembre de 1984.
Inscrpción: Reg. Comercio Nº 14, Fº 40|42, Lº 3.
Cedente: ARIEL ENRIQUE CHACON CESAR.
Cesionario: Mónica María Melgar Fernández.
Cuotas cedidas: la totalidad.
Administración: José Luis Otegui Urruela.
22) N$ 360.00 10|pub. 30924 Nov.8-v.nov.21.

MISAK DELICATESSEN LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedentes: ARTHUR BOSDANDJIAN CHAKADJIAN, NAZELI FANFASSIAN y RICARDO MISAC BOSDANDJIAN FANFASSIAN.
Cesionarios: Yegsapet Baghtchedjian Payaslian y Ana María Chahinian Baghtchedjian.
Cuotas cedidas: La totalidad.
Contrato: 30 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 1038, Fº 3855 v, Lº 1.
22) N$ 540.00 10|pub. 30943 Nov.8-v.nov.21.

FERNANDEZ LTDA.
Cesión de cuotas: setiembre 3 de 1984.
Inscripción: Nº 114, Fº 415, Libro 23 (Maldonado).
JOSE CARLOS LABORDE cede a José Luis Veiga veinte cuotas.
22) N$ 360.00 10|pub. 29926 Nov.14-v.nov.27.

TODOSPORT LTDA.
Contrato: 15 de octubre de 1980.
Socios: ALBA YOLANDA LABELLA y HUGO DANIEL GAGO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos deportivos y sport.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 20 de noviembre de 1980 con el número 401 al Fº 1480 del Lo. 1 de Contratos.
22) N$ 720,00 10|pub. 29721 Nov.12-v.nov.23.

BALCER S.R.L.
Contrato: 9|10|84.
Inscripción: Nº 1039, Fº 3860 v., Lº 1 Contratos.
Socios: CARLOS EDUARDO BALSEIRO PAIS y HORACIO CERVIERI BELTRAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Explotación del ramo de estación de servicio, comercialización de combustibles, lubricantes, accesorios, repuestos, servicios de gomería y auxilios y reparaciones de automotores.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta; para enajenar o prendar máquinas o vehículos y para enajenar o gravar inmuebles: conjunta.
22) N$ 720,00 10|pub. 29720 Nov.12-v.nov.23.

MALINO LIMITADA
Contrato: 7 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 838, folio 3131 vta., Libro 3
Socios: MANUELA NOYA CASTRO y MANUELA LISTE.
Objeto: Transporte bienes, personas y carga en general.
Capital: N$ 20.000.00
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo. 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 27883 Nov.5-v.nov.16.

LA LIBERTAD S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 3|10|984.
Registro: Nº 1047, Fº 3887 vto., Lº 1.
Cedentes: EVARISTO PIÑEIRO CASTRO, CANDIDO PIÑEIRO CASTRO, CELIA BULA RAIZ y LILIANA GAUDIO SAPORITO.
Cesionarias: Elina Delia Sierra Cortés y María Cristina Varela Díaz.
22) N$ 540,00 10|pub. 29718 Nov.12-v.nov.23.

VEROC LTDA.
Contrato: 15|10|1984.
Inscripción: Nº 1071, folio 3980, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MARIANELA VERGARA ROCA, FRANCISCO ARIEL VERGARA ROCA y GUILLERMO RAUL VERGARA ROCA.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación y venta de repuestos y accesorios para vehículos automotores y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 29714 Nov.1.-v.nov.232

GAMSER LIMITADA
Contrato: 21|6|84.
Inscripción: Nº 628, folio 2368 v., Libro 1.
Socios: MYRIAM SERDIO VILLAVERDE y EDUARDO DICK GAMBARDELO BARUZZE.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Explotación de Restorán y afines. Industrialización y comercialización, importación y exportación de mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 31731 Nov.12-v.nov.23.

RICARDO PEDRIDO LTDA.
Contrato de 17|8|74, inscripto en Registro Público de Comercio Nº 810, folio 3015 v., Libro Nº 1
Socios: RICARDO PEDRIDO y ELBA INES DE LEON.
Objeto: Comercialización e industrialización de cereales y granos, comestibles y materiales de construcción.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 31697 Nov.12-v.nov.23.

FERRO-PRO LTDA.
Contrato: 18 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 916, folio 3387 vuelta, Libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL GARCIA ORSI y ALBERTO JORGE CERRUTTI HERNANDEZ.
Capital: N$ 10.000.00
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios en general, importaciones y representaciones
Plazo: Dos años, prorrogables.
Administración: Miguel Angel García Orsi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 31696 Nov.12-v.nov.23.

ATHOS LIMITADA
Contrato 26|10|84, inscripto Registro de Comercio Nº 1025, al folio 3867, del Libro 3 de Contratos.
Socios: RICARDO LUIS TORRILLAS, JUAN CARLOS CHASCO, EMILIO ALBERTO JORGE MCURET DEL PINO, MARIELA GRISELLE WEISS
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Juan Carlos Chasco y Mariela Griselle Weis.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio mayorista o minorista y todo acto civil o comercial.
22) N$ 720.00 10|pub. 32053 Nov. 12-v.nov.23.

LA PERFECTA LIMITADA
CONSTITUCION Y MODIFICACION
Contratos: 30|9|83 y 22|10|84.
Inscripciones: 878, folio 3199, Libro 2 y 974, folio 3409, Libro 2.
Socios: CARLOS DOLDAN y DANIEL PALENZUELA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Recarga Microgarrafas de Supergás y otros.
22) N$ 540.00 10|pub. 31738 Nov.12-v.nov.23.

LA AURORA S. R. L.
Contrato: 17 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 39, folio 148 vta., Nº 2.
Socios: RAMON ELIAS ANDRIOLI GOMEZ y MARIA DE LOS ANGELES CARDOZO.
Objeto: Café, Bar, Pizzería y Minutas.
Plazo: 2 años prorogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 31998 Nov.12-v.nov.23.

IBA LIMITADA
Constituída: 12|9|1984.
Socios: BELA A. IVANYOS GUNTNER y MARIA C. BAGNUOLI BELLINI.
Objeto: Distribución de mercaderías en general, importación y exportación. Prestación de servicios
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: No. 855, al Fo. 3173 del Libro No. 2.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 540.00 10|pub. 30828 Nov.14-v.nov.27.

SUC. RAMON SANCHEZ NOGUEIRA LTDA.
Contrato: 16 de agosto de 1984, retroactivo al 31 de mayo 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 900, al Fº 3361, Libro 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL RAMON SANCHEZ RAÑA y MARIA POLONIA SANCHEZ RAÑA.
Objeto: Importar, exportar, industrializar, fabricar, comercializar y distribuir, a nombre propio o de terceros, en todas sus formas, toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, frutos del país y arrendamientos de obra y de servicios, en los ramos y anexos de tabacos, cigarros, cigarrillos y artículos para fumadores; operaciones con bienes inmuebles; y representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones, integrando o participando en cualquier empresa nacional o extranjera, cuyo objeto sea afín al relacionado.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable a partir de la fecha del contrato por iguales períodos.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 1.440.00 10|pub. 29727 Nov.14-v.nov.27.

SISTECO S. R. L.
CESION
Por documento privado del 15 de octubre de 1984, WALTER JOSE GALAN CAETANO, cede su cuota parte, a Roque Taurisano Atella y a Edgar Domingo Tabares, quienes adquieren y por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 934, folio 3452 vto., Libro Nº 2 de Contratos, el 23 de octubre de 1984.
22) N$ 720.00 10|pub. 32442 Nov.14-v.nov.27.

BUSINESS LTDA.
Contrato: 9 de octubre de 1984.
Socios: ALBERTO PUIG TERRA, JOSE LUIS PUIG TERRA, GABRIEL PUIG TERRA y DANIEL PUIG TERRA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cincuenta años.
Objeto: Servicios varios.
Capital: N$ 8.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 17 de octubre de 1984 con el número 980 al folio 3694 del Libro 3 de Contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 32441 Nov.14-v.nov.27.

GABRIEL'S S. R. L.
Contrato: 1º de octubre de 1984. — Registro Público y General de Comercio, 2 de octubre de 1984, Nº 924, folio 3473, Libro 3.
Socios: MARIA INES PUENTES PALERMO y ESTHER PALERMO DE LEON.
Objeto principal: Cosmética, perfumería, compraventa de ropa, fabricación de artículos de vestir, fabricación de juguetes y juguetería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 por mitades.
Administración: Indistinta.
22) N$ 720.00 10|pub. 32436 Nov.14-v.nov.27.

AN-TUAH LTDA.
Contrato: 8 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 145 folio 520 Libro 1.
Socios: LUCIANA EMILIA PASTORI, ESTER AMIEL MAICH.
Objeto: Boutique damas.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: Ester Amiel Maich.
Plazo: 3 años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 32433 Nov.14-v.nov.27.

ELGRA S. R. L.
Contrato: 22 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 28 folios 113 a 116 en el Registro Público de Comercio.
Socios: MARIA GRACIELA ALBORNOZ DE MELLO y ELISA GLENDA PERRONI UMPIERRE.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de materias primas.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: 33 Orientales 1166.
22) N$ 540.00 10|pub. 32394 Nov.14-v.nov.27.

FERNANDEZ LTDA.
Cesión de cuotas: noviembre 16 de 1983.
Inscripción: Nº 112, Fº 411, Libro 23 (Maldonado).
CELIA MARILIN MEGO cede a José Carlos Laborde veinte cuotas y a Carlos Enrique Silneiro veinte cuotas.
22) N$ 360.00 10|pub. 29925 Nov.14-v.nov.27.

TORNIFREN S.R.L.
Contrato: 30/7/1984.
Inscripción: 17/8/1984 con el Nº 590, Fº 1979, Registro Público de Comercio de Durazno.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: JULIO CESAR PECHETTO CASAÑOL, MIGUEL ANGEL BARRERO MENENDEZ y SILVIA IVANA MICHELENA CORREA.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, consignaciones, concesiones y comisiones sobre bienes de todo tipo, actividades comerciales relacionadas con el transporte de pasajeros, cargas, fletes, turismo, agencia de viajes, compraventas, arrendamientos, administración, fabricación y toda clase de operaciones admitidas con bienes muebles o inmuebles por cuenta propia o de terceros, comprar, integrar o fusionarse con otras sociedades.
Administración: Silvia Ivana Michelena, conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios, indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 29909 Nov.14-v.nov.27.

LUDAR S R. L.
Contrato: 16|10|84.
Inscripción: No. 875, Fo. 3246, Lo. 2.
RICARDO NUGUE y ADELAIDA ESCOZ.
Objeto: Fabricación y venta ropa.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: R. Nugué
22) N$ 360.00 10|pub. 30665 Nov.14-v.nov.27.

LIBROS LIBROS S. R. L.
CESION DE CUOTA
Por documento del 18 de octubre de 1984, inscripto con el Nº 1109 al folio 4136 v. del Libro Nº 1 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio, GUILLERMO ASI MENDEZ cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Rodolfo Pedro Schweizer.
22) N$ 540.00 10|pub. 32447 Nov.14-v.nov.27.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1º de enero de 1982.
Registro: Nº 17 folios 77 a 80 Libro 4 de Contratos.
Cedentes: MARCELO, RAUL MARIA y PACO IRAZABAL, LUIS J. ETCHEGOYEN y JUAN J. BAROFFIO. Totalidad de cuotas.
Cesionarios: Aladino Larrauri y Leonides Salmini.
Modificación: Administración a cargo de Aladino Larrauri.
22) N$ 540.00 10|pub. 32399 Nov.14-v.nov.27.

VALLDEMOSA LTDA.
Contrato: 17 de setiembre de 1984.
Registro: Nº 880; folio 3262 vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO MIGUEL FEDERICO PUJOL PUIG, MARIA DEL CARMEN MARTIN LEON, EUDOXIA VELICOVA DIMCHOV.
Capital: N$ 50.000.
Administración: Alberto Miguel Federico Pujol Puig individualmente o conjuntamente con cualesquiera de las otras socias.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Objeto: Fabricación, intermediación, compra y venta de artículos de tocador, detergentes y preparados para limpieza.
Domicilio: Cno. Maldonado 6944 (Montevideo).
22) N$ 720.00 10|pub. 32382 Nov.14-v.nov.27.

MILPE REPUESTOS LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento privado 1º/10/84, HECTOR EDUARDO PELLEJERO GRANDE cede 40 % del capital social correspondiente a Milton Hugo Yaurreche Carracedo, pasando a tener cada uno 50 % del capital social.
Inscripción: Registro P. y General de Comercio, Nº 1004, Fº 3725 v., Libro 1 el 8/10/84.
22) N$ 540.00 10|pub. 30163 Nov.14-v.nov.27.

DIAVEN S.R.L.
Contrato de fecha 26/9/84.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1035, al Fº 3845 del Libro 1 de Contratos.
Socios: RAUL VENTURA COPPOLA y RAUL DIAZ COSTABILE.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Ojeto: Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 540.00 10|pub. 30108 Nov.14-v.nov.27.

FANABI LTDA.
Contrato: 15|10|84. Insc. Nº 945 Fº 3488 Lº 2.
Socios: LIDIA EDELSZTEJN CHACOL, MIGUEL SUSTER USIJEVIE.
Objeto: Joyería.
Administración: Miguel Suster y Lidia Edelsztejn.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 32353 Nov.14-v.nov.27.

CONORPE CONSULTORES S. R. L.
Contrato: 4 de octubre de 1984.
Registro: No. 949, Fo. 3568 v., Lo. 3.
Socios: ENRIQUE SIGFRIDO DRAIER y GLADYS MIRTA CAUNEDO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Venta, arrendamiento y otorgamiento de licencias de uso de sistemas de computación.
Plazo: 100 años.
Administración: Enrique Sigfrido Draier.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 30638 Nov.14-v.nov.27.

LOPEZ MIRANDA S. R. L.
Contrato: 22 de octubre de 1984.
Inscripción: No. 925, Fo. 3413 vto., Lo. 2.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 8 años, prorrogable automáticamente.
Socios: RICARDO LOPEZ FERREIRA y MANUEL MIRANDA LEMA.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de bar, pizzería, parrillada, restaurante, fiambrería rotisería, etc.
Domicilio: Montevideo; actual Cno. Carrasco Nº 4731.
22) N$ 720.00 10|pub. 30639 Nov.14-v.nov.27.

PROVENT URUGUAY S. R. L.
Contrato: 15 de octubre de 1984.
Inscripción: No. 973, Fo. 3667, Lo. 3 de Contratos
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ALFONSO SERGIO FERRARO SILVEIRA y MARIA LUISA RODRIGUEZ CAMACHO.
Objeto: Compraventa, fabricación de productos químicos y compraventa de artículos en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 30640 Nov.14-v.nov.27.

LA AGRICOLA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Contrato: 1|10|984.
Cedente: BERNARDO SANS.
Cesionario: Ramón Pablo Díaz Velazco.
Cuotas cedidas: Dos cuotas sociales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Nº 1041, Fº 3867, Lº 1º.
Modifica administración: Margarita Di. de Young y Ramón Díaz Velazco, actuando indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 30199 Nov.7-v.nov.20.

VALENT LTDA.
ANULACION CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 7|9|84.
Inscripción Nº 796, Fº 2960, Lº 2 de Contratos.
Se anula cesión del 1|1|984 de 29 cuotas de JORGE MURES BARAIBAR a Lilian Angélica Olivera.
Capital queda por N$ 40.000,00, en 400 cuotas de N$ 100,00 c/u.
Jorge Mures, 228 cuotas; Lillian Olivera, 170 cuotas; Jorge Mures Olivera y Manuel Lago, 1 cuota c/u.
22) N$ 720.00 10|pub. 29406 Nov.9-v.nov.22.

NEUTRO LTDA.
Contrato: 1|9|84.
Registro Público y Gral. de Comercio: Nº 832 al folio 3107, Libro Nº 3.
Socios y capital: CARLOS ALBERTO SALSAMENDI DIAZ, 50 %; y ROLO JOSE PALERMO MANZO, 50 %.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Instalaciones eléctricas.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Rolo José Palermo Manzo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 28993 Nov.7-v.nov.20

BAYONA S.R.L.
Contrato: 2|10|84.
Inscripción: No. 1032, Fo 3832 v., Lo. 1.
Socios: DAYS BARCA MIGUES y EDUARDO JAVIER SERRENTINO BACHINI.
Objeto: Explotación de Taxímetros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Days Barca y Eduardo Serrentino.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 30656 Nov.14-v.nov.27.

ALESIL S.R.L.

Contrato: 18 octubre 1984.
Socios: RAUL FERNANDO y RAFAEL ALEJANDRO SILVEIRA RUIZ.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Herrería de obra, carpintería de aluminio, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 32151 Nov.13-v.nov.26.

HACIENDAS GIMENEZ LOPEZ HNOS. LTDA.

Contrato: 20 de setiembre 1984.
Inscripción: Nº 1061, Fº 3940, Libro 1.
Socios: MAURICIO LUIS ALBERTO y ANIBAL MARIO GIMENEZ LOPEZ, MARTA HAYDEE MENDEZ PARODI y EVA CAETANO MEDEIROS.
Capital: N$ 50.000.00, aportado: Mauricio Luis Alberto y Aníbal Mario Giménez López nuevos pesos 17.500.00 cada uno; Marta Haydée Méndez y Eva Caetano N$ 7.500.00 cada una.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Mauricio Luis Alberto Giménez López.
Domicilio: Avda. Gral. Rivera 1930, Esc. 201.
Objeto: Operaciones inmobiliarias y mobiliarias relacionadas con explotación agropecuaria, comercialización, industrialización, importación, exportación.
22) N$ 900.00 10|pub. 30134 Nov.14-v.nov.27.

CLORIL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 13/9/1984.
Inscripción: Nº 236, Fos. 862/865, Libro Contratos (Canelones).
Cedente: ANA CRISTINA RIEPHOFF ALVES.
Cesionario: Miguel Angel Arcaro.
22) N$ 360.00 10|pub. 30077 Nov.14-v.nov.27.

ECHEPA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato 20|6|84.
Inscripción: Nº 864, Fº 3209, Lº 2.
Cedentes: LIDIA AURORA PACE de ECHETO y LIDIA GLADYS ECHETO de IGLESIAS.
Cesionarios: Sergio Bruno Blanco Manzoni y Susana Esther Urti Menini.
22) N$ 540.00 10|pub. 29158 Nov.7-v.nov.20

EDAN S.R.L.

Contrato: 1º/11/84.
Inscripción: Nº 1116, Fº 4158, Libro 1.
Socias: YENNY LASZCZOWER y FANIA NEIIER.
Objeto: Comercialización de mercaderías.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Yenny Laszczower.
Domicilio: Montevideo.
20) N$ 360.00 10/pub. 32328 Nov.13-v.nov.26.

NUÑE S. R. L.

Contrato: 3|9|84.
Inscripción: Nº 820, folio 3053, libro 3.
Socios: JULIO SCHUTZ y CARLOS KAMIL.
Objeto: Fabricación y venta de vestimenta.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 29500 Nov.12-v.nov.23.

CAAS S.R.L.

Contrato: 29 octubre 1984.
Inscripción: Nº 1023, Fº 3858, Tomo Libro 3.
Socias: SANDRA ASTENGO KNAPPE y MARIA ELOISA CAMPORA GONZALEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Guardería, jardín de infantes.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 32245 Nov.13-v.nov.26.

ALFREDO SEIZER LTDA.
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD, CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 8|10|84.
Inscripción: Nº 250, folio 905|909, 1984.
Objeto: Industrialización y comercialización en odas sus formas de materias primas y mercaderías, arrendamientos de obras y de servicios en el ramo, de plásticos y derivados, y representación, exportaciones, importaciones y ventas en general de todo tipo de bienes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Cedente: RICHARD SEIZER.
Cesionarios: Alfredo Seizer y Nelson Di Leone
Socios actuales: ALFREDO y RICHARD SEIZER y NELSON DI LEONE.
Modificaciones: Capital N$ 20.000.00.
Administración: Alfredo Seizer y Richard Seizer conjunta o separada e indistintamente.
Domicilio: Departamento de Canelones.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 31022 Nov.8-v.nov.21.

CENTRAL DE VENTAS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19 mayo 1982.
Inscripción: Nº 452, F. 1743, L. 2.
Cedentes: RICARDO ENRIQUE PELUFFO (cedió 20 cuotas), y FLAVIANO MARIO LARGHERO (cedió 18 cuotas).
Cesionario: Hugo Chango Luciano.
22) N$ 540.00 10|pub. 32513 Nov.15-v.nov.28.

SAN RAFAEL PROPIEDADES LTDA.

Cesión de cuotas: Setiembre 12 de 1984.
Inscripción: Nº 115, Fº 417, Lº 23 (Maldonado).
ROBERTO SAN MARTIN cede a Luis Alberto Bonnet cinco cuotas; ELISABETH MARGARITA CASELLA cede a Marisa Casella cinco cuotas.
22) N$ 360.00 10|pub. 30932 Nov.8-v.nov.21.

FRACMYS LTDA.

Cesión de cuota: 20|IX|1982.
Registro: Nº 991, Fº 3681 v., Lº 1.
Cedentes: SAMUEL MYSZNAJES MURNIK y EDITH MODERNEL.
Cesionaria: Celeste Aida Marrero Macía.
22) N$ 360.00 10|pub. 29008 Nov.7-v.nov.20

GONCALVES AUTOMOVILES LIMITADA

Socios: AMADO GONCALVES MARTINICORENA y MARIA ROSA SPINATELLI DORNELLES.
Contrato de fecha: 19 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 34, Fº 192|194 v., Lº 1984 (Registro Comercio de Salto).
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Amado Goncalves Martinicorena.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Comercialización de automotores y repuestos en general.
22) N$ 720.00 10|pub. 31525 Nov.15-v.nov.28.

JOSE y ENRIQUE MAINENTI LTDA.

Contrato: 19|10|984.
Inscripción: 22|10|84, Nº 908, folio 3359 libro número 2.
Socios: JOSE MAINENTI Y ENRIQUE MAINENTI.
Objeto: Pintura de obra.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 30866 Nov.8-v.nov.21.

SIBEL S.R.L.

Contrato: 11/10/84.
Inscripción: Nº 1070, Fº 3976 v., Libro 1.
Socios: BELDA ROBALLO y JORGE R. GONZALEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fiambrería y anexos. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 540.00 10|pub. 30471 Nov.8-v.nov.21.

H. & M. RIO DE LA PLATA S.R.L.

Contrato: 28|9|84.
Inscripción: Nº 1.028, Fº 3819 vto., Lº 1.
Socios: DANIEL HOSMAN BENEDETTI y HORACIO CERVIERI BELTRAN.
Objeto: Comercialización, exportaciones e importaciones de bienes. Representaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 29404 Nov.9-v.nov.22.

ALBERTO RODRIGUEZ SANTOS y JUAN NAVARRETE S.R.L.

Contrato: 20 de enero de 1984.
Cesión de cuota social y modificación de contrato.
Cedentes: JUAN NAVARRETE MARIN e ILEANA PIRIZ de NAVARRETE (10 cuotas).
Cesionaria: Bethel Rodríguez Fontanelli.
Modificación de nombre a partir de la cesión: "Alberto Rodríguez Santos Ltda.".
Inscripción: Nº 120, Fº 431 a 433. T. 23.
22) N$. 540.00 10|pub. 29356 Nov.9-v.nov.22.

HUGO BONILLA LTDA.

Contrato: 19 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 896 folio 3344 Libro 3 de Contratos.
Razón social: Servicio Integral de Comercio Exterior Ltda.
Socios: NESTOR RUBEN RODRIGUEZ RIVAS e INES DIEZ CENDAN.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Desempeño de actividades de corredor de cambio, tramitación de exportación importación y operaciones de cambio.
Administración: Néstor Ruben Rodrigués Rivas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 32169 Nov.13-v.nov.26.

PANADERIA SIERRA NEVADA
CESION DE CUOTAS

Cedentes: FERMINA BLAS LAGO y JESUS SANCHEZ SANCHEZ.
Cesionaria: María Blas Lago.
Contrato: 1º de octubre de 1984.
Inscripto: Nº 879, folio 3258 vto. libro 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 30874 Nov.8-v.nov.21.

ARQ. WALTER SKOCILICH CONSTRUCCIONES S. R. L.

Contrato: 22|8|84.
Inscripción: Nº 726, Fº 2693, Lº 3.
Socios: WALTER VLADIMIR SKOCILICH y MARGARITA GARCIA OROZCO.
Capital: N$ 5.000.
Administración: Ambos indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción en todas sus formas; equipamiento, demolición, proyectos y cálculo de estructuras; ejecución de viviendas; (construcción tradicional o prefabricada); dirección y ejecución de obras y servicios; proporcionar personas, herramientas, materiales, fletes; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; compraventa, arrendamiento, administración y operaciones sobre muebles o inmuebles y|o servicios (cuenta propia o de terceros).
22) N$ 900.00 10|pub. 31539 Nov.15-v.nov.28.

COVI S.R.L.

Contrato: 16 octubre 1984.
Inscripción: Nº 895, Fº 3315, Libro Nº 2 de Contratos.
Socias: YOLANDA RENEE CONDON de GONI y JULIA ROSA VILLAR de CONDON.
Plazo: 20 años a partir del 16/10/84.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 921, Local 013 (Montevideo).
Administración: Ambas socias indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Comercio en general y en especial en el ramo de boutique y similares.
22) N$ 720.00 10/pub. 32658 Nov.15-v.nov.28.

POGGI MIMEOGRAFOS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4 junio 1984.
Inscripción: Nº 581, Fº 2057 v., Libro 2 de Contratos.
MARIA MAGDALENA BIRRIEL cede a Boris Liber Birriel Beltrán toda su cuota.
22) N$ 360.00 10/pub. 32628 Nov.15-v.dic.28.

CADEL S.R.L.

Contrato: 19 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 136, Fs. 482 al 484 del 1º/11/84. Registro Público de Comercio de Maldonado.
Socios: SERGIO RUBEN DE LEON MENDIBEHERE y JUSTO DANILO CABRERA CASTELLANOS.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Piriápolis (Dpto. de Maldonado).
Objeto: Toda clase de actos civiles y comerciales.
Administración: A cargo de ambos socios, actuando conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 720.00 10/pub. 32618 Nov.15-v.nov.28.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 203|666. — Montevideo, octubre 30 1984. — Manfredo Cikato por Latix S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 31653 Nov.13-v.nov.26.

ACTA 203.428. — Montevideo, noviembre 6 1984. — Norman Fox por Xyrofin Ag (Suiza), solicita marca: NATUFRUT clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32129 Nov.15-v.nov.28.

ACTA 203.492. — Montevideo, noviembre 12, 1984. — Rodolfo Molles . Amortex S. A. Industria e Comercio de Amortecedores e Congeneres - Brasil, solicita marca AMORTEX, clase Int. 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32502 Nov.15-v.nov.28.

ACTA 203.297. — Montevideo octubre 24, 1984. — Billy Fox por Joseph E. Seagram & Sons Limited (Canadá) solicita marca:

LETRAS BLANCAS · LETRA ROJA · FRANJA DORADA · Seagram's · BLENDERS PRIDE · FONDO NEGRO · DORADO · FONDO MARRON · LETRA ROJA · LINEA NEGRA · LETRAS BLANCAS · Seagram's · BLENDERS PRIDE · WHISKY EXTRA AÑEJO · LINEA NEGRA · DORADO · FONDO NEGRO · LETRAS BLANCAS · LINEA NEGRA · LETRAS BLANCAS, FILETE DORADO

clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.710.00 10|pub. 30608 Nov.6-v.nov.19

ACTA 203.296. — Montevideo, octubre 24, 1984. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA), solicita marca: TILON, clase Int 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 30607 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 203.223. — Montevideo, octubre 18, 1984. — Walter Jones por Brimar, S. A. (Uruguay) solicita marca:

ARYCIA

clase. 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 30600 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 203.224. — Montevideo, octubre 18, 1984. — Walter Jones, por Brimar S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: ARY-CIA, clase: 2, 3, 4, 29, 30, 31 32 Int. "detalle". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 30599 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 203.279. — Montevideo, octubre 23, 1984. — Juan Antonio Pittaluga por Cake's S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MEDITERRANEE clase Int. 30. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 30767 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 203.174. — Montevideo, octubre 11 de 1984. — Erna Siegmund por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca:

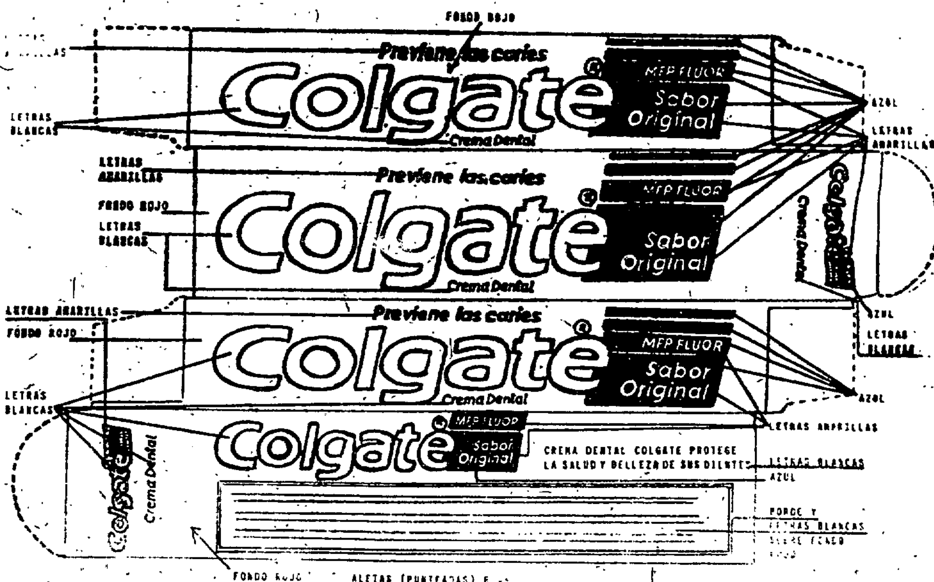
Exceed

clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 29110 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 203.287. — Montevideo, octubre 23, 1984. — Manfredo Cikato por Fibral del Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca QUE TAL? clases Int: 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 30880 Nov.6-v.nov.19

ACTA 203.320. — Montevideo, octubre 25, 1984. — Manfredo Cikato - Sevel Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca STRADA clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA 203.329. — Montevideo, octubre 26, 1984. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 30790 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 203.321. — Montevideo, octubre 25, 1984. — Manfredo Cikato - Sevel Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca DUE clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 30877 Nov.6-v.nov.19

ACTA 203.288. — Montevideo, octubre 23, 1984. — Manfredo Cikato por Phalcolan S. A. (Montevideo), solicita marca

Catari

clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 30881 Nov.6-v.nov.19

ACTA 203.323. — Montevideo, octubre 25, 1984. — Manfredo Cikato por Navemar S. A. (Uruguay), solicita marca

POR EL RIO DE LA PLATA
MEDIO INFORMATIVO ARGENTINO/URUGUAYO

clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 30879 Nov.6-v.nov.19

ACTA 203.331. — Montevideo, octubre 26, 1934. — Norman Fox por Omar Alfredo Faraco Bartaburu (Montevideo), solicita marca:

VERDE OSCURO · FONDO BLANCO · seresteira · LETRAS AMARILLAS · NARANJA · BLANCO · AMARILLO · VERDE OSCURO · VERDE CLARO · ROJO · VERDE OSCURO

clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.620.00 10|pub. 30791 Nov.6-v.nov.19

ACTA 203.292. — Montevideo, octubre 24. 1984. — Barraca Jorge Walter Erro Limitada (Uruguay), solicita marca

ERRO

clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 30898 Nov.6-v.nov.19

ACTA 203.369 — Montevideo, octubre 30, 1984. — Norman Fox por CPC International, Inc. (USA), solicita marca SURGELE clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 31163 Nov.6-v.nov.19

ACTA 203.319. — Montevideo, octubre 25, 1984. — Orfa Carabajal de Acosta (Montevideo), solicita marca

AMARILLO · NARANJA · Acosta · ROJO

clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 30897 Nov.6-v.nov.19

ACTA 203.370. — Montevideo, octubre 30, 1984. — Oscar Bacot por Romaser S.A.C.I. (Argentina), solicita marca FULLTIME clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 31164 Nov.6-v.nov.19

ACTA 203.243. — Montevideo, octubre 19, 1984. — Norman Fox, por Durkoppwerke Gmbh (Alemania) solicita marca

DÜRKOPP

clase Int. 7 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 29977 Nov.7-v.nov.20.

ACTA 203.417. — Montevideo, noviembre 1º 1984. — Rodolfo Molles - Canale S. A. (Rep. Argentina), solicita renovar marca:

CANALE

clase Int. 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 32008 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 203.350. — Montevideo, octubre 29, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Benjamín Pérez Rodríguez (Montevideo), solicita marca: TURBODISEL, clases Int. 35 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 31418 Nov.8-v.nov.21.

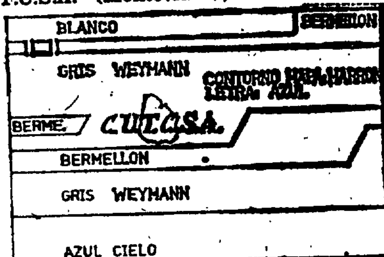
ACTA 203.358. — Montevideo, octubre 29, 1984. — Guzmán González Ruiz por Estudio Panamericano de Foto - Cine S.R.L. (Uruguay), solicita marca PANAREV clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 31286 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 203.282. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Norman Fox, por Dr. Werner Freyberg Chemische Fabrik Delitia Nachf (Alemania), solicita marca:



clases Int. 1, 5, 21 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720,00 10|pub. 30320 Nov.1º-v.nov.15.

ACTAS Nº 203.360. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Eduardo Fernández, por C.U.T.C.S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int.: 12 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 31928 Nov.12-v.nov.23.

ACTA Nº 203.384. — Montevideo, 30 octubre 1984. — Eduardo Fernández, por C.U.T.C.S.A (Montevideo), solicita marca:



clase Int.: 12 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 31927 Nov.12-v.nov.23.

ACTA Nº 203.343. — Montevideo, octubre 29, 1984. — M. Dubourg, por Sindicato Rural Ozark (Caja Rural de Colonia Suiza Sindicato Rural Ozark) (Uruguay), solicita renovar marca: MOLINO QUEMADO, clases Int.: 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 31867 Nov.12-v.nov.23.

ACTA Nº 203.345. — Montevideo, octubre 29, 1984. — M. Dubourg, por Harrington S. A. (Montevideo), solicita marca: ENRICO COVERI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 31868 Nov.12-v.nov.23.

ACTA Nº 203.379. — Montevideo, octubre 30, 1984. — L y L S. A. (Montevideo), solicita marca: FRAMESI, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 31869 Nov.12-v.nov.23.

ACTA Nº 203.434. — Montevideo, noviembre 6 de 1984. — Erna Siegmund, por The Firestone Tire & Rubber Company (EUA), solicita marca: SAT 2000, clase Int. 12 neumáticos y cámaras para vehículos. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 31839 Nov.12-v.nov.23.

ACTA Nº 203.293. — Montevideo, octubre 24 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Bios S. A. (Montevideo), solicita marca: POLI-OFTAL, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 30604 Nov.12-v.nov.23.

ACTA 203.397. — Montevideo, octubre 31, 1984. Oscar Bacot Silveira, por Casa Danubio S. A. (Montevideo), solicita marca: DANUBIO, clase Int. 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 31315 Nov.12-v.nov.23.

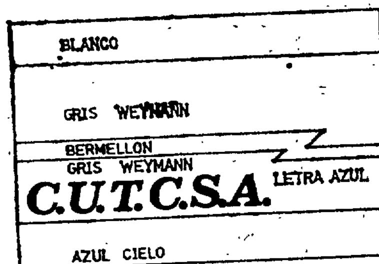
ACTA Nº 203.409. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Rojosol S. A. Uruguay, solicita la marca ARANJUEZ, de la clase 15 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 31762 Nov.12-v.nov.23.

ACTA Nº 203.422. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Erma Siegmund, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

CONQUÊTE DU SOLEIL

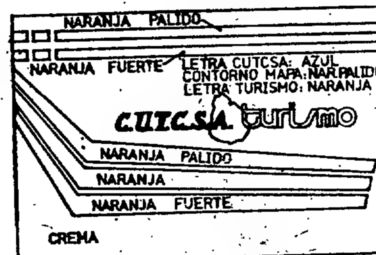
clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 31838 Nov.12-v.nov.23.

ACTA Nº 203.359. — Montevideo, 29 octubre 1984. — Eduardo Fernández por C.U.T.C.S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int.: 12, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 31930 Nov.12-v.nov.23.

ACTA Nº 203.361. — Montevideo, 29 octubre 1984. — Eduardo Fernández por C.U.T.C.S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int.: 12, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 31929 Nov.12-v.nov.23.

ACTA Nº 203.309. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — SOFTEC S. R. L. (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 9 y 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 32055 Nov.12-v.nov.23.

ACTA Nº 203.385. — Montevideo, octubre 30 de 1984. — Rodolfo Pilas por Gomería Badaró Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 37. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 31708 Nov.12-v.nov.23.

ACTA Nº 203.414. — Montevideo, octubre 31 1984. — Manfredo Cikato por Laboratorios Ylang Saic (Argentina), solicita marca: MISS YLANG DOBLE ACCION clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 31650 Nov.12-v.nov.23.

ACTA 203.332. — Montevideo, octubre 26, 1984. — Rodolfo Molles, White Consolidated Industries Inc. (E. U. América), solicita marca: DAVIDSON, clases Int. 7 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 30664 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 203.281. — Montevideo, 22 octubre 1984. — Eduardo Fernández, Tamley S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int.: 7, 9, 12, 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 30629 Nov.7-v.nov.20.

ACTA 203.268. — Montevideo, octubre 22 1984. — Rodolfo Molles - Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. - (República Argentina), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 30056 Nov.5-v.nov.16.

ACTA 203.269. — Montevideo, octubre 22 1984. — Rodolfo Molles - Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (República Argentina) solicita marca



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 30057 Nov.5-v.nov.16.

ACTA 203.270. — Montevideo, octubre 22 1984. — Rodolfo Molles - Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. - (República Argentina), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 30058 Nov.5-v.nov.16.

ACTA 203.271. — Montevideo, octubre 22 1984. — Rodolfo Molles - Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. - (República Argentina), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 30059 Nov.5-v.nov.16.

ACTA Nº 203.299. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Billy Fox por Joseph E. Seagram & Sons Limited (Canadá), solicita marca:



clase Int. 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.530.00 10|pub. 30610 Nov.5-v.nov.16.

ACTA 203.245. — Montevideo, octubre 19 1984. — Oscar Bacot por Financiera de Perfumería Sociedad Anónima (Panamá), solicita marca: MARMARA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 29979 Nov.5-v.nov.16.

ACTA Nº 203.415. — Montevideo, octubre 31 1984. — Manfredo Cikato por Diáfana S. A. (Montevideo), solicita marca: LA NOCHE DE LOS AUTOS LOCOS clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 31651 Nov.12-v.nov.23.

ACTA Nº 203.263. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Juminet's Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 30309 Nov.5-v.nov.16.

ACTA Nº 203.285. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Exlan Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 23, 24, 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.440,00 10|pub. 31213 Nov.7-v.nov.20.

ACTA Nº 203.381. — Setiembre, 1984. — Nova Ltda (Montevideo), solicita marca: GRAFFITI clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 30983 Nov.7-v.nov.20.

ACTA 203.295. — Montevideo, octubre 24 1984. — Oscar Bacot por Dekalb AgResearch Inc. (USA), solicita marca:

XL-LINK

clase Int. 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 30606 Nov.7-v.nov.20.

ACTA Nº 203.248. — Montevideo 19 octubre 1984. — Eduardo Fernández por C.U.T.C.S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int.: 12, 16, 37, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 30628 Nov.7-v.nov.20.

ACTA Nº 203.294. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Norman Fox por Karman Ross Productions, Inc. (USA) solicita marca:



The Chipettes

clases Int. 9, 16, 25, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.350,00 10|pub. 30605 Nov.7-v.nov.20.

ACTA Nº 203.304. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Yitral S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990,00 10|pub. 31236 Nov.7-v.nov.20.

ACTA Nº 203.301. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Julio César Martínez Tricarico (Uruguay), solicita la marca: JEAN CARTIER, de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 30557 Nov.7-v.nov.20.

ACTA 203.283. — Montevideo, octubre 24, 1984. — Rodolfo Molles - L'Oreal Société Anonyme (Francia), solicita marca: L'OREAL GLOSSING, clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 30390 No.6-v.nov.19.

ACTA 203.284. — Montevideo, octubre 24, 1984. — Rodolfo Molles - Société de Promotion Hoteliere et de Restauration Sphere S. A. (Francia), solicita marca:



hotel ibis

clase Int. 42 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 30391 Nov.6-v.nov.19

ACTA 203.307. — Montevideo, octubre 24, 1984. — Jones & Cía. S. A. - Ingratta S.A.I.C.F. e I. (Rep. Argentina), solicita marca:



clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 30392 Nov.6-v.nov.19

ACTA 203.308. — Montevideo, octubre 24, 1984. — Rodolfo Molles - José Hugo Molaguero S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 30393 Nov.6-v.nov.19

ACTA 203.227. — Montevideo, octubre 18, 1984. — Norman Fox, por Bagdasarian Productions (USA), solicita marca:



The Chipmunks

clases Int. 9 - 16 - 25 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 29972 Nov.6-v.nov.19

ACTA 203.298. — Montevideo, octubre 24, 1984. — Billy Fox por Joseph E. Seagram & Sons Limited (Canadá), solicita marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.440.00 10|pub. 30609 Nov.6-v.nov.19

ACTA 203.327. — Montevideo, octubre 25, 1984. — Guzmán González Ruiz por Productos Exclusivos de Francia S.A.C.I.I. y E. (Argentina), solicita marca PUPA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 380.00 10|pub. 31287 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 203.333. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Plastiducto S.A. (Montevideo), solicita marca: FLEXIDUCTO, clase Int. 6, Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 31338 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 203.334. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Plastiducto S. A. (Montevideo), solicita marca: AGRODUCTO, clases Int. 6 - Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 31339 Nov.8-v.nov.21.

ACTA 203.328. — Montevideo, octubre 25, 1984. — Guzmán González Ruiz por NCC Industries Inc. (USA), solicita marca LILYETTE clase Int. 25. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 31288 Nov.8-v.nov.31.

ACTA 203.376. — Montevideo, octubre 30, 1984. — Rodolfo Molles - Société D'Etudes de Chimie et de Therapie Appliquees Laboratoires de Cosmetologie Yves Rocher (Francia), solicita marca

Yves Rocher

clase Int. 3 sd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 31082 Nov.8-v.nov.21.

ACTA 203.388. — Montevideo, octubre 31, 1984. — Norman Fox por Idec Izumi Corporation (Japón), solicita marca

IDEC

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 31317 Nov.8-v.nov.21.

ACTA 203.310. — Montevideo, octubre 24, 1984. — Salomón Zylberstein (Uruguay), solicita marca

Happy Shirts

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 31306 Nov.8-v.nov.21.

ACTA 203.410. — Montevideo, octubre 31, 1984. — Erna Siegmund por Conatel S. A. (Uruguay), solicita marca CESELSA clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 31305 Nov.8-v.nov.21.

ACTA 203.338. — Montevideo, octubre 26, 1984. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca DO PONTO clases Int. 16, 21 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.0 10|pub. 31291 Nov.8-v.nov.21.

ACTA 203.315. — Montevideo, octubre 24, 1984. — González Ruiz por Vernassa Hnos. S.R.L. (Uruguay), solicita marca PELOTIN clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 31292 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 203.337. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — D. M. Internacional Ltda. (Uruguay), solicita la marca: EXPORT-IMPORT DIRECTORY, URUGUAY 85|86|87|88|89|90|91|92 de la clase 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 30613 Nov.5-v.nov.16.

ACTA Nº 203.378. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Teresa Grau Yarzabal (Uruguay), solicita la marca: LA JAULA DE LAS LOCAS, de la clase 24 y 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23- N$ 360,00 10|pub. 30942 Nov.7-v.nov.20.

ACTA Nº 203.229. — Montevideo octubre 16 de 1984. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: ENRICH, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 30289 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 203.458. — Montevideo, noviembre 8 1984. — Billy Fox por Zivi S. A. - Cutelaria (Brasil), solicita marca:



clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 32431 Nov.14-v.nov.27.

ACTA 203.432. — Montevideo, noviembre 6 1984. — Oscar Bacot Silveira por Vicry S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 19, 20, 21. — Publíquee diez días consecutivos. — La Dirección.
1) N$ 720.00 10|pub. 32132 Nov.13-v.nov.26.

ACTA 203.441. — Montevideo, noviembre 7 1984. — Montevideo, noviembre 7 1984. — Rodolfo Molles - Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Argentina), solicita marca: TELECAJA clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32007 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 203.367. — Montevideo, octubre 30 1984. — Manfredo Cikato por Tersin S. A. (Montevideo), solicita marca: FRUTALATE clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 31654 Nov.13-v.nov.26.

ACTA 203.442. — Montevideo, noviembre 7 1984. — Rodolfo Molles - Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Argentina), solicita marca: TELECAJERO clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32006 Nov.13-v.nov.26.

ACTA 203.433. — Montevideo, noviembre 6 1984. — Oscar Bacot Silveira por Vicry S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 19, 20, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23- N$ 720.00 10|pub. 32133 Nov.13-v.nov.26.

ACTA 203.438. — Montevideo, noviembre 6 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Iglu S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 38 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10/pub. 32313 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 203.468. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Rodolfo Pilas por Surmar Limitada (Uruguay), solicita marca: GRAN PINO clases Int. 25 y 35. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32127 Nov.13-v.nov.26.

ACTA 203.472. — Montevideo, noviembre 9 1984. — Oscar Bacot Silveira por Indus S. A. (Montevideo), solicita marca: NOVALANA clase Int. 24. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32427 Nov.14-v.nov.27.

ACTA 203.473. — Montevideo, noviembre 9 1984. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: APPROACH clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32428 Nov.14-v.nov.27.

ACTA 203.456. — Montevideo, noviembre 8 1984. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: ANEXATE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32429 Nov.14-v.nov.27.

ACTA Nº 203.470. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Rosa Moscovich (Uruguay), solicita marca: RAIN DANCE clas Int. 3. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32334 Nov.14-v.nov.27.

ACTA Nº 203.187. — Montevideo, octubre 15, 1984. — Belle Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: PIEDRA ESPACIAL, clases Int. 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 30146 Nov.14-v.nov.27.

Acta Nº U-1.931. — Montevideo, setiembre 10 de 1984. — Ricardo y Miguel Barrenechea (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Elemento de Unión de Piezas Cilíndricas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 30147 Nov.14-v.nov.27.

ACTA 203.454. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Guzmán González Ruiz por Akosol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: BACARAT, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32316 Nov.14-v.nov.27.

ACTA Nº 203.426. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Distrilan Limitada (Uruguay), solicita marca: ASSANTI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23- N$ 180.00 10|pub. 32318 Nov.14-v.nov.27.

ACTA 203.427. — Montevideo, noviembre 5, 1984. — González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: BRINCO, clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32319 Nov.14-v.nov.27.

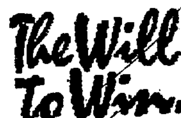
ACTA 203.289. — Montevideo, octubre 23, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Imeco S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 30404 Nov.7-v.nov.20.

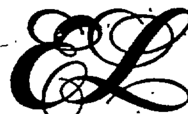
ACTA Nº 203.229. — Montevideo, octubre 18 de 1984. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: ENRICH, clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23- N$ 180,00 10|pub. 30289 Nov.8-v.nov.21.

ACTA 203.335. — Montevideo, octubre 26, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo), solicita marca



clases Int. 18, Int. 22, Int. 25, Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 31340 Nov.8-v.nov.21.

ACTA 203.398. — Montevideo, octubre 31, 1984. — Norman Fox por Estée Lauder Cosmetics Ltd. (Canadá) solicita marca: clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días



consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 31316 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 203.412. — Montevideo, octubre 31 1984. — Manfredo Cikato por Supermercados Pao de Açucar S. A. (Brasil), solicita marca:



clases Int. 29, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10/pub. 31648 Nov.12-v.nov.23.

ACTA Nº 203.469. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Rosa Moscovich (Uruguay), solicita marca G. T., clase Int. 3. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32335 Nov.14-v.nov.27.

ACTA 203.457. — Montevideo, noviembre 8 1984. — Oscar Bacot por Britalco S. A. Ind. Com. Inmob. Financ. (Argentina), solicita marca: BRITAL clases Int. 23, 24, 25, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 32430 Nov.14-v.nov.27.

ACTA 203.439. — Montevideo, noviembre 6, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: FORTUNA, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 32314 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 203.229. — Montevideo, octubre 18 de 1984 — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA- solicita marca: ENRICH, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 30289 Nov.13-v.nov.26.

ACTA 203.357. — Montevideo, octubre 29, 1984. — Guzmán González Ruiz por Estudio Panamericano de Foto - Cine S.R.L. (Uruguay), solicita marca PANAFIX clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 31285 Nov.8-v.nov.21.

ACTA 203.429. — Montevideo, noviembre 6 1984. — Norman Fox por Xyrofin Ag (Suiza), solicita marca: FRUTAL clase Int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32130 Nov.13-v.nov.26.

ACTA 203.430. — Montevideo, noviembre 6 1984. — Norman Fox por Xyrofin Ag (Suiza), solicitt marca: FRUCTOFIN clase Int. 30 (detalle), — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 32131 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 203.416. — Montevideo, octubre 31 de 1984. — Rodolfo Pilas por Dickens Institute (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 41. — La Dirección.
22) N$ 540.00 10|pub. 31709 Nov.12-v.nov.23.

ACTA 203.474. — Montevideo, noviembre 9, 1984 — Rodolfo Molles - Establecimiento Textil San Marco S.A.I.C.I.F. - Argentina, solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 32501 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 203339. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Textila Ltda. (Uruguay), solicita marca: CUADRICULADA clase 21 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 31479 Nov.15-v.nov.28.

ACTA 203.322. — Montevideo, octubre 25, 1984. — Manfredo Cikato - Sevel Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca SCALA clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 30878 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 203.365. — Montevideo, octubre 30 1984. — Manfredo Cikato por Latix S. A. (Montevideo), solicita marca: MUSITELLI clases Int. 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 31652 Nov.13-v.nov.26.

ACTA 203.399. — Montevideo, octubre 31 de 1984. — Rodolfo Molles —Don Mario Sociedad Limitada— Montevideo, solicita marca: ALFOMBRATECA, clase Int. 27 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
2:) N$ 180.00 10|pub. 31275 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 203.500. — Montevideo, noviembre 12 de 1984. — Rodolfo Pilas por Francisco Frangella (Uruguay), solicita marca: HELLA FRANGELLA clase Int. 42. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32655 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 203.501. — Montevideo, noviembre 12 de 1984. — Rodolfo Pilas por Silvio Erenberg (Uruguay), solicita marca: LESAC clase Int. 18. — La Dirección.
23) N$ 130.00 10|pub. 32657 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 203.494. — Montevideo, noviembre 12 de 1984. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf, Société Anonyme (Francia), solicita marca: REABILAN clase Int. 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 32621 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 203340. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Textila Ltda. (Uruguay), solicita marca: SPONGIA clase 21 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 31480 Nov.15-v.nov.28.

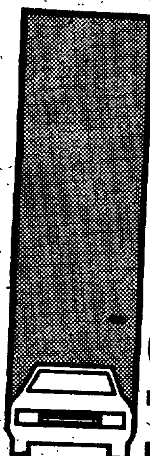
ACTA Nº 203.413. — Montevideo, octubre 31 1984. — Manfredo Cikato por Laboratorios Ylang Saic (Argetina), solicita marca: MISS YLANG SUN SYSTEM clase Int. 3. — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 31649 Nov.12-v.nov.23.

ACTA 203.362. — Montevideo, octubre 29, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Industria Lanera del Uruguay S. A. (I.L.D.U.) (Montevideo), solicita marca:

HILLTOP

clase Int. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 31165 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 203.524. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — New Car Rent S. R. L. (Uruguay), solicita la marca:



NEW CAR RENT

de la clase 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.440.00 10|pub. 32629 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 203.495. — Montevideo, noviembre 12 de 1984. — Erna Siegmund, por Aliverti Cooperativa (Uruguay), solicita marca:

Aliverti

clases Int. 24, 25, 26, 27 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 32620 Nov.15-v.nov.28.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1948. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Con esta fecha Aldo Medaglia, de Montevideo, (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Atomizador" y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 30046 Nov.8-v.nov.21.

ACTA 22.103. — Montevideo, mayo 4, 1984. — Norman Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de Pirimidona", denunciando prioridad Actas Suizas 2.443|83 - 1.892|84, present. respect. 5|5|1983 y 20|3|1984, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 30792 Nov.12-v.nov.23.

ACTA Nº U.1957. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Con esta fecha, Teresa Grau Irazábal, Uruguay, solicita patente modelo de utilidad para: "Mochila" y de acuerdo con la ley 14.549. — Se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 32323 Nov.14-v.nov.27.

ACTA Nº U-1.941. — Montevideo, octubre 3, 1984. — Walter Jones, por Seler Parrado (Uruguay), solicita patente sobre: "Funda para Cucurucho", por 5 años. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 31909 Nov.12-v.nov.23.

ACTA Nº U-1.946. — Montevideo, octubre 9, 1984. — M. Dubourg, por Property Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo regulador de espesor de pared de tubos conformados". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 31870 Nov.12-v.nov.23.

ACTA Nº U.1.950. — Montevideo, octubre 19, 1984. — Santiago Cuyas (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Monopatín con Sidecar". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 31871 Nov.12-v.nov.23.

ACTA Nº 22.178. — Montevideo, setiembre 20, 1984. — M. Dubourg, por Rubén Barcia (Montevideo), solicita patente de invención: "Procedimiento de Preparación de Masas Precocidas". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 31866 Nov.12-v.nov.23.

ACTA Nº 22.186. — Montevideo, octubre 10, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Petroleo Brasileiro S. A. Petrobras (Brasil), solicita patente invención: "Procedimiento de destilación de sólidos que contienen hidrocarburos". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.0 10|pub. 31293 Nov.8-v.nov.21.

ACTA 22.102. — Montevideo, mayo 4 de 1984. — Norman Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención, sobre: "Novel vector para expresión de interferón" denunciando prioridad Acta estadounidense 491.672 presentada el 5 de mayo de 1983. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 29980 Nov.6-v.nov.19

ACTA 22.193. — Montevideo, octubre 25, 1984. — Rodolfo Molles - Janssen Pharmaceutica N.V. - Bélgica solicita: pte. de invención "un procedimiento para aislar levamisol a partir de tetramisol" - reiv. prioridad pte. Acta 83.29.869 del 9|11|983 ptda. en Gran Bretaña. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 32500 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 22.190. — Montevideo, octubre 22 de 1984. — Rodolfo Pilas por D'Accord Sociedad Anónima (Uruguay), solicita Invención: "Producto Alimenticio y Procedimiento de Preparación". — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 32656 Nov.15-v.nov.28.

ACTA 22.096. — Montevideo, mayo 2 de 1984. — Norman Fox, por S.S.M. International Chemical Company Limited (Jamaica), solicita patente de invención sobre: "Composición de minerales inyectables para uso veterinario", denunciando prioridad Acta 84.787 de Luxemburgo, presentada el 3|5|1983. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 30321 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº U. 1.947. — Montevideo, octubre 10, 1984. — M. Dubourg, por Daily Sierra y Oscar Serra (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo de toldo protector para vehículo". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 30262 Nov.6-v.nov.19

ACTA 22.097. — Montevideo, mayo 2, 1984. — Norman Fox, por S.S.M. International Chemical Company Limited (Jamaica), solicita patente de invención sobre: "Composición en o para actividad farmacéutica y la utilización de ellas para usos veterinarios", denunciando prioridad Acta 84.786 de Luxemburgo del 3|5|1983. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 30322 Nov.6-v.nov.19

ACTA 22.104. — Montevideo, mayo 15 de 1984. — Norman Fox, por Vapocure International PTY. Limited (Australia), solicita patente de invención sobre: "Un procedimiento mejorado para el secado de superficies, recubrimientos, películas, sellamientos y lo similar". — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 840,00 10|pub. 31166 Nov.7-v.nov.20.

ACTA 22.110. — Montevideo, mayo 30 de 1984. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención sobre: "Proceso para la producción de poliésteres aromáticos", denunciando prioridad Acta estadounidense 556485 present. el 30|11|1983. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540,00 10|pub. 32134 Nov.13-v.nov.26.

ACTA U. 1.953. — Montevideo, octubre 24, 1984. — Gonzalo Fernández Secco, por Jorge Muttoni Aguerre (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Separador aspirador quirúrgico". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180,00 10|pub. 32123 Nov.13-v.nov.23.

ACTA 22.111. — Montevideo, mayo 30, 1984. — Norman Fox, por Boehringer Ingelheim Ltd. (USA), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de nuevos fenil-alquil (piperazinil u homopiperazinil) alquil-dioles y tiocarbamatos sustituidos y sus sales de adición", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 499186 de fecha 31|5|83. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540,00 10|pub. 32135 Nov.13-v.nov.26.

ACTA 2.163. — Montevideo mayo 17 de 1984. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Pinza para hielo o similar", denunciando prioridad Acta estadounidense 575626 del 31|1|1984. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540,00 10|pub. 31660 Nov.13-v.nov.26.

ACTA 22.108. — Montevideo, mayo 17 de 1984. — Norman Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Proceso para la preparación de derivados de isoquinolina sustituidos", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 496327 de fecha 19|5|83. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540,00 10|pub. 31659 Nov.13-v.nov.26.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Alpar S.R.L. Cedimos cuotas. Acreedores: J. A. Lavalleja y A. Sierra (Hotel Central), Treinta y Tres. — Alzugaray. — Armentano. — Podestá.
25) N$ 360.00 10|pub. 29071 Nov.8-v.nov.21.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Damir S.R.L. Confitería Su Repostería calle Gobernador Viana número 2592 A. Acreedores en el mismo. PIBER SERGIO LOPEZ MARTINEZ y JUANITA ANGELICA MARTINEZ LOPEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 32487 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María de los Angeles Arizaga, Carnicería Corumbé 4371. — Acreedores al mismo. — Octubre 1984. — ALFREDO CAEIRO.
25) N$ 360,00 20|pub. 30489 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa panadería sita en Avda. Agraciada número 3642 a Aren Ltda. — Acreedores al mismo. — JOSE A. DURAN PEREZ — ANA ROMERO BRITO. — EDUARDO DIAZ MALDONADO. — SOFIA VALLE SCAGLIA.
25) N$ 720,00 20|pub. 30472 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Susana Garrido, comercio en Larravide 2480. Acreedores al comercio. — NELLY REYES y JULIO DAMBORIANO.
25) N$ 360.00 20|pub. 29638 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Rosa Rodríguez Acevedo, Provisión El Molino, Cno. Velázquez y Fco. Aguilar. — Acreedores: 25 de Mayo 661, Esc. 203. — LUIS VEGA.
25) N$ 720,00 20|pub. 30518 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Mary - Rafa Ltda." "Bar Avenida", café, bar, parrillada, resturante y afines, sito en Félix de Lizarza e Ituzaingó, ciudad Pan de Azúcar (departamento Maldonado). — Acreedores en el mismo comercio: ALFREDO MAURO PEREIRA GUERRA y DELMA OLIVERA LEMES.
25) N$ 720,00 20|pub. 30519 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — PILAR ALICIA CANEDO GARCIA y DARWIN SANTOS VERA, prometieron vender carnicería de Anzani 1524 a José Ichaso y María del Carmen Cean. Acreedores: Eduardo Acevedo 1476, Esc. 508.
25) N$ 720,00 20|pub. 28650 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — ANDRES GARCIA DESCH y ADRIANA MARTA PRIETO prometieron vender a MARGARITA OLMEDO el kiosco sito en Iguá esquina Calle 30 mts. Malvín Norte. Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 31437 Nov.8-v.dic.5.

Ley 26|9|904. — MARIA ISABEL LUACES, prometió vender a "Florcel S. A." y ésta cedió a "Farmacia Simón Bolívar S.R.L.", la Farmacia Simón Bolívar en Av. Brasil 2522. Acreedores al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 31597 Nov.12-v.dic.7.

Prometimos vender a GORDON IRVING MARIA WALSH, 1|5 Almacén vinos, comestibles, afines, calle 26 de Marzo 1320 bis. Acreedores al mismo. — LUIS ARNICHO. — OLGA SILREY.
25) N$ 720.00 20|pub. 31856 Nov.12-v.dic.7.

Ley 26|9|1904. — ANGEL ASTERIO DI MELLA MORANDO, promete vender salón de venta de cigarrillos, quinielas y afines ubicado en Domingo Aramburú 2039, Blanca Barboza Baez. Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 31787 Nov.12-v.dic.7.

CAMBADU. — Prometimos vender a Jesús María Cabrera, comercio en Osvaldo Cruz 4999. — Ley 26|09|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ZULMA BURGUEÑO PENA. — JOSE AGUSTIN VIDAL BURGUEÑO.
25) N$ 360,00 20|pub. 31658 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos veinder comercio Ana Monterroso de Lavalleja 2010. Acreedores al comercio. — MARIA LIVIA MENDEZ FERNANDEZ. — FERMIN GARCIA BLANCO.
25) N$ 360,00 10|pub. 31997 Nov.13-v.nov.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder las cuotas "La Aurora S.R.L.", Bvar. Artigas 3655. Acreedores al comercio.
25) N$ 360,00 10|pub. 31996 Nov.13-v.nov.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Panadería La Estrella Limitada", Panadería Gil Nº 1056. Acreedores al mismo. — SILVERIO SOSA. — CARMEN ALVAREZ.
25) N$ 360,00 20|pub. 32138 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26|9|904. — Cedimos a María Zulema Gayol, promesa de venta del Kiosko sito en Canelones 1023. Acreedores: Uruguay 912 escritorio 6. — FELIX COUSILLAS. — MARIA ANASTASIA IGLESIAS.
25) N$ 720,00 20|pub. 32092 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Balcer S. R. L. estación de servicio de Cno. Castro 447. — Acreedores: J. Paullier 2675. — FRACMYS Ltda.
25) N$ 720.00 20|pub. 32435 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Drual S. A. Lanchería William II, cito en la ciudad de Rivera; ERCILIA DE LIMA. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 32393 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26|9|904. — FLORCEL S. A. cedió promesa en Farmacia Avda. Brasil 2522 a: Farmacia Simón Bolívar S.R.L. Acreedores al mismo.
24) N$ 360.00 10|pub. 30662 Nov.14-v.nov.27.
Ley 26|9|904. — Prometí vender Farmacia en Avda. Brasil 2522 a Florcel S. A. Acreedores al mismo. Mª Isabel Luaces.
25) N$ 360.00 10|pub 30663 Nov.14-v.nov.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José María Peña Maneyro y a Verónica Luna Gandós, almacén, Capurro 848. Acreedores presentarse en Ejido Nº 1412. — CARLOS DARWIN BRITO-VIERA y MARIA NORMA RODRIGUEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 30324 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26|9|904. — Velázquez y Nuño Sociedad Colectiva prometió vender almacén y anexos ubicado en Uruguay 1572 a NELIDA LOPEZ PERDOMO. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 30047 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Almacén Tosti 4689 Montv., a Iris García. Acreedores a Av. Rivera 2107. — ENRIQUE PANIZZA. — ZULMA GARCIA.
25) N$ 360.00 20|pub. 30357 Nov.14v.dic.11.

Ley 26/9/1904. — Enajenamos a "Agrikolita Limitada", almacén sito en Libertad 2702. — Acreedores presentarse en el comercio mismo: WILSON JOSE DAMIANO y SILVIO MAREL MENNA.
25) N$ 720.00 20|pub. 30109 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Alfredo Silva Choviat, almacén, calle Ramón Anador Nº 3833 bis. — Acreedores en el mismo. — FERNANDO LEGUIZAMON COMETTA y LIDIA PEDREYRA.
25) N$ 360.00 10|pub. 30657 Nov.14-v.nov.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — JOSE ANTONIO PEREZ GARCIA y señora, prometieron vender a Francisco González Fernández la carnicería ubicada en Valdense 3490 bis. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720,00 20|pub. 28887 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|1904. — Cedimos promesa quiosco de Arribeños 3595 a Niria Falcón de Da Rosa. — Acreedores en el mismo. — RAMON VILLADONIGA FACELLO. — MIRTHA PLADA.
25) N$ 360.00 20|pub. 31207 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender carnicería de Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 4249, Montevideo — Acreedores allí. — MATEO ARBELO RADESCA. — MARIA INES BELLO PEREZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 31180 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|1904. — Peluquería "Michel" comunicamos venta de mitad indivisa. — MARIO BONILLA SALAVERRY a Milton Creccano Viera. — Colonia 2159 bis.
25) N$ 360.00 20|pub. 31036 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Heber Ramón Rodríguez Fabré "Café y Bar" ubicado en Ruta Uno y Carretera a Kiyú, Puntas de Valdéz, acreedores en 25 de Agosto 1159. Libertad. — CARLOS RUBEN MELZZI ZUNINO y MARTA GLADYS GARCIA BENTANCOR.
25) N$ 720,00 20|pub. 28668 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. CAMBADU. — Prometimos vender a Jesús Sosa, comercio en Coruña 2942. — JOSE ANTONIO VIQUEIRA VAZQUEZ. — MERCEDES SABATINI VIDAL.
Wang (Uruguay), solicita marca: VIPCH, clase 25) N$ 360,00 20|pub. 29777 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alcides Rodríguez, Elia y Fernando Esponda, "Confitería Internacional", Ituzaingó 500, Rosario. — Acreedores a la misma. RODOLFO FUICA y MARINO PEREIRA.
25) N$ 360.00 20|pub. 32570 Nov.15-v.dic.12.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 416038 habilitado en Benito Nardone número 2278|303 deberá presentarse en las oficinas de Antel Fernández Crespo Nº 1534 P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario plazo 30 días calendario.
27) N$ 108.00 3|pub. 32351 Nov.14-v.nov.16.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los señores Abraham Carlos Kechichian Boyadjian y Larazo Katcher, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal en expediente número 3020623 caratulado: "Super Pibe S.R.L. - Actuación Inspectiva por I.V.A."; bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto Nº 640|73 de 8|8|73. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — El Director de Administración. — Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43526 Nov.15-v.nov.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio del Plan Regulador
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 55. — Por decreto Nº 21.843 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 200.846 de la Intendencia Municipal de fechas 15 de agosto de 1984 y 27 de agosto de 1981 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a espacios libres e implantación de edificios públicos sobre la alineación de Cno. Cnel. Raíz entre las calles Aratguá y Oliveras, el siguiente inmueble: Padrón Nº 188.543, área total: 5.713 m.2 40, área a expropiar: 5.713 m.2 40, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley 3.958 "de Expropiaciones", del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, Expediente Nº 511.243, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. —
27) (C. C.) 8|pub. 43637 Nov.13-v.nov.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma GUSTAVO BENVENUTO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 2 de octubre de 1984, dictada a fs. 10 del As. 384|6167|83 caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: Aplicar a la firma una multa por violación al artículo 56 del decreto 24 de febrero de 1928, y una multa por infracción al artículo 111 del decreto del 24 de febrero de 1928 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 8 noviembre 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 43680 Nov.15-v.nov.19.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma CESAR W. BOROBIO para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista de esta Dirección de fecha 22 de agosto de 1984, dictada a fs. 5 del Asunto 12365/7552/83, caratulado: "La firma ha violado lo dispuesto por los artículos 1º del decreto 261/78, art. 2º del decreto 378/82. Corresponde sancionarla con el decomiso de las aves halladas en infracción y una multa, artículo 22 del decreto 261/78, bajo apercibimiento de darla por notificada".
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43681 Nov.15-v.nov.19.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma RUBEN DARIO CEDRES CARAMENZO para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 30 de agosto de 1984, dictada a fs. 13 del Asunto 13335/746/83, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Decomisar definitivamente los 21 plumeros confeccionados con plumas de ñandú. Aplicar a la firma una multa por infracción al artículo 6º, literal a) del decreto 368/79, bajo apercibimiento de darla por notificada".
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43682 Nov.15-v.nov.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

Se emplaza al Administrativo VIII, Sr. Julio Halty, Credencial Cívica Serie B.C.A. Nº 5060, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416, del 28|8|75. — Departamento de Personal. — Montevideo, 25 de octubre de 1984
27) (C. C.) 3|pub. 43463 Nov.15-v.nov.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

Se notifica al Auxiliar III - Chofer, señor Francisco E. Testón, Credencial Cívica Serie B.C.A. Nº 70.473, para que se presente inde-

fectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley Nº 14.416 del 8|8|75. — Departamento de Personal. — Montevideo, octubre 25 de 1984
27) (C. C.) 3|pub. 43462 Nov.15-v.nov.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
AVISO

Por este medio se notifica a NILDA ABIMORAD, propietaria de la Casa de Salud "Santa María", sita en la calle Blanes Nº 1009, la Resolución del Director General de la Salud de fecha 25|4|84, que dispuso:
1º) Sanciónese con una multa de N$ 2.500,00 a Nilda Abimorad por incumplimiento a las disposiciones vigentes.
2º) Concédese un plazo de sesenta días a partir de la notificación de la presente resolución, a efectos de regularizar la situación que motivara esta sanción.
3º) Vencido dicho plazo y de continuar las irregularidades se procederá a la clausura de dicho establecimiento.
27) (C. C.) 3|pub. 43517 Nov.8-v.nov.21.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
PERSONAL EN ACTIVIDAD

Habiendo resuelto la Subgerencia General de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en informe de fecha 28|9|84.
Conceder noventa días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, al Sr. Rubérico Cano Nº 16.146, a partir del 1º|10|84.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 43666 Nov.14-v.nov.16.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado R|D 2656|84 del 26|9|84.
Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del funcionario señor JUAN MANUEL ROSS, Padrón Nº 16.173.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 43665 Nov.14-v.16.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EMPLAZAMIENTO

Visto que el funcionario Sr. HUGO VICTOR SILVERA, padrón 15731 Credencial D. A. A. 19717 desde el día 30 de agosto de 1984 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.
Atento a lo preceptuado por el artículo 330 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 43672 Nov.14-v.nov.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
EDICTO

Por resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del 22|2|84, se intima al señor EDUARDO A. SILBERMAN el pago en el término de 15 (quince) días de la suma de nuevos pesos 64.066,40 por concepto de los servicios prestados por la Dirección Nacional de Hidrografía en el Puerto de Punta del Este en la embarcación "Jacarú", por el período comprendido entre el 4|2|980 al 20|10|983.
27) (C. C.) 3|pub. 43664 Nov.14-v.nov.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
— Aviso —

Expte. 844405. — Se notifica a los Bres. Blanca Moretto y Ana Gorga de la resolución del Consejo Directivo Transitorio de la Facultad de Medicina, de fecha 18 de octubre de 1984, Nº 28: "Visto lo informado por la Prof. Dra. María Hortal de Peluffo; Atento: A lo dispuesto en el decreto 342/84 y al informe de la Secretaría docente; el Consejo Directivo Transitorio, resuelve: Anular el llamado para la provisión interina del cargo de Ayudante de la Cátedra y Dpto. de Bacteriología y Virología (Nº 6121, Esc. Be2, Gº 1, 10 horas, rubros de Facultad de Medicina)".

Expte. 844525. — Se notifica a los Dres. Delmar Machado, Carlos Oehninger y Alvaro Pintos de la resolución del Consejo Directivo Transitorio de fecha 18 de octubre de 1984, Nº 18: "Visto: El llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Profesor Adjunto de Medicina Interna de la Cátedra y Dpto. de Medicina; Atento: A lo dispuesto en el decreto 342/84 y a lo aconsejado por la Comisión de Concursos, el Consejo Directivo Transitorio, resuelve: Designar al Dr. Carlos Oehninger para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Medicina Interna de la Cátedra y Dpto. de Medicina (Nº 248, Esc. Be2, Gº 3, 12 horas, rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino a partir del 1º/11/84, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/84".

Expte. 844402. — Se notifica a los Dres. Fco. Marengo y María Acle de la resolución del Consejo Directivo Transitorio de fecha 18/10/84, Nº 26: "Visto: El llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo Asistente del Instituto de Neurología; Atento: A lo dispuesto en el decreto 342/84 del P. Ejecutivo y lo aconsejado por la Comisión de Concursos, el Consejo Directivo Transitorio, resuelve: Designar al Dr. Francisco José Marengo Quintan para ocupar el cargo de Asistente del Instituto de Neurología (Nº 6124, Esc. Be2, Gº 2, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino por el período 1º/9/84 al 31/12/84 y no prorrogable". — Montevideo, 8 de noviembre de 1984.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43683 Nov.15-v.nov.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Notificación

Se notifica por este medio al Sr. Juan Bernatene Sosa, que en el Expte. Nº 8043|84|RH., el Sr. Rector Transitorio con fecha 20 de setiembre de 1984 adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:
1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección General de Recursos Humanos (Servicio de Vigilancia), Sr. Juan Bernatene Sosa al cargo de Vigilante (Esc. Ac, Gº 1, 48 horas);
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 15 de agosto de 1984;
3) Comuníquese, etc. — Dr. Gonzalo Lapido, Rector Transitorio.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43559 Nov.15-v.nov.19.

Se notifica por este medio al Sr. Ramón Caballero, funcionario del Hospital de Clínicas, de la resolución del Sr. Rector Interventor recaída en expediente Nº 1593|83 (numeración de Rectoría) de fecha 15 de agosto de 1983, que expresa textualmente: "...decrétase una investigación sumarial en el Departamento de Seguridad y Vigilancia del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"..." — Montevideo, 7 de noviembre de 1984.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43560 Nov.15-v.nov.19.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el Sr. RODOLFO COSTA MALFATTO DEL CAMPO con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay A. 9 Art. 57 inc. A. y B. que se refiere a la expensión de Duplicados de Pedigrí se hace saber que se dará en el término de 30 días, nuevos certificados siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza Criolla.
Sexo Hembra.
Fecha Nac. 12 de diciembre de 1977.
Nº Inscrip. S. B. U. 1516.
Tatuaje 24.

Raza Criolla.
Sexo Hembra.
Fecha Nac. 12 de diciembre de 1977.
Nº Inscrip. S. B. U. 1516.
Tatuaje 24.
27) N$ 1.080.00 10|pub. 32565 Nov.15-v.nov.28.

COMUNICACION

BRIGIDO PANTALEON DIANO y SARA ARAMPILLETE de DIANO, habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas, Art. 10, ley 9.099, se comunica al promitente comprador, heredero o sucesor a cualquier título y demás que se crean con derechos que luego de 15 días última publicación habrán caducado sus derechos. — Departamento de Lavalleja, Primera Sección Judicial. Plano Agr. Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en Catastro el 25|7|960 Nº 1858. Padrón actual 9805; Padrón anterior 4666 y 8825 m|á. Promitente comprador: Julio César Pereira Batista. Promesa inscripta: 21|8|963.
27) N$ 1.350.00 15|pub. 32645 Nov.15-v.dic.5.

EXTRAVIO
FIERRO VIGNOLI S. A.

Habiéndose extraviado la Factura Contado Serie O Nº 285250, sin utilizar, se comunica que la misma carece de todo valor.
27) N$ 36.00 2|pub. 32640 Nov.15.v.nov.16.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "ECHEVERRIA, MARIA - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V. 1329|83), se hace saber que en los autos sucesorios de "José Francisco Echeverría, (Ficha V. 687|83), se presentó la gestionante invocando su condición de madre natural del causante, por lo que se llama cita y emplaza a quienes consideren con derecho a presentarse dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Esc. Iride Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|IV|55) 30|pub. 43532 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: INSTALUX S. A. "Concordato", (Ficha: 953|82), se ha dispuesto por decreto Nº 5159 del 22 de mayo de 1984 y conforme al artículo 38 de la ley 2.230 la publicación del concordato por el término legal señalándose un plazo de quince días a partir de la primera publicación a los efectos de que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el mismo, quedando la documentación respectiva a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado.

CONCORDATO PREVENTIVO

EXTRAJUDICIAL

En la ciudad de Montevideo entre: I) Por una parte: Helguera y Morixe S. A. e Instalux S. A. representadas estatutariamente por los señores Rúben J. Barbieri y Cr. Domingo Torrado, en su calidad de directores constituyendo domicilio conjunto a los efectos del presente convenio en Plaza Independencia 1378 Piso 9 Ap. 22 y II) Por la otra, los acreedores que suscriben y la Liga de Defensa Comercial sustituyendo en los créditos a los acreedores asociados y representados, sustitución que aceptan y reconocen los deudores y acreedores que suscriben,
Acuerdan la formulación del presente concordato Preventivo Extrajudicial, sobre la base de una espera para la realización del activo de las deudoras (detallado en la cláusula 16º) y que se regirá por las disposiciones contenidas en los artículos 37, 38, 39, 40, 68, 72, y 73 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893 y demás normas legales aplicables y por las cláusulas, términos y condiciones que a continuación se detallan:
Primero (Antecedentes): Helguera y Morixe S. A. desarrolló su actividad en los ramos de Barraca de artículos para la construcción, ferretería, herramientas, y repuestos automotores durante más de cuarenta y cinco años. Con fecha 31 de diciembre de 1982 se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno (Ficha 608|82), solicitando Concordato Preventivo, la referida Sede por auto Nº 7132 del 30 de mayo de 1983, admitió la gestión otorgando la moratoria respectiva.
Instalux S. A. inició sus actividades en mayo de 1970 en el ramo de venta de materiales eléctricos. Con fecha 31 de diciembre de 1982 se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno (Ficha 933|82), solicitando Concordato Preventivo. La Sede, por auto Nº 211 del 7 de febrero de 1983 concedió la moratoria respectiva.
Segundo (Definiciones): En el texto de este Convenio se mencionará a Helguera y Morixe S. A. e Instalux S. A. como "las deudoras", a los acreedores detallados en la cláusula 17º como los "acreedores", se llamará "Comisión" al órgano que se crea por la cláusula 7º de ese Convenio y se llamará "Liquidador" a la persona que se nomina en la cláusula 5º.
Tercero (Objeto): El objeto del presente Convenio es el otorgamiento de un plazo para la liquidación de los bienes que se detallan en la cláusula 16º y que constituyen el activo de las deudoras. El producto de dicha liquidación se aplicará al pago de las obligaciones de las deudoras, según el orden y preferencia establecidos más adelante.
Cuarto (Ratificación y homologación): Los señores Rúben Jorge Barbieri y Domingo J. Torrado accionistas de las deudoras en un porcentaje superior a las dos terceras partes del capital exigido por el artículo 28 de la ley número 2.230, ratifican en cuanto fuere necesario, la gestión concordataria promovida por los ad-

ministradores. Estos se comprometen a transformar las actuales gestiones concordatarias en sendos Concordatos Extrajudiciales debiendo una vez obtenida la adhesión de la mayoría de acreedores legalmente exigidas, presentadas ante las Sedes Judiciales respectivas solicitando su homologación. Si bien las obligaciones principales que asume el Liquidador por este Convenio, quedan, condicionadas a la homologación de ambos Concordatos Extrajudiciales, las deudoras se comprometen al cumplimiento inmediato de todas aquellas obligaciones tendientes a la instrumentación y puesta en marcha de la liquidación.

Quinto (Liquidador). — El procedimiento de realización de bienes y ejecución material de lo pactado en el presente Concordato, será llevado a cabo por el Cr. Domingo J. Torrado, en su calidad de director de las deudoras, quien asume funciones de liquidador en el acto de suscripción del presente convenio. A todos los efectos de este concordato, el Liquidador constituye domicilio en el mismo denunciado por las deudoras.

Sexto (Obligaciones). — El Liquidador dispondrá de ciento veinte días a partir de la homologación del presente Convenio, para la ya mencionada realización, de acuerdo al procedimiento pactado en la cláusula 14ª. El Liquidador entregará el producido de la Liquidación a la Comisión, para que ésta proceda según lo establecido en la cláusula 19ª. El Liquidador se compromete en forma expresa actuar y cumplir fielmente las instrucciones que emanen de la Comisión. Su retribución se fija en el 1 o|o del producido total de la realización de los activos efectuada por su intermedio desde el 10 de diciembre de 1982.

Séptimo (Comisión). — Se crea una Comisión Honoraria Fiscalizadora a integrarse por los siguientes acreedores: Banco Pan de Azúcar quien la presidirá, Banco la Caja Obrera, Ubur, Liga de Defensa Comercial y un acreedor de Instalux S. A. Para el caso de no aceptación o renuncia de algún miembro será reemplazado por el Acreedor mayoritario de similar naturaleza (bancaria o comercial) que le siga en orden decreciente.

Octavo (Funcionamiento y Domicilio). — La Comisión decidirá la forma de su funcionamiento. Constituye domicilio en la Sede del Banco Pan de Azúcar (Rincón 528).

Noveno (Cometidos). — La Comisión tendrá como cometido esencial, la fiscalización de la liquidación total de los bienes de las deudoras. Serán cometidos de la Comisión, además :

a) Fiscalizar el cumplimiento del presente Convenio, sin limitación de especie alguna;
b) Dirimir en forma inapelable las diferencias que existieren en los importes de los créditos denunciados por los acreedores en la suscripción del Documento con los consignados en los expedientes judiciales;
c) Delegar en la persona y|o Institución que crea conveniente la exigencia del cumplimiento coactivo del presente Convenio, o su rescisión;
d) Realizar la distribución inmediata de las sumas que se obtengan por la liquidación de los bienes debiendo para ello contemplar previamente el pago de los créditos privilegiados, los gastos judiciales causados y los que ocasionare el presente procedimiento concursal, el saldo será distribuido a prorrata entre los acreedores simples o quirografarios.

Décimo (Facultades). — La Comisión tendrá las más amplias facultades sin limitación de especie alguna. A vía de enumeración no taxativa estará facultada desde ya, para:

a) Autorizar al Liquidador las operaciones de enajenación de los inmuebles que éstos eleven para su aprobación;
b) Nombrar nuevo Liquidador para el caso de renuncia o cese del liquidador designado en te Convenio, o cuando lo crea conveniente;
c) Proceder al cumplimiento coactivo de este Concordato de acuerdo a lo establecido en el literal C) de la cláusula 9ª;
d) Prorrogar el plazo de la liquidación referido en la cláusula 6ª o modificar los términos del procedimiento detallado en la cláusula 14ª cuando se solicite en forma fundada por el liquidador o cualquiera de sus miembros.

Decimoprimero (Poderes). — En este acto y por documento separado las deudoras confieren a la Comisión, persona o Institución que ésta designe poder general e irrevocable con las más amplias facultades de disposición. De dicho poder, la comisión hará uso en caso de que el liquidador no proceda a la realización de los bienes en la forma prevista y con la diligencia requerida, a juicio de la Comisión.

Decimosegundo (Extensión del plazo). — En caso de que en el plazo fijado en la cláusula 6ª no se hubieran realizado la totalidad de los bienes relacionados en la cláusula 16ª dicho plazo podrá ser prorrogado por la Comisión. Dicha prórroga no excederá en ningún caso, de los noventa días y estará supeditado su otorgamiento a que en el primer plazo se hubieren realizado entregas parciales a los acreedores simples en un 20 o|o como mínimo o se hubieren cancelado los créditos privilegiados existentes.

Decimotercero (Depósito de los Títulos). — Las deudoras en el acto de suscripción de este Convenio, depositan a la orden de la Comisión la titulación existente en su poder de la totalidad de los bienes detallados en la cláusula Decimosexta.

Decimocuarto (Procedimiento de Liquidación). — Para la liquidación de la masa activa detallada en la cláusula 16ª el Liquidador observará el siguiente procedimiento, modificable únicamente con anuencia previa de la Comisión de acuerdo a lo previsto en el literal d) de la cláusula 10ª:

a) Enajenación de las mercaderías, maquinarias, muebles y útiles e instalaciones: el liquidador dispondrá de sesenta días para su realización. Dicho plazo será computado desde la suscripción por las deudoras del convenio y su importe será destinado al pago de adeudos de carácter privilegiado por parte del liquidador o, en caso omiso, por parte de la Comisión que hará uso de la facultad que establece la cláusula 11ª, se sacará todo a remate si se venciera el plazo referido;
b) Enajenación de los bienes inmuebles: el liquidador dispondrá de ciento veinte días para proceder a su venta, la que se hará en todo caso con anuencia de la Comisión en cuanto a su conveniencia, condiciones y documentación. Vencido dicho plazo, se hará un llamado a ofertas mediante publicaciones en los Diarios de la capital El Día y el País, durante ocho días convocando a interesados.

La Comisión fijará las demás condiciones del llamado y los requisitos de las ofertas y procedimientos de apertura. En esa oportunidad, se seleccionará entre las ofertas presentadas, con la anuencia de la Comisión, la que sea más conveniente o se rechazarán todas en caso de que éstas no satisfagan las espectativas mínimas. El plazo máximo de financiación que se otorgará no podrá superar el período concedido al liquidador para la realización de la masa activa que se detalla en la cláusula 16ª salvo lo dispuesto en la cláusula 12ª. En caso de que no se recepcionaran ofertas en ese plazo, o que las presentadas no fueren convenientes a juicio de la Comisión, se decidirá si los inmuebles se fraccionan, se adjudican en pago o cualquier otra forma de realización que no fuera prevista en esta cláusula. En su defecto, se procederá en un plazo no mayor de ciento veinte días a la venta en remate público con los requisitos de publicidad y formalidad de estilo por parte del martillero que se designe, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación que de los bienes se efectúe por dicho martillero. En caso de que el remate anterior fuera malogrado por inexistencia de oferentes, se procederá a un nuevo remate, previas las publicaciones del caso, en el plazo de ciento sesenta días, sin base y al mejor postor, por el mismo rematador.

Decimoquinto (Determinación de la Masa Activa). — Además de los componentes de los activos de las deudoras que se detallan en los inventarios anexos a los Estados de Situación referidos en la cláusula decimosexta, los bienes inmuebles a liquidarse y su situación registral son los que a continuación se detallan: I) Terreno con edificio sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con número 5399 que consta de una superficie de 2.086 metros 1.371 centímetros, con frente a las calles Julio Herrera y Obes y La Paz, por ser esquina. Dicho bien lo hubo la firma Helguera y Morixe S. A. por compraventa tradición de los esposos Ramón Fortunato Morixe y María Angela Helguera Raffo, según escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano Juan José Segundo el día 23 de octubre de 1946, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 577 al folio 383 vuelta del libro 353. Este inmueble pertenece a la firma Helguera y Morixe S. A. II) Terreno con edificio ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el numero 5384, que consta de una superficie de 1.404 metros 28 decímetros con frente a las calles Calicia y Julio Herrera y Obes —por ser esquina—. Dicho bien lo hubo Helguera y Morixe S. A. por compraventa tradición de los esposos Ramón Fortunato Morixe y María Angela Helguera Raffo, según escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano Ronald Hebert el día 17 de mayo de 1979, cuya primera copia fue debidamente inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio. Desde el 4 de diciembre de 1979 este inmueble pertenece por partes iguales a Helguera y Morixe S. A. e Instalux S. A. No resultan vigentes inscripciones de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos ni de hipotecas respecto a ambos inmuebles.

Decimosexto (Estado de Situación). — Forman parte del presente Convenio los Estados de Situación de las deudoras al 10 de diciembre de 1982 elaborados por el Contador Domingo J. Torrado y sus modificaciones.

Decimoséptimo (Determinación de la Masa Pasiva). — Los acreedores de las deudoras son aquellos cuyos montos e individualización exacta constan en los balances al 10 de diciembre de 1982 presentados tanto por Helguera y Morixe S. A. e Instalux S. A. y que obran en los expedientes judiciales respectivos. Al momento de suscripción del presente, cada acreedor efectuará formal denuncia de su crédito a los efectos previstos en la cláusula 9ª, literal b). Se deja constancia que con anterioridad a la suscripción de este convenio y con conocimiento de la masa acreedora concordataria, se ha procedido mediante enajenación de parte de los activos circulantes a la cancelación de la totalidad de los adeudos de origen laboral (acreedores con privilegio legal)

Forman parte del pasivo los honorarios profesionales del abogado patrocinante de los deudores, Dr. Carlos María Rodríguez Iribarne, quien suscribe el presente Convenio, admitiendo que se le pague en la misma oportunidad que los acreedores quirografarios. Sus honorarios se fijarán tomando como base de cálculo lo dispuesto en los artículos 3, 7, 8, incisos "a" y "e", 9, 12, inciso "e" del Arancel del Colegio de Abogados del Uruguay. Sin embargo, admite el abogado patrocinante de los deudores, que se modifique la aplicación del inciso "d" del artículo 19 del citado Arancel, de la siguiente manera:

Se considerarán como honorarios mínimos, la cantidad de N$ 500.000,00 (nuevos pesos quinientos mil m/nal.). Una vez que se hayan realizado totalmente los activos de HELGUERA & MORIXE S. A. y de INSTALUX S. A. (créditos, muebles e inmuebles), se tomarán en cuenta para el cálculo de los honorarios profesionales, el 50 % del producido de dichos activos a contar desde el 10 de diciembre de 1982. A la cantidad resultante, se le deducirá un 20 % quedando en esa forma fijado el monto del crédito respectivo. Se deja expresamente aclarado que si de la liquidación definitiva el importe a cobrar no alcanzare a nuevos pesos 500.000,00, se abonará este importe como transacción por no aceptarse lo dispuesto en el apartado "d" del artículo 19 del citado Arancel. Si de la liquidación definitiva surgiera que los honorarios profesionales son mayores a la suma de N$ 500.000,00, se cobrará la cantidad que correspondiere, por encima de los N$ 500.000,00.

Decimoctavo (Desistimiento): Luego de decretarse las homologaciones a que dé lugar el presente Concordato, los acreedores de las deudoras se obligan a desistir de las acciones judiciales iniciadas contra las concordatarias y a solicitar el levantamiento de los embargos y secuestros trabados, los gastos y honorarios que se hubieren devengado con anterioridad a las presentaciones judiciales serán incorporados al pasivo de las concordatarias.

Decimonoveno (Lugar de pago y retención provisoria): Los pagos que la comisión realice a los acreedores quirografarios serán efectuados en el lugar y tiempo que se indiquen, a prorrata del monto de cada crédito, y a cada acreedor se le debitará de la suma que le corresponda percibir un 5 % con el fin de atender el pago de los gastos de la Liquidación. Las sumas decontadas se reintegrarán a los acreedores siempre que de la liquidación total resultare un excedente y atendiendo al procedimiento referido en la cláusula siguiente.

Vigésimo (Excedentes y renuncias): En caso de que el importe obtenido por la liquidación de los bienes superase el monto de los créditos adeudados, el excedente se aplicará al pago de los intereses que se hayan devengado y al reintegro de la retención provisoria a que se alude en la cláusula anterior. Desde ya queda facultada la Comisión para el caso de que tal evento ocurriese, a la fijación del índice de reajuste previsto por la ley 14.500 u opcionalmente a aplicar una tasa de interés que no podrá exceder de la tasa media bancaria para operaciones activas contabilizadas desde el 10 de diciembre de 1982 y calculada sobre los montos correspondientes a cada acreedor según la cláusula 17ª. Los acreedores renuncian a toda ulterior reclamación contra las empresas concordatarias con respecto a los porcentajes impagos para el caso de que el producido de la liquidación no alcance a cubrir el 100 % de sus créditos.

Vigésimoprimero (Gastos): La totalidad de los gastos que se originen por la homologación, fiscalización y cumplimiento del presente Convenio, serán de cargo de los fondos que se obtengan de la liquidación.

Vigésimosegundo (Documentación): El presente convenio se extiende en dos ejemplares de un solo tenor a efectos de facilitar la adhesión al mismo de los acreedores, siendo válida la firma puesta en cualquiera de ellos.

Se solicita a la escribana Martha Iribar de Franco Fragua la certificación de las firmas de Torrazo y Barbieri. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mon. legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 11.400.00 10|pub. 31211 Nov.13-v.nov.26

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "La Llave S. A. contra ENRIQUE COMAN y otros. Reconocimiento de firma" (Ficha B. 1232/82) se hace saber que se cita, llama y emplaza a los señores Enrique Coman, Jorge Maclean y Roberto Maclean por el término de noventa días para que comparezcan ante esta Sede bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad Hoc).
27) N$ 900.00 30/pub. 29146 Nov.9-v.dic.20.

VENTA COSA COMUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Attention Internacional Corp. S. A. c./MARIA del ROSARIO FRANCISCA de SALES del CASTILLO, "Venta Cosa Común" (Ficha 1344/84), se cita, llama y emplaza a María del Rosario Francisca de Sales del Castillo, sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 4 de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
27) N$ 1.125.00 30/pub. 28536 Oct.11-v.nov.23.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a Doris Adler de Edelmuth para que comparezca ante este Juzgado en los autos caratulados: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c./ADLER DE EDELMUTH, DORIS, "Cobro de Pesos" (Ficha B. 436/84), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar este trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 1.125.00 30/pub. 28703 Nov.12-v.dic.21.

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Ricard S. A. c./GUALBERTO DIOTTI y otros, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 1009/84), se cita, llama y emplaza a los sucesores del codemandado Gualberto Diotti por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30/pub. 30578 Nov.15-v.dic.27.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "López, José y Antonio Alvarez c/MEDA OPPENHEIMER MAAS De KATZ y Otros - Cobro de pesos" (Ficha: 1465/84), se notifica a los señores Meda Oppenheimer Maas de Katz, Gertrud Stevens, Catalina Levy Oppenheimer, Isabel Mayer Oppenheimer y Flora Levy Oppenheimer De Hess herederos de don Ernesto Israel Maas, la siguiente providencia: Nº 9035. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Al 1º como pide. De la demanda traslado por el término legal, expidiéndose edictos. — Bermúdez. — Podestá.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a esta gestión para que comparezcan, bajo apercibimiento de continuar las tramitaciones nombrándoseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.575.00 30/pub. 27678 Oct.5-v.nov.19.

GUARDA
CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dictada en autos: "MAXIMO SCARONE CENOZ - Concurso Voluntario" (Ficha: 1469/84), se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 16 de noviembre próximo a las 14 y 30 horas, en la Sede de este Juzgado (25 de Mayo Nº 523, 4º piso).
Se previene que: los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta y que ésta resolverá con los que concurran. Que el balance y demás documentos presentados, podrán ser examinados en la Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Esc. María H. Podestá Actuaria.
27) N$ 525.00 10/pub. 30964 Nov.1º-v.nov.15.

EJECUCION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Elsa Casa Bancaria S. A. c.| PEDRO MARIA HARRIAGUE CASTEX o HARRIAGUE XIMENEZ - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: a|845|83), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Alberto Guillermo Harriague Castex, por el término de noventa días, a los efectos de notificar el auto de remate del inmueble padrón Nº 2335, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Flores. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
27) N$ 900.00 30|pub. 29047 Nov.12-v.dic.21.

DEMANDA POR SIMULACION, NULIDAD DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Joaquín Horacio Olivera Costa c| ANITA ODILIA OLIVERA COSTA - Demanda por Simulación, Nulidad de Escritura, etc." (F. C. Nº 57|84), se ha dispuesto emplazar y citar al Sr. Joaquín Horacio Olivera Costa por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 31758 Nov.12-v.dic.21.

EXPEDICION DE SEGUNDA COPIA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: DOS SANTOS DE BARBOZA MARIA DELFINA, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha: V|622|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 4 de febrero de 1971 ante el Escribano Sarandí Roberto Juambeltz por la cual Ramón Barboza Benítez casado con María Delfina dos Santos adquirió por título compraventa y modo tradición de María Idolia de Souza casada con Isidoro Javier Cerdeña la propiedad y posesión del bien ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno. Padrón No. 2754 compuesta de un área de 35 Hás. 6994 m. c. 30 d. c. el que más ampliamente se describe en dicha escritura.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 675.00 10|pub. 31189 Nov.15-v.nov.28.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado Departamental de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Octavo Turno, se hace saber que se presentó ELSA PAULA MANELRO ALONSO, (Ficha 2217|84), solicitando la Escrituración Judicial del siguiente bien: Fracción de campo, con construcciones y demás mejoras, Padrón 11.446, sita en la 5ª Sección Judicial de Canelones, zona rural, señalada con el No. 16 en el plano del Agr. J. Pisón, inscripto en Catastro con el Nº 9.415, según el cual tiene una superficie de 4 hectáreas 6.325 mts. con 132 metros 52 cms. de frente al este a calle pública. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Domingo Elías Perdomo y Julia Basilica o Basilicia Perdomo de Perdomo y a todos quienes justifiquen sus derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, octubre 25 de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) N$ 600.00 10|pub. 31096 Nov.15-v.nov.28.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, por auto Nº 5912 de fecha 4 de setiembre de 1984, se dispuso emplazar a los promitentes vendedores, herederos o en su caso a los representantes, por el término de noventa días, del bien empadronado con el Nº 24.100, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Grecia 3983, en los autos: Oton, Dora Celia c./MELRANO, MARIA y otros, "Escrituración Judicial" (Ficha 1794/84), para que comparezcan a otorgar la escritura, bajo apercibimiento. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) N$ 1.125.00 30/pub. 28537 Oct.11-v.nov.23.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se cita y emplaza a Omar Goldaracena para que comparezca por el término de treinta días a estar a derecho en los autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra GOLDARACENA, OMAR Daños y Perjuicios" (Ficha 741|84) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) 10|pub. 43217 Nov.9-v.nov.22.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: "Baleta, María c.| SUC. de ELBA MUSTO - Escrituración Judicial" (Ficha C|1098|84), se hace saber que se ha presentado María Cristina Baleta, solicitando la escrituración judicial de 6|120 avos de los siguientes inmuebles: 1) Fracción de campo y mejoras sita en la Octava Sección Judicial de San José, inmediaciones de la Barra de Santa Lucía, empadronada en m|a con el Nº 8.041 y actualmente compuesta de los Padrones 8.041, 12.500 y con una superficie segur. hectáreas 8960 mts. y según plano del Agrimensor Juan C. Barruti de abril de 1937 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 8 el 16 de abril de 1937, de 64 há. 1177 m. con frente de 543 mts. al NE al Camino Nacional a Libertad; 2) Fracción de campo y sus mejoras sita en la Octava Sección Judicial de San José, paraje "Rincón de la Bolsa", empadronada con el Nº 12.292 que según plano del Agr. Juan C. Berruti de mayo de 1948 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 645 el 8 de octubre de 1948 se compone de cinco solares: Solar Nº 1, con 6.032 mts. 39 dms., de superficie y frente al NE a la carretera Nacional a Colonia; Solar Nº 2, con 2.301 mts. 20 dms., de superficie y frente al SE a la Avda. Nº 9; Solar Nº 3, con 2.301 mts. 20 dms., de superficie y frente al SE a la Avda. Nº 9; Solar Nº 4 con 2.301 mts. 20 dms., de superficie y frente al SE a la Avda. Nº 9; Solar Nº 5 con 3.388 metros 92 dms., de superficie y frentes al SE a la Avda. Nº 9 y al SW por ser esquina, al Camino Nacional a Libertad.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los causahabientes o sucesores a título singular o universal de doña Alba Musto Baleta a estar a derecho en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración judicial. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro.
27) N$ 4.050.00 30|pub. 31763 Nov.12-v.nov.21.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a LILIA GRACIELA SALLUA SANDOVAL, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Zafiriadis, Margarita c.|SALLUA LILIA, "Intimación de Pago" (Ficha C. 1160|84), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 28126 Oct.9-v.nov.21.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Rubal Rubal, Manuel c./PIZZARO, PABLO HORACIO, "Escrituración de Oficio" (Ficha 1310/84), se hace saber que ante esta sede se presentó Manuel Rubal Rubal, solicitando la escrituración de oficio del siguiente solar: Padrón Nº 1.508, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Parque del Plata, que consta de una superficie de 339 metros, 97 decímetros.

En consecuencia, se cite y se emplace al señor Pablo Horacio Pizzaro y/o sus sucesores a título universal o particular, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio, dentro del término de veinte días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 1.050.00 20/pub. 28642 Nov.12-v.dic.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos: "BODEANT HUGO y ROBAINA MILKA c.| DELFINO JUAN y PERDOMO ALBA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 266|84), se cita, llama y emplaza a Delfino, Juan y Perdomo Alba, para que comparezcan a estar a deercho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 31757 Nov.12-v.dic.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Bordagorria, Manuel y Julia Ana Arbelo c.|RAMON DE LEON y ROSA BLANCA DE LEON. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 253|84), se cita, llama y emplaza a Ramón De León y Rosa Blanca De León, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 30025 Nov.12-v.dic.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández María Isabel c.|RODOLFO COLOMBO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 191|84), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Colombo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento designársele defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 30136 Nov.12-dic.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Dalessio, Felipe Mateo y María Isabel Olivera Morales de Dalessio c/LEANDRO RAUL PEREIRA RAMIREZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 274|84), se cita, llama y emplaza a Leandro Raúl Pereira Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 29724 Nov.14-v.dic.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "GIOIA, ESTELA c.| JORGE CARLOS ARECHEDERRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B. 257|84), se cita, llama y emplaza a Jorge Carlos Arechederra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.0 30|pub. 27733 Oct.5-v.nov.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Nelly Santander de Bernardi C| CARMEN MAIA DE FREITAS. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B|276|84), se cita, llama y emplaza a Carmen Maia de Freitas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 31039 Nov.15-v.dic.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Spinak, Silvia c| JIMENEZ, AURELIO" (Ficha E. 879|84), se cita, llama y emplaza a Aurelio Jiménez Cantero para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, por el plazo de noventa días. — Montevideo, 19 de ocubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 675.00 30|pub. 31261 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Susana Mieres c.|NESTOR HUGO RODRIGUEZ. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 227|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días al señor Néstor Hugo Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43146 Oct.9-v.nov.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: Iriarte, Carmelina Nair c| MIGUEL ANGEL MANSILLA ACUÑA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 232|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al señor Miguel Angel Mansilla Acuña, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 29098 Oct.23-v.dic.3.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA GONZALEZ DE CALACE "Herencia Yacente" (Ficha A. 560|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27 N$ 450.00 20|pub. 29236 Nov.9-v.nov.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Moreira Rodríguez, Elba Elina c|JULIO ALBOR CONDE "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 178|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al señor Julio Albor Conde, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. — En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 30405 Nov.15-v.dic.27.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — En autos: "ELOISA MARIA GALAN MACIER y RICARDO SEGUNDO GALAN MACIER - Sucesiones" (Ficha: D|347|84), por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se intima a los señores Rosa e Idembourg Galán Sánchez para que dentro del plazo de cuarenta días de la última publicación se presenten: 1) A manifestar si aceptan o repudian la herencia de los nombrados; y 2) En el caso de que la acepten, que se presenten a la partición, bajo apercibimiento legal. — En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 630.00 14|pub. 32603 Nov.15-v.dic.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pizzorno, Héctor y Cal, Sara c.| SCARABINI, JORGE RAUL y BARRETO, MARIA CLAVELINA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: C.|225|84), se cita llama y emplaza a: Jorge Raúl Scarabini y María Clavelina Barreto, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — 16 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 43676 Nov.15-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Alvarez, Sandra c/ALVEZ, CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 254|84), se cita, llama y emplaza a Carlos Alvez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 43381 Nov.14-v.dic.26.

JUICIO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sernis, Julio César contra LUONGO CELENTANO, JULIO CESAR - Juicio de Investigación de Paternanidad (Ficha: C|266|84), se cita, llama y emplaza a: Julio César Luongo Celentano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43327 Nov.12-v.dic.21.

APERTURA DE SUCESION HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — el señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON ZWEIG - Herencia Yacente" (Ficha A. 503|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — María Martínez Rangel, Actuaria.
27) N$ 450.00 20|pub. 29779 Nov.14-v.dic.11.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Angeleri, Walter y Pessina, Susana c./MOYANO, PRUDENCIO, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 334/84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Prudencio Demetrio Moyano, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 43259 Nov.12-v.nov.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Rodríguez, Isaías y Gómez, Blanca c./MAIDANA, HUGO y SALAS, BLANCA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 307/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Hugo Maidana y Blanca Mabel Salas, para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17/12/963. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43118 Oct.4-v.nov.16.

INV. DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en sus autos caratulados: Gurevich, Eduardo c|VARELA, LUIS "Inv. de Paternidad" (Ficha B. 308|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Luis Eduardo Varela, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 675.00 30|pub. 29015 Nov.9-v.dic.20.

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pintos, Heraclio c/MIRANDA BERNA - Reducción de Pensión Alimenticia" (Ficha P A. 148|83), se cita, llama y emplaza a Berna Miranda de Pintos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, dieciocho de octubre de 1984. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43360 Oct.23-v.dic.3.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Castelgrande de Corvino, Florinda, en representación de su hija Corvino Castelgrande Raquel C| ROMANS EDUARDO", (F. 673|84), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Romans, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|IV|55) 30|pub. 43470 Nov.15-v.dic.27.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados: "Camejo Zulma c.| SOSA JULIO CESAR - Pensión Alimenticia", (Ficha PA.|574|84), se cita, llama y emplaza a: Julio César Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43473 Nov.15-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Germán y Delmonte, Lilián c|AYALA, SIXTO OMAR y CORREA CRISTINA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 285|84), se cita, llama y emplaza a Ayala, Sixto Omar y Correa, Cristina, para que comparezcan a estar a derecho en dichos juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, quince de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43605 Nov.13-v.nov.24.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Lerina, Luciana contra LARDINO, OSCAR GONZALO, "Guarda" (Ficha TC 219/84), se cita, llama y emplaza a Oscar Gonzalo Lardino para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43281 Nov.21-v.dic.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Rueda Julio Alejandro y Vilarrubí Carmen c.|LAGOS LINDA LILIANA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 246|84), se cita, llama y emplaza a: Linda Liliana Lagos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 43384 Nov.12-v.dic.21

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Machado Da Luz, Liberato y Pérez Moreira, Carmela c./OLIVERA CARDOZO, AMERICO y MARTINEZ VARELA, JOSEFINA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 198/84), se cita, llama y emplaza a Américo Olivera Cardozo y Josefina Martínez Varela, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30/pub. 43185 Oct.11-v.nov.23.

P. A.
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Figueroa, Rita A. c.| STALKER, FEDERICO A. - P. A." (Ficha: P|450|84), se cita llama y emplaza a Rita Ana Figueroa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio - Esc. Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 675.00 30|pub. 27712 Oct.5-v.nov.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Grassi, Anabel c/MENDEZ, SEBASTIAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|281|83), se cita, llama y emplaza a Sebastián Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, dieciséis de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43240 Nov.9-v.dic.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Guilhot, Rubén Milton y Pilliposian de Guilhot, Heguine c|TORRES, ANGEL JOSE y RODRIGUEZ de TORRES, BERNARDA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C.|209|84), se cita, llama y emplaza a Angel José y a Bernarda Rodríguez de Torres, a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones que se amparan en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, estando exonerada de pago. — Montevideo, setiembre diecisiete de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43606 Nov.13-v.dic.24.

ARTIGAS

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Antonio De Luca Silva, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Amado Deguer c.| CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S. A. - Acción Pauliana" (Ficha: A|158|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas 25 de setiembre de 1984. — Vicente T. Polito, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 28105 Oct.9-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Artigas, en autos: "AUSTT SUAREZ, REGINO - Solicita 2da. Copia" (Ficha 269|B|84), se hace saber: Regino Austt Suárez solicita expedición de segunda copia de escritura, que incluye los siguientes bienes:

a) Una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronada con el Nº 1285, con una superficie de 38 hectáreas 1815 metros cuadrados;

b) Fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, padrón número 1276, superficie 23 hectáreas 3.870 metros cuadrados;

c) Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, zona urbana, empadronado con el Nº 1102, con una superficie de 1181 metros.

Que los mismos los hubo el referido don José Antonio Austt, por título compraventa y modo tradición: 1º) a) El bien descripto en el apartado a) (padrón Nº 1285) parte, 12 Has. 68 áreas 12 centiáreas 51 dem. de Pedro Pintos Pereyra, según escritura que en esta ciudad el 12 de julio de 1917, autorizó el escribano Ambrosio González, que se adjunta en fotocopia, cuya primera copia fue inscripta en el respectivo registro el 20 de los mismos mes y año con el Nº 203 al folio 60 vto., y parte por escritura de dominio otorgada por la Intendencia Municipal de Artigas a favor de José Antonio Austt en esta ciudad ante el escribano Ambrosio González, el 9 de julio de 1917, cuya primera copia fue inscripta en el Registro pertinente el 17 de los mismos mes y año con el Nº 200 al folio 19 vto., del año 1917. 2º) b) El bien descripto en el apartado b) (padrón 1276) parte (11 has. 58 áreas) de Panfilia Martínez de Etchegoyen y otro, según escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Ambrosio González el 7 de noviembre de 1916, cuya primera copia fue inscripta el *16 de los mismos mes y año con el Nº 246* al folio 71 vuelto y parte (11 Has. 80 áreas 60 centiáreas 96 cm2.), de la Junta Económico Administrativa, según escritura de dominio que en esta ciudad autorizó el escribano Ambrosio S. Miranda el cinco de junio de 1902, cuya primera copia fue inscripta el siete de los mismos mes y año con el Nº 132 al folio 57. 3º) c). La fracción urbana descripta en el apartado c) de Alvaro Mendes, según escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Ambrosio González el 6 de febrero de 1920 cuya primera copia fue inscripta el 14 de febrero de 1920 con el Nº 32 al folio 13 vuelto, del Libro 1.

En consecuencia, se emplaza por treinta días a los interesados en oponerse a las expediciones solicitadas, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 27 de julio de 1984. — Esc. Teresa Viva, Juez Letrado Departamental.
27) N$ 1.775.00 10|pub. 30749 Nov.14-v.nov.27.

CANELONES

JUICIO DE MENSURA Y AMOJONAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Berriel Bentancor, Nelson Uberfil y otra c|MARGARITA ORLINDA ESTEBAN de BENTANCOR, "Juicio de mensura y amojonamiento", (Ficha A. Nº 508|1984), se hace saber a quien pueda interesarle que va a procederse al deslinde, mensura y amojonamiento de una fracción de campo sita en el paraje "El Colorado", zona rural de la 4ta. Sección Judicial del Dpto. de Canelones, empadronada con el Nº 11.425, señalada con el Nº 9 en el plano del Agr. Onofre Rodríguez, inscripto en Topografía el 25|III|922, según el que tiene una superficie de 7 Hás. 4768 mts. 4701 cms., con frente al Sur en dos tramos de 159 mts. 25 y 31 mts. 50 a Carretera a Las Piedras (Ruta 48 Kmt. 14,600), cuyas operaciones serán practicadas por el Ing. Agr. Horacio Vega, y presididas y autorizadas por el señor Juez de Paz de la 4ta. Sección de Canelones (Las Piedras), comisionado al efecto (Artículo 1215 y sigtes. del C.P.C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 2 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 167.50 3|pub. 32542 Nov.15-v.nov.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTOS. — Por disposición del Juez Letrado Subrogante de Segundo Turno de Pando, en los autos: Fernández Ferreira, Diver Ramón y otra c./DELMA ESTELA RUIZ, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 316/84), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en autos a la señora Delma Estela Ruiz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, por el término de treinta días. — Pando, 2 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 900.00 30/pub. 27799 Oct.5-v.nov.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: Cirigliano Luis Roberto y otra c|JUAN MANUEL OLIVERA y otra "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (F. C.|350|84), se cita, llama y emplaza a Juan Manuel Olivera y Patricia Sandra González por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 4 de setiembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 30290 Nov.14-v.dic.26.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "Olivera, Onil y Correa, Alba Rosa c|a. RODRIGUEZ DA ROSA, ELGA y OLIVERA, GROBER - Pérdida de Patria Potestad y ley 10.674" (Fa. 298|84), se cita, llama y emplaza en autos a Elga Rodríguez Da Rosa, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 28 de junio de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 900.00 30|pub. 29464 Nov.12-v.dic.21.

COLONIA

COBRO DE PESOS
CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis M. Gil, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "FERNANDEZ, ELIEXER - Cobro de Pesos" (Ficha A. 272|84), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, 26 de setiembre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$900,00 30|pub. 29597 Oct.23.v. dic.3.

JUICIO DE GUARDA SOBRE MENORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos: Zurbrigg, José c|BALDI, NILDA ELENA "Juicio de Guarda sobre los menores José Manuel, Darío Javier y Gabriela Beatriz" (Fa. C. 67|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nilda Elena Baldi a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, octubre 31 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 31993 Nov.13-v.dic.24.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "ASERRADERO Y BARRACA MARPI S. A. - Liquidación Judicial" (Fa. 104|C|1983) se hace saber que se ha declarado la liquidación judicial de Aserradero y Barraca Marpi Sociedad Anónima por lo que conforme al Código de Comercio se previene: 1º) Prohíbese hacer pagos o entregas a la sociedad so pena de nulidad. 2º) Intímase a quienes tengan bienes o papeles de la sociedad que efectúen la entrega de los mismos a esta sede. 3º) Que han sido designados síndicos María del Carmen Manzino Salvagno y José Borges Ruiz quienes constituyeron domicilio en Zorrilla de San Martín Nº 379 de esta ciudad.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 11 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 520.00 10|pub. 31252 Nov.15-v.nov.28.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que esta Sede, convocó a los acreedores de Ovidio Alvarez Pereyra a junta de acreedores prevista para el día 19 de diciembre de 1984, a las 8 horas en este Juzgado Letrado, previniéndose a los mismos, que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, como así también que la junta resolverá con los que concurrán a ella. (Art. 960 del C. de Procedimiento Civil). — Rosario, 21 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 750,00 20|pub. 30525 Oct.30-v.nov.27.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Arnabal Prado, Hugo César c/BONJOUR BERTIN, ALFREDO - Cesación de Condominio" (Ficha Civil Nº 491|1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Bonjour Bertin, o a sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 3 de marzo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 900,00 30|pub. 27499 Oct.4-v.nov.16.

DURAZNO

CONCURSO VOLENTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, por providencia Nº 2.827 de fecha 2 de octubre de 1984, dictado en autos: "ROBANO SCAFFO HELENA CRISTINA y SCAFFO DE ROBANO ALEJANDRINA - Concurso Voluntario" (Ficha A. 386|984), se notifica a los señores acreedores de Helena Cristina Robano Scaffo y Alejandrina Scaffo de Robano, a los efectos de examinar la clasificación y verificación de los créditos presentados por el síndico Dr. Warren Gauthier, depositados en la Oficina Actuaria de esta sede, durante el término de treinta días. — Durazno, 3 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 562.50 15|pub. 30745 Nov.15-v.dic.5.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 50|984

La Intendencia Municipal de Flores cita a las señoras ANTONIA RODRIGUEZ de SOLARES y PALMIRA SOLARES para que concurran a sus Oficinas Centrales, a efectos de notificarse de la resolución recaída en expediente municipal Nº 801991 en un plazo de 30 (treinta) días a contar del siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlas por notificadas (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, octubre 22 de 1984. — Mrs. Gladys G. de Moreira, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director Gral. Administrativo.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43562 Nov.15-v.nov.19.

FLORIDA

DECLARACION DE INSOLVENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en los autos caratulados: "MURACCIOLE DE DOMINGUEZ, ELSA - Declaración de insolvencia, nombramiento y renovación de síndicos - Pieza mandada formar" (F|A 363|1984), se hace saber a los interesados que fue designado síndico al Cdor. Sergio Boggia, a quien deberá serle entregado todo lo que pertenezca a la concursada, en esta ciudad, calle Antonio María Fernández esquina Lavalleja. — Florida, agosto 28 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 375.00 10|pub. 31881 Nov.12-v.nov.23.

LAVALLEJA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Méndez de Morosoli Cirila c.| Padrón Nº 4.903 - Cesación de Condominio" (Ficha 415|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al padrón Nº 4.903 de la Primera Sección Judicial de Lavalleja y en especial a Eulogia Florentina, conocida por Carmen Méndez Bonilla, estirpe de Claudio Hummen Méndez Bonilla estirpe de Gustavo Arteberto Méndez Bonilla, estirpe de Gustavo Asdrúmio Méndez Bonilla, María del Huerto, Asdrúbal Elías y Glauco Doroteo Silva Méndez y Juan Elías Silva Walter Hortello, Irma y Ema Gladys La Rocca Méndez y Luis Alberto Méndez para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, 24 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 1.575.00 30|pub. 31609 No

MALDONADO

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "NUÑEZ, SECUNDINO - Declaración de Ausencia" (Fa. 54| 80). se ha presentado Celia Alemán, promoviendo la declaración de ausencia respecto del señor Secundino Núñez, quien desapareció de su domicilio entre los años 1956 y 1957. — Se hacen estas publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 59 del Código Civil. — Maldonado, 31 de octubre de 1984. — Delia Techera de Strom Actuaria.
27) N$ 300.00 10|pub. 32610 Nov.15-v.nov.28.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "DELFANTE HUGO y PEREIRA DE DELFANTE, BLANCA - Concurso Necesario" (Ficha Nº 531|83) y por auto Nº 4370 de fecha 1º de octubre de 1984, se cita a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta que se celebrará el día 21 de diciembre de 1984 a la hora 8:00 en el local de este Juzgado, calle 24 y 28 de Punta del Este.

Se previene: Que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran al concurso necesario. — Punta del Este, 16 de octubre de 1984. — Escribana Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 450.90 10|pub. 31243 Nov.6-v.nov.19.

PAYSANDU

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Sonia Ethel Etchebarne c./PLINIO, SAUL BARTEL, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 97/1984), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Plinio Saúl Bartel para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, octubre 8 de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 300.00 10|pub. 29885 Nov.14-v.nov.27.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Amalia Nicolás y Alicia Dulcinea Da Cosat Núñez Rivero, c| WALTER MARIA PERRONI VERCELLINO - Escrituración Judicial", (F: B|131| 84), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Walter María Perroni Vercellino a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimentos. — Paysandú, 28 de setiembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 375.00 10|pub. 30913 Nov.15-v.nov.28.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: Cardoso Pioli, Silvio Ricardo y Moleri Bonino, Alicia María C|ANGEL ROMEO DECUADRO SAN MARTIN y ROSA ANGELA BESSON AMENGUAL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 205|84), se cita, llama y emplaza a Angel Romeo Decuadro San Martín y Rosa Angela Besson Amengual para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Rocha, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43204 Nov.9-v.dic.20.

SALTO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARISTOV DALMAO, GABRIELA INES, "Guarda" (Ficha C. 95/984), se cita, llama y emplaza a estar a derecho dentro del plazo de noventa días a Eriberto Gustavo Aristov y Mirta Susana Dalmao, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Salto, 27 de setiembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43414 Nov.14-vdic.26.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos "BATTO ESPINDOLA WILLIAMS ALEX - Guarda" (Ficha C|95|83), se cita, llama y emplaza a Nelson Rubén Battó y Luz Marina Espíndola para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita. — Ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209. — Salto, 17 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43498 Nov.15-v.nov.28.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SENCEVER DOMINGUEZ, LAURA JANET, "Guarda" (Ficha C. 70/984), se cita, llama y emplaza a estar a derecho dentro del plazo de treinta días a Luis Jacinto Sencever, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Salto, 27 de setiembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 10|pub. 43410 Nov.14-v.nov.27.

SAN JOSE

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrado Departamental de San José, se cita, llama y emplaza a don Walter Zacarías Viazzi Vignoli, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Administración de Ferrocarriles del Estado c/ WALTER ZACARIAS VIAZZI VIGNOLI - Cobro de Pesos" (Ficha: Nº 319/1984). — En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente en San José de Mayo, a veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrado Departamental.
27) (C. C.) 30|pub. 43286 Nov.12-v.dic.21.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Hugo Isabelino Suárez y otro c| BERNARDINO HECTOR SUAREZ "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 709, año 1984), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Hugo Isabelino y Germinal Suárez, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil, para que sean declarados hijos naturales de don Bernardino Héctor Suárez (único apellido) fallecido el día 28 de diciembre de 1982.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los sucesores a título universal o sigular de Bernardino Héctor Suarez, fallecido en Mercedes, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de octubre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 10|pub. 29315 Nov.13-v.nov.26.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Sucesión de BLANCA AURORA ESPINOSA o ESPINOZA (Ficha Nº 756, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta días a Anahí María Santos Espinosa, a que declare ante esta sede si acepta o repudia la herencia. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de setiembre de 1984. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
27) N$ 420.00 14|pub. 30590 Nov.15-v.dic.4.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: BETANCOR DE CARBAJAL, SILKA, "Concurso Voluntario" (Ficha B. 627/1983), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1984 a las 15.00 horas, en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avda. Asencio 1655 de esta ciudad.
Se hace constar: 1) El balance y demás documentos presentados por el deudor pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2) Los acreedores deberán presentarse en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 3) Se previene que la Junta resolverá con los acreedores que concurran; y 4) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 21 de setiembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 1.800.00 30|pub. 27823 Oct.5-v.nov.19.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 13 de noviembre de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,94200
Austria	Chelín Austríaco	0700		20,57000
Bélgica	Francos Belgas	0800		59,33000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,31570
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		10,58500
España	Pesetas	2100		164,35000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		9,03000
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,31700
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,26950
Italia	Liras	3500		1.825,00000
Japón	Yens	3600		240,45000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		8,54250
Portugal	Escudo Portugués	5200		160,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,44500
Suiza	Francos Suizos	5900		2,41750
	Der. Esp. de Giro	6002	U$S	1,01181
Argentina	Pesos Argentinos	0500		128,86000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,15670
Brasil	Cruceiros	1000		2.685,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		2,00800
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,73160
Venezuela	Bolívar	6200		12,25000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 0,37500	N$ 0,38000	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,02070	" 0,02090	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 64,25000	" 64,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 64,25000	" 64,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 64,25000	" 64,50000	———

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	9 1/2
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	15.11.84	9 7/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	15.11.84	9 7/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	15.11.84	9 11/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	15.11.84	9 15/16

ORO

Londres Oro	Oro	9000	———	Onza Troy U$S 350,1000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 43698 v-nov.16

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROMULO CARDOZO (Ficha Nº 1057 año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32736 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO COMITINI (Ficha E|1625|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 31780 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA BOLON de ALDAO (Ficha S. 145|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30527 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LUIS PATERNOSTRO CANAVESI (Ficha F. 923|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32823 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DEMICILIA GARCIA da ROSA SILVEIRA (Ficha F. 956|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32753 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILEMON ROBERTO FERNANDEZ WUNSCH (Ficha F. 937|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32752 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES PEREIRA DE DIAZ o MARIA INES PEREYRA GESUELI o GESUELLI o GESUELE (Ficha F. 910|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30534 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ARGENTINO PERELLO BURDEOS o BOURDEOS o BORDEU (Ficha F. 775|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30532 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO LINO SUAREZ FERNANDEZ (Ficha D.|936|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32811 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o GUALTERIO o GUALTERO SCHONEUT WOLFF (Ficha D. 798|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30089 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRA GRILLO o GRILE o GRILO de SANCHEZ o ISIDRA GRILLO o GRILO BABBA o BABA de SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 31777 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIAZ TRIGO (Ficha D. 608|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30533 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTIN DE CORRADO o MARIA ELENA MARTIN ALAMO o MARIA ELENA MARTIN ALAMO DE CORRADO (Ficha D. 781|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 30536 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRUSICH o BRUSIC (Ficha F. 1369|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32696 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TECLA PERDOMO CORONEL (Ficha 830|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32699 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SILVIO XALAMBRI SALOM (Ficha 881 bis II|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32705 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE VICTORIA FISCHER o VICTORIA IRENE FISCHER GARABAL (Ficha F. 879|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32810 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA CORTELEZZI CESPEDES DE PORLEY, (Ficha 354|84), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1984. — Niní D. Gorreta Silyveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 32251 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NAZABAL SANTOS (Ficha 756|84), citándose a herereros, acreedores y demás intreesados para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 675.00 30|pub. 29751 Nov.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CABRERA DE GOITE y SOFIA GOITE "Sucesiones" (A. 237|84) (artículo 1.125 CPC) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Mara M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 450.00 20|pub. 32738 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CESARALE CAEIROS, (Sucesión A|632|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 octubre 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 32040 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE GAGGERO RATTO, (Sucesión A|486|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30), días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 29773 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL CORINA HAURIE MICHELENA, (Sucesión A|662|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 32038 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELIDA PETRONILA PEREIRA ALOY DE ROMANELLI "Sucesión" (A. 695|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 32695 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA ELOISA ROMERO FAGUAGA y ESTEBAN LUIS FONTANA PRESA o FONTANA PREZA "Sucesiones" (A. 663|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 32692 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MILS KAITAZOFF ZASHEFF "Sucesión" (A. 675|84) citándose a herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 32704 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CODINA GARRIOH (A.|567|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 32749 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA NASS KEINER de MILA (A.|678|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 32750 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HERNANDEZ "Sucesión" (A.|600|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 32822 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTINA MALERBI y AGOSTINO GREGORI "Sucesión" (A.|674|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 32824 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN JACINTO AGAZZI-DINELLO "Sucesión" (A.|701|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 32835 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICH WILCOX RICKETTS SOLLBERG "Sucesión" (A.|652|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 32836 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE LAVANDEIRA DE ANTELO - Sucesión (A. 403|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225,00 10|pub. 32361 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASTON de ELVIRA JUANA ADA o HADA (Ficha S. 866|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 32735 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARAZO MANUEL, ALEJANDRO "Sucesión" (Ficha S. 906|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 32889 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEMENIAS NARVAJAS, IGNACIO (Ficha S. 944|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 32751 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de COLOMBINO CAZENAVE de MALLADA, ANGELA y MALLADA COLOMBINO ELSA, (Ficha S 779|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 32001 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCARPA CERNELLI, ANTONIO MIGUEL JUAN (Ficha S. 788|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 675.00 30|pub. 29185 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSINDA CARNERO PEREZ de CARLI (F. E. 799|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 32734 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENZIA CO. MESAÑA PRADO de CAMPANELLA (F. E. 892|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 32698 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREZ FERNANDEZ de PEREIRO (F. E. 852|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 32697 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN TOMASA FRANCISCA o CARMEN TOMASA o CARMEN DEPAULI MIRANDA de PARODI (Ficha S.|620|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 32820 Nov.16-v.nonvn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO CALVO GARABATO o GARABOTC (Ficha S.|561|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 32821 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARASCHIEVA CHERER de DASCALIUC (Ficha S. 520|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) N$ 450.00 10|pub. 31796 Nov.16-v.dic.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o EUGENIA CAURET de CAFASSO (F. C V.|305|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 31765 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO JOSE CASANOVA RIERA (Ficha 464|B|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 30, 1984. — Marta Elhordoy de Pelúffo, Actuaria.

1) N$ 300,00 10|pub. 32781 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DE LEON LERIDA (Ficha 458|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 29, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 32782 Nov.16-v.nov.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA CHAVES PEREZ (F. B. 946|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 3 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32767 Nov.16-v.nov.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA ISABEL VICENTE FIGOLI DE PAEZ (Ficha 251|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor. — Maldonado, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 32777 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BLOIS o BLOIS PEREIRA o PEREYRA (Fa. 371|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 32775 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ROBERTO PLADA GONZALEZ (Fa. 479-83), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de diciembre de 1983.
1) N$ 300,00 10|pub. 32772 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ITALIA NILDA RICARDI y JUAN CARLOS AGOSTI (Fa. 369|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 900,00 30|pub. 32771 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO PEREZ BONILLA o INSIMIDO FELICIANO PEREZ BONILLA (Ficha Nº 426|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 5 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 32776 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña MICAELA PAPARELLA DE ORLANDO (Ficha Nº 853|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 25 de octubre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900,00 30|pub. 32766 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de REGINO PEREZ ALONSO, ANSELMO CARLOS PEREZ TECHERA, SECUNDINO ANGEL PEREZ TECHERA, PAULA CIRIACA TECHERA SUAREZ de PEREZ y SEBASTIANA DOLORES PEREZ TECHERA de CABOBIANCO (Fa. 354|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 32773 Nov.16-v.nov.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ de MACHADO, SILVIA MARIA - Sucesión (Ficha Letra B. 223|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, 22 de octubre de 1984. — Esc. Víctor M. Terzano, Actuario Subrogante.
1) N$ 225,00 10|pub. 32779 Nov.16-v.nov.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO RIQUELME o REQUELME (Lº 21, Fº 510, número 145), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 32754 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA AMERICA LONG STEMPHELET (Fa. B. 292-84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 32755 Nov.16-v.nov.29.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

SAN JOSE

SUC. BRUNO TEJERO

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a Gregorio Delgado Rodríguez y María Celia Puche González la caducidad de la promesa inscripta con el Nº 7417 libro 130 relativa a un solar, sito en Villa Rodríguez, Segunda Sección Judicial de San José, padrón 2585 mayor área, solar 27 de manzana 4 en plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto el 19 de agosto de 1949.
2) N$ 1.080.00 15|pub. 32727 Nov.16-v.dic.6.

3—Convocatorias Comerciales

TELSTAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Unica Convocatoria

De acuerdo con los artículos 8º y 9º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 22 de noviembre de 1984 a las 19:00 horas, en el local social, calle Cuareim Nº 1500, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Considerar la Memoria, Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2º) Elección de Directorio.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, antes de la realización de la Asamblea (Art. 9º).

Si transcurridos 30 minutos de la hora fijada en esta convocatoria no se alcanzara el quórum mínimo, la Asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera fuera el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos (Arts. 10 y 11). — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — El Directorio.
3) N$ 162.00 1|pub. 32884 Nov.16-v.nov.16.

BURCATEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1984 a las 9 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1329 piso 3, Esc. 3, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación y balances de resultados de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1982; 30 de junio de 1983 y 30 de junio de 1984.
2) Designación de autoridades.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.
3) N$ 72.00 1|pub. 32733 Nov.16-v.nov.16.

COOPERATIVA POLICIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cooperativa Policial cita a Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse el jueves 29 de noviembre de 1984 a las 19 horas en nuestra sede social de Nueva York 1335, tercer piso, a fin de levantar el cuarto intermedio decretado el 30 de noviembre de 1983 y considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de tres delegados para firmar el acta.
2º) Balance y distribución de utilidades ejercicio 1982|83.
3º) Balance y distribución de utilidades ejercicio 1983|84.
4º) Memoria ejercicio 1983|84 y
5º) Presupuesto ejercicio 1984|85.

Con ello se da cumplimiento al artículo 20 de los estatutos sociales aprobados con fecha 2 de diciembre de 1958, modificados con fecha 26 de setiembre de 1967 y 19 de setiembre de 1978. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Horacio Molina Vivas, Gerente.
3) N$ 540.00 5|pub. 32731 Nov.16-v.nov.22.

VXLLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de noviembre de 1984 a las 10 horas en el local de la calle 18 de Julio 2312 piso 3, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de las memorias, balances y proyecto de distribución de utilidades correspondiente a los ejercicios cerrados al 30|3|81, 30|3|82, 30|3|83 y 30|3|84.
2) Nombramiento del Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 32694 Nov.16-v.nov.16.

SOCIEDAD EDITOR AURUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 22 de noviembre de 1984 en el local social de la calle Río Negro 1028 a la hora 11 en primera convocatoria y hora 11.30 en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1984.
2) Elección del Directorio y su remuneración.
3) Sindicatura.

Se advierte que para tomar parte de la Asamblea, se requiere que los señores accionistas, depositen sus acciones o la certificación bancaria correspondiente, en la administración de la sociedad, calle Río Negro 1028, donde el registro permanecerá abierto hasta el momento de iniciarse el acto (artículo 12).

Se recuerda a los señores accionistas que las acciones ordinarias dan derecho a un voto por cada 1 o|o (uno por ciento) del capital integrado, siendo éste de N$ 270.000,00 cada N$ 2:700.000,00 dará derecho a un voto, sin limitación de número de votos (artículo 14 del estatuto social y ley Nº 14.548). — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — El Directorio.
3) N$ 198.00 1|pub. 32690 Nov.16-v.nov 16.

CLORIEL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1984 a las 11 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, escritorio 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1984.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 32848 Nov.16-v.nov.16.

BRILLO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo diez de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Brillo S. A." a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de noviembre de 1984, a las 17 y 30 horas, en la calle Paysandú Nº 1204, apartamento 302, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1984.

2) Designación de un asambleísta para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
3) N$ 144.00 2|pub. 32861 Nov.16-v.nov.19.

CAPO Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de noviembre de 1984 a la hora 9 y 30 en el local social de Martín C. Martínez 2625 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de mayo de 1983 y el 31 de mayo de 1984.
2) Elección de Directorio.
3) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Siendo las 12 horas se levanta la sesión. — El Directorio.
3) N$ 108.00 1|pub. 32834 Nov.16-v.nov.16.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad el Directorio de Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1984 a las 11 horas en la Avda. Dámaso A. Larrañaga Nº 4525 para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1984.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Elección de Directores y Síndico para el ejercicio 1984 - 1985.
4º) Designación de dos accionistas para verificar el monto y número de votos correspondientes, así como para firmar el acta en representación de la Asamblea.
3) N$ 324.00 3|pub. 32812 Nov.16-v.nov.20.

CONSTRUCCIONES CORDOBA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Construcciones Córdoba S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de noviembre de 1984 a las 11 horas, en la calle José L. Osorio 1175, Apto. 602.
Se tratará el siguiente orden del día:
1º) Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1984.
3º) Ratificación de la Remuneración de los Directores.
4º) Nombramiento de Nuevo Directorio.
Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la Asamblea.
3) N$ 108.00 1|pub. 32746 Nov.16-v.nov.16.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que las señoras: MARIA LEONOR LEGNANI de ALVAREZ y ZULMA GLADYS CAMAROTTE de YATTONI, solicitan título del panteón Nº 135, sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de "Flia. Moner Ruy" en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. B. 57867|82). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 630.00 5|pub. 32730 Nov.16-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral segundo, se hace saber que los señores: Simaie Adi Fressia de Rampoldi; Ema Violeta Adi Fressia; Ademar Adi Fressia; Loreley Adi Ramos y Julio Adi Ramos.
Solicitan título del Pantóen Nº 3 del Cementerio de la ciudad de San Jacinto que figura en su lápida a nombre de *Ignacio Adi y Flia.*, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente CH 7713|82. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 630.00 5|pub. 32786 Nov.16-v.nov.22.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FRANZEN POPENBROCK KURT HEINRICH y NELLY ESTHER FONTANA de FRANZEN (Ficha V. 396|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kurt Heinrich Franzen Popenbrock y Nelly Esther Fontana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32847 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RODRIGUEZ, CECILIA con GOMEZ JOSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Gómez Viñas y Cecilia Rodríguez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32742 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SOSA MOLINA SECUNDINO y MYRIAN MARGARITA VIANA FAOTTO (Ficha V. 1303|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Secundino Sosa Molina y Myriam o Myrian Margarita Viana Faotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32850 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ ANCHOL, HECTOR CONSTANCIO y DO AMARAL RAMONA. "Disolución y Liquidación de Soc. Con." (Fº 291|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Constancio Rodríguez Anchol y Ramona Do Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32844 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: *MARTINEZ, ALVARO c.|ISOLA, MARGARITA.* "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 592|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Daniel Martínez Espínola y Margarita Rubí Isola Pregliasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32849 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HORVATH, VERONICA con BELTRAN ALVARO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 808|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Julio Beltrán Scarone y Verónica Horvath Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32743 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Giménez, Blanca c.| GONZALEZ, DOMINGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 644|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Domingo González González y Blanca Adela Giménez Montaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32838 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BIDEGAIN, MIGUEL c.| LOPEZ, CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 471|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Arman Bidegain Olt y Cristina Gloria López Campollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 720.00 20|pub. 32799 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "PAUL FERNANDEZ DOMINGUEZ y CLARA MULLER CHASAR" (Ficha 834|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Fernández Domínguez y Clara Muller Chasar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32792 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Néstor Francisco Bentancor y Blanca Haydée Martín, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir *en forma sus derechos.* (F. E. 1009|84). — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32788 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CHEDA, MIGUEL ANGEL y OLIVERA STELLA MARIS" (Ficha: E. 1038|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Angel Cheda y Stella Maris Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge *deudor.* — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, *Actuaria Adjunta.*
5) N$ 900.00 20|pub. 32837 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BIDEGAIN, SARANDI, JUAN C. BASAN, MARTHA ELENA" (Ficha E. 565|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Sarandí Juan Bidegain y doña Martha Elena Basán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 32798 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALBERTINI MAURO y FERREYRA MELBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 836|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauro Claudio Albertini y Melba Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 32846 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "REYES, JUAN CARLOS y DIAZ, NILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 848|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Reyes Ibarborde y Nilda Juana Díaz Hospitale, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 32791 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DE BARBIERI, OLEGARIO y SABATINO, ILBIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha. E. 879|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Olegario Juan Luis de Barbieri Caorsi e Ilbia Juanita Sabatino Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 32790 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GARCIA MORALEJO MEJIA, MANUEL FRANCISCO BENITO y ARROSA CARVE DE GARCIA MORALEJO AGUEDA DEL SAGRADO CORAZON - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 986|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Francisco Benito García Moralejo Mejía y Agueda del Sagrado Corazón Arrosa Carve de García Moralejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 31673 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CAMPOMAR JUAN LUIS y RUANO CAT INES MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|649|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Campomar e Inés María Ruano Cat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 29651 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Flia. de 6 Turno en autos: COLLAZO, JOSE ANTONIO y Mª CRISTINA GONZALEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 953|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Collazo Barros y María Cristina González Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 32375 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: NOVO, ALVARO HECTOR y MARIA del CARMEN ARRUDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 972|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Héctor Novo y María del Carmen Arruda Anastacia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 32744 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, c.| NUMA en autos: "SPERDUTO o SPERTUTO, RINA c.| NUMA BAQUE, JUAN BIGATTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 913|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Numa Baque Juan Bigatti Porsile y Rina Spertuto Sanabria ó Rina Sperduto Sanabria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 32329 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTORANO, MARIA CANDIDA c.| JUAN CARLOS ZASCURINKAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 368|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Zascurinkas Avila y María Cándida Martorano González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 32839 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN EDUARDO BIDEGAIN y NILMAR DI MATTEO (Ficha D. 538|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Bidegain y Nilmar Di Matteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

5) N$ 750.00 20|pub. 32800 Nov.16-v.dic.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: FERNANDEZ BERRUETA, WALTER CESAR - GLADYS NELVIS GIACOYA ALBANO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 999|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter César Fernández Berrueta y Gladys Nelvis o Gladys Nelbis Giacoya Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 15 de octubre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 32769 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BIA, NELLY MARIA c.|LEONARDO FERRAZ LEITE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. 950|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly María Bia o Bia Alexandre y Leonardo o Héctor Leonardo Ferráz Leite o Ferráz Barcelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 16 de octubre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 32770 Nov.16-v.dic.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GARRIDO SALVADOR, LUIS y GUTIERREZ, GRACIELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (F. B. 275|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente netre los esposos Luis Garrido Salvador y Graciela Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 32778 Nov.16-v.dic.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 27 de junio de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NESTOR EFREN MENENDEZ MADERA y BLANCA ESTER VAZQUEZ RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 16 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 32728 Nov.16-v dic.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ALVAREZ, JOSE c|a. SONIA MARIELA CUSTODIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 268|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alvarez y Sonia Mariela Custodio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

5- N$ 900,00 20|pub. 32343 Nov.16-v.dic.12.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Pereda Alvarez, Susana Julia c|ANGEL EDUARDO SIMON NINA LASSO - Divorcio - Exequátur" (Ficha número 273|84), se cita y emplaza a don Angel Eduardo Simon Nina Lasso, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Susana Julia Pereda Alvarez,

solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Séptimo de lo Civil de Pichinga, ciudad de Quito, República de Ecuador, el 28 de junio de 1983, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Umberto F Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 1.350,00 30|pub. 32167 Nov.16-v.dic.28.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
Se emplaza a la Administrativa VII señora MARIA del ROSARIO QUINTANA, Credencial Cívica Serie B. C. B. Nº 33.266, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley Nº 14.416 de 8 de agosto de 1975. — Departamento de Personal. — Montevideo, octubre 25 de 1984.
8) (C. C.) 3|pub. 43460 Nov.16-v.nov.20.

10—Incapacidad

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
En autos caratulados "LEMOS ROLIN RONNEY, "Incapacidad" (Ficha C. 648|983), se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle a sus efectos que por auto Nº 4461 del 31 de mayo del corriente año se declaró en estado de incapacidad a Ronney Lemos Rolin, designándose curador a Meliton Lemos Alvarez del mismo. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 225.00 10|pub. 32808 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PALEO CANEDO, OMAR - Incapacidad" (Ficha V. 2278|83), se hace saber que por resolución número 17408 de fecha 10|10|84, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Omar Paleo Canedo, y se designó curadora del mismo a la Sra. Dora Carmen Paleo Canedo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300.00 10|pub. 30194 Nov.16-v.nov.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña NELDA CABRERA LLAMOSAS (F. C. V. 279|83) designándose curadora de la misma a doña Paula Asteria Cabrera Alvarez, quien tomó aceptación de su cargo el día 12 de junio de 1984. — Canelones, 11 de setiembre de 1984. — M. Teresa Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300.00 10|pub. 32717 Nov.16-v.nov.29.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, el siguiente escrito: ALDA GRACIELA GABITO ERSERGUER, constituyendo domicilio en Obligado 1373 A Apto. 1, optando al Título de procurador ofreciendo las declaraciones de Olga Echeveste, e Inés Vignoli y para la información de Viday Costumbres.
Y a los efectos legales se hacen *estas* publicaciones. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 32841 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA GLORIA CASAS RUBI, domiciliada en Joanicó 4018, Apto. 165, optando a los títulos de Procuradora y Escribana; ofrece las declaraciones de Rosario Banchero y Annabella Daguerre. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10/pub. 32748 Nov.16-v.nov.29.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 940
"Adquisición de una máquina cortadora de formularios en fanfold".
Apertura de las propuestas:
Primer llamado: 5 de diciembre de 1984, a las 15 horas.
Segundo llamado: 5 de diciembre de 1984 a las 15:30 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría, calle Río Negro 1494.
Los pliegos de Condiciones Particulares y Memoria Descriptiva, pueden retirarse en Sección Proveeduría (Río Negro 1494 en el horario de 12 a 18 horas. — La Gerencia.
12) N$ 216.00 3|pub. 32864 Nov.16-v.nov.20.

CONAPROLE
Licitación Nº 94 - Ejercicio 49
Sal Gruesa Comestible e Industrial.
Apertura: Primer llamado: 22 de noviembre de 1984 - Hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 22 de noviembre de 1984 - Hora: 14:00.
Los interesados podrán retirar las bases en División Compras, Nueva York 1630, los días hábiles en los horarios de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 54.00 1|pub. 32878 Nov.16.v.nov.16.

C.A.R.U.
Comisión Administradora del Río Uruguay
Llama a Licitación Pública dirigida exclusivamente a Empresas argentinas y uruguayas para la ejecución de la obra:
Acceso a Puente Internacional General Artigas (Colón - Paysandú).
"Reacondicionamiento del terraplén estribo lado argentino".
Presupuesto oficial: 105.000 dólares americanos.
Depósito de garantía de propuesta: 1.500 dólares americanos.
Precio del Pliego: 3.000 $a para empresas argentinas.
1.300 N$ para empresas uruguayas.
Los pliegos se pondrán en venta a partir del día 26 de noviembre de 1984 en las siguientes sedes:
1) Secretaría de la C.A.R.U. Avda. de las Américas s|n. Paysandú, 9-15 hs.
2) Sede Delegación Argentina: Reconquista Nº 1088, cuarto piso, Buenos Aires, 11-15 hs.
3) Sede Delegación Uruguaya: Lord Ponsomby 2550, Montevideo, 13-17 hs.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 25 de febrero de 1985 a las 15 horas en la Sede de la C.A.R.U., Avda. de las Américas s|n. Paysandú.
12) N$ 288.00 2|pub. 32762 Nov.16.v.nov.19.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Licitación Pública Nº 050|84
"Plaza".
Objeto: Venta de solución de Pentaclorofenol al 5 por ciento en Diesel Oil.
Apertura: 21 de diciembre de 1984, hora 10.
28 de diciembre de 1984, hora 10 (segundo llamado).
Los pliegos podrán retirarse en la Sección Compras, octavo piso Ventanilla 824, del Palacio de la Luz, Paraguay 2431. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 43699 Nov.16-v.nov.22.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitación Pública 39|84
La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la realización de la totalidad de las obras, instalación y suministro de materiales necesarios para la señalización con semáforos en las ciudades de Maldonado y Punta del Este.
Los Pliegos de condiciones se *encuentran* a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, Edificio Comunal Primer Piso Sector B (Tel. 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 500.00.
La recepción y apertura de ofertas, se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 1984, a la hora 16:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado.
De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 16:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 13 de noviembre de 1984. — José Vicente, Director Ads. de Adquisiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 43701 Nov.16-v.nov.20.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de noviembre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE FERNANDO da SILVA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas [illegible] Apto. 8 y MERCEDES NOEL OLIVEROS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4396 Apto. 8.
CARLOS ENRIQUE ARIGON, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cuareim 1321 Apto. 505 y EDDA ALICIA PELFORT, 31 años, viuda, estudiante, oriental, domiciliada Cuareim 1321 Apto. 505.
RAFAEL EDUARDO DECUADRO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 18 de Julio 2098 Apto. 401 y DALVA MARIA de los ANGELES PRIETO, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Marmarajá 2283 Apto. 201.
GUSTAVO DANIEL DEANDRAYA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2293 y MARIA INES CUESTA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Paz 1467 Apto. 001.
LUIS ALEXIS DI AGOSTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justino de Aréchaga 3011 y CLEOFA REVECA VELAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Del Fuerte 5614.
OSCAR EDUARDO ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zuñier Capdevila 4062 Apto. 3 y TERESA BEATRIZ DIAZ, 27 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Zuñier Capdevila 4062 Apto. 3.
ANIBAL WALDEMAR ALCOBA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2565 bis y SANDRA ADELA RADI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cotagaita 380 (Nuevo París).

OFICINA Nº 2

JUAN CARLOS BERROSA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoslavia 847 y GLADYS MARIA DI NAPOLI, 45 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3832.
MANUEL KARAMANDUKIAN, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 5237 y SARA ANTONIA KECHICHIAN, 29 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada De Los Jockeys 4631.
GONZALO BERRUTTI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín García 1293 y MARIA MARIBEL ALVEZ, 21 años, divorciada, manicura, oriental, domiciliada Melo 2409.

GABRIEL GUSTAVO BARRETTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4257 Apto. 1 y EMILIA MARY SAAVEDRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rizal 3739.
ROBERTO BAYETO, 20 años, soltero, escritor, oriental, domiciliado Calle 6 Nº 5 (Barrio Casabó) y ALICIA GRACIELA ALMADA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 671.
SERGIO EDUARDO BURGELL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1301 y DOMINICA RENEE MANZINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cufré 2027.

SAMUEL ESQUINASI, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 878 Apto. 6 y OLGA MORENO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 878 Apto. 6.
SERGIO GUSTAVO ECHEVERRIA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado La Gaceta 1380 Apto. 3 y MARIA del ROSARIO PERCIVALE, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada La Gaceta 1382 Apto. 6.

OFICINA Nº 3

LUIS ALBERTO CABRAL, 25 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Costa Rica 1720 y SHIRLEY JACQUELINE MARQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551 block K Apto. 311.
HUGO RAMON COLINA, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Verdi 4311 y SILVIA SUSANA ESTHER BELGERI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1139.

OFICINA Nº 4

DANIEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Puerto Rico 4379 y SILVIA GRISEL TABAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4379.
HECTOR CARLOS FRIGERIO, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1460 Apto. 501 y MYRIAM MONTEIRO, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1460 Apto. 501.
BENITO FERNANDEZ, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Clara 4631 y RAMONA MARIA DUARTE, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Clara 4631.
NIKOLAOS LIANOS, 32 años, soltero, comerciante, griego, domiciliado Córcega 2009 y MARIA LARRIEUX, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3060 apartamento 601.
DIEGO MARIA LEGRAND, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echeverría 641 Apto. 106 y SANDRA LIZ CAPRIOLI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Bilbao 3788.
JOSE HUGO LAPEYRA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Blanco Acevedo 6342 Apto. 2 y LAURA DANIELA GUZMAN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6108.

OFICINA Nº 5

HUBERT FRANCISCO GIMENEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Roberto Berro 2351 Apto. 804 y GLADYS JUDITH MARIANI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1841 Apto. 2.
JORGE MARIO IZZI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2635 y LILIANA ISABEL PRATO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3369.
HEBER GERARDO IMBRIACO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4093 y CLAUDIA RAQUEL REY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3069.
BERNABE GARCIA, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Justicia 1962 y MARTHA PIEDADA PEREZ, 60 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1416 Apto. 706.

OFICINA Nº 6

MARIO ROBERTO MELLUSO, 38 años, divorciado, perito agrónomo, oriental, domiciliado 18 de Julio 1707 Apto. 10 y SANDRA LAURA BERRUTTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1707 Apto. 10.
JUAN MAMBERTO, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Bruselas 4206 y BLANCA ESTER DELGADO, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas 4206.
VICTOR MIGUEL MALDONADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 4455 (Cerro Norte) y AIDA LUZ DA COSTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Central 4455.
JUAN JOSE MACHADO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5553 y MARIA de los ANGELES PERDOMO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4689.
BISMARCK MORENO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1630 y MARIA CRISTINA BARSANTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mentana 3916.

OFICINA Nº 7

JOSE LUIS PARDIÑAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 3117 Apto. 24 y ALICIA SUSANA MAURA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 964.
MARIO WILLIAM PERDOMO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial D Nº 3773 (Valparaíso) y SANDRA BETTINA MOLINA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 2095.
DANIEL PEREYRA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Instrucciones 1210 Apto. 4 y VIRGINIA RAQUEL MONTIEL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Valmaca 1290 Apto. 4.
ASTUR ALEJANDRO PIEDRABUENA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. French 1922 y MANUELA MOURE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Atlántico 1682.
CARLOS MARIA PAEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. De Herrera 3160 y SILVANA MARIA MAINARDI, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3244.

OFICINA Nº 8

DANIEL RODRIGUEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3636 e IRMA ANESETTI, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4283.
JOSE REGUEIRA, 57 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Ariel 4611 y MIREYA TERESA PEREZ, 51 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1375 Apto. 3.
RAUL VICTOR REGALADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Salcero 5330 y MARLENE BELTRAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5330.
LUIS ALBERTO RUSSI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1410 y MARIA LILA LARRAURI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1410.
NELSON JUAN RODRIGUEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1464 y ANGELICA BEATRIZ SILVA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Ma. Pérez 2996 piso 7 Apto. 3.
ARMANDO OSCAR SAGRADA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1569 Apto. 3 y MIRTA RAQUEL IRIGARAY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Himalaya 2908.

OFICINA Nº 9

BERNARDO ROMULO SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1445 y MARIA DEL ROSARIO ARTINO, 25 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3971.
OSCAR JORGE SOSA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis de la Torre 450 y ELIA ESTHER SOSA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro de la Sierra 3179.

OFICINA Nº 10

HECTOR CARLOS VAZQUEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva Troya 3521 y MERCEDES BEATRIZ GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3727.
SIMON ERNESTO OCAMPO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Grecia 3804 y RENEE CRISTINA CABRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Buffa 2610.
JOSE ORTIZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1370 y MAGDALENA ROSA PUIGGROS, 38 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Zapicán 2904.
RICHARD MANUEL TRIGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2594 y DINORA LOPEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guadalupe 1995.
ANTONIO WALTER TRINIDAD, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Artau 159 y ELSA BEATRIZ SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ruta 101 Km. 29.500 (Pando).
LUIS ANTONIO VIGNOLO, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Pasaje Juan de León 3477 Apto. 901 y SONIA POPLAWSKI, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada
HUMBERTO VARELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 3917 y MARIA TERESA TORLASCHI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2664 Apto. 203.

14) N$ 20.00 3|pub. v. nov. 20.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos CARELLA BUCALO, CARLOS, "Prescripción", (Ficha A 1108|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Carella Bucalo solicitando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno y mejoras, padrón número 114.691, 9ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 423 mts. 73 dmts. y con 13 mts. 20 cmts. al Este sobre calle Calderón de la Barca.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan derechos y especialmente a María Nelly Elisa Saquieres o Saguieres Repetto de de León, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.575.00 30|pub. 30055 Nov.16_v.dic.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: GOIA, DOMINGO MARIA, "Prescripción" (Ficha A. 785/1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Domingo Mario Goia promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: Padrón Nº 803 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Pando, zona urbana, con una superficie de 947 mts., 72 cms. que se deslinda así: 21.47 metros de frente al S.O. a la calle Piedras; 42.95 mts. al N.O. lindando con el Padrón Nº 802; 22.60 mts. al N.E. lindando con los Padrones Nos. 2.367, 807 y 806; 42.65 mts. al S.E. lindando con el Padrón Nº 804. Padrón Nº 804: ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Pando, zona urbana con una superficie de 929 mts., 44 cms., que se deslinda así: 21.47 cms. de frente al S.O. a la calle Piedras; 42.65 cms. al N.O. lindando con el Padrón Nº 803; 21.90 mts. al N.E. lindando con el Padrón Nº 805 y 42.65 mts. al S.O. de frente a la calle Zorrilla de San Martín, por ser esquina.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y, en especial, al señor Domingo Mario Goia y/o herederos. — Pando, treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 2.925.00 30/pub. 32785 Nov.16.v.dic.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ROMERO PIRIZ, JOAQUIN PEDRO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 306/84), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble Padrón Nº 1.193, sito en la Décima Sección Judicial de Paysandú y, especialmente a los linderos María Elena Brum, sucesión Darío Brum, Esteban Raúl Masseilot Da Silva, Lisboa Sosa, Juan M. Ponce De León y otros y/o sucesores, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. — Paysandú, 13 de setiembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.350.00 30/pub. 32764 Nov.16.v.dic.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: MOREIRA, LEONIDES FLORENTINO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 493/1984), se hace saber que se ha presentado Leonides Florentino Moreira promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respectiva del inmueble empadronado con el Nº 3.925, situado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 342 y Municipal 334 y que según plano del Agrimensor Ramón Estévez, de octubre de 1925, registrado en la Oficina Técnica Municipal el 27 del mismo mes y año, según surge de la copia fiel parcial expedida por el Agrimensor Walter Margall en mayo de 1982, y que se deslinda de la siguiente forma: al Sur 40 mts. de frente a la calle Maciel; al Oeste 10 metros de frente a la calle Julio Delgado, por ser esquina; al Norte 40 mts. lindando con el Padrón Nº 10.731 y al Este 10 mts., lindando con el Padrón Nº 3.943, con una superficie de 399 metros, 5.214 cms.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos señores Guimaraens Suárez de Meneses, con domicilio en Maciel 443 y Hugo R. Arévalo, con domicilio en Julio Delgado 1420, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicación. — Salto, 7 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 2.925.00 30/pub. 32760 Nov.16-v.dic.28.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: BALLESTRERОS, LILIAN TERESITA y ESTELA LUISA "Rectificación de Partidas" (Ficha V. Nro. 250, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Lilián Teresita Ballestreros y Estela Luisa Ballestreros, en el sentido de que donde dice: "Ballestrero", debe decir: BALLESTREROS, por así corresponder. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub 32688 Nov.16-v.dic.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en los autos caratulados: VANTURA SALABESKY, ALICIA BEATRIZ y otros, "Rectificación de Partida" (F. V. Nº 219/84), se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Alicia Beatriz, Ruben Daniel, Gladys Ventura Salabesky Ferrari y de Matrimonio de Ruben Daniel Salabesky Ferrari, en el sentido que donde aparece escrito el apellido paterno como: "Salabeski", debe decir: SALABESKY, como corresponde. — Canelones, 1º de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 562.50 15/pub. 32862 Nov.16-v.dic.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado CARLOS LASALVIA y OLGA NUÑEZ de LASALVIA (F. B. 1016/984), solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor Ademir Eleazar Pecora, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 31 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 562.50 15/pub. 32768 Nov.16-v.dic.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Young, dictada en autos: FRONDOY, RAMIRO MAURICIO, "Rectificación de Partida" (F. M. C. 39/1984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Tomás Frondoy y Nury Mabel Rodríguez de Frondoy, solicitando rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo legítimo Ramiro Mauricio, en el sentido de que en ella figura, al margen: "Ramiro Mauricio", en vez de: FRONDOY, RAMIRO MAURICIO, que es lo correcto, y dice erroneamente que "nació en la Décima Sección de Tacuarembó el día 2 de octubre", en vez de decir en la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE PAYSANDU EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 1970, que es lo correcto y lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 18 de setiembre de 1984. — Carlos María Mazzilli, Actuario *Subrogante*.
19) N$ 787.50 15/pub. 32780 Nov.16-v.dic.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: AZAMBUYA, MARIO, "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 416/1984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: De Matrimonio de Mario Azambuya con Olga Oyamburo celebrada el 28 de octubre de 1964 en la Quinta Sección Judicial del departamento de Salto (Acta Nº 11), en la que los apellidos del contrayente y del padre del mismo figura como: "Azambuja", debe decir: AZAMBUYA; de Nacimiento de Wilson Fernando Azambuya, inscripto el 9 de abril de 1973 en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto (Acta Nº 460), donde el apellido de la madre dice: "Ozamburo" y el del abuelo materno también dice "Ozamburo", debe decir: OYAMBURO, por ser ello como corresponde. — Salto, 9 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 900.00 15/pub. 32759 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SANTANA, AZUCENA MARTELLI, por su hija menor Marcela Elizabeth Santana, "Rectificación de Partida" (B. 80/84), se hace saber que se presentó a este Juzgado la señora Azucena Martelli Santana solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija menor Marcela Elizabeth Santana, en el sentido que donde dice, en el margen: "Martelli, Marcela Elizabeth", debe decir: SANTANA, MARCELA ELIZABETH. — Salto, 22 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.00 15/pub. 32756 Nov.16-v.dic.6.

20—Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| NELSON MOREIRA BELO - Ejecución de Hipoteca" (C. 604|82), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1984 a las 15:00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones; Paraje Atlántida, Padrón Nº 330, con una superficie de 1.120 metros cuadrados y con 32 metros al Suroeste de frente a la Avda. Central.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, la comisión de compra del rematador es de 3 o|o más I. V A. así como la que se adeudase por concepto de medianería y otros cargos análogos y los gastos que su cobro originase, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora en cuyo caso los honorarios y demás cargos serán del ejecutado.
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 1.440.00 16|pub. 32851 Nov.16-v.dic.7.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Trade Development Bank con RUBENS GARCIA MILANS - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1156|82), se hace saber que el próximo 23 de noviembre a partir de las 15:00 horas, en el local de la calle Urquiza 3072 "A", el Rematador Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), sacará a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea N$ 26.666,67 y al mejor postor, el siguiente bien: Automóvil marca B.M.W., modelo 2002, año 1972, empadronado con el Nº 299 781 y matriculado en Montevideo con el Nº 337.356 y motor número 36.5911.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá pocer a su cargo el pago de patentes, multas, etc., así como *los gastos de transferencia y títulos*.

II) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo y que serán de su cuenta la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12 o|o sobre el precio de venta.
III) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o sobre el precio del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se expiden tres ejemplares de un mismo tenor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 337.50 3|pub. 32787 Nov.16-v.nov.20.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.| MILAT, ANTE - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C|124|83), se hace saber que el próximo 26 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del oficial alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de las siguientes unidades de propiedad horizontal integrantes del Edificio constituido en un solar de terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 3269, según plano del Agrim. Alfonso Raúl Devita de diciembre de 1973, consta de una superficie de 356 metros con 54 (según títulos 386 metros con 08) que se deslindan: 8 metros 67 al Noroeste a la calle 25 de Mayo Nº 512|14 entre Ituzaingó y Treinta y Tres, distando el punto medio 26 m. 67, de la esquina con Treinta y Tres.
Unidad 001: Padrón Nº 3269|001 según plano citado; se ubica en planta baja, a cota + 0 m.20. Superficie 42 m.c. 40.
Unidad 002: Padrón Nº 3269|002. Se ubica en planta baja a cota + 0.56 y 1.06. Superficie: 136 m. c. 60 utilización exclusiva de los patios cubiertos E y G y de los patios de aire y luz F y H.
Unidad 101: Padrón Nº 3269|101. Se ubica en planta alta a cota más 4 m.60. Superficie 215 metros cuadrados 99.
Se previene: 1º) Que el meor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.60 o|o del precio del remate, etc.
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,20 o|o del precio de remate.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523, Piso 3.
5º) Que de los certificados agregados surge la existencia de un contrato de promesa de compraventa y de arrendamiento inscriptos con posterioridad al otorgamiento de la hipoteca ejecutada en estos autos.
6º) Se deja constancia que se inscribió en el registro respectivo, la prohibición de arrendamiento prevista en el contrato de hipoteca. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 2.812.50 15|pub. 32794 Nov.16-v.dic.6.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Tercer Turno, dictada en autos: "Wallhauser Fred contra NICOLAS J. ESTEVES MENDIBURO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2142|82) se hace saber que el día 27 de noviembre de 1984, a partir de las 16.30 horas, en su ubicación calle Marco Bruto 1449 bis, se procederá por el martillero Román Bado, matrícula 102 R.U.C. 210351090010, a la venta en subasta pública judicial con las 2|3 partes de su tasación del vehículo marca Ford Escort año 1981, matrícula 340.028, padrón 302.741.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o como seña del precio total; 2) Que el mejor postor deberá abonar el 12 o|o más IVA por concepto de comisión del rematador.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que el vehículo se encuentra prendado, según documento inscripto en el Registro respectivo con el Nº 7707 al folio 3424 libro 44. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
20) N$ 337.50 5|pub. 32378 Nov.16-v.nov.22.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Eternit Uruguaya S. A. c.| *ANGEL FARTO S. A. - Juicio Ejecutivo*" (M2| 614|84), el 6 de diciembre próximo, desde las

14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Morza, cizallas, escritorios, sillas, equipo de pintar, máquinas escribir y demás bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, 14 de noviembre de 1984.
20) N$ 450.00 10|pub. 32853 Nov.16-v.nov.29.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Daniel Pacareu c.| IBAROL S. A. - Juicio Ejecutivo" (C. 880|83), el 6 de diciembre próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Calculadora, máquina de escribir estufa y demás bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, noviembre 14 de 1984.
20) N$ 375.00 10|pub. 32855 Nov.16-v.nov.29.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: 'FUNSA c.| JUAN CARLOS CURBELO - Juicio Ejecutivo" (1.739|78 - R. 9º), el 6 de diciembre próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Zapatos varios.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, 14 de noviembre 1984.
20) N$ 300.00 10|plb. 32856 Nov.16-v.nov.29.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados Trade Development Bank con FRANCISCO R. MAGNOU. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 379|82), se hace saber que el próximo 30 de noviembre de 1984 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328, salón de la A.N.R.C., por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326) asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de sus dos terceras partes del valor de tasación o sea N$ 128.666.67 del siguiente bien inmueble: Unidad 203 del Bloque "A" que forma parte del edificio que se rige por el régimen de propiedad horizontal, construido en terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 57.518 (Matriz), que de acuerdo al plano del Agrimensor Eugenio Jauri, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 587 el 24 de agosto de 1977, se compone de una superficie de 1 hectárea. 772 metros cuadrados, con frente a la calle García Lorca Nº 1136.
La unidad del Bloque "A", objeto de la presente, tiene padrón individual Nº 57.518|203, que de acuerdo al plano del Agrimensor ya referido, se compone de una superficie de 47 metros cuadrados 7 decímetros.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en efectivo en el acto de ser aceptada.
II) Que será de su cuenta los gastos de escrituración, demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 3,60 por ciento del precio del remate.
III) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 por ciento del precio del remate.
IV) Se tendrá presente que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso quinto y que los títulos del mismo se encuentran en Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Serie 140, Clase 76, Número 5541).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
20) N$ 825.00 5|pub. 32789 Nov.16-v.nov.22.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: Transamérica (Casa Bancaria) c.|GRAMA S.R.L. y TOMAS MANFREDO SCHWRTZ EDER. "Juicio Ejecutivo" (C. 229|82), el 6 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: prendas y telas varias embargadas en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, noviembre 14 de 1984.
20) N$ 375.00 10|pub. 32854 Nov.16-v.nov.29.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos Sayagues Enrique c.| JULIO C. FERRARI S. A. "Juicio Ejecutivo" (C. 199|78), el 6 de diciembre próximo, desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas de rebajar, máq. caladora y demás bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o). — Montevideo noviembre 14 de 1984.
20) N$ 375.00 10|pub. 32857 Nov.16-v.nov.29.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos Banco República O. del Uruguay c.|IL DUOMO LTDA. y otros. Ejecución de prenda (789|83) el 6 de diciembre próximo desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: máquinas coser ind., remachadoras, máq. escribir y demás bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, noviembre 14 de 1984.
20) N$ 375.00 10|pub. 32858 Nov.16-v.nov.29.

JORGE VANOLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: Martín Hnos. y Gutiérrez Limitada c.|ROBERTO PAULETTE. "Ejecución de prenda" (A. 943|83) el 6 de diciembre próximo desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: registradora y balanza embargada en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 187.50 5|pub. 32852 Nov.16-v.nov.22.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Iglesias, Alfredo c|JULIO UMPIERREZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1107|82) se hace saber que el día 30 de noviembre de 1984, a partir de las 15 horas, en su ubicación calle Rivera 2858, se procederá por el Martillero Román Bado (Mat. 102, R.U.C. 210351090010) a la venta en subasta pública judicial con las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien, 1 pasadiscos Philips c|dos waffles.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de seña del precio total. 2º) Que la comisión del demandado en el expediente parte vendedora 6,2 o|o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
20) N$ 262.50 5|pub. 32737 Nov.16-v.nov.22.

MALDONADO

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: Banco Real c.|MIERES, ANTONIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 755|83), se hace saber al público que el próximo 29 de noviembre de 1984, a la hora 20.00, en la calle Román Guerra 880, (Casa de Remates Pereira Arias), se procederá a la venta en pública subasta, por intermedio del martillero don Adrián Pereira Arias, sobre las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes muebles: 1 máquina "Olivetti", Línea 98, Nº 1009503; 1 sillón tipo Viena, esterillado; 1 lámpara con pie de bronce con pantalla beige; 2 volantes de auto antiguo; 4 sillones laqueados, color verde, de madera y tapizados en pana gris; 1 ventilador "Joya", M-80. s/n.; 1 máquina de fabricar cubos de hielo revestida en cármica, sin Nº visible; 1 máquina calculadora Panasonic, 1275 P; 1 calefactor marca "Aeg" Nº 614501100; 1 máquina de escribir, "Olivetti 80", sin Nº visible; 7 módulos de pantasote azul con almohadones; 1 alfombra de lana rústica, color azul; 3 mesas de madera con tapa de vidrio; 1 alfombra de cardo; - mesa para máquina de escribir de metal; 1 bar de madera, color natural, de aproximadamente 1 metro 20 de largo; 2 escritorios con 5 cajones y 2 puertas de madera, natural con tapa de vidrio; 2 sillones giratorios de pantasote negro con pie de metal; 1 silla de pantasote y pie de metal; 2 escritorios con 4 cajones de madera natural, con tapa de vidrio; 2 muebles de madera para máquina de escribir; 2 equipos de aire acondicionado, 1 marca "General Electric", Modelo "Silvestre" y otro marca "National" sin números visibles.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.265.00 10|pub. 32765 Nov.16-v.nov.29.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: Pérez, Diego c./AMARO, ROLANDO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2054/82); se hace saber que el martillero Apolinario Cabrera Yordi rematará el día 12 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado (25 de Mayo 727), los derechos de promitentes comprador del solar de terreno baldío, Unidad 407, situado en la manzana catastral Nº 33 de Punta del Este, Primera Sección de Maldonado, empadronado con el Nº 201, que según plano del Agr. Walter J. Fernández Barreira, de agosto de 1977, inscripto en Catastro con el Nº 4.263 el 4/8/77, de una superficie de 816 mts., 75 dms. y se deslinda así: 16 mts., 50 cms. de frente al S.E. a calle Nº 24, El Mesana, entre las calles Nº 23 y 21, distando su punto medio 58 metros, 05 cm. de la esquina formada con la primera calle nombrada; por 49 mts., 50 cms. de fondo lindando al S.O. con el Padrón Nº 202; al N.O. con el Padrón Nº 198 y al N.E. con los Padrones Nos. 196 y 197.
Se previene que el remate será sobre las 2/3 partes de la tasación del bien. — Maldonado, 25 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.350.00 15/pub. 32774 Nov.16-v.dic.6.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|OSCAR SEVERINO PEREIRA, "Ejecución de prenda" (Ficha "A" 201|83), se hace saber para público conocimiento que el día 12 de diciembre de 1984 a las 15 horas, en calle Zorrilla de San Martín Nº 724 de esta ciudad, el martillero Walberto Mannise, procederá, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: una sembradora "Simplex" de 20 discos, y un tractor Fiat 80 R diesel Nº 075809.
Se previene que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos (12 o|o comisión incluido IVA y 3 o|o impuesto municipal).
Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 1º de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 675.00 10|pub. 32763 Nov.16-v.nov.29.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: Oxipal S. A. c./BARRIOS, ALBERICO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 672/81), se hace saber que el día 21 de noviembre de 1984, a las 15.30 horas y en el local de Sarandí 1392 de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de N$ 26.000.00, de un automóvil "Alfa Romeo" 1750, matrícula de Paysandú Nº 107.254, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que origine su retiro, así como la libreta y transferencia Municipal, el título de propiedad y el 14 % como comisión e IVA del rematador, Impuesto Municipal y a las ventas. — Paysandú, noviembre 5 de 1984. — Esc. Bélgica Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.
20) N$ 180.00 3/pub. 32761 Nov.16-v.nov.20.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: "ROSA RAMIREZ, MARIA ELENA - Expedición de Segundas Copias" (Ficha: 41|84), se hace saber que se ha presentado María Elena Rosa Ramírez solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la hijuela expedida para Nieves Torterolo Celso o Chelso o Cherzi de la escritura de partición entre ésta y Eugenio López autorizada el 30 de setiembre de 1947 por el Escribano Luis A. Borretti, por la cual se le adjudicó a Nieves Torterolo Celso o Chelso o Cherzi:

A) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas con el número 585, al folio 153 del Libro 16.

B) Las construcciones y demás mejoras existentes en el solar de terreno ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 129.162, señalado con el Nº 3 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de marzo de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de los mismos con una superficie de 225 m. 77 decímetros, que se deslindan: 10 m. de frente al Suroeste a la calle Ramón Anador (Hoy Avenida Alfredo Navarro); 25 m. al Noroeste lindando con el solar 2; 11 m. 02 cms. al Noreste confirando con los solares 7 y 8; y 20 m. 20 cm. al Sureste por donde linda con el solar 4, estando señalada la puerta de entrada al edificio con el Nº 3191.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Maryflor Contreras, Actuaria Subrogante.

21) N$ 1.200.00 10|pub. 32016 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos caratulados: GREGORINI, JUAN BAUTISTA. "Expedición de Segunda Copia" (F. V. 28|84), hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Bautista Gregorini solicitando la expedición de segunda copia de la escritura judicial que extendida el 18 autorizó el 25 de febrero de 1949 el Actuario Adjunto Escribano Nicolás Cotignola, por la cual el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, representando a los hermanos Juan Bautisa, Pedro José María, María Micaela y María Lorenza Delle Fave Palladino, vendió al señor Juan Bautista Gregorini, casado en primeras nupcias con María Abeleira, el siguiente bien: dos solares continuos con sus edificios, sitos en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Barrio "Kruger" empadronados conjuntamente con el Nº 19.241 señalados con los Nros. 14 y 15 en el plano de los Agrimensores Alfredo Lerena y Guillermo P. Rodríguez de mayo de 1901, según el cual se compone en conjunto de un área de 624 metros cuadrados 66 decímetros y que se deslinda así: 17 metros 18 centímetros de frente al Sur a la calle Domingo Aramburú, puertas 2083|89, entre Joaquín Requena y Juan Paullier, 36 metros 30 centímetros al Este lindando con solar 13; 36 metros 51 centímetros al Oeste con solar 16; y por el Norte con solar 11.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 116, Folio 73, del Libro 387.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducir en forma sus derechos en el plazo legal bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 13, de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 1.500.00 10|pub. 30035 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó en autos: CARBONELL, JOSEFA BLANCA LUZ "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 270|1984), de la escritura de Partición y Adjudicación otorgada el 30 de agosto de 1975 ante la Escribana Lydia Paradell Brusa, por disolución de Lefab Sociedad Comandita, referente a un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene sito en Montevideo Séptima Sección Judicial, empadrondo con el número 17.598 *que según plano del* Agrimensor *Julio L.* Pereyra del veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, inscripto el veintiséis del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el número 58.523 según el cual se compone de una superficie de 522 metros 50 decímetros y el siguiente deslinde: 11 metros de frente al Suroeste a la calle República entre las de Nueva Palmira y Hocquart, distando su punto medio 50 metros 50 centímetros de la esquina con la primera, por 47 metros 50 centímetros de fondo lindando al Noroeste con padrón 17.587; al Noreste con padrón 17.575 y al Sureste con padrón 17.099 y con padrón 20.203.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo aquel que se considere con derecho a la presente gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello, expido el presente en Montevideo, a 13 de setiembre de 1984. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 975.00 10|pub. 32706 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos: MARIA ANGELICA VARGAS, "Expedición Segunda Copia" (Ficha V. 473/1984), se hace saber que se presentó María Angélica Vargas solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Israel Catán el 13 de enero de 1966, copia inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio Nº 175, Fº 54, Libro 605, por la cual los cónyuges en únicas nupcias Nuble Rubens Rubianes Jorge y Esther Barqui Curiel vendieron a María Angélica Vargas, casada en únicas nupcias con Héctor Guido Estévez, el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 110.039, que según plano del Agrimensor Vicente Irastorza, de veintiuno de octubre de 1922, inscripto el 28 de diciembre del mismo año en la Dirección de Topografía, se señala con el Nº 6 de la fracción C y tiene una superficie de 430.50 mts., que se deslindan: 10.50 metros de frente al N. a la calle Gral. Villagrán, distando el punto medio de su frente 29.25 mts. de la esquina con la calle Fray Bentos; al E. linda con solares 7 y 8, 9 y 10 del mismo plano y manzana; al S. con sucesión de Vicente Llarrupe y al O. con solar 5 del mismo plano y manzana.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 1.125,00 10|pub. 30202 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó CARLOS GOMEZ GALLO solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Héctor Clementi el 17 de mayo de 1977, y por la cual el compareciente compró a Francisco Fernández y María Esther Ferro, el inmueble Padrón número 93.707, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Luzbel Gallo, inscripto en Catastro con el Nº 25.934, tiene una superficie de 100 mts., 56 dms. con 11 mts., 98 cms. de frente al Norte a la calle Gustavo Gallinal 2006.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 24 de 1984. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

21) N$ 600.00 10/pub. 32842 Nov.16-v.nov.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LURO S.R.L.

Contrato: 27/6/82.
Registro: Nº 798, Fº 3155, Libro 2.
Socios: LUIS ALBERTO LUACES GRELA y RODOLFO GUALBERTO OLARAN RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa y arrendamientos inmuebles.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: *Montevideo.*
22) N$ 540.00 10/pub. 32894 Nov.16-v.nov.29.

ITALIA LIMITADA

Contrato: 19/3/84.
Registro: Nº 212, Fº 791, Libro 2.
Socios: GAETANO SCANZERRA PROIETTO, RAFAELA GROSSO IULIANO y UBERFIL OBELAR FERNANDEZ.
Administración: Gaetano Scanzerra y|o Rafaela Grosso, indistintamente.
Objeto: Explotación de cargas de supergás.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Un año prorrogable, automáticamente de año en año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 32893 Nov.16-v.nov.29.

EVENPRO S.R.L.

Contrato: 26 de marzo de 1984.
Registro: Nº 263, Fº 965, Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS GONZALEZ PAREDES y FRANCISCO CASAS BORDON.
Objeto: Organización de eventos y promociones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Carlos González Paredes.
Capital: N$ 15.000.00 (50 % cada socio).
22) N$ 540.00 10/pub. 32833 Nov.16-v.nov.29.

ADVENTURES LTD. S.R.L.

Contrato: 29/10/84.
Inscripción: Nº 1140, Fº 4250 v., Libro 1 de Contratos.
Objeto: Administración, asesoramiento y entrenamiento de equipos de ventas; dirección gerencial y de administración; entrenamiento para Marketing, Merchandising y Canvasing; planificación por objetivos; sistemas por computación; práctica de resultados y chequeos de equipos de ventas en Montevideo y en el interior del país; asesoramiento en ventas en general y especialmente en ventas directas; encuestas de mercado y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: CLAUDINA GRISELDA CASCO UMPIERREZ y CLEMAN ALBERTO DESCOUEYTE RIVERA.
Administración: Claudina Casco Umpiérrez.
Domicilio: Br. Artigas 2524, Apto. 602.
22) N$ 1.080.00 10/pub. 32793 Nov.16-v.nov.29.

CHIOLA HNOS. S.R.L.

Contrato: 8/10/1984.
Inscripción: Nº 238, Fs. 868/871, año 1984 (Canelones).
Socios: NELSON ANTONIO CHIOLA MARCHISIO, MARIA MEDARDA BO RAMOS y MIREYA ISABEL GONZALEZ VICCI.
Objeto: Bodega, actividad comercial y/o industrial.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Piedra del Toro, Ruta 34, kilómetro 41/500.
22) N$ 720.00 10/pub. 32783 Nov.16-v.nov.29.

BAZZURRO - BLITZER S.R.L.
Resolución Parcial de Sociedad y Modificación de Contrato Social

Fecha: 5 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 943, Fº 3482, Libro 2 de Contratos.
Anterior razón social y denominación: "Arquitectos Bazzurro - Blitzer Cazaban S.R.L."
Nueva denominación: "Bazzurro-Blitzer S.R.L."
Socio que se retira: Mario Cazaban Picon.
Socios actuales: CLAUDIO BAZZURRO y ANDRES BLITZER.
Capital anterior: N$ 15.000.00.
Capital actual: N$ 10.000.00.
Nueva representación: Dos socios actuando conjuntamente, en lo demás rije el contrato anterior.
22) N$ 900.00 10/pub. 32745 Nov.16-v.nov.29.

NEW CAR RENT S. R. L.

Contrato: 30 de octubre de 1984.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. Com. No. 1114, Fo. 4152, Lo. 1 de Contratos.
Socios: WALTER QUEIJO GARCIA; GERARDO CESAR ALVARO GUZMAN y RODOLFO ARIEL QUEIJO BLOIS y EBERARDO FINCK SILLITTI.
Objeto: Arrendamiento de vehículos y afines.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Alvaro Guzmán Queijo Blois.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 32741 Nov.16-v.nov.29.

GAFA S. R. LTDA.

Contrato: 16|2|1984.
Administrador: Asencio Fraga.
Reg. 5|3|84 Nº 895 Fº 3320 vto. Lº 1 Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 32354 Nov.16-v.nov.29.

INMAS LTDA.

Contrato: 24|10|84.
Inscripción: R. P. C. No. 987 al folio No. 3721 vuelto, al libro 3.
Socios: MIGUEL ANGEL JOSA BICAIN y JUAN PUGLIA LEYES.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos de panadería y afines.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 32740 Nov.16-v.nov.29.

SETEC S. R. L.

Contrato: 30|10|84.
Inscripción: No. 1.115, Fo. 4.156, Lo. 1.
Socios aportes: MARCELO GARGANO MORIONDO y JOSE LUIS GARGANO MORIONDO.
Administrador: Marcelo Gargano Moriondo.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y reparación de artículos de audio y televisión.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 540.00 10|pub. 32739 Nov.16-v.nov.29.

ARNICHO & MINUTTI S. R. L.

Inscripción Nº 983, folio 3707 libro 3 de Contrato: 1º|X|1984.
Socios: FERNANDO MARIO ARNICHO MACHIN y RONAL JESUS MINUTTI BECERRA.
Objeto: Actividad de corretaje en su más amplio sentido, y en especial operaciones de cambio; y en importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Los socios.
Representación: Los socios indistintamente; salvo para actos y contratos que no sean del objeto específico pero lo sirvan, que será conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 30658 Nov.16-v.nov.29.

BARNOS LTDA.

Contrato: 1º|10|1984.
Registro: Nº 938, folio 3531 v. Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: RICARDO AUGUSTO y MIGUEL ANGEL BARRENECHEA VELAZQUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta entre los socios.
Objeto : Fabricación, importación, exportación, y comercialización por cuenta propia y de terceros de materias primas, productos y frutos en general toda actividad de comercio e industria lícitos.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 29752 Nov.16-v.nov.29.

PANETONE LIMITADA

Contrato: 5|9|84.
Inscripción: Nº 827 folio 3087 vto. Libro 3.
Socios: JUDITH PEREZ ARAUJO y CARLOS NELSON GALLO PARRA.
Objeto: Confitería y panadería, fiambrería, elaboración y venta de pan, derivados y afines.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años, prórroga automática por un año.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 29747 Nov.16-v.nov.29.

C. Y H. S. R. L.

Contrato: 5|10|84.
Inscripción: No. 1033, Fo. 3836, Lo. 1.
Socios: JOSE CASAS RIOS y MIGUEL A. HERNANDEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación de servicios de taxímetro.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: José Casas y Miguel A. Hernández.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 30655 Nov.16-v.nov.29.

SIDNEY LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1984.
Inscripción: No 494, Fo. 1812 vto. Lo. 3
Socios: MIGUEL PISANO, VELIA COLISTRO y SANTIAGO CESANO.
Objeto: Distribución de combustibles.
Capital: N$ 30.000.00, aportados Pisano N$ 29.800.00, Colistro y Cesano, N$ 100.00 c|u.
Administración: Miguel Pisano y Santiago Cesano indistintamente
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 30641 Nov.16-v.nov.29.

FARMACIA SIMON BOLIVAR S. R. L.

Contrato: 24|10|1984.
Inscripción: Nº 1015, Fº 3828 vto., Lº 3.
Socios: JULIO CESAR GARRIDO OTHEGUY, GERARDO GARRIDO CANDELA y GABRIELA GARRIDO CANDELA.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Farmacia, droguería, cosmética, juguetes, golosinas y afines.
Domicilio: Av. Brasil 2522 Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Julio César Garrido.
22) N$ 540.00 10|pub. 31599 Nov.16-v.nov.29.

EIMOR S. R. L.

Contrato: 13|7|84.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 729 al Fo. 2710 del Lo. 3 de Contratos.
Socios: JUAN DE DIOS EIRALDI ARAUJO y OSCAR BERNARDI INGOLD.
Domicilio: Montevideo. 18 de Julio 1333, apartamento 302.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente, por iguales períodos.
Objeto: Venta y alquiler de libros a lectores.
Capital: N$ 50.000.00, aportados Eiraldi N$ 48.000.00; Bernardi N$ 2.000.00.
Administración: Juan de Dios Eiraldi Araújo.
22) N$ 900.00 10|pub. 30643 Nov.16-v.nov.29.

OLMEDO Y DOPICO S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 19 setiembre, 1984.
Inscripción: Nº 794, folio 2954, Libro 2.
ANIBAL JORGE OLMEDO PASCOLL cede a Elida Iriselda Bernotti Chalar cinco cuotas y ANGEL DOPICO ANTELO cede a María Cristina Menini González cinco cuotas.
Modificación: Administración Aníbal Jorge Olmedo y Angel Dopico indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 29753 Nov.16-v.nov.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 203.443. — noviembre 7, 1984. — Inmas Ltda. (Montevideo), solicita marca: DEL LAGO, clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 32863 Nov.16-v.nov.29.

ACTA No. 203.515. — Montevideo noviembre 13, 1984. — M. Dubourg, por Ignacio Darío López Zuloaga (Montevideo), solicita marca: MOBILIARIO ZULOAGA, clase Int. 20º. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32711 Nov.16-v.nov.29.

ACTA No. 203.446. — Montevideo, noviembre 7, 1984. — M. Dubourg por Walter E. Baerecke (Argentina) solicita marca: AG 67, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32714 Nov.16-v.nov.29.

ACTA No. 203.445. — Montevideo, noviembre 7, 1984 — M. Dubourg, por Walter E. Baerecke (Argentina), solicita marca: DIAMOND FIELD, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32713 Nov.16-v.nov.29.

ACTA No. 203.514. — Montevideo, noviembre 13, 1984. — M. Dubourg, por Ignacio Darío López Zuloaga (Montevideo), solicita marca: ZULOAGA PROYECTISTA, clase Int. 20º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32710 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 203.418. — Montevideo, noviembre 1º de 1984. — Guzmán González Ruiz por S.W.I.F.T., Society for World wide Interbank Financial Telecommunication, Co.Operative Society (Bélgica), solicita marca:

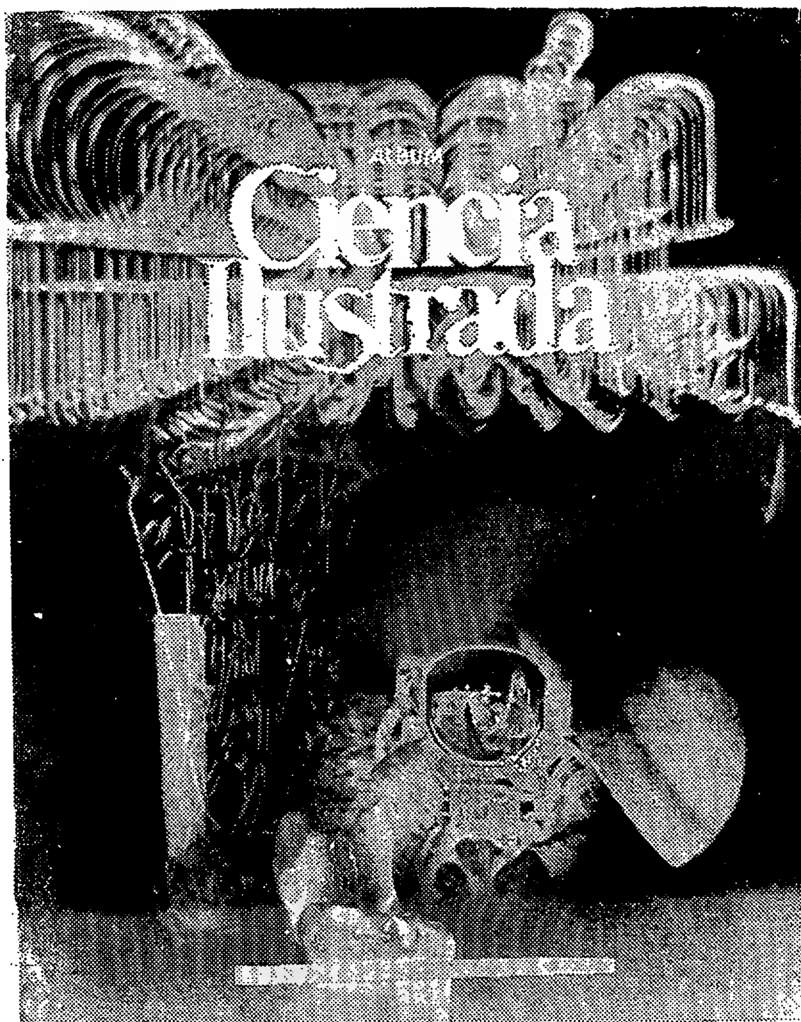


clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 32317 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 203.440. — Montevideo, noviembre 6, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Luis G. Bonomi & Cía S. A. (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 30º — Publíquese conforme ley 9.956. La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 32315 Nov.16-v.nov.29.

ACTA No. 203.444. — Montevideo, noviembre 7, 1984. — Dubourg, por El País S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16, 35, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.580.00 10|pub. 32712 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 203.506. — Montevideo, noviembre 13, 1984. — Rodolfo Molles - Société de Conseils de Recherches et D'Applications Scientifiques S.C.R.A.S. (Francia) solicita marca SMECTA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 32702 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 203.507. — Montevideo, noviembre 13, 1984. — Rodolfo Molles - Société de Conseils de Recherches et D'Applications Scientifiques S.C.R.A.S. (Francia), solicita marca: TRAMISAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 32703 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 203.527. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Lorenzo Saavedra, por Rovilub Limitada (Uruguay), solicita marca: MODA LIVRE, clases 22 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 32693 Nov.16-v.nov.29.

ACTA No. 203.513. — Montevideo, noviembre 13, 1984. — KLM Real Holandesa de Aviación S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 12 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630:00 10|pub. 32709 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 203.503. — Montevideo, noviembre 13 1984. — Norman Fox por Wolverine World Wide, Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 32826 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 203.491. — Montevideo, noviembre 12 1984. — Norman Fox por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: AUSTROFEN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32825 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 5.810. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Parábola S. A. (Uruguay), solicita la marca HI-FLY de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32819 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 203.431. — Montevideo, noviembre 6 1984. — Gustavo Washington Kubachek Petersen (Uruguay), solicita marca DOBRE KOZY clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 180.00 10|pub. 32813 Nov.16.v.nov.29.

ACTA Nº 203.425. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MILVANE clase Int. 5 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32814 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 203.504. — Montevideo, noviembre 13, 1984. — Rodolfo Molles - Société de Conseils de Recherches et D'Applications Scientifiques S.C.R.A.S (Francia), solicita marca: TANAKAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 32700 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 203.505. — Montevideo, noviembre 13, 1984. — Rodolfo Molles - Société de Conseils de Recherches et D'Applications Scientifiques S.C.R.A.S (Francia), solicita marca: TANAKENE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 32701 Nov.16.v.nov.29.

24 — Trámites de Patentes de Invención

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.206. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Raúl Rossi Limitada (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Estufa a leña". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 32816 Nov.16.v.nov.29.

ACTA 22.185. — Montevideo, octubre 5 de 1984. — Billy Fox por Tetra Pak International Ab (Suecia), solicita patente de invención para: UN LAMINADO DE EMPAQUE reivindicando prioridad solicitud sueca Acta 8305473-4 de fecha 5 de octubre de 1983. — De acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 32828 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 22.135. — Montevideo, julio 25 de 1984. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita patente de invención para: 2-OXO - 1 - (AMINOCARBONILAMINOSULFONIL-LAMINOCARBONIL) AZETIDINAS Y PROCEDIMIENTO PARA SU ELABORACION reválida de la patente sudafricana Nº 82|9433 de fecha 28 de setiembre de 1983. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 32829 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 2.199. — Montevideo, setiembre 26 1984. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: TAZON reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 594.597 de fecha 29 de marzo de 1984. — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 32830 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 2.200. — Montevideo, setiembre 26 de 1984. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial, para: LENGUETA DE COLGAR PARA CIERRE DE ENVASE DE ALMACENAMIENTO denunciando prioridad Acta Nº 594.604 present. el 29 de marzo de 1984 en Estados Unidos de América. — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 32831 Nov.16-v.nov.29.

ACTA U 1.940. — Montevideo, octubre 2 1984. — Oscar Bacot por Carlos Enrique Canosa Pareja (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: MESA PARA LA INSTALACION DE COMPUTADORAS PERSONALES o LO SIMILAR. — De acuerdo con la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 32832 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº U.1952. — Montevideo, octubre 24 1984. — Raúl Rossi Limitada (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Estufa a leña desmontable". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 32815 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº U.1944. — Montevideo, octubre 5 1984. — Izeta López S. A. (Montevideo), solicita patente Modelo de Utilidad: "Puntero pulverizador". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 32818 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº U.1943. — Montevideo, octubre 5, 1984. — Héctor Hugo Vispo Lemes (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Escalera prefabricada". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 32817 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 22.180. — Montevideo, setiembre 27 de 1984. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente para: "Cierre para Envase de Almacenamiento", reivindicando prioridad solicitud estadounidense, Acta 544311 de fecha 21/10/83; de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10/pub. 32827 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº U. 1.951. — Montevideo, 19 octubre, 1984. — M. Dubourg, por Roberto Devoto (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Módulo conector para soporte de paneles". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 32715 Nov.16-v.nov.29.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Olga Susana De Jesús García, comercio en Paso Carrasco, calle Florencio Sánchez Nº 59, Séptima Sección Judicial Canelones. — Acreedores: Artigas 919 Pando. — BOLMER EVARISTO SAN MARTIN SENA.
25) N$ 720.00 20|pub. 32784 Nov.16-v.dic.13.

Cambadu. — Prometimos vender a María Gallo Cancela comercio en Marco Bruto 1259 ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores Magallanes 1412. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA, ISAURA COITIÑO STILIANO.
25) N$ 360.00 20|pub. 32809 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26|9|904. — ANTONIO FERNANDEZ PEREZ y SUSANA PEREIRO, prometieron vender a Monterrosa Ltda. panadería Avenida, sita en Avda. Ferreira y calle 10. Parque del Plata, el 1º|9|84. — Acreedores al comercio.
25) N$ 720.00 20|pub. 32859 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Pedro Ademar Benardelli Boronat; Pedro Ademar Benardelli Sarrasqueta y a María de los Angeles Benardelli Boronat, almacén Felipe Cardozo número 1646. Acreedores presentarse: Ejido 1412. — ANAURELINO COSTAS RODRIGUEZ. — MARIA BEATRIZ GONZALEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 30323 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Elena Dufour, almacén de comestibles sito en Canelones 802. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO MARCHISIO y ANA CABRERA.
25) N$ 360,00 20|pub. 32689 Nov.16-v.dic.13.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

Notifícase a la Sra. Rosario Quintana, Credencial Cívica Serie B.C.B. Nº 33.266, que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de octubre de 1984, no le fue concedida la licencia sin goce de sueldo por el término de 30 (treinta) días, a partir del 3|10|84. — Expediente Asunto Nº 4030|84. — Departamento de Personal. — Montevideo, noviembre 13 de 1984.
27) (C. C.) 3|pub. 43697 Nov.16-v.nov.20.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Los timbres del artículo 23 de la ley 12.997 de 28 de noviembre de 1961 y modificativas que se indican, tendrán los siguientes valores durante el año 1985, de acuerdo con la actualización impuesta por la ley Nº 14.552 de 11 de agosto de 1976 (artículos 1º y 2º).

Valor actual: N$ 5,50; valor a regir en 1985: N$ 9,00; incisos a) y h) del artículo 23.

Valor actual: N$ 8,80; valor a regir en 1985: N$ 14,30; inciso a) del artículo 23.

Valor actual: N$ 12,10; valor a regir en 1985: N$ 19,60; inciso c) del artículo 23.

Valor actual: N$ 19,40; valor a regir en 1985: N$ 31,50; incisos a), c), g) y h) del artículo 23.

Valor actual: N$ 35,50; valor a regir en 1985: N$ 57,60; incisos c) y g) del artículo 23.

Valor actual: N$ 337,60; valor a regir en 1985: N$ 547,00; inciso h) del artículo 23.

Mínimo y máximo del inciso a) a regir durante 1985. Valor actual: N$ 4,30; valor a regir en 1985: N$ 7,00. Valor actual: N$ 19,40; valor a regir en 1985: N$ 31,50.

José Aquiles de Césare, Jefe Depto. de Fiscalización.
27) N$ 198,00 1|pub. 32729 Nov.16-v.nov.16.

EXTRAVIO
WALTER'S NEUMATICOS S. A.

Se hace saber que se ha extraviado factura de contado Nº 7700 reputándose anulada y careciendo de valor a todos sus efectos.
27) N$ 542.00 3|pub. 32881 Nov.16-v.nov.20.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Ovidio Maidana, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "Molino Nueva Palmira S. A. c/OVIDIO MAIDANA - Cobro de Pesos" (Ficha 36|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 900,00 30|pub. 32691 Nov.16-v.dic.28.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: COSTABEL ALFREDO. Concordato. (Ficha: 302|82), se cita a los acreedores de Alfredo Costabel para la Junta que tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1984 a las 13 y 30 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 4), con el objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante. Se resuelve: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentado así como el informe del contador una vez producido puede ser examinado en la oficina Actuaria. 2º) Que *las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del Art. 1532 del Código de Co-*

mercio pueden formularse hasta el día 4 de diciembre inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo código; 3º) Que ha sido designado contador al Sr. Enrique Cadenazzi. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 10|pub. 32845 Nov.16-v.nov.29.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil dt Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Díaz, Benigno c|BINON S. A. y KANTT, JUAN" - Escrituración Judicial del padrón Nº 63918|008 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo (Ficha: C. 979|83), se emplaza por el término de noventa días al señor Juan Kantt y|o sus herederos , causahabientes a cualquier título. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 900.00 30|pub. 30201 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en autos: PRIMAVERA NATALI ORIBE BELZA. (Ficha D|611|84). Emancipación, se hace saber que por decreto 10403 de 31 de octubre de 1984 se concedió autorización para ejercer el comercio a Primavera Natali Oribe Belza, que fuera emancipada por sus padres por escritura que en esta ciudad, el día veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro autorizó la escribana HAYDEE BASTERRECH RIOS, inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 1º de octubre de 1984, con Nº 486 del Lº 121, Fº 15, N.o 61; hora 15.00.

En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 52.50 1|pub. 32840 Nov.16-v.nov.16.

ARTIGAS

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B. 264|83), se hace saber que ha sido emancipado ROBER MENDIETA BUENO y autorizado para ejercer el comercio. — Artigas, 1º de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 150,00 10|pub. 32708 Nov.16-v.nov.29.

SALTO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, en autos radicados en esta Sede, caratulados: GONZALEZ COELHO, DIEGO ENRIQUE y otros. Guarda. (Ficha C|83|984-, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Diego González a que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 31 de octubre de 1984. — (Publicación gratuita. Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963). — Angel Malvasio Laxague, Actuario
27- (Ley 13.209) 30|pub. 43696 Nov.16-v.dic.28.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AGROINDUSTRIAS LA SIERRA S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: AGROINDUSTRIAS LA SIERRA S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha V.|302| 84), se hace saber que AGROINDUSTRIAS LA SIERRA SOCIEDAD ANONIMA solicitó la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

PEDRO W. CERSOSIMO, Escribano. — Certifico que: I) He tenido a la vista el Libro Copiador de Actas de Asambleas perteneciente a AGROINDUSTRIAS LA SIERRA SOCIEDAD ANONIMA, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número diez mil quinientos treinta y siete, al Folio trescientos cincuenta y dos, del Libro respectivo número treinta y tres y del mismo resulta que: 1º) A fojas tres y siguientes se encuentra extendida el acta correspondiente a la Primera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de dicha entidad, celebrada el cuatro de agosto último, constando en la referida acta, que: a) estuvieron presentes en dicha Asamblea Extraordinaria, los tres únicos accionistas de la empresa, Atlantic Industries Limited, Remolacheras y Azucareras del Uruguay Sociedad Anónima (R.A.U.S.A.) e Industrias de Maíz Sociedad Anónima (I.M.A. S.A.), que representaron un capital de quinientos mil nuevos pesos —o sea la totalidad del capital integrado— con derecho a quinientos votos. No asistió representante de la Inspección General de Hacienda; b) el primer punto del Orden del Día, Reforma de Estatutos - Aumento de Capital, fue puesto a consideración de los señores asambleístas y por unanimidad de los participantes, se decidió modificar los artículos números cinco, seis, diez, once, trece, catorce, quince dieciséis, diecinueve, veinte, veintiuno, veinticinco, veintiséis, veintisiete, treinta y tres y treinta y cuatro de los Estatutos Sociales; y c) el texto de la reforma aprobada por la mencionada Asamblea, es el siguiente:

"Artículo 5º El capital social será de N$ 25:000.000.00 (nuevos pesos veinticinco millones) representados por acciones nominativas e indivisibles de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una. El Directorio podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones), con la aprobación de las autoridades competentes. Las acciones se emitirán en cuatro Series a saber: 1) La Serie A por el 27 o|o del total del capital autorizado; 2). Las Series B y C por el 26.5 o|o cada una de ellas del total del capital autorizado; 3) y la Serie D por el 20 o|o del total del capital autorizado. Las acciones podrán ser emitidas en títulos representativos de una o más.

Art. 6º Las acciones llevarán un número de orden correlativo y la firma del Presidente y del Vicepresidente Ejecutivo, o cualquiera de ellos conjuntamente con otro Director que represente a otra Serie de acciones. Mientras no se integren totalmente o no hayan sido emitidas, podrán sustituirse por certificados nominativos provisorios"

"Artículo 10. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cuatro u ocho miembros titulares e igual número de sus respectivos suplentes, elegidos todos ellos por Asamblea General de Accionistas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 33. Los Directores durarán dos años en sus funciones, podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en sus funciones hasta tanto la Asamblea General designe sus sustitutos y estos tomen posesión de sus cargos. En caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia o impedimento temporario de un Director, pasará a ser reemplazado automáticamente en forma definitiva o transitoria por su respectivo suplente, sin necesidad de convocatoria.

Art. 11. En la elección de Directores cada Serie de acciones dará derecho a la designación de uno o dos miembros según que el Directorio resulte estar compuesto por cuatro u ocho integrantes así como también sus respectivos suplentes".

"Artículo 13. El Directorio, en la primera sesión que celebre elegirá un Presidente, un Vicepresidente Ejecutivo y dos Vicepresidentes, cada uno de los cuales representará una Serie de acciones distinta, quedando los restantes miembros, como Vocales. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate.

Art. 14. Representa legalmente a la Sociedad el Presidente y el Vicepresidente Ejecutivo o cualquiera de ellos conjuntamente con otro Director que represente a otra Serie de acciones, y sin perjuicio de los poderes que se otorguen. El Directorio queda facultado para modificar, por unanimidad de sus integrantes, esa forma de representación.

Art. 15. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o de dos Directores cualesquiera, funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y las resoluciones se tomarán por el voto favorable de la mayoria de sus componentes. Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, y con excepción de lo establecido en contrario por el artículo 16 también se considerará que hay quórum suficiente con la presencia de los Directores que representen dos Series de Acciones que sumadas excedan al 50 o|o del capital social. En este caso, dichos Directores podrán decidir válidamente con el voto favorable de todos ellos. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones mediante carta poder, telegrama o télex por otro Director o un tercero, en cuyo caso el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último. Toda reunión de Directorio deberá ser comunicada a los Directores con un aviso por lo menos de cinco días hábiles antes de su celebración, mediante telegrama o télex en el que se hará constar día, hora, lugar de la reunión y su orden del día, salvo que asistan a la misma todos sus integrantes.

Art. 16. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con las más amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos o en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales, toda clase de bienes muebles o inmuebles y, en particular, podrá constituir hipotecas y demás derechos reales, inclusive con el Banco Hipotecario del Uruguay u otras instituciones del Estado, y aceptando las disposiciones de sus respectivas cartas orgánicas. Para enajenar o gravar con derechos reales bienes inmuebles de propiedad de la Sociedad se requerirá en el Directorio el voto favorable de los Directores que representen tres de las cuatro Series de acciones. Podrá otorgar poderes generales o especiales y en general realizar cualquier clase de operaciones, actos y contratos que se relacionen con el objeto social, que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los negocios".

"Artículo 19. La Asamblea General Ordinaria se reunirá una vez por año dentro de los ciento veinte días, posteriores al cierre del ejercicio, en el lugar y fecha que fije el Directorio. Tendrá por objeto: 1) Aprobar la Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades

presentados por el Directorio. 2) Elegir, cuando corresponda, los miembros del Directorio y sus respectivos suplentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 11, así como, si lo considerara del caso, designar también al Síndico y su suplente. 3) Considerar cualquier otro asunto incluido en la orden del día a iniciativa del Directorio o de accionistas que representen un 20 o|o del capital integrado.

Art. 20. La Asamblea General Extraordinaria se reunirá cuando así lo resuelva el Directorio, o la soliciten accionistas que representen por lo menos el veinte por ciento del capital integrado, o sea solicitada por el Síndico, si lo hubiere. En estos últimos dos casos el Directorio convocará a Asamblea General Extraordinaria a realizarse dentro de los treinta días de formulada la solicitud. Si el Directorio no convocara la Asamblea en el citado plazo, podrán hacerlo, válidamente, los accionistas o el Síndico.

Art. 21. Las Asambleas deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de diez días al de la fecha de la Asamblea. Dichas publicaciones deberán indicar si se trata de una Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará. La Asamblea podrá asimismo reunirse aún cuando no se hayan hecho las publicaciones, cuando concurra la totalidad del capital integrado a la fecha, en cuyo caso bastará comunicar su realización a la Inspección General de Hacienda, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas. Toda asamblea deberá ser comunicada a los accionistas con un aviso por lo menos cinco días hábiles antes de su celebración, mediante telegrama o télex en el que se hará constar, día, hora, lugar de la reunión y su orden del día, salvo que asistan a la misma quienes representen la totalidad del capital integrado de la Sociedad".

"Artículo 25. Las Asambleas serán presididas por el Presidente o el Vicepresidente Ejecutivo del Directorio y en caso de ausencia de ambos, por la persona a quien designe la Asamblea a esos efectos. Quien presida la Asambla tendrá doble voto en caso de empate.

Art. 26. De las resoluciones de la Asamblea se dejará constancia en el Libra de Actas, las que serán firmadas por el Presidente y el Vicepresidente Ejecutivo y dos accionistas designados por la Asamblea a esos efectos.

Art. 27. Para la reforma de los artículos 5º, 8º, 10, 11, 13, 15, 16, 21 y este mismo artículo 27 de los Estatutos Sociales, así como para resolver la disolución anticipada de la Sociedad, la fusión con otra u otras sociedades, el cambio del objeto social, el traslado del domicilio fuera del país o el rescate no proporcional de acciones emitidas, el quórum y la mayoría para resolver requerirá la presencia y el voto favorable de los representantes de las cuatro Series de acciones. El mismo quórum y la misma mayoría se aplicarán para resolver la emisión de debentures a que se refiere el artículo 9º y la cotización de las acciones de la Sociedad en Bolsa".

"Artículo 33. El Directorio actuante a partir de la fecha de esta Asamblea estará integrado por las siguientes personas. Lionel Hudson, Federico Armas, Hernán Boher. Eduardo Patrón Costas, Ing. Gregorio Aznárez, Ing. Javier Aznárez, Edward J. Koval y John Shroyer. Se designa también como directores suplentes respecivos a los señores Roberto Pascual, Valentín Naval, Ignacio Cornejo, Dr. Osvaldo Marzoratti, Dr. Adolfo Días Estapé, Mario Fabregat, Donald E. Nordlund y Dr. Julio Ponce de León. Durarán en el ejercicio de sus funciones hasta que tomen posesión de los cargos los directores designados por la Primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebre.

Art. 34. Los señores Lionel Hudson, Gregorio Aznárez, Hernán Boher y Eduardo Patrón Costas, actuando dos de ellos cualesquiera indistintamente, gestionarán la aprobación de esta reforma de estatutos, quedando facultados para aceptar cualquier modificación que fuera menester, cumpliéndoles realizar todos los trámites conducentes a esos efectos y la inscripción de esta reforma estatutaria ante el Registro Público y General de Comercio".

II) En fe de ello, a solicitud de dicha sociedad anónima y para su presentación ante el Poder Judicial y demás efectos que correspondan, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos en cinco hojas de sellado notarial de la Serie J, números 505565, 505566, 505571, 505572 y 505574 por su orden. — Hay un signo notarial. — (Fdo.): Pedro W. Cersósimo. — Hay un sello que dice: Pedro W. Cersósimo, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Asunto Nº 251. — Fecha: 21 de febrero de 1983. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Pase a informe del Inspector, Esc. Susana Zunino, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de AGROINDUSTRIAS LA SIERRA SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 4 de agosto de 1982, con la presencia de accionistas que representen la totalidad del capital integrado, resolvió por unanimidad modificar los artículos 5º, 6º, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 33 y 34 del Estatuto (fojas 21 a 25). La presente reforma es observable en cuanto que: en el artículo 27 al referirse al quórum y mayorías exigidas para los casos allí determinados se omitió establecer el porcentaje de capital representado que deberá asistir y votar para tomar ese tipo de resoluciones. A fojas 17 y 19 se agregan los certificados de la Dirección General de la Seguridad Social y Dirección General Impositiva que habilitan a realizar la gestión que se promueve y a fojas 18 se adjunta el certificado de esta Inspección General de Hacienda a los efectos indicados por el Decreto Nº 123|67, del 23 de febrero de 1967. — Saluda a usted atentamente. — La Inspectora de Hacienda, Esc. Susana Zunino Arizcun.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — De mandato verbal del señor Juez. Vista al gestionante. — Firma ilegible.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Gregorio Aznárez y Lionel Hudson, en los autos caratulados: "AGROINDUSTRIAS LA SIERRA S. A. - Reforma de Estatutos" (V. 898|82), evacuando la vista conferida, al señor Juez decimos: Que de acuerdo al planteamiento efectuado por la Inspección General de Hacienda, y aceptando sus términos, venimos por la presente, en uso de la facultad que nos otorga el artículo 34 del proyecto de estatutos aprobado por la Asamblea, a plantear la redacción definitiva que habrá de tener el artículo 27 en cuestión. El mismo quedará redactado en los siguientes términos:

"Artículo 27. Para la reforma de los artículos 5º, 8º, 10, 11, 13, 15, 16, 21 y este mismo artículo 27 de los Estatutos Sociales, así como para resolver la disolución anticipada de la Sociedad, la fusión con otra y otras sociedades, el cambio del objeto social, el traslado del domicilio social fuera del país o el rescate no proporcional de acciones emitidas, el quórum y la mayoría para resolver requerirá la presencia y el voto favorable de los accionistas que representen más del 50 % del capital integrado correspondiente a cada una de las Series. El mismo quórum y la misma mayoría se aplicarán para resolver la emisión de debentures a que se refiere el artículo 9º y la cotización de las acciones de la Sociedad en Bolsa".

En mérito a lo expuesto del Juzgado venimos a solicitar: 1º) Que se tenga por evacuada la vista conferida. 2º) Que previo los trámites de estilo, se apruebe la reforma de los Estatutos Sociales presentados con las modificaciones antedichas al artículo 27. 3º) Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Gregorio Aznárez. — Lionel Hudson. — Adolfo Díaz Estapé, Abogado.

Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Recibido hoy, con copia. — Firma ilegible.

Montevideo, 11 de mayo de 1983. — De mandato verbal del señor Juez. — Vista a la Inspección General de Hacienda. — Firma ilegible.

Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Se remite a la Inspección General de Hacienda, bajo conocimiento. Conste. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Recibido hoy. Conste. Hora 16. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — 27 de mayo de 1983. — Carpeta número 406|83. — Antecede Nº ..... — Pase a la División Sociedades Anónimas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 1185. — Fecha: 30 de mayo de 1983.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Pase a informe del Inspector, Esc. Zunino. Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Se-

ñor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: La reforma estatutaria resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de AGROINDUSTRIAS LA SIERRA SOCIEDAD ANONIMA (fojas 21 a 25), mereció la observación señalada a fojas 28 por esta Inspección General de Hacienda. Los señores Gregorio Aznárez y Lionel Hudson en representación de la sociedad y en ejercicio de las facultades conferidas (artículo 34 de la carta social de fojas 6, y del proyecto de reforma: fojas 24 vta.), dan nuevo texto al artículo 27 observado, estableciendo en esta oportunidad el quórum de asistencia y votación que requerirá la Asamblea para resolver sobre los temas allí establecidos (fojas 29). En el citado artículo 33 (fojas 6 y 24 vta.), se la Asamblea para resolver sobre los temas allí establecidos (fojas 29). En el citado artículo 34 (fojas 6 y 24 vta.), se faculta a los comparecientes a "...gestionar..., quedando facultados para aceptar cualquier modificación..., cumpliéndoles realizar todos los trámites...". La suscrita entiende que los comparecientes, de acuerdo al mandato a ellos conferido, no se encuentran facultados para resolver esta cuestión como es la determinación del quórum de asistencia y votación en las Asambleas con el temario allí establecido. — Saluda a usted atentamente. — La Inspectora de Hacienda, Esc. Susana Zunino Arizcun.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de Junio de 1983. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — V° B° — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Montevideo, 27 de junio de 1983. — De mandato verbal del señor Juez, vista al gestionante. — Firma ilegible.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Gregorio Aznárez y Lionel Hudson, en los autos caratulados: "AGROINDUSTRIAS LA SIERRA SOCIEDAD ANONIMA - Reforma de Estatutos" (V. 898|82), evacuando la vista conferida, al señor Juez decimos: Que los comparecientes plantearon la redacción que entendían cabría otorgársele al artículo 27 del Estatuto Social, en virtud de la facultad que les otorga lo dispuesto en el artículo 34 de la reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Que atento a la observación formulada por la Inspección General de Hacienda y como solución a la situación planteada, venimos a proponer que el quórum y la mayoría requerible para tratar y resolver sobre los puntos previstos en el citado artículo 27 sea el de la unanimidad del capital integrado. De esta manera se contemplan y garantizan en la forma más amplia posible los eventuales derechos y expectativas de todos los accionistas, razón por la cual entendemos que su planteamiento puede ser aceptado y dado por superada la observación formulada. En consecuencia, el artículo 27 quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 27. Para la reforma de los artículos 5°, 8°, 10, 11, 13, 15, 16, 21 y este mismo artículo 27 de los Estatutos Sociales, así como para resolver la disolución anticipada de la Sociedad, la fusión con otra u otras sociedades, el cambio del objeto social, el traslado del domicilio social fuera del país o el rescate no proporcional de acciones emitidas, el quórum y la votación para resolver requerirá la presencia y el voto favorable del cien por ciento (100 o|o) del capital integrado. El mismo quórum y la misma votación se aplicarán para resolver la emisión de debentures a que se refiere el artículo 9° y la cotización de las acciones de la Sociedad en Bolsa".

En mérito a lo expuesto, del Juzgado venimos a solicitar: 1°) Que se nos tenga por presentados, evacuando la vista conferida. 2°) Y que previo los trámites de estilo, se apruebe la reforma de los Estatutos Sociales presentados con las modificaciones antedichas al artículo 27. 3°) Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Gregorio Aznárez. — Lionel Hudson. — Adolfo Díaz Estapé, Abogado.

Montevideo, 1° de setiembre de 1983. — Recibido hoy. — Firma ilegible.

Montevideo, 1° de setiembre de 1983. — De mandato verbal del señor Juez. Por evacuada la vista a la Inspección General de Hacienda. — Firma ilegible.

Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Se remite a la Inspección General de Hacienda, bajo conocimiento. Conste. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Recibido hoy. Conste. Hora 14 y 10. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — 19 de setiembre de 1983. — Carpeta número 406|83. — Antecedente N° ..... — Pase a la División Sociedades Anónimas. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N° 2922. — Fecha: 22 de setiembre de 1983.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Pase a informe del Inspector, Esc. Zunino, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: AGROINDUSTRIAS LA SIERRA SOCIEDAD ANONIMA, resolvió en Asamblea General Extraordinaria, modificar su carta social (fojas 21 a 25), reforma que fue observada a fojas 28 y 31 de estos obrados. Los representantes de la sociedad a fojas 32 dan nueva redacción a la disposición observada (artículo 27), aumentando para los casos allí previstos el quórum de asistencia y votación a la totalidad del capital integrado. Si bien se mantiene la posición sustentada, de que la fijación del quórum debió ser resuelta por la Asamblea, y no a posteriori como se efectuó, debe admitirse que dado que se trata de la totalidad del capital integrado quedarían igualmente a salvo las expectativas de todos los accionistas. Por otra parte la empresa ha justificado en forma la suscripción e integración de capital así como su situación regular frente a la Dirección General de la Seguridad Social y la Dirección General Impositiva (fojas 17 a 19). — Saluda a usted atentamente. — La Inspectora de Hacienda, Esc. Susana Zunino Arizcun.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — V° B° — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Al señor Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno en vista bajo conocimiento. — Conste. — Firma ilegible.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada: 27 de octubre de 1983. Salida: 27 de octubre de 1983. — Vista N° 6072. — Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

Montevideo, 1° de noviembre de 1983. — Al despacho del señor Juez. — Firma ilegible.

20.038. — Montevideo, 1° de noviembre de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de AGROINDUSTRIAS LA SIERRA SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en nuevos pesos 15.000,00. — María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc. — Ricardo Koncke, Juez Letrado.

Con fecha 7 de noviembre de 1983 fue notificado el auto N° 20038. — Por auto N° 2326 de fecha 6 de abril de 1984, se asumió competencia por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veinticuarto de julio de mil novecientos ochenta y cuatro a las 15:15 horas, e inscripta en este Registro con el número 1098 al folio 5766 v., del Libro número 2 de Estatutos. — José E. Santos Bueno. — Hay un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 33.000.00 — 20930 — 1 pub.

BOLOS S. A.

Buenos Aires 484 (P. 3º Esc. 13)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, Dr. López, se hace saber que BOLOS SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BOLOS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos mil) caad una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete **miembros, personas físicas o jurídicas,** accionistas o no. La Asamblea los ele**girá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los suceso**res.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente **o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar** o ser **representados por un direc**tor o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas **facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles** o **inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terce**ros; E) Actuar en juicio, incluso con las **facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago** bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado **útil al obje**to social.

Art. 7º El Presidente o **Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.**

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se **convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionis**tas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso **en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple** carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10 Sesionará con asistencia que re**presente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.**

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emi**tir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o** suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12 Los fundadores indistin**tamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamen**te a los fundadores, y|o a Inés Curuchaga y|o a Nelly Rodríguez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Raúl Jedwab. — Martha Dickstein de Jedwab. — Naon Dickstein.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raúl Jedwab, Martha Dickstein de Jedwab y Naon Dickstein, que firman "R. Jedwab"; "M. D. de Jedwab" y "N. Dickstein", uruguayos y ciudadano legal uruguayo, mayores de edad, casados, en únicas nupcias, entre sí y con Lea Milsteim respectivamente, domiciliados en Buenos Aires 484 P. 3 Esc. 13, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Margarita Fogel, Escribana.

1.079. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de BOLOS S. A. autorizándose su funcionamiento. Estímanse los honorarios fictos del profesional interviniente en N$ 6.200. Ejecutoriada y repuestos los timbres que correspondan, comuníquese, inscríbase, publíquese y acredítado en forma testimóniese y archívese. — López. — Ma. Giúdice de Mouro.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 21 de marzo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 6 de abril de 1984 con el Nº 486 al folio 2458 v. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Ma. Elsa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 1.080.00 — 11691 — 1 pub.

LIQUIDOS S. A.

Buenos Aires 484 (P. 3º Esc 13)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, Dr. López, se hace saber que LIQUIDOS SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º *Constitúyese* *LIQUIDOS* SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción

y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; D) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasado media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a Inés Curuchaga y|o a Nelly Rodríguez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Raúl Jedwab. — Martha Dickstein de Jedwab. — Naín Dickstein.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raúl Jedwab, Martha Dickstein de Jedwab y Naón Dickstein, que firman "R. Jedwab"; "M. D. de Jedwab" y "N. Dickstein", uruguayos y ciudadano legal uruguayo, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Lea Milsteim respectivamente, domiciliados en Buenos Aires 484 P. 3º Esc. 13, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Margarita Fogel, Escribana.

1.248. — Montevideo, marzo 9 de 1984. — Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de LIQUIDOS S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. (Hon. fictos N$ 6.000.00). — López. — Ma. Giúdice de Mouro.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 22 de marzo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 6 de abril de 1984 con el Nº 487 al Fº 2463 y del Lº Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 1.080.00 — 11693 — 1 pub.

MEN'S S. A.

Buenos Aires 484 (P. 3 - Esc. 13)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Eduardo Brito Del Pino, se hace saber que MEN'S SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MEN'S SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografías, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Casa de Cambio, previa atuorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; D) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4 Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Dis-

tribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará con un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniicarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrá nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a Inés Curuchaga y|o a Nelly Rodríguez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Raúl Jedwab. — Marta Dickstein de Jedwab. — Naon Dickstein.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raúl Jedwab, Martha Dickstein de Jedwab y Naón Dickstein, que firman "R. Jedwab"; "M. D. de Jedwab" y "N. Dickstein", uruguayos y ciudadano legal uruguayo, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Lea Milsteim respectivamente, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 13, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido. En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Margarita Fogel, Escribana.

21.764. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de MEN'S S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (Art. 208, ley 13.318). Al pet. 2º: no ha lugar. (Honorarios fictos N$ 5.000.00). — Brito Del Pino. — N. Lena.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 30 de diciembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 26 de abril de 1984 con el Nº 610 al Folio 3.106 vuelta del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 1.080.00 — 11694 — 1 pub.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, Dra. María Eugenia Ugolini Capurro, se hace saber que la COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A., ha solicitado la reforma de estatutos y aumento de capital que se transcriben a continuación:

Acta de la Asamblea General Extraordinaria de la Compañía Nacional de Cementos S. A.

En Montevideo, a 29 de octubre de 1982, en el escritorio de Juan Carlos Gómez Nº 1348 y siendo la hora 18 y 30, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Nacional de Cementos S. A., para tratar el siguiente orden del día: 1) Modificación del Estatuto Social y aumento de capital. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Se hacen presentes trece accionistas, once personalmente, siendo representados la Sra. Ofelia Fiol de Vázquez y el Sr. Carlos Bonet, por los Sres. Luis Javier Maresca y Carlos Maresca, respectivamente, cuyo capital inscripto es de nuevos pesos 50.854.00 y le corresponden 121 votos. Preside el Dr. Gustavo Vázquez Fiol y actúa como Secretario el Esc. Miguel R. Botta; asisten también los Directores Sres. Luis Maresca y Jorge Maresca. Abierto el acto el Presidente, Dr. Gustavo Vázquez Fiol, se dirige a la Asamblea manifestando que el Directorio propone una adecuación del capital social, elevándolo a N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones) con la posibilidad posterior de llevar hasta N$ 5:000.000.00 (nuevos pesos cinco millones) en una o más etapas. Conjuntamente, se hacen algunos ajustes en el texto del Estatuto Social disminuyendo el número máximo y mínimo de integrantes del Directorio y otros de menor entidad, apuntando a mejorar la redacción y claridad de aquél. Concretamente los artículos que se modifican son los siguientes y esta es la redacción que se propone:

"Artículo 5º El capital social autorizado se fija en la cantidad de dos millones de nuevos pesos (N$ 2:000.000.00) representados por acciones de un nuevo peso cada una. Este límite podrá ser elevado, en una o más etapas, hasta cinco millones de nuevos pesos (nuevos pesos 5:000.000.00) por resolución del Directorio, cumpliendo con los requisitos que imponga la ley. El Directorio determinará el número de acciones a emitirse, así como el plazo y condiciones para la suscripción e integración de las mismas".

"Artículo 12. La sociedad será administrada por un Directorio, compuesto de tres a cinco miembros elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas".

"Artículo 14. Cada dos años, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, designará dos o tres Directores, alternativamente, para reemplazar a igual número de Directores salientes. Los Directores serán reelegibles por uno o más períodos".

"Artículo 35. En las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de accionistas, se computará un voto por una cantidad equivalente al cuatro por mil del capital integrado a la fecha de cada asamblea".

"Artículo 43. Los Sres. Gustavo Vázquez Fiol, Miguel R. Botta, Luis Maresca y Robreto Acle, quedan expresamente encargados para gestionar, en forma conjunta o individual, la aprobación de esta reforma de estatutos sociales y aumento de capital, ante las autoridades competentes, teniendo amplias facultades para ello, incluso las de aceptar modificaciones, supresiones y agregados que fuesen exigidcs por estas. Por unanimidad se aprueba el aumento de capital y la reforma del Estatuto en sus artículos 5º, 12, 14, 35 y 43, cuya redacción es la precedentemente expuesta a la Asamblea, quedando el resto del Estatuto sin cambios. Se pasa a considerar el 2º punto del orden del día y se designa a los señores accionistas Angel Urraburu Gutiérrez y Luis Javier Maresca, para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con la Mesa. Siendo la hora 18 y 45' se da por clausurado el acto. No concurrió ningún funcionario de la Inspección General de Hacienda. Se deja constancia que ninguno de los Directores, empleados o Síndico de la Sociedad, actuaron en representación de terceros. (Fdos.) G. Vázquez Fiol. — M. R. Botta. — L. J. Maresca. — A. Urraburu G.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a folios 69 y 70 del Libro de Actas de Asambleas de la COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS SOCIEDAD ANONIMA anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3945 al folio 82 del Libro 8, el 19 de diciembre de 1958.

En fe de ello, a solicitud de la *COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS* y para su presentación ante el Poder Judicial, siento el presente que sello, sig-

no y firmo en Montevideo, el día quince de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. Hay una firma ilegible y un sello que dice Enrique Puig Aznárez, Escribano.

Nº 1.219. — Montevideo, febrero 22 de 1984. Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el Sr. Fiscal: Se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A., y su aumento de capital, autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con el recaudo correspondiente. Expídanse los edictos correspondientes. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio, efectúense desgloses si se solicitaren y oportunamente archívese. Todo previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 2.000.00). — María Eugenia Ugolini Capurro, Juez. — Silvia Rectorán. Actuaria.

El auto Nº. 1.219 aprobando la reforma de estatutos fue notificado a la COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS SOCIEDAD ANONIMA, el día 29 de febrero de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo, presentado hoy catorce de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro a las 16:25' horas e inscripto en este Registro con el Nº 602 al folio 3267 del Libro Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible y un sello que dice Gerardo G. Marichal García, Escribano.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 24 de mayo de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria

N$ 8.436.00 — 13709 — 1 pub.

PAJARITO S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado PAJARITO S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Testimonio

Asamblea General Extraordinaria

Realizada el día 30 de abril de 1984 a las 19:00 horas. Asisten a la presente Asamblea General Extraordinaria seis accionistas por un capital de N$ 1.000 00 (Nuevos Pesos mil) y con derecho a 600 votos según registración efectuada al folio 49 del Libro de Registros de Inspección de Acciones. Asistencia y firmas, rubricado el día 22 de febrero de 1951, preside el acto el señor Carlos Alberto Canillas Román, no concurre el Inspector General de Hacienda. En la Secretaría actuará la señora María del Carmen Jiménez de Canillas Román. Se aprueban los cargos por unanimidad. Siendo las 19 horas declara el Presidente abierta la sesión dando lectura al Orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para controlar y firmar el Acta de la Asamblea. 2º) Nuestra forma de composición del Directorio: Se proponen tres Directores Titulares y un suplente. — 3º) Nueva forma de las acciones: Se propone realizar acciones nominativas las actuales acciones al portador por el total emitido o integrado. Puesto a consideración el punto primero el señor Carlos Alberto Canillas Roman propone que dada la importancia de los demás a tratar debería ser firmada el acta por la totalidad de las acciones se aprueba por unanimidad. Puesto a consideración el segundo punto el señor Alberto Labriola menciona que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes el Directorio puede formarse desde un acto componente o más, por lo cual considera oportuno se modifique el artículo 28 de la siguiente forma:

"Artículo 28. La Sociedad será dirigida y administrada por el Directorio formado por uno a cinco Directores Titulares nombrados por la Asamblea General convocada a tal fin. Los Directores deberán ser accionistas poseedores de cinco acciones como mínimo, mayores de edad, desempeñarán sus cargos por un período de cinco años pudiendo ser reelegidos. Habrá uno a tres suplentes que serán llamados a integrar el Directorio en la forma que determine la Asamblea General o el mismo Directorio ya formado, en caso de muerte, renuncia, ausencia, incapacidad o destitución de algún titular". Escuchado lo propuesto por el señor Alberto Labriola y luego de un corto debate se aprueba por unanimidad. Puesto a consideración el punto segundo. El señor Gustavo Fernando Canillas menciona el excesivo monto abonado a la empresa en concepto del Impuesto al Patrimonio y continúa manifestando como solución que este impuesto sea prorrateado entre los socios cambiando el sistema actual de acciones al portador por acciones nominativas que sean transferibles por vía de endoso llevando la empresa en Libro Rubricado a tal fin con el objeto de mantener actualizada la nómina de accionistas como lo disponen las actuales reglamentaciones. Por lo expuesto el señor Gustavo Fernández Canillas propone la siguiente modificación de estatutos:

"Capítulo II

Artículo 5º El capital social autorizado se fija en N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) dividido en una sola serie de acciones de igual forma y contenido y con el (sistema) mismo derecho a voto en las Asambleas Generales".

Artículo 6º y 7º Se anulan.

Artículo 8º Las nuevas acciones que reemplazarán a las actuales serán entregadas a los tenedores de las acciones Series A), B) y C) en cantidad similar a los que presente cada accionista y se registrará en el Libro correspondiente.

Artículo 9º Cada acción llevará además de la denominación y el número de orden progresivo y serán firmadas por el Presidente y Secretario del Directorio.

Artículos 10, 11, 12, 13 y 14, no se modifican.

Artículo 15 y 16: No se modifican.

"Artículo 16 bis: Los accionistas podrán enajenar sus acciones, ad-referéndum de la aprobación de los restantes accionistas por intermedio del Directorio informando el nombre del posible comprador. Tendrán plazo de quince días hábiles para su comunicación y los demás accionistas deberán contestar dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha de la comunicación su aceptación o rechazo. Tendrán prioridad en la compra los tenedores de acciones existentes en la fecha de la comunicación. Vencido el plazo de respuesta sin objeciones el Directorio procederá a su Registración en el Libro correspondiente". Luego de un breve debate sobre el tema, se aprueba por unanimidad. Aprovechando la oportunidad que le ofrece la presente Asamblea General Extraordinaria, el señor Gustavo Fernando Canillas manifiesta que estando todos reunidos convendría estudiar la posibilidad de ampliar el objeto social por cuanto el actual sólo permite girar en el ramo de pinturas, barnices y afines, y en las actuales circunstancias económicas del país, considera que sería conveniente ampliar este objeto, modificando el artículo 2º, de la siguiente forma:

Artículo 2º Puntos a) al f) no se modifican. Se agregan los siguientes: "g) Industrializar y|o modificar y|o comercializar, importar, exportar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carnes, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarias, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, óptica, frutos del país, hotel, farmacia, imprenta, joyería, juguetería, imprenta, librería, madera, máquinas, marítimos, mecánica, medicina, laboratorio, cirugía, electromedicina, metalúrgica, minería, música, papel, pesca, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; h) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; i) Importación y Exportación, representaciones y comisiones; j) Casas de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia". Luego de un breve, debate a pesar de no estar incluidos en el orden del día, se considera de vital importancia para la continuidad de la firma la diversificación del objeto social por lo tanto se aprueba por unanimidad sin modificación. Por lo expuesto en el punto segundo se somete a votación la formación del Directorio por los próximos cinco años, quedando definido de la siguiente forma: señores Carlos Alberto Canillas Román, María del Carmen Jiménez de Canillas, Gustavo Fernando Canillas, como directores titulares y Alberto Labriola como Director suplente. Los cargos serán distribuidos dentro del Directorio en la primera oportunidad en que se reúna.

Cabe señalar que el presente mandato entra en vigencia una vez aprobado por la Inspección General de Hacienda, las modificaciones del estatuto y en posterior publicación en el "Diario Oficial" y demás oficinas competentes, hasta tanto esto se produzca el Directorio, quedará integrado de acuerdo a la Asamblea General Ordinaria que ha elegido ya a sus mandatarios. Se dispone que el Directorio toma los recaudos necesarios para realizar los trámites e inscripciones, incluso modificando el estatuto propuesto a que hace referencia la presente Asamblea General Extraordinaria y delega amplias facultades en el mismo para lograr este fin. Se aprueba por unanimidad. No habiendo para más, siendo las 21.00 horas, se levanta la sesión, firmando Alberto Canillas Román, María del Carmen Jiménez Canillas Román, Gustavo Fernando Canillas, Yolanda Umana de Canillas Román, Alberto Labriola y Armando Juan Canillas Román.

Carlos Alberto Canillas Román, María del Carmen Jiménez Canillas Román, Gustavo Fernando Canillas, Yolanda Umana de Canillas Román, Alberto Labriola y Armando Juan Canillas Román certifican: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas por los señores Armando Juan Canillas Román, Carlos Alberto Canillas Román, señora María del Carmen Jiménez de Canillas Román, Gustavo Fernando Canillas, Yo-

landa Umana de Canillas Román y Alberto Labriola, argentinos, con excepción de la señora María del Carmen Jiménez de Canillas que es española, casados, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, quienes otorgaron y formaron a mi presencia el Acta de Asamblea de PAJARITO SOCIEDAD ANONIMA que antecede, previa lectura y ratificación.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta días de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Hay un signo: César Riviere Piaggio, Escribano.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor, que luce agregado de fojas ciento cincuenta y tres a fojas ciento cincuenta y siete del Libro de Actas de Asamblea de PAJARITO SOCIEDAD ANONIMA que tuve a la vista.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a trece de junio de mil novecientos ochenta y cuatro; en cuatro sellados notariales números 238693, 238694, 238695 y 238804. — César Riviere Piaggio, Escribano.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno. — Presentado en Montevideo a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, con fotocopia certificada de contrato social, de certificado de D.G.I., de D.G.S.S., reforma y fotocopia certificada de poder tome razón en Ficha A. bajo Nº 844. — Firma ilegible.

Montevideo, 26 de junio de 1984. — De mandato verbal el señor Juez dispuso: Vista a la Inspección General de Hacienda y si no hubieran observaciones, pasen en vista al Ministerio Público. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 27 de junio de 1984. — Recibido hoy. Conste. Hora 13.30. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 27 de junio de 1984. — Carpeta Nº 2982. Antecedente Nº... Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 2417, fecha 28 de junio de 1984. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Pase informe del Inspector, Escribano Cholaquidis. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de julio de 1984. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: En el proyecto de reforma estatutaria aprobado por los accionistas de PAJARITO SOCIEDAD ANONIMA el 30/4/84, corresponde efectuar las siguientes observaciones: I) Respecto a la referida asamblea se informará si a la misma asistieron accionistas por poder y en este caso si los apoderados se encuentran en las situaciones previstas en el artículo 1º, inciso 2º del decreto del 16/7/43; II) No se incluye en el nuevo texto estatutario la naturaleza de las acciones (Nominativas), afectándose el artículo 406 del Código de Comercio que exige se determinen las condiciones esenciales de emisión de las acciones; III) Se deberá dar redacción total al artículo 5º, considerando que se modifica el artículo 8º, se anulan los artículos 6º y 7º y se acuerdan derechos similares a todas las acciones (artículos 405 y 396 del Código del Comercio); IV) Con el mismo criterio señalado precedentemente se precisará la redacción propuesta del artículo 16. — Saluda a Ud. atte., el Inspector de Hacienda, Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Subdirector, Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

El suscrito Escribano, certifica: 1) Que tuve a la vista el Libro de "Registro de Acciones, Asistencia y Firmas" de PAJARITO SOCIEDAD ANONIMA, donde a fojas 48 y 49 consta el Registro de Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1984, del que surge que se presentaron seis accionistas de PAJARITO SOCIEDAD ANONIMA, por la totalidad del capital accionario autorizado representado por mil nuevos pesos (N$ 1.000.00), con derecho a 500 votos. Todos los accionistas presentados lo hicieron por sí, por lo que no hubo apoderados, como tampoco no hubo representación por empleados.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — César Riviere Piaggio, Escribano.

El suscrito Escribano, certifica: 1) Que PAJARITO SOCIEDAD ANONIMA es Persona Jurídica con Estatutos aprobados, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio y publicados.

II) Tuve a la vista el Libro de Actas de Asambleas de la citada sociedad del que resulta que por Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1984 fueron electos integrantes del Directorio los señores: Carlos Alberto Canillas, Gustavo Fernando Canillas, María del Carmen Jiménez de Canillas, Alberto Labriola y Yolanda Umana de Canillas.

III) En Sesión del Directorio de Pajarito Sociedad Anónima, celebrada el 30 de abril de 1984 se procedió a la distribución de cargos en la siguiente forma: Presidente: Carlos Alberto Canillas; Secretario: Gustavo Fernando Canillas; Vicepresidente: María del Carmen Jiménez de Canillas y Vocales: Alberto Labriola y Yolanda Umana de Canillas.

De conformidad a los Estatutos Sociales los nombrados ejercen los cargos que respectivamente ejercen por el período de 1983 a 1988, hallándose en consecuencia los mismos en plena vigencia.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido, sello, signo y firmo el presente en Montevideo a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — César Riviere Piaggio, Escribano.

Señor Juez del Juzgado Letrado Departamental de la Capital del Décimo Turno: Carlos Alberto Canillas y Gustavo Fernando Canillas en su calidad de Presidente y Secretario de PAJARITO SOCIEDAD ANONIMA se presentan ante el señor Juez a efectos de levantar las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda para lo cual proponemos un nuevo texto a las disposiciones observadas, que es el siguiente:

Capítulo II, artículo 5º — El capital Social autorizado se fija en N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) dividido en una sola serie de acciones nominativas de igual forma y contenido y con el mismo derecho a voto en las Asambleas Generales.

Artículo 15 no se modifica y el artículo 16 se le añade un inciso final que será el siguiente: Los accionistas podrán enajenar sus acciones ad referendum de la aprobación de los restantes accionistas por intermedio del Directorio, informando el nombre del posible comprador. Tendrán un plazo de quince días hábiles para su comunicación su aceptación accionistas deberán contestar dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha de la comunicación su aceptación o rechazo. Tendrán prioridad en la compra los tenedores de acciones existentes a la fecha de la comunicación. Vencido el plazo de respuesta sin objeciones el Directorio procederá a su registración en el Libro correspondiente. Saludamos al señor Juez muy atte. — Carlos A. Canillas, Presidente. — Gustavo F. Canillas, Secretario.

Juzgado Letrado Departamental de Décimo Turno. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Recibido hoy con dos certificados, firma ilegible. De mandato verbal el señor Juez dispuso vuelvan a la Inspección General de Hacienda, firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Recibido hoy, conste, hora 15.30, firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Carpeta Nº 2982. Antecedente Nº... Pase a la División de Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 2835. Fecha 6 de agosto de 1984. — Pase informe a Inspector Escribano Cholaquidis. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: Esta oficina efectuaba en el informe adjunto a estas actuaciones, observaciones a la reforma estatutaria aprobada por los accionistas de PAJARITO S. A. el 30/4/84. De la documentación agregada por la sociedad peticionante, con la finalidad de contestar las referidas observaciones, surge la información solicitada en su oportunidad, así como se procede a dar nueva redacción a las disposiciones estatutarias cuestionadas, las cuales en su actual redacción no merecen objeciones. En consecuencia no existen otras precisiones que realizar en estas actuaciones, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Se agregan a estos obrados los recaudos que acreditan que la compañía no mantiene adeudos con la Dirección General Impositiva y Dirección General de la Seguridad Social. — Saluda a Ud. atte., el Inspector de Hacienda, Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Señor Director de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Pasan al Ministerio Público. — Segundo Turno. — Firma ilegible.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Entrada: 27 de agosto de 1984. — Salida: 29 de agosto de 1984. — Señor Juez, puede Ud. aprobar la reforma de estatutos que se gestiona en Montevideo, 27 de agosto de 1984. — María Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal de lo Civil de Segundo Turno. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Recibido y al despacho. — Firma ilegible.

Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Vistos y Considerando: Atento a las re-

sultancias de autos, lo dispuesto por la ley 13.318, artículo 208 y la ley 13.892, artículo 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse la reforma de estatutos y autorízase la actividad de PAJARITO S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 500.00), efectúense los desgloses que se solicitaren y, oportunamente, archívese. — Firmado: Martín Herrera Martínez. — Mila Burgueño.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor, que obra en fojas 21 al 35 vuelta, autos caratulados: PAJARITO S. A., "Reforma de Estatutos" (Ficha A. Nº 844/984), tramitada ante este Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno.

Haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 4 de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 7 de setiembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

Registro Público General de Comercio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984.

Modificado por documento inscripto con el Nº 1477, al folio 7949 del Libro 1 de Estatutos del año 1984. — Gerardo G. Marichal, Escribano. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 1.872.00 — 26062 — 1/pub.

DANDIT S. A.

Soriano 887 (P. 4º Esc. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dr. Cantero de Castellano se hace saber que DANDIT SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º **Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye DANDIT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.**

Objeto

Artículo 2º **Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.**

Capital

Artículo 3º **Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 10.000.00 (diez mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.**

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado, cable o télex. **Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos;** D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. **A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.**

Asambleas

Artículo 7º **La Asamblea Ordinaria se** convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que **representen el 50 o|o del capital integrado.**

Art. 8º **Se convocará por un aviso en** "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser **representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.**

Art. 9º **Sesionará con asistencia que** represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. **La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.**

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a **los fundadores y|o al Sr. Daniel Pérez y|o a la Srta. Marisa González.**

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. **— Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos de Alfonso.**

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos de Alfonso", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Eduardo Alfonso respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. **II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es N$ 47.20 por dólar.**

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo **y firmo en Montevideo, el veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.**

4.554. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 3º y 4º de la ley 2230, se resuelve: Aprobar los estatutos de DANDIT S. A. autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. Hon. N$ 3.000.00. — Cantero de Castellano. — Rivoira.

5.078. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, se fija un plazo a la inscripción ordenada. — Cantero de Castellano. — Rivoira.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 14 de junio de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 6 de julio de 1984 con el Nº 996 al folio 5575 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Miguel Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 19 de julio de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Fernández, Actuaria.

N$ 4.440.00 — 18808 — 1/pub.

VALEY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que VALEY SOCIEDAD ANONIMA a solicitado la inscripción de sus Estatutos Sociales, que se transcriben a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye VALEY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art 6º *El Directorio* tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Dr. Raúl Doldán y Sr. Oscar Arena.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de noviembre de 1983. — Ricardo Barbé. — Laura Revello. — Claudia Revello. — Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Ricardo Barbé Manzi. — Laura Revello Queraltó y Claudia Revello Queraltó, todos orientales, mayores de edad, solteros, de mi conocimiento, domiciliados en Rincón 468 Esc. 70, los que leída que les fue por mi el acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó en el día de hoy a N$ 13,67 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Mariela González Lerena, Escribana.

6.417. — Montevideo, 18 de mayo de *1983. — Vistos: Con la Inspección General* de Hacienda y el Ministerio Público: Se aprueban los estatutos de VALEY SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. — Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Van Rompaey, Juez Letrado. — Esc. Alba Etcheverry, Actuaria Adjunta. — La providencia Nº 6.417 fue notificada el 19 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres, con el Nº 465 al folio 2364 bis del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerado G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 21.756.00 — 21980 — 1 pub.

LINDEN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que LINDEN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye LINDEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará, por cuenta propia o de terceros: a) Inversiones y administración de títulos, bonos, divisas, acciones, debentures, letras y en general toda clase de bienes muebles e inmuebles, inclusive de naturaleza agropecuaria; b) Dar o recibir préstamos con o sin garantía; c) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención y privilegios industriales; d) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza; e) Operaciones de exportación, importación, financieras, seguros y reaseguros. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, podrá efectuar toda la actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de U$S 100.000. (cien mil dólares). El directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o rati-

ficará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Arft. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cada cinco darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado. pital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al Escribano acutante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Raúl Doldán. — Raquel Doldán. — Ricardo Barbé.

Mariela oGnzález Lerena, Esc. Pública, certifico que: aLs firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Raquel Doldán, Raúl Doldán y Ricardo Barbé, orientales, solteros, mayores de edad, domiciliados en Rincón Nº 454 Esc. 322, quienes leída que les fue el documento que antecede se ratifican y firman. Asimismo, hago constar que el dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 12.26.

En fe de ello, a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Mariela González Lerena Escribana.

10.653. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de LINDEN SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcetajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1983. — Expídase testimonios, publíquese y comuníquese. — Van Rompaey. — Cristina Gutiérrez Aparicio.

La providencia Nº 9.941 fue notificada el día treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos a las 15.33 horas e inscripta en este Registro con el Nº 607 al folio 3129 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actaria Adjunta.

N$ 21.312.00 — 21979 — 1 pub.

FROW S. A.

Soriano 887 (P. 4 - Esc. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, Dr. Díaz, se hace saber que FROW SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FROW SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitados facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasado media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señorita Marisa González y|o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de julio de 1983. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos de Alfonso.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman: "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos de Alfonso", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Eduardo Alfonso respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4, Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

mos, expido la presente que selló, signo En fe de ello, a solicitud de los misy firmo en Montevideo, el doce de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

420. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de PROW SOCIEDAD ANONIMA autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. — Díaz. — Vigo Paz. — La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 5 de abril de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 11 de abril de 1984 con el Nº 511, al folio 2748 del Libro número 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

N$ 1.206.00 — 10753 — 1 pub.

FOLETO S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que FOLETO S.A. (F. V|263|84), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FOLETO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remueración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, repersentarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asambela Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necsaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y, pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindictura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — F. D. Varela, Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nucias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el 19 de mayo de mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

20.457. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; apruébanse los estatutos de FOLETO S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 3.000.00 al otrosí piden, fs. 5 como pide. — Van Rompaey. — Cristina Gutiérrez.

Este Juzgado asumió competencia según Ficha V|263|1984.

La providencia que antecede fue notificada a la interesada el 29 de diciembre de 1983. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 10 de abril de 1984 con el Nº 469 al folio 2518 v., del Libro Nº 2 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 24 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 990.00 — 10771 — 1 pub.

SUSTAR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que SUSTAR CORPORATION S. A. ha solicitado la inscripción de sus estatutos sociales que se transcriben a continuación:

Acta

Los abajo firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye SUSTAR CORPORATION S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Art. 2º Su objeto en el exterior, por cuenta propia o de terceros mandantes, será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, gráfica, joyería, papel, pesca, plástico, publicidad y promoción, química, radio, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar, instituir y/o administrar por cuenta propia y/o de terceros, inversiones en títulos, bonos, acciones cédulas, debentures, letras, metales, trust (fideicomisos regidos por leyes anglosajonas), operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, arrendamiento, hipoteca y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 1.000.00 (mil dólares) cada una, será de U$S 700.000.00 (setecientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación posterior de las autoridades competentes hasta dólares 10:000.000.00 (diez millones de dólares).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, dos Directores cualesquiera, o cualquier apoderado general, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará a liniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. El primer Directorio, designado en este acto estará integrado por la señora Josefina Montalto, como Presidente y la señora Teresa Oriana, como Vicepresidente. La Sociedad podrá actuar desde hoy, utilizando el aditamento "en formación". Para obtener la aprobación del Estatuto con facultad para contestar observaciones e inscribir la Sociedad en la Dirección General Impositiva, Dirección General de la Seguridad Social, y demás Oficinas Públicas, se autoriza especialmente al Dr. Raúl R. Doldán y al Sr. Gabriel Vignone.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Ricardo Barbé. — Laura Revello. — Claudia Revello.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifica que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento Laura Revello Queraltó, Claudia Revello de Mones y Ricardo Barbé Manzi, todos orientales, mayores de edad, la primera y el tercero solteros, la segunda casada en únicas nupcias con Gustavo Mones, domiciliados en esta ciudad en la calle Juncal 1327 Apto. 1801, a quienes leída que les fue el acta que antecede se ratificaron de su contenido; II) El dólar tipo vendedor se cotizó en el día de hoy a nuevos pesos 55,75 la unidad.

En fe de ello: a solicitud de los interesados y a sus efectos, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 14 de agosto de 1984. — Mariela González Lerena, Escribana

Nº 7.622. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. Vistos y Considerando: atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley Nº 11.073 artículo 7º y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; se resuelve: apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de SUSTAR CORPORATION S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Fíjase un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 1.000) efectúanse los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese. — Graciela Durán Arsuaga. Juez. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

El día 25 de setiembre de 1964 notifiqué en la Oficina al gestionante y firma en prueba de que certifico. Raúl Doldán Sylvia Rectorán, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy 25 de setiembre de 1984 a las 16.26 horas e inscripta en este Registro con el Nº 1360

al folio 7629 vta. del libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

En fe de ello y a su solicitud expido el presente edicto que sello, signo y firmo en Montevideo el 27 de setiembre de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 33.000,00 — 27416 — 1 pub.

TUNQUELEN S. A.

18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que TUNQUELEN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye TUNQUELEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificación dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Raquel Chalupowicz y/o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Moisés Polak. — J. Sergio Polak. — Erika G. de Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento, Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias, y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a nueve días de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

4.868 — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. (Honorarios a efectos fiscales: nuevos pesos 1.000,00). Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Al petitorio 5º: Como pide. Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Graciela Durán Arsuaga, Juez. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

La resolución fue notificada el 3 de julio de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 6 de julio de 1984 con el Nº 998 al folio 5586 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Miguel Angel Cacciatori, Escribano Público.

Montevideo, 17 de julio de 1984. — *Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.*

N$ 1.134,00 — 20175 — 1 pub.

CARUBA SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que CARUBA SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye CARUBA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificación dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, martimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — E. G. Polak. — J. S. Polak. — Moises Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moises Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moises Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488, Esc. 601.

En fe de ello y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a nueve días de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

4.865. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 1.000.00. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Al petitorio 5º: como pide. Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Graciela Durán Arsuaga, Juez. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

La resolución fue notificada el 3 de julio de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 6 de julio de 1984 con el número 1000 al Fo. 5597 v., del Lo No. 1 de Estatutos. — Miguel Angel Cacciatori, Escribano Público. — Montevideo, 17 de julio de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.134.00 — 20174 — 1 pub.

VENTISQUERO SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que VENTISQUERO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye VENTISQUERO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería,

librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 c|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores, o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Moisés Polak. — J. Sergio Polak. — Erica G. de Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moises Pola y Eria Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moises Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488, Esc. 601.

En fe de ello y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a nueve días de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

4.781. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 1.000.00. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Al petitorio 5º: Como pide. Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Graciela Durán Arsuaga, Juez. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

La resolución fue notificada el 28 de junio de 1984.

Registro Público y General de Comercio — Inscripta el 5 de julio de 1934 con el número 1040 a Fo. 5684 del Lo. No. 3 de Estatutos. — José E. Santos Bueno, Escribano Público. — Montevideo, julio 17 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.134.00 — 20176 — 1 pub.

DUTEL S. A.

Río Branco 1183 (Piso 6º)

Juzgado Letrado Departamental de de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que DUTEL S. A. (Ficha: V|176|84), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos.

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º. Constitúyese una sociedad anónima denominada DUTEL S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000.00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares, al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 5º. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente, o por dos

de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación, civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Silvia Ramilo. Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Marina Gómez. — Edgard Baumann. — Alba Gómez.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, Certifico: Que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 20 de setiembre de 1983. — Signo notarial. — Enrique Arizaga. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado - Escribano.

5.333. — Montevideo, julio 23|984. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios fictos N$ 3.000.00. Oportunamente háganse los desgloses y archívese. — Sara Diez de Mazzotti, Juez. — Nora Annunziatto, Actuaria.

La providencia que antecede fue notificada a la interesada el 26 de julio de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro a las 15.20 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 1237 al folio 6449 del Libro Nº 1 de Estatutos. — José Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

N$ 1.332.00 — 22560 — 1|pub.

CARAHUASI S. A.

(R.U.C. 211233250016)

Paraguay 1246

Balance general al 31 de agosto de 1981

Activo —

	U$S
Caja	2.700.00
Bancos	4.800.00
Títulos y valores exterior	2:200.000.00
Gastos de constitución	2.500.00
	2:210.000.00

Pasivo —

Capital integrado	50.000.00
Acreed. del exterior	2:160.000.00
	2:210.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 2 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a fs. 2, certificado por Registro Público y General de Comercio el 7 de setiembre de 1981, con el número 8.479 al folio 464 del libro número 31.

N$ 300.00 — 16607 — 1 pub.

MARLOC S. A.

(R.U.C. 210813570018)

Juncal 1355, piso 9, oficina 907

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	10.000.00
Otros créditos	15.000.00
Total del Activo	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	450.00
Capital social	25.000.00
Result. acumulados	(450.00)
Total del Pasivo y Patr.	25.000.00
Ctas. de orden y Conting.:	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1981

	N$
Gastos de administración	(200.00)
Resultado neto	(200.00)

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de mayo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de 1978 y anotado con el Nº 8762 a fojas 39 del libro 28.

N$ 420.00 — 16527 — 1 pub.